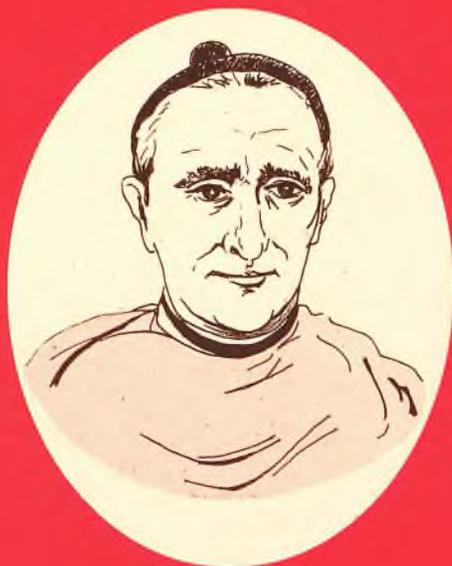


ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de
Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento
de Sigüenza



Volumen III - Núm. 7
SIGÜENZA
1991

ANALES
SEGUNTINOS

ANALES SEGUNTINOS

REVISTA DE ESTUDIOS SEGUNTINOS
del Centro de Estudios Seguntinos de la Asociación Cultural «El Doncel» de
Amigos de Sigüenza y de las Secciones de Historia y Arte del Patronato
Municipal de Cultura «Martín de Vandoma» del Excmo. Ayuntamiento
de Sigüenza



Volumen III - Núm. 7
SIGÜENZA
1991

Con el patrocinio de la Excm. Diputación Provincial de Guadalajara, la Fundación "José Celma Prieto" e "iberCaja".

Consejo de Redacción:

Dr. Francisco Javier Davara Rodríguez
Dr. Antonio Herrera Casado
D. Laureano Otero González
D. José Ramón López de los Mozos
Dra. Pilar Martínez Taboada
Dr. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo

Dirección y composición:

Dr. Juan Antonio Martínez Gómez Gordo, Miembro n.º
303 de la Asociación Colegial de Escritores. Cronista
Oficial de Sigüenza.

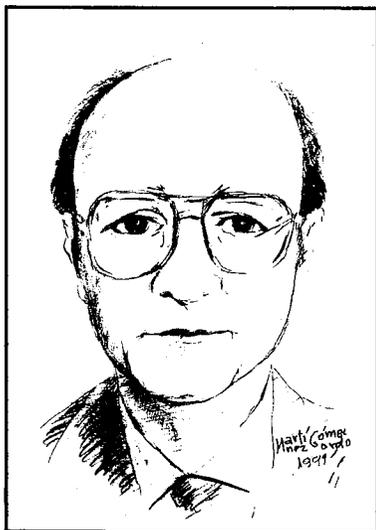
Depósito Legal: GU-556/84

ISBN 84-85386-03-5

ISSN: 0213-0459

*Impreso en
Gráficas Carpintero, S. L.
Ctra. de Alcolea, s/n.
Sigüenza*

A MODO DE SALUDO



Si hubiese tenido que elegir un epitafio para su sepultura, seguramente inclinaría mi elección por una sencillo: "Constructor". Primero por que lo fue en el significado más común de la palabra, quiero decir en el asunto de los ladrillos, el yeso, la arena y el cemento como una manera de ganarse honradamente la vida, pero también lo fue en el sentido más elevado del término que puede aplicarse a quien puso en marcha importantes iniciativas en esta antigua y noble ciudad. Martín Poyo del Pino fue un constructor, en todas las acepciones de la palabra, de Sigüenza.

Suyas fueron iniciativas como el propio *Centro de Estudios Seguntinos* que ha venido impulsando la cultura de forma tan notable, pues de aquí han surgido los "Anales Seguntinos" entre otras muchas actividades culturales, cuyo mero relato excedería en mucho esta colaboración, aunque no quiso limitarse a esto y con amplia visión de futuro, como dice Martínez Gómez-Gordo, lo que perseguía era traer la Universidad de nuevo a Sigüenza y si no era posible tan magna empresa, empezar como se hizo con Cursos de Verano; en su tiempo se puso en pie el maravilloso Parador Nacional "Castillo de Sigüenza" que es orgullo no sólo de la provincia sino de toda la Red Nacional de Paradores; en su tiempo se empezó a conjugar el verbo - ahora tan justa y necesariamente de moda- rehabilitar (entre ellos el propio edificio del Ayuntamiento); fue pionero en la puesta en marcha de las obras (y otra vez de nuevo nos viene a la mente la palabra constructor) de instalaciones deportivas como el Polideportivo cuando todavía el deporte, como espectáculo o como actividad física, no había alcanzado el prestigio y relieve social de ahora, y por la parte que me toca como profesional, si entonces no desaparecieron los Juzgados de Sigüenza fue gracias a su tesón frente al Ministerio de Justicia. Y así se podrían glosar nueve fructíferos años de intenso trabajo al servicio de la ciudad.

Mis recuerdos de aquellos años en los que Martín Poyo del Pino era alcalde de Sigüenza (1970-1979) están más cercanos a la vida de estudiante de bachillerato o de universitario que al acontecer de la vida pública de la ciudad con la intensidad de ahora, y por tanto mentiría si digo que ya desde entonces apreciaba la importante labor que estaba desarrollando al frente de esta alcaldía, lo elevado que nos estaba poniendo el listón a quienes hemos tenido el alto honor de sucederle en el cargo -Juan Antonio, Vicente, Juan Carlos y yo- pero en nada falto a la verdad si digo que cada día que pasa aprecio más su labor, los cimientos que como buen constructor (otra vez la palabra) puso para levantar y mantener esta ciudad. Imposible ser profeta en la propia tierra y menos en el propio tiempo. Unos tiempos que no fueron fáciles, aunque en realidad cada tiempo trae su quehacer: la crisis del Petróleo que salpicó a la economía mundial, de cambio de Régimen en nuestro país con la muerte de Franco a finales del 75 con todo lo que ello lleva consigo, del establecimiento de la Monarquía en la persona de don Juan Carlos I y de un nuevo Régimen Político, la elaboración de la vigente Constitución,... aquel intenso capítulo de nuestra historia más reciente que debió resultar demasiado complicado para un hombre emprendedor, para un hombre más de acción que de discusión y debate, como sin duda lo era Poyo del Pino.

La muerte que acaba por arrasarlo todo, puso fin a su vida, después de una larga y penosa enfermedad llevada con la entereza de la que hacen gala los grandes hombres, un 28 de Diciembre, como un símbolo, el Día de los Santos Inocentes, el día que nuestra tradición cristiana dice que murieron centenares, miles, de niños sin culpa alguna, víctimas inocentes. Él se fue, sin merecerlo, precisamente un 28 de Diciembre, pero no se marchó del todo porque nos dejó el recuerdo de su persona, de su ejemplo y de sus obras, como el gran constructor que fue en su tiempo de esta Sigüenza que iba mirando hacia el siglo XXI.

Marcelino Llorente Mateo
Alcalde de Sigüenza

LA ETAPA SEGUNTINA DE D. SATURNINO LOPEZ NOVOA (1830 - 1855)

Juan J. ASENJO PELEGRINA
Profesor de Historia de la Iglesia
en el Seminario Mayor

Introducción

D. Saturnino López Novoa merece ser considerado, sin duda, como uno de los personajes más importantes de la historia de Sigüenza, junto con D. Bernardo de Agén, el cardenal Mendoza, José de Villaviciosa, Fray José de Sigüenza y Martín de Vandoma. Muy probablemente es la figura más relevante si consideramos las repercusiones gigantescas de su obra, la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, implantada en dieciocho naciones, con 260 casas abiertas, donde son atendidos más de 28.000 ancianos, servidos por 3.200 religiosas.

Aunque nació en Sigüenza en 1830, la parte fundamental de su peripetia humana, concretamente sus dos tercios finales, se desarrolló en tierras del Alto Aragón. Las ciudades de Barbastro y Huesca fueron testigos de su actividad incansable al servicio de la Iglesia y de la sociedad. A partir de 1855, en la Diócesis de Barbastro desempeñó los cargos de Secretario de Cámara del Obispado, profesor de Sagrada Escritura en el Seminario, canónigo y párroco de la Catedral. En 1861, además de obtener el doctorado en Teología en el Seminario Central de Toledo, publicó en dos tomos de más de 800 páginas la **Historia de la Ciudad y Diócesis de Barbastro**, que le valió entre otras distinciones, ser nombrado académico de la Historia en 1866.

En junio de 1862, D. Saturnino López Novoa marcha a Huesca, de cuya Diócesis acababa de ser nombrado obispo su tío, D. Basilio Gil Bueno, al que sirvió durante ocho años como Secretario de Cámara, profesor de Teología fundamental, canónigo de la Catedral desde 1863 y chantre desde febrero de 1865.

Con ocasión del Concilio Vaticano I, acompañó a su tío a Roma en calidad de teólogo consultor y secretario. La muerte de D. Basilio en

febrero de 1870 en la Ciudad Eterna cierra un ciclo en la vida de D. Saturnino, caracterizado por la dedicación a tiempo pleno al servicio de su tío y a las tareas de gobierno de la Diócesis de Huesca. Comienza, sin embargo, la etapa más larga y decisiva de su vida, treinta y cinco años (muere en Huesca el 12 de marzo de 1905), llena de empresas apostólicas y sociales, fruto de su amor a la Iglesia y de su genio activo y emprendedor.

Renuncio a hacer mención expresa y pormenorizada de la fisonomía espiritual de D. Saturnino López Novoa, cosa que podría ser objeto de un futuro trabajo. Baste decir que, a pesar de la posición social que sus cargos entonces conllevaban, fue un sacerdote humilde, enormemente caritativo, como demuestran los documentos de su archivo, laborioso, dedicado sinceramente a la vida interior y con un gran aprecio de lo que hoy llamaríamos virtudes humanas.

Pero la nota que tal vez caracteriza mejor a D. Saturnino como sacerdote y como hombre de Iglesia en el momento histórico que le tocó vivir, tan difícil y complejo, en una España lacerada por las guerras, el hambre y la pobreza, es su entrega ilusionada a su vocación, su celo y perspicacia para captar las urgencias y necesidades de la Iglesia de su tiempo.

Una de las sombras más graves de la religiosidad española en el siglo XIX, al menos hasta la Restauración, fue el individualismo, la falta de conciencia eclesial y la preocupación obsesiva por la propia santificación. Pues bien, es evidente que esta actitud no es aplicable a D. Saturnino. Su amor a la Iglesia, su disponibilidad de espíritu y su fina sensibilidad eclesial le urgían estar al tanto de aquellos sectores de la vida de la Iglesia o de la sociedad más abandonados o que requerían una acción más decidida. Y a ellos se entregó con toda el alma, siendo pionero en muchos de sus compromisos e intuiciones.

Uno de ellos fue el sector de las vocaciones sacerdotales. Es bien conocida la grave crisis vocacional del siglo XIX en España como consecuencia de la Guerra de la Independencia, las Guerras carlistas y las sucesivas Desamortizaciones. Para los seminaristas pobres, que por falta de recursos no podían estudiar en el Seminario de Huesca, funda en 1866 una Casa de Estudiantes, cuyo **Reglamento** fue adoptado por instituciones semejantes que en los años siguientes fueron abriéndose en muchas Diócesis españolas.

D. Saturnino se lanzaba a la acción allí donde había una urgencia, una necesidad o una laguna que llenar. El sector favorito de su actividad

fueron los más pobres. Las Casas de Amparo de Barbastro y Huesca, igual que la cárcel provincial fueron muchas veces testigos de su generosidad y desprendimiento. Pero él estaba convencido de que la caridad para ser eficaz, tiene que ser organizada. Por ello, consciente de los estragos que estaba causando la pobreza en España como consecuencia de la crisis económica, fruto de las guerras internas, las guerras coloniales y el desgobierno, prestará su apoyo decidido a la implantación en España de las Conferencias de San Vicente de Paúl, creadas en Francia en 1833 por Federico Ozanam e introducidas en España en 1850 por Santiago de Masarnau, seglar y músico eminente. D. Saturnino no sólo funda las Conferencias de Barbastro y Huesca, de la que será consiliario hasta dos años antes de su muerte, sino que colabora con Masarnau en su difusión por toda España escribiendo a muchos obispos españoles para que las instituyan en sus Diócesis. Escribe además el **Reglamento**, que imprime a sus expensas, y que muy pronto será adoptado en toda España, y un **Manual** de más de 300 páginas con abundante doctrina sobre la caridad para instrucción de los miembros de las Conferencias.

Una nueva prueba de su amor a los más pobres, especialmente los enfermos, es su preocupación y desvelos en favor de la instalación en Huesca de una casa de las Siervas de María, fundadas por Santa Soledad Torres Acosta, con la que mantiene un largo contacto epistolar. Las Siervas llegan a Huesca en 1887, habiendo preparado previamente D. Saturnino una casa a sus expensas. A lo largo de los años, les ayudará con sus limosnas y consejo y una vez fallecida la Madre Soledad, en un momento de grave crisis de la Congregación, asesorará a la nueva Superiora General, la Madre Josefa Díaz, y le ayudará con su experiencia en la redacción de las nuevas Constituciones.

A partir de 1875 en algunos de los escritos de D. Saturnino se advierten dos nuevas preocupaciones de carácter social: la atención al mundo obrero, maltratado por el liberalismo económico salvaje, y la preocupación por el mundo rural, víctima en muchos casos del caciquismo agrario. Por ello, cuando en 1880 conoce en Valencia al P. Antonio Vicent, S.I., pionero del apostolado social en España, que un año antes había fundado en Tortosa el primer Círculo Católico de Obreros, para la formación humana, cristiana y cultural de los trabajadores y el fomento del ahorro y del cooperativismo, decidió prestarle todo su apoyo, fundando la institución en Huesca, redactando su **Reglamento** y colaborando en su difusión por toda España, escribiendo a los obispos, a muchos de los cuales conocía desde el Concilio Vaticano I.

Una prueba más de su fuerte preocupación social es la fundación en Huesca a sus expensas en 1885 de lo que él llama **Escuela de niños**,

pero que en realidad es la primera guardería infantil que se crea en España, pues tenía como finalidad la atención a los niños de madres trabajadoras hasta los seis años durante las horas de trabajo.

Una faceta más de su celo pastoral y de su amor a la Iglesia es el cultivo de lo que podríamos llamar el apostolado de la pluma. Sin pretender agotar el tema, cito solamente sus tres obras principales, dejando para otro trabajo las que podríamos llamar obras menores, casi todas ellas de un claro carácter propagandístico en favor de instituciones y obras de Iglesia. En 1874 publica la obra titulada **Un recuerdo a los católicos liberales**. En ella tercia en la polémica, entonces muy viva en España, acerca del catolicismo liberal. Muy bien acogida en los círculos intelectuales católicos, advierte del peligro de que la vida cristiana quede ahogada por la política y ésta quiebre la unidad de la Iglesia española.

Cuatro años después publica D. Saturnino su **tratado de oratoria sagrada**, de más de 400 páginas. La obra es buena prueba de su preocupación por un quehacer principalísimo en la vida de la Iglesia, la predicación, que en su tiempo en alguna medida se caracteriza por el hieratismo, la grandilocuencia y la ausencia de contenido. En ella aboga por la sencillez y la unción en la forma y la profundidad en el fondo. Fue libro de texto de esta materia de muchos Seminarios españoles casi hasta las vísperas de la Guerra Civil. En 1889, por fin, publica su **Exposición de los deberes religiosos**, en dos tomos y más de 1.200 páginas. La obra es de carácter apologético y tiene como finalidad defender la fe católica frente a los errores de su tiempo y ofrecer a los sacerdotes, y especialmente a los seglares, un manual para su formación cristiana.

Voluntariamente he dejado para el final la mención, siquiera breve, de su obra más importante, la Congregación de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, fundada en 1872. Ya he hecho una alusión anteriormente a situación de los pobres en la España del siglo XIX. La soledad y el abandono de los ancianos y de los enfermos le quemaba en su interior ya desde los años de Barbastro, como puede comprobarse en sus escritos de aquella etapa. La situación ciertamente era trágica. Los hospitales e instituciones benéficas, antaño en manos de la Iglesia, habían desaparecido, porque las sucesivas Desarmortizaciones eclesiásticas les habían privado de sus rentas.

En estas circunstancias, D. Saturnino decide lanzarse a la acción. El periodo que se abre con la muerte de su tío, le brinda la oportunidad de actuar. Durante dos largos años (1870-1872) medita, piensa y reflexiona. Y, sobre todo, reza. En el verano de 1872, casi sin medios y en momentos nada fáciles, se consagra con todas sus fuerzas a la tarea de fundar una

congregación religiosa femenina, dedicada a los más pobres, los ancianos y los enfermos. En dos meses redacta las **Constituciones** y en los primeros días de octubre reúne en Barbastro a las doce primeras Hermanitas, que en el mes de mayo de 1873 fundarán en Valencia el primer Asilo con la ayuda y el patrocinio del Cardenal Barrio, Arzobispo de la Diócesis valentina. Comenzaba así el desarrollo prodigioso de la Congregación, pues a la muerte de D. Saturnino en 1905, es decir, treinta y tres años después, eran ya 133 las casa abiertas, once de ellas en cinco países iberoamericanos.

Una de las facetas más admirables del P. López Novoa es su posición con respecto a su Congregación: discreta, llena de elegancia humana, finura espiritual y humildad. Hablando con propiedad él es el auténtico fundador de la Congregación. El concibe la idea fundacional y redacta las Constituciones. La Madre Teresa -Santa Teresa Jornet e Ibars- en sentido estricto es sólo la primera Superiora General, aunque las Hermanitas la consideren como su Madre fundadora en atención a su increíble actividad fundacional hasta su muerte en 1897.

Con todo, D. Saturnino decide permanecer en un discreto segundo plano: él trabaja incansablemente por su obra desde Huesca. Escribe cientos de cartas, a la Madre Teresa, asesorándole en multitud de asuntos, pero dejándole plena libertad en la decisión final. Escribe también a los obispos o a antiguos discípulos, canónigos y profesores de Seminario en distintos puntos de España, pidiéndoles ayuda para abrir nuevas casas. Envía cientos de folletos propagandísticos que él mismo escribe. Y viaja a Pamplona, a Tudela, a Jaca, a Zaragoza, Calatayud, Sigüenza y otras muchas poblaciones para realizar los trámites necesarios para estas fundaciones.

Desde Huesca además alienta la tarea de los capellanes de las diversas casas, les agradece sus servicios y les marca el espíritu del Instituto. Escribe también a los bienhechores mostrándoles su reconocimiento por sus limosnas y procura estar al tanto de las leyes civiles y de las disposiciones que pueden favorecer el desarrollo de la Congregación.

Acude además a los párrocos de su antigua Diócesis de Sigüenza y de todo Aragón pidiendo vocaciones, pero llegado el caso, cuando se trata de iniciar los trámites formales, remite siempre a la Madre Teresa, como Superiora General de la Congregación. Y cuando en 1889 surgen los problemas con las Hermanitas de los Pobres francesas, que reclamaban la exclusiva en el cuidado de los ancianos, viaja a Madrid, se entrevista con el Nuncio, escribe a sus amigos de Roma y a todos los obispos españoles para que hagan valer sus buenos oficios.

Una buena parte de sus cartas -más de 800- están dirigidas a las Hermanitas de España y América. En ellas, como en las remitidas a la Madre Teresa, hay una invitación constante a la fidelidad, al mismo tiempo que delinea el espíritu y carisma propios de la Congregación.

De manera que se puede decir, sin que ello constituya ninguna exageración, que si la Madre Teresa estuvo en la primera línea de vanguardia de la actividad fundacional recorriendo todos los caminos de España para abrir nuevas casas y visitar a sus hijas, la actividad de D. Saturnino, oculto en Huesca, no fue menos importante. Su labor pudo ser menos espectacular, pero fue igualmente trascendental en los momentos heroicos de la Congregación.

Esta es a grandes rasgos la biografía de la etapa pública y especialmente creativa -los dos tercios finales de su vida- de D. Saturnino López Novoa. Tiempo habrá para reconstruir al detalle dichos períodos. En el trabajo que sigue a continuación estudio exclusivamente el primer tercio de su vida, la etapa de su formación, polarizada en Sigüenza, la ciudad que le vió nacer. Estoy convencido de que se trata de un tramo de su andadura vital excepcionalmente importante. Una vida no se improvisa. Necesita raíces y cimientos. A esta etapa de enraizamiento, de profundización y de construcción personal, que va a condicionar benéficamente su biografía posterior, vamos a asistir en las páginas que siguen a continuación.

1) Nacimiento, familia e infancia

Para comprender enteramente a un personaje es siempre preciso contemplarlo no sólo en sí mismo, sino también en el ambiente en que nace y en las circunstancias que contribuyen a la configuración de su personalidad. Sin dar un carácter absoluto a estos factores, cosa que sería incidir en un falso determinismo, no deja de ser verdad que el lugar de nacimiento, la familia, las primeras experiencias infantiles y la educación del hogar, o su falta, marcan de forma indeleble a una persona y explican en buena medida su posterior trayectoria. Por ello, en estas notas biográficas sobre la primera etapa de la vida de D. Saturnino, voy a dar particular importancia a estos aspectos, cosa que contribuirá a un más exacto conocimiento de su personalidad.

Saturnino López Novoa nace en Sigüenza el día 29 de noviembre

de 1830 ¹. Su ciudad natal se encuentra situada en extremo norte de la provincia de Guadalajara y en la línea de encuentro de Castilla la Nueva y Castilla la Vieja. Muy próxima a las estribaciones de la Sierra Ministra, enclavada en un collado semicircular orientado al norte y a mil metros de altitud, es una población de clima frío, inviernos muy prolongados y veranos suaves y reducidos ². Ello explica su difícil y escasamente feraz agricultura, si exceptuamos sus huertas, situadas en el valle y regadas por el río Henares.

La población de la ciudad en los dos últimos siglos se ha mantenido prácticamente constante, entre los 4.500 y 5.000 habitantes. En 1830 concretamente, la cifra de población debía ser muy próxima a los 4.700 ³. Entonces, como ahora, su vida económica se reducía al comercio, relativamente importante por el hecho de ser cabecera natural de una extensa comarca, a unas cuantas industrias de tipo artesanal y a la agricultura y ganadería. En conjunto, se puede decir, que su orografía, su paisaje y el carácter recio y austero de sus gentes tiene mayores concomitancias con las cercanas tierras de la provincia de Soria, en la Vieja Castilla, de la que sólo le separan unos kilómetros, que con Castilla-La Mancha, a la que administrativamente pertenece.

El aspecto que más profundamente ha caracterizado a Sigüenza a lo largo de los siglos es, sin duda, su condición de ciudad episcopal y capital de la Diócesis de su nombre. Un gran conocedor de la ciudad y de su historia ha podido escribir: "Sigüenza fue por sus Obispos y su pasado esplendor a ellos se lo debe"⁴. En efecto, a la sombra del Obispado, uno de los más importantes de España durante la Edad Media y el Renacimiento, se gesta la ciudad monumental: la bellísima catedral, el imponente castillo-palacio de los obispos, las iglesias y conventos y la plaza mayor... Y bajo la sombra protectora de la mitra tienen también su origen espléndidas instituciones culturales y benéficas: el antiguo Colegio-

¹Los datos fundamentales de su biografía pueden encontrarse en: ALDEA, Q., *López Novoa, Saturnino*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. II, Madrid 1972, p. 1343-44; JAVIERRE, J. M., *Refugio de los ancianos, Santa Teresa Jornet*, Madrid 1974, p. 27-94 y 171ss; MINGUELLA Y ARNEDEO, T., *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, vol. III, Madrid 1913, p. 498-500; PELAYO TORANZO, J., *Hermanitas de los Ancianos Desamparados. Bodas de Oro. Memoria. 1873-1923*, Santander 1923, p. 75-90. MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A., *Sigüenza, Historia, Arte y Folclore*, Sigüenza, 1978, pp. 84, 177, 235, 237-240 y 308 y *Sigüenza ante el P. Fundador D. Saturnino López Novoa (1830-1905)*, Sigüenza 1979. Más incidentalmente pueden encontrarse algunos datos biográficos en: PIETROMARCHI, E., *La Beata Teresa de Jesús Jornet e Ibars*, Roma 1958; *Santa Teresa de Jesús Jornet e Ibars*, Valencia 1974; PELAYO TORANZO, J., *La Fundadora de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados*, Valencia 1943; *La Beata Madre Teresa de Jesús Jornet, heroína de la caridad*, Valencia 1958.

²TERAN, M. de, *Sigüenza. Estudio de geografía urbana*, en "Estudios geográficos", vol. correspondiente a 1946, pp. 633-666.

³MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, vol. XIV, Madrid 1849 pp. 388-91.

⁴YABEN, H. *Pasado, presente y porvenir de Sigüenza*, en "El Henares", n° 817 (Conmemorativo de VIII Centenario de la Reconquista de Sigüenza), mayo de 1924 pp. 41-48.

Universidad de San Antonio de Portaceli, los colegios de San Martín y de Infantes, el Seminario Conciliar, los hospitales de Ntra. Sra. de la Estrella y de San Mateo, el Arca de Misericordia y el Hospicio⁵.

En el siglo XIX, como todavía hoy, la vida eclesiástica era el principio configurador de la ciudad. Bien es verdad que en 1796 el obispo don Juan Díaz de la Guerra, cuyo pontificado supuso un segundo Renacimiento para Sigüenza, había renunciado al señorío temporal⁶. A pesar de todo, en el siglo pasado, la vida de la ciudad seguía girando en torno al Obispado, la catedral, el cabildo, las instituciones eclesiásticas, las solemnidades religiosas y los pequeños y grandes acontecimientos que estas entidades generaban, cosa común a todas las ciudades españolas de poca población y un nutrido estamento eclesiástico. Lógicamente la vida religiosa era intensa, como he podido constatar a través de un conocimiento detenido de los tres archivos parroquiales seguntinos, en los que se refleja la pujanza de las numerosísimas cofradías, reliquias de los gremios medievales, y la práctica religiosa mayoritaria, evidenciada en los **Libros de Matrícula**.

Este es el ambiente en que nace Saturnino López Novoa. Sus padres Julián López Muñoz e Ildefonsa Novoa Bueno constituían un matrimonio modesto. Julián había nacido el 16 de noviembre de 1804 en Santibañez (Segovia), pueblo perteneciente al partido judicial de Riaza y en aquel entonces al Obispado de Sigüenza. Era hijo de Ramón López y Fernanda Muñoz, ambos naturales de Santibañez⁷. Estudió las humanidades en su pueblo natal y comenzó los estudios de filosofía en la Universidad de Sigüenza, en la que se inscribió por vez primera el 19 de noviembre de 1823, recibiendo la tonsura clerical poco después. Cursó y aprobó en ella los dos primeros años de dicha facultad, e incluso llegó a matricularse en el tercero el 18 de octubre de 1825⁸. Creo, sin embargo, que no se encaminaban hacia la carrera eclesiástica las verdaderas aficiones de Julián López, pues a comienzos de 1825 opositó a una beca en el colegio de Infantes, fundado en los últimos años del siglo XVIII por el obispo Díaz

⁵ Cfr. MADDOZ, *Ibid.*; SANCHEZ DONCEL, G., **Sigüenza-Guadalajara**, en "Diccionario de Historia Eclesiástica de España", vol. IV, Madrid 1975, pp. 2.467-76; TORNO MONZO, E., **Sigüenza**, Madrid, s.f., pp. 5-53; DAVARA RODRIGUEZ, F.J., **La ciudad histórica de Sigüenza, (Estudio de historia, arte y urbanismo)**, Zaragoza, 1983; HERRERA CASADO, A., **Sigüenza, una ciudad medieval**, Guadalajara 1991.

⁶ MINGUELLA Y ARNEDO, T., *Ibid.*, pp. 181-96; BLAZQUEZ GARBAJOSA, A., **El señorío episcopal de Sigüenza**, Guadalajara, 1988, pp. 81 y ss.

⁷ Las noticias biográficas sobre Julián López las tomamos fundamentalmente de la breve biografía escrita por su hijo en su manuscrito titulado **Regla de Vida** (en adelante R.V.), pp. 150-151. En dicho escrito de carácter autobiográfico, conservado en el Archivo Histórico de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados (en adelante AHHAD) se contienen también breves memorias biográficas del resto de la familia.

⁸ Conocemos estos detalles por una especie de certificado de estudios, avalado por las autoridades académicas, conservado entre los papeles de Saturnino (AHHAD, **Padre Fundador, Documentos de familia**, CI-5).

de la Guerra ⁹, en el que inició los estudios de bajonista. Muy pronto, en septiembre de 1825, comenzó a actuar como tal con carácter de suplente en la capilla de música de la catedral¹⁰, concursando para la plaza titular de segundo bajonista en noviembre del mismo año, cargo para el que fue nombrado oficialmente por el cabildo el 28 del mismo mes, haciendo constar "la suficiente inteligencia y manejo del Bajón a que ha hecho oposición, y también muy apreciable la instrucción que posee en el manejo de la flauta"¹¹. A partir de este momento Julián abandona definitivamente la carrera eclesiástica, cosa que nos sugieren las **Actas Capitulares**, que hasta ahora lo mencionaban como tonsurado y en lo sucesivo omiten la condición de tal. Al año siguiente, en septiembre-octubre de 1826 volvió a opositar a la plaza de bajonista en la capilla de música de la catedral del Burgo de Osma y poco después a la misma plaza en la Capilla Real de Madrid, para la cual fue propuesto en terna, aunque no llegó a obtener¹².

Ildefonsa Novoa Bueno, madre de Saturnino, había nacido en Sigüenza el día 23 de enero de 1802. Era hija de Juan Novoa, natural de Sigüenza y de Eugenia Bueno, nacida en Las Inviernas. Muertos sus padres prematuramente, Ildefonsa pasó a vivir con sus tíos Juan de Dios Gil y Manuela Bueno, hermana de su madre, padres del futuro Obispo de Huesca D. Basilio Gil Bueno, que habitaban la casa situada en la calle Travesaña Baja, número 5. Ellos se encargaron de su educación humana y cristiana y procuraron que complementara su instrucción en el colegio de las Religiosas Ursulinas, fundado en 1817 por el obispo Vejarano¹³.

Julián López casó con Ildefonsa Novoa, casi tres años mayor que él, el día 17 de septiembre de 1827 en la parroquia de San Vicente, a la que ella pertenecía. Fue ministro del matrimonio el teniente de dicha parroquia don Francisco Xavier Sancho y testigos Juan de Dios Gil, Basilio Gil y Martín Gómez¹⁴. Y como la situación económica de Julián no era lo suficientemente desahogada como para poder establecer un hogar independiente, pues su sueldo como músico se reducía a siete reales

⁹ MINGUELLA Y ARNEADO, T. *Ibid.*, pp. 190-91 y pp. 447-49.

¹⁰ En dicho mes solicita al Cabildo se le asigne un sueldo mientras dure la suplencia que está efectuando del bajonista titular don Antolín Martínez. El Cabildo extraordinario de 20 de septiembre de 1825 acuerda que mientras subsista dicha interinidad perciba la cantidad de siete reales diarios. A través de este acuerdo capitular y del primero de los citados en la nota siguiente conocemos la condición de tonsurado de Julián, pues como tal es mencionado (*Actas del Cabildo de Sigüenza. Años 1825-1851*, vol. 110-111, f. 42).

¹¹ En el Cabildo extraordinario de 26 de noviembre de 1825 el Procurador anuncia a los capitulares que se han concluido "los edictos para la 2ª plaza de Bajón y examinado ya el único opositor a ella, el tonsurado D. Julián López" (*Ibid.*, f. 79-80). El nombramiento tiene lugar en el Cabildo extraordinario de 28 de noviembre de 1825 (*Ibid.*, f. 84-85).

¹² Para la primera oposición recibió licencia del Cabildo en su reunión ordinaria de 15 de septiembre de 1826 (*Ibid.*, f. 172). Conocemos la segunda por R.V. pág. 150.

¹³ R.V., pp. 152-53.

¹⁴ Cfr. copia literal de la partida de matrimonio en AHHAD, *Ibid.*, Cl-3.

diarios y doce fanegas de trigo anuales¹⁵, el joven matrimonio se acomodó en la casa de los tíos en espera de circunstancias más favorables.

El primer hijo del matrimonio fue Saturnino. Nació, como he indicado más arriba el 29 de noviembre de 1830, a las nueve de la mañana, en la casa señalada actualmente con el número 5 de la calle Travesaña Baja¹⁶. Fue bautizado al día siguiente en la parroquia de San Vicente imponiéndole el nombre del santo del día. Le administró el sacramento el párroco don Manuel Alcocer, actuando de padrino Agustín Llor¹⁷. Casi dos años después, el 20 de junio de 1832, nació su hermano Silverio.

La vida de la familia López-Novoa en estos primeros años de Saturnino seguía su curso apacible dentro de las ya apuntadas estrecheces económicas. La situación mejoró en agosto de 1833. El Cabildo seguntino convocó un concurso de méritos para la provisión del cargo de Administrador de las Rentas de Obras Pías de Patronato del Cabildo. Fueron siete los aspirantes y Julián obtuvo la plaza como premio a su instrucción y a la confianza que inspiraba en los capitulares¹⁸.

Un acontecimiento inesperado y triste iba a cambiar, sin embargo, el curso de esta familia sencilla. En efecto, a los pocos días de haber dado a luz al tercero de sus hijos, en este caso la niña Justa, y como consecuencia de unas fiebres intensas, el día 24 de julio de 1835, a los treinta y tres años, cuando todavía Saturnino no había cumplido los cinco, fallecía su madre, después de recibir "los santos sacramentos y auxilios espirituales con admirable y santa edificación", como él mismo escribirá algunos años después¹⁹. Al día siguiente, por disposición de su marido, fue enterrada en la iglesia de Ntra Sra. de los Huertos, aneja al antiguo cementerio²⁰. Pocos días después fallecía también su hija Justa, que sólo vivió veintiún días²¹.

¹⁵ Cfr. *Actas del Cabildo de Sigüenza*. *Ibid.* f. 84-85. Que la situación económica de Julián era precaria lo demuestran tres memoriales que en otras tantas ocasiones envía al Cabildo solicitando aumento de sueldo, fundándose en trabajos extraordinarios que se ve obligado a realizar en ausencias de otros compañeros de capilla (Cfr. Cabildo extraordinario de 30 de junio de 1826; ordinario de 15 de febrero de 1827 y ordinario de 15 de febrero de 1828, *Ibid.*, f. 144, 197 y 266 respectivamente).

¹⁶ Hemos de aclarar que aunque López Novoa en R. V., pág. 162 afirma haber nacido en el número cuatro de la mencionada calle, la casa donde él nació no coincide con la que actualmente ostenta dicho número por haber sufrido variaciones la numeración con posterioridad. Indagaciones personales en el Registro de la Propiedad de Sigüenza me ha llevado al convencimiento de que nació en la casa señalada actualmente con el número cinco.

¹⁷ Cfr. copia literal de la partida de bautismo, inscrita en el *Libro segundo de bautizados de la Parroquia de San Vicente de Sigüenza*, f. 242 (AHHAD, *ibid.*, CI-6).

¹⁸ Fue elegido y nombrado para dicho cargo en el Cabildo extraordinario de 19 de agosto de 1883. (*Actas del Cabildo de Sigüenza, Ibid.*, f.s.p.).

¹⁹ R. V., pág. 153.

²⁰ Fue enterrada debajo del púlpito (*Ibid*) después de un solemne funeral en el que intervino la Capilla de música de la catedral (Cfr. copia literal de la partida de defunción de AHHAD, *Ibid.*, CI-3).

²¹ R. V., pp. 44 y 152.

De su carácter y virtudes poseemos la precisa información que nos suministra su hijo. En un apunte biográfico, escrito hacia 1870, afirma:

"Fue de vida inocente y ejemplar, excelente esposa y cariñosa madre" ²²

Y en el elogio de sus familiares, insertado al final de su **Regla de Vida**, escribe:

"Era Dña. Ildefonsa persona de carácter bondadoso, sencilla y muy virtuosa. Amaba mucho el retiro, y ocupada tan sólo en la crianza de sus hijos y cuidados domésticos, apenas salía de casa sino era a las Iglesias y dar algún paseo en los domingos con su familia. Era instruida, y de ella, puede decirse, que aprendió las primeras letras su primo D. Basilio Gil Bueno. El Señor quiso llevársela para sí, en temprana edad y cuando más necesarios eran sus cuidados a sus hijos... y tan querida fue por sus virtudes de las personas que la conocían y trataban, y particularmente de las de la vecindad, que luego de haber expirado, no se oía en el barrio otra voz que la de 'ha muerto la santa'... Al tiempo de cerrar la caja, se agolparon muchas personas a tomarse algunas prendas que llevaba, como cintas, el escapulario, y llegando algunas a cortarle pedazos del hábito que le servía de mortaja..." ²³.

En estas líneas, escritas en 1890, resume Saturnino los recuerdos familiares, transmitidos, sin duda, por su padre y por su tía Manuela. ¿Hasta qué punto se reflejan en ellas los propios recuerdos personales? No lo sabemos. Con todo, no podemos dudar de que a pesar de su corta edad a la muerte de la madre, ella le enseñó a rezar y de ella recibió la primera educación infantil, los primeros hábitos cristianos, los primeros gérmenes de virtudes y todo ese complejo de impresiones y afectos que condicionan benéficamente la vida de un niño desde sus primeros años. Lo cierto es que, bien el recuerdo consciente del cariño materno, bien la nostalgia de la madre muerta tan tempranamente acompañó a Saturnino toda su vida y que las páginas más bellas de todos sus abundantísimos escritos están dedicadas precisamente a la maternidad, adquiriendo entonces una altura lírica y una ternura infrecuentes en la prosa doctrinal, género literario que preferentemente cultivó ²⁴. Pero además del recuerdo o la nostalgia,

²² Libro de apuntes de materias pertenecientes al Gobierno eclesiástico, pág. 22. (Este opúsculo manuscrito se conserva también en AHHAD.).

²³ R. V., pp. 152-153.

²⁴Cfr. LOPEZ NOVOA, S., *Exposición de los deberes religiosos. Doctrina razonada y aplicada a las necesidades y circunstancias de la época presente*, vol. II, Huesca 1889, pp. 304-314.

tenemos una prueba evidente del amor de Saturnino, ya sacerdote, por su madre en las numerosísimas misas que cada año aplicaba en su sufragio, tal y como podemos comprobar en los dos volúmenes de su **Registro de Misas** ²⁵.

Un nuevo período se abre en la vida de Saturnino después de la muerte de su madre, un período que creo decisivo de cara a su futura misión en la Iglesia y en la sociedad. De su educación se ocupó en primer lugar su padre, pero contó con la ayuda valiosísima de la tía Manuela, a quien de nuevo correspondió, a pesar de sus sesenta y cuatro años, la tarea que generosamente había realizado muchos años atrás con Ildefonsa. Del primero, nos dice Saturnino lo siguiente:

"Como buen padre supo inspirar a sus hijos los sentimientos de cristiana y sólida piedad y de religiosa educación, acostumbrándolos desde muy niños a prácticas devotas, como las de oír diariamente la Santa Misa, el rezo del Santo Rosario, que siempre se hacía en familia, la frecuencia de sacramentos y otras; en cuya obra le ayudó mucho la virtuosísima señora Dña. Manuela Bueno, madre de mi Señor Tío, D. Basilio Gil Bueno, quien, fallecida nuestra madre, desempeñó los oficios de tal cerca de nosotros" ²⁶.

Estas últimas líneas, justifican que a partir de aquí me refiera en muchas ocasiones a la vida de esta mujer, que considero clave en la andadura de nuestro personaje. El mismo nos lo sugiere, al escribir en su **Regla de Vida**:

"Siempre he tenido por uno de los más señalados favores recibidos de Dios el haberme proporcionado para recibir mi crianza y educación a una persona tan virtuosa como la señora D.^a Manuela Bueno y Pico..." ²⁷

La tía Manuela, hermana de la abuela materna de Saturnino, nació el 12 de mayo de 1771 en la villa de Las Inviernas (Guadalajara), en la que transcurrió su infancia ²⁸. Trasladada su familia en su juventud a Sigüenza, contrajo matrimonio con Juan de Dios Gil, natural de esta población. De dicho matrimonio tuvieron hasta once hijos, de los cuales sólo les sobrevivió Basilio, nacido el día 14 de junio de 1811 en Palazuelos, villa distante cinco kilómetros de Sigüenza, a donde habían huido sus padres a causa de la entrada de los franceses en la ciudad ²⁹. La profe-

²⁵ Conservado en AHHAD.

²⁶ R. V., pág. 151.

²⁷ *Ibid.*, pág. 44.

²⁸ Cfr. su biografía en R. V., pp. 44-47 y 161-170.

²⁹ *Ibid.*, pág. 170.

sión de Juan de Dios era zapatero y como sus ingresos no debían ser muy cuantiosos, su esposa, además de atender las tareas del hogar, contribuía a la economía familiar elaborando pan en el pequeño horno doméstico, que después vendía a varias familias de la población ³⁰. De esta forma, estos "honrados, laboriosos y humildes artesanos", como los califica Saturnino, pudieron educar a su sobrina Ildefonsa y permitir "no sin penosos sacrificios" ³¹ que su hijo Basilio iniciara en octubre de 1822 la carrera eclesiástica y el primer curso de Artes en la Universidad de San Antonio de Portaceli de Sigüenza, en la que cursó los tres años de esta facultad y los dos primeros de teología, hasta que el 21 de octubre de 1827, previa oposición, inició como becario el tercer curso de teología en el Seminario Conciliar de San Bartolomé de la misma ciudad ³², donde se distinguió "por su aplicación extraordinaria, por su talento perspicaz y por su vocación decidida al estado sacerdotal"³³.

En 1828 falleció su padre y en junio de 1832 finalizó los estudios eclesiásticos, graduándose sucesivamente como Bachiller en teología en la Universidad de Madrid y como Licenciado en la de Zaragoza, en ambos casos con la calificación de **nemine discrepante**. Por espacio de dos años fue profesor de filosofía y después de teología en su Seminario, opositando a continuación a la canonjía lectoral de Sigüenza, a la magistral de Medinaceli, para las que obtuvo votos, y a idéntica prebenda en la Colegiata de Berlanga de Duero, para la que fue elegido siendo todavía diácono. A comienzos del verano de 1835 fue ordenado sacerdote y tomó posesión de su cargo³⁴.

Es seguro que Don Basilio, recién nombrado magistral, deseaba que su madre le acompañara a su nueva residencia. Sin embargo, la muerte de su prima Ildefonsa un mes después de su posesión y la consideración de la corta edad de sus hijos le hicieran renunciar a su propósito, tal y como nos refiere Saturnino con palabras llenas de gratitud:

"... con el objeto de no separar a su Sr^a madre de nuestro lado, y continuara nuestra crianza, hizo el grande sacrificio, que nunca le agradeceré bastante, de privarse de sus servicios, y ponerse a pupilaje en una casa particular..."³⁵.

³⁰ La profesión de ambos esposos consta en el padrón de vecinos del año 1813 del Ayuntamiento de Sigüenza, calle Travesaía Baja, finca n.º 5 (Cfr. **Archivo Municipal. Legajo de vecindarios hasta 1814**).

³¹ R. V., 162.

³² MINGUELLA Y ARNEDO, T., *Ibid.*, pág. 493.

³³ Memoria necrológica publicada en el Boletín Eclesiástico del Obispado de Huesca, año 26, n.º 6, 12 de febrero de 1878, pág. 50.

³⁴ R. V., pág. 171; cfr. también LOPEZ NOVOA, S., *Historia de la muy noble y muy leal ciudad de Barbastro y descripción geográfico-histórica de su Diócesis*, vol. I, Barcelona 1861, pp. 229-233.

³⁵ R. V., pág. 44.

Quedaron, pues, en Sigüenza, después de la marcha de don Basilio a Berlanga, la tía Manuela, su sobrino Julián y los hijos de éste, Saturnino y Silverio. Tía y sobrino prosiguieron la educación iniciada por Ildefonsa. Julián enseñó a los niños las primeras letras, mientras la tía Manuela suplía con su afecto la ausencia de la madre y ambos les iniciaban en la vida de piedad, en la asistencia frecuente a la Santa Misa, en el rezo del Santo Rosario y en el gusto por las cosas de la iglesia, algo muy natural en una casa en la que la vida del cabeza de familia giraba en torno a la catedral.

En los umbrales del verano de 1838 la tía Manuela y Julián estimaron que la misión de aquella con respecto a los niños estaba cumplida y que era justo que don Basilio disfrutara también de la compañía de su madre. Marchó pues a Berlanga, llevando consigo a Saturnino, que contaba siete años y medio, mientras permanecían en Sigüenza Julián y su hijo menor, Silverio³⁶.

La villa de Berlanga de Duero está situada en la zona suroeste de la provincia de Soria. Perteneció al partido judicial de Almazán y hasta fechas recientes formó parte de la Diócesis de Sigüenza. En la época a que me estoy refiriendo debía contar con una población muy próxima a los 1.700 habitantes, casi exclusivamente dedicados a la agricultura³⁷. El centro de la villa lo constituía la Colegiata, de estilo ojival-renacentista, edificada a partir de 1520 a expensas de los duques de Frias, señores de Berlanga y patronos de la Colegiata y su Cabildo hasta la extinción de éste en virtud del Concordato de 1851³⁸. En los años finales de la primera mitad del siglo XIX, tan pródigos en convulsiones sociales, Berlanga era un remanso de paz. La inestabilidad política, que caracteriza el final del antiguo régimen y todo el reinado de Isabel II, no tiene apenas repercusiones en la pequeña población, alejada por otra parte del escenario de las guerras carlistas, que ensangrentaban el norte.

De esta etapa de la vida de Saturnino poseemos la información consignada por él mismo en sus escritos de carácter familiar. En ella, los recuerdos se tornan más precisos, más personales, con la nitidez de todo lo que es conscientemente vivido³⁹.

En Berlanga, don Basilio, la tía Manuela y el niño se establecieron

³⁶ R. V., pág. 163.

³⁷ MAOZ, P., *Ibid.*, vol. IV, pp. 267-269.

³⁸ GARCIA SANCHEZ, C., *La Colegiata de Berlanga*, Soria 1964, pp. 55-73.

³⁹ No he hallado, sin embargo, en sus escritos ninguna referencia a las fechas de su confirmación y primera comunión, ni he podido averiguarlas por otros caminos. No obstante, creo que, siguiendo las costumbres de la época, recibiría la confirmación en su primera infancia en Sigüenza, mientras la primera comunión tendría lugar en Berlanga en 1839 ó 1840.

en una casa propiedad del Cabildo, cercana a la Colegiata. En el otoño de 1838 Saturnino empezó a asistir a la escuela de latinidad que en su propia casa había abierto unos años antes el canónigo don Miguel Ormazabal⁴⁰. Bajo su dirección y la vigilancia y ayuda del tío comenzó los estudios de gramática, como también se les llamaba, término que entonces englobaba todos los conocimientos elementales y especialmente la iniciación en la lengua latina. La tía Manuela, por su parte, seguía ocupándose personalmente de su educación, dando una especial preferencia a la vida de piedad y a la formación religiosa, como el propio Saturnino nos confiesa:

"D. Basilio cuidaba particularmente de mi instrucción literaria, y su S^a Madre, que también puedo llamar mía, atendía con toda solicitud a mi educación, basando ésta en los principios de nuestra Santa Religión y de la piedad cristiana. Me acostumbró a oír la Santa Misa todos los días, acompañándome la misma; a rezar el Santo Rosario, práctica que no se dejaba un sólo día; a la recitación de oraciones piadosas, que ella me enseñaba; a confesarme y comulgar con frecuencia; a ser devoto de la Santísima Virgen, y al ejercicio de la caridad con los pobres, que era la virtud más saliente de Dn^a Manuela"⁴¹.

El párrafo que acabo de transcribir creo que encierra una clave muy importante para entender la orientación futura de la vida de Saturnino. Me refiero a su vocación sacerdotal y a la faceta más acusada de su futuro quehacer, la vivencia y ejercicio constante de la virtud de la caridad.

Es más que probable que ya desde el principio de los estudios de latinidad alentaran en su alma los gérmenes de la vocación. Es verdad que tales estudios, en la época a que me refiero, no eran específicamente clericales, puesto que al no existir apenas los Institutos de enseñanza media, eran el camino casi obligado para cualquier joven que quisiera acceder a la enseñanza superior. No fue éste, sin embargo, el caso de Saturnino, quien muy probablemente desde el comienzo de sus estudios era consciente de que constituían el primer peldaño de su respuesta a la llamada de Dios. Lo cual no nos debe extrañar si tenemos en cuenta que se daban en él todas las condiciones necesarias para que la vocación sacerdotal pueda germinar: el ambiente cristiano, limpio y sin contaminación moral de Berlanga y una familia cristiana, que es siempre el lugar

⁴⁰ R. V., pág. 48. Sobre el funcionamiento y finalidad de estas escuelas rurales de latinidad, cfr. AMENOS SOLSONA, J. M., *El fomento de vocaciones eclesiales en España durante la segunda mitad del siglo XIX*, en "Seminarios" 1 (1955), pp. 65 ss.

⁴¹ R. V., pág. 45.

privilegiado de la llamada de Dios y mediadora a veces de la misma vocación. Si a ello unimos el testimonio de la vida sacerdotal íntegra del tío, la experiencia de la generosidad y el descubrimiento del prójimo, a que después aludiremos, y la iniciación, comenzaba ya en Sigüenza en la vida de piedad y en la vivencia de la liturgia, concluiremos que en él la vocación sacerdotal fue algo normal ya desde su infancia; algo que fue prendiendo en su alma con la misma espontaneidad con que nacen las flores en el campo después de las primeras lluvias de primavera.

Pero en Berlanga no solamente descubre López Novoa su vocación. Creo además que en estos años se delinean también algunos perfiles de su personalidad espiritual. Su ministerio sacerdotal en el futuro será fundamentalmente un ministerio de caridad, que en la segunda parte de su vida se concretará en un sector marginado de la sociedad: los ancianos. Pues bien, estoy persuadido de que esta orientación que caracterizará su existencia, queda configurada desde su infancia, la época de la vida en la que se opera la cimentación de la personalidad. La tía Manuela fue el medio del que la Providencia se sirvió para conducirle al descubrimiento del prójimo. Lo afirma taxativamente en un breve esquema de su vida, que después desarrollará en una biografía más amplia:

"Le debo -nos dice- los sentimientos de caridad para con los pobres"⁴².

Y otro tanto nos sugiere en estos párrafos, llenos de encanto y sencillez:

"Con ella daba la limosna de pan todos los viernes, a cuantos pobres iban a recibirla, y yo era su confidente para el reparto de otras clases de limosna, como tocino, aceite, carne, etc., que dábamos con frecuencia. Como mi Sr. Tío recibía la mayor parte de la dotación de su Prebenda en grano, lo teníamos abundante en casa, y sin saberlo aquel, su Sr^a madre dejaba prestadas algunas fanegas a labradores pobres, que lo devolvían en el tiempo de la recolección. En el reparto de las mismas yo hacía el oficio de medidor, y siempre era advertido por mi Sr^a tía de que no pasara el rasero por la medida. Recuerdo muy bien, que, excepción hecha de pan, lo que más se daba de limosna era tocino, pudiendo asegurar que de dos cerdos, de doce o más arrobas de peso cada uno que se mataban todos los años en casa, una tercera parte se repartía a los pobres. La razón de esto era la de que el aceite se

⁴² Libro de apuntes de materias..., pág. 22.

comparar caro, y los pobres, no pudiendo hacer uso de él, lo suplían con grasa. Al llamarle alguna vez la atención a mi Sr^a tía sobre lo mucho que de este artículo se daba, me respondía 'Mira hijo, cuanto más damos, más lo aumenta el Señor, pues creo que crece en los pernils'. Si alguna vez llamaba un pobre, y la sirvienta la respondía: 'Perdone V. por Dios', luego mi Sr^a tía mandaba se le diese limosna, diciendo: 'qué sabemos si será Jesucristo en la persona de ese pobre'⁴³

Esta última anécdota, que seguramente presencié Saturnino más de una vez en su infancia, tuvo para él el valor de una verdadera catequesis práctica sobre la caridad y la identificación de Jesucristo con los pobres, tema predilecto en el futuro en su predicación y en todos sus escritos, y que descubrió en el contacto y a través del ejemplo de su anciana tía. El testimonio de ésta fue tan elocuente y sus enseñanzas tan profundamente asimiladas por el niño, que conformaron en buena medida sus costumbres y sus hábitos infantiles, como él mismo nos refiere en sus escritos:

"Me acostumbró de tal manera a tener amor a los pobres, que yo no tenía otros amigos, que dos muchachos muy pobres, llamados Tomás y Luis. Procuraba guardarles todo cuanto podía y me daban en casa, y al padre de Luis, que estuvo póstrado en cama algunos años, y no tenía más recursos que las limosnas que recogía su hijo, en cuya sola compañía estaba, lo cuidábamos entre los dos; le hacíamos la cama y le preparábamos en la cocina el alimento. Hacíamos lavar la mala ropa que tenían a una vecina, pobre también, y yo le pagaba estos servicios con los dinerillos que me daba mi Sr^a tía, quien no ignoraba la inversión que les daba. Llegó a tal la amistad con mis pobres compañeros Tomás y Luis, que alguna vez, al saber el día de mi regreso de Sigüenza a Berlanga, en tiempo de vacaciones, salían a esperarme al pueblo de Marazobel, distante cuatro leguas, punto donde parábamos a comer. Comían conmigo y el criado que me acompañaba, y desde dicho pueblo a Berlanga, alternaban conmigo en montar en el caballo que era de mi Sor. tío y yo llevaba"⁴⁴

De los años de Berlanga poseemos además otra anécdota, que consignamos a continuación por la importancia que le concede el propio Saturnino en el capítulo de su **Regla de Vida** en que narra algunos "casos

⁴³ R. V., pp. 45-46.

⁴⁴ R. V., pp. 46-47.

en que providencialmente he sido librado de peligro inminente de perder la vida". Pero dejemos que sea él mismo quien nos lo refiera:

"En enero de 1840 me encontraba en cama, en Berlanga de Duero, padeciendo la enfermedad del sarampión. Mi Sr. Tío D. Basilio se hallaba ausente, por haber ido a Tarazona en compañía de mi Domine el Sr. Canónigo D. Miguel Ormazabal. Un sobrino de éste llamado Silvano, condiscípulo mío de gramática, vino una mañana a visitarme y pasar un rato conmigo, y ocurriéndole entrar en la alcoba de mi Sor. Tío que había en la misma habitación que la mía, tomó una escopeta vieja, de chispa, que un Sr. Cura de un pueblo cercano al que había ido a predicar mi Sr. Tío, dio a éste a su regreso como defensa en el viaje. Probó el Silvano ver si estaba cargada, y se convenció de que no, por entrar en el cañón toda la baqueta, y advertir, que soplando por la boca del mismo, salía el aire por el oído. Estuvo (cosa de chicos) haciendo con ella el ejercicio a la entrada de mi alcoba, disparando el gatillo, pero no tenía piedra, pues sin duda por precaución la había quitado mi Sr. Tío. Fuese a comer, y por la tarde volvió con una piedra que había comprado y la colocó en la llave, para tener el gusto de ver salir los chispazos al desgatillar. Pasamos toda la tarde disparando alternativamente, haciéndolo yo incorporado en la cama cuando me tocaba la vez. Mi S^a Tía D.^a Manuela nos advirtió varias veces que la dejáramos, ya porque no era conveniente el que yo me enfriase por la enfermedad del sarampión. A lo mismo le insté yo también, por obedecer a la indicación de mi S^a Tía; pero Silvano respondía no haber peligro alguno por estar descargada. Entrada la noche, vino a casa una prima del Silvano llamada D.^a Carmen Ormazabal, pues ambos estaban en compañía de su Tío el Sor. Canónigo. Serían las ocho de la noche, cuando en uno de los ejercicios en que Silvano disparó el gatillo, hallándose en la misma entrada de mi alcoba, se oyó un estruendo fuerte y veo la cubierta de mi cama llena de papeles encendidos. Mi S^a Tía y D.^a Carmen, que estaban en la habitación sentadas en el sofá, dieron un grito, diciendo mi S^a Tía: 'Me lo ha muerto', al que yo contesté: 'No, Tía mía, no'. Algunos vecinos que oyeron el tiro pasaron inmediatamente, y hubo necesidad de abrir el balcón para que saliera la gran humareda que había en el cuarto. El tiro fue a dar en la pared de mi alcoba, dejando señal en ella los perdigones grueso o los balines que tenía la carga. Todos cuantos lo vieron, reconocían haberme salvado milagrosamente; aumentándose este favor divino con la circunstancia de no haber tenido en mi enfermedad retroceso alguno, que era de esperar. Sin duda la escopeta estaba cargada hacía mucho tiempo, y tenía petrificada la pólvora, de la cual, con

el ejercicio de apoyarla de golpe en el suelo y levantarla, se desprendió algún grano a la cazuela, y fue causa del disparo. Se probó después la baqueta, por no explicarnos que entrase toda en el cañón estando cargada la escopeta, y se vio que era corta. ¡Sea el Señor bendito y alabado por tan señalado favor!⁴⁵.

Este es el contorno en el que transcurre la vida de Saturnino desde los ocho hasta los doce años. Es esta una etapa en la que se desliza su vida con absoluta normalidad, enmarcada por la educación familiar, las vivencias religiosas, los estudios humanísticos, los juegos infantiles y las primeras experiencias de la amistad. Desde una perspectiva psicológica, puede decirse que son los años en que comienza a apuntar su carácter, sano y vigoroso, sin especiales carencias afectivas, ni lo que hoy podríamos llamar traumas infantiles. La prematura muerte de su madre, sabiamente sustituida por la tía Manuela, no tuvo consecuencias negativas en la formación de su personalidad. Es más, a través de sus escritos adivinamos una infancia feliz, sin las propensiones a la tristeza y melancolía, posibles en los niños que por la muerte temprana de sus padres son educados por abuelos ancianos que no están en edad de recrear en torno a ellos la atmósfera de alegría y de calor hogareño tan necesarios para el desarrollo integral del alma infantil. El carácter bondadoso de D. Basilio, que siempre profesó un cariño paternal hacia Saturnino, como constataremos en capítulos siguientes, y la ternura maternal de la tía, supieron crear en torno al niño el ambiente propicio para un crecimiento psicológico armonioso. Muy probablemente estos cuatro años, transcurridos en la compañía exclusiva del tío canónigo y de la anciana tía Manuela facilitaron incluso la maduración temprana de su carácter, que se revela ya en esta etapa dotado de una cierta consistencia. Más adelante hablaré de él y apuntaré como notas características su equilibrio, su espíritu reflexivo, su serena alegría, su sentido del orden, su meticulosidad, etc. Baste ahora señalar que todos estos perfiles comienzan a apuntarse en esta etapa.

2) Años de seminario.

En Septiembre de 1842, Saturnino, en vísperas de cumplir los doce años, marcha a Sigüenza para iniciar el primer curso de filosofía y con él los estudios propiamente eclesiásticos. Los estatutos de los seminarios de la época permitían la existencia de seminaristas externos. Se acogían a esta modalidad aquellos estudiantes que no podían satisfacer la cantidad

⁴⁵ R. V., pp. 48-50

relativamente elevada exigida como pensión. Como alumno externo estudió López Novoa los tres cursos de filosofía y el primero de teología⁴⁶. Durante estos cuatro años residió en casa de su padre a lo largo del año escolar, aunque las vacaciones de verano las pasaba junto a sus tíos en Berlanga⁴⁷.

A su llegada a Sigüenza encontró el joven seminarista un nuevo ambiente familiar. Su padre, se había casado en segundas nupcias con Antonia Arauzo en 1840⁴⁸. Un año después había nacido Guillermo, hijo único de este matrimonio. Su hermano Silverio, que contaba diez años cumplidos, frecuentaba ya la preceptoría de gramática, aneja al Seminario conciliar. Todos habitaban en la casa número tres de la Travesaña Baja, contigua a la casa de los tíos donde él había nacido y donde habían transcurrido los siete primeros años de su vida. La había comprado su padre en un momento de cierto desahogo económico en vísperas de su segundo matrimonio.

A comienzos de 1841 Julián había sido nombrado regidor o concejal del Ayuntamiento de Sigüenza⁴⁹. Pero en contrapartida, unos meses después, él y su familia sufrieron un serio quebranto económico al cesar el 1 de julio como Administrador de las Rentas de Obras Pías de Patronato del Cabildo a causa de las leyes desamortizadoras, que habían hecho innecesaria dicha Administración⁵⁰. No fueron éstas, sin embargo, las únicas consecuencias negativas de las leyes anticlericales dictadas durante la regencia de Espartero: todavía no habían pasado dos meses de la llegada de Saturnino a Sigüenza, cuando el Cabildo reunido el 12 de noviembre de 1842 se vio precisado a decretar la supresión de la Capilla de Música de la Catedral⁵¹, quedando privados Julián y su familia de todos los medios de subsistencia de que habían gozado hasta entonces.

⁴⁶ La pensión en el Seminario de Sigüenza en los años de filosofía y teología de Saturnino ascendía a cinco reales diarios, cantidad relativamente elevada para las circunstancias económicas de la época, que pocas familias podían satisfacer. Las becas generalmente se reservaban para los cursos superiores. Cfr. **Disciplina y prácticas que se observan en el Seminario Conciliar de S. Bartolomé de Sigüenza**, copia manuscrita por Saturnino, AHHAD, **Padre Fundador, Documentos de carrera**, Varia, 247 v.

⁴⁷ R. V., pág. 45.

⁴⁸ El matrimonio se celebró en Palazuelos, villa cercana a Sigüenza, de donde Antonia procedía (R. V., pág. 150; **Libro de apuntaciones de materias...**, pág. 23).

⁴⁹ El Cabildo ordinario de 1 de abril de 1841 se da por enterado del nombramiento y se le concede que sea tenido por presente "por el Punto de Coro en los días que estuviese ocupado en el desempeño de su cargo concejal" (**Actas del Cabildo de Sigüenza**, *ibid.*, f.s.p.).

⁵⁰ La medida fue acordada por el Cabildo el 15 de noviembre de 1840 y así se lo comunicó a Julián López. Pero en el capítulo ordinario de 15 de diciembre, sin embargo, decidió que continuara hasta el 1.º de julio de 1841 (*ibid.*, f.s.p.).

⁵¹ El primer acuerdo de dicho Cabildo extraordinario establecía lo siguiente: "Suprimir los gastos que no sean precisos, especialmente los que ocasionan las capillas de música". Y a continuación se determinaba "que por el Srío. Capitular se llamase en esta tarde al Maestro de capilla, Contralto y Bajonista, y se les orientase de ello, cesando en su consecuencia en sus ministerios respectivos" (*ibid.*, f.s.p.). Sobre las leyes anticlericales del trienio esparterista. cfr. CUENTA TORIBIO, J. M., **Estudios sobre la Iglesia española del XIX**, Madrid 1973, pp.69-73; CARCEL ORTI, V., **El liberalismo en el poder**, en **Historia de la Iglesia en España**, dirigida por GARCIA VILLOSLADA, R., Madrid 1979, pp. 115 y ss.

Comenzó así para ellos un período de penuria económica al que los escritos familiares de Saturnino no aluden, ni es posible comprobar por los demás documentos de su archivo, pero que es fácil adivinar. Julián trató de paliar la situación abriendo en la planta baja de su casa una pequeña tienda de ultramarinos, que nunca debió de adquirir gran volumen, especialmente por su lejanía del centro comercial de la ciudad⁵².

Su hijo Silverio, por su parte, que en junio de 1846 había terminado el primer curso de filosofía como alumno del Seminario Conciliar⁵³, logró en julio de dicho año una plaza de maitinante en la Catedral, colaborando así al sostenimiento de su familia⁵⁴. También Saturnino obtuvo en el mismo verano una beca de gracia en el Seminario, que le daba derecho a residir en el mismo durante el curso como interno, cosa que supuso, sin duda, un pequeño alivio económico en el hogar paterno. Las dificultades, no obstante, nunca desaparecieron del todo, pues en septiembre de 1841 Julián López solicitó del Cabildo seguntino su reingreso, siquiera fuera circunstancial, en su antiguo puesto de bajonista, no accediendo a ello los capitulares por los problemas presupuestarios que por aquellas fechas padecían todos los Cabildos españoles⁵⁵.

Este es el marco familiar en el que transcurre la adolescencia de Saturnino. También en él tuvo oportunidades magníficas de recoger preciosos ejemplos de virtud: el silencio resignado y la pobreza digna de la segunda esposa de su padre, Antonia Arauzo, a la que siempre profesó un sincero afecto⁵⁶, y especialmente el duro batallar y el sacrificio constante de su padre para sacar adelante a él y a sus hermanos. En estos años crece en Saturnino una admiración profunda por su padre, el "hombre

⁵² Nos consta este dato por el *Legajo de vecindarios (Archivo Municipal de Sigüenza)*.

⁵³ *Memoria de D. Silverio López Novoa, Párroco de Madrigal en el Obispado de Sigüenza (AIHAD, Padre Fundador, Documentos de familia, CI-7)*.

⁵⁴ Fue nombrado, previos los exámenes oportunos, por el Cabildo ordinario de 15 de julio de 1846 (*Ibid.*, f.s.p.): La institución de los maitinantes era una corruptela que existía en muchos Cabildos españoles y que en el de Sigüenza se mantuvo hasta los primeros años del siglo XX, no pudiendo desterrarla a pesar de sus esfuerzos el obispo Fraile y García (1819-37). Como los maitines se celebraban a las dos de la madrugada, sólo asistían el canónigo semanero y los llamados maitinantes, jóvenes seminaristas, que de alguna forma representaban a los prebendados, por cuya sustitución percibían un estipendio (Cfr. MINGUELLA Y ARNEADO, T., *Ibid.*, pág. 213).

⁵⁵ En el Cabildo ordinario de 1.º de octubre de 1850, "se leyó un memorial de Julián López, vecino de esta ciudad, en que exponía; que habiendo cesado en la plaza de Bajonista de esta Sta. Iglesia por Decreto del Gobierno, y deseando volver a tocar en el coro los días festivos y otra cualquier función extraordinaria, suplicaba se le concediese entrar en el Coro y tocar en los expresados días con la retribución que el Cabildo tuviese por conveniente; y hecho cargo el Cabildo de lo expuesto por el interesado, acordó suspender la resolución por ahora y hasta tanto que se vea por la Comisión nombrada para entender sobre el arreglo de Capilla de Música y equilibrar en lo posible el haber del presupuesto del culto con los gastos de los dependientes de éste..." (*Ibid.*, f.s.p.). El restablecimiento de la Capilla, sin embargo, se demoró todavía varios años y Julián murió en 1857 sin lograr su deseo.

⁵⁶ En carta escrita en Zaragoza el 20 de octubre de 1837, dirigida a Guillermo, hijo de Antonia y Julián, al que siempre consideró como hermano, Saturnino habla de ella y le da tratamiento de *madre* (AIHAD, *Ibid.*, CI-90). Como tal la consideraba también Silverio en carta a Saturnino, fechada en Sigüenza el 13 de febrero de 1858 (*Ibid.*, CI-87). Antonia Arauzo falleció en esta ciudad el 18 de febrero de 1875 y de los sufragios ofrecidos por Saturnino por su eterno descanso es testigo el volumen primero de su *Registro de Misas*, pp. 60 y ss.

verdaderamente cristiano, honradísimo y cabal⁵⁷, apreciado sinceramente por la población, que en muchas ocasiones depositó su confianza en su instrucción y hombría de bien. En efecto, desempeñó ininterrumpidamente el cargo de concejal del Ayuntamiento de Sigüenza desde 1841 hasta finales de 1849. Volvió a ser elegido en el bienio de 1852-53, en el que ostentó el cargo de segundo teniente de alcalde. Lo fue de nuevo en el bienio 1854-55, esta vez como teniente primero. En el primer semestre de 1854 ocupó la alcaldía accidental, cesando como tal, junto con todos sus compañeros de consistorio el 3 de agosto de dicho año al ser destituídos como consecuencia de la Vicalvarada (30 de junio), el final de la "década moderada" y el inicio del "bienio progresista" con el general Espartero al frente del Gobierno. A la caída de éste (julio de 1856) y la subida al poder de O'Donnell⁵⁸, el Ayuntamiento cesado dos años antes fue de nuevo restituido en su puesto, pero Julián López, enfermo ya de gravedad, no llegó a tomar posesión de su cargo⁵⁹.

Los cuatro años de permanencia de Saturnino en el hogar paterno durante el curso escolar constituyen, como la de Berlanga, otra etapa importante en su maduración personal y en su preparación para la futura misión a la que la Providencia le tenía destinado. No me refiero solamente a la educación intelectual, de la que hablaré muy pronto, sino a la formación más global, que atiende sobre todo a la orientación de los sentimientos, la adquisición de hábitos y la educación del corazón, en la que tanta parte tiene la familia. En estos años, de intensa vida familiar, el joven seminarista va penetrándose casi sin percibirlo de las virtudes domésticas propias de su hogar, que caracterizarán también su futuro ministerio sacerdotal: la obediencia, virtud fundamental en el ámbito familiar, especialmente en una sociedad tan jerarquizada como la del siglo XIX, la laboriosidad, en la que el mejor espejo era su propio padre, la humildad y el sacrificio, nacidos al calor de las estrecheces y privaciones que imponía la corta economía del hogar y, sobre todo, la pobreza.

En páginas anteriores, he hecho referencia a su descubrimiento de la caridad de la mano de la virtuosa tía Manuela en la etapa infantil de Berlanga. Es en Sigüenza, sin embargo, donde descubre Saturnino de

⁵⁷ **Apuntaciones de materias...**, pág. 23. En páginas anteriores decía que sobre la maternidad escribió Saturnino las más bellas páginas de entre todos sus abundantísimos escritos. Son consecuencia, sin duda, del recuerdo y del amor hacia su madre. Otro tanto se puede decir con respecto a su padre. En su **Exposición de los deberes religiosos**, vol. II, pp. 267-304, habla de la grandeza y prerrogativas de la familia cristiana y de la paternidad. No dudo en afirmar que la falsilla sobre la que escribe sus bellos y profundos pensamientos es el recuerdo emocionado y agradecido de su padre.

⁵⁸ SOLDEVILA, F., **Historia de España**, vol. VII, Barcelona 1959, pp. 260-280.

⁵⁹ **Archivo Municipal de Sigüenza, Libro de actas municipales 1846-47-48-49; Actas del Ayuntamiento 1850 al 1853; Libro de Actas de Ayuntamiento 1854 y 1855.** La reposición del Ayuntamiento cesado tuvo lugar el 9 de noviembre de 1856 por decreto del Gobernador Civil de Guadalajara. De todas estas circunstancias da fe el último volumen mencionado, pp. 29 y ss.

modo empírico, es decir, sufriendola en su propia carne, la realidad de la pobreza, considerada como carencia involuntaria y lacerante. En un futuro no lejano, en su vida sacerdotal, vivirá, como podremos comprobar más adelante, esta virtud de forma personal y libremente aceptada y luchará denodadamente contra la pobreza y la miseria de su semejantes. Son opciones, que si bien en estos años no son conscientemente asumidas, sí que reciben los cimientos y presupuestos para un compromiso posterior.

En el verano de 1846, como he avanzado unas páginas más arriba, Saturnino oposita a una beca de gracia en el Seminario de Sigüenza. Está a punto de cumplir los diez y seis años. El éxito de su oposición le permite posesionarse de la beca el día 28 de septiembre del mismo año, tal y como nos refiere MINGUELLA en la breve biografía que le dedica en la **Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos**⁶⁰. En el mismo día ingresa como alumno interno en el Seminario para comenzar el segundo curso de teología. La fecha fue, sin duda, importante en sus vivencias personales. No lo sugiere el hecho de que la consigne con caracteres destacados al final de un sermón de San Pedro de Alcántara, predicado por él en los ejercicios literarios de mayo de 1847⁶¹. La ceremonia de posesión en la capilla del Seminario a la caída de la tarde con el canto del **Veni Creator**, la investidura de la sotana, la imposición del bonete y el abrazo al Rector y a sus nuevos compañeros mientras el coro cantaba el **Magnificat** debió impresionarle vivamente, dentro de su sencilla emotividad⁶². Era la materialización de sus sueños y el signo visible de su caminar derecho hacia el sacerdocio.

El Seminario Conciliar de San Bartolomé de Sigüenza fue fundado en el año 1651 por el obispo don Bartolomé Santos de Risoba. A sus expensas se inició al año siguiente la construcción del edificio en la calle Nueva⁶³. En él estudió Saturnino toda la carrera eclesiástica y prosiguió el Seminario sus tareas hasta el pontificado del obispo Benavides y Navarrete (1858-1876), que lo trasladó al antiguo convento de jerónimos, contiguo a la ya entonces desaparecida Universidad, dejando el primitivo edificio para los estudiantes de carrera breve. El propio obispo Santos de Risoba dictó las Constituciones, por las que, al decir de MINGUELLA, con

⁶⁰ pp. 498-500.

⁶¹ "Sermón de Sn. Pedro Alcántara. Predicado en el Colegio de Sn. Bartolomé de Sigüenza. Año 1847. Por Saturnino López, colegial del mismo. Entré en este Seminario el día 28 de Septiembre, año 1846" (AHHAD, **Padre Fundador, Panegíricos**, I C).

⁶² Las **Ceremonias para dar la posesión a los colegiales** figuran también manuscritas al final de la **Disciplina y prácticas** citadas en la nota 46.

⁶³ Hoy calle Román Pascual Martín, conocida también vulgarmente como la calle del Seminario. El edificio barroco, de bella fachada y magnífico patio cuadrado, alberga hoy la Casa Diocesana de Ejercicios.

pequeñas adiciones y variaciones, se rigió el Seminario hasta bien entrado el siglo XX⁶⁴.

No es todavía posible reconstruir la historia del Seminario de Sigüenza en el siglo XIX⁶⁵. No existe tampoco una historia global de los seminarios españoles en esta época. Contamos tan sólo con las conclusiones provisionales de algunos breves ensayos y las apreciaciones de los autores que han estudiado el período desde la perspectiva más general de la historia eclesiástica o de la espiritualidad. Todos, sin embargo, describen el estado de las instituciones de formación sacerdotal con los trazos más sombríos. Sitúan el punto de partida en la Guerra de la Independencia, que desarticula los centros, y en la inestabilidad política y social del siglo XIX, que impide una consolidación de los sucesivos intentos de normalizar la vida de los seminarios. Como consecuencia, se habla de existencia azarosa y precaria, de decadencia, de indisciplina y relajación en las costumbres. Se señala también el descenso constante del número de aspirantes, el nivel espiritual ramplón y paupérrimo y el horizonte intelectual vulgarísimo, anclado en una escolástica rutinaria, con unos medios escasos y con los cuadros de profesores mermados⁶⁶.

Sería largo analizar las causas de este estado. La mayor parte de ellas creo que son ajenas a los propios centros de formación. Pero el cuadro descrito con estas breves pinceladas resulta bastante aproximado a la situación real de muchos seminarios españoles, especialmente en el norte, convulsionado por las guerras carlistas⁶⁷. Es muy probable, sin embargo, que para los años que a nosotros nos interesan, los de la formación de Saturnino, coincidentes en buena parte con la llamada "década moderada" (finales de 1843 - julio de 1854), sea preciso rebajar la intensidad de los tonos negativos. La relativa paz del decenio, en efecto, aún dentro del desorden político general, seguramente propició, sino una fecunda labor creativa, sí al menos un modesto funcionamiento de los centros.

Por lo que respecta al Seminario de Sigüenza tengo la impresión

⁶⁴ MINGUELLA Y ARNEDO, T., *Ibid.*, pp. 487-490. Cfr. también TINEO, P., *Fundación del Seminario de Sigüenza y causas que la retrasaron (1563-1651)*, Pamplona 1974, 52p.

⁶⁵ El Seminario fue incendiado en la última Guerra Civil. Buena parte de la documentación de su Archivo pereció. El resto, depositado en el Archivo Histórico Diocesano permanece sin ordenar, mezclado con otros fondos, a pesar de la ingente labor realizada en el mismo en los últimos años. Por ello, he utilizado casi exclusivamente la documentación conservada en el Archivo personal de López Novoa.

⁶⁶ Cfr. JIMENEZ DUQUE, B., *La espiritualidad en el siglo XIX español*. Madrid 1974, pp. 44-53; MARTIN HERNANDEZ, F., *Seminarios*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. IV, pp.2.427-2.428; AMENOS SOLSONA, J. M., *Ibid.*, pág. 59; CUENCA TORIBIO, J. M., *Notas para el estudio de los Seminarios españoles en el pontificado de Pío IX*, en "Saitabi" 23 (1973) pp. 51-87.

⁶⁷ De los Seminarios de Pamplona y Tarazona poseemos la precisa información, que confirma ampliamente cuanto hemos afirmado, suministrada por GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Mariano Agirita. Mis memorias*, en "Hispania Sacra" 20 (1967) pp. 183-238.

de que su nivel no era precisamente de los más bajos en el conjunto de los seminarios españoles del siglo XIX. La circunstancia de radicar en una ciudad pequeña, lejana, especialmente entonces, a la capital de la provincia, le ponía a cubierto de los vaivenes políticos y facilitaba el sosiego necesario para su desenvolvimiento. En el orden intelectual se beneficiaba todavía de la reforma introducida en los últimos años del siglo XVIII por el obispo Díaz de la Guerra, que trabajó incansablemente por elevar su nivel, logrando numerosas promociones de sacerdotes bien cualificados científicamente⁶⁸, hasta el punto de que la enseñanza del Seminario podía competir e incluso aventajaba a la que se impartía en las aulas de la ya decadente Universidad. En los años de formación de Saturnino contó además con dos rectores de valía, que se esforzaron por mantener, dentro de lo posible, la exigencia intelectual, sin olvidar otros aspectos importantes de la vida del centro. Me refiero al Canónigo Doctoral don Gregorio García Barba, que rigió con gran celo y acierto los destinos de la Diócesis como Vicario Capitular y Gobernador Eclesiástico en la larga sede vacante entre la muerte del obispo Fraile García en 1837 y la posesión de su sucesor el Dr. Fernández Cortina en 1846⁶⁹. Durante estos años se reservó para sí la dirección del Seminario, siendo sustituido en 1849 por el Canónigo Maestrescuela don Félix de Miguel, hombre de grandes cualidades, experiencia pastoral y sólida preparación intelectual.

En la Diócesis de Sigüenza creo que no se dio apenas el fenómeno, tan general en otras diócesis españolas de la mitad norte y del sureste de la Península, de la disminución progresiva del número de aspirantes al sacerdocio a partir del año 1840. Las cifras que poseemos, escasas, pero significativas⁷⁰, y el hecho de que el obispo Fernández Cortina (1848-1854) pidiese al Gobierno el edificio del antiguo convento de jerónimos para trasladar a él el Seminario, porque el primitivo resultaba pequeño para las actuales necesidades, nos lo confirma⁷¹.

Pero hablando del número, he de hacer una neta distinción: en el Seminario seguntino, como en el resto de los seminarios españoles, casi dos tercios de los seminaristas eran externos. Y este dato nos impone una matización. Algunos vivían en casas particulares, otros en pensiones, casi siempre faltos de dinero y en condiciones precarias, que favorecían la

⁶⁸ Promovió entre otras cosas el estudio de las lenguas orientales, infrecuente en aquella época, y dotó cátedras para estas disciplinas (Cfr. MINGUELLA Y ARNEDO, T., *Ibid.*, pp. 184-185).

⁶⁹ *Ibid.*, pp. 216-219.

⁷⁰ Entre los documentos de López Novoa he encontrado las listas de alumnos de segundo de Latín y Humanidades del curso 1852-53 y de tercero del curso 1953-54. En el primero eran un total de 53, de ellos 19 internos y 34 externos. En el segundo eran 60, 22 internos y 38 externos (AHHAD, *Padre Fundador, Documentos de carrera*, Cl:20-24).

⁷¹ Logró la concesión del convento, pero falleció antes de verificarse el traslado, efectuado por el obispo Benavides y Navarrete (1858-1876), como hemos señalado anteriormente (Cfr. MINGUELLA Y ARNEDO, T., *Ibid.*, pp. 221 y 490).

picaresca, la relajación y la ausencia de tensión espiritual. No faltaban entre ellos los que carecían de vocación y de interés por la carrera eclesiástica y que sólo buscaban en el Seminario una buena base intelectual para consagrarse después a otros estudios⁷².

El grupo de alumnos internos era distinto. La mayor parte de ellos tenían una meta bien precisa: el sacerdocio. Y contaban también, justo es decirlo, con más medios: el reglamento, la disciplina, la distribución del tiempo, la ayuda formadora de los superiores y mayores estímulos y recursos espirituales. Se ha tachado a los reglamentos de los seminaristas españoles del siglo XIX -y el del Seminario de Sigüenza no es muy distinto de los demás- de minuciosos hasta la exageración, de duros en lo disciplinar, de uniformistas y carentes de respeto por las personalidades individuales. Se ha dicho también que eran traumatizantes, negativos, en cuanto imponían una separación del seminarista del mundo en el que debían ejercer su futuro ministerio, y carentes de una mínima proyección pastoral⁷³. Tal vez en estos casos se valoran situaciones pasadas desde criterios actuales. Y ni aquellas circunstancias son las presentes, ni nuestros criterios los del siglo XIX. De cualquier forma, y por lo que respecta a nuestro caso, el Seminario de Sigüenza formó en dicho siglo un número considerable de sacerdotes beneméritos, que ejercieron cargos de relieve en numerosas diócesis españolas⁷⁴. Coetáneos de Saturnino fueron, por citar algunos más relevantes, don Eladio Mozas Santamera y don Narciso Martínez Izquierdo. El primero, nacido en Miedes de Atienza (Guadalajara) en 1837 y educado en Sigüenza desde su infancia, fue alumno del Seminario desde 1847 a 1858. Fue canónigo penitenciario de Plasencia, donde fundó en 1886 las Religiosas Josefinas de la Santísima Trinidad. Murió con fama de santidad en 1897 habiéndose introducido su proceso de beatificación en 1990⁷⁵. El segundo nació en Rueda de la

⁷² El mejor testimonio es del propio López Novoa, quien en un panegírico de Santo Tomás de Aquino, predicado por él en el Seminario en las ejercitaciones de oratoria del mes de mayo de un año que no he podido determinar, decía haciendo alarde de valentía y refiriéndose probablemente a los alumnos externos: "Acabáis de oír el modo de conducirse Tomás en la Ciudad de Nápoles, siendo un joven de poca experiencia y en quien el mal ejemplo de los demás pudiera seducir. Ahora bien, os pregunto: ¿Seguís vosotros el ejemplo de vuestro Maestro? ¿Abandonáis en esta Ciudad, y huís del trato de las malas compañías, que tanto perjudican, como él? ¿Guardáis el debido recogimiento, desterráis la ociosidad, entregándoos con asiduidad al cumplimiento de vuestro deber? ¿Os presentáis en la cátedra con aquella humildad que es prueba del afecto, que se profesa al Maestro, como Tomás? En fin, ¿sembráis por estas calles, plazas y paseos la semilla del buen ejemplo, y difundís el olor de la modestia, como ese joven en Nápoles, correspondiendo a vuestro estado y carrera? / Creo hermanos amadísimos, que si bien se hallan algunos de vosotros que en algún tanto siguen las huellas de Tomas, en su conducta y aplicación, otros por el contrario no os aprovecháis de su ejemplo; con lo que no lograréis sacar el fruto que él, de sus trabajos..." (AHHAD, **Padre Fundador, Panegíricos**, 18 C, f. 395; cfr. JIMENEZ DUQUE, B., *Ibid.*, pág. 47; GARGANTA, J. M. de, **Francisco Coll, fundador de las Dominicás de la Anunciata**, Valencia 1976, pp. 43 y ss.

⁷³ Cfr. por ejemplo las valoraciones de CUENCA TORIBIO, J. M., *Ibid.*, pp. 65-73.

⁷⁴ MINGUELLA Y ARNEDO, T., *Ibid.*, pp. 491-504.

⁷⁵ Cfr. MARTIN VIZCAINO, J. M., El M. I. Sr. Dr. D. Eladio Mozas Santamera, fundador en Plasencia, en "Boletín Oficial del Obispado de Sigüenza-Guadalajara", n.º de Enero de 1979, pp. 15-17. Cfr. también una breve biografía anónima en la revista de la Congregación "Encuentros", Julio 1977, pp. 5-7; MARTIN HERNANDEZ, F., **Amigo de Dios y de los hombres. Eladio Mozas Santamera**, Madrid 1988; BERMEJO, J., **Huellas de un hombre de Dios. Cartas**

Sierra, junto a Molina de Aragón en 1830. Estudió en el Seminario entre los años 1854 y 1865, donde también desempeñó los cargos de bibliotecario y profesor. Fue obispo de Salamanca (1873-1885) y primer obispo de Madrid-Alcalá (1885). Murió asesinado en abril de 1886. También tiene introducido su proceso de beatificación. Es considerado como uno de los prelados más importantes de la España del siglo XIX⁷⁶.

Por desgracia poseemos pocos datos para delinear la vida interior en Saturnino en su etapa de formación, puesto que él apenas alude en sus escritos a las vivencias personales de estos años. No obstante, creo tener un criterio seguro para penetrar en su intimidad. El sacerdocio no se improvisa. La ejecutoria de un sacerdote en su ministerio está condicionada en buena medida por los fundamentos adquiridos en la etapa de seminario. En nuestro caso, y en las etapas posteriores de su vida, cabe hablar de él como de un sacerdote celosísimo, seriamente empeñado por la santidad, que emprendió múltiples obras de apostolado y de caridad. Los cimientos de su posterior orientación y actividad han de ser buscados en este período de siembra silenciosa.

Saturnino en Sigüenza fue, sin duda, un seminarista ejemplar, consciente de la llamada de Dios y de su obligación de responder a ella con ilusión y prontitud. Iniciado en la vida de piedad ya desde su infancia, es seguro que en estos años cultiva con intensidad la vida interior, avanza en los caminos de la oración y profundiza en el encuentro personal con Jesucristo. Como testimonio poseemos un pequeño cuadernillo manuscrito por él en aquella etapa con una colección de oraciones de uso diario, casi todas ellas tomadas de la liturgia. No faltan en él varias plegarias a la Virgen, terminando con un epígrafe titulado **Modo de rezar el Rosario meditando los misterios**, que nos habla de la devoción tierna a la Santísima Virgen, que le acompañará toda su vida⁷⁷.

Dotado de un carácter reflexivo, ponderado y vigoroso, creo firmemente que no tuvo dificultades especiales para aceptar y vivir el

espirituales y otros documentos, Madrid 1983; ORGAZ, C., *Semilla en tierra buena*. E. Mozas Santamera, Madrid 1984.

⁷⁶ GARCIA FIGAR, A., *Vida del Excmo. e Ilmo. Sr. Doctor don Narciso Martínez Izquierdo*, Madrid 1960, especialmente pp. 21-32; MINGUELLA Y ARNEADO, T., *Ibid.*, pp. 494-498.

⁷⁷ El folleto lleva el título de *Oraciones (AHHAD, Padre Fundador, Documentos de carrera*, Folleto 8; cfr. GARGANTA, J. M. de, *Un hombre de Dios y de su Iglesia*, en "Anales de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados", 1976, pp. 16-17.

reglamento e integrarse en la vida de comunidad⁷⁸; ni es probable que experimentara altibajos o crisis en su vocación. De los años de seminario poseemos nueve sermones predicados por él ante sus compañeros en los ejercicios literarios, que, como prescribían los Estatutos, tenían lugar en las tarde de mayo y en los que debían participar todos los alumnos a partir del segundo curso de teología. En todos ellos, y el primero está fechado en 1847, antes de cumplir los diez y siete años, se adivina una personalidad consistente, segura de sí misma, consciente del camino elegido y de las exigencias de su futura misión. Nos revelan además su temple apostólico ya en los años de formación. Como es natural, por tratarse de unos ejercicios literarios, que conllevaban una calificación, las piezas, escritas, conforme a las normas clásicas de la oratoria de la época, manifiestan una moderada preocupación por la perfección formal. Pero no son una mera ejercitación retórica. Alienta en ellas un alma sacerdotal y el mejor deseo de estimular y ayudar a sus propios compañeros a descubrir las urgencias y compromisos de la propia vocación⁷⁹.

Como estudiante, a una inteligencia despierta, unía Saturnino una viva conciencia de su deber. En uno de los panegícos a que acabamos de hacer referencia afirma, citando a San Jerónimo, que "... una santa rusticidad... podrá ser recomendable para quien solamente trate de santificarse a sí, más será siempre insuficiente en un ministro de la Religión". Este convencimiento, al que se unía la persuasión de que la ciencia en el sacerdote no debe servir "para ostentación, sino para edificación"⁸⁰ son las claves de su laboriosidad ya desde los años de seminario, en los que destaca por "su aventajada aplicación y buenas cualidades"⁸¹. Como consecuencia, se puede asegurar que en su etapa de Seminario logró Saturnino, aún contando con las limitaciones de la época,

⁷⁸ En 1861 se publicó su biografía en *Escenas contemporáneas. Revista biográfica de los hombres más notables del siglo XIX en todas las carreras del Estado. Apuntes para la Historia crítica de las sesiones del Senado y del Congreso, de todos los Ministerios y de todos los principales Ayuntamientos de España desde el año 1856*. Obra publicada bajo la dirección de D. Manuel Ovilo y Otero, año IV, segunda época, vol. III, Madrid, julio y agosto, pp. 239-45. En la pág. 242 se dice que "durante todos sus estudios mereció constantemente la amistad de sus compañeros y maestros..." (AHHA), *Ibid.*, CI-50-51).

⁷⁹ Solamente los tres primeros están fechados. El resto hemos de situarlos entre mayo de 1848 y mayo de 1852. Los enumero a continuación, dando una breve indicación de su temática y contenido: 1) **Sermón de S. Pedro de Alcántara** (1847, 2.º de teología). Trata de la penitencia y de la humildad (AHHA), *Padre Fundador, Panegícos*, 1 C). 2) **Sermón panegírico de S. Pedro de Alcántara** (1850, 5.º de teología). Habla de las condiciones del predicador: santidad de vida, ciencia y celo, exhortando al final a sus compañeros a la correspondencia a la gracia de la vocación (*Ibid.*, 3 C). 3) **Sermón de Sto. Tomás de Aquino** (1851, 6.º de teología). Exhortación a la castidad, la obediencia, el estudio y la oración (*Ibid.*, 5 C). 4) **Panegírico de San Pablo primer ermitaño** (predicado probablemente en 1852, puesto que firma como bachiller). Exhorta a la oración, a la mortificación y amor a la soledad y retiro (*Ibid.*, 2 C). 5) **Sermón de Sto. Tomás de Villanueva**. Invita al amor a los pobres (*Ibid.*, 4. C). 6) **Panegírico de S. Juan Evangelista**. Glosa su condición de maestro de la fe, apóstol y virgen (*Ibid.*, 6. C). 7) **Panegírico de S. Pascual Bailón**. Trata de la virtud de la humildad (*Ibid.*, 8 C). 8) **Sermón de Sto. Tomás de Aquino**. Lo propone como modelo de los seminaristas (*Ibid.*, 18 C). 9) **Sermón de S. Agustín**. El tema general es la fidelidad a la gracia (*Ibid.*, 23 C).

⁸⁰ **Sermón panegírico de S. Pedro de Alcántara** (1850) (*Ibid.*, 3 C, f. 397).

⁸¹ Cfr. obra citada en nota 78, pp. 241-242.

un buen bagaje científico y literario, lo cual en los sistemas educativos del siglo XIX exigía, en mayor medida que en nuestros días, un gran esfuerzo personal, pues la enseñanza tenía como ejes fundamentales el libro de texto y la memorización.

En estos años, en las largas horas de estudio y asistencia a las cátedras y en los numerosísimos ejercicios literarios y academias públicas que en el Seminario de Sigüenza se celebraban⁸², adquirió un amplio conocimiento de las humanidades clásicas, especialmente de la lengua latina, que llegó a dominar con elegancia. De este período seguramente data también su discreta inclinación hacia la poesía, cultivada sólo esporádicamente y con finalidades exclusivamente religiosas, y, sobre todo, su afición a escribir. Sus obras, ya desde los primeros ensayos homiléticos nos muestran una prosa sencilla y fluida, entrecortada y de fácil lectura, pero al mismo tiempo rica de contenido, precisa en las formulaciones y exacta en los conceptos. Sus escritos revelan una mente clara y bien organizada, amante del orden y del método, avezada a las precisiones lógicas y a las sutilezas escolásticas. Son los frutos de sus estudios filosóficos, como su sólido conocimiento del dogma, la moral, la Sagrada Escritura, la doctrina de la Iglesia y su familiaridad con los Santos Padres, lo son de los años de teología.

No me ha sido posible encontrar su expediente académico completo. Pero conocemos la calificación obtenida en seis de los diez cursos estudiados en Sigüenza. En los tres cursos de filosofía (septiembre de 1842 - junio de 1845) mereció la calificación de **sobresaliente**, lo mismo que en los dos últimos de teología (sexto, curso 1850-51 y séptimo, 1851-52), mientras que en quinto (curso 1849-50) obtuvo la nota de **bueno**⁸³, probablemente por su mayor dedicación a la preparación del examen de bachillerato en teología, que ya había realizado al terminar el cuarto curso (verano de 1849) en el Seminario seguntino con la calificación máxima de **nemine discrepante**⁸⁴ y que revalidó con idéntica censura en la Facultad

⁸² Todos los jueves del año tenía lugar una academia de tema dogmático en la que intervenían tres alumnos previamente señalados. Desde principio de curso a viernes de Dolores todas las noches se celebraba la llamada conferencia, en la que cada día intervenía un curso, siendo avisados aquellos alumnos que debían participar, exponiendo o arguyendo sobre materias del curso respectivo, sólo unos momentos antes de comenzarse. Los domingos, después del Rosario, un teólogo designado con ocho días de anticipación debía pronunciar una plática doctrinal. Y por fin, en el mes de mayo, los alumnos de los seis últimos cursos se ejercitaban en las academias públicas, presididas por tres jueces. Como hemos dicho en varias ocasiones, la materia era panegíricos de santos (Cfr. **Disciplina y prácticas...**, Varía 247-254).

⁸³ Dicho expediente parcial, tal vez por error involuntario, se encuentra en la diligencia de admisión al Concurso general de Curatos del Obispado de Sigüenza de 1853. Figura al dorso de la instancia de Saturnino para participar en dicho concurso. Está firmado por el Pro-Secretario de Cámara del Obispado don Manuel Batanero con fecha 20 de septiembre de 1853 (Archivo Histórico Diocesano de Sigüenza, carpeta 161, documentos sin numeración).

⁸⁴ **Extracto de méritos y servicio del Doctor en Sagrada Teología D. Saturnino López Novoa**, firmado en Madrid el 11 de agosto de 1863 (AHHA), **Padre Fundador, Documentos de carrera**, Cl-9).

teológica de la Universidad Literaria de Madrid en octubre de 1850⁸⁵. Por lo que respecta a los ejercicios literarios a que ya he hecho referencia en varias ocasiones, tenemos testimonios abundantes que nos aseguran que en ellos obtuvo siempre las más altas calificaciones⁸⁶.

Ya he indicado al comienzo de este apartado que Saturnino pasaba las vacaciones de verano junto a sus tíos en Berlanga. En julio de 1846 don Basilio había sido nombrado abad de la Colegiata, previa presentación del patrono laico, el duque de Frías, viviendo a partir de entonces en la casa abacial. Al mismo tiempo el obispo de Sigüenza, don Joaquín Fernández Cortina, le había encomendado la Vicaría eclesiástica de Berlanga y su arciprestazgo⁸⁷. Junto a ellos descansaba de las fatigas escolares e iniciaba la preparación del curso siguiente, amorosamente cuidado por la tía Manuela, hasta que en los últimos días de septiembre retornaba al Seminario. Precisamente a una de estas ocasiones, su vuelta a Sigüenza, se refiere una de las pocas vivencias personales que sobre los años de seminario encontramos en sus escritos. Por este motivo, y porque también nos descubre de algún modo su personalidad, la transcribo con sus propias palabras:

"En Septiembre de 1847 salí de Berlanga de Duero en compañía de dos estudiantes, naturales de dicha villa, D. Ladislao Alonso y D. Jerónimo Jubero..., en dirección a Sigüenza, con objeto de principiar el curso en el Seminario. Llevaba cada uno de mis compañeros un criado y dos caballerías, una para montura y otra para conducir la cama y el baúl; yo no llevaba más que una yegua que tenía mi Sor. Tío y que habian de volver a Berlanga los criados de aquellos. Entrada la tarde, y sobre la hora de las cuatro, llegamos a Riosalido, pueblo distante dos leguas de Sigüenza. A consecuencia de una gran tronada por la parte de dicha Ciudad, aún cuando a nosotros no nos llegó, conocíamos que habría caído mucha agua por el término de Sigüenza, y temerosos mis compañeros de que se hallase inundada la vega llamada de Palazuelos, pueblo inmediato a la Ciudad, y que difícilmente podrían pasar las

⁸⁵ El examen tuvo lugar el día 19 de octubre. El título fue firmado por los Dres. Claudio Moyano y José Barea, Rector y Secretario respectivamente de dicha Universidad (AHHAD, *Ibid.*, CI-26 y 45).

⁸⁶ En varios de ellos figura expresamente la censura de **nemine discrepante**, que conocemos además por los **Extracto de méritos y servicios** (AHHAD, *Ibid.*, CI-9, 10, 103) y por la biografía citada en la nota 78, en la que leemos que durante sus años de Seminario se ejerció "con lucimiento en conferencias y academias... distinguiéndose en el ejercicio de la predicación que de inmemorial costumbre se verifica anualmente en aquel establecimiento, en el que obtuvo siempre la censura de premiado" (p. 242).

⁸⁷ Lo refiere Saturnino en la biografía del tío que inserta en su **Historia de la muy noble y muy leal Ciudad de Barbaastro...**, vol. I, pág. 231. El detalle del traslado a la casa abacial lo conocemos por una alusión contenida en una carta del párroco de Berlanga don Vicente Chacobo, dirigida a Saturnino el 13 de noviembre de 1882 (AHHAD, **Padre Fundador, Cartas recibidas**, I-63).

caballerías que llevaban carga, resolvieron quedarse y pernoctar en Riosalido. Yo confiado en la yegua que montaba, atendida la corta distancia a Sigüenza, que había aún más de dos horas de sol, y en mi deseo de llegar pronto a mi casa, me decidí a marchar solo y emprendí el camino. A cosa de media legua encontré a unos hombres de Riosalido, que, montados en borriquillos, regresaban a Sigüenza, a cuyo mercado habían ido. Les pregunté cómo estaba la vega, y respondiendo que podía pasarse bien, me animé. Más al llegar a ella vi que estaba inundada de la mucha agua que de los barrancos había tomado después que la pasaron los de Riosalido. Hube, pues de marchar despacio y siguiendo las sendas de agua que cubrían el camino. Cerró la tarde, me encontré sin saber por dónde iba, y aflojando las riendas, dejé marchar libremente a la yegua, confiando en que seguiría el camino, por haber hecho el viaje varias veces. Así las cosas, y cuando ya era bastante tarde (sobre las nueve) se para de pronto la yegua, sin poderla hacerla dar un paso. Hube de apearme, y me encuentro frente a unos paredones, que conocí eran los de la antigua y derruida Ermita de St^a Librada, Patrona de Sigüenza, situado al pie de un elevado cerro distante un cuarto de legua del camino que conduce a la cuesta llamada del Moral que es la que había de haber seguido y del cual se separó la yegua, por estar cubierto de agua. No era prudente volver a tomarlo, por exponerme a mayor extravío, y me decidí a trepar por el cerro, con el objeto de, una vez salvado, tomar una senda, que me era conocida, y poder llegar al camino que sobre la cuesta del Moral conduce a Sigüenza. Lleno de agua hasta las rodillas, por la mucha que había en las inmediaciones de la Ermita, y metida la rienda en el brazo izquierdo, emprendo la subida al cerro, asiéndome a los tomillos y otras plantas, y siguiéndome la yegua con gran dificultad. Habría subido una tercera parte del cerro, cuando en un momento de descanso, y mirando a lo alto del cerro por la parte derecha y sitio donde está el camino ancho de la cuesta del Moral, descubro dos grandes luces, a manera de la llama de un candil, y separadas un poco una de otra, que venían hacia la senda, que yo había de tomar, una vez subido el cerro. Luego conocí que las dichas luces resplandecientes eran los ojos de dos lobos (que no faltaban en aquel término), y me consideré perdido. No me atreví a avanzar, ante el temor de que apercibidos por el ruido, se aproximaran y nos destrozaran a la yegua y a mí. Puesto de rodillas, invoqué con todo fervor el socorro de María Sma. en su título de **la Mayor**, que se venera en el trascoro de la Catedral de Sigüenza, y a la que yo desde pequeño tenía gran devoción; y a los pocos momentos, ¡oh bondad de la Sma. Virgen! observo que las luces cambian de dirección y van

desapareciendo por un cerro del lado opuesto al que venían. Reanimado con esto, continué subiendo; llegué a tomar la senda, que apenas podía distinguir, y encontrado el camino en la parte superior de la cuesta del Moral, desde cuyo punto se divisa Sigüenza, me descubrí y recé una Salve a la Sma. Virgen, en acción de gracias; apreté la cincha de la silla, que en la subida del cerro se había aflojado, y montado bajé la cuesta, y llegué sin novedad a mi casa a las diez y cuarto de la noche, hora en que mi familia se hallaba recogida en la cama. ¡Gracias mil a la Sma. Virgen por beneficio tan singular!⁸⁸

Una fecha importante en la vida de Saturnino en sus años de Seminario sería, sin duda, la de su tonsura, puerta de ingreso en el estamento clerical y primer paso en el camino hacia las órdenes sagradas. La recibió, junto con su hermano Silverio, el día 21 de junio de 1848, miércoles después de la octava de Pentecostés en la capilla del Palacio Episcopal de Sigüenza de manos de su obispo don Joaquín Fernández Cortina a título de **suficiencia**⁸⁹. Todavía no había cumplido los diez y ocho años y acababa de finalizar el tercer curso de teología. No es difícil imaginar su alegría en aquel día en que su ilusión quedaba confirmada y la vocación personalmente sentida recibía el refrendo oficial de la Iglesia a través de la llamada de su obispo.

Pero a este acontecimiento grato sucedió en los meses siguientes otro de signo bien distinto: después de nueve años de salud muy quebrantada, a causa de un agudo reumatismo, en la noche del 25 de enero de 1849, a los setenta y siete años de edad, fallecía en Berlanga la tía Manuela, dejando en la pequeña villa la estela de su virtud y un testimonio elocuente de vida cristiana.

Es más que probable que, dadas las comunicaciones de la época. Saturnino no fuera testigo de su muerte, ni pudiera asistir a su entierro. Lo que sí es seguro es que la noticia, recibida unos días después en el Seminario, le conmovió profundamente, como si de la muerte de su propia madre se tratara, pues no otra cosa había sido para él la tía Manuela. La mejor prueba es la biografía que le dedica en sus escritos de carácter personal y familiar, incomparablemente más amplia que las consagradas al resto de sus allegados, incluidos sus padres y su tío Basilio. Cada una

⁸⁸ R. V., pp. 50-53.

⁸⁹ **Extracto de méritos y servicios** (AHHAD, *Ibid.*, CI-103). Allí mismo (CI-103) se conserva el título acreditativo de haber recibido la tonsura, firmado por el obispo y su Pro-Secretario de Cámara, don Idefonso-José Garcés. Sabemos que la recibió con él su hermano Silverio por la **Memoria de D. Silverio López Novoa**..., escrita por Saturnino (AHHAD, **Padre Fundador, Documentos de familia**, CI-7) y por el expediente de ordenación de Silverio (Archivo Histórico Diocesano de Sigüenza. **Órdenes sagradas**, legajo 9).

de sus páginas⁹⁰ es una demostración de cariño y gratitud, no sólo por haber asumido generosamente su crianza y educación, sino sobre todo, por su testimonio y su espléndido magisterio espiritual, tantas veces patrimonio de las almas sencillas. En ellas nos refiere Saturnino, basándose seguramente en la información suministrada por su tío, su resignación y alegría en la enfermedad, su "devoción edificante y ejemplarísimo fervor" en la recepción de los últimos sacramentos, "su muerte santa", de la que se hizo eco toda la población y "los sollozos y lágrimas de los pobres, que daban testimonio evidente del sentimiento profundo que les había causado la pérdida de su insigne bienhechora"⁹¹. Y hace también el elogio de sus virtudes, que transcribo a continuación:

"De ella puedo y debo decir en obsequio de la verdad, que observé constantemente una vida virtuosísima, laboriosa, ejemplarísima y edificante. A pesar de la distinguida posición de su hijo, nunca vistió sino con grande modestia, y cual si fuera todavía la humilde artesana de Sigüenza... Jamás se la vió asistir a funciones ni diversiones profanas, y aún le era violento el hacer visitas particulares, a no ser las de los vecinos, cuando estaban enfermos, especialmente si eran pobres, a las que acompañaba siempre alguna limosna... Su devoción fue grandísima y constante... Su trato era natural y sencillísimo, y su carácter afable y bondadosísimo. Gustaba mucho de hablar con las personas de clase inferior, como labradores, hortelanos, artesanos, y sobre todo con las familias pobres... Se ha dicho anteriormente, que no se trataría aquí de la virtud de la caridad, que en alto grado resplandeció en

⁹⁰ R. V. pp. 44-47 y 161-170.

⁹¹ R. V., pp. 166-167. Al final de la biografía añade dos noticias interesantes, que transcribimos íntegramente: "Claro es, - escribe Saturnino- que en una breve reseña de la vida de D.^a Manuela, cual lo es la Memoria que dejamos escrita, no es posible dar mayor extensión, ni comprender en ella otros muchos detalles, que se han omitido, y cuyo relato exigiría un libro voluminoso; pero no deben ser pasados en silencio los dos notables hechos ocurridos, el uno en el acto mismo de su fallecimiento, y el otro algún tiempo después.

1.^o En la noche en que murió D.^a Manuela, y mientras ésta era auxiliada por tres Sacerdotes y dos Médicos, se hallaban en la cocina de la casa, por causa del temporal frío que hacía, mi prima María Magro Novoa, D.^a Carmen Ormazabal, sobrina de uno de SS. Canónigos que hacían compañía a mi Sor. Tío en su cuarto, la Señora D.^a Juana Ayuso, Mujer de uno de los Médicos, que asistía a la enferma, y un vecino anciano de 84 años, y alguna otra persona. De repente, y como movida de un impulso superior, se levanta mi prima y exclama: '¿No oyen vv. qué música tan hermosa?'. 'Sí que la oímos', respondieron todos; añadiendo el anciano: 'Tengo ochenta y cuatro años, y no he oído otra cosa semejante'. Acabar de decir esto, se presenta en la cocina el Médico D. Manuel Cabezudo y dice: 'Pueden vv. encomendar a Dios a D.^a Manuela que acaba de expirar'.

2.^o Pasados cuatro años o más después del fallecimiento de D.^a Manuela, y cuando mi Sor. Tío se hallaba de Deán en Barbastro, y yo en su compañía, recibí una carta del P. Fr. Agustín Palomera, Regente de la Parroquia de Berlanga de Duero y Confesor que había sido de mi S.^a Tía D.^a Manuela, en que me decía, haberse posesionado del nicho de ésta un grande enjambre de abejas, que entran y salían por una endidura abierta junto a uno de los lados de la lápida; preguntándome qué era lo que había de hacer, pues le parecía tener ya obra hecha en el interior. Consulté el caso con mi Sor. Tío, y por encargo de éste, contesté al P. Palomera, que no se tocara el nicho, y se dejara en libertad a las abejas. En la carta me permití ponerle la siguiente décima: "Las abejas trabajando / Sobre un muerto su panal, / Dan evidente señal / Que de gloria está gozando. / Piadosamente pensando, / De suponer es que aquel, / Que por Dios trabajó fiel, / Cual abeja laboriosa: / Disfrute en vida gloriosa / La dulzura de la miel" (R. V., pp. 168-170).

D.^a Manuela, por haberlo hecho a continuación de la regla de vida espiritual. Baste dejar consignado en esta memoria que era tal su grande amor a esta virtud, que en el ejercicio continuo de ella cifraba su mayor gloria. Los pobres eran el objeto más querido de su corazón; eran sus buenos amigos, con quienes conversaba dulcemente y compartía sus penas y dolores. Cuando conseguía aliviar una desgracia y socorrer una necesidad, se la veía sentir una alegría que se reflejaba en su semblante y no podía disimular: 'Hijo mío los pobres han de hacernos ricos'. Tal era la frase que con frecuencia me decía. Más de una vez, la ví desprenderse de sus propios vestidos, en buen uso aún, para dárselos a mujeres pobres. Sería tarea interminable si hubiera de referir los muchos rasgos admirables de su entrañable caridad..."⁹²

El recuerdo agradecido hacia su tía lo mantuvo Saturnino durante toda su vida. El mejor testimonio son las misas frecuentes que cada año aplicaba en su sufragio y la preocupación constante por su sepultura en el cementerio de Berlanga⁹³. No en valde a ella debía su educación; ella fue el instrumento del que Dios se sirvió para sembrar en su alma el germen de la vocación sacerdotal, y es posible que el contacto con ella y el conocimiento de la ancianidad desde sus primeros años, a través de la figura venerable de la tía Manuela fuera también determinante en su vocación por los ancianos, a los que dedicará la segunda parte de su vida⁹⁴

3) Profesor de los Seminarios de Sigüenza y Barbastro. Ordenes sagradas.

En el curso 1851-52 estudió Saturnino el séptimo año de teología,

⁹² *Ibid.*, pp. 165-166. La frase a que hace referencia en las últimas líneas del párrafo transcrito aparece muy frecuentemente en el epistolario y en los escritos de Saturnino dirigidos a sus Religiosas. Conocemos, pues, su procedencia.

⁹³ Cfr. los dos volúmenes de su *Registro de Misas*. Varias cartas del párroco de Berlanga, don Vicente Chacobo, conservadas en el AHHAD, revelan el interés de Saturnino por abonar periódicamente los derechos de renovación del nicho de su tía. En una de ellas, escrita el 25 de marzo de 1879, aquel le dice: "Puedes vivir seguro de que el nicho de tu buena Sr^a tía será conservado y respetado en lo que yo esté al frente" (*Ibid.*, *Padre Fundador, cartas recibidas*, L. 58; cfr. también L. 61). En carta fechada el 24 de febrero de 1880 escribía: "No me olvido de tu advertencia sobre la inspección de restos de tu muy cristianísima S^a Tía, pero espero oportunidad para poderla practicar sin que sea advertido el fin". (*Ibid.*, L. 62). A finales de 1882, el párroco, muy probablemente por sugerencia de Saturnino inició la construcción de una capilla en el cementerio parroquial. Le animó a ello un cuantioso donativo, cuya cantidad exacta no conocemos, enviado por López Novoa, que ya había dado muestras anteriormente de su generosidad para con la Parroquia-Colegiata. Don Vicente Chacobo, en carta fechada el 13 de noviembre, le sugiere trasladar a dicha capilla los restos de su tía (*Ibid.*, L. 63). Seguramente aquel aprobó el proyecto, pues en carta escrita el 9 de abril de 1883 el párroco le comunica que las obras de la capilla están prácticamente terminadas y ya dispuesto el nuevo enterramiento de la tía (*Ibid.*, L. 66). Aunque no hay constancia documental del traslado, supongo que se efectuaría pocos meses después.

⁹⁴ Así lo cree VIVANCIO EGUILUZ, C., *Don Saturnino, un amigo del Perú*, en "Anales de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados", año 1975, pág. 65.

con el que finalizaba los estudios eclesiásticos. Tenía veintiún años. Conforme a la disciplina canónica no podía recibir la ordenación sacerdotal hasta cumplir los veinticuatro. No es aventurado imaginar que a lo largo de este curso pensaría muchas veces qué camino tomar para hacer provechosos estos dos años largos de espera. La solución le vino dada antes de concluir el año escolar, pues el día 20 de marzo de 1852 el obispo Fernández Cortina le nombraba profesor de repaso de latín de los alumnos de humanidades⁹⁵. En los tres meses que restaban de curso simultaneó sus propios estudios teológicos con las clases complementarias que el Prelado le había encomendado. Y después del verano, el 30 de septiembre de 1852, fue nombrado catedrático de segundo curso de latinidad y subdirector o celador del Seminario⁹⁶.

La responsabilidad de la disciplina y organización del Seminario de Sigüenza según sus Estatutos correspondía al rector, auxiliado por el vicerrector, que al mismo tiempo era secretario de estudios, y por el subdirector o celador, cargo que según costumbre frecuente era confiado a un seminarista con la carrera terminada y en espera de las órdenes. En el nombramiento se tenían naturalmente en cuenta las buenas cualidades y la trayectoria destacada del elegido durante su etapa de estudiante. Saturnino desempeñó el cargo por espacio de dos años, teniendo como rector el mismo que en los últimos cuatro años de su carrera, el Dr. Félix de Miguel, Canónigo Maestrescuela, que le profesaba un gran afecto, y como vicerrector a don Gregorio López-Pardo y Gaona, natural de Hombrados y futuro Chantre de la Catedral. A su vez tuvo como subordinados, a su hermano Silverio, estudiante en estos años de quinto y sexto de teología y a los ya mencionados Martínez Izquierdo y Mozas Santamera, personalidades de relieve en un futuro no lejano.

Como catedrático de segundo de latinidad, durante el curso escolar 1852-53, explicó Saturnino las materias que señalaba el **Plan de estudios para los Seminarios Conciliares de España** elaborado por el Nuncio Brunetti y firmado por la Reina Isabel II el 28 de septiembre de 1852, de

⁹⁵ Se lo comunicaba el Rector Dr. D. Félix de Miguel en un oficio de este tenor: "Con fecha de hoy me dice en oficio nuestro Excmo. e Ilmo. Prelado lo siguiente: Estimando necesario que los Alumnos internos de segunda enseñanza de ese Colegio tengan a horas oportunas un repaso extraordinario y explicación de Latinidad, nombro para ese cargo a D. Saturnino López estudiante de séptimo año de Teología, por concurrir en su persona las cualidades que se requieren. Lo prevengo a V. para que haga ejecutar esta orden, o me prevenga si hubiere obstáculo. / Y lo comunico a V. para su satisfacción, esperando me diga, si acepta el encargo, que nuestro Excmo. Prelado se sirve conferirle" (AHHAD, **Padre Fundador, Documentos de carrera**, CI-27 b).

⁹⁶ El nombramiento de catedrático firmado, por el obispo Fernández Cortina, dice así: "Confiando en la suficiencia de V. le habilito para el próximo año académico de catedrático de segundo de latinidad de mi Seminario Conciliar, con habitación y asistencia en el mismo. / Dios guarde a V. m. a. Sigüenza 30 de septiembre de 1852. / El Obispo" (*Ibid.*, CI-27 a). No conocemos el nombramiento de Subdirector o Celador, pero es evidente que lo ejerció a través de numerosos documentos (**Extracto de méritos y servicios...**, *Ibid.*, CI-9, 10, 17; y biografía citada en nota 78, pág. 242).

acuerdo con el Concordato del año anterior. A dicho curso correspondía el repaso de la sintaxis latina y castellana, los estudios de prosodia y ortografía en ambos idiomas y la historia profana⁹⁷. Tuvo cincuenta y tres alumnos, de ellos, diez y nueve internos y treinta y cuatro externos, como acredita una lista escolar encontrada entre sus papeles⁹⁸.

Dentro de este curso escolar y concretamente el día 12 de marzo de 1853, sábado de Pasión, en la Iglesia de Santiago de las religiosas Clarisas de Sigüenza recibió de manos de su obispo, el Dr. Fernández Cortina, las cuatro órdenes menores, con dispensa de intersticios y a título de suficiencia⁹⁹.

Además de la dedicación a la disciplina y a la cátedra, que le empeñaba, según el plan Brunetti, durante cuatro horas diarias, sacó tiempo en este año y en el verano siguiente para preparar el Concurso general de curatos, que había de celebrarse en el mes de septiembre. Saturnino solicitó al Prelado su participación el día 8 de agosto de 1853. Tres días después la solicitud fue admitida con la condición de "no firmar curato hasta cumplir los veinticuatro años" en caso de superar el concurso¹⁰⁰. Se dividía éste en cuatro ejercicios: el primero era una traducción literal y después libre de un texto del latín eclesiástico; el segundo era un examen escrito de teología moral; el tercero, una prueba oral de teología dogmática, para terminar con una homilía escrita a partir de un texto evangélico.

El ejercicio de oposición de Saturnino se encuentra en el Archivo Histórico Diocesano de Sigüenza: en el primero realizó Saturnino una ajustada traducción literal de un texto latino de tema cristológico, seguida de su versión libre en un pulcro castellano; en el segundo respondió en un latín correctísimo y con gran precisión conceptual y doctrinal a cuatro cuestiones morales que versaban sobre la cesación del voto, el justo precio, las obligaciones de los clérigos y la corrección fraterna, y en el último escribió una homilía sobre el tema evangélico de las Transfiguración, partiendo del texto "Bonum est nos hic esse", para centrar todo su mensaje en la inconsistencia de las cosas del mundo, incapaces de dar al hombre la felicidad, que sólo puede encontrar en Dios. En los cuatro ejercicios, en los que fueron aprobados sesenta y seis opositores, obtuvo idéntica

⁹⁷ Cfr. la Real Cédula en CUENCA TORIBIO, J. M., *Ibid.*, pp. 80-87.

⁹⁸ AHHAD, *Ibid.*, Cl-20.

⁹⁹ El título de ordenación se conserva en AHHAD, *Ibid.*, Cl-28.

¹⁰⁰ La solicitud, presentada a través del Procurador del Tribunal Eclesiástico don Eugenio Pardo y Adán, y la condición impuesta en diligencia adjunta se encuentra en el Archivo Histórico Diocesano de Sigüenza, Carpeta Seminario 161, documentos sin numeración. La condición era lógica toda vez que Saturnino no había cumplido los veintitrés años.

calificación: siete puntos en cada uno¹⁰¹, siendo uno de los que obtuvieron censura más alta¹⁰².

Durante el curso siguiente (1853-54) siguió Saturnino como superior y profesor del Seminario de Sigüenza. Le correspondieron en este año los alumnos de tercero de latinidad, sesenta muchachos, veintidós internos y treinta y ocho externos, muchos de los cuales habían sido discípulos suyos el año anterior, a los que según el plan de estudios de 1852, hubo de explicar los preceptos del arte oratoria y poética, los principios de la lengua griega y la segunda parte de la historia profana¹⁰³.

Finalizado el curso escolar, una nueva etapa está a punto de abrirse en la vida de Saturnino. Como he avanzado en páginas anteriores, el Concordato firmado entre la Santa Sede y el Estado Español en 1851 había suprimido la Colegiata de Berlanga. Seguramente en previsión de este acontecimiento, su tío Basilio opositó en agosto de 1850 a la dignidad de arcipreste de la Catedral de Tarazona. Habiendo sido aprobado y presentado a nombramiento real, la prebenda fue provista en 1851 por Isabel II como de gracia en otro sacerdote, en virtud del Concordato recientemente firmado. En compensación, y previa presentación del obispo de Sigüenza, fue nombrado por la Reina, en abril de 1852, arcipreste de la Vicaría de Berlanga y el 23 del mismo mes y año canónigo de la Catedral de Jaca, no llegando a tomar posesión por haber sido nombrado el 22 de mayo Deán de la Catedral de Barbastro.

Una vez establecido en la ciudad aragonesa, una de las primeras preocupaciones que espolearon el celo de don Basilio fue el estado del Seminario Diocesano, deteriorado en su parte material y suspendidas sus actividades desde el año 1836. Manifestó al obispo Fort y Puig sus inquietudes y éste le comisionó para que hiciese todas las gestiones oportunas encaminadas a conseguir la reapertura del centro. El nuevo Deán reunió los fondos necesarios para la restauración del edificio, consiguió se le asignase presupuesto a cargo del Estado, colaboró en la redacción de los Estatutos y asesoró el Prelado en el nombramiento de los superiores y catedráticos necesarios. El día 1 de octubre de 1854 el

¹⁰¹ Se encuentra en AHHAD, *Ibid.*, CI-81-85f. La lista de aprobados se encuentra también en el mismo lugar (CI-23-24).

¹⁰² En un certificado firmado por el Secretario de Cámara del Obispado de Sigüenza el 12 de marzo de 1853 se hace constar: "...que del expediente del Concurso general de Curatos de este Obispado celebrado en el año de mil ochocientos cincuenta y tres..., el Bachiller en Sagrada Teología D. Saturnino López, Clérigo de menores... fue uno de los opositores que se presentaron en dicho Concurso, y de los que obtuvieron del Sínodo la aprobación de sus ejercicios literarios, mereciendo por ellos el D. Saturnino una de las mayores censuras..." (*Ibid.*, CI-42).

¹⁰³ El número de sus alumnos lo conocemos por una lista escolar conservada entre sus papeles (*Ibid.*, CI-21-22). En cuanto al plan de estudios, cfr. CUENCA TORIBIO, J. M., *Ibid.*, pág. 81.

Seminario de Santo Tomás de Aquino abría de nuevo sus puertas con una misa solemne, en la que ante la presencia del obispo, don Basilio predicó una sentida homilía, haciendo historia de los obstáculos vencidos y dando gracias a todos los que habían cooperado a la reapertura¹⁰⁴.

Dadas las proporciones modestas de la Diócesis de Barbastro, con su Seminario cerrado desde hacía dieciocho años, muy probablemente no fue empresa fácil encontrar un equipo de superiores y profesores a quienes encomendar la dirección y la enseñanza en el centro recién inaugurado. Tal vez por ello, don Basilio brindó al Prelado la posibilidad de llamar a colaborar en las tareas docentes del Seminario barbastrense a un sobrino suyo, que adornado de buenas cualidades, comenzaba a destacar en la Diócesis de Sigüenza. El Obispo aceptó el ofrecimiento y don Basilio se encargó de convencer a su sobrino y al Vicario Capitular don Vicente Arcadio Benito, que gobernaba la Diócesis seguntina desde el fallecimiento, el 31 de mayo de 1854, del obispo Fernández Cortina. Obtenido el consentimiento del primero y el permiso del segundo, Saturnino se trasladó en el mes de octubre a Barbastro¹⁰⁵. El día 31 de dicho mes fue nombrado por el Prelado Fort y Puig Vicerrector del Seminario¹⁰⁶ y cuatro días después catedrático de filosofía¹⁰⁷.

La ciudad de barbastro, situada casi en el centro geográfico de la provincia de Huesca, en las orillas del río Vero, debía contar en los inicios de la segunda mitad del siglo XIX con unos 6.200 habitantes, de los cuales una mitad se dedicaba a la agricultura y la otra al comercio y a la pequeña industria. Población de origen árabe, su verdadera historia y su personalidad como ciudad está firmemente unida a la historia azarosa de su Obispado. Erigido en el año 1.100 por el Papa Urbano II a instancias de Pedro I de Aragón, fue suprimido en 1143, para ser restaurado de nuevo por el papa San Pío V en 1571, a petición del rey Felipe II. Unos años antes, entre 1500 y 1553, había sido construida su Colegiata, que con

¹⁰⁴ Todos los datos precedentes los refiere López Novoa en su *Historia de la muy noble y muy leal Ciudad de Barbastro...*, vol. I, pp. 231-232 y 314-319.

¹⁰⁵ En unas letras dimisorias firmadas por el Vicario Capitular el 9 de julio de 1857 se dice que en 1854 "se trasladó con nuestro permiso a la Diócesis de Barbastro" (AHHAD, *Ibid.*, Cl-56-57).

¹⁰⁶ El texto del nombramiento es el siguiente: "Hallándose por proveer el cargo de Vice-Rector del Seminario Conciliar de este Obispado y considerándoos adornado con la debida suficiencia para el buen desempeño de las obligaciones anejas al mismo, hemos tenido por conveniente nombraros para dicho cargo de Vice-rector, y en tal concepto disfrutaráis de los honores, prerrogativas y emolumentos que se le atribuyen en los Estatutos del Seminario, debiendo presentar este nombramiento al Sr. Rector del establecimiento, para que os reconozca y haga señas reconocido en el cargo que os habemos confiado. / En nuestro Palacio Episcopal de Barbastro a 31 de Octubre de 1854. / Jaime Obispo" (*Ibid.*, Cl-31).

¹⁰⁷ El oficio de nombramiento dice así: "El Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis en comunicación que con fecha del cuatro de noviembre del presente año se ha servido dirigirme, me manifiesta que ha tenido a bien nombrar a V. Catedrático de filosofía de este su Seminario, debiendo en el presente curso de explicar la Lógica, Metafísica e historia de la filosofía; lo que pongo en su conocimiento para los efectos consiguientes. / Dios guarde a V. muchos años. Barbastro 8 de Noviembre de 1854. / El Rector / Dr. Ramón Orozco" (*Ibid.*, Cl-32).

la restauración diocesana se convirtió en catedral, auténtico centro espiritual de la ciudad¹⁰⁸.

A su llegada a Barbastro encontró Saturnino una población expectante en relación con el futuro de la sede episcopal. En efecto, tres años antes el Concordato de 1851 en su artículo quinto había declarado a extinguir la diócesis barbastrense y su catedral reducida a simple Colegiata. La medida no había sido ejecutada en consideración a la avanzada edad del Obispo Fort y Puig, que contaba ochenta y ocho años. Pero la ciudad era consciente de que a su muerte, el Obispado sería suprimido y agregado al de Huesca si entre tanto no se movilizaban todos los efectivos necesarios para que se produjese la anexión. Para ello, en 1852 se creó una Junta, que comenzó sus gestiones a todos los niveles al año siguiente y de la que la cabeza visible era el Deán don Basilio. Gracias a ella Barbastro consiguió, sino la abrogación de la disposición concordataria, sí al menos que quedara en suspenso, haciendo posible así a la muerte del Obispo la elección de un Vicario Capitular¹⁰⁹.

En este marco inicia Saturnino su actividad en el curso 1854-55, año especialmente intenso e importante en su vida. A lo largo del mismo, viviendo interno en el Seminario, se consagra a la dirección y formación de los seminaristas, explica las asignaturas correspondientes al primer curso de filosofía y comienza los estudios de Derecho Canónico, que prosigue en el siguiente año escolar, obteniendo en ambos la calificación de **meritissimus**¹¹⁰. Pero, sobre todo, este curso es especialmente significativo en su biografía porque a lo largo del mismo recibe las órdenes mayores y con ellas el presbiterado.

La postración física del anciano obispo Fort y Puig no permitió que Saturnino pudiera ser ordenado en la ciudad de Barbastro. En las tres ocasiones hubo de trasladarse a Huesca para recibir la ordenación en la Capilla del Palacio Episcopal de manos del Obispo de la Diócesis don Pedro de Zarandía y Endara. El 3 de marzo de 1855, sábado de las cuatro temporadas de cuaresma, previa presentación de las cartas dimisorias del Gobernador Eclesiástico de la Diócesis de Sigüenza, a la que seguía

¹⁰⁸ MADOZ, P., *Barbastro*, en *Diccionario geográfico...*, vol. III. Madrid 1846, pp. 383-398; LALUEZA, S., *Barbastro*, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. I. Madrid 1972, pp. 183-187; LOPEZ NOVOA, S., *Historia de la muy noble y muy leal Ciudad de Barbastro y descripción geográfico-histórica de su Diócesis*, 2 vols., Barcelona 1861.

¹⁰⁹ Cfr. LALUEZA, S., *Ibid.*, y LOPEZ NOVOA, S., *Ibid.*, vol. I, pág. 229.

¹¹⁰ Así consta en el documento firmado el 30 de diciembre de 1861 por el Secretario de Estudios del Seminario de Barbastro, D. Mariano Buera, en el que certificaba "Que D. Saturnino López Novoa... tiene ganados en este Conciliar los años primero y segundo de Derecho Canónico desde el 54 al 56, habiendo obtenido la calificación de **meritissimus**" (AHHAD, *Ibid.*, Cl-49).

perteneciendo, le fue conferido el subdiaconado¹¹¹. Apenas transcurridos tres meses, el día 2 de junio, sábado de las témporas de Pentecostés, recibió el diaconado¹¹². Por fin, el 22 de septiembre, sábado de las témporas de San Mateo, fue ordenado sacerdote¹¹³. En los primeros días de octubre celebró su primera misa solemne en el Santuario de Ntra. Sra. del Pueyo, a la que siempre profesó gran devoción, distante unos seis kilómetros de Barbastro¹¹⁴.

No he encontrado en sus escritos íntimos ninguna alusión a estas fechas tan trascendentales en la vida de todo sacerdote. Ello nos priva de conocer de primera mano sus vivencias personales. Pero no podemos dudar de que se prepararía a las órdenes sagradas con la seriedad de que venía dando pruebas desde el comienzo de sus estudios y que sus superiores habían sabido apreciar al encomendarle tempranamente cargos de responsabilidad. La alegría profunda por la consecución de la meta tantas veces soñada en los años de seminario y la gratitud al Señor por el don siempre inmerecido del sacerdocio, serían, sin duda, las dos actitudes interiores que inundarían su corazón en los primeros días del otoño de 1855, especialmente en su primera misa ante la imagen de la Virgen.

Pero junto a estos sentimientos albergaba Saturnino algunas inquietudes. Con la ordenación sacerdotal se había abierto para él la primera gran encrucijada de su vida, ante la que debía tomar una opción sin pérdida de tiempo. Por una parte, estaba incardinado en la Diócesis de Sigüenza, en la que tenía reservada una parroquia en virtud del concurso de 1853. Pero por otra, el Deán don Basilio, concedor de la gravedad extrema del anciano obispo Fort y Puig, próximo ya a los noventa y tres años, intuía que próximamente iban a recaer sobre sus hombros graves responsabilidades y quería contar con la juventud e ilustración del sobrino, crecido y educado a su sombra.

El nuevo sacerdote, que desde el comienzo de las vacaciones de

¹¹¹ En cumplimiento de la disciplina canónica de la época, en el mes de febrero, antes de la recepción del subdiaconado, incó Saturnino **expediente de patrimonio** a través del Procurador Eclesiástico don Eugenio Pardo y Adán. Dicho patrimonio se constituyó con la casa de los padres y la del matrimonio don Ignacio Martínez y doña María Peña, sin duda próxima a la primera. El expediente se concluyó el día 20 de febrero, enviándose a Huesca las correspondientes certificaciones (*Ibid.*, Cl-33-34). En el título de ordenación firmado por el obispo de Huesca se hace constar la presentación de un Indulto Apostólico para poderse ordenar al no haber transcurrido un año desde el inicio de la sede vacante en la Diócesis de Sigüenza (*Ibid.*, Cl-35).

¹¹² El título de ordenación está firmado también por el obispo Zarandía y en él consta además de la circunstancia señalada en la nota anterior, la dispensa de intersticios y la presentación de dimisorias de su Diócesis de origen (*Ibid.*, Cl-36).

¹¹³ En el título de ordenación consta también la dispensa de intersticios y las cartas dimisorias (*Ibid.*, Cl-37).

¹¹⁴ Este extremo nos lo da a conocer Saturnino en una breve nota escrita en la primera página del Sermón que pronunció el 21 de abril de 1861 en la función religiosa que anualmente celebraba la Junta de socios del patrimonio del Santuario (AHHAD, **Padre Fundador, Sermones**, 6b). Sobre esta advocación mariana, cfr. RUIZ, J. F., **Pueyo, Ntra. Sra. del**, en **Santuarios**, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. IV, pág. 2.322.

verano vivía en casa del tío¹¹⁵, conocería en estos días la perplejidad ante una elección que comprometía igualmente su amor a la Diócesis de origen y su fidelidad a quien tanto debía desde los primeros años de su vida. Su padre, ajeno a las circunstancias y presentimientos de don Basilio, se inclinaba por el retorno a Sigüenza, fundándose en el aprecio de que gozaba Saturnino entre las autoridades eclesiásticas diocesanas y en la incertidumbre sobre el futuro del clero que se respiraba en el "bienio progresista". Así se lo manifestaba a su hijo en una carta fechada en Sigüenza el día 1 de Octubre, cuyos párrafos más significativos copio a continuación:

"Mi querido hijo:

Recibí la tuya fechada en Huesca, con el título, y mando al tío las licencias, y al entregármelas, tanto el Sr. Gobernador, como el Sr. Penitenciario, me dijeron, que te dijera, que te tienen un curato reservado de lo mejor del obispado, que es Judes, que es un pueblo grande, y que te dará de comer, aunque el Gobierno no pagara; ya se lo digo al tío lo mismo; y creo no debéis desperdiciar esta ocasión. En fin, vosotros lo veréis. Conozco te aprecia esta gente, y no me parece disgustarlos. El Sr. Magistral me dijo que eran infinitos los que habían pretendido dicho pueblo, pero que estaba para ti si lo querías y venías pronto. El Sr. Penitenciario me dijo repetidas veces no dejara de decírtelo, y ambos a dos me dijeron te pusiera mil enhorabuenas, como Dn. Félix y otros que le digo al tío; no dejes de acordarte en tu primera Misa de tu querida Madre y de la tía y tío, y de todos, mis padres, y demás, abuelos, y todos nosotros, que te damos mil enhorabuenas y sentimos no poder estar en tu primera Misa..."¹¹⁶.

La carta es fiel reflejo de la sencillez y bondad de corazón de Julián López. Deja entrever además un pormenor digno de consideración: el deseo de la Curia seguntina de no prescindir de un joven clérigo que prometía una brillante carrera al servicio de la Diócesis. Pudieron más, sin

¹¹⁵ "Vivíamos... en la casa que hay en la calle detrás de la Catedral que conduce a la del Coso, y enfrente de la cual se hallaba la Administración de Correos. En la contigua a la nuestra y que hace esquina viniendo de la plaza del Palacio Episcopal, vivía la familia del Comandante retirado de la Guardia Civil Sr. D. Santiago Puig..." (R. V., pp. 65-66).

¹¹⁶ El título al que se refiere la carta es el de ordenación, que envió Saturnino a su padre el mismo día en que fue ordenado sacerdote con el fin de conseguir en Sigüenza las licencias ministeriales, que le fueron expedidas el día 29 de septiembre (AHHAD, *Ibid.*, Cl-38). El Gobernador Eclesiástico al que se refiere la carta era don Vicente Arcadio Benito, Canónigo Magistral; el Penitenciario era don Pedro Rubio, Secretario de Cámara; y don Félix de Miguel, el Rector del Seminario y Canónigo Maestrescuela, que siempre tuvo una gran estima por Saturnino. El pueblo de Judes, reservado a Saturnino por sus superiores, pertenece a la provincia de Soria, partido judicial de Medinaceli, y en aquel entonces a la Diócesis seguntina. Situado en las riberas del Jalón y a orillas de la carretera Madrid-Barcelona, tenía entonces, según MADDOZ, 410 habitantes (Cfr. *Diccionario geográfico...*, vol. XIV, Madrid 1849).

embargo, las dotes de persuasión de don Basilio y la fidelidad y cariño del sobrino hacia su persona. No hemos de descartar tampoco como concausa de la decisión de Saturnino de permanecer junto a su tío, los estudios de Derecho Canónico, iniciados el año anterior y que debía proseguir en el curso 1855-56, a punto de inaugurarse. Pero la razón definitiva fue la muerte del Obispo Fort y Puig el día 15 de octubre. Unos días después el Cabildo de Barbastro elegían al Deán como Vicario Capitular y Gobernador Eclesiástico de la Diócesis¹¹⁷. Saturnino comprendió entonces que su obligación era permanecer junto a su tío para colaborar con él en las nuevas y graves tareas que se le encomendaban. Lejos estaba él de imaginar que esta decisión le iba a ligar a las tierras del Alto Aragón para toda su vida y mucho menos que en Barbastro iba a poner los cimientos de la obra para la que la Providencia le llamaba.

¹¹⁷ LOPEZ NOVOA, S., *Historia de la muy noble y muy leal...*, vol. 1, pp. 229 y 232.

EL DOCUMENTO BASE DEL VIEJO ASILO

P. Tomás POLVOROSA LOPEZ, OP.
Archivero.
Organizador del I Centenario
del Asilo de Sigüenza.

Cuando un investigador se enreda en la maraña de datos, personajes y fechas, lo sorprende con frecuencia cualquier novedad inesperada; pero en más de una ocasión, la extrañeza le marca unas fronteras que no debe traspasar y le exige una revisión documental, si quiere avanzar seguro.

Ocurre muchas veces que la bibliografía ordinaria no ha llegado a las fuentes originales; en otras, se apoya en documentos reales y auténticos que, mal leídos e interpretados, desvían los escritos posteriores, aireando la inexactitud de un hecho histórico.

Desde estos puntos de sorpresa, es más necesario cada día beber en las fuentes mismas de la investigación, para llevar el tema por los cauces de la verdad, con las derivaciones lógicas o históricas que se originen del mismo, sin cegar los conductos desviados, por ser arroyos auxiliares.

La fundación del Viejo Asilo de Sigüenza participa de estos fenómenos. Apoyándose en una lectura errónea del documento base, se ha dado por válido el 2 de junio como fecha fundacional del Asilo. La realidad histórica es que el día de la fundación fue el 31 de mayo de 1890¹.

¿Por qué se ha retrasado al 2 de junio la fecha fundacional, para la apertura del I Centenario del Viejo Asilo?

Una pregunta normal que pide una respuesta crítica basada en la documentación existente. Este trabajo, presentado como homenaje al Asilo

¹ MINGUELLA Y ARNEDEO, T., OSA., Obispo de Sigüenza. *Historia de la Diócesis de Sigüenza y sus Obispos*, III. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1913. pág. 593.

La obra consta de tres volúmenes publicados por el autor el I en 1910 y el II en 1913. Como ordinariamente para este trabajo sólo se utiliza el vol. III, se citará así: MINGUELLA-3, Pág. X.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A., Cronista oficial de Sigüenza. *Sigüenza. Glosario de Historia, Arte y Folclore seguntinos*. Editor, el autor. Imp. "Talleres Gráficos Cantín", Zaragoza. Sigüenza, 1978, pág. 177. repite prácticamente lo mismo en pág. 236; algunos matices nuevos, en pág. 238.

en este I Centenario de su fundación, intentará hacer un análisis del Acta fundacional en torno al primer día de la historia seguntina del Viejo Asilo, que desde entonces no ha sido solamente una institución benéfica y caritativa; es también historia viva de la Congregación de Hermanitas de los Ancianos Desamparados y de Sigüenza, ciudad histórica y sede episcopal con un soporte religioso indiscutible.

1. Despiste cronológico

Todas las casas de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados llevan un libro titulado **Libro de Actas de la Fundación**, que viene a ser una minicrónica de los Asilos dirigidos y atendidos por ellas. Las superiores llevan un borrador de los acontecimientos sociales o comunitarios acaecidos durante un período, que suele ser desde una visita regular a otra, las obras realizadas en el edificio, las mejoras hechas en la casa, etc.

Después, de ese diario o crónica, durante la visita regular que hacen las superiores mayores, se entresacan los acontecimientos más importantes. Normalmente se hace esto según el criterio de la M. Visitadora o de su Secretaria, más ordinariamente de ésta que de aquella. De ahí que muchas veces acontecimientos de primera magnitud hayan quedado relegados al olvido, mientras que otros más caseros y familiares, como instalaciones, renovación de maquinaria, etc. pasen al primer plano en el **Libro de Actas de la Fundación**.

La historia de las Hermanitas, lo mismo en Sigüenza que en otras casas, lleva el signo de la Congregación. Una historia sencilla, basada en el cumplimiento del deber diario, con escrupulosa puntualidad; pero sin la fidelidad histórica que merecen los hechos, al menos en un porcentaje bastante elevado de los mismos: basta con saber que han sucedido. Muchas veces se necesita un rastreo por la documentación colateral de otros archivos, eclesiásticos o civiles, para completar los datos.

El documento que ha creado la desorientación inicial sobre el tema es de 1928 o de fechas posteriores, es decir de unos 38 años después de la fundación.

Este documento, escrito en una hoja suelta, rayada, con letra inglesa femenina, muy clara y uniforme, es un resumen histórico -brevisimo- jalonando las tres fechas principales del Viejo Asilo: la fundación, la donación de terrenos para edificar la nueva casa y la bendición de la casa-asilo actual. Después se centra en los datos demográficos de ancianos y ancianas residentes, sobre todo a partir de 1920. Llega hasta 1928, en que se cierra la lista del personal asistido en la casa.

El documento dice de forma breve pero clara: "El dos de Junio de mil ochocientos noventa, llegaron las hermanitas á Sigüenza instalándose en el castillo².

¿De dónde he tomado la religiosa anónima que escribió este papel ese dato falso y verdadero a la vez?³.

Todos los datos están sacados del **Libro de Actas de la Fundación**, tomándolos de una simple lectura superficial, sin profundizar en la misma y sin crítica documental alguna. El **Acta fundacional**, en donde espiga la fecha controvertida, dice textualmente: "En la ciudad de Sigüenza á dos días del mes de junio de mil ochocientos noventa"⁴. La fecha está indicada con precisión cronológica en el encabezamiento del Acta. Y para que no surjan dudas históricas o documentales, al final de la misma, el autor repite el lugar y la fecha⁵.

¿qué ha ocurrido para que esta fecha no sea la fundacional de la casa-asilo? ¿Cómo puede figurar en el encabezamiento y al pie de un documento tan importante como el Acta de fundación?

Un fenómeno tan sencillo como espontáneo en la historia de la diplomática. El autor del Acta no la hizo el mismo día de la fundación o llegada de las hermanitas a Sigüenza; la escribe pasados los actos propios de estos hechos -recibimiento y acogida de las religiosas, toma de posesión del local, etc.-. La vida del Asilo ha empezado el rodaje de movimientos ordinarios, monótonos y corrientes.

El Acta se redacta el 2 de junio, cuando los sucesos están aún calientes y la memoria, fresca para recordar los pormenores más indignificantes de los días pasados. El autor prefiere reflejar la fecha de la redacción del Acta, aunque no corresponda a la fecha fundacional de la casa-asilo de Sigüenza. Si este método de redactar un documento no es normal en la diplomática, cuando se emplea demuestra siempre la fidelidad y exactitud cronológicas. De no seguir estas dos vías, cualquier pormenor que pudiera deslizarse en la redacción del Acta, resultaría anacrónico y extraño a primera vista y,

² ARCHIVO DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE SIGÜENZA. Ms. 1, fol. 1r. Este Ms. se conserva entre las guardas del **Libro de Actas de Fundación**. Naturalmente, al abrir éste se encuentra uno con él en primer lugar. Este libro en el texto figura como **Libro de Actas de la Fundación**. He añadido el artículo al título por concretar más el sentido del mismo. En este trabajo se cita con la siguiente abreviatura LAF. fol. X.

³ Digo **falso** por no corresponder a la verdad histórica de los hechos, y añado **verdadero**, aunque parezca contradictorio, por reflejar la verdad documental.

⁴ LAF. f. 1r.

⁵ LAF. f. 4r. "Sigüenza, a dos de Junio de mil ochocientos noventa".

⁶ LAF. f. 4r. cf.: **Libro de Visitas**, ff. 1r. y 4r. Este libro manuscrito del Archivo de las Hermanitas de Sigüenza, se citará siempre asíf LV. f. X.

sobre todo, en el análisis comparativo de los hechos, paralelos, convergentes o divergentes.

Al describir en el Acta la fecha precisa de la fundación del Viejo Asilo, habiéndola redactado y firmado el día dos de junio, sin faltar a la verdad cronológica e histórica el autor certificaba dos hechos importantes y fidedignos: el día de la fundación de la casa-asilo de Sigüenza y la fecha de la redacción y elaboración documental de la misma.

2. El acta fundacional, un documento incompleto

El acta que encabeza el **Libro de Actas de la Fundación** es un documento incompleto y, desde luego, no es el Acta original: se trata de una copia simple, ni autorizada ni legalizada en el primer momento, aunque un año después la aprobara, confirmara y legitimara la Rvda. M. Sor María de Jesús, Vice-Superiora General, en la visita regular hecha a este Viejo Asilo desde el 27 al 29 de mayo de 1891⁶.

En qué plataforma documental se apoya esta afirmación destructiva y demoleadora al parecer? En los hechos siguientes extraídos del Acta misma:

1.º Figurando los nombres propios del autor del Acta y de la copista de la misma y sus cargos respectivos -Dn. Pedro Herranz Sanz, Director [de la Comunidad], Lectoral y Sor Tomasa de los Desamparados, Superiora-⁷ faltan las firmas y rúbricas de ambos. Este defecto formal es una prueba evidente de que no se trata de un documento original.

2.º Leyendo y repasando detenidamente el Acta, se encuentran algunos fallos -"lapsus mentis et calami"- de la copista⁸.

- Hace una referencia a datos mencionados ya con fórmulas documentalmente consagradas: "dicha tarde"⁹, "dichas autoridades"¹⁰, "dicho acompañamiento"¹¹. Pero refiriéndose al día 31 de mayo y sin haberlo mentado anteriormente, escribe de esta manera: "dicho día treinta y uno"¹².

Ante el escrito indicado se pueden hacer dos hipótesis: si el autor

⁷ LAF. f. 1v.

⁸ De momento es preferible llamarla así; más adelante, se revelará su nombre.

⁹ LAF. f. 1v.

¹⁰ LAF. f. 2v.

¹¹ LAF. f. 3v.

¹² LAF. f. 1v.

hubiera escrito solamente “dicho día”, sin añadir la fecha concreta -treinta y uno-, el Acta se referiría indudablemente al 2 de junio, fecha que aparece en el encabezamiento protocolario de la misma, y se podría llegar a esta conclusión: que dicho día, el 2 de junio, había sido designado para la fundación de la casa-asilo de Sigüenza. Pero esta solución hipotética queda descartada por el texto y contexto posteriores. El Acta se refiere al 1 de junio como prolongación de los actos fundacionales del 31 de mayo¹³. Es decir que la frase “dicho día treinta y uno”, además de ser imprecisa e indeterminada, es referencial, sin haber aludido antes a la fecha o punto de referencia.

Queda pues la segunda hipótesis. En la primera redacción, original y autógrafa, se había indicado anteriormente la fecha de referencia. Después con esa fórmula documental que, indudablemente, también se repite con el punto de referencia -lugar, día, persona, etc.- en documentos garantizados por su formalización protocolaria, el autor remitiría a la fecha señalada antes y repetida ahora; con lo cual la frase tiene pleno sentido y actualidad, especialmente cuando hace tiempo que se ha mencionado el punto de referencia o ha corrido mucho espacio entre la primera y segunda alusión del documento; ambos extremos no se dan en el Acta fundacional del Viejo Asilo. El autor escribe esta misma frase en el párrafo siguiente¹⁴; pero aquí ya tiene fuerza de expresión y sentido de referencia, al encontrarnos en el caso señalado.

Ambas hipótesis llevan a la conclusión de que este documento no es original; a pesar de su redacción, buena y perfectamente ajustada tiene alguna laguna que pasa desapercibida en la primera lectura y es fácilmente subsanable.

- Otro “*Lapsus mentis*” se refiere a la omisión de dos monosílabos proclíticos, que desnivelan el sentido general de la frase. Están muy próximos y en el mismo párrafo. El primero es un artículo y el segundo, una preposición modal. El texto dice así: “después de horas canónicas y asistencia de la Comunidad y ancianos asilados, se celebró en dicha Sta. Iglesia...”¹⁵. El sentido del texto está reclamando las dos partículas; con ellas se leería así: “después de [las] horas canónicas y [con] asistencia de la Comunidad y ancianos asilados, se celebró en dicha Sta. Iglesia...”.

3.º Hay una corrección, en la que actualmente se puede leer perfectamente “ambas”, y en el escrito original debía decir “nuestras”¹⁶.

¹³ LAF. f. 3r.

¹⁴ LAF. f. 2r.

¹⁵ LAF. f. 3r.-v.

¹⁶ LAF. f. 1r.

Literariamente el documento ha ganado mucho con el primer adjetivo, en lugar del segundo.

4.º Al final del **Libro de Actas de la Fundación** hay tres hojas cortadas a tijera, según parece. A juzgar por la disposición caligráfica, las tres habían estado escritas de esta forma: f. 1 r-v., f. 2 r-v y f. 3 r.

Cómo se llega a esta conclusión, después de comprobar una y otra vez que la cara recta de las tres, y la tercera vuelta están en blanco? El margen izquierdo trazado a lápiz nos da la clave de interpretación: la ejecutora de este corte lo ha hecho con suficiente habilidad, seccionando entre el margen delineado y el ángulo del cuadernillo, dejando al mismo tiempo un pequeño testigo del folio desaparecido. Estos fragmentos escritos sólo por la cara vuelta, ofrecen algunas palabras aisladas, las suficientes para descubrir que el Acta fundacional del Asilo se escribió primero en aquellas tres hojas, las últimas del libro. Un análisis caligráfico de los trazos y rasgos permite asegurar que ambos escritos son de la misma persona¹⁷.

¿Por qué motivos se cortaron estos folios del **Libro de Actas de la Fundación**?

Prescindiendo de alguna razón intrínseca y personal, que descarto por inverosímil e imposible de averiguar hoy, parece más normal que se tratara de una razón práctica: había empezado el libro al revés, y tanto las pastas donde figuraba el título, como los márgenes superiores del libro estaban invertidos. Esta parece ser la razón más obvia y natural.

Este pequeño descubrimiento, junto con las anotaciones anteriores confirma definitivamente mi opinión de que el Acta fundacional del Viejo Asilo seguntino, escrita en el **Libro de Actas de la Fundación** es un traslado -en este caso, repetido- del documento original, cuyo paradero se desconoce, de momento. Es posible que se encuentre en el Archivo General de las Hermanitas, en Valencia¹⁸

¹⁷ LAF. ff. 93-95. Según esta numeración, las caras de los ff. cambian de posición respecto a la descrita en el párrafo, pues se ha numerado todo el libro desde el 1 hasta el 96, comenzando por el f. en donde empieza el Acta.

Con el simple deseo de recuperar las palabras que figuran en este escrito, traslado aquí las siguientes, comenzando por el orden natural de la escritura: temporalmente], [l]s]mo, la ins[ta]lación], [de] Htas., doce, R.[everenda], [C]ala[tayud], Joa[qu]ina], la re[ferida], R.[everenda], [de]sig[no], [par]ja, [l]as Her[manitas], [l]as seis.

como, [d]icha], tar[de], car[tes], costum[bre], he[chas]. (f. 95).

[Ex]mo., por, [ca]bil[do], [Sr. Pro]visor]. [acompañ]ado, eccl[esi]ástico], Des[pués], Excmo. [G]uar[dia], [a]m[bo]s, [Pa]ul, [per]sonal, [Pre]siden[te], [crim]in[al], [of]iciales], [h]iciero[n], los, [mu]nicip[al], [C]omu[nidad], [cor]pora[ciones], se dirigieron], Ca[tedral]. (f. 96).

¹⁸ este Archivo se encuentra en la Casa-Madre o Casa Generalicia de la Congregación. C/ Madre Teresa Jornet, n.º 1. teléf. (96) 347 92 50. CP.: 46009-Valencia.

3.º Autor del Acta fundacional y amanuense de la copia

Por la forma literaria del texto, el autor del mismo demuestra cierta costumbre en la redacción de documentos similares.

Por la manera de exponer los hechos, se ve que está acostumbrado a llevar un orden lógico y cronológico a la vez. Empieza tomando las aguas históricas desde la fuente misma, derivándolas hacia las personas de mayor protagonismo en la fundación, presentándolas según la jerarquía de valores creativos, para levantar el telón y comenzar el acto enmarcado en las circunstancias históricas del tiempo y del lugar, sin omitir ningún pormenor que realce el decorado general y anime la escena desde el primer momento.

Por los nombres, cargos y demás datos que refiere, el autor conoce perfectamente Sigüenza, su historia actual y sus instituciones, tanto religiosas como civiles. Especifica algunos hechos, que tienen mayor relieve en el contexto seguntino: la Salve se canta “ante la Imagen de Santa María la Mayor”¹⁹; el “primero de Junio [es el] aniversario de la consagración episcopal del Prelado diocesano”²⁰ y los “carteles impresos” se ha fijado “según costumbre”²¹.

Además está familiarizado con el léxico eclesiástico, que se le escapa por la punta de la pluma en frases como éstas: “después de [las] horas canónicas”²², “el Ilustrísimo Cabildo Catedral”²³ “el M[uy] Ilustrísimo Sr. Provisor y Vicario”²⁴, “la Santa Iglesia catedral en la que se cantó por la capilla de la misma una solemne salve”²⁵. Se refiere a la “Schola Cantorum” de la preciosa catedral seguntina, con todo su sabor medieval, mezcla del románico profundo y del gótico elevado y airoso, con la impresionante sencillez del estilo cisterciense.

Con todos estos datos, se puede identificar desde ahora al autor del Acta fundacional con el canónigo lectoral de Sigüenza, Don Pedro Herranz Sanz, primer capellán o “Director de la Comunidad”, como dice el texto²⁶.

¹⁹ LAF. f. 2v-3r.

²⁰ LAF. f. 3r.

²¹ LAF. f. 2v.

²² LAF. f. 3r.

²³ LAF. f. 2v.

²⁴ LAF. f. 2v.

²⁵ LAF. f. 2v.

²⁶ LAF. f. 1v., 3v., 4r.

La copia del Acta es autógrafa de la M. Tomasa de los Desamparados, Gasulla Yuste²⁷, primera superiora de la Casa-Asilo²⁸. Sus rasgos caligráficos, cotejados con autógrafos suyos identificados documentalmente²⁹ dan un saldo positivo a favor de la M. Tomasa de los Desamparados como amanuense del Acta Fundacional.

Ahondando más en el estudio comparativo de sus grafías, tiene dos grafemas específicos que se prestan a cierta confusión inicial hasta familiarizarse con ellos. Son la **s** final de los plurales³⁰ y la **d** final del segmento fónico **dad**, en las palabras que acaban así v.g.: ciudad³¹, comunidad³². M. Tomasa rasguea de tal forma estas grafías que la primera tiene un parecido muy grande con la **z** y la segunda, con la **t**. Los rasgos de esta última se trazan así, indudablemente por influencia valenciana. Conviene recordar aquí que M. Teresa de los Desamparados es de Zorita (Castellón de la Plana)³³.

Si todas las mayúsculas afirman la autoría del M. Teresa, la **D** es particularmente significativa por sus rasgos característicos que bien podrían calificarse de rudos y angulosos³⁴.

Se conocen ya con certeza documental el autor y la copista del Acta de fundación del Viejo Asilo. Se sabe también con absoluta seguridad que el documento tiene una fecha de redacción, el 2 de junio; pero es muy probable que no sea ésta la fecha de transcripción. Como se trata de un hecho de curiosidad más que de investigación, y de un pormenor irrevalente en la historia del documento, se estaciona definitivamente aquí en este trabajo sobre el mismo.

4.º Protagonistas del Acta fundacional

Un documento relativamente pequeño como éste esconde muchos nombres que, de una forma o de otra, colaboran en la fundación histórica del Viejo Asilo. en este breve recorrido por el documento fundacional sólo se delinearán los perfiles mínimos, indispensables de los personajes. La

²⁷ LAF. f. 4r.; cf.: **Nomina de Hermanas**, f. 1. Estelibro está en el Archivo de las Hermanitas de Sigüenza. Es el registro oficial de la estancia de una Hermanita en la comunidad. Desde aquí en adelante se citará: NH., f. X.

²⁸ LV. f. 2r., 5r., **passim**.

²⁹ NH. f. 2.

³⁰ LAF. f. 1r. **passim**. Aunque la forma de esta grafía no es exclusiva de los plurales -aparece también en algunos monosílabos y en el interior de otras palabras- en los plurales tiene un uso generalizado.

³¹ LAF. f. 1r.

³² LAF. f. 1v.

³³ NH. ff. 1 y 8.

³⁴ LAF. ff. 1r.-3v.

investigación sería de cada uno y sus relaciones de amistad, iniciativa o cooperación con el Asilo en los extractos más profundos, tienen que demorarse para más adelante, insinuándolas aquí para que otros investigadores puedan hacerla con hondura y quizá con exhaustividad.

Las personas que desfilan por el Acta de fundación se agrupan bajo un signo colectivo o bajo un emblema personal. El trabajo comienza por el primer grupo, las colectividades o corporaciones, dado que Sigüenza, como ciudad, expresa el esfuerzo colectivo del “todos a una” que tanto fomenta la solidaridad ciudadana y tan grandes obras realiza al cabo del tiempo.

4.1: Compromiso de Sigüenza entera

En primer lugar la ciudad. Un grupo de vecinos, hoy desconocidos -esperemos que un día salgan a la luz sus nombres- solicitaron la fundación de una casa-asilo en Sigüenza, quien comprendió las ventajas que conlleva una institución de este calibre tanto para “la ciudad” como para “la diócesis”³⁵.

El acta habla de dos “solicitudes previas firmadas por varios vecinos” de Sigüenza³⁶. Un dato y un hecho verdaderamente importante, para apreciar la fundación desde la base popular y, desde aquí, se catapulta a los dos planos jurisdiccionales, el diocesano y el municipal. Las instancias se dirigieron “al Exlmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, Dr. don Antonio Ochoa Arenas y al Exlmo. Ayuntamiento bajo la presidencia de D. Ignacio Gil”³⁷.

Comparando los destinatarios de ambas, se ve inmediatamente que la primera solicitud se hizo personalmente a Don Antonio Ochoa Arenas, como Obispo de Sigüenza, mientras que la segunda no tiene carácter personal sino colectivo: no se envía a Don Ignacio Gil, Alcalde presidente de la ciudad, sino a la Excelentísima Corporación Municipal. Los trámites legales, en uno y otro caso, requieren un proceso diferente: en el primero el Obispo como autoridad jerárquica de la Iglesia diocesana podía decidir y autorizar la fundación por sí mismo; en el segundo, como la decisión debía pasar por una sesión ordinaria o extraordinaria del Ayuntamiento, es natural que se envíe a la Corporación Municipal, no a Don Ignacio Gil, Alcalde de Sigüenza.

Una prueba de que la ciudad entera se preocupó por la fundación fue

³⁵ LAF. f.3v.

³⁶ LAF. f. 1r.

³⁷ LAF. f. 1r.

la colocación de carteles anunciando el acontecimiento en los lugares acostumbrados y la distribución de los mismos a domicilio; gestos que indican una actitud más arraigada y endocrina que la descrita en pocos renglones.

Sigüenza como **ciudad de la Juventud** -el “Doncel” es un símbolo secular y el colectivo estudiantil de hoy, un fenómeno urbano cargado de significación- se movió en un gran gesto común de ciudadanía, y pidió la fundación de una casa-asilo, en donde se atendiera a los ancianos más necesitados. Se da la circunstancia de que entre los doce primeros acogidos, domiciliados en Sigüenza -excepto uno, en Campillo-, los había de Atienza, Hombrados, Algecilla, Villaviciosa, Yelo y de la misma Sigüenza³⁸.

Más adelante, dentro del primer año de funcionamiento del Asilo, se recibió también a un sacerdote anciano, retirado, quien vivió bajo los cuidados y la inmediata solicitud de las Hermanitas³⁹.

4.2. Organismos e instituciones

Bajo este epígrafe se examinan ahora dos bloques interrelacionales y complementarios, que marchan hacia un encuentro recíproco, para actuar unidos en la fundación común: las corporaciones urbanas por un lado y los grupos de Hermanitas, por otro.

4.2.1. Corporaciones urbanas

El primer día salieron al escenario de la fundación distintas corporaciones seguntinas, eclesiásticas, civiles y militares e instituciones benéficas.

A.- Eclesiásticas. Entre las primeras se nombran expresamente tres: una “comisión del Ilustrísimo Cabildo Catedral”⁴⁰, otra “del tribunal eclesiástico”⁴¹ y la tercera “del clero parroquial”⁴²; las dos últimas presididas y encabezadas” por el M[uy] Ilustrísimo Sr. Provisor y Vicario”⁴³.

³⁸ Libro de **Nómina de Ancianos**, 1. Este libro, perteneciente al Archivo de las Hermanitas de Sigüenza, se citará NA. f. X de aquí en adelante.

³⁹ LV. f. 3v.

⁴⁰ LAF. f. 2v.

⁴¹ LAF. f. 2v.

⁴² LAF. f. 2v.

⁴³ LAF. f. 2v.

En otro plano menciona a la Capilla de la Santa Iglesia Catedral⁴⁴ y a las Hijas de la caridad, que el documento llama “Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl”⁴⁵, nombre más popular y corriente.

Entre las instituciones paraeclesiales de carácter benéfico social, figuran en primer plano las “conferencias de ambos sexos de San Vicente de Paúl”⁴⁶

B.- Civiles y militares. En el plano civil aparece “la comisión del Excmo. Ayuntamiento”⁴⁷. Junto a ésta va el “Capitán de la guardia civil”⁴⁸.

Entre todas, destacan por su iniciativa e interés en el recibimiento ciudadano de las Hermanitas, la Audiencia y la Judicatura, pues, no habiendo sido invitadas oficialmente, se incorporaron al acto festivo e histórico de Sigüenza. El Acta fundacional subraya este hecho: “El Señor presidente de la Audiencia de lo criminal, el Sr. Fiscal, Magistrados y oficiales de la misma, lo hicieron sin carácter oficial; así como los Sres. Juces de instrucción y municipal de la misma”⁴⁹.

A pesar de la claridad del Acta, hay un párrafo relacionado con estos organismos, que sigue en la penumbra histórica, hasta que la investigación o interpretación crítica lo ilumine con luz suficiente para conocer las razones del hecho. El Acta cuenta que, conocida la fecha de entrada de las Hermanitas en Sigüenza, “el Señor Director de la Comunidad, nombrado por el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo [hizo] las visitas de invitación á todas las autoridades y corporaciones”⁵⁰. Al llegar aquí, estableciendo un paralelismo entre el párrafo anterior y éste, es obligatorio preguntar: ¿qué razón -o razones- hubo para no invitar a los miembros de la Audiencia y a los tribunales de Justicia, puesto que son verdaderos cuerpos administrativos, con una función específica dentro de la ciudad?

Esta actitud anómala carece de explicación lógica, máxime cuando el segundo párrafo nombra “á todas las autoridades y corporaciones”⁵¹.

Detrás de ambos párrafos se oculta indudablemente un trasfondo humano que exige una explicación. Cualquier día puede aparecer un

⁴⁴ LAF. f. 2v.

⁴⁵ LAF. f. 3r.

⁴⁶ LAF. f. 2v.

⁴⁷ LAF. f. 2v.

⁴⁸ LAF. f. 2v.

⁴⁹ LAF. f. 2v.

⁵⁰ LAF. ff. 1v. - 2r.

⁵¹ LAF. f. 2v.

documento, como primer eslabón de la etiología socio-histórica del hecho. Dios quiera que sea pronto.

4.2.2. Grupos de Hermanitas

Estos grupos forman el otro cuerpo fundacional, con incidencia más o menos directa, según las circunstancias específicas de cada uno.

A.- Las superiores mayores. Aunque todo viniera programado desde Valencia, donde estaba y está la Casa Generalicia de la Congregación, el Acta menciona a éstas de forma general, cuando recuerda la aprobación de la fundación seguntina por parte de “los Superiores a quienes corresponde”⁵². Más adelante dice que “la M. R. M. Superiora General del Instituto” se había puesto de acuerdo con todos para fijar el día de llegada de las Hermanitas a Sigüenza o dicho de otra manera, el día de la fundación de la Casa-Asilo en esta ciudad.

B.- La Comunidad de Calatayud. Se trata de un fenómeno natural, es cierto. No hay fundación sin fundadoras. La Comunidad que enjambró en Sigüenza para formar la nueva colmena de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, venía de tierras aragonesas, de otra ciudad histórica y noble, Calatayud, la **Bilbilis** romana, patria de Marco Valerio Marcial (h. 40 +h.104) tan latino como ibérico y tan fino como irónico. Ciudad árabe y cristiana, propietaria de joyas arquitectónicas de artesanía mudéjar como Santa María y San Andrés y de esa filigrana gótica -trono o dosel- bajo el cual juró las Cortes Fernando el Católico.

Calatayud había estrenado hacía 9 años, en 1881, la Casa del Amparo -o El Amparo, como se denominaba vulgarmente- al margen izquierdo del Jalón.

El Acta refiere que dos monjas de Calatayud se encargaron de los preparativos inmediatos, funcionales y fundacionales, para disponer el local y adaptar los ánimos de todos a la nueva fundación. En la primera Comunidad seguntina se quedó Sor Joaquina del Carmen Royo⁵³.

El texto describe minuciosamente los trabajos realizados por las dos Hermanitas que vinieron de Calatayud a Sigüenza para organizarlo todo, preparándose “convenientemente el local palacio fortaleza cedido temporalmente por el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis; así como todo

⁵² LAF. f. 1r.

⁵³ LAF. f. 1v.; cf. NH. f. 1. El segundo apellido, Gasilla.

lo demás necesario para la instalación de la Comunidad de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, y lo perteneciente al número de doce asilados de ambos sexos por la R. M. Sor María de la Encarnación, Superiora de la casa-asilo de Calatayud y de la hermanita Sor Joaquina del Carmen (Royo), de la referida casa⁷⁵⁴.

C.- Las Hermanitas fundadoras. El Acta enumera a las cinco que formaron la primera comunidad seguntina: ellas fueron las fundadoras de esta Casa-ASILO. al mencionarlas en dos tiempos, la Hna. Joaquina del Carmen Royo parece desplazada del conjunto que venía de Madrid. Este grupo lo componían las siguientes Hermanitas: “Sor Tomasa de los Desamparados (Gasulla), Sor Milagros del Espíritu Santo (Agulló), Sor Ramona de Santa Marta (Río) y Sor Pilar de Santa Francisca (Lois)”⁷⁵⁵.

4.3. Personas físicas

Hasta ahora se ha dado preferencia histórica y documental a las entidades; desde este momento salen al escenario las personas físicas por riguroso orden de aparición en el Acta.

Como unas figuran con su nombre y apellido y otras, sólo con el cargo oficial, para mayor orientación del lector, se comienza por aquéllas y se termina por éstas. En el primer grupo se introduce “Honoris causa” un nombre, D. Saturnino López Novoa, a quien el Acta ni menciona ni insinúa.

4.3.1. Las personas y los cargos

En cualquier obra humana siempre hay una cabeza organizadora que mueve y promueve todos los mecanismos sociales, religiosos, benéficos, etc. hasta concretar el proyecto inicial en un hecho histórico.

A.- D. Saturnino López Novoa. En la sombra de esta fundación y entre bambalinas históricas, se mueve la gran figura -invisible, real, y eficiente- de D. Saturnino, quien en más de una ocasión expuso el deseo de fundar un asilo en Sigüenza, su ciudad natal⁷⁵⁶. La actividad de D. Saturnino

⁷⁵⁴ LAF. f. 1v.; cf. 3r., donde habla de ambas de un modo general. Sobre la presencia de la M. Sor María de la Encarnación, como Superiora del Amparo de Calatayud en Sigüenza, surgen algunos interrogantes al confrontar las fechas en el Libro de *Nómina der Hermanas*, de calatayud.

⁷⁵⁵ LAF. f. 2r. En el Libro de *Visitas* pone claramente Coll f. 2r.; en el Libro de *Nómina de Hermanas* parece que pone Ciy, comparando la C con otras que hay en la misma cara del folio, más cerradas evidentemente. Al estar escrito Coll con toda nitidez en el LV., se deduce que en la NH. pone Coy por yeismo, en lugar de Coll. LAF. está pues equivoocado: hay un triple error, fonético, gráfico e histórico.

⁷⁵⁶ MINGUELLA-3, pág. 593; MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A. O. c., pp. 177 y 236 y opúsculo “*Sigüenza, ante el Padre Fundador Saturnino López Novoa (1830-1905)*”, octubre 1979, que contiene los artículos siguientes: *El P. Fundador D. Saturnino López Novoa* (“Anales del Inst. de Hermanitas de los Ancianos Desamparados, año 1961, *Sigüenza, cuna del Fundador del Instituto de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados*, (“Nueva Alcarria” 5 dic. 1970), y *Sigüenza, ante el primer Centenario de la Fundación del Instituto de Hermanitas de los Ancianos Desamparados* (“Nueva Alcarria” 3 febr. 1973).

López Novoa en favor de Sigüenza y de la Residencia que hoy lleva su nombre, merece una investigación seria y documentada que remueva el material de los archivos tanto diocesano y municipal, como extradiocesanos, propios de aquellos lugares en donde él vivió y trabajó como sacerdote celoso y humilde.

B.- D. Carlos María García Algar. Este seglar captó la onda de necesidades humanas emitida por los más débiles, económicamente hablando. Al mismo tiempo recogió el deseo de D. Saturnino.

El honor de la fundación del Asilo seguntino, precisa forja de caridad cristiana, le corresponde a D. Carlos María García Algar, "vecino de la [villa] de Madrid y domiciliado en ésta"⁵⁷, era natural de "campillo de dueñas, en el Señorío de Molina"⁵⁸, su entusiasmo sacudió la conciencia colectiva de Sigüenza, que respondió a la llamada de este seglar comprometido con su fe cristiana y su amor a todo lo seguntino. Él mismo acompañó a las hermanitas en viaje desde Madrid a Sigüenza⁵⁹.

C.- D. Antonio Ochoa Arenas. Este riojano, natural de San Román de Cameros -Logroño- (17 de enero de 1834) está incluido en el mismo paréntesis cronológico que D. Saturnino López Novoa. Hombre de dotes excepcionales, tanto en el plano intelectual como en el vocacional y apostólico, fue nombrado obispo de Sigüenza el 16 de diciembre de 1878, y preconizado el 28 de febrero de 1879, recibió la consagración episcopal el 1 de junio del mismo año. El acta fundacional recuerda este hecho⁶⁰ y en este día precisamente.

En su epitafio se lee esta frase "Compasivo y misericordioso con los pobres y necesitados"; sentimientos que demostró especialmente moviendo el proceso y activando las diligencias para fundar cuanto antes la Casa-Asilo de Sigüenza. Como testimonio de su conmiseración y generosidad cedió el Castillo, antiguo palacio episcopal para alojar en él desde el primer día a las Hermanitas y ancianos; de este modo el Castillo de Sigüenza se convirtió en el primer emplazamiento de la Casa Asilo.

La Rvda. M. María de Jesús, Vicesuperiora General de la Consagración, escribía un año después, durante la primera visita regular que se hizo a esta Casa-Asilo: "Como no contasen en sus principios con casa para instalar el asilo, lo hicieron presente al Excmo. é Ilmo. Señor Obispo, el cual al hacerse

⁵⁷ LAF. f. 1r.

⁵⁸ MINGUELLA-3, pág. 593.

⁵⁹ LAF. f. 2r.

⁶⁰ I.V. ff. 2r.; cf.: 1r. donde aparece el nombre completo.

cargo de la necesidad, cedió generosamente una parte de su antiguo Palacio, donde hoy aún continúa la comunidad con sus ancianos, hasta que los bienhechores realicen sus buenos deseos de hacerles casa de planta"⁶¹.

D.- Otros personajes. Dada la limitación especial de este trabajo, los siguientes personajes reciben el tratamiento mínimo necesario para su identificación en la escena.

- Don Ignacio Gil, Alcalde Presidente del "Excmo. Ayuntamiento" de Sigüenza⁶².
- "R. M. Sor María de la Encarnación, Superiora de la casa-asilo de Calatayud"⁶³.
- "Sor Joaquina del Carmen (Royo), de la referida casa"⁶⁴.
- "Dña. Concepción García Palacios", hija de D. Carlos García Algar"⁶⁵.
- "Sra. Dña. Dolores Cruese García"⁶⁶.
- Las cuatro hermanitas fundadoras, cuyos nombres indicados más arriba, se omiten aquí por brevedad⁶⁷.
- D. Pedro Herranz Sanz, Director de la Comunidad y Lectoral⁶⁸.
- Sor Tomasa de los Desamparados, Superiora⁶⁹.

4.3.2. Los oficios sin los nombres

Junto a estas personas, identificadas, el Acta nombra a otras por la profesión o el cargo que ocupan en la sociedad. Da sólo el nombre común del oficio eclesiástico, civil o militar, dejando al investigador el trabajo de acoplamiento del cargo con la persona. No habiendo podido consultar la documentación necesaria para asociar las personas al puesto indicado en el Acta, se dan aquí simple y escuetamente los títulos oficiales reseñados en la misma⁷⁰.

⁶¹ I.V. ff. 1v. - 2r. Para una biografía sucinta de este obispo seguntino, cf.: MINGUELLA-3, pp. 241-252; el epitafio, pág. 252.

⁶² LAF. f. 1r.

⁶³ LAF. f. 1v.

⁶⁴ LAF. f. 1v.

⁶⁵ LAF. f. 2v.

⁶⁶ LAF. f. 2r.

⁶⁷ LAF. f. 2r.

⁶⁸ LAF. f. 4r.

⁶⁹ LAF. f. 4r.

⁷⁰ Como un hecho digno de consideración, dejo aquí constancia de lo siguiente: habiendo consultado por teléfono a una entidad, cuyo nombre omito por delicadeza, sobre la posibilidad de facilitarme un nombre concreto, vinculado a la misma, me respondieron inmediatamente que debía presentar una solicitud por escrito; después de un breve diálogo, recalcando por mi parte que otros archivos de carácter nacional y local me habían facilitado por teléfono algunos datos, sin dificultad alguna, dándoles el margen necesario para localizarlos, naturalmente, dicha entidad me contestó que sería imposible o muy difícil localizar ese nombre; al fin me dijeron que no estaba ordenado el archivo para buscar ese dato por la entrada que yo mismo facilitaba.

Agradezco sin embargo la amabilidad y educación de la última persona con quien hablé; al hablar daba la impresión de estar avergonzada y de sentirse impotente a la vez, al darse cuenta de que hablaba con un Archivero y de no poder facilitarle un nombre pedido con tanto interés.

Aprovecho este espacio para agradecer a D. Juan Carlos García Muela y a D. David Bueno González, Alcalde y Secretario respectivamente del Ayuntamiento de Sigüenza, por las facilidades que me dieron para consultar los fondos del Archivo Municipal.

A.- Eclesiásticos

- "La M.R.M. Superiora General del Instituto"⁷¹: Sor Teresa de Jesús Jornet e Ibars, hoy Santa Teresa Jornet⁷².

- "El m[uy] Ilustrísimo Sr. Provisor y Vicario General" de la Diócesis⁷³.

B.- Militares: El "capitán de la Guardia Civil"⁷⁴.

C.- De la Administración de Justicia⁷⁵

- "El Sr. Presidente de la Audiencia de lo criminal".

- "El Sr. Fiscal".

- "Magistrados".

- "y oficiales de la misma".

- "El Sr. Juez de Instrucción".

- "y el Sr. Juez municipal".

5.- La fecha fundacional

El dato más importante de esta pequeña investigación es la fecha fundacional del Viejo Asilo seguntino.

El Acta no se expresa con claridad desde el primer momento. El documento dice así: "Se designó dicho día treinta y uno para la llegada de la Comunidad de las Hermanitas"⁷⁶. Este día, sin concretar el mes, no tiene el peso específico suficiente para concedérselo a mayo, a pesar de la cercanía de la fecha de redacción, el 2 de junio. Más adelante, el documento repite el mismo día, añadiendo la mañana: "En la mañana de dicho día treinta y uno"⁷⁷. La impresión sigue flotando en el manuscrito. Con estos datos sólo podemos asegurar que hay una referencia cronológica precisa a un día, el 31, sin especificar el mes; aunque éste pueda ser mayo.

Más adelante se aclaran los hechos. Con otra referencia marcada claramente por el documento, se puede llegar a la conclusión de que efectivamente se trata del día 31 de mayo de 1890, fecha fundacional del Asilo seguntino. El Acta dice así: "Al día siguiente, primero de Junio"⁷⁸. A partir de aquí se didipan todas las dudas.

⁷¹ LAF. f. 1v.

⁷² LAF. f. 2v. Fue canonizada por Pablo VI el 27 de enero de 1974.

⁷³ LAF. f. 2v.

⁷⁴ LAF. f. 2v.

⁷⁵ LAF. f. 2v. Están todos los títulos en la misma página.

⁷⁶ LAF. f. 1v.

⁷⁷ LAF. f. 2r.

⁷⁸ LAF. f. 3r.

En primer lugar la fecha controvertida en las líneas anteriores es indudablemente el 31 de mayo. Y de ese día se mencionan "la tarde"⁷⁹ y "la mañana"⁸⁰, como se verá más adelante en el recorrido histórico de los hechos.

En segundo lugar, despejada la incógnita anterior, se puede y debe fijar con precisión histórico-documental que la fundación de la Casa-Asilo de Sigüenza fue el día 31 de mayo de 1890; que esta fecha había sido prefijada y elegida previamente por las Superiores Mayores de la Congregación en coordinación con las autoridades eclesiásticas y civiles de Sigüenza, que participarían en el acto y con las Hermanitas encargadas de los preparativos inmediatos⁸¹.

Una prueba externa al documento y confirmativa del mismo es la breve noticia facilitada un año más tarde por la M. María Jesús, al hacer la primera visita al Asilo: "Esta fundación tuvo lugar el treinta y uno de Mayo del año mil ochocientos noventa"⁸². Por otra parte, las religiosas que formaron la primera comunidad encabezan la "Nómina de Hermanitas" el 31 de mayo de 1890, fecha de su venida a esta Casa-Asilo⁸³.

6.- En la recta final.

Desde el anuncio de la fecha, empezó la cuenta atrás, con los preparativos inmediatos que, bien ordenados, adornan la fiesta y contribuyen al esplendor de la misma. Aquí se enumeran los tres principales.

6.1. Fijación de Carteles

Entre las circunstancias más bonitas previas a la fecha histórica, se encuentra la propaganda ciudadana y domiciniaria hecha por carteles impresos: "Anunciada ésta [la fecha] así como la[s] funciones religiosas de dicha tarde y mañana del siguiente, por carteles impresos, fijados según costumbre y distribuidos a domicilio". Así lo dice el Acta con cierto aire festivo que se lee entre líneas⁸⁴.

⁷⁹ LAF. f. 1v.

⁸⁰ LAF. f. 2r.

⁸¹ LAF. f. 1v.

⁸² LV. f. 1v.

⁸³ NH. f. 1.

⁸⁴ LAF. f. 1v.

6.2. Acogida de los ancianos y ancianas

Más emotivo, indudablemente, aunque menos bullicioso, fue el acto de recepción humana, bondadosa y maternal que las Hermanitas hicieron a los primeros ancianos en el Castillo-Asilo. "Fuero admitidos en la mañana de dicho día treinta y uno el número de los doce asilados"⁸⁵. Por fortuna, sabemos los nombres, domicilio, etc. de cada uno⁸⁶.

El Acta desciende hasta la clasificación numérica de hombres y de mujeres, además de las connotaciones patológicas de unos y otros: De "los doce asilados seis de cada sexo, contándose entre las mujeres cinco ciegas y entre los hombres, dos cojos"⁸⁷.

Según se desprende del manuscrito, inmediatamente después de recibirlos, las Hermanitas tuvieron que limpiarlos y asearlos de arriba a abajo. El documento dice que "aseados convenientemente debían recibir á su llegada á la casa-asilo a la Comunidad, á las autoridades, corporaciones y demás acompañamiento"⁸⁸.

6.3. Atenciones de las Hermanitas

Un gesto muy congregacional, característico de las Hermanitas es el agasajo sencillo y cordial a todos, ofreciéndoles lo que tienen, además de su presencia sonriente y servicial. Por eso, "las Hermanitas encargadas de la instalación" -M. María de la Encarnación y Sor Joaquina del Carmen- se esmeraron en preparar todo lo necesario para hacer un recibimiento sincero y afectuoso a todos, no sólo a las Hermanitas fundadoras: "Se sirvieron, dice el Acta, dulces y pastas en la sala de visitas"⁸⁹.

No menos gozosa se muestran las Hermanitas de hoy como las de ayer, enseñando las dependencias de sus casas. Como cualquier familia abre todas las puertas del piso a quienes vienen a visitarla. el manuscrito añade: "y después se vio por todos la disposición interior de la casa en los diferentes departamentos, y se hizo la despedida"⁹⁰.

7.- Una tarde, una mañana: día primero

Después de este recorrido por el Acta fundacional, sólo queda hacer

⁸⁵ LAF. f. 2r.; cf.: 1r., 3r.
⁸⁶ NA. f. 1.
⁸⁷ LAF. f. 3r.
⁸⁸ LAF. f. 2r.
⁸⁹ LAF. f. 3r.
⁹⁰ LAF. f. 3r.

el relato del hecho histórico, tal y como lo narra el documento en diferentes párrafos, que eslabonados en orden cronológico darán la visión conjunta del primer día del Viejo Asilo, el día de su fundación: una tarde, una mañana: día primero.

7.1. Visión tridimensional

En esta visión panorámica se mueven tres planos urbanos: Valencia como centro de operaciones; Madrid, cabeza de puente para la fundación, y Sigüenza, objetivo final del proyecto fundacional.

A.- Valencia. La M. R. M. Sor teresa de Jesús Jornet, "Superiora general del Instituto", promueve gozosamente la fundación de Sigüenza, y de acuerdo con ella, "se designó dicho día treinta y uno para la llegada de la Comunidad de las Hermanitas en el tren expreso á las seis y media de la tarde"⁹¹.

B.- Sigüenza. En Sigüenza se hace la propaganda necesaria para que el recibimiento de las Hermanitas sea un acto público, de solidaridad colectiva: Anunciados el día y la hora de la llegada de la Comunidad y los actos deligiosos de la tarde del 31 de mayo y de la mañana del 1 de junio con "carteles impresos, fijados según costumbre, y distribuídos a domicilio y hechas por el Señor Director de la Comunidad, nombrado por el Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo, las visitas de invitación á todas las autoridades y corporaciones"⁹², Sigüenza entera sintió el cosquilleo de la novedad en las conversaciones ordinarias y en el movimiento ciudadano.

Durante la mañana del día treinta y uno fueron llegando al castillo -Asilo provisional- "los doce asilados, quienes aseados convenientemente debían recibir á su llegada á la casa-asilo á la Comunidad"⁹³, para formar, todos juntos, desconocidos y compenetrados a la vez, una gran familia movida por la caridad cristiana.

C.- Madrid. En la Capital de España, subieron al tren expreso las cuatro Hermanitas nombradas por la Madre General. Las acompañaban D. Carlos María García Algar, su hija Concepción García Palacios y Dña. Dolores Cruese García⁹⁴.

⁹¹ LAF. f. 1v.
⁹² LAF. ff. 1v. - 2r.
⁹³ LAF. f. 2r.
⁹⁴ LAF. f. 2r.



7.2. El tren para en Sigüenza.

Entonces los trenes llegaban a su hora. El Acta dice que las Hermanitas debían llegar a Sigüenza "en el tren expreso á las seis y media de la tarde"⁹⁵, una tarde primaveral, fragante y soleada, con esa fresca tibia y agradable que baña a la ciudad cuando el sol cae rendido en el poniente. El tren llegó a su hora, pues el manuscrito asegura que "a la hora convenida... las Hermanitas que habían de formar la Comunidad... se apearon del tren expreso, y fueron saludadas en primer lugar por el Excmo. é Ilmo señor Obispo de la Diócesis, por la Comisión del Ilustrísimo Cabildo Catedral, por el M[uy] Ilustrísimo Señor Provisor y Vicario general acompañado de una comisión del tribunal eclesiástico y del clero parroquial"⁹⁶.

Es normal que el clero saliera a recibir a las hermanitas. Además, se sumaron al acto el Excmo. Ayuntamiento seguntino y otras corporaciones urbanas. Tras el saludo del clero parroquial, "lo hicieron la comisión del Excmo. Ayuntamiento, Capitán de la Guardia Civil, y las conferencias de ambos sexos de San Vicente de Paúl, asistiendo éstas con todo el personal que las forma"⁹⁷.

Finalmente y a título personal, saludaron a las Hermanitas el Presidente de la Audiencia, el Fiscal, los Magistrados y oficiales de la misma y los Jueces de Instrucción y municipal⁹⁸.

7.3. A los pies de Santa María la Mayor.

Cumplimentadas en la estación las Hermanitas, se emprendió la marcha hacia la Catedral. El manuscrito mete en escena al público seguntino, que había salido a recibir a las Hermanitas fundadoras del Asilo: "Acompañada la Comunidad de dichas autoridades, corporaciones y de un numeroso pueblo, se dirigieron todos á la Sta. Iglesia Catedral, en la que se cantó por la capilla de la misma una solemne salve ante la imagen de Santa María la Mayor, dando al fin la bendición al pueblo allí reunido, el Prelado Diocesano"⁹⁹.

7.4. Entrada en el Castillo-Asilo

A continuación el Acta describe la recepción de la Comunidad en el Castillo de Sigüenza: "Después igualmente acompañada la Comunidad se

⁹⁵ LAF. f. 1v.

⁹⁶ LAF. f. 2v.

⁹⁷ LAF. f. 2v.

⁹⁸ LAF. f. 2v.

⁹⁹ LAF. ff. 2v. - 3r.

dirigieron á la casa-asilo sumándose desde la Sta. Iglesia las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl. En la puerta exterior esperaban las Hermanitas encargadas de la instalación, y los doce asilados, seis de cada sexo, contándose entre las mujeres cinco ciegas y entre los hombres, dos cojos. Se sirvieron dulces y pastas en la sala de visitas, y después se vio por todos la disposición interior de la casa en los diferentes departamentos, y se hizo la despedida¹⁰⁰.

Con esta sencillez narrativa, casi bíblica, se cierra la tarde del primer día fundacional. Las Hermanitas cansadas, quizá rendidas después del ajetreo de quienes esperaban y del viaje y las emociones de quienes llegaron, recogieron todo, sirvieron la cena a los ancianos y ancianas, cenaron ellas, tuvieron un pequeño recreo, rezaron completas y se fueron a descansar. El despertador, fiel como siempre, sonó a las cuatro de la madrugada.

7.5. . Gratitud desbordante

Las Hermanitas son agradecidas por naturaleza. Lo llevan en la sangre. Y una fundación no se concibe sin la Salve a la Sma. Virgen y sin la Eucaristía a Dios, Uno y Trino. Súplica y acción de gracias como puntales de seguridad y permanencia. El tiempo se encargará de confirmar que "si Dios no construye la casa, en vano se cansan los albañiles"¹⁰¹. Las Hermanitas confían más en Dios que en sus esfuerzos, sacrificios, trabajos, etc. De ahí que busquen un refuerzo constante en la Eucaristía, para hacer después de su vida una Eucaristía permanente y ampliada.

"Al día siguiente, primero de Junio, Aniversario de la consagración episcopal del Prelado diocesano, después de {las} horas canónicas y {con} asistencia de la Comunidad y ancianos asilados, se celebró en dicha Sta. Iglesia y altar de Ntra. Sra. de la Mayor, una misa solemne cantada igualmente por la Capilla de la misma, en la que predicó el Sr. Director de la Comunidad, dando á conocer la Institución, y presentando las ventajas que ésta ofrecía á la sociedad, y á esta ciudad y diócesis"¹⁰².

Según las costumbres de la época, la bendición episcopal y el "Te Deum" solemne ponían el colofón al acto. por eso, "al fin de la misa dio nuevamente la bendición el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, y terminado el acto religioso con un solemne Te Deum, se hizo el regreso con el dicho acompañamiento de la tarde anterior á la Casa- Asilo"¹⁰³.

¹⁰⁰ LAF. f. 3r.

¹⁰¹ Sal. 127, 1.

¹⁰² LAF. f. 3v.

¹⁰³ LAF. f. 3v.

7.6. Bajo el manto de la Virgen de los Desamparados

La generosidad de las Hermanitas sigue en la misma línea. Llegada al Asilo la comitiva popular, se sirvieron "de nuevo dulces y pastas"¹⁰⁴. La gente correspondió con sentimientos dignos de una ciudad hospitalaria, artística y religiosa, "expresándose por todos en este acto y en la despedida, los deseos de prosperidad para la nueva fundación" y ofreciendo "sus oraciones al Señor, á la Patrona de la Institución la Virgen Sta. de los Desamparados, y á los Santos Protectores, San José y Santa Marta"¹⁰⁵.

Tarde y mañana: día primero. En el segundo no hubo novedad alguna, ni el cuarto, ni en el noveno. Empezó el rosario de servicios humanos y caritativos, que rezan todos los días las Hermanitas más con la vida que con los labios. Y empezó todo en el Castillo, símbolo de fortaleza, poder y señorío. Ahora, la fortaleza viene del Espíritu Santo, el poder, del amor cristiano consagrado en la virginidad a Dios y al hombre, y el señorío, de la humildad que confía plenamente en Jesucristo, el Señor.

Sigüenza quedaba a los pies del Castillo-Asilo, para sostenerlo con su colaboración humana y con ayudas de cualquier género. Así han pasado cien años desde aquella tarde fragante y soleada, en que el tren llegó a su hora y el pueblo en masa se concentró en la estación para recibir a las Hermanitas. Ellas, invocando a la Sma. Virgen -Ntra. Señora de la Mayor- empezaron la tarea vocacional de servir con amor y por amor a los ancianos de ambos sexos, en donde Jesucristo Resucitado se transfigura en achacoso y débil, para que todos, como cristianos, aprendamos y comprendamos un hecho transcendental de la vida, el servicio por amor y el amor como servicio.

Ellas, tan humanas y sobrenaturales, al final del **I Centenario de la Casa Asilo -hoy Residencia "P. Saturno López Novoa-** han podido escoger como lema deñ mismo.

***"Cien años aquí, en Sigüenza,
el amor se ha hecho servicio".***¹⁰⁶

¹⁰⁴ LAF. f. 3v.

¹⁰⁵ LAF. ff. 3v. - 4r.

¹⁰⁶ Este díptico poético pertenece a uno de mis poemas sobre el Viejo Asilo de Sigüenza, titulado "El amor se ha hecho servicio. cada una de las estrofas comienza con este díptico, que se escogió como lema y emblema del **I Centenario de la Residencia**. El letrero luminoso que lo anuncia se encendió por primera vez la noche del uno al dos de junio de 1990. El poema se ha publicado en **Abside**. Boletín de la Asociación de Amigos de la Catedral de Sigüenza, n.º 12. 1990.

LA SUPRESION DE LA UNIVERSIDAD DE SIGÜENZA

PEDRO ORTEGO GIL

Profesor de Historia del Derecho

INTRODUCCION GENERAL.

De todos es conocido que el Colegio-Universidad de Sigüenza estuvo afectado, prácticamente desde su origen, por diversos males. Ya decía Alberto Jiménez que *"aunque este Colegio-Universidad de Sigüenza alcanzó cierta vida en la segunda mitad del siglo XVI, no tardó en hallarse en plena decadencia y postración, al igual que los otros fundados a semejanza suya"*¹.

A pesar de la ilusión de Juan López de Medina, su fundador, no tardó mucho en verse afectado por la pobreza de medios económicos, la escasez de estudiantes, una mala gestión, un régimen de estudios pernicioso, numerosos pleitos -basta ojear la relación que nos proporciona el inventario del Archivo- e, incluso, las quejas de catedráticos y estudiantes².

Ante tal serie de males, que se fueron agravando con los años, poco cabía esperar. La decadencia fue paulatina, si bien el siglo XVIII marcará el inicio del cierre definitivo de la Universidad seguntina. Los aires

¹- **Historia de la Universidad Española**, Madrid, 1971, p. 129.

²- MONTIEL, I., **Historia de la Universidad de Sigüenza**, Maracaibo, 1963, Tomo I, pp. 391 a 415.

renovadores de la Dinastía Borbónica, propiciaba una política centralizadora y unitaria en todos los aspectos de la vida administrativa, incluida la universitaria³. Antes de entrar en vigor el Plan de 1771, se cerraron las Facultades de Medicina⁴, Leyes y Cánones.

Una Real Provisión de 13 de septiembre de 1771, después de acceder a la petición de la Universidad seguntina de nuevas cátedras de Leyes y Cánones, pretendía que se introdujeran algunas variaciones en su enseñanza.

Junto a estas modificaciones que con carácter general se verificarían en las Facultades, se introdujeron algunas novedades en las cátedras, fundamentalmente en la Facultad de Teología⁵. En suma, las reformas centralistas de Carlos III dejaron reducida la Universidad de Sigüenza "*a estas precisas Facultades de Artes y Teología, conforme al espíritu de su primitiva erección y fundación*"⁶. De este modo, las suprimidas cumplían prácticamente dos siglos de existencia cuando se suprimieron.

La Facultad de Teología, por el contrario, vió aumentada sus dos cátedras con otras cinco más, aunque no pudieron dotarse hasta 1774⁷.

En opinión de Montiel, "*no obstante el descrédito en que habían caído los estudios de la Universidad de Sigüenza, las consecuencias de esta reforma fueron por el momento beneficiosas, al menos en cuanto al contingente de alumnos, cuya matrícula aumentó, superando con sólo dos Facultades a las cinco de antes*"⁸.

La experiencia del Plan de 1771 para la Universidad de Salamanca, que facilitaba la unificación centralista de la Universidad -al igual que

³- AGUILAR PIÑAL, F., *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII*, Madrid, 1969. AJO, G. y SAINZ de ZUÑIGA, C.M., *Historia de las Universidades hispánicas*, Madrid, 1957-1979. ALVAREZ de MORALES, A., *Génesis de la Universidad española contemporánea*, Madrid, 1972; y, *La Ilustración y la reforma de la Universidad de la España del siglo XVIII*, Madrid, 1985. CRUZ AGUILAR, E. de la, *Lecciones de historia de las Universidades*, Madrid, 1987. GINER de los RIOS, F., *La Universidad española*, Madrid, 1916. JIMENEZ FRAUD, A., *Historia de la Universidad española*, Madrid, 1971. KAGAN, R.L., *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, 1981. PESET, M., *El reformismo de Carlos III y la Universidad de Salamanca*, Salamanca, 1969.; *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, Madrid, 1983. SAÑA BALUST, L., *Visitas y reformas de los Colegios mayores de Salamanca en el reinado de Carlos III*, Salamanca, 1958.

⁴- SANZ SERRULLA, F.J., *Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sigüenza*, Guadalajara, 1987, p. 129.

⁵- Sobre Facultades de Teología, ANDRES MARTIN, M., "Las Facultades de Teología en las Universidades españolas (1396-1868)", en *Revista Española de Teología*, XXVIII (1968), pp. 319 a 358.

⁶- MONTIEL, op. cit., Tomo I, p. 433.

⁷- Idem, p. 434.

⁸- Idem, pp. 434 y 435.

ya había sucedido en otros ámbitos institucionales- hizo que por Real Cédula de 22 de enero de 1786 todas las Universidades españolas debían arreglar su régimen de estudios conforme al mismo. En Sigüenza no tendría efectividad hasta unos años después⁹.

En este ambiente decadente del Colegio y de la Universidad, que se sostenía con las rentas de aquel, va a concluir el siglo XVIII y comenzar el siglo XIX. Y a pesar de este estado lamentable, la Universidad va a ver repletas sus aulas, alcanzando un importante número de matrículas: en 1799 tenía 108 alumnos matriculados y en 1805 un total de 112¹⁰.

EL PRIMER CIERRE DE LA UNIVERSIDAD: 1807.

Durante los primeros años del siglo XIX, el Colegio-Universidad estaba afectado por el espíritu centralista que procedía de Madrid y cuya cabeza visible era el Marqués Caballero, por un lado¹¹; y de otro, por las intenciones del Obispo Pedro Inocencio Vejarano, quien intentaba dominar o controlar esta secular institución, con el último objetivo de transformarlo en seminario conciliar¹².

Unido el estado de decadencia institucional de la Universidad al deseo de control que manifestaban tanto las autoridades civiles como eclesiásticas, llegamos al año 1807. Caballero ya había expuesto sus ideas en el siglo anterior. Encumbrado por Carlos IV a la Secretaría de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, tuvo la oportunidad de llevar a la práctica sus ideas por medio de las disposiciones normativas¹³. Su Plan de aquel año es el primero general para todas las Universidades españolas,

⁹.- Idem, pp. 435 a 436 y 438 a 440. Se aprobó la Academia de Teología, que ya existía, por Real Provisión de 7 de febrero de 1795.

¹⁰.- OTERO, L., "Sigüenza a comienzos del siglo XIX", en *Anales Seguntinos*, 1 (1984), pp. 121 a 150, en concreto p. 123.

¹¹.- MONTIEL, op. cit., Tomo I, pp. 458 y 459. JIMENEZ, A., *Historia de la Universidad Española*, Madrid, 1971, pp. 290 y 291, refiriéndose al estado decadente de esta época dice: "el débil Carlos IV, encuentre con la antigua autonomía deshecha, una enseñanza centralizada y reglamentada y como pilotos para vencer los temporales de los nuevos tiempos y las nuevas ideas, no la energía, decisión y seguridad de principios de un Aranda, ni la erudición y cultura de un Campomanes, sino personalidades improvisadas o apicaradas, como las del Príncipe de la Paz o el Marqués de Caballero..."

¹².- MONTIEL, op. cit., Tomo I, p. 458.

¹³.- PESET, M. y J.L., *La Universidad española. Siglos XVIII y XIX*, Madrid, 1974, p. 123.

que quedaban igualadas a la de Salamanca, "*con ello se conseguía una universidad hispana igualizada, centralizada y con menor autonomía*"¹⁴.

En efecto, por la Real Cédula de 12 de julio de 1807 quedaban suprimidas las Universidades de Toledo, Osma, Oñate, Orihuela, Avila, Irache, Baeza, Osuna, Almagro, Gandía y Sigüenza, que quedaban agregadas a las once que se mantenían subsistentes¹⁵. Era poco comprensible para los estudiantes del Colegio-Universidad que después de haberse confirmado las Constituciones y Estatutos en 1804, ahora se suprimiera sin contemplaciones¹⁶.

A comienzos del mes de agosto de aquel año, el Secretario de Gracia y Justicia se dirigía al Rector y Claustro de la Universidad seguntina pidiendo:

*"noticia exacta y circunstanciada de las rentas que disfruta esa Universidad, especificando cada uno de los fondos de que se compone"*¹⁷.

En cumplimiento de esta Real Orden, el 15 de agosto de 1807 contestaba aquella, exponiendo lo siguiente:

- la Universidad no disfrutaba "*renta alguna fuera de las propinas eventuales de los grados, y que no habiendo bastado estas para cubrir sus indispensables gastos, ha tenido que satisfacerlos el Colegio de San Antonio de Portaceli*".

- contaba con diez cátedras de Filosofía y Teología, a saber: Prima, Vísperas de Teología, Sagrada Escritura y Disciplina (vacantes las cuatro), otras dos de Teología y Lugares Teológicos (servidas por colegiales) y, finalmente, tres de Filosofía (regentadas también por colegiales).

- las cátedras unidas a cargos capitulares del Cabildo

¹⁴- PESET, M. y J.L., op. cit, p. 124.

¹⁵- JIMENEZ, op. cit, p. 292. MONTIEL, op. cit, Tomo I, p. 458. PESET, op. cit, p. 126. Sobre algunas de estas Universidades, BARTOLOME MARTÍNEZ, B., **El Colegio-Universidad de Santa Catalina en el Burgo de Osma, 1550-1840**, Soria, 1988; y, MARTÍNEZ GOMIS, M., **La Universidad de Orihuela. 1610-1807**, Alicante, 1807.

¹⁶- MONTIEL, op. cit, Tomo I, pp. 459 y 460.

¹⁷- Carta de 6 de agosto de 1807, transcrita por MONTIEL, op. cit, Tomo I, p. 460.

Catedral, se satisfacían con las rentas del mismo y las demás se abonaban con los fondos o rentas del Colegio de San Antonio de Portaceli¹⁸.

El Prelado, por su parte, debió contestar a lo solicitado en su carta de 13 de septiembre¹⁹.

En vista de lo expuesto, la Real Orden que con fecha de 10 de octubre de 1807 remitió el Marqués Caballero al Obispo de Sigüenza, cuyo tenor es el siguiente, suponía el cierre de la Universidad:

*"Ilmo. Señor. He dado cuenta al Rey de lo que V.I. ha expuesto en su papel de 13 de septiembre último en consecuencia de la Real Orden que se le comunicó en 29 de agosto anterior para remitir una razón exacta de la fundación del Colegio de San Antonio de Portaceli de esa Ciudad, y de los Breves que se obtuvieron para agregar a la Universidad las Canongías y Beneficios que hasta aquí ha disfrutado; y enterado S.M. de todo, se ha servido resolver, que el referido Colegio se haga Seminario Conciliar; y que como tal quede sujeto al Ordinario según y en los términos que previene el Santo Concilio y Reales Ordenes, siendo la Voluntad de Su Majestad que V.I. proponga lo que juzgue conveniente para llevar a efecto esta Soberana Resolución. Lo que de su Real Orden comunico a V.I. para su inteligencia a fin de que disponga su cumplimiento. Dios guarde a V.I. muchos años. San Lorenzo, 10 de octubre de 1807. El Marqués Caballero"*²⁰.

Comunicada la conversión de la Universidad en Seminario conciliar, Vejarano procedió a cumplir este mandato. En efecto, el 15 de diciembre de 1807 el Obispo dictaba el siguiente Decreto en cumplimiento de las órdenes superiores:

"Vista la antecedente soberana resolución de Su Majestad (que Dios guarde). En su cumplimiento hacemos y constituimos el Colegio de San Antonio de Portaceli de esta

¹⁸.- Transcrita por MONTIEL, op. cit., Tomo I, pp. 460 y 461.

¹⁹.- Archivo Histórico Diocesano de Sigüenza (en adelante A.H.D.), en el que se conservan dos legajos sin numerar relativos al Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli con documentación desde 1754 a 1816.

²⁰.- Copia inserta en la documentación conservada en el A.H.D. FUENTE, J.J. de la, **Reseña histórica del Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli en Sigüenza**, Madrid, 1897, pp. 32 y 33, donde se reproduce. AJO GONZALEZ de RAPARIEGOS, C.M., **Historia de las Universidades Hispánicas**, Tomo V, Madrid, 1966, pp. 507 a 510.

*Ciudad Seminario conclar, sujeto en todo a nuestra jurisdicción, y a la de nuestros sucesores que por tiempo fueren, conforme a las disposiciones del Santo Concilio de Trento y Reales Ordenes; y para que se haga saber al referido Colegio, pasará nuestro Secretario de Cámara la correspondiente certificación de este Decreto y Real Orden de Su Majestad que lo motiva, a nuestro Fiscal eclesiástico, el que asistido de notario de su confianza hará congregar a los colegiales en su capilla, y le intimará en forma lo resuelto; y en su consecuencia procederá a dar razón de los individuos colegiales actuales y existentes, sus edades, facultades que cursan y tiempo de sus colegiaturas; como también de los reglamentos que los rigen y estén en observancia, existencias y enseres pertenecientes al mismo Colegio; y de los mayordomos y dependientes de la misma casa, con todo lo demás concerniente al gobierno y régimen de esta; pues para todo le damos nuestra comisión en toda forma, y concluida nos comunicará cuanto resulte, para que con la debida instrucción procedamos a lo que corresponda; así lo decretó S.S. Ilma. de que certifico. Pedro Inocencio, Obispo de Sigüenza. Por mandato de S.S. Ilma., mi Señor, Dr. D. Juan Barragán. Secretario"*²¹.

En aplicación de lo dispuesto por el Obispo Vejarano en la disposición anterior y con igual fecha, el Fiscal del Tribunal Eclesiástico Pascual del Rey, prebendado de la Catedral, abogado y Fiscal General del Obispado, aceptaba el mandato del Ordinario. En su consecuencia, mandó pasar recado de atención al colegial que tuviera a su cargo el gobierno del Colegio, "que para la hora de las doce de esta mañana junte la comunidad según tenga por costumbre, para que su merced acompañado de mi el notario, les haga saber en forma la Real Orden de S.M. y Decreto de S.S.I."²².

²¹.- De la copia inserta en el expediente y documentación sobre el cierre del Colegio de San Antonio de Portaceli, existente en A.H.D. La copia, firmada por el propio Barragán, lleva la misma fecha que el Decreto transcrito arriba.

²².- Auto de 15 de diciembre de 1807, aceptando el Licdo. Pascual del Rey, el mandato del Obispo. Dado por el Notario oficial mayor del Tribunal Eclesiástico de Sigüenza, José Barbero y Pérez. A continuación se encuentra la diligencia que efectuó el referido Notario en aplicación del Auto: "Doy fe yo el *infra*escrito Notario oficial mayor, que siendo la hora de las once de esta mañana bajé al Colegio de San Antonio de Portaceli de esta Ciudad, pasando recado al Rector de él, D. José Romero, por mano de su paje, entre a la Sala Rectoral y estando en ella le hice saber y notifiqué la providencia precedente, leyéndola de *verbo ad verbum*, y enterado me respondió quedar como quedó en juntar la comunidad a la hora de las doce de este mismo día quince de diciembre de mil ochocientos siete años. José Barbero y Pérez".

Los acontecimientos se desarrollaban con velocidad vertiginosa, aun cuando la sentencia de cierre del Colegio de San Antonio de Portaceli estaba ya firmada. A las doce de la mañana llegó a dicho establecimiento Pascual del Rey, acompañado del Notario. Entraron en la Sala Rectoral para "*celebrar capilla según lo tienen de costumbre*", leyendo a los colegiales las disposiciones superiores del Rey y del Obispo. El Fiscal solicitó que se nombrara un comisionado por los colegiales para la mejor ejecución de las referidas normas "*a que contestó D. José Romero Rector y D. Juan Antonio Lucio, diciendo que era necesario se les diese una copia de la Real Orden y Decreto antedichos y se nombrarían dos personas al intento*". Los colegiales quedaban enterados de la conversión, pero el Fiscal no les entregó la copia, porque entendía que debía consultarlo con el Obispo²³. El objetivo último que pretendían los colegiales con esta solicitud, no era sino dilatar el cierre del Colegio, revolviéndose contra una medida que creían a todas luces injusta. Y como veremos inmediatamente, las protestas fueron su consecuencia.

El día siguiente, es decir, el día 16 de diciembre, el comisionado Pascual del Rey, acompañado del Notario, llegó al Colegio a las diez y cuarto de la mañana. En la Sala Rectoral, se quejó ante José Romero, quien hacía de Rector, que no se hubiesen nombrado las dos personas requeridas para que le instruyeran sobre los particulares señalados en las normas superiores notificadas el día anterior. El Rector, intentando dilatar lo más posible esta situación, afirmó "*no poder disponer, sin el acuerdo del Colegio*".

El comisionado del Obispo mandó convocar la capilla, a la que asistieron, además de los citados, Mariano Olier, Juan Antonio Lucio, Pablo Mundia, Eugenio Gutiérrez, Benito González Bocino Castán y Francisco Alonso Bottix. A todos ellos manifestó el Fiscal eclesiástico, que el Obispo tenía por inútil la petición de la copia solicitada el día anterior, "*mediante a que desde el acto de haber constituido en Seminario conciliar dicho colegio, estaba sujeto a sus órdenes y jurisdicción, según prevenía la Real Orden que también se les había hecho saber, cesando desde entonces el gobierno y regalías que hasta aquel instante habían disfrutado*". Se les requirió por tres veces para que prestaran obediencia al Obispo. Pero los colegiales solicitaron que se les dejara en libertad para responder, por lo que salieron de la estancia el Fiscal y el Notario. Inmediatamente

²³. Diligencia de 15 de diciembre de 1807, firmada por Pascual del Rey, inserta en la documentación ya citada del A.H.D.

comunicaron a estos que esa misma mañana contestarían por escrito la decisión del Colegio²⁴.

La resistencia a cumplir las decisiones, real y episcopal, por parte de lo colegiales, iban dilatando su ejecución en perjuicio de los intereses del Obispo especialmente. Al objeto de evitar nuevas dilaciones, Pedro Inocencio Vejarano por medio de su Secretario de Cámara, expidió un nuevo decreto con la finalidad de ejecutar sus decisiones sin la menor oposición.

El día 17 de diciembre lo despachó para que los colegiales tuvieran otra vez conocimiento de lo resuelto, "*permitiéndoles tomar la correspondiente razón de ello en el mismo acto, y en él se les intime que en el caso de resistir o impedir, de cualquier manera su cumplimiento, se procederá contra sus personas a lo que haya lugar, a cuyo fin llevará el auxilio de nuestro Tribunal de Justicia, y en caso necesario se impartirá el de la Real Jurisdicción ordinaria...*"²⁵.

Los acontecimientos que sucedieron en este día merecen una detenida atención, por lo que de rebeldía contra la autoridad superior suponían. Rebeldía, en fin, que era la resistencia a la desaparición de la secular institución universitaria.

Para delimitar las responsabilidades de algunos colegiales, el mismo día 17 de diciembre se dictó un auto para que los notarios dieran fe de lo sucedido en el acto anterior²⁶. El testimonio que extendió el notario Vicente Box, y que también suscribiría en su totalidad el notario eclesiástico José Barbero, es sumamente expresivo de la rebeldía y menosprecio de los colegiales a finiquitar el acta de desaparición del colegio y que, en última instancia, se apoyaba en los tradicionales privilegios que habían gozado los distintos centros universitarios, frente a las autoridades eclesiásticas, municipales e, incluso, reales.

²⁴- A.H.D. Legajo sobre el Colegio de San Antonio de Portaceli, acta de 16 de diciembre de 1807, firmada por el Lido. Rey y por José Barbero Pérez como notario.

²⁵- Decreto de 17 de diciembre de 1807 (copia de igual fecha), firmado por el Obispo de Sigüenza y por su Secretario de Cámara, Juan Barragán. En A.H.D., legajo sobre el Colegio de San Antonio de Portaceli. Se pasó en dicho día un oficio al Provisor y Vicario de la Diócesis con objeto de facilitar el auxilio prevenido en el Decreto, y en su cumplimiento se dió aviso al Notario Vicente Box para que, con el Alguacil Mayor de Corona, enviara recado al Rector del Colegio, con la finalidad de reunir a los demás colegiales. Oficios firmados por el Lido. Rey y por José Ramón Moreno, respectivamente, y dando fe José Barbero Pérez.

²⁶- Auto de 17 de diciembre de 1807 para que los notarios Vicente Box y José Barbero extendieran testimonio de lo sucedido en el Colegio, especialmente "*del paraje en que estuvo descomedido el colegial D. Pablo Heredia y expresiones que manifestaron este y los demás al tiempo de retirarse del cuarto rectoral del referido Colegio*". En A.H.D., Legajo sobre el Colegio de San Antonio de Portaceli.

El notario Barbero había pasado con el Alguacil de Corona en la mañana de aquel día al Colegio, con el recado de atención dirigido al colegial-rector, llegando poco antes del toque de las diez. En la puerta del cuarto rectoral se hallaba un estudiante, que a petición del notario entró a comunicar al rector su presencia. Se le comunicó el auto del Provisor, que ya conocemos, para que reuniera al resto de los colegiales y someterse a las órdenes superiores. *"Lo cual oído por el susodicho, dijo aguarde v.m. y de repente cerró la puerta dejándonos fuera de ella al alguacil de Corona, y a mí"*. Esperaron durante un rato cerca de la puerta, hasta que Romero, el rector, permitió la entrada al notario, pero no al alguacil.

En este estado, comunicó al notario que no podía convocar a los colegiales, sin llamar a los Patronos con un día de antelación. El notario se negó a comunicar al Provisor semejante razón, porque estaba a punto de concurrir al Colegio. Llegado el Provisor y Vicario, se reunió con los colegiales, *"y entre estos el maestro D. Pablo Heredia, que se mantuvo embocado en su manta, con la cabeza cubierta, paseándose por el mismo cuarto y hablando de lo que se le antojaba, por cuya causa el Sr. Fiscal le reconvino sobre que guardase la atención correspondiente, como que estaba delante el Sr. Juez Eclesiástico, a que respondió, yo estoy en mi casa, y v.m. quien es para reconvenirme, añadiendo otras expresiones a este modo de bastante falta de respeto..."* Además cuando se retiraron todos los colegiales de la sala rectoral, de nuevo se produjo un importante alboroto²⁷.

Al suprimirse además del Colegio la Universidad de Sigüenza su archivo fue a parar a la Universidad de Valladolid, por mandato de una Real Orden de 16 de septiembre del año que nos ocupa. Montiel ha calificado esta traslación de toda la documentación de Sigüenza a Valladolid como una *"rareza inexplicable"*, y no a la de Alcalá con la que la seguntina tuvo siempre más afinidad, además de estar mucho más cercana²⁸. En nuestra opinión, que no pasa de ser una conjetura, el traslado a Valladolid se pudo deber a hallarse Sigüenza dentro de la circunscripción jurisdiccional de la Cancillería de Valladolid. Aunque repetimos que no pasa de ser una suposición.

El expediente de agregación lo llevó a cabo Domingo Letona. En el archivo de la Universidad vallisoletana se custodiaron desde octubre de

²⁷. Testimonio del notario Vicente Box, de 17 de diciembre de 1807. A continuación certificación del notario eclesiástico José Barbero, confirmando lo expuesto por el anterior y de la misma fecha. A.H.D., Legajo sobre el Colegio de San Antonio de Portaceli.

²⁸.- Op. cit., Tomo I, p. 462.

1807 "*libros, pertenencias, papeles y otros documentos*", tal y como consta del testimonio expedido por un escribano de la Real Cancillería²⁹.

Los acontecimientos quedarán en una situación de quiescencia hasta la llegada de las tropas napoleónicas a España³⁰. En Sigüenza se comienzan a recibir solicitudes de aprovisionamiento del ejército francés desde abril, aunque no se conocerán los acontecimientos de Madrid, hasta el día 4 de mayo. Pronto se manifestará en nuestra Ciudad una repulsa hacia el invasor, que va a tener una de sus manifestaciones más importantes en el levantamiento de los colegiales de San Antonio de Portaceli³¹.

Al igual que sucederá en otros lugares de larga tradición universitaria, como Santiago o Salamanca, se formará en Sigüenza un batallón para luchar contra Napoleón. Pero los hechos se desarrollaron, como no podía esperarse menos, con arreglo a la rebeldía que ya habían mostrado contra las órdenes venidas de Madrid.

A mediados del mes de junio de 1808, recibía el Colegio una Orden de jurar como rey de España a José Napoleón, al igual que todas las instituciones del Reino. Además debía remitirse una certificación del juramento al Ministerio de Gracia y Justicia. El mismo día de la recepción, es decir, el día 16 de junio, se reúnen en capilla los colegiales Herraiz, a la sazón rector, Lucio, Alonso, Romo, Romero, Heredia, Gutiérrez -este será el principal personaje de la historia más inmediata del Colegio y artífice de su rehabilitación posterior- y González Bocinos³².

En la capilla de aquel día se comunica a los colegiales el mandato de jurar al intruso, a lo que se niegan los colegiales. Negada la obediencia, acuerdan como sucederá en otras partes, si no formalmente, si de espíritu, mantenerse como fieles súbditos de Fernando VII. Ese ánimo rebelde de los colegiales del Grande de San Antonio, hizo que se presentaran como quintos, aun cuando no estaban obligados a servir en armas³³, y ofrecie-

²⁹- A.H.N. Sección Universidades, Universidad de Sigüenza, leg. 587. MONTIEL, op. cit., Tomo I, pp. 462 y 463.

³⁰- A.H.D., Legajo sobre el Colegio de San Antonio de Portaceli. Hay una carta del Marqués Caballero, fechada en Aranjuez el 30 de enero de 1808, adjuntando diversas exposiciones para que el Colegio no se hiciera seminario conciliar.

³¹- "Estos hechos -dice MONTIEL-, con las guerras y revoluciones que siguieron, hicieron cambiar el panorama de la política española y modificaron por completo el estado y condiciones del país. Por tanto, la cuestión acerca del Colegio-Universidad de Sigüenza empezó a ser otra; pues, ofendidos los colegiales por la supresión de aquella universidad y por el atropello cometido con su Colegio, se mostraron acérrimos defensores de Fernando VII". Op. cit., Tomo I, p. 463.

³²- Estaban vacantes las becas de Juan Mariano Olier, Ignacio Ortega, Francisco Anuncibay y Matamala, Vicente Bernal y Pedro Cerrada. MONTIEL, op. cit., Tomo I, p. 464.

³³- Real Cédula de 21 de marzo de 1775.

ran sus pingües rentas. De legos a militares, de pacíficos a guerreros, para mantener la fidelidad a la tradición real española. Como concisamente dice Montiel, "*dejaron los libros para empuñar las armas*"³⁴.

De acuerdo con las órdenes del Capitán General de Castilla, Gregorio de la Cuesta, tanto los colegiales como sus familiares se alistaron, aunque la condición y cualidades de aquellos, les permitió acceder directamente a la oficialidad del ejército. Se creó así el Batallón Literario de Sigüenza, si bien los destinos finales de cada uno de ellos variaron según las unidades a las que fueron finalmente destinados³⁵.

Los méritos militares de los colegiales y la historia del Colegio-Universidad de Sigüenza iban a favorecer el restablecimiento del centro. En un Memorial fechado en Sigüenza el 1 de junio de 1814 y dirigido a Fernando VII, se hacía relación de la fundación, confirmaciones posteriores de sus privilegios y del cierre ordenado por Caballero. Inmediatamente, los colegiales afirmaban:

*"Es llegado este precioso momento y acaba de abrirse para dedicarse a las tareas literarias que suspendieron aquel decreto y el espantoso estrépito de la guerra, en que se ha portado como verá V.M. por adjunto manifiesto, que, en compendio, señala las glorias de esta vuestra casa desde su fundación hasta el presente. En cuya atención, y aunque otras de las Universidades suprimidas se han abierto en el año pasado, como la de Toledo, la de Sigüenza lo hará previa orden de V.M., y estando fundada como lo está en vuestro Colegio"*³⁶.

³⁴.- Op. cit., Tomo I, p. 464.

³⁵.- Según Montiel, en 1814 Eugenio María Gutiérrez era coronel y comandante de armas de Sigüenza; Antonio Herraiz, capitán del primer Regimiento de Voluntarios de Cataluña y secretario del Conde de la Bisbal, jefe del Ejército de reserva de Andalucía; Vicente Bernal, sargento mayor y capitán del Regimiento de Guadalajara; Juan Francisco Alonso, Ayudante mayor del Provincial de Sigüenza; José Romero, se retiró de capitán; Benito González Bocinos, murió siendo teniente de Voluntarios de León; y, José Antonio Cortijo, también falleció siendo sargento primero del Regimiento de Murcia. Extraído del **Manifiesto del Colegio Grande de San Antonio de Portaceli, Universidad reformada y Estudio General de Sigüenza, que da al público el Dr. V.J.R.S.E. colegial del mismo, catedrático que fue en su Universidad, y actual cura párroco en una de las Diócesis del Reino**, impreso en Alcalá de Henares en 1814. MONTIEL, op. cit., Tomo I, pp. 464 a 466. Sería imposible detallar la intervención de otros Batallones literarios, aunque es preciso mencionar al de la Universidad de Santiago de Compostela, del que existe una abundante bibliografía que se puede consultar en CABEZA de LEÓN, S., **Historia de la universidad de Santiago de Compostela**, Tomo II, Santiago de Compostela, 1946, págs. 63 y 64.

³⁶.- Publicado por MONTIEL, op. cit., Tomo I, pp. 466 y 467. El memorial iba firmado por Vicente García Galiano, Lucas García Gutiérrez, Eugenio García Gutiérrez. En A.H.N., Sección de Universidades, Universidad de Sigüenza, legajo 587. Se encuentra inserta en la **Real Cédula de S.M. y Señores del Consejo por la que es restablecida la Pontificia y Real Universidad de Sigüenza a petición del**

El memorial sería entregado a Fernando VII por el colegial que más se había destacado en el campo militar durante la guerra, por el coronel Eugenio María Gutiérrez, como después quedaría reflejado en un cuadro, mitad conmemoración, mitad agradecimiento. En la copia impresa de la Real Cédula de restablecimiento de 1814 se insertan los diversos trámites por los que se pasó hasta verificarse aquel³⁷. La representación se remitió al Consejo de Castilla para que en su vista consultase lo que se le ofreciese, de acuerdo con la Real Orden de 3 de julio de 1814. El Consejo emitió su dictamen en Consulta el 26 de agosto siguiente. El Rey de conformidad con el mismo dispuso que:

*"se restablezca la citada Universidad de Sigüenza, con la calidad de que se arregle al plan general inserto en la citada Real Cédula de doce de Julio de mil ochocientos siete, o al que se establezca en adelante, encargando como encargo a dicha Universidad que proporcione y proponga arbitrios convenientes para extender la enseñanza a otras facultades con erección y dotación de Cátedras para que sea Estudio general, el que limitado ahora a la Filosofía y Teología parece más de Seminario Conciliar que de Universidad literaria"*³⁸.

Con fecha 10 de septiembre de 1814, el colegio iba a comunicar al Obispo, por medio de impreso, la orden de restablecimiento, expresándole el deseo, más bien mandato, de convertir al Colegio-Universidad en Estudio general, es decir, que se ampliaran a todos los conocimientos, no sólo a las dos facultades existentes. El segundo párrafo, que es el más interesante de la misiva, consta de dos partes, una impresa y otra manuscrita cuyo contenido es el siguiente:

"S.M. ha querido premiar así la conducta de este Colegio en la pasada guerra, y seguir honrándole como sus Augustos Ascendientes desde la fundación, lo que obliga a todos sus hijos, a los que han recibido en él su instrucción, a los que por otras causas le son afectos, y a todo este Obispado y Provincia generalmente a tributarle los más rendidos

Rector y Colegio Grande de San Antonio de Portaceli de la misma Ciudad, en el qual está fundada, siendo su Comisionado al efecto su Colegial el Coronel, Doctor y Maestro Don Eugenio María Gutiérrez, Comandante Militar en dicha Ciudad de Sigüenza y su distrito. Año 1814.

³⁷.- Vid. nota anterior.

³⁸.- Vid. nota 34. Real Cédula de 6 de septiembre de 1814, dada en Palacio. "Es copia del original, que por el mismo Colegio Universidad se me ha exhibido para la impresión. Madrid diez y siete de Setiembre de mil ochocientos catorce. Eugenio María Gutiérrez". Va rubricado por él. A.H.N., Sección Consejos, leg. 6.111, Consulta de oficio de 26 de agosto de 1814.

*homenajes, y a pedir al Todopoderoso nos lo conserve para bien y utilidad de la Religión y del Estado; y el Colegio se ve estrechado y necesitado más y más a significar a V. S. Illma. estas satisfacciones y regocijos para que le acompañe en ellos, siendo -hasta aquí la parte impresa- V.S.Illma. como Prelado amante de las ciencias tan interesado en que se haya restablecida la Universidad en la capital de su Diócesis para utilidad de sus feligreses*³⁹.

Es curioso destacar sobre todo que, a pesar de ir dirigida al Obispo, el rector no firmó. Se puede leer, "Por ocupación del Sr. Ror. Juan Francisco Alonso. Ve. Ror", acompañando la firma del Secretario Rebollo. Quizás la no firma del rector pudo deberse, más que a las ocupaciones que tuviera, a la animadversión que había podido crear Vejarano con su conducta en los momentos inmediatamente anteriores al cierre del Colegio-Universidad en 1807.

No tardaron los colegiales seguntinos en comenzar a estudiar todos los medios necesarios para levantar de nuevo el Colegio-Universidad. En efecto, con fecha 24 de septiembre de 1814 remitieron al Rey un plan para cumplimentar las órdenes de reapertura del establecimiento. Sería prolijo transcribir completamente la totalidad del documento, por otra parte interesante, de manera que destacaremos sus principales párrafos⁴⁰.

Los colegiales exponían que habían tratado y meditado con la reflexión necesaria sobre los medios y arbitrios precisos para la erección y dotación de nuevas cátedras, "con las asignaciones que ha creído por ahora suficientes de los sesenta mil reales pensionables sobre esta Mitra, de los seiscientos ducados que destinó voluntariamente de sus rentas y está dando desde el año de mil setecientos setenta y cuatro vuestro Colegio Grande de San Antonio de Portaceli de esta Universidad y de las canongías que están anejas a varias cátedras". Esta dotación propuesta por el claustro, recomendaba que se sacara de la tercera parte de las rentas de la Mitra, ya que por concesión apostólica podía disponer el Rey, como había sucedido durante el reinado de Carlos IV a favor de la Universidad de Valencia, de la de Cádiz, del Colegio de sordomudos de la Corte, "y la de esta Ciudad con treinta mil reales para este mismo establecimiento y otras varias".

³⁹- A.H.D., Legajo sobre el Colegio de San Antonio de Portaceli, Carta de 10 de septiembre de 1814 expedida "En nuestro Colegio Grande de San Antonio de Portaceli y Estudio general de Sigüenza".

⁴⁰- A.H.D. Legajo sobre el Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli. Copia del original, firmado por Bartolomé Muñoz, en Madrid a 7 de enero de 1815.

En este sentido, los colegiales preguntaban, "*¿qué cosa, Señor, más regular que el que las cátedras de la Universidad del Obispado estén dotadas con las rentas de la Mitra?*". Según ellos, los diezmos que pagaban los feligreses repercutirían, como justa retribución a sus esfuerzos, en la instrucción de sus hijos, con objeto de que fueran útiles a la Iglesia y al Estado⁴¹. Pero lo que parecía acuciante para conseguir el más pronto y adecuado restablecimiento de la Universidad eran los sesenta mil reales, que con una persistencia inaudita pedían los colegiales.

Tenían también en cuenta, la existencia de fondos destinados a los colegiales pobres, que se deducían de la dotación de las cátedras, ya que por la propia institución y por la penuria de la población de la Diócesis, los padres no mandaban a estudiar a sus hijos a otras universidades. Consecuencia de ello era que la consolidación de la Universidad requería proveerla con "*catedráticos medianamente dotados para las ciencias, a que comunmente se dedican estos naturales*", devolviéndoles indirectamente lo que antes habían pagado. Solicitaban además, que se incorporaran a la Universidad de Sigüenza los cinco beneficios que había gozado el extinguido Colegio de Santa Cruz de Valladolid en algunos pueblos de la Diócesis -Terzaga, Tartanedo, Conquezueta, Turmiel y Bañuelos-

No obstante, el Claustro con la finalidad de economizar proponía que una de las cátedras de Teología, en concreto la de Moral pudiera regentarse por el Canónigo Penitenciario, ya que este tenía la misma obligación en la Catedral. Igual solución se pensaba para la cátedra de Escritura, que se pedía desempeñara el Canónigo Lectoral⁴².

Montiel nos señala que el restablecimiento supuso una gran alegría en los pueblos de la Diócesis, como también en los cabildos que tenían derecho de presentación de becas. Además, la popularidad de Gutiérrez alcanzó su más alta apreciación, por considerarle como el verdadero artífice de la restauración del Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli⁴³.

Al restablecerse la institución era lógico que volvieran a su

⁴¹.- Continuaba la exposición: "*El objeto a que se destinan es el más análogo a un Prelado en su Diócesis, pues entre los mayores beneficios que puede dispensar a sus feligreses, ninguno tanto como proporcionarles la instrucción en las ciencias y habiendo de ser pensionada por V.M. una Parte, ¿qué porción mejor asignada ni con más justicia que estos sesenta mil reales en beneficio del mismo Obispado con preferencia a particulares de afuera y a otras semejantes, y aunque sean mayores las necesidades?*".

⁴².- Memorial de 24 de septiembre de 1815, firmado por Vicente García, Catedrático de Prima, y Eugenio María Gutiérrez, Catedrático Moderante de Teología. Copia del original de 7 de enero de 1815, firmado por Bartolomé Muñoz. En A.H.D., Legajo sobre el Colegio de San Antonio de Portaceli.

⁴³.- MONTIEL, op. cit., Tomo I, pp. 470 y 471.

pertenencia toda la documentación y bienes que fueron a parar a la Universidad de Valladolid. De nuevo se comisionó a un catedrático y canónigo de Valladolid para que se incautase de todas las propiedades depositadas en la misma, pertenecientes a la de Sigüenza, y que como ya sabemos fueron trasladados allí cuando se suprimió la nuestra en 1807. De conformidad con la Real Cédula de 6 de septiembre de 1814, casi un año después, el 29 de agosto de 1815 se entregaron al comisionado de la Universidad seguntina toda la documentación, salvo algunos bienes que habían sido vendidos con la finalidad de aportar fondos para la guerra⁴⁴.

Hay que tener presente además, que la Tesorería General comunicó al Intendente de la provincia de Guadalajara, en julio de 1814 una Real Orden de 5 del mismo mes por la que se mandaba que *"vayan reintegrándose al Colegio Grande de San Antonio de Portaceli de la Ciudad de Sigüenza, según permitan los ingresos y los actuales apuros, los ciento diez y ocho mil cincuenta y seis reales vellón, que se entregaron en la Tesorería de Guadalajara, procedentes de las rentas del expresado Colegio"*⁴⁵.

La reanudación de la vida académica volvió a ser similar a la que existía antes de la guerra, aunque varió algo el plan docente. Ya en 1818, una Orden del Consejo dispuso que nuestra Universidad se acomodara al Plan de 1771, lo que implicó el establecimiento de nuevas asignaturas como matemáticas, hebreo, retórica, constitución, historia eclesiástica y teología pastoral. En 1820 se realizaría otro ajuste, llevado a cabo por una junta designada en el claustro⁴⁶.

Pero el Colegio aun se vería instigado por el Obispo Vejarano, a pesar que en 1816 el Consejo de Castilla había determinado la separación estricta del Colegio-Universidad y del Seminario Conciliar. No obstante, la falta de suficientes recursos económicos para dotar con dignidad las cátedras, impedía un desenvolvimiento más correcto de toda la vida docente y discente.

La atonía será la regla general de estos años, que comprenden la última etapa de vida de la Universidad, que no del Colegio. La falta de ánimo para mantener en vida el Colegio-Universidad se iba apagando,

⁴⁴- En concreto se trataba de algunas alhajas, entre ellas una maza de la Universidad, que fueron entregadas a la Junta provincial de Valladolid en septiembre de 1808, como se desprende del testimonio de devolución. A.H.N. sección de Universidades, Universidad de Sigüenza, legajo 595.

⁴⁵- A.H.N. Sección de Universidades, Universidad de Sigüenza, legajo 591, caja 2. La Comunicación de la Tesorería General, firmada por Victor Sorei, y dirigida al rector, lleva fecha de 16 de julio de 1814.

⁴⁶- MONTIEL, op. cit., Tomo I, pp. 472 y 473.

hasta que en 1824, diez años después del restablecimiento se suprimiría irremediabilmente la Universidad.

LOS PASOS HASTA LA SUPRESION DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD.

La etapa del Trienio constitucional iba a marcar, en buena medida la evolución futura, tanto de la Universidad como del Colegio, no durante estos años que van desde 1820 a 1823, sino justamente después, en concreto durante 1824 y 1837. La situación del Colegio no se había levantado, antes al contrario, tanto la falta de los recursos económicos solicitados, como las tendencias políticas sobre educación, afectaban notablemente la situación de la institución educativa. Como dice Montiel, *"encastillada en sus privilegios luchaba a todo trance por sostenerse contra todo, a pesar de su escasa matrícula y de lo mermado de su renta"*⁴⁷.

Cabe señalar que la Diputación de Guadalajara tomó en consideración en 1820 esta lamentable. Sostuvo la Corporación provincial *"que considerando la utilidad y necesidad de la Universidad de Sigüenza, sería un servicio singular a la provincia no sólo en conservarla, sino en ampliar a que se pudiese en ella cátedras de Jurisprudencia civil y canónica, para cuya dotación no se presenta otro arbitrio más conducente que el de la supresión del Colegio de San Antonio de la misma Ciudad con aplicación de sus rentas a dicho objeto; o que conviniendo la existencia de este, se imponga a los prebendados de la Catedral la carga de desempeñar la enseñanza de la jurisprudencia en dichas cátedras"*⁴⁸.

El Reglamento de instrucción pública de 29 de junio de 1821 iba a introducir algunas innovaciones de interés para nuestro estudio. El Título III de este Reglamento era el dedicado a la segunda enseñanza que comprendía aquellos conocimientos que servirían para dedicarse después a otros estudios más profundos. El artículo 22 de dicho Reglamento introducía un nuevo establecimiento de instrucción, ya que a tenor de este precepto:

⁴⁷- Op. cit., Tomo I, p. 475.

⁴⁸.- Archivo de la Diputación de Guadalajara, leg. 620.1, Libro de actas 1813-1840, sesión de 29 de agosto de 1820.

"Esta enseñanza se proporcionará en establecimientos a que se dará el nombre de Universidades de provincia".

El artículo siguiente ordenaba el establecimiento de una de estas universidades de segunda enseñanza en cada una de las provincias de la Península e islas adyacentes, determinando particularmente las que deberían existir en Ultramar. Los preceptos siguientes se dedican a las cátedras que debían existir, las bibliotecas y gabinetes que se debían establecer en las ciudades de su sede, los exámenes, la duración y su arreglo económico y administrativo. No obstante, se recogía una prevención, ya que su establecimiento en las provincias de la Monarquía se iría haciendo de acuerdo con los medios y profesores que se facilitarían para establecerlas (artículo 34).

En ninguna de las disposiciones de este Reglamento aparecía citada la Universidad de Sigüenza. No obstante, se veía afectada por lo dispuesto en el Título XI, cuya rúbrica era *"De los establecimientos antiguos"*. Según el artículo 122:

"Las Universidades y demás establecimientos de instrucción pública existentes actualmente en la Monarquía seguirán en ejercicio hasta la erección de los establecimientos que se preciben en este arreglo de la enseñanza pública".

Quedaba claro que la Universidad de Sigüenza estaba destinada a desaparecer, debiendo ser trasladada la enseñanza del grado que se impartía en esta ciudad a la capital, a Guadalajara. A partir de este momento el jefe político de esta provincia iba a requerir a los ayuntamientos informes y pareceres sobre la mejor localización de la universidad de segunda enseñanza que habría de instalarse en nuestro territorio.

La tradicional pugna por la capitalidad entre Sigüenza y Guadalajara, ya iniciada con la división territorial provisional del artículo 11 de la Constitución de 1812, se iba a acrecentar, y por lo que a la enseñanza respecta, continuará, como veremos, hasta 1837. Influyó, además, la división provincial que se estaba preparando y otra serie de factores propios de quienes intentan defender sus particulares intereses locales.

A favor de Guadalajara se alegaba la propia capitalidad provincial, la residencia de las principales autoridades territoriales -Gobierno Político, Diputación provincial, Intendencia-, la mayor población, entre otras notas. Sigüenza oponía la capitalidad episcopal, el haber gozado de Universidad desde el siglo XV, la situación geográfica dentro del conjunto global de la

provincia o la existencia de otros establecimientos educativos. La pugna de este momento iba a ser ligera y llevadera con relación a la que se avecinaba en la siguiente década, con relación a la sede del instituto de segunda enseñanza, que no era sino el sucesor directo de las universidades de provincia.

El problema para Sigüenza, sin embargo, se centraría en las normas que se dictaron tras la vuelta del absolutismo. El 14 de octubre de 1824 se promulgaba el Real Decreto por el plan de estudios del Reino, que correspondió dictar a Francisco Tadeo de Calomarde. Por lo que nos interesa, su artículo segundo declaraba subsistentes las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá, entre otras. El artículo tercero mantenía la Universidad de Toledo siempre que desde el siguiente curso se establecieran nuevas cátedras. Incluso por el artículo cuarto se mantenía el Colegio-Universidad de Oñate.

El Título II del Plan de estudios de Calomarde marcaría la partida de defunción de la Universidad de Sigüenza. El artículo 7 sería la clave:

"Las Universidades menores de Ávila, Osma, Sigüenza y Orihuela quedan reducidas a Colegios, incorporados los dos primeros a la de Valladolid, el de Sigüenza a la de Alcalá, y el de Orihuela a la de Valencia, y en ellos se enseñarán instituciones de Filosofía y la Teología, conservando los catedráticos su actual dotación".

El artículo 6, inserto dentro del primer Título, se había preocupado de destinar las rentas de las Universidades suprimidas a las que subsistieran. Dicha adjudicación se haría por un decreto especial a las más pobres "o a los Seminarios más inmediatos y necesitados". Por su parte, el artículo 8 disponía que el gobierno interior de estos Colegios se fijaría por un reglamento particular. No obstante, con el fin inmediato de homogeneizar o uniformar las enseñanzas, se establecía que el número de cátedras sus asignaturas, libros, horas y método de enseñanza serían los mismos prescritos para las Universidades, "y sólo así gozarán el beneficio de la incorporación". En suma, en caso de no adaptarse al régimen general, los Colegios dejarían de estar agregados, para desaparecer.

El abatimiento cayó definitivamente sobre el Colegio de San Antonio de Portaceli. La Universidad de Sigüenza ya no existía y la agregación del citado Colegio a la Universidad de Alcalá no resolvía su decadente situación, antes al contrario. Los años siguientes, hasta el cierre

del Colegio, fueron de continuos cambios y problemas en la designación de catedráticos⁴⁹.

Para llevar a efecto el cierre de la Universidad, una Real Orden fechada en El Escorial el 30 de septiembre de 1825, y comunicada al Obispo seguntino por el Secretario de Gracia y Justicia, Francisco Tadeo Calomarde, se disponía que:

*"Deseando el Rey N. S. que tenga efecto lo prevenido en el artículo 8 del plan y reglamento de estudios, se ha servido resolver que V. I. con el Alcalde Mayor de esa Ciudad y el Rector del Colegio, antes Universidad, se dediquen a formar el que convendrá a los Colegios de que se trata en el Título II, y que verificado lo remita V.I. a las Reales manos por conducto de la Secretaría de mi cargo"*⁵⁰.

El sucesor en la Mitra seguntina de Pedro Inocencio Vejarano, el Obispo Manuel Fraile continuó con su pretensión de convertir el Colegio en seminario conciliar, o más bien agregarlo al existente de San Bartolomé. Sus intentos serían en vano⁵¹.

El Colegio continuó como establecimiento educativo separado y distinto del seminario conciliar. La Universidad había desaparecido, pero aquel subsistiría durante trece años más. De acuerdo con las cifras aportadas por Montiel, la matrícula aumentó durante los años siguientes, a pesar de incluirse en ella los estudiantes del Colegio del Burgo de Osma. La enseñanza de la Filosofía y de la Teología mantuvo animada la vida académica en Sigüenza.

Con relación al Colegio del Burgo de Osma, este se mandó cerrar por una Real Orden de 19 de noviembre de 1833⁵². Así se comunicó al rector del Colegio de San Antonio de Portaceli de Sigüenza, por una

⁴⁹- MONTIEL define esta situación con las siguientes palabras: "*Sin el entusiasmo de los primeros tiempos, y con escaso número de colegiales, la vida académica se deslizó pobremente*". Op. cit., Tomo I, p. 477. Como dato anecdótico, los gastos ordinarios del mes de octubre de 1824 nos refieren que existían en el Colegio ocho señores (colegiales), cuatro familiares, un cocinero, un padre y un pinche. Los colegiales tenían derecho a una panota y catorce onzas de carne, el cocinero a una panota y una libra de carne, y los restantes a dos panotillas y tres cuarterones de carne. A.H.N. Sección de Universidades, Universidad de Sigüenza, legajo 593, caja 3.

⁵⁰- A.H.N. Sección de Universidades, Universidad de Sigüenza, Legajo 591, caja 2.

⁵¹- El principal conato de enfrentamiento importante fue el proceso que se inició en 1825 contra los colegiales por negarse estos a asistir a la procesión del Corpus en la catedral. Este proceso concluyó con la sentencia del Cardenal Inguanzo de 1 de septiembre de 1826, favorable a los colegiales.

⁵²- Sobre este Colegio, BARTOLOME MARTINEZ, B., **El Colegio-Universidad de Santa Catalina en el Burgo de Osma, 1550-1840**, Soria, 1988, pág. 96.

Circular de la Inspección General de Instrucción primaria de 4 de diciembre de aquel año. El rector del Colegio seguntino lo comunicó al de la Universidad de Alcalá. De acuerdo con la Real Orden citada, se disponía *"que se incluyan en la matrícula de este Colegio para el año que les corresponda, a los escolares que acrediten estar matriculados en el Colegio de Osma al recibo de la Real Orden por la que se mandó cerrar..."*⁵³.

Diversos acontecimientos empañaron la vida colegial, lo que enrarecía la situación y anunciaba la definitiva extinción del Colegio, agregado a la Universidad de Alcalá de Henares, a la que enviaba la correspondiente suma procedente de las matrículas, y cuyo rector dirigía la vida docente de aquel.

Una circular de la Inspección General de Instrucción pública de 30 de abril de 1830, vino a disponer que *"a consecuencia de lo informado por el Rector de la Universidad de Alcalá a la exposición de V. y Catedráticos de ese Colegio, ha acordado esta inspección General que remita V. todos los años a la Universidad la mitad íntegra de los productos de las matrículas y pruebas de cursos de los que estudien en ese Colegio, con arreglo a lo prevenido en la Real Orden de 28 de Diciembre del año próximo pasado"*. No obstante, el rector seguntino no debía de estar muy de acuerdo con este mandato, y, por ejemplo, Juan Miguel de Iriarte, rector de la Universidad de Alcalá, remitía con fecha 23 de julio de 1833 una carta al del Colegio de San Antonio, por la cual le reclamaba *"los mil novecientos sesenta reales que resultan a favor del arca de la misma, por las matrículas de los alumnos de ese Colegio en el curso que finaliza en el corriente año"*⁵⁴.

⁵³- A.H.N., sección de Universidades, Universidad de Sigüenza, legajo 591, caja 2, donde se guarda una copia y la Real Orden mencionadas arriba. BARTOLOME MARTINEZ, opus cit., no se hace eco de esta orden.

⁵⁴- A.H.N., sección de Universidades, Universidad de Sigüenza, legajo 591, caja 2. Vid. también la carta del Rectorado de la Universidad de Alcalá de Henares, de 1 de marzo de 1834 por la que pedía la remisión de la parte correspondiente de los derechos de matrícula, firmada por su secretario Francisco Javier de Escuiza.

EL CAMINO HACIA LA DESAPARICION DEFINITIVA DEL COLEGIO DE SAN ANTONIO DE PORTACELI.

La muerte de Fernando VII iba a traer a España una serie de mutaciones políticas, que producirían un conjunto de reformas administrativas y afectarían a todos los aspectos de la vida del Reino. Las reformas administrativas que comenzaron ya en 1833 alterando la estructura de las instituciones políticas en los diferentes ámbitos territoriales, dejarían paso poco después a las reformas en las materias a que extendían sus competencias aquellas. Entre estas materias estaba la instrucción pública en todos sus niveles.

Las ideas liberales que se fueron imponiendo en la acción de los distintos Gobiernos que dirigieron el Reino durante la minoría de edad de Isabel II, fueron implantando una serie de medidas más en consonancia con el espíritu de la primera etapa constitucional, pero evitando determinados aspectos exaltados del Trienio constitucional.

Ya hemos hablado del estado decadente en que se encontraba el Colegio de San Antonio de Portaceli desde la supresión definitiva de la Universidad seguntina, a pesar del buen nivel de matrículas que existía. No obstante, paulatinamente fueron apareciendo una serie de síntomas que anunciaban la completa desaparición de la enseñanza superior en Sigüenza.

Una Real Orden de 27 de mayo de 1835, trasladada al rector por la Dirección General de Instrucción Pública, venía a anunciar implícitamente los acontecimientos que eran de prever. El tenor de esta Real Orden era el siguiente:

"Habiendo llegado a noticia de S.M. la Reina Gobernadora que se trata en ese Colegio de la provisión de una Cátedra de Teología Moral y otra de Instituciones Canónicas, que se hallan vacantes, se ha servido S.M. se diga a V.S., como lo ejecuto de Real Orden para su cumplimiento, que se suspenda esta provisión si aun no se ha verificado, hasta que se publique el nuevo plan de estudios eclesiásticos, en que entiende la Real Junta Eclesiástica. Madrid, 27 de mayo de 1835. Juan de la Dehesa"⁵⁵.

⁵⁵- A.H.N., Sección de Universidades, Universidad de Sigüenza, Legajo, 591, caja 2. MONTIEL, op. cit., Tomo I, p. 480.

Los colegiales, como nos dice Montiel, intentaron atraerse el favor de la Reina Gobernadora, pues de su voluntad -aunque en última instancia fuera del Gobierno- dependía la continuación del Colegio. Para ello, pensaron que la mejor solución era colaborar económicamente con el Gobierno, en ese momento volcado en ganar la primera guerra carlista. De esta manera, dirigieron un memorial a la Reina María Cristina, exponiendo sus sentimientos de lealtad en la ardua lucha, al tiempo que le ofrecían un caballo, quinientos reales en metálico y el 4% de todos los frutos de la siguiente recolección⁵⁶. Lo cierto es que la caótica situación de España permitía muy poco, y poco era lo que se ofrecía, pues lo más importante debía de ser el gesto.

En contestación al donativo u ofrecimiento, el Ministro de Gracia y Justicia trasladaba al Colegio la complacencia de la Reina Regente María Cristina por *"los leales sentimientos que animan a V. y demás individuos de ese Colegio por la justa causa de la Reina nuestra Señora y libertades patrias, y al mismo tiempo que se ha servido aceptar con benevolencia el donativo que hace esa Corporación..."*⁵⁷.

Pero no todos parecían estar de acuerdo con el apoyo a la causa de la Reina Isabel. En una carta reservada del Gobernador civil de Guadalajara, de 28 de marzo de 1836, dirigida al rector del Colegio, se pedía información sobre un suceso de signo contrario al Gobierno de Madrid. En este carta se puede leer:

*"El Subdelegado de policia de su Partido, en oficio de 13 del corriente, me dió parte de que en aquella mañana había aparecido en el paraje más público de esa Ciudad un pasquín subversivo e insolente, recelándose hayan podido tener parte en semejante atentado algunos estudiantes de ese Colegio...se servirá (el rector) informarme con toda la reserva y franqueza que requiere este asunto, y que le recomiendo muy particularmente, si en ese Colegio conceptúa V. hay alumnos que deben ser separados de él, y por lo tanto no merecedores de la educación que están recibiendo"*⁵⁸.

⁵⁶- MONTIEL, op. cit., Tomo I, p. 480.

⁵⁷- Carta de 20 de abril de 1836, firmada por Alvaro Gómez Becerra. A.H.N. Sección de Universidades, Universidad de Sigüenza Legajo, 591, caja 2. Transcrita en MONTIEL, op. cit., Tomo I, p. 480.

⁵⁸- A.H.N. Sección de Universidades, Universidad de Sigüenza, Legajo 591, caja 2. Durante esta época no debían estar calmados los ánimos dentro del Colegio. Con fecha 21 de enero de 1837, el nuevo jefe político, Pedro Gómez de la Serna, comunicaba al rector del Colegio la Real Orden de 10 de enero de 1837, por la cual *"se tenga desde luego despojado de la beca al colegial D. Juan Baleta que la obtiene en el Colegio de San Antonio de esa Ciudad, y el cual se fugó a los facciosos, cuya plaza no se proveera hasta*

El citado acto de adhesión a la causa isabelina frente a las posturas carlistas no sirvió de nada. El 12 de junio de 1837, Pedro Gomez de la Serna, a la sazón Jefe político de Guadalajara, y que había sido con anterioridad Corregidor y Catedrático de Derecho en Alcalá de Henares, suspendió el nombramiento de rector que debían hacer los colegiales. En su lugar nombró una comisión compuesta por el Gobernador eclesiástico de la Diócesis y Canónigo Doctoral, Gregorio García Barba, el Juez de Primera Instancia de la ciudad, Manuel Benavides, y el alcalde de la misma. Esta comisión tenía como misión nombrar interinamente un encargado de la rectoría, con la obligación de ser un eclesiástico no elegido por los colegiales.

Para desempeñar tal encargo eligieron al arcediano de Almazán, Bernardino Navas, que tomaría posesión de su cargo el 14 de junio de aquel año. Ejercerá su misión hasta el 4 de noviembre de 1837 en que firmó las últimas cuentas del Colegio de San Antonio de Portaceli, que había sido mandado cerrar por una Real Orden que se recibió el 6 de octubre anterior⁵⁹.

El acta de Capilla de aquel día, según la transcribe Vicente de la Fuente, tiene el siguiente tenor:

"Juntos en Capilla los señores colegiales existentes con el Sr. Rector interino D. Bernardino Nava, Sr. Labrador, y yo el infrascrito Secretario, propuso el Sr. Rector que había convocado Capilla para manifestar una Orden, que con fecha 5 del presente, le transcribía el Sr. Jefe político de esta provincia, que, copiada a la letra es del tenor siguiente: "El Exmo. Sr. Ministro de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península me dice en 17 del mes próximo pasado, lo siguiente: S.M. la Reina Gobernadora se ha enterado del contenido del oficio de V.S. de 19 de agosto último, y documentos que le acompañan, relativo todo al mal estado en que se encuentra el Colegio de San Antonio el Grande de Sigüenza, y de conformidad

nueva determinación". FUENTE, V. de la, **Historia de las Universidades**, Tomo IV, Madrid, 1889, p. 404, nota 1, por su parte, nos dice que *"la cuestión latente era que la provincia deseaba a Sigüenza por capital, como punto más céntrico y otras razones; pero el Gobierno había preferido a Guadalajara, por ser Sigüenza población clerical, según la frase, y con tendencias carlistas, según entonces se decía"*.

⁵⁹.- Las cuentas firmadas por Navas se encuentran en A.H.N. Sección de Universidades, Universidad de Sigüenza, legajo 593, caja 4. Las mismas permiten leer en su encabezamiento: *"Cuenta del Colegio de San Antonio de Sigüenza desde el día 14 de junio de este año, en que se posesionó de Rector el Arcediano de Almazán, hasta 6 de octubre en que se suprimió"*. Las cuentas se otorgaban en virtud de la Real Orden de 17 de septiembre de 1837. Resulta curioso que MONTIEL diga que la Real Orden de cierre del Colegio se recibió el 6 de diciembre, cuando las cuentas del finiquito del Colegio están dadas por Bernardino Navas a comienzos de noviembre, Op. cit., Tomo I, p. 481. Por el contrario, FUENTE, V. de la, si señala la fecha correcta.

con el dictamen de la Dirección General de Estudios, ha tenido a bien resolver que se cierre inmediatamente el expresado Colegio; que se exijan las cuentas de su administración anterior y actual a quien corresponda darlas; que se reserve a los colegiales existentes en él una pensión para continuar sus estudios con arreglo al derecho que la propiedad de sus becas les confiera, que V.S. encargue a esa Diputación provincial la formación de un expediente en que, averiguadas las rentas y fundaciones que existan en la provincia con aplicación a la primera enseñanza, y contando con los bienes del Colegio de San Antonio, proponga lo que estime oportuno acerca del mejor modo de llevar a efecto con toda brevedad el establecimiento del Instituto provincial; igualmente que V.S. y esa Diputación manifiesten al mismo tiempo cuanto se les ofrezca y parezca sobre la conveniencia del punto en que haya de establecerse el Instituto, o Sigüenza o Guadalajara, teniendo muy a la vista la importante circunstancia de la capitalidad, que reside en esta última ciudad, en donde la principal enseñanza estaría bajo la inmediata inspección de las primeras autoridades de la provincia, la cual no es tan extensa que la mayor centralidad de Sigüenza pueda ser de gran consecuencia para una determinación de esta especie..."⁶⁰.

Las disposiciones contenidas en la Real Orden de 17 de septiembre de 1837 eran las siguientes;

- reunir en Capilla a los colegiales para comunicarles esta Real Orden.

- una vez comunicada por el Rector la Real Orden de supresión, "*queda disuelto el Colegio, y los colegiales libres de las obligaciones que como tales tienen contraídas*".

- se ordenaba formar una comisión compuesta por el alcalde primero, los consiliarios y el procurador síndico del ayuntamiento para que formaran un inventario de todos los bienes del Colegio, tanto muebles como inmuebles, de la biblioteca y de su archivo.

- la custodia de dichos bienes hasta la resolución definitiva se encomendaba al rector.

⁶⁰. FUENTE, V. de la, op. cit., pp. 403 y 404. FUENTE, J.J. de la, **Reseña histórica del Colegio-Universidad de San Antonio de Portaceli en Sigüenza**, Madrid, 1877, pp. 37, 69 y 70. Vid. también, A.D.G., leg. 620.1, Libro de actas de 1813-1840, sesión de 6 de octubre de 1837.

- se obligaba a dar cuentas al administrador existente en ese momento y al anterior.

- para señalar la pensión de los colegiales, el rector debía comunicar al jefe político quiénes eran los propietarios, los derechos que les concedía la beca de tales colegiales, si habían concluido la carrera, los años que podían permanecer en él y la pensión que a juicio del rector podía señalarseles.

Aun pudo el Colegio de San Antonio prestar el juramento de fidelidad a la Constitución de 1837, quizás el último acontecimiento solemne que se desarrolló en la Sala Rectoral del Colegio de San Antonio⁶¹.

Cuando se suprimió el Colegio definitivamente, el importe de los fondos del Colegio eran de 10.165 reales de data, 16.068 de cargo, 5.903 que existían en el archivo y 167 reales de alcance de los dos últimos mayordomos. En total había de existencias en el Colegio poco más de seis mil reales⁶².

En junio de 1837, de acuerdo con las cuentas, existían siete colegiales, el padre y un mayordomo. Mientras que en octubre, cuando se cerró, sólo quedaban en él Narciso Rianza, Aniceto Muñoz, José Labrador, Antonio Ruiz, el Padre Gabino Pastor y la cocinera Teresa Romo⁶³.

Todos los fondos, tanto económicos como materiales del Colegio de San Antonio de Portaceli pasaron al Instituto de segunda enseñanza que se acababa de crear en Guadalajara, bajo el auspicio de Gómez de la Serna.

Antes de recibirse en Sigüenza la orden de cierre del Colegio, se

⁶¹.- A.H.N., Sección de Universidades, Universidad de Sigüenza, leg. 595. "D. Joaquín Bodega, Secretario de este Colegio estudio público de San Antonio de esta Ciudad de Sigüenza. Certifico: que previa citación ante diem, se reunieron en la Sala Rectoral de este Colegio los Señores D. Bernardino Navas, Rector interino y Patrono y Arcediano de esta Santa Iglesia, Dr. D. Félix de Miguel, Licdo. D. Mariano Juárez, Dr. D. Fernando Almazán, Dr. D. Manuel Ortiz y los Bachilleres D. Miguel San Martín y D. Aniceto Muñoz, todos Catedráticos de dicho Colegio y Yo el Secretario, y habiendo leído la Constitución política de la Monarquía y Real Orden del 15 del mes pasado sobre el modo de prestar el juramento lo hicieron dichos Señores, con absoluta conformidad a ella, habiéndolo verificado antes el Señor Rector en manos del Señor Catedrático más antiguo, y después los demás Señores Catedráticos y Yo el Secretario. Y para que conste doy fe. Sigüenza y julio 2 de 1837. Joaquín Bodega. Secretario".

⁶².- A.H.N. Sección de Universidades, Universidad de Sigüenza, Legajo 593, caja 4, Cuentas de Bernardino Navas fechadas el 4 de noviembre de 1837, aunque están cerradas el 6 de octubre, día en que se mandó cerrar.

⁶³.- A.H.N. Sección de Universidades, Universidad de Sigüenza, Legajo 593, caja 4.

dió cuenta en la Diputación del expediente formado para el establecimiento del instituto de segunda enseñanza, a tenor de lo dispuesto también en la Real Orden de 8 de septiembre de 1837. En su virtud la corporación provincial *"acordó que inmediatamente se acabe de instruir por la secretaría el expediente de dotación de este colegio -se estaba refiriendo al instituto-, a cuyo efecto además de los fondos del de San Antonio se agreguen los que señalen los comisionados de memorias..."*⁶⁴.

Uno de los primeros pasos que dió la Diputación provincial de Guadalajara para la instalación del instituto de segunda enseñanza en esa capital, fue dirigir un oficio al rector del Colegio de San Antonio para *"que diga las existencias que haya, así en metálico, como en especies e igualmente quienes eran los profesores que había y si tenían beca"*⁶⁵. En contestación a la misma, dirigió el rector dos oficios, *"manifestando en el primero que a su supresión existían cinco mil novecientos tres reales y treinta maravedíes, sin que hubiese nada en otra especie y en deudas contra él, acaso más de treinta mil reales, y en el segundo que las cátedras habían sido desempeñadas en el año anterior por sustitutos unos colegiales y otros de fuera, sirviéndose en propiedad las que por sus prebendas regentan cuatro canónigos, de los cuales hay uno confinado"*⁶⁶.

La oposición a las medidas adoptadas de suprimir el Colegio e instalar el instituto en Guadalajara, se manifestaron en una considerable tardanza en remitir cuentas exactas de las rentas y de los productos de aquel. A tal extremo llegó esta postura, que el instituto de la capital pasó por verdaderos apuros.

En 1841 dos disposiciones vendrían a confirmar el destino de los bienes y rentas del Colegio. Una era la Orden del Regente del Reino de 13 de mayo, disponiendo que se agregasen las rentas del Colegio al instituto. La otra, más interesante, era la Orden de 13 de diciembre de 1841, por la que confirmaba el establecimiento del instituto de Guadalajara creado en 1837. De su preámbulo destacamos un pasaje:

⁶⁴- A.D.G., leg. 620.1, Libro de actas de 1813-1840, sesión de 14 de septiembre de 1837.

⁶⁵- A.D.G., leg. 620.1, Libro de actas de 1813-1840, sesión de 16 de octubre de 1837.

⁶⁶- A.D.G., leg. 620.1, Libro de actas de 1813-1840, sesión de 22 de octubre de 1837. En la sesión del día 31 de dicho mes *"se leyó un oficio del Señor Jefe político en el que expresa lo que entre otras cosas le dice el Rector del Colegio Grande de Sigüenza, el estado de administración en que se hallaba a su supresión y pidiendo se le autorice para continuarla, y se le manifieste el modo y forma con que lo ha de disponer; y enterados acordaron se le dispense dicha administración para que recaude las rentas y deudas atrasadas, así como las que se devenguen, pero de ninguna manera para que pague deuda alguna sin previa orden de esta corporación"*. En la sesión de 24 de noviembre se leyeron las minutas que se dirigieron al rector del Colegio y a la Junta Diocesana de Sigüenza para que remitieran todos los fondos, con la finalidad de *"atender a los urgentes gastos de la instalación del instituto provincial"*.

"La escasez de los fondos con que ha podido contarse estos últimos años y las dificultades suscitadas por los interesados en la conservación del Colegio de San Antonio el Grande de Sigüenza mandado cerrar por la expresada Real Orden, han sido causa de que tan útil establecimiento no haya poseído hasta el día el número suficiente de enseñanzas, ni presentado siquiera la estabilidad necesaria..."

El artículo 2 de esta Orden del Regente al enumerar los fondos con que se dotaría el instituto, cita en último lugar *"todos los fondos y rentas que existieren pertenecientes al Colegio de San Antonio el Grande de Sigüenza"*.

Más lamentable fue la pérdida que sobrevino a la Ciudad mitrada por aplicación de lo prevenido en el artículo 3 de la expresada Orden: *"Se trasladarán inmediatamente al instituto de Guadalajara previo formal inventario para su entrega, la biblioteca, muebles y demás efectos pertenecientes al suprimido Colegio de San Antonio de Sigüenza, y que fueren útiles y necesarios para el instituto"*. Se perdía, de esta manera, la posibilidad de conservar un recuerdo tangible de las glorias del Colegio-Universidad.

En noviembre de 1842 se intentó convertir en cárcel del partido judicial, lo que por suerte nunca se llevó a efecto⁶⁷.

Al producirse las revueltas auspiciadas por los liberales moderados en 1843 se intentó restablecer la Universidad de Sigüenza a instancias de su ayuntamiento⁶⁸. Este intento fue en vano, la Universidad y el Colegio habían desaparecido para siempre, pero nunca lo han sido las esperanzas de los seguntinos por recuperar la vida universitaria dentro de la Ciudad.

⁶⁷.- A.M.S., leg. 60.1, sesión de 17 de noviembre de 1842.

⁶⁸.- A.M.S., Leg. 60.1, sesión de 31 de julio de 1843.

SIGÜENZA EN LA EVANGELIZACION DE HISPANOAMERICA (*)

Juan Ant. MARTINEZ GOMEZ-GORDO
Cronista Oficial de Sigüenza

I.- La conmemoración del **V Centenario del Descubrimiento de América y su ulterior Conquista y Evangelización**, nos ocupará unos años en recopilar Notas sobre la parte activa que tocó a Sigüenza y su Diócesis en tales acontecimientos. Esta aportación mía de hoy no es más que un punto de arranque para que plumas más autorizadas nos ofrezcan de aquí al 92 aportaciones más amplias y documentadas sobre el tema que nos ocupa.

Hay que destacar el gran papel humano y de adoctrinamiento desarrollado por clérigos arriacenses y seguntinos, sobre todo a partir de la decisión cisneriana de sustituir a dominicos y franciscanos por los monjes jerónimos de *San Bartolomé* de Lupiana, convertidos en defensores de los indios¹, a petición de su "Consejero en asuntos indianos" -como Procurador y Protector Universal de los Indios-, el discutido dominico Fray Bartolomé de Las Casas (1484-1502), el gran español "apóstol de los Indios", apoyado por el arzobispo de Sevilla Fray Diego de Deza, aparte de la poderosa influencia de obispos seguntinos, cardenales todos ellos, en la redacción de las *Nuevas Leyes* en defensa de los mismos (Carvajal, De Espinosa y Lorenzana), todo ello bien estudiado documentalmente por el investigador, polígrafo y americanista alcarreño D. Manuel Serrano Sanz de grata memoria en Sigüenza².

II.- Fue una feliz coincidencia en el tiempo, que a finales del siglo XV, de una parte se realizase el **Descubrimiento de América**, campo amplio y abonado para la evangelización, y de otra, se fundase la

(*) Comunicación al XXI Congreso Nac. de Cronistas Oficiales. Córdoba 1990.

¹FERNANDEZ RETAMAR, Roberto: "Contra la Leyenda Negra", leído en Budapest 1976, y aparecido en la revista "República de las Letras" n.º 26, enero del 90, pp. 14-30.

LOSADA, Angel: «Dos obras inéditas del padre Las Casas: 'Los Tesoros del Perú' y 'La apología contra Sepúlveda'», idem *ibidem* pp. 63-78.

²SERRANO SANZ, Manuel: "Relaciones de las misiones de la Compañía de Jesús, etc...", 1904, **Orígenes de la dominación española en América** 1918, "Misiones de los Padres Capuchinos, etc". 1920.

Universidad de Sigüenza que daría una nutrida y brillante pléyade de sacerdotes misioneros y de dignidades para sus nuevos obispados. En cuanto al hecho de la fundación de la **Universidad de Sigüenza**, si consideramos la hipótesis de que su Fundador, el Arcediano de Almazán D. Juan López de Medina, fue un Mendoza más muy protegido de tan poderosa familia, señalado como hijo natural del Segundo Conde de Tendilla -al menos recibió grandes y señalados favores de esta poderosa familia-, consideramos que los Mendoza y en especial el Gran Cardenal, daban a nuestra ciudad una enorme importancia en la formación del clero y en la de los futuros hombres de Letras o de Leyes, capacitándolos para la administración y la evangelización de las tierras recién descubiertas y conquistadas para la corona de Castilla. La Universidad de Sigüenza iba a ser durante varios siglos, sobre todo del XVI al XVIII, una gran cantera de eminentes sacerdotes, ya que mantuvo un gran apogeo de su facultad de Teología, que sobresalió siempre sobre las de Arte, Derecho, Filosofía, y durante algún tiempo Medicina; fue eminentemente obra de su Cabildo catedralicio, su patrono perpetuo según sus Estatutos, y de toda la Iglesia de su Diócesis, y su misión primordial el forjar hombres para la Iglesia dentro de la fe católica. No en vano, fundada como *Colegio-Universidad*, marcaba una nueva pauta en toda Europa y no sólo en nuestra patria.

En lo referente al **Descubrimiento de América**, nosotros, como alcarreños convencidos de ello, hemos de admitir que Cristóbal Colón es alcarreño; nacido en Espinosa de Henares como hijo natural de D.^a Aldonza de Mendoza y por tanto sobrino del Gran Cardenal Mendoza, dada la gran cantidad de datos aportados por los investigadores Sanz García, Olmo Ruiz y Cuenca Ruiz³.

III.- Ante el Descubrimiento y Evangelización de Hispanoamérica, en todas las ciudades de nuestra patria se movilizaron los jóvenes que ansiosos de gloria, de riquezas o movidos por el ansia misionera se embarcaron para realizar tan gigantesca empresa. Sigüenza y su Diócesis no podía vivir de espaldas a esta realidad tan imperativa, y fueron muchos y valiosos los clérigos que emigraron, formando parte de esos doscientos mil misioneros españoles que fueron a América desde 1492, como nos

³SANZ GARCIA, Ricardo, OLMO RUIZ, Margarita y CUENCA RUIZ, E.: "Nacimiento y vida del noble castellano Cristóbal Colón", Guadalajara 1980.

SANZ GARCIA, R.: "Cristóbal Colón alcarreño, o América la bien llamada", 1986 y "Cristóbal Colón, los Mendoza y el Humanismo castellano", Guadalajara 1990.

OLMO RUIZ, Margarita, y CUENCA RUIZ, Emilio: "Guadalajara en las claves del descubrimiento, colonización y evangelización del Nuevo Mundo", Guadalajara 1989.

señalo recientemente el Cardenal primado Monseñor González Martín en exhortación pastoral, en su esfuerzo misionero inagotable⁴.

En mi pasado artículo periodístico '*La Universidad de Sigüenza en la Evangelización de Hispanoamérica*'⁵ reseñaba a los eclesiásticos salidos de nuestra Universidad que a lo largo de los cuatro siglos de su existencia proporcionó un nutrido plantel de clérigos, Obispos, Cardenales, Fundadores, Escritores, etc. Intervinieron así en la Evangelización muchos "doctrineros", o auxiliares de la predicación, muchos clérigos, y gran número de obispos, salidos de Sigüenza o de su Diócesis que sin duda alguna llevaron allá la voz del Evangelio y al mismo tiempo el culto a su mártir y santa patrona Librada, Patrona de la Catedral de la ciudad y de la Diócesis seguntina, como recientemente he confirmado en conferencia de 1990, que se publica en este mismo número de *Anales Seguntinos*.

Vayamos puntualizando cada uno de estos aspectos.

En primer lugar, señalando los **eclesiásticos salidos de nuestra Universidad seguntina**, las publicaciones del Deán del cabildo seguntino D. Mariano Juárez y López, 1857; de D. José Julio de la Fuente, 1877; de Fray Toribio Mingüella, 1910; del Marqués de Ciadoncha, 1946, y de D. Isidoro Montiel, en su tesis doctoral de 1963, que resumo en mi citado artículo periodístico, nos recopilan las autoridades eclesiásticas siguientes: **D. Juan de Oliva** fue obispo de Santiago de Cuba hasta 1580. **D. Juan Pérez de la Serna**, colegial de 1586, llegó a ser obispo de México, antes de terminar como obispo de Zamora. **D. Bernardino de Salazar**, que vistió la beca en 1597, lo fue de Chiapa en Nueva España. **D. Alonso de Perochico**, que la vistió en 1553, tras ser Arcediano, Tesorero y Deán de Méjico, llegó a ser Arzobispo. **D. Juan Bautista Deza**, fue obispo electo de la Puebla de los Angeles, de Méjico. **D. Francisco Fabián y Fuero**, 1719, ilustre molinés, colegial en Sigüenza en 1747, fue canónigo magistral de su Santa Iglesia Catedral y Rector de su Seminario; como amigo de

⁴ABC, 16-X-85.

⁵MARTINEZ GOMEZ-GORDO J. A.: "López de Medina, ¿Un Mendoza ilustre?". Nueva Alcarria" 3-3-89.

IDEM: "La Universidad de Sigüenza en la evangelización de Hispanoamérica". "Nueva Alcarria" 28-4-89, CASADO ARBONIES, et al.: "Estudiantes alcaláinos y seguntinos en los arzobispados y obispados de Nueva España en la época de los Austrias" Guadalajara 1988. *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, pp. 121-129. Incluye varias tablas con relación alfabética de las 40 Dignidades de la Iglesia Hispanoamericana que pasaron por las Universidades de Sigüenza-Alcalá de Henares en dicha época hasta 1700. con 3 arzobispos y 7 obispos para los de Sigüenza. Cita a D. Juan de Palafox y Mendoza, polémico literato religioso; a Fray García de Santa María y Mendoza, arzobispo de México; a Fray Juan de Zapata y Sandoval y Fray Payo de Rivera y Manrique, ambos obispos de Guatemala, que intervinieron en la fundación de su Universidad; a Fray Pedro de oviedo, arzobispo de Santo Domingo, que también participó en la fundación de su Universidad y Juan Pérez de la Serna, arzobispo de México, fundador de numerosos Conventos y Hospitales, etc.

Lorenzana formaron una Academia de la Historia con reuniones semanales entre dignidades eclesiásticas de la que salieron casi todos para obispos; fue nombrado obispo de la Puebla de los Angeles, 1764, sucediendo al mismo Lorenzana, y allí editó un gran Catecismo, interesándose vívamente por el buen estado de la Biblioteca del Seminario, finando de obispo en Valencia, 1801⁶. Sobresalió de entre todos ellos en la fama de América el valdepeñero **D. Bernardo de Balbuena** (1568-1627), considerado el primer poeta genuinamente hispanoamericano, que consiguió su doctorado en Teología en la Universidad de Sigüenza, en una época gloriosa del **Colegio Grande de San Antonio de Portaceli** en que se daban cita en él los mejores teólogos de España, y quien tras ser abad de Jamaica terminó como obispo de Puerto Rico. A su altura literaria encontramos el **Venerable D. Juan de Palafox y Mendoza** que obtuvo el doctorado en Cánones por Sigüenza, y que fue Obispo de la Puebla de los Angeles, Virrey de la Nueva España y Capitán General de sus fuerzas, para terminar de Obispo en Osma cuando había sido nominado para Arzobispo de México⁷

Aparte de los citados universitarios que vistieron beca en **San Antonio de Portaceli**, de nuestra ciudad y su diócesis marcharon frailes, clérigos, sacerdotes y dignidades eclesiásticas a aquellas lejanas tierras recién descubiertas y conquistadas para el Reino de Castilla para su evangelización o que intervinieron de una manera muy activa en la redacción de las *Nuevas Leyes de Indias*. Valgan de ejemplo el obispo seguntino, **D. Bernardino López de Carvajal**, Cardenal de los Santos Marcelino y Pedro, Embajador de los RR. Católicos ante la Santa Sede y recíprocamente Nuncio de Inocencio VIII ante nuestros reyes, que aparte de intervenir en el contencioso con Portugal, mantiene correspondencia copiosa con el italiano D. Pedro Mártir de Anglería, que le ilustra profusamente de los hechos más relevantes del Descubrimiento del Almirante de la Mar Océana, e inducido por los alegatos del P. Las Casas, obispo de Chiapas, interviene durante el reinado del Emperador Carlos V en la redacción de las *Nuevas Leyes*, 1542; **Fray García de Loaysa**, Cardenal de Santa Sabina, que interviene en los *pleitos colombinos* -surgidos tras el aprisionamiento de Colón-, como Presidente del Consejo de Indias y del Consejo de Estado, en tiempos del tercer Almirante D. Luis Colón y realizó la memorable "translación" de las reliquias de Santa Librada, 1537, motivando el traslado de su festividad al 20 de junio en lugar de en pleno invierno como hasta entonces se había celebrado. El

⁶MINGUELLA, op. cit. t. III, pág. 411.

⁷FRIAS Balsa, V.: *El Venerable Palafox y Mendoza, Doctor en Cánones por Sigüenza*. Wad-Al-Hayara, n.º 7, 1977, pp. 223-231. Palafox está incluido en el Diccionario de Autoridades de la Real Academia de la Lengua.

Obispo y cardenal **D. Diego de Espinosa**⁸ sucesor de D. Pedro de Lagasca, el *Pacificador del Perú* antes de ser Obispo de Sigüenza, 1537, que llegó a desempeñar en 1516 los cargos de Presidente del Consejo de S. M. y de Inquisidor General; introdujo a los Jesuitas en Sigüenza y fue quien durante el reinado de Felipe II, "como su mejor Ministro", intervino en la redacción de las citadas Leyes al ser informado con el '*Memorial*' de su servidor el clérigo Luis Sánchez, ordenando al inquisidor D. Juan de Ovando que realizase previamente una minuciosa investigación de los hechos y acusaciones; inspiró la formación de la *Junta Magna*, 1568, e influyó para que fuese nombrado Virrey D. Pedro de Toledo; introdujo la Santa Inquisición en América, en los Virreinos de México y Perú, que no afectaba a los indígenas, como "nuevos cristianos". El obispo **D. Fernando Niño de Guevara**, cuya prelación seguntina fue de 1546 al 1552, que alcanzó el patriarcado de las Indias, antes de ser nombrado arzobispo de Granada. El obispo y cardenal **D. Francisco Antonio de Lorenzana**, que tras ser canónigo doctoral en Sigüenza pasó a ser obispo de México, 1766, y más tarde, 1772, cardenal de Toledo hasta ser deportado por Godoy⁹; el **Dr. Ramírez**, que fue medio racionero en tiempos del obispo Valdés, 1545, y fue promovido obispo de Cuzco. **D. Martín Celaya y Ocariz** que de doctoral en Sigüenza en 1645 fue obispo de Cartagena de Indias. **D. Francisco Rodríguez Valcárcel**, canónigo doctoral y catedrático de Prima, obispo de Cartagena de Indias en 1646; **D. Juan Ruiz Colmenero**, natural de Budia¹⁰, tras ser Magistral de Sigüenza, 1643, fue obispo de Guadalajara de Yucatán de 1592 a 1647, donde erigió la iglesia de San Juan, y falleció en 1669. **D. José Gregorio de Ortigosa**, Provisor y Vicario de la diócesis seguntina en 1762 fue obispo de Antequera de Oaxaca en la Nueva España y llegó a desempeñar el cargo de Inquisidor decano del Tribunal de México. **D. Antonio Claudio Alvarez de Quiñones**, natural de Alcalá de Henares, 1666, sobrino del obispo seguntino D. Francisco Alvarez tras desempeñar el cargo de Provisor y Vicario General en Sigüenza fue preconizado para arzobispo de Santo Domingo en 1712, pero retrasando su toma de posesión quedó vacante la sede de Santa Fe en 1721 y toma su sede en 1731 y al año siguiente, "quitó las procesiones de Semana Santa". Durante su prelación la Santa Sede concedió a los Capitulares de Santa Fe de gozar las indulgencias y

⁸CUENCA, E. y DEL OLMO, M.: "Abside" 1988: "El Cardenal D. Diego de Espinosa, obispo seguntino que reformó la Legislación de Indias", con abundante bibliografía.

GOMEZ RIVAS, León: *El Cardenal Espinosa, Obispo de Sigüenza, y el Gobierno Indiano*. ACTAS II. Encuentro Historiadores del Valle del Henares, Alcalá de Henares, 1979. Pp. 297-309.

⁹SANCHEZ DONCEL, Gregorio: "Francisco Antonio de Lorenzana, Canónigo Doctoral de Sigüenza", separata-extracto de "Hispania sacra", vol. 14, 1961.

MINGUELLA, op. cit. t. II, pág. 397.

¹⁰MINGUELLA, op. cit. t. III, pág. 407.

GARCIA, Juan Catalina: "Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara".

gracias espirituales de los de Sevilla, y tener un lugar en el coro sevillano, y así lo aceptaron los capitulares sevillanos; falleció el 21 de octubre de 1736¹¹. **D. Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance**, un maranchonero de finales del siglo XVIII que llegó a ser el vigésimo arzobispo de Santa Fe de Bogotá en 1816, tras esperar unos años tan feliz desenlace por las guerras independentistas¹² su prelación coincidió con la declaración de independencia colombiana el 20 de julio de 1810 y el advenimiento de la república le hizo retrasar un lustro la recepción de su diócesis, falleciendo a los dos años. **D. Martín Garcés de Velasco**, molinés fallecido en 1667, doctor en Teología que fue obispo de La Paz a mediados del XVII. **Fray Diego de Landa**, cifontino, 1524, obispo de Yucatán, 1553, donde fue Provincial de su orden y llegó a ser Obispo de Mérida de Yucatán escribiendo "*Doctrina católica en lengua maya*"; descendiente del anterior, fue el celeberrimo **D. Diego Ladrón de Guevara Orozco y Calderón**, cifontino, quien tras desempeñar el cargo de canónigo doctoral en Sigüenza en 1680, fue obispo de Panamá, 1689, luego de Guayamanga y después de Guadalajara y de Quito, alcanzando el cargo de Virrey del Perú en 1710¹³; siendo prelado de Panamá propuso al Cabildo seguntino un donativo de 2.000 pesos para fundar manuales, lo que pudo realizar siendo ya obispo de Guayamanga en el día de la "*Translación*" de Santa Librada y falleció en 1720 siendo Arzobispo de México tras haber creado iglesias y capillas en honor a Santa Librada. **Fray Francisco Miño**, de Horche, que en el siglo XVI llegó a desempeñar el cargo de Vicario General de los Mercenarios de Puebla y quedó de Gobernador de su Diócesis, cuando aquél se vino a regir Guatemala, Chiapa y otras regiones de las Indias. **D. Gabriel Martínez**, de Checa, colegial de San Bartolomé de Sigüenza, que llegó a ser Magistral en la Puebla de los Angeles. **D. Victoriano López Gonzalo**, de Terzaga, protegido de su paisano el obispo Fabián y Fuero le hizo canónigo y su Secretario en la mitra valenciana, y finalmente llegó a ser su Obispo, antes de venir a regir la mitra de Tortosa. **Fray Juan de Romanones**, franciscano, que aprendió varias de las lenguas indígenas y fue superior de varios Conventos de Méjico; **Fray Juan de Atienza**, 1586, director de un Colegio de Jesuitas en la ciudad de los Reyes en el Perú; el clérigo **D. Luis Sánchez**, de Chillarón del Rey, un gran defensor de los indios siguiendo a Las Casas que en 1566 envió un documentado y extenso Memorial al obispo seguntino, su señor, el cardenal De Espinosa, tras 18 años de convivencia misionera con los indígenas. **Fray Pedro de**

¹¹TISNES, J. Roberto M.: "Lugar de nacimiento de los Arzobispos Hispánicos de Santa Fe". Bolet. de la Real Ac. de Córdoba, etc. Jul-Dic. 1989. Año LX. núm. 117, pp. 239-254.

RESTREPO PESADA, José: "Archidiócesis de Bogotá. Datos biográficos de sus Prelados". t.I (1564-1819). Ed. Lumen Christi, Bogotá, 1961.

¹²SANZ-DÍAZ, José: "El Maranchonero D. Juan Bautista Sacristán y Martínez-Atance vigésimo arzobispo de Santa Fe de Bogotá" "Wad-Al-Hayara" n.º 5, 1978.

¹³MINGUELLA, op. cit. t. III, pág. 405.

Urraca, de Jadraque, 1583, un santo varón¹⁴ mercedario en Quito, 1583-1668, junto a su hermano Francisco y más tarde con un sobrino suyo Juan Gutiérrez Coronel, realizando su misión y una gran actividad literaria espiritual en Lima muy relacionado con el Virrey D. Juan de Mendoza y Luna, marqués de Montesclaros. **Fray Andrés de Jadraque**, 1512, con 50 años de misionero¹⁵; **Fray Pedro de Madrid**, seguntino, Visitador General del Perú, entre los siglos XVI y XVII, falleció ahogado en 1622 al regresar a su patria¹⁶.

Junto a los eclesiásticos, los seglares de altos cargos, tales como los alcarreños **D. Juan de Silva**, Conde de Cifuentes, que de Alférez Mayor y Asistente en Sevilla para las Contrataciones de las Indias desde 1482, el cual crea Ordenanzas para el gobierno de la Casa de Contratación de Indias, dispuesto siempre a favorecer a sus vasallos. **D. Antonio de Mendoza**, primer Virrey de Nueva España, hijo del segundo Conde de Tendilla, que casó con la sobrina del obispo Carvajal, marcha a México en 1531 y "con él entraba el país en la vida institucional que había de durar cerca de trescientos años"¹⁷ y funda bien pronto Universidad e imprenta editando "*Doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana*" bajo la protección del obispo Zumárraga. **D. Eusebio Ventura Beleña y Álvarez**, jurisperito llevado por el obispo Fabián y Fuero, había nacido en Imón y desempeñó allá el cargo de Consultor del santo Oficio, Asesor de los Tribunales de Indias, Oidor de Guatemala y de Méjico y Regente de la Audiencia de Guadalajara de Indias, autor de Varias obras de Interés; **D. Matías Lagúnez**, 1606, fiscal de la Audiencia de Quito primero y de Lima más tarde, muy devoto de Ntra. Sra. de la Mayor, que falleció en 1703 y otros muchos más.

¹⁴FERRER TEVAR, Celia: "Un Alcarreño en América: Fray Pedro de Urraca", núm. 1 de la colección "Virrey Mendoza", Guadalajara, 1988. Institución Prov. de Cultura "Marqués de Santillana". Exema. Diputación Provincial.

BRIS GALLEG0, J. M.: cit. por Cuenca-Del Olmo op. cit. pág. 37.

¹⁵MINGUELLA, op. cit. t. III, pág. 546.

¹⁶RODRIGUEZ LAFUENTE, M.: "Historia de Iberoamérica". Biblioteca Hispania ilustrada. Ramón Sopena, Barcelona, 1875.

¹⁷"Conciliar dos sociedades y dos mundos opuestos -dice el escritor venezolano Mariano Picón Salas: el del conquistador ensorbecido y el del indio medroso- es la difícil tarea de justicia y equilibrio que corresponden a la Iglesia en el pensamiento de un Zumárraga". Fray Juan de Zumárraga primer obispo de México, principios del XVI.

EL CULTO A SANTA LIBRADA EN HISPANOAMERICA (*)

Juan A. MARTINEZ GOMEZ-GORDO
Cronista Oficial de Sigüenza

I.- En mi Comunicación al *XXI Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de España*, celebrado en Córdoba (1), destacué primero el gran papel humano y de adoctrinamiento desarrollados por clérigos arriacenses y seguntinos, bajo la influencia de los monjes jerónimos de San Bartolomé de Lupiana, convertidos en defensores de los indios, y por otra parte la gran significación cultural que supuso la creación de la Universidad de Sigüenza -fundada por el supuesto hijo natural del segundo Conde de Tendilla D. Juan López de Medina, Arcediano de Almazán, como dignidad del cabildo seguntino-, cuya Facultad de Teología formó durante varios siglos a sacerdotes ejemplares que impartieron en Hispanoamérica la doctrina de Cristo, así como a hombres de Letras o de Leyes, a quienes capacitó para la administración de las tierras recién descubiertas y conquistadas para la corona de Castilla. Esa feliz coincidencia a finales del siglo XV, del Descubrimiento de una parte y de la fundación de la Universidad seguntina por otra, se vio reforzada con la presencia de diversas dignidades de la Iglesia seguntina, en sus siglos de mayor esplendor, que ejercieron allá su labor sacerdotal en los nuevos episcopados que se fueron creando (2). Mas estos dos hechos memorables coincidieron desgraciadamente con la expansión de los más graves errores en la ya abigarrada y a veces bastante oscura hagiografía de **Santa Librada virgen y mártir**, patrona de la ciudad, catedral y diócesis de Sigüenza, errores que salpicaron incluso a su propio Cabildo catedralicio, ya que en la solemne **translación** de sus veneradas reliquias -mejor dicho de su *cuero*, dada la calidad y abundancia de las mismas por constituir nada menos que la mitad de su esqueleto-, el 29 de mayo de 1537, bajo el episcopado del cardenal fray García de Losaysa, cuando erróneamente supusieron que dichas reliquias habían sido traídas por el obispo don Simón Girón de Cisneros en 1300, olvidando o ignorando su existencia y veneración en la catedral desde el siglo XII, ya fuese para realizar la "restauración" del obispado tras el dominio árabe, ya para servir

(*) Conferencia pronunciada en el Salón de Actos Municipal de Sigüenza el 6-8-90.

(1) MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: *Sigüenza en la evangelización de Hispanoamérica*. "Anales Seguntinos", n.º 7.
(2) IDEM.: *La Universidad de Sigüenza en la evangelización de Hispanoamérica*. "Nueva Alcarria".

de fundamento a la erección de la catedral como estaba ordenado por el papado. Error gravísimo que más tarde al aplicar la Bula del Papa Pío V, en 1561, que ordenaba la reforma de los Breviarios y rezos propios, suprimiendo aquellos que no tuviesen más de 200 años de existencia, ocasionó para la Iglesia de Sigüenza la *supresión del rezo propio de la Santa en 1568*, rezo propio que se venía aplicando por la Iglesia seguntina desde el siglo XII, ya que **Santa Librada** o **Liberata** (en latín) no tenía mención ni elogio alguno en los *Martirologios* (3). Con esta supresión, el Cabildo seguntino hubo de iniciar una larga, penosa así como costosa serie de gestiones para reivindicar más tarde la admisión vaticana, gestiones que tardaron medio siglo, y al final el rezo inventado por el P. Román de la Higuera en su *falso Cronicón* fue admitido precipitadamente por el obispo seguntino Don Antonio Venegas y Figueroa, en 1612, quien solicitó rápidamente una copia, cuando tal *Cronicón* no era más que un cúmulo de falsedades inducidas sin duda alguna por las leyendas centroeuropeas surgidas en torno a la Santa. merced a lo expuesto en el falso *Cronicón*, que en apariencia aclaraba los puntos oscuros de su hagiografía, apareció un culto renovado y pujante hacia Santa Librada, calificada de "protomártir de la Cruz", y sin duda alguna tanto nuestros misioneros, como las diversas dignidades eclesiásticas que marcharon desde Sigüenza y su Diócesis hacia esa nueva tierra de misiones impulsaron en Hispanoamérica el culto a Santa Librada que se extendió como por encanto, e incluso llevarían reliquias de ella para fundamentar la erección de alguna de estas nuevas iglesias. No olvidemos que en la apertura del arca de sus santas reliquias -forrada de plata labrada en Italia como regalo del obispo D. Simón Girón de Cisneros en 1322- pudieron extraerse, como se ha hecho en otras ocasiones, pequeñas reliquias del "*cuerpo*" de la Santa contenidas en una gran bolsa, junto a cajoncitos y bolsas conteniendo diversas reliquias de santos.

II.- Corría en Centroeuropa en el siglo XV la leyenda de **Santa Wilgeforte**, la **virgen barbuda martirizada en la Cruz** (4) leyenda

(3) MINGUELLA Y ARNEDO, Fray Toribio: *Santa Librada, Virgen y Mártir Patrona de Sigüenza y su Obispado. (Estudio histórico)*. Madrid, 1910.

(4) CID, Carlos: *La leyenda de la Virgen Fuerte*. "Hora XXV", n.º 161, octubre 1970, pp. 107-116. Señala en su interesante y documentado artículo que la leyenda surgió en el siglo XV en Steenberg, en el Brabante holandés, como hija de un rey de Portugal, y se le representaba con barbas, y en los siglos XVII y XVIII ya se le suprimió este atributo varonil, para representarla como una bellísima joven, y que en el siglo XVIII se fue extinguiendo esta leyenda.

CASTILLO DE LUCAS, Antonio: *La leyenda centroeuropea de Santa Librada*. Separata de la Rev. de Etnografía n.º 15 del Museo de Etnografía e Historia. Oporto (sin fecha, recibida en octubre de 1967).

SHMORES, Friburgo: cit. por Minguella, op. cit. pág. 16, considera que Wilgefortis nunca existió y que es simplemente la versión equivocada del Cristo de Lucca.

CASTEX, Abbeé R.: *Sainte Livrade. (Estudio histórico y crítico sobre su vida, martirio, sus reliquias y culto)*, Lille, 1890, pp. 80, 86 y 148. tras señalar que el equívoco con Wilgefortis nace del falso Dexter, así como que dicha falsedad había sido denunciada por el P. CAHIER, documentado en los Bolandistas así como por el seguntino D. JUAN GARCIA CAMPOS, Arcediano de Almazán y su coetáneo el Deán GONZALEZ CHANTOS.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: *Leyendas de tres personajes históricos de Sigüenza: Santa Librada, etc.* Sigüenza, 1971. (Con abundante iconografía y bibliografía).

motivada al parecer por la errónea interpretación de las imágenes llevadas por los peregrinos centroeuropeos del **Santo Cristo en majestad de Lucca, Italia, "Il Santo Volto"**. En esta época aparecieron los *falsos Cronicones*, y uno de ellos fue el escrito por el anciano P. Jerónimo Román de la Higuera, publicado en Salamanca en 1619, bajo el pseudónimo de *Arcipreste Julián*, como el *Cronicón* escrito por Flavio Dextro en los siglos IV y V, considerado como perdido, que había sido encomiado nada menos que por San Jerónimo. Hizo así creer el P. de la Higuera a los PP. de la Iglesia que Santa Librada había muerto efectivamente en la Cruz, en lugar de degollada como se veneraba en Sigüenza o apuñalada como se la representa en Sainte Livrade; que era barbuda por milagros designio divino para defenderle su virginidad, y nacida de parto múltiple de nueve hermanas en la ciudad de Balcaggia, lugar ignorado pero que le aplicó sin más a la ciudad de Bayona de Tuy, próxima a Vigo, hija del pretor o virrey romano Lucio Catelo y de Calsia o Casia su esposa; que Santa Sila o Santa Sita había sido la nutriz o partera salvadora de las niñas a quienes su propia madre había mandado arrojar al río Ulía, que suponía era el Miño, sobre el puente de la Ramallosa, y finalmente, que el obispo de Braga, San Ovidio, las había bautizado y adoctrinado antes de recibir el martirio de manos de su propio padre. Señalaba además que Santa Liberata era asimismo *Wilgefortis* o *Wilgeforte*, entre otros apelativos más extraños.

Admitidos estos errores, como **Wilgefortis** se menciona en su rezo del 20 de julio, festividad de su "translación" en 1537 y fecha en que se celebra su festividad, tanto en bayona como en muchos lugares de Hispanoamérica, y así por unos siglos se la representó martirizada por crucifixión.

El rezo totalmente falso fue aprobado el 7 de junio de 1625, gracias a la benevolencia del cardenal Melino, como **Santa Wilgeforte**, nacida en Balcagia o Bayona de Tuy y martirizada en la cruz en Castraleuco en el año 139. Era a la sazón obispo de la Diócesis D. Sancho Dávila y Toledo.

Todo este cúmulo de errores subsistió a lo largo de varios siglos hasta que en 1806 el Deán D. Diego González Chantos y Ullaurí (5), historiador de feliz recuerdo, investigó en el Archivo catedralicio, volvió y reencontró

(5) GONZALEZ CHANTOS Y ULLAURI. Diego Eugenio: *Santa librada, virgen y mártir, Patrona de la Santa Iglesia, Ciudad y Obispado de Sigüenza: Vindicada*. Madrid, 1806.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: *Santa Librada, vindicada*. "Práctica. Méd. Quirúrg. Intern. Julio-Agosto, 1961.

IDEM: *Sainte Livrade virge y martyre*. Conferencia pronunciada y publicada en Sainte Livrade sur Lot (Francia), el 17 julio 1982.

IDEM: *Santa Librada: Errores de su Hagiografía*. Libro de Ponencias al XIV Congreso Nac. de Cronistas Oficiales, pp. 335-345. Betanzos, 1990.

IDEM: *Errores en la hagiografía de Santa Librada, virgen y mártir*. Actas del II Encuentro de Historiadores del valle del Henares, pp. 777-789, con amplia bibliografía. Alcaía de Henares, 1990.

las olvidadas **Bulas del Papa Inocencio IV**, de 1251 y 1254 -que ya había descubierto en 1680 D. Diego Ladrón de Guevara en sus tiempos de Doctoral y Archivero-, por las que se concedían abundantes indulgencias a los peregrinos que adorasen las reliquias de **Santa Librada y San Sacerdote**. Estudia también el **Breviario de Don Rodrigo** (1192-1221), que se supone escrito o inspirado por el primer obispo después de la Reconquista, Don Bernardo de Agén, a quien verosímilmente se atribuyó la traída de las veneradas reliquias desde **Sainte Livrade** (Agén, Francia) donde recibían culto históricamente datado desde tiempos de Carlomagno, coronado de Emperador en la Navidad del 800, quien por cierto había edificado una iglesia en honor a Santa Librada junto a su palacio Carinogelense, junto a Olda en los campos de Agén, que llegó a tener 20 canónigos y un Abad, y que en 1117 pasó a ser de propiedad de los monjes de *Casa-dei*, documentado por Bula del Papa Calixto II, en 1120 (6). Señalaba Chantos también que en el **arca Santa** venerada en la catedral de Oviedo, se reseñaban cuatro huesos de su cabeza (7), tal vez depositados por el rey asturiano Don Alfonso *El Casto* (791-842) coetáneo y protegido por el citado Carlomagno. El Arcediano de Almazán, dignidad del Cabildo catedralicio de Sigüenza, licenciado D. Juan García Campos, tuvo la valentía de enfrentarse al obispo seguntino D. Juan Díaz de la Guerra, de elevada sabiduría y erudición, que siguiendo la moda imperante de la época menospreciada ostensiblemente al culto de la Santa Patrona de la catedral y ciudad y en el día de su festividad expuso todos los errores. Juntos, Deán y Arcediano, hicieron pública vindicación de la hagiografía y culto de la santa, repudiando por falso el *Cronicón* del P. de la Higuera. Se suprimió a partir de entonces en la catedral de Sigüenza la imagen de la Santa crucificada que se había colocado ante su altar propio en el crucero.

III.- En numerosas naciones hispanoamericanas, al igual que en toda Europa, existen iglesias erigidas en honor de Santa Librada virgen y mártir. Sobre el culto a Santa Librada en Hispanoamérica se ocupó ya con anterioridad el gran folclorista y etnógrafo alcarreño Dr. Castillo de Lucas en varios artículos (8).

Ya hemos señalado la explosión de renovada fe en su culto a partir de su *translación* en tiempos del cardenal Loaysa, 1537, y sobre todo tras la

(6) MINGUELLA, Fray Toribio: *Historia de Sigüenza y sus Obispos, etc.* t. III, pág. 13 cita a D. José GODOY Y ALCANTARA *Historia de los Falsos Cronicones*, fol. 172.

(7) FERNANDEZ GUERRA, Aurelio: *Inscripción del siglo I que ilustra la memoria antiquísima de Santa Librada*, cit. por PEREZ VILLAMIL *La Catedral de Sigüenza, etc.* pp. 457-462, y por MINGUELLA OP. CIT. *Santa Librada, ETC.* PP. 30-31.

CASTILLO DE LUCAS, A.: *Reliquias de Santa Librada, Patrona de Sigüenza, en el Arca Santa de la catedral de Oviedo*. "Nueva Alcarria" Guadalajara, 17-X-1970.

(8) CASTILLO DE LUCAS, A.: *La leyenda centroeuropea de Santa Librada* "Museo de Etnografía e Historia" n.º 15 (Junta Distrital Do Porto. (Sin fecha en la separata, recibida en 1967).

aparición del *falso Cronicon*, 1612, en que se la consideraba "protomártir de la Cruz", y como tal novedad, lo hizo extenderse como reguero de pólvora. Valga de ejemplo la **leyenda de la fundación de Santa Librada en el Perú que** nos relata el mismo Dr. Castillo de Lucas (9), según la cual el Virrey D. Diego Ladrón de Guevara Orozco y Calderón -obispo de diversas diócesis de Hispanoamérica y Virrey del Perú en 1710 (10), aparte de crear numerosas capillas e iglesias en honor a Santa Librada, a mediados del siglo XVIII, le erige una iglesia bajo su advocación en el lugar donde se apareció su imagen, suponemos que ya "crucificada", para señalar el sitio donde se habían enterrado las sagradas formas contenidas en un ostensorio profanado.

Citemos también el culto recibido en **Santa Liberata de las Tablas**, Panamá (11), allí donde fueron a morar ricos españoles huidos de Panamá la Vieja asaltada por bucaneros ingleses, en cuya iglesia se la venera desde 1671, y según tradición local, en el lugar donde hubo antes una Ermita, la Ermita de Santa Cruz. Cuenta la tradición que allí, milagrosamente, apareció la imagen de Santa Librada que se veneraba en la cercana población de La Villa de los Santos -de la cual ellos dependían eclesiásticamente-, y tras reponerla en su lugar, una y otra vez volvió a aparecer en dicha Ermita y ello dio lugar a nombrarla su Patrona, con festividad el 20 de julio, como entonces lo era ya en Sigüenza y en Bayona, y le erigieron una hermosa iglesia y un grandioso altar de estilo *plateresca-criollo*, que por su belleza y gran riqueza ornamental fue declarado Monumento Nacional en 1954. En 1958 un pavoroso incendio destruyó toda la bóveda de la iglesia, salvándose milagrosamente el altar Mayor con el retablo de Santa Librada, y muy pronto, debido a la gran veneración que recibe del pueblo se reunieron los 60.000 bolívares para la total reconstrucción del templo. Justifican sus cronistas la introducción del culto a la santa porque repoblaron sus tierras gallegos y extremeños, y por eso la imagen allí venerada es copia exacta de la venerada en Bayona de Tuya, la martirizada en la Cruz, en Majestad, con los brazos abiertos, fiel reflejo de la leyenda imaginada por el P. Román de la Higuera y admitida como luso-gallega. Se trata de una imagen con faz bellísima como lo fueron las imágenes crucificadas que por

(9) IDEM: *El culto universal de Santa Librada*. "Arriaca", mayo 1965.

IDEM: *Iconografía y leyendas de Santa Librada*. "Arriaca" septiembre 1964. La leyenda la toma del libro "Tradiciones peruanas" de Ricardo PALMA.

(10) MINGUELLA, Fray Toribio: Op. cit. *Historia de la Diócesis*, etc. I, III, pág. 405.

MARTINEZ GOMEZ-GORDO, J. A.: Op. cit. *Sigüenza en la evangelización*, etc. D. Diego Ladrón de Guevara, era natural de Cifuentes, de la familia arriacense de la casa del Infantado y había sido canónigo doctoral y archivero en el cabildo catedralicio de Sigüenza donde encontró las dos Bulas citadas del Papa Inocencio IV para demostrar el antiquísimo culto a Santa Librada. Llegó a ser obispo de Panamá, 1669, luego de Guayamanga y después de Guadalajara y de Quito, nombrado Virrey del Perú en 1710, finalizó siendo obispo de México.

(11) VAZQUEZ V. Claudio: *Iglesia de Santa Librada. Las Tablas (Historia)*. 1679-1975. Panamá. Julio 1975.

entonces se veneraban en Sigüenza, Valladolid, Madrid, Barcelona, etc., y no "barbuda", como la de Braga en Portugal. Su *Novenario y rezo propio* sigue siendo en las Tablas el admitido con los graves errores ya citados, sin enmienda alguna, si bien se diferencia de los Novenarios y rezos de nuestra patria en que no menciona para nada el parto múltiple, calificado de milagroso, sino que sencillamente le hace la novena de las hermanas martirizadas. El más grave por tanto de sus errores es hacerla "protomártir de la Cruz.

Es lástima que su información tradicional les haya llegado y perdure a través tan sólo de la falsa imagen de Santa Librada de Bayona, pero esa es la triste realidad: la **Santa Librada o Liberata** que se venera en Hispanoamérica es la **Santa Librada de Bayona de Tuy**, representada en su falso martirio en la Cruz, según se admitió en los siglos XVI y XVIII en casi todo el mundo cristiano, siglos en los que se difundió su culto por toda Hispanoamérica, no admitiendo las rectificaciones que de estos errores se hizo por la iglesia seguntina a comienzos del siglo XVIII, como tampoco lo ha admitido desgraciadamente la iglesia de Bayona de Tuy.

COLEGIALES CELEBRES DE LA UNIVERSIDAD DE SIGÜENZA

Felipe-Gil PECES RATA
Canónigo-Archivero

A GUISA DE PROEMIO

El universo escondido por donde se desenvuelve la investigación histórica, es fuente, para quienes lo frecuentamos, de emociones y deleites elevados. Se juzga con error al erudito historiador como un ser de espíritu reseco, incapaz de vibrar con el sentimiento, movido por esquemas y datos inexpresivos, esclavizado en la rigidez de sus hallazgos, indigesto de nombres y de fechas, como si su tarea se desarrollara en una atmósfera abstracta. ¡Cuando lo que él logra es el prodigio de resucitar el tiempo periclitado, restituir vida a los muertos, luz y calor a los escenarios de sus virtudes y sus miserias, de sus pasiones y sus heroísmos!

Tengo inclinación hacia la retrospectiva de personajes y de acontecimientos que, lejos de carecer de conexión con nuestra hora, valen sobre manera, porque contribuyen a edificar el presente.

De un modo más concreto, el presente de mi medio natal, la ciudad de Sigüenza, en un acendrado estudio, que desde mis días de seminarista se proyectó en la dirección de hombres y sucesos relativos a la Iglesia seguntina. He sacado del olvido biografías y acontecimientos que acrecen el tesoro de la historia de Sigüenza y auguran abundante cosecha para el porvenir.

Con tesón y firmeza, con sentido de orientación y una diligencia laboriosísima para explorar lugares y conseguir certeras comunicaciones, he intuido las venas de información que, como las de yacimientos de agua, adivina el zahorí en las profundidades del subsuelo. En mi caso, bajo el álveo de días que se clausuraron guardando el secreto de un contenido vital.

Desde iniciales rebuscos para ir reconstruyendo la vida del célebre Juan Ginés de Sepúlveda, hasta acabar el cuadro denso de contenido, he sacado a la luz, aunque no siempre, todavía, a la del papel impreso, rasgos y semblanzas para insertarlos en el marco de la historia de la Universidad de Sigüenza.

Con el genérico título de "Colegiales célebres de la Universidad de Sigüenza", exhumo figuras dignas de ser rescatadas del olvido:

*Juan Ginés de Sepúlveda,
Fray José de Sigüenza,
Bernardo de Valbuena,
José de Villaviciosa y Martínez,*

entre otros, que merecen el recuerdo agradecido de los seguntinos por su ciencia o su caridad.

Aprovecho los oportunos encuentros con el pasado para poner de relieve reiteradamente, los grandes merecimientos que en sus períodos floridos, la Universidad de San Antonio de Porta-Coeli de Sigüenza alcanzó, modelando hombres que han dado honor a la Iglesia española.

Esta tenaz idea mía, de amor y gratitud al centro de cultura de donde salí para el servicio del altar, no podía eludir la presencia activísima de los preclaros hijos ilustres de la Universidad de Sigüenza. Su personalidad y sus obras han sobrevivido a la acción aniquiladora de cinco siglos.

Por eso "colegiales célebres de la Universidad de Sigüenza", puede considerarse como un tributo de justicia y como un logro de valor histórico casi definitivo, sin que pueda emplearse tal calificación rotundamente, porque en el campo del saber humano, como en todos, permanece siempre abierto a novedades y superaciones.

Teniendo en cuenta que este trabajo es una conferencia, y que no ha de exceder de sus proporciones, he condensado su materia caminando con cualidades de probidad histórica, de firmeza en pisar terreno propio, huyendo de prolijidades supérfluas y de la osada aventura con que es fácil introducirse en el campo de las conjeturas con incursión en el pecado o en el error de las afirmaciones y las sugerencias fantásticas.

COLEGIALES

1.- Número de los mismos. Colegiales eran aquellos estudiantes que, por gracia o pagando, vivían en los diversos colegios fundados al lado de las Universidades. Se distinguían por una parte especial de su vestimenta, de distinto color, llamada beca, nombre que se hizo extensivo a la pensión o plaza que disfrutaban.

..."En el Colegio-Universidad de Sigüenza el número de colegiales prescritos -dice su Fundador en las Constituciones primitivas del año 1477-

fue el de trece, en memoria de Jesucristo y del Colegio Apostólico. Para obtener la beca de colegial se requería ser pobre, tonsurado al menos, tener diez y ocho años cumplidos, y ser virtuoso y hábil para la ciencia y el estudio. No debían ser hermanos, primos o paisanos del mismo lugar que otro colegial, habían de estar solteros, y no pertenecer a cofradía alguna, si no era la de San Pedro..."

Más adelante, en el año 1505, por la reforma de los Carvajales, "se estableció que la edad de ingreso en el citado Colegio-Universidad, como colegial, fuese de diez y nueve años cumplidos" (1).

2.- Su permanencia en el Colegio-Universidad. La duración de la beca era de siete años y por costumbre se toleraba en el Colegio que continuasen, si la renta era por cátedras, para mayor aprovechamiento de los colegiales (2). A pesar de todo, las hospederías permitieron que continuasen viviendo en el Colegio-Universidad, los colegiales, después de cumplir el tiempo de su beca, siendo como una especie de "**zánganos**" -escribe don **José Julio de la Fuente**, (3), que no querían salir de la casa hasta tener colocación a poca costa y a fuerza de empeños e influencias, y sin aventurarse a las pugnas literarias de honrosas oposiciones. Aunque pagaban pensión aquellos "**zánganos**", era sin embargo muy módica, y con ello el Colegio-Universidad salía perdiendo.

3.- Régimen y vida de los mismos. Dentro del Colegio-Universidad, e incluso en las distintas salidas y paseos por la ciudad seguntina, los colegiales estaban obligados a usar siempre el uniforme señalado. Este se componía de un ropón o clámide de paño pardo (el color que usaban los monjes jerónimos), una capucha del mismo color (al igual que la de los franciscanos) -y ésto en memoria de reverencia del Patrón San Antonio-, un par de calzas y calzado de abrigo y un abrigo de piel de oveja o "**andrómeda**", fuerte que le sirviera para los siete años de su permanencia en el Colegio-Universidad (4).

Todos los días deberían oír misa, al amanecer, en el Monasterio de los Jerónimos, y si no pudiera ser en éste por incomodidades que existieran, tendrían que oírla en la capilla del Colegio-Universidad, celebrada por uno de los colegiales sacerdotes designados al efecto cada semana por el rector.

(1) Montiel, I.: "**Historia de la Universidad de Sigüenza**": V. Apéndice, documento, núm. 1: Constituciones del Colegio-Universidad de Sigüenza..., cláus. 2 y Adiciones de Carvajal, cláus. 1.

(2) *Ibidem*, documento, núm. 1: Adiciones de Carvajal, cláus. 7.

(3) V. José Julio de la Fuente: "**Reseña histórica del Colegio-Universidad de San Antonio de Porta-Coeli en Sigüenza**" (Madrid, 1877) pág. 32.

(4) V. Montiel, I.: *Ob. cit.*, cap. VI. Uniforme de los colegiales.

En caso que no hubiera colegial sacerdote, se ordenó que se le pidiera decir la a uno de los catedráticos que vivían contiguo al Colegio-Universidad, y que las cuatro misas con que dotó al Colegio el maestro Santiago, colegial, para que se dijieran en él cada semana los lunes, miércoles, viernes y sábados, que se digan a estas horas.

Además de las horas destinadas al estudio y a las clases, todos los días no lectivos, desde el Domingo de Resurrección, hora tercia, y desde esta fecha hasta San Miguel, hora prima, los colegiales se reunían en el claustro del Colegio-Universidad en donde uno de ellos disertaba sobre una cuestión teológica, y los demás argüían.

4.- Alumnos y graduandos. Por los libros de Actas y Grados, que comienzan en 1540 y llegan hasta 1824 (5), y por los de Matrículas y Pruebas de Cursos, registrados desde 1572 hasta 1837 (6), se puede rehacer la lista completa de todos los alumnos y graduandos que pasaron por el Colegio-Universidad de Sigüenza, si no con toda precisión cronológica, al menos en forma fundada.

La Facultad de Teología, sobre todo durante el siglo XVI, fue la preferida en Castilla por los religiosos, precisamente por la reducción de gastos que suponían sus grados en comparación con las cuantiosas expensas que suponían los de Alcalá y Salamanca, y bastando los títulos académicos obtenidos en Sigüenza para hacer oposiciones a cátedras, que es lo que a ellos les interesaba, acudían a ésta atraídos por los pocos gastos con que allí se doctoraban. Más adelante, durante el siglo XVII y principios del XVIII, según un informe inmediatamente anterior a las reformas introducidas por Carlos III (7), se dice que tenía por entonces la Universidad de Sigüenza unos 25 teólogos, 11 canonistas y 8 legistas.

5.- Expedientes personales. Los expedientes personales de los colegiales figuran reseñados alfabéticamente en los legajos 579 al 604 de la documentación relativa al Colegio-Universidad de Sigüenza existente en el Archivo Histórico Nacional, de Madrid (8) Mi propósito es hacer una recensión de los colegiales más destacados y célebres, prescindiendo de dar la relación completa de los mismos, por encontrarse ésta íntegramente publicada en la magnífica obra del marqués de Ciadoncha y que lleva por título: **Índice de los Colegiales del Mayor de San Ildefonso y Meno-**

(5) V. A.H.N., Sec. de Univ., de Sigüenza, libros 1.251-Fa; 1.276-F; Consuelo Gutiérrez del Arroyo: "La Sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional". (Madrid, 1953), pp. 161-162.

(6) Ibidem, libros 1.283-Fa; 1.289-F.

(7) Ibidem, legajos 585 y 589.

(8) V. Consuelo Gutiérrez del Arroyo: Ob. cit., pág. 163.

res de Alcalá, (Madrid, 1946), en donde se incluye, haciendo fichas detalladas, los apellidos, nombre, naturaleza y oriundez de los colegiales que pertenecieron al Colegio Grande de San Antonio de Porta-Coeli, de la ciudad de Sigüenza. Desde el año 1477 en que se fundó el Colegio-Universidad hasta su supresión en 1837, sin contar los colegiales de cinco años, cuyos nombres se ignoran, vistieron la beca en él 625 colegiales.

Tal es, en síntesis, "**el mundillo**" de los Colegiales de la Universidad de Sigüenza que, tuvo 1 cardenal, arzobispos y obispos hasta 57, 16 padres conciliares, 10 escritores insignes, 7 fundadores de Colegios y Hospitales, y 400, entre abades mitrados, canónigos y párrocos.

Aunque la enseñanza de la Universidad de Sigüenza no podía parangonarse con la de Alcalá y Salamanca, en un círculo más modesto, contribuyó a sostener y difundir el estudio de las ciencias fomentando desde el primer momento en esta región la cultura. Y aunque la Universidad de Sigüenza haya perdido su antiguo poderío, esplendor y fama, y esté ahora casi inactiva, en comparación con la joven Universidad de Alcalá de Henares, que ha crecido, desde entonces, en el Campus que aquella inició, no exime, a la Historia, del deber de hacerle justicia por su glorioso pasado.

COLEGIALES CELEBRES

En las postrimerías del siglo pasado, y en el tomo II del Homenaje que lo más granado de la erudición de España y de fuera de la Península consagró a la gran figura de Menéndez Pelayo, publicó D. Francisco Rodríguez Marín un notable estudio ("Cervantes y la Universidad de Osuna"), en el cual incluyó una nómina o relación de los personajes que, sobresalientes por algún concepto, habían cursado en las aulas de la vieja Universidad andaluza.

También yo he reunido un inapreciable caudal de noticias biográficas. La relación seleccionada de los colegiales más célebres que vistieron la beca del Colegio-Universidad de Sigüenza, desde su fundación por D. Juan López de Medina en 1477, con el nombre de Colegio Grande de San Antonio de Porta-Coeli, hasta su definitiva supresión en 1837.

Muy tarde habrá ocasión de volver a escuchar los latidos del alma de la Universidad de Sigüenza, que ahora se ha manifestado con motivo de la celebración de este memorable V Centenario, cuyo recuerdo pasará a las generaciones venideras como algo inmenso, de eco imperecedero...

Quiero poner a la vista, enseñando a admirar a aquellos antepasados, varones ilustres, que tan alto supieron poner el nombre de Sigüenza y de su Universidad. Es este, en una palabra, un trabajo de recuerdo y de loor para los valores del espíritu y de la inteligencia, del pasado brillante y espléndido de la Universidad de Sigüenza.

Y si ésta no sobresalió por la densidad de su población universitaria, fue en cambio grande por sus colegiales célebres que brillaron con luz esplendorosa en las diversas manifestaciones del saber humano.

Es justo se perpetúe la memoria de los que se han señalado por sus virtudes, proezas o saber y se cataloguen sus merecimientos, para estímulo y emulación de los presentes y de los venideros.

Entre los colegiales más célebres que tuvo el Colegio-Universidad de Sigüenza descuellan los siguientes: **Juan Ginés de Sepúlveda, Fray José de Sigüenza, Bernardo de Valbuena, José de Villaviciosa y Martínez.**

SIGLO XV-XVI

A) 1490-1573.- Juan Ginés de Sepúlveda.

1.- Cronistoria biográfica

Uno de los más célebres Colegiales de la Universidad de Sigüenza, en aquella época, fue el polígrafo español, Juan Ginés de Sepúlveda, nacido en Pozoblanco (Córdoba) en el año 1490, de familia noble, pero de posición modesta y honrada, de "**crístianos limpios y viejos**", de oficio relacionado con el **curtido de pieles**, según se deduce de sus "pruebas de limpieza de sangre", cuyos testigos, eran **correeros** y **silleros**; las riquezas no le acompañaban.

Después de haber estudiado Humanidades en Córdoba, y Filosofía en Alcalá de Henares, fue presentado, por el Cabildo de la diócesis cordobesa, para ser admitido como Colegial, en la Universidad de Sigüenza, en la que es escogido, como miembro, entre un selectísimo grupo de 30 estudiantes de Teología, el 3 de Octubre de 1508.

Cursó en la Universidad de Sigüenza sus estudios fundamentales de bachiller en Teología en que tanto se distinguió, dedicándose a ellos por espacio de siete años, o sea hasta 1515.

La Universidad estaba sita en los arrabales de la ciudad. Allí, "lejos del bullicio del mundo", como Sepúlveda recordará más tarde, se dedicó plenamente al estudio de la Teología. Mérito grande fue el suyo, pues ocupó la única plaza reservada a un estudiante de la diócesis de Córdoba.

A fin de perfeccionarse, en estas disciplinas, salió para Italia y obtuvo su admisión en el Colegio del cardenal Albornoz, en Bolonia, presentado por el Cardenal Cisneros y el Cabildo de Toledo. Tuvo, allí, por maestro, de Filosofía y Teología, al célebre Pedro Pomponazzi, profesor estimulante quien despertó en Sepúlveda su afición por Aristóteles, y tanto se distinguió en el conocimiento de las ciencias y letras, que sus superiores le declararon merítísimo, elogiando sus obras "**Producciones de opúsculos aristotélicos**" y "**Vida del Cardenal Albornoz**", trabajo, éste, que le otorgó un lugar de honor como "historiador académico".

En ningún momento olvidó Sepúlveda aquellos años de Colegial en San Antonio de Porta-Coeli de la Universidad de Sigüenza, pues al hacer la descripción del de Bolonia, escribía en su elogio que "según su forma y con arreglo a sus Constituciones, se habían fundado diversos Colegios en España, entre ellos el fundado en Sigüenza para trece colegiales por Juan López de Medina, varón -dice- grande y nunca bastante elogiado, Arcediano que fue en la Iglesia de Sigüenza; en cuya Universidad, yo no sólo no me arrepiento sino que me enorgullezca de haber estudiado en ella" (9).

La fama de Sepúlveda, como eminente helenista y latinista, le brinda naturalmente, la amistad de lo más florido de la intelectualidad italiana, que busca la ayuda del joven universitario de Sigüenza, para sus trabajos humanísticos de traducción e interpretación de los filósofos griegos. Así se relaciona con Julio de Médicis (más tarde Clemente VII), nacido para patrocinar los estudios literarios, cuya amistad y protección significó para Sepúlveda su entrada en la Curia romana con el cargo oficial de traductor y comentarista de Aristóteles (1526-1536), como continuador de Marsilio Ficino y Argirópulo. "Se da prisa en llevar a término la traducción del Comentario de Alejandro de Afrodisia a la Metafísica de Aristóteles, y lo lleva a cabo *studiose et libenter*". La cultura excepcional de Sepúlveda y su extraordinario talento le granjearon la estimación de Alberto Pío (príncipe de Capri) quien le pide especialmente una traducción de la **Metereología** del citado filósofo griego. Retirado Alberto Pío a Francia, se dirigió Sepúlveda a Nápoles con ánimo de comenzar la revisión del Nuevo Testamento bajo el consejo y dirección del Cardenal "Cayetano".

(9) "Cuius nos adolescentes aliquam partem fuisse, non modo non poenitet, sed etiam gloriamur". Sepúlveda, Obras, ed. 1780, con estudio de Cerdá, prólogo.

Harto conocida es la personalidad de Sepúlveda en la historia de la cultura, pues a sus profundos conocimientos de Filosofía y Teología, unió el ser también un gran humanista que se granjeó la estimación de sabios, reyes y pontífices, llegando a ser capellán y cronista del Emperador Carlos V (10).

2.- Su polémica con el P. Las Casas.

Sepúlveda es testigo en el colegio de Bolonia de una "protesta estudiantil", una auténtica "contestación" de nuestros tiempos. Lo curioso es que ésta provenía de la minoría selecta de la juventud española que allí se educaba. La protesta era grave: en plena guerra contra el turco, los estudiantes pretendían nada menos que **"toda guerra, incluso la defensiva, era contraria a la religión cristiana"**. Se trataba, sin duda, de los primeros brotes de la **objeción de conciencia** y de la contestación estudiantil, sobre tal tema centrada, de los tiempos modernos. Detrás de todo ello estaba, sin duda, el pacifismo de Erasmo. Sepúlveda, con la publicación de su **Demócrates**, se opone, con éxito, al naciente movimiento "pacifista" que amenazaba peligrosamente a la Cristiandad, defendiendo la justicia de la guerra defensiva y su compatibilidad con los principios del cristianismo, dentro de la línea ortodoxa cristiana, desde San Agustín, hasta la Escuela de Teólogos y Juristas españoles del siglo XVI, de la que, con esta obra, Sepúlveda comienza a formar parte como miembro distinguido.

De regreso a España, lo encontramos, corrientemente en Valladolid, residencia de la Corte, entregado a su tarea de cronista que tendrá como resultado plasmar en la bella lengua del Lacio, vehículo por excelencia de las ideas y civilización durante el Renacimiento, las hazañas del reinado de Carlos V (pieza histórica esencial de la época imperial española); la Crónica de los primeros años del reinado de Felipe II, de quien fue educador, junto con Silíceo; y la obra **"De Orbe Novo"** sobre las campañas mejicanas de Hernán Cortés. Su nueva profesión de cronista y el contar entre sus amistades a Hernán Cortés le llevó, naturalmente, a interesarse por la problemática de los fundamentos jurídicos de la conquista y colonización del Nuevo Mundo, sobre todo ante el violentísimo ataque lanzado por Fray Bartolomé de Las Casas contra la "encomienda" indiana y "las guerras de conquista".

Sepúlveda se consideraba obligado a intervenir para defender estos

(10) V. F. de Sepúlveda: Apuntes biográficos del Dr. D. Juan Ginés de Sepúlveda, Madrid 1862; A. F. G. Bell: Ginés de Sepúlveda a través de su "epistolario" y nuevos documentos, Madrid, 1949.

métodos de intervención de la Corona española en América y, con tal fin, fue contradictor de Melchor Cano y de Fray Bartolomé de Las Casas, con quien se enredó en famosísima polémica en la discusión acerca de la conveniencia y derecho de llevar la guerra a las Indias. Con este motivo publicó su "**Demócrates segundo**" (o "De las Justas causas de la guerra contra los indios"), en el que defiende la intervención armada de España en las Indias, si bien solamente como recurso último, para liberar a los inocentes indios de ser sacrificados a los ídolos, de acuerdo con los abominables ritos religiosos de los pueblos indígenas del Nuevo Mundo. "El **Demócrates segundo**" viene, pues, a ser la aplicación a un caso concreto de la doctrina defendida anteriormente en el "**Demócrates primero**".

El hecho de que Sepúlveda matizase aún más su pensamiento y añadiese que "**era lícito someter por las armas, siendo imposible por otro camino, a aquellos cuya condición natural es que deben obedecer a otros, si es que rehusan su imperio**", ha llevado a más de un autor a considerar a Sepúlveda como el autor de los modernos nacionalismos y defensor de la condición "**subhumana**" del indio y de la esclavitud natural. Cae por su base este pretendido, pues Sepúlveda defiende en toda su obra los principios del Derecho Natural, fundado en el Evangelio, superior siempre a todo Derecho positivo.

En la guerra contra el turco dice: "Esta guerra no es un certamen por adquirir fama y gloria y en el que sea indecoroso ser vencido; una guerra en la que no se disputa por el mando y por las riquezas, sino en la que es necesario pelear por defender la patria, por los hijos, por las aras, por los hogares, y en suma por la salud, por la libertad, y por la religión misma".

Los problemas sobre la legitimidad de la conquista de las Indias, llevaron a la necesidad de plantear el **aspecto jurídico de la conquista**. El problema de la legitimidad del dominio fue muy discutido, sobre todo, por teólogos y misioneros. Dos tesis opuestas surgen en el siglo XVI, suscitando protestas y provocando duras polémicas.

a) La tesis imperialista o colonialista. Los defensores de esta tesis legitimaban la conquista en principios jurídicos del medievo: 1) en el primer descubrimiento y derecho de conquista; 2) en la idea imperial; 3) en la carencia de personalidad jurídica de los pueblos primitivos ("salvajes"); 4) y en la donación pontificia basada en el "dominium mundi".

Ginés de Sepúlveda fue el más infatigable defensor de estos justos títulos.

b) La tesis escolástica o indigenista. Algunos teólogos se funda-

mentaban en el pensamiento de Santo Tomás de Aquino de que todo derecho de propiedad es de orden natural y la formación de un estado surge de la razón natural.

Los defensores de esta tesis rechazan la idea de imperio universal y defienden la soberanía particular de los estados. **Bartolomé de Las Casas** fue el más enérgico e infatigable defensor de esta doctrina: califica de injustas y tiránicas todas las guerras de conquista. España, según él, debe restituir los territorios conquistados a sus legítimos señores naturales. Preconiza la conversión de los indígenas, como primer objetivo pacífico, a quienes consideraban aún más perfectos, como hombres, que los españoles.

La opinión de Las Casas sirvió para dividir a España en dos bandos. El grupo de enemigos se ensañaron en la labor de Sepúlveda, tachándole de heterodoxo y hereje. Sobresalió en la lucha el Obispo de Segovia. Con ello lograron la condenación de sus escritos. No se autorizó la publicación de su "Demócrates segundo". Este libro fue duramente fustigado por el P. Las Casas que Sepúlveda trató de rehabilitar en su **Apología**, impresa en Roma en 1550. El emperador Carlos V intentó poner fin a tan dura y apasionada polémica convocando una reunión de teólogos en Valladolid que había de escuchar las acusaciones y defensa de las obras de Sepúlveda. Fatigado Sepúlveda por tan crueles persecuciones, se retiró, después de saludar al rey, a Mariano, posesión próxima a Córdoba, dispuesto a no intervenir más en la vida pública. Murió, poco después, en Pozoblanco, a los 83 años, y él mismo, dicen, grabó su epitafio.

3.- Juicio a su persona y obras

Fue hombre de extraordinaria cultura. Erasmo le cita como el más ilustre escritor de su tiempo. En las "**Epístolas a Gaspar Cardillo de Villalpando**" discute Sepúlveda el parecer de Aristóteles acerca de la palingenesia pitagórica. Menéndez y Pelayo le incluye en el grupo de aristotélicos clásicos o helenistas. En 1780, la Academia de la Historia publicó una edición de las obras de Sepúlveda. En la Biblioteca Nacional se conservan varios manuscritos de Sepúlveda. Juan Ginés de Sepúlveda fue uno de los más célebres Colegiales de la Universidad de Sigüenza en el siglo XVI, dejando tras sí una inmensa obra de escritor polifacético arropada con claro y bellissimo lenguaje latino que le valdrá el sobre-nombre de "el Tito Livio español".

SIGLO XVI - XVII

B) 1544-1606.- Fray José de Sigüenza

1.- Cronistoria biográfica

Entre los colegiales de la Universidad de Sigüenza, merece lugar preferente el P. Fr. José de Sigüenza, escritor Jerónimo, de quien se ha dicho que si en vez de dedicarse a escribir vidas de santos y la Historia de su Orden, hubiera empleado sus grandes dotes en trasladar a la posteridad los anales y revoluciones de los imperios, acaso aventajaría a todos nuestros historiadores, sin exceptuar al mismo P. Mariana.

Siglos ha que permanecía ignorado el apellido familiar del P. Fray José de Sigüenza, nacido en Sigüenza el año 1544, alma grande y religioso ejemplar de la Orden de San Jerónimo.

La variada obra literaria de este insigne escritor de pluma tan profunda y elegante ha sido admirada por la crítica más severa y la investigación más documentada.

D. Marcelino Menéndez y Pelayo, gran polígrafo de las letras españolas, en su "**Historia de las ideas estéticas de España**", afirma rotundamente que "es un gran e inolvidable escritor, quizá el más perfecto de los prosistas españoles, después de Juan de Valdés y de Miguel de Cervantes" (11).

En su discurso en la Junta pública de la Real Academia de la Historia del 20 de Junio de 1897, el académico D. Juan Catalina García señaló que "la costumbre de los Jerónimos de perder el apellido propio hace inútiles las pesquisas enderezadas a conocer la familia de Fray José de Sigüenza, que acaso quedará eternamente en el olvido" (12).

(11) Marcelino Menéndez y Pelayo: "**Historia de las ideas estéticas en España**". T. II, Madrid, 1940.

(12) Cfr. Catalina García, J.: "**Biblioteca de Escritores de la Provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX**", Madrid, 1899.

D. Román Andrés Lapastora, después de estudiar durante cincuenta años los archivos eclesiásticos y civiles de la ciudad de Sigüenza, lamenta también, no haber encontrado el apellido de Fray José de Sigüenza (13).

Naturalmente, ni las "**Memorias Sepulcrales**", donde se escribían sucintas biografías de los monjes Jerónimos enterrados en el convento de San Lorenzo de El Escorial (14), ni la "**Quarta parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo**", escrita por el P. Fray Francisco de los Santos (15), ni la biografía del P. Sigüenza, que, en los preliminares de su "**Instrucción de Maestros y Escuela de Novicios**" puso Fray Pablo de San Nicolás (16), aportan la más pequeña luz sobre el apellido del P. Sigüenza.

Quedaba todavía, a juicio del académico, Catalina García, un lugar donde podía aparecer el nombre familiar de Fray José de Sigüenza, pero dicho académico manifiesta, descorazonado, que "con el mayor interés he buscado el proceso que la Inquisición formó al P. Sigüenza, pero mis pesquisas han sido infructuosas y he perdido la esperanza de que aparezca pieza tan importante" (17).

Don Elías Tormo y Monzó, en su discurso de recepción en la Real Academia de la Historia, el día 12 de Enero de 1919, dice que en los estados de Castilla "fue general tomar por apellido el nombre de la ciudad, villa o comarca de su naturaleza. El gran historiador, el P. Fray José de Sigüenza, era natural de Sigüenza, y su apellido de familia parece que fue Figueroa, aunque ninguno de los biógrafos lo haya dicho; lo tengo por seguro, pues le llama Fray José de Figueroa un otro escritor Jerónimo casi coetáneo (Fray Gerónimo de la Cruz, el biógrafo de Enrique IV) y es puro capricho imaginar en ello una errata" (18).

Sin embargo, Fray Gerónimo de la Cruz estaba en un completo error. Hoy, por fortuna, todo está esclarecido con claridad meridiana.

El tesón del erudito escritor Gregorio de Andrés y Martínez, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid, se ha visto coronado por el éxito de hallar en la Universidad de Halle (Alemania oriental) el legajo completo del

(13) Cfr. Archivo de la Catedral de Sigüenza, Papeletas de D. Román Andrés de la Pastora.

(14) "**Libro y Memorial de los religiosos hijos profesos de este Monasterio de San Laurencio el Real**". *Archivo General de la Real Casa y Patrimonio*. T. II, 30-XI-12.

(15) Santos, Fray Francisco de los: "**Quarta parte de la Historia de la Orden de San Gerónimo**". Madrid, en la Imprenta de Bernardo de Villadiego, 1680.

(16) San Nicolás, Fray Pablo de: "**Resumen o epitome de la vida del P. Sigüenza**", en *Instrucción de Maestros, Escuela de Novicios*, del P. Sigüenza, 1.ª ed. Madrid, por Joseph Rodríguez, 1-7-12; 2.ª ed. Madrid, en la Oficina de Benito Cano, 1793.

(17) Catalina García, J.: Ob. cit. pp. 494-503.

(18) Tormo y Monzó, Elías: "**Los Gerónimos**". Madrid. Imprenta de San Francisco de Sales, 1919.

"Proceso inquisitorial contra el P. José de Sigüenza". Con este mismo título, Gregorio de Andrés y Martínez ha dado cima a un libro, editado gracias a la sensibilidad y a la generosidad de la Fundación Universitaria Española, en el cual el autor transcribe con precisión, y comenta con agudeza, el texto del mencionado proceso. (19).

Con esta publicación, el secular enigma desaparece. El Padre Sigüenza se llamó José Martínez y Espinosa, nacido en 1544 en Sigüenza, según él mismo declara bajo juramento ante los jueces del Tribunal de la Santa Inquisición, el 21 de Julio de 1592, en Toledo. (20).

Su padre, Asensio Martínez, nació en Sigüenza y fue sochantre de la Catedral de Sigüenza. Su madre, Francisca de Espinosa era natural de Espinosa de los Monteros (Burgos). Por ser hijo natural adoptó entonces el nombre de José de Espinosa. (21).

D. Juan José Asenjo Pelegrina (22), basándose en el **"Proceso Inquisitorial del padre Sigüenza"** de D. Gregorio de Andrés, dice: "En la declaración ante el Tribunal toledano asegura a continuación el P. Sigüenza que a los diez años aprendió a leer y escribir, siendo sus profesores de gramática el maestro Torrijos y el Licenciado Velasco, y de canto, el maestro Chacón (23). Refiere después que en 1561, es decir, a los diecisiete años, comenzó sus estudios en la facultad de Artes de la Universidad de Sigüenza, estudiando Lógica con el catedrático Fernando de Rueda en el curso 1561-62, continuando en el curso siguiente (1562-63) los estudios de Filosofía con el catedrático Juan de San Clemente, recibiendo el grado de Bachiller el día 29 de Septiembre de 1563, en sesión académica presidida por el catedrático Bartolomé de Torres, futuro obispo de Canarias".

"En este mismo año (1563) y contando diez y nueve años comenzó sus estudios de Teología en la Universidad seguntina, asistiendo a las clases durante tres cursos, es decir, hasta Junio de 1566, en que marchó al Monasterio de Snta. María de El Parral (Segovia) para pedir el hábito de S. Jerónimo, bajo el nombre de Fr. José de Sigüenza. En este período tuvo como profesores al ya citado Bartolomé de Torres y al doctor Fernando Velloso, asistente al Concilio de Trento en 1563 y Obispo de Lugo en 1566". (24).

(19) De Andrés, Gregorio: **"Proceso inquisitorial del padre Sigüenza"**, Fundación Universitaria Española, Madrid 1975.

(20) *Ibidem.*, pp. 203 y ss.

(21) *Ibidem.*, pág. 17.

(22) Asenjo Pelegrina, J. J.: **"Notas para el estudio de la vida y la obra de Fray José de Sigüenza"**. Revista "Wad-Al-Hayara". Núm. 6. 1979.

(23) De Andrés, G.: *Ibidem.*, pág. 207.

(24) *Ibidem.*, pág. 206; Cfr. también pp. 18 y 19. **La matrícula y estudios de Fray José en la Universidad de San Antonio de Porta-Coeli de Sigüenza** es un detalle desconocido por Montiel, I., en su **"Historia de la Universidad de Sigüenza"**, 2 vols. Universidad de Zulia Maracaibo, Venezuela, 1963. En las págs. 215-224 del vol. I hace un elenco de "Colegiales célebres", y en él no figura el P. Sigüenza. Ello es debido al desconocimiento hasta el presente de sus apellidos.

"En la declaración a que se está refiriendo D. Juan José Asenjo Pelegrina aparece un detalle desconocido hasta ahora en la biografía de Fray José: su estancia en Sigüenza, destinado por sus superiores, durante casi tres años, es decir, desde Septiembre de 1579, hasta Junio de 1582, período en el que desempeñó la cátedra de Artes en el Colegio Jerónimo de Porta-Coeli, anejo a la Universidad" (25).

El 4 de mayo de 1590, el P. Sigüenza se afilió a la comunidad del Monasterio de San Lorenzo el Real para conformarse con los deseos de Felipe II, que anhelaba su incorporación a la comunidad de su gran Monasterio "para que la honrara con sus dotes morales, intelectuales y su profunda espiritualidad". Se mostró celosísimo de la observancia y de las letras, de manera que, como escribe su biógrafo, "a un mismo tiempo parecía el monasterio Universidad de letras y de virtudes".

En 1592 sufrió proceso inquisitorial, del que fue absuelto con todos los pronunciamientos favorables. En 1601 desempeñó el cargo de prior en el convento de la Octava Maravilla del Mundo, siendo reelegido en 1606, en cuyo año falleció de un ataque apoplético, complicado con antiguas hidropesías, en El Escorial, el 22 de mayo, recibiendo sepultura en el claustro bajo del Monasterio de San Lorenzo de El Escorial.

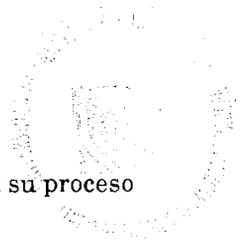
Con la averiguación del apellido y demás datos familiares del P. Sigüenza, gracias al **"Inventario de la legitimidad y pureza de sangre para obtener beneficios en la Santa Iglesia Catedral de Sigüenza"**, publicado por el canónigo archivero de dicha catedral D. Aurelio de Federico Fernández (26), la historia de la literatura se enriquece con nuevas aportaciones históricas, al propio tiempo que se define con toda exactitud la genealogía de uno de los escritores e historiadores de más altura y realce en el manejo de la lengua castellana.

Imposible estudiar aquí la rica y polifacética personalidad de Fray José de Sigüenza, pues habría que compararle con los historiadores de la época, con los escrituristas, con los teólogos, con los prosistas y poetas del Siglo de Oro, con los críticos de arte, etc.

Con razón decía de él Felipe II a ciertos ministros de su Corte, que lo definían unos, como sabio, y otros, como virtuoso: "Decid lo que no es Fray José de Sigüenza y lo que no sabe, y acabaréis más presto".

(25) *Ibidem.*, pág. 207.

(26) Publicado en "Hispania Sacra", 23 (1970), pp. 439.450.



Precisamente por ello, me voy a referir exclusivamente a su proceso inquisitorial y a su obra histórico-literaria.

2.- Proceso inquisitorial

Brevemente diré que su presencia ante la Inquisición tuvo dos motivos principales: uno, "la mala polilla de la envidia" de algunos de sus hermanos de claustro, excitada por la alta capacidad intelectual de Fray José, tan apreciada por Felipe II, que solía decir hablando de El Escorial: "Los que vienen a ver esta maravilla del mundo, no ven la principal que hay en ella si no ven a Fray José de Sigüenza; y según lo que merece, durará su fama más que el mismo edificio, aunque tiene tantas circunstancias de perpetuidad y firmeza"; otro, la sincera inclinación del P. Sigüenza por las ideas espirituales del "bendito Arias Montano", harto adelantadas, entonces, para el pensamiento religioso de la época.

De la primera circunstancia fue adalid el P. Fray Diego de Yepes, quien no soportaba el valimiento del P. Sigüenza ante el ánimo de Felipe II, y en cuyas intrigas estuvo asistido por el rector del Colegio laurentino P. Fray Cristóbal de Zafra, muy resentido por haber sido amonestado por el P. Sigüenza, a causa de su modo de predicar tan cargado de fábulas paganas.

"Suspicias de teólogos sutiles, -dice Catalina García-, envidias de claustro, o el torpe celo que en ocasiones ha cubierto con los negros vapores de la calumnia las grandes figuras de la Iglesia, denunciaron ante el Santo oficio de Toledo el austero monje y preclaro predicador, quizá no por otra culpa que por la de ser eminente escriturario. No conocemos el nombre del denunciador, que la historia justiciera ha condenado a perpetuo olvido, ni sabemos cuándo comenzó y acabó el proceso abierto en Toledo, ni tampoco la naturaleza y alcance de los doce cargos que el Tribunal de la Fe hizo al venerable Sigüenza del triste episodio; sólo se conoce lo que constituye la gloria del perseguido, esto es, lo que entonces padeció, la injusticia de la acusación y el triunfo, que fue remate de aquellas tribulaciones. Puesta en entredicho la pureza de su doctrina, y en tanto que se hacían las informaciones necesarias, Fray José permaneció más de medio año en el convento de la Sisle, de su Orden; y después de padecer una enfermedad peligrosa, con firme ánimo y constancia compareció ante el Santo Oficio, que oyó sus descargos, expuestos con moderación y sabiduría; y aquel Tribunal justiciero, al que pudieron llegar todas las acusaciones, pero del cual solía salir incólume la inocencia, absolvió a Fray José con los pronunciamientos favorables, y para enaltecer la solidez de su ortodoxia y templar la amargura de lo pasado, hizo que antes de volver al Escorial predicase en la catedral de Toledo, dándole así por libre y honrado y animándole a que prosiguiese en el ejercicio de la predicación, para la que tan altas dotes recibió del cielo.

Parece que era sabedor de cuales fueron los autores de aquella desventura, porque sus biógrafos dicen que, volviendo a su monasterio, pagó el mal que había recibido con especiales favores, que esta es la venganza de los justos, sin que nunca nublase su espíritu el recuerdo de la calumnia. Conocieron todos la calidad de esta conducta, y desde el rey al más humilde de los monjes admiraron al noble perseguido, y acrecentose su fama y túbóse por santo al que así olvidaba los agravios" (27).

La segunda circunstancia se centra en la influencia doctrinal del gran escriturista Benito Arias Montano sobre el P. Sigüenza, su ferviente discípulo, a través de unas ideas espirituales y teológicas que chocaban con la opinión predominante en aquellos tiempos. Recordemos que este promotor y realizador de la Biblia Políglota fue un adicto entusiasta de una sociedad cristiana llamada "Familia del Amor", que se desenvolvía en Amberes. Los familistas se mostraban indiferentes en cuanto a la manifestación exterior de ritos religiosos; su acción se desarrollaba en un ambiente intelectual, tolerante, de asistencia mutua, profundamente individualista, bajo el principio fundamental de la "identificación personal con el ser divino". Afirmaba la supremacía de la lectura personal y directa de la Biblia sobre los comentarios de sus exégetas. Si a esto se añade que Arias Montano estaba adornado con conocimientos verdaderamente enciclopédicos, que dominaba una docena de lenguas, todo ello enmarcado por un elevado y generoso sentido de la comprensión y la fraternidad humanas, comprendemos fácilmente que el espíritu exquisito y abierto de Fray José de Sigüenza se sintiera atraído por las enseñanzas de una persona tan singularmente dotada de sabiduría y de humanismo como este ermitaño de la cueva de la Peña de Aracena. Puesto que el P. Sigüenza nunca negó ni su amistad ni su admiración por Arias Montano -de quien decía que "su trato y conversación eran de un santo"- podemos intuir que el proceso inquisitorial contra Fray José fue, también, en cierto modo, un proceso contra las ideas de su maestro Arias Montano.

En síntesis, es el choque violento de dos mentalidades: la de la escolástica anquilosada contra el humanismo que brota pujante con aires europeos, aportados por Arias Montano, y que se centra, principalmente, en el estudio de la antigüedad a través de las lenguas sabias, el hebreo y el griego, veneros de inspiración y de vitalidad perennes y sólidos pilares del Renacimiento de las Artes y las letras.

Gracias a Dios y al binomio Sigüenza-Arias Montano, una nueva luz de ideas espirituales refrescaron e iluminaron la sala de la Santa Inquisición en Toledo. "Fiat lux"...

(27) Catalina García, J.: Ob. cit.

3.- Su obra histórico-literaria

Las obras del P. Fray José de Sigüenza, no le han dado toda la fama que merece por ser poco conocidas.

"No llegó a escribir -dice Cejador- (28) las obras que promete en sus escritos; pero para su gloria basta la **"Historia de la Orden de San Jerónimo"**, cuya primera parte es la **"Vida de San Jerónimo"**. Esta es una acabada exposición del estado de la Iglesia en el siglo IV; en aquella se halla la descripción de la obra de El Escorial, que él vio levantar tomando en ella tanta parte. En el estilo amplio y redondo, propio del discurso erudito, acaso no haya quien en nuestra lengua le lleve ventaja. La narración tiene calor y vida, como verdaderos cuadros, con unos toques de luz y sombra muy bien repartidos. El estilo del P. Sigüenza es noble y como linajudo por juro de heredad; cierto encumbramiento parece le comunica la grandeza de El Escorial y del rey, ante quienes escribe". Por el esmero con que están escritas y por su sencillez y unción merecen ser recordadas sus poesías religiosas; compuso también autos sacramentales para las fiestas en Iglesias y conventos, que se han perdido.

Todas sus obras son doctísimas, llenas de erudición y de esplendor para lustre y enseñanza de los estudiosos. Su dicción es clara y elegante; y su estilo tan flexible que se acomoda a todos los tonos. Sus pensamientos son enérgicos y elevados (29).

D. Miguel de Unamuno (30), gran escritor y publicista de las letras españolas dice: "El primer escritor de la lengua castellana es el P. Sigüenza, autor de la historia de la construcción de El Escorial".

El P. Fray José de Sigüenza, "el Colegial más aventajado" de la Universidad de Sigüenza, figura en el Catálogo de Autoridades de la Lengua Española.

(28) Cejador Francia, J.: **"Historia de la lengua y literatura castellana"**, col. II y III, Madrid, 1972, pp. 360 y 423.

(29) **Literatura Española** por Al-Deguer y Giner, pág. 319.

(30) Unamuno, M.: **"En El Escorial, en Andanzas y visiones españolas"**. Cfr. **"Obras Completas"**, vol. I, Escelicer, Madrid 1966, pág. 373.

SIGLO XVI-XVII

C) 1568-1627. Bernardo de Valbuena o Balbuena

1.- Cronistoria biográfica

En la cultura y civilización hispanoamericana destacan personajes que, después de haber sido Colegiales o graduados por la Universidad de Sigüenza, pasaron a ocupar puestos relevantes en algunos países hispano-americanos.

Cuando las instituciones hispánicas empezaron a aparecer con ritmo más o menos lento y con fruto más o menos beneficioso en las nuevas tierras de América, la Universidad de Sigüenza aportó, también, una decisiva, eficaz y eficiente contribución.

Creo que la legítima representación de honor de la Universidad de Sigüenza a la obra de trasplante de la administración colonial de España, emprendida en las Indias occidentales, adquiere relieve especial con la figura de Bernardo de Valbuena o Balbuena, nombre ilustre del Colegio de la Universidad de Sigüenza, insigne poeta épico-bucólico y Obispo de Puerto Rico, buen catador del mejor vino de Valdepeñas (Ciudad Real) donde nació un 22 de Noviembre de 1568 y murió en Puerto Rico un 11 de Octubre de 1627.

Adoptó el apellido de su madre, que solía escribirse Balbuena, en aquella época. Muy joven, todavía, marchó a Méjico, donde su tío, Diego de Valbuena, era canónigo de la Catedral. En aquella capital continuó sus estudios, que ya había comenzado en España, y se dio a conocer como poeta, ganado muchos premios en concursos y certámenes literarios. Cuando sólo contaba diez y siete años de edad, ganó uno en el certamen celebrado, en 1585, con motivo de la festividad del **Corpus Christi**, conteniendo con otros muchos poetas, y en presencia del arzobispo de Méjico y de los Obispos de Yucatán y Guatemala, que se hallaban en la capital mejicana celebrando Concilio.

2.- Colegio de la Universidad de Sigüenza

Graduado, allí, de bachiller en teología, regresó a España, en fecha desconocida, y se doctoró en teología por la Universidad de Sigüenza.

El nombre ilustre de Bernardo de Valbuena, de quien, en relación con

la Universidad de Sigüenza, habló Montiel (31) la noticia, que consignó José Rojas Garcí-Dueñas, (32) de haber obtenido el futuro Obispo de Puerto Rico, en el curso de 1607, -según el testimonio de documentos y cronistas- el título de doctor en teología.

Este dato es exacto, pues si bien el mencionado erudito mejicano no hace concreta indicación de cuáles sean los documentos a que alude, ahora se sabe que el autor de "EL BERNARDO" se matriculó en la Universidad de Sigüenza en 1603, ya que así consta en la inscripción correspondiente, dada a conocer por Jorge-Ignacio Rubio Mañé en el artículo "El Bernardo de Balbuena y su Grandeza mexicana" (33).

3.- Obispo de Puerto Rico

Volvió, después, a Méjico, y en 1608 fue nombrado abad de Jamaica. Por entonces, dice uno de sus biógrafos, Eusebio Vasco (34), "ornaban su frente los laureles de tres certámenes poéticos, habiendo sido el último en elogio del virrey don Luis. Obsequiaron, con sonetos, al amigo que iba a ausentarse, el licenciado Miguel de Zaldierma de Maryaca, mejicano; el doctor Antonio Avila de la Cadena, Arcediano de Nueva Galicia, y Lorenzo Ugarte de los Ríos, Alguacil mayor de la Inquisición en Nueva España. Valbuena, ante escogida reunión, leyó la égloga sexta de su "**Siglo de Oro en las Selvas de Erífle**", editada por la Academia Española.

En Jamaica residió hasta 1620, año en que fue electo Obispo de Puerto Rico. Al morir fue enterrado en la Capilla de San Bernardo, o de la Catedral, que mandó fabricar para Sagrario, a la que dotó de lámpara perpetua.

4.- Juicio a su obra histórico-literaria

Su obra principal y la que mayor fama le ha dado es "**El Bernardo o victoria de Roncesvalles**". "**Poema heroyco**", en 24 libros, editada, también por la Academia Española. Esta obra, la última en la impresión, fue la primera en la composición. En su forma primitiva data de 1595, mas en los años posteriores la fue puliendo y perfeccionando.

"La brillante fantasía de Balbuena, escribe cejador (35), sobre todo en "**El Bernardo**", la riqueza inventiva, el vivo colorido y la dulce cadencia de

(31) Montiel, I.: "**Historia de la Universidad de Sigüenza**". Universidad de Zulia. Maracaibo, Venezuela 1963.

(32) Rojas Garcidueñas, J.: "**Bernardo de Balbuena. La vida y la obra**". México 1958, pp. 26-27.

(33) Publicado en el Boletín del Archivo General de la Nación (Méjico), serie I, núm. 1 (enero-marzo de 1960), pp. 87-100.

(34) Eusebio Vasco, **Valdepeñeros ilustres**.

(35) Cejador Francia.: "**Historia de la lengua y literatura castellana**" (t. IV, Madrid, 1911).

los versos, son dignos de toda alabanza. Lástima que las octavas reales, por magníficas que sean, como aquí lo son, cansen presto al lector, y el viejo asunto, puramente fantástico de ordinario, no despierte ya hoy la atención y el gusto como en otros tiempos. Pero es uno de los grandes poetas castellanos y nuestro mejor poeta descriptivo, con un derroche de colores y de menudencias, un sabor tan de Teócrito, una tan musical cadencia, que no hay quien lo iguale en la versificación despilfarrada y sonora.

De él arranca la poesía americana descriptiva por naturaleza".

Para Quintana, (36) la poesía de **Balbuena**, "es semejante al Nuevo Mundo, donde su autor vivía, es un país inmenso y dilatado, tan feraz como inculto, donde las espinas se hallan confundidas con las flores, los tesoros con la escasez, los páramos y pantanos con los montes y selvas más sublimes y frondosas".

Bernardo de Balbuena es considerado por Menéndez y Pelayo (37) como el prototipo de poeta épico-bucólico genuinamente americano cuando dice: "Quintana no regateó nunca su admiración a aquella poesía del Obispo de Puerto Rico, tan nueva en castellano cuando él escribía, tan opulenta de color, tan profusa de ornamentos, tan amena y fácil, tan blanca y regalada al oído cuando el autor quiere; tan osada y robusta a veces, y acompañada siempre de un no sé qué de original y exótico, que con su singularidad le presta realce, y que en las imitaciones mismas que hace, de los antiguos se discierne. Aun su clasicismo es de una especie muy particular y propia suya, que casi pudiéramos decir clasicismo romántico, semejante en algo al de los poetas de la decadencia latina, sobre todo en la intemperancia descriptiva unida a cierto refinamiento que le hace buscar nuevos aspectos en el paisaje y apurar menudamente los detalles con un artificio de dición primoroso y nuevo... De todos los imitadores de Teócrito, anteriores a este gran maestro del neoclasicismo, Valbuena es el que más exactamente llegó a reproducir algunas cualidades del modelo, no sólo en la artificiosa, pero no amanerada simplicidad del estilo, sino en la composición general y en el diálogo, en lo que pudiéramos decir parte dramática de la égloga, que casi siempre falta en los bucólicos virgilianos".

Pero no es únicamente en **El Bernardo** donde se encuentran admirables descripciones, llenas de imágenes y color, hasta convertir la pluma en pincel. Hay una obra de su juventud, "**Grandeza mexicana**", tan

(36) Quintana, "Poesías selectas castellanas".

(37) Menéndez y Pelayo: "Historia de la poesía hispano-americana, en la Colección de obras completas (Madrid 1911).

rica y tan variada, que por ella Nicolás Antonio le declaró superior a todos los poetas españoles del género. No obstante ciertos anacronismos y la poca exactitud de algunas pinturas, que no son otra cosa que adaptaciones de poetas latinos, lo que hay en dicho poema de original, tiene tal fuerza, tal opulencia de lenguaje y tal profusión de color y animación en las descripciones, que puede ser considerado como modelo del género.

"El Bernardo" es un poema de 40.000 versos, sobre la leyenda de Bernardo del Carpio, que sobresale por su bizarra expresión barroca y por sus evocaciones caballerescas e históricas.

"El Bernardo" fue elogiado por Lope de Vega, Quevedo, Saavedra y otros ingenios de la época. El nombre de **Valbuena** ha quedado incluido en el **Catálogo de Autoridades de la Lengua**.

Las obras del Obispo Valbuena fueron robadas y destruidas, junto con otros muchos libros que formaban su escogida biblioteca, por los holandeses, cuando éstos atacaron la isla y saquearon el Palacio Episcopal de San Juan de Puerto Rico en Septiembre de 1625, lo que causó tal pena "al virtuoso prelado, que murió dos años después a consecuencia de este y otros disgustos". A este hecho alude Lope de Vega en los versos de su **Laurel de Apolo**, lamentándose de tan irreparable pérdida, cuando dice:

"Tenías tú el cayado
de Puerto Rico, cuando el fiero Enrique,
Holandés rebelado,
Robó tu librería,
Pero tu ingenio no, que no podía".

SIGLO XVI-XVII

CH) 1.589-1658. José de Villaviciosa y Martínez

Proemio

Quando no se había puesto todavía, en Flandes, el sol de la grandeza de España...,

Quando proseguían las conquistas en nuestro Imperio de Ultramar...,

Quando pervivían todavía los destellos refulgentes y luminosos de nuestra España en Trento...,

Cuando, lentamente, comenzaba la decadencia del imperio político y económico de nuestra España...,

Cuando la hegemonía española pasaba su cetro a manos de Francia...,

Cuando el severo estilo herreriano, símbolo de una época, dejaba paso al barroco...

En el año del Señor, de mil y quinientos ochenta y nueve...,

Una ciudad, la de Sigüenza, en el corazón de España, en la región de Castilla, la hidalga, la "Ciudad del Doncel" -estatua acodada y yacente sin par en la estatuaria mundial- ciudad castellana, la "ciudad del silencio y de la luna", la del límpido cielo azul, perfumada con esencias yodadas de sus extensos pinares, de frondosa "Alameda" a orillas del Henares, de duro clima -engendrador de austera y sobria raza-, de calles cuestudas y solariegas casas blasonadas, donde se conjuga lo sacro y lo señorial, museo vivo de arte: románica, cisterciense, gótica, renacentista, plateresca, barroca, neoclásica...,

Celebraba la entrada, en este mundo y en este marco solemne, de uno de sus más grandes e ilustres hijos...,

JOSE DE VILLAVICIOSA Y MARTINEZ

1.- Cronistoria biográfica

Este insigne poeta nació el 1.º de Abril. A los catorce años ingresó, como colegial, en la Universidad de San Antonio de Porta-Coeli de la ciudad de Sigüenza, donde hizo la carrera de estudios eclesiásticos hasta llegar, también, a doctorarse en leyes. Después de ejercer, por algún tiempo, la abogacía en Madrid, fue Racionero de Burgos y nombrado Relator del Consejo Supremo de la Inquisición. Más tarde obtuvo el cargo de inquisidor de la ciudad y reino de Murcia, junto con el Arcedianato de Alcor, dignidad de la Iglesia de Palencia. En 1641, el rey Felipe IV le nombró inquisidor de Cuenca, donde, a la vez, disfrutó de una canongía, de la que no se posesionó hasta el 1643; y cinco años más tarde obtuvo el Arcedianato de Moya en aquella Santa Iglesia, retirándose, más tarde, a la villa de Reillo, próxima a Cuenca, en la que poseía algunas propiedades y a la que dotó de agua y de otras mejoras.

2.- Su obra literaria

La obra, que más se conoce, de Villaviciosa, aunque escribió otras, es "**La Mosquée**". Es del género de la **Batracomiomaquia**. Imita libremente al poema macarrónico de Merlín Cocayo (Teófilo Folengo) **Mosquée**. En el desarrollo y plan de la obra debe mucho a la **Eneida** de Virgilio, así como

en detalles recuerda a Ovidio en la **Metamorfosis**, y en su descripción del infierno funde en uno, los diversos infiernos: clásico, cristiano y dantesco. Es un poema de subido mérito, destinado a cantar la guerra entre las moscas y las hormigas. La victoria es de las hormigas. El poema, aunque de menos gracia y ligereza que **La Gatomaquia**, de Lope de Vega, y sin alcanzar la fluidez de ésta, **La Mosquea**, de Villaviciosa, es superior a ésta en la originalidad, riqueza y variedad de creaciones poéticas. Puede leerse sin sentir la fatiga que en los poemas de su género se observa. El estilo tiene pureza y corrección; las descripciones, especialmente las batallas, son muy bellas, y los versos son llenos y sonoros (38).

Son pasajes notables: el himno al poder de la mosca, que en todas partes se halla (canto II), la aparición del espectro del hambre (c. VI), el desafío de Asinicedo a sus contrarios (c. X), la lucha final entre los jefes de ambos bandos (C. XI y XII).

"Es una epopeya burlesca, dice Cejador, de la guerra entre moscas y hormigas, valientemente versificada en octavas reales, las más sonoras y trompeteadoras que se han escrito en castellano, lo cual, junto con la guasa delicada y sutil ingenio con que personaliza a estos bichejos, hace del poema uno de los mejores burlescos que tenemos, pudiendo aparearse con la **Gatomaquia** de Lope, a la cual lleva ventaja en algunas cosas".

La Mosquea fue publicada por primera vez en Cuenca con el título de "La Mosquea, poética inventiva en octava rima". (39).

José de Villaviciosa y Martínez murió en Cuenca, el 22 de Octubre de 1658 y su nombre figura en el **Catálogo de Autoridades de la lengua**, publicado por la Academia Española.

(38) Cfr. Al-Deguer, Ob. cit. pág. 319.

(39) 1.6 15; 5.ª ed., 1851, en el tomo XVII de la **Biblioteca de Autores Españoles de Ribadeneyra**.

EPILOGO

En sus 360 años de vida, la Universidad de Sigüenza, jugó un papel de gran relieve en la accidentada orografía de la cultura hispánica, con su inevitable cortejo de luchas, ambiciones, pleitos y pasiones; jirones de gloria intelectual junto a los andrajos de pura miseria carpetovetónica. No descuidó, por ello, la pincelada irónica que rubrica la anécdota, telón de fondo cosustancial en la ajetreada vida de estudiantes, sopistas y pícaros.

La figura del Rector, con sus democráticas atribuciones y sus jurisdicciones específicas; todos estos y tantos otros aspectos nos hacen añorarlos con nostalgia hasta sentirnos, casi, espectadores de todos esos actos que "habrían de comunicar, en verdad, vida y animación, no sólo al Colegio-Universidad, de Sigüenza, sino también a la ciudad en que éste radicaba; pues junto a los multiplicados actos académicos, a las empeñadas disputas, argumentaciones y contiendas literarias, a las ceremonias y pompa de los grados, estaba también la vida de relación social con el Ayuntamiento, con el Cabildo-Catedral, el trasiego de estudiantes en su ir y venir continuo; el trato directivo con el Consejo de Castilla; la designación de los nuevos catedráticos, que expulsarlos era más difícil que nombrarlos; y en suma, la vida social con la misma ciudad de Sigüenza, haciendo de ella una población más animada y bulliciosa, que tomaba su personalidad y ambiente característico por aquella Universidad, en contraste con lo callado y tranquilo de su existencia actual".

El Seminario fue el depositario de la herencia universitaria de Sigüenza. A lo largo de los últimos treinta y dos años la ciudad de Sigüenza ha afianzado brillantemente su condición de ciudad universitaria, recuperando la tradición, cinco veces centenaria, a través de su Escuela Universitaria de Magisterio.

La lección de estas cinco centurias de historia académica de la Universidad de Sigüenza, permite vislumbrar un futuro lleno de ilusión y esperanza, porque ahora, como entonces, "vuelven aquí a resonar de nuevo las primeras voces de los maestros y colegiales universitarios y, por tanto, el despertar de otra nueva etapa en el saber y la cultura universitaria de Sigüenza".

CATEDRATICOS ILUSTRES DE LA UNIVERSIDAD DE SIGÜENZA

Juan J. ASENJO PELEGRINA
Profesor de Historia de la Iglesia
en el Seminario Mayor

INTRODUCCION

Desde hace más de sesenta años conocemos con bastante aproximación la nómina de catedráticos que durante tres siglos y medio ejercieron su magisterio en la Universidad de Sigüenza (1). Se trata de cerca de tres centenares de profesores, venidos de toda la rosa de los vientos de la geografía española, muchos de los cuales alcanzaron puestos claves, tanto en la Iglesia como en el Estado, incluso en la América española.

No es éste el lugar para hacer memoria pormenorizada de los sistemas de acceso a la cátedras en la Universidad seguntina, ni para referirse a las formalidades de toma de posesión, estipendios y salarios y causas de remoción o cese, todo lo cual fue taxativamente determinado por el fundador, D. Juan López de Medina en sus **Constituciones** (2).

Tampoco es éste el lugar para elucubrar acerca de la categoría científica de la institución o sobre el rango que ocupa en la historia del pensamiento científico español (3). Bástenos decir que si en las facultades propiamente civiles (medicina y leyes) la Universidad de Sigüenza no debió rayar a gran altura, desenvolviéndose siempre con gran modestia de medios y personal (4), muy seguramente no puede afirmarse otro tanto

(1) El primer investigador que realizó el catálogo de catedráticos de la Universidad de Sigüenza fue JULIA MARTINEZ, E., **La Universidad de Sigüenza y su fundador**, Madrid 1928, pp. 42-58. Dicho catálogo, enriquecido con numerosos datos y completado por lo que respecta al siglo XV, puede verse en MONTIEL, I., **Historia de la Universidad de Sigüenza**, vol. I, Zulia-Maracaibo 1963, pp. 225-297. Cfr. también FUENTE (de la), J. J., **Reseña histórica del Colegio-Universidad de San Antonio de Portacocli de Sigüenza**, Madrid 1877.

(2) Se trata de los epígrafes 33 al 36 de dichas **Constituciones**. Cfr. MONTIEL, I., 1. c., vol. II, pp. 35-38; vol. I, pp. 225-231.

(3) No han faltado autores que han interpretado en sentido irónico y despectivo las citas que de la Universidad seguntina hacen M. de Cervantes en **El Quijote** y F. de Quevedo en **Historia de la vida del Buscón llamado don Pablos**. Según el parecer de MONTIEL, I., 1. c., vol. I, pp. 1 y 2 y JULIA MARTINEZ, E., 1. c., pp. 1-3 y 56-58, dichas alusiones, especialmente la primera, no han de ser tomadas en sentido negativo, sino todo lo contrario.

(4) Sobre la facultad de Medicina poseemos los datos precisos que nos suministra SANZ SERRULLA, J., **Historia de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sigüenza**, Guadalajara 1987. El número de catedráticos fue de veintisiete, a todas luces escaso (pp. 86-107), mientras que el número de graduados fue de 1.345, que no puede parecer alto si tenemos en cuenta los tres siglos de existencia de la Facultad. Por otra parte, parece demostrado que la mayor parte de ellos no cursaron sus estudios en Sigüenza, sino que acudían a ella solamente a ganar los grados académicos, dadas las tasas ínfimas en ella vigentes (Cfr. pp. 109-230).

de las facultades típicamente eclesiásticas (artes, cánones y teología) (5). En el caso concreto de la tercera, puede decirse que una gran parte de los sesenta y cuatro catedráticos que enseñaron en sus aulas, procedían de los seis colegios mayores que entonces existían en España (los cuatro salmantinos de San Bartolomé o de Anaya, Santiago de Zebedeo o de Cuenca, San Salvador o de Oviedo y Santiago Apóstol o de Fonseca, además del Colegio de la Santa Cruz de Valladolid y el de San Ildefonso de Alcalá).

No pocos de estos teólogos opositaron en la Facultad de Teología de Sigüenza al no lograr cátedra en alguna de las universidades de las que procedían. En ellas, la competencia con el clero regular hacía difícil su triunfo, mientras que en la seguntina, las cátedras llevaban aneja una canonjía, cosa que franqueaba el acceso a los seculares y lo vetaba a los regulares.

Es evidente, pues, que la Universidad de Sigüenza no puede parangonarse con las de Alcalá, Salamanca o Valladolid, aunque haya de reconocerse que fue el primer colegio menor fundado en España y que sus **Constituciones** inspiraron la creación de otros muchos, incluida la Universidad cisneriana (6). Como queda apuntado, fue una institución eminentemente clerical. Con todo, cabe afirmar con el P. Beltrán de Heredia que "...en un círculo más modesto contribuyó a sostener y difundir el estudio de las ciencias sagradas, fomentando desde primera hora en la región la cultura del clero".

De entre sus catedráticos fueron muchos los promovidos al episcopado y más aún los que ocuparon altos cargos en los cabildos catedrales, no faltando quienes, en plena madurez científica, opositaron con éxito a las cátedras de los colegios mayores de los que procedían. Por todo ello, en frase del autor citado, "el Colegio-Universidad de Sigüenza debe figurar en los anales de la Teología española con una legítima

(5) En realidad, en el pensamiento del fundador, la Universidad de Sigüenza debía ser, ante todo, un colegio sacerdotal, en el que los futuros sacerdotes recibieran además de una sólida formación teológica, una profunda y compendiosa formación humanística. En este sentido, López de Medina se adelantó al Decreto **Pro Seminariis** del Concilio de Trento. La fundación de la Universidad fue justamente la causa que retrasó la institución en Sigüenza del Seminario Conciliar, algo que no se llevará a cabo hasta el siglo XVII en el pontificado del Obispo Santos de Risoba. Cfr. TINEO TINEO, P., **Fundación del Seminario de Sigüenza y causas que la retrasaron (1563-1651)**, Pamplona 1974, 52 p.

(6) Cfr. ANDRES MARTIN, M., **Pensamiento teológico y vivencia religiosa en la reforma española (1400-1600)**, en **Historia de la Iglesia en España**, vol. III, 2.ª, Madrid 1979, pp. 269-276. Cfr. también IEF, vocablo **Universidades**, **Sigüenza**, en **Diccionario de Historia eclesiástica de España**, vol. IV. Madrid 1975, p. 2.646. El camino abierto por López de Medina en Sigüenza fue seguido por Jiménez de Cisneros, fundador de la Universidad de Alcalá; Rodrigo Fernández de Santaella, fundador del Colegio de Santa María de Sevilla; Diego de Deza, fundador del Colegio de Santo Tomás de Sevilla; Hernando de Talavera, Diego de Muros, Pedro González de Mendoza, fray Alonso de Burgos, Ramírez de Villaescusa, Gaspar de Avalos, Santo Tomas de Villanueva, San Juan de Avila, San Ignacio de Loyola, Pedro Guerrero, San Juan de Ribera y otros. Cfr. ANDRES MARTIN, M., l. c., pp. 271-72.

representación de honor como escuela de segundo orden muy venerable y muy digna" (7).

Esta es la razón que justifica que a la hora de seleccionar los nombres de sus catedráticos más ilustres, objeto de este trabajo, hayamos elegido un maestro de la facultad de artes, Pedro Sánchez Ciruelo, y cuatro catedráticos de la facultad de Teología: Diego de Muros, Pedro Guerrero, Bartolomé de Torres y Fernando de Vellosillo (8). Ellos son, a nuestro juicio, las personalidades más eminentes que enseñaron en las aulas de nuestra vieja Universidad. Sobre cada uno de ellos aportamos los datos más importantes de su biografía humana e intelectual.

PEDRO SANCHEZ CIRUELO

El maestro Pedro Sánchez Ciruelo es seguramente la figura cumbre del claustro universitario seguntino. Por su condición de humanista insigne, su nombre figura en todas las historias de la ciencia española.

El maestro Ciruelo nació en Daroca entre los años 1468 y 1470. Sus padres y toda su familia procedían de Molina de Aragón. A los quince años, una vez superado el **trivium**, que estudió en su ciudad natal, se trasladó a Salamanca, donde por espacio de unos diez años estudió todas las artes liberales, especialmente las matemáticas. A lo largo de otros diez años, cursó Teología en París, al mismo tiempo que enseñaba las matemáticas, llegando a ser en ellas un profesor **nominatissimus**, comenzando ya entonces sus publicaciones sobre esta materia, que continuó en Alcalá (9).

Su llegada a Sigüenza tuvo lugar a principios de 1502 con objeto de opositar a la cátedra de Filosofía, que había quedado vacante por el ingreso de su anterior titular, el maestro Domingo Paniza, en el monasterio jerónimo de Guadalupe. A los ejercicios de oposición acudieron varios candidatos, quienes se sometieron a los votos de D. Francisco de Carvajal, chantre de la catedral, el prior del monasterio de San Antonio, Fray Juan

(7) BELTRAN DE HEREDIA, V., *La Facultad de Teología en la Universidad de Sigüenza*, en "Revista Española de Teología", 10 (1942), pp. 468-69.

(8) Hemos dudado sobre la procedencia de incluir en esta selección la figura del catedrático de medicina Juan Huarte de San Juan, el más destacado de cuantos ocuparon este cargo. Su corta permanencia en la cátedra, menos de un año, nos ha inclinado a relegarlo. Sobre su personalidad científica, cfr. SANZ SERRULLA, J., l. c., pp. 89-92.

(9) GOÑI GAZTAMBIDE, J., vocablo **Sánchez Ciruelo, Pedro**, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, vol. IV, Madrid 1975, pp. 2.170-2.171. En el epílogo de su obra *Apostelesmata Astrologie humane, hoc est, de mutationibus temporum*, publicada en Alcalá en 1521, evocando su magisterio en París escribe Ciruelo: "Aunque en París se estudiaban entonces con gran concurso las ciencias de lenguas, ambas filosofías y teología, pero de matemáticas estaban casi ayunos los parisienses; por eso, mis explicaciones fueron allí muy gratas y aceptísimas, como cuando la tierra sedienta recibe el oportuno rocío del cielo" (MINGUELLA Y ARNEADO, T., *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, vol. III, Madrid 1913, pág. 431).

de Melgar, como patronos, así como a los del rector y bachiller Diego de Hornillos y de todas las personas, incluidos los alumnos, que conforme a las **Constituciones**, tenían derecho. La votación favoreció al Maestro Ciruelo, quien con fecha 7 de marzo se posesionó de su cátedra de filosofía, mientras al día siguiente el Cabildo le concedía la canonjía aneja, tomando posesión el 20 del mismo mes (10).

Durante tres años ejerció Ciruelo su magisterio filosófico en Sigüenza, aunque en ocasiones los documentos capitulares, que le califican como **egregio varón**, le asignan el título de **Maestro de Teología**. Tan importantes debieron ser sus lecciones que se interesó por ellas el obispo titular de Laodicea y auxiliar en Sigüenza del Cardenal Carvajal, Fray García Bayón (11), hasta el punto de que con fecha 19 de abril de 1504 solicitó del Cabildo seguntino, al que pertenecía, la gracia de recibir lecciones del Maestro Ciruelo en la cámara que el propio obispo tenía en la Universidad, sin perder por ello presencia en coro, gracia que el Cabildo concedió (12).

En 1505 el Cardenal Cisneros llamó al Maestro Ciruelo a su incipiente Universidad de Alcalá, concediéndole una canonjía y la cátedra de Prima de Teología, que regentó durante trece años. Debido a su competencia excepcional, desempeñó también durante algún tiempo la cátedra de matemáticas. A la muerte del cardenal Cisneros, pronunció la oración fúnebre. En 1527, invitado por el inquisidor general, Alonso Manrique, participó, junto con los mejores teólogos de su tiempo, en el famoso proceso contra Erasmo en las Juntas de Valladolid, donde se manifestó contrario al erasmismo (13).

En 1533 renunció a la cátedra y se retiró a escribir a Segovia, donde había obtenido una canonjía. Cinco años después marchó a Salamanca, donde pasó los diez últimos años de su vida como canónigo de su cátedra. Fueron estos sus años más fecundos como escritor.

Sus obras numerosísimas abarcan prácticamente todo el saber de

(10) Archivo Capitular de Sigüenza, *Actas Capitulares*, Vol. 15, f. 61, 62 y 64. Cfr. también estos documentos transcritos en MONTIEL, I., 1. c., vol. II, pp. 123-127.

(11) Fray García Bayón de Carvajal era dominico del convento de San Esteban de Salamanca. Fue uno de los predicadores más famosos de su tiempo. En 1493 fue nombrado obispo auxiliar de Palencia y en 1498 de Sigüenza, ejerciendo su cargo hasta 1515, es decir, durante el pontificado del Cardenal Carvajal (1495-1511), que residía en Roma, y durante los primeros años de D. Fadrique de Portugal (1512-1532) (Cfr. MINGUELLA Y ARNEDEO, T., *Historia de la Diócesis de Sigüenza y de sus Obispos*, vol. III, Madrid 1913, pp. 263-269).

(12) Archivo Capitular de Sigüenza, *Actas Capitulares de 1502 a 1506*, f. 114. Cfr. también MONTIEL, I., 1. c., pp. 236-237 y MINGUELLA, 1. c., pág. 431.

(13) GONZALEZ NOVALIN, J. L., *La Inquisición española*, en *Historia de la Iglesia en España*, vol. III, 2.º, Madrid 1980, pp. 168-170.

su tiempo (14). Entre sus escritos de matemáticas cabe citar su **Aritmética especulativa** y su **Aritmética práctica**, publicadas ambas en París en 1495 y que en los años siguientes tuvieron numerosas ediciones. Otro tanto cabe decir de su **Geometría especulativa**, publicada también en París en el mismo año y de su **Curso sobre las artes liberales matemáticas (aritmética, geometría, perspectiva y música)**, publicado por vez primera en Alcalá en 1516. De entre sus obras de geografía y astrología destacamos las siguientes: **Uberrimum Sphere mundi commentum** (París 1494, con varias ediciones posteriores en París y Alcalá), **Apostelesmata astrologie humane, hoc est, de mutationibus temporum** (Alcalá 1521) e **Introductio astrologica** (Alcalá 1538). De entre sus obras de carácter teológico destacamos su edición hebrea y latina del Pentateuco, libro de Job, Salterio, Proverbios, Eclesiastés, Cantar de los Cantares, Esther y Rhut (2 vols. inéditos en la Biblioteca de El Escorial); su famosísimo tratado **Contra las supersticiones y hechicerías** (Alcalá 1530, 14 ediciones); diversas obras de carácter piadoso, entre las que destacan sus **Contemplaciones muy devotas sobre los misterios sacratísimos de la Pasión de nuestro Redemptor Jesu Cristo, juntamente con un Tratado de la Mystica Theologia para los devotos que se han retraydo a la vida solitaria comtemplativa** (Alcalá 1543 y 1547), y tres libros de **Sermones** inéditos. Parece ser que escribió además diversas **Tragedias**, que se han perdido, así como una traducción de la **Biblia** del hebreo al latín, realizada en la última etapa de su vida en Salamanca.

La sola mención de parte de sus obras ya delata el carácter enciclopédico de los saberes del maestro Ciruelo. Para V. de la Fuente, por su condición de profundo teólogo y escriturista, filósofo y matemático, geógrafo y filólogo, es la figura principal de la universidad cisneriana en el siglo XVI (15). Como matemático tiene el mérito de haber divulgado en Europa esta disciplina con un estilo claro, siendo el primer español que llevó a la imprenta obras de matemáticas.

En las disciplinas propiamente eclesiásticas, contribuyó decisivamente a la renovación del método teológico. Su condición de filósofo le confería una actitud sánamente crítica ante las escuelas y maestros del pasado, mientras su dominio de las lenguas bíblicas le capacitaba para sumergirse con profundidad en las fuentes de la revelación. Por ello, ponderará la necesidad de adoptar actitudes abiertas en la búsqueda de

(14) Cfr. LORENTE Y PEREZ, J. M., *Biografía y análisis de las obras de matemática pura de Pedro Sánchez Ciruelo*, Madrid 1921. Cfr. también *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, vol. IV, Madrid 1975, pág. 2.171.

(15) FUENTE (de la), V., *Historia eclesiástica de España*, vol. V, Madrid 1974, pág. 370.

la verdad sin encastillarse en una sola escuela, convencido de que la investigación, la duda y el contraste de pareceres, a la luz de la palabra de Dios, contribuyen al avance de la teología (16).

Esta es precisamente la herencia que Sánchez Ciruelo lega a la primera generación complutense: su convicción de que el Renacimiento no puede ser un puro retorno al pasado de los clásicos (en este caso, a los maestros escolásticos), sino esfuerzo decidido por superarlos, basado en la confianza depositada en la capacidad de progreso del hombre en el terreno de lo intelectual y moral (17). Si a ello añadimos que uno de sus quehaceres fundamentales como científico y teólogo fue la armonización de la ciencia con la fe, en los que hoy llamaríamos el **diálogo fe-cultura**, no parecerá una hipérbole afirmar que el maestro Ciruelo no sólo fue un eminente humanista en la última década del siglo XV y en la primera mitad del siglo XVI, ya que su figura y su quehacer siguen teniendo un aura inequívoca de modernidad.

Terminamos esta breve nota biográfica aludiendo a un dato que refieren todos los biógrafos del Maestro Ciruelo: su escasa estatura. Por esta razón no fue elegido como preceptor de Felipe II, escogiendo en su lugar al adusto cardenal Silíceo. En opinión de V. de la Fuente, mucho hubiera ganado España, si no se hubieran medido a palmos el mérito y el saber (18).

DIEGO DE MUROS

Con Diego de Muros iniciamos la biografía de los cuatro catedráticos de Teología más arriba mencionados. Y lo hacemos congratulándonos de que en la actualidad estén definitivamente deslindados los datos

(16) Esta actitud de búsqueda, de progreso, de superación de escuela y de amor a la verdad es encomiada por el maestro Ciruelo en su *Apologeticus dialogus* con estas palabras: "Grande es, ciertamente, la locura de algunos hombres que consideran indigno y cruel corregir las afirmaciones de los antiguos... Conoces el ingenio de los filósofos, que, anteponiendo a todas las cosas el culto a la verdad, no se sonrojan de corregir a sus maestros... Aristóteles corrige a Platón... San Agustín no perdona a Orígenes... También Santo Tomás... arguye en muchos extremos a sus profesores. Toda la obra de Escoto está llena de refutaciones de las obras de Santo Tomás y de otros autores. Los cuidadosos nominales... revuelven sus acérrimos dardos contra ambos... Es propio del ánimo libre... interpretar y corregir a los demás y buscar la verdad siempre con todas las fuerzas... ¡Cuán gran detrimento ha traído a la república literaria la diversidad de opiniones!... Este es estoico, aquél peripatético. Aquel sigue a Santo Tomás, aquel a Escoto; el de allá, a cualquier otro. De aquí se deduce que son pocos los que participan y defienden la verdad. El profesar con pertinacia una escuela es obstáculo para el que desea saber..." (Cfr. ANDRES MARTIN, M., 1. c., pág. 284). "Acaece encontrar a muy pocos que no sean adictos a jurar en las palabras de un maestro... ¡Qué puede hacer más indigno y vergonzoso para un profesor que resistir a la verdad?... Conviene, por tanto, que dude el que busca la verdad... Yo no diría que está bien el seguir a un doctor, de suerte que cuanto él ha dicho se crea que carece totalmente de falsedad. La fragilidad del entendimiento humano no es capaz de ello sin ayuda especial de Dios" (1. c., pág. 294).

(17) Cfr. ANDRES MARTIN, M., 1. c., pp. 275 y 283. Puede encontrarse una lista bastante completa de los maestros complutenses de primera hora en GARCIA VILLOSLADA, R., *Historia de la Iglesia católica*, vol. III, Madrid 1967, pp. 628-230.

(18) Cfr. 1. c., pág. 370.

fundamentales de la crono-historia de tres personajes eclesiásticos de los inicios del Renacimiento español, que respondiendo al mismo nombre, Diego de Muros, eran frecuentemente confundidos en fechas, cargos, beneficios y escritos. Las investigaciones del profesor asturiano J. L. González Novalín han llevado a la conclusión de que son personajes distintos un Diego de Muros I, obispo de Tuy y Ciudad Rodrigo (+ 1492), un Diego de Muros II, sobrino del anterior, secretario del cardenal Mendoza y después de la muerte de éste, Obispo de Canarias (+ 1506) y un Diego de Muros III, sobrino del primero y primo del segundo, catedrático en Sigüenza y obispo de Mondoñedo y Oviedo (+ 1525) (19).

En este modesto trabajo nos interesa, pues, la figura de Diego de Muros III, nacido en Noya (La Coruña) hacia 1457 en el seno de una familia acomodada (20).

Nada sabemos de sus primeros estudios, realizados probablemente en su Galicia natal. Sí tenemos constancia, sin embargo, de que cuando el 21 de noviembre de 1483 el Cardenal Mendoza firmaba la carta fundacional de su colegio de la Santa Cruz de Valladolid, que iniciará sus tareas el 24 de febrero del año siguiente, una de sus cláusulas incluía el nombramiento de los primeros becarios del Colegio. A su cabeza figuraba el clérigo compostelano Diego de Muros, ya para entonces maestro en artes y bachiller en teología, títulos logrados en la Universidad de Salamanca a partir de 1477.

En sus años salmantinos Diego de Muros conoció y trató a los humanistas Elio Antonio de Nebrija y Diego Ramírez de Villaescusa, al futuro obispo de Sigüenza y cardenal, D. Bernardino López de Carvajal, a Diego de Deza y a los eruditos extranjeros Lucio Marineo Sículo y Pedro Mártir de Anglería.

La estancia de Muros en el Colegio de la Santa Cruz de Salamanca se prolongó durante cuatro años, en los que alcanzó el grado de licenciado en teología, siendo rector a lo largo de un año académico y consejero por espacio de dos años.

(19) Cfr. GONZALEZ NOVALIN, J. L., *Don Diego de Muros II, obispo de Canarias. Su personalidad humanística y su aportación literaria a las crónicas granadinas del 1478 y 1488*, en "Anuario de Estudios Atlánticos", 20 (1974), pp. 13-95. Cfr. también los siguientes trabajos del mismo autor: *El deán de Santiago, don Diego de Muros. Su puesto en la historia del humanismo español*, en "Anthologica Annua", 22-23 (1977), pp. 11-104; *Los opúsculos latinos de los Diego de Muros*, en "Asturiensia medievalia", 1 (1972), pp. 357-390; vocablo *Muros, Diego de*, en *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, vol. III, Madrid 1973, pág. 1.753.

(20) Cfr. PEREZ CASTRO, J. L. *Don Diego de Muros, obispo de Mondoñedo y Oviedo*, en "Compostellanum", 4 (1959), pp. 195-218; CAMPELO, J., *Los ascendientes de don Diego de Muros, deán de Santiago*, en "Compostellanum", 4 (1959), pp. 197-220. La mayor parte de los datos biográficos de Diego de Muros están tomados del segundo trabajo de J. L. GONZALEZ NOVALIN citado en la nota anterior (pp. 12 y ss.).

La llegada de Muros a Sigüenza debió tener lugar en los primeros meses de 1488, recién graduado en Salamanca. Acababa de fallecer el primer catedrático de prima de Teología del Colegio de San Antonio, Pascual del Castillo (21), y muy probablemente el Cardenal Mendoza, viejo amigo de la familia Muros, indujo a nuestro personaje a optar a la vacante, que conllevaba la canonjía magistral de nuestra Catedral, al igual que las cátedras de artes y cánones, ostentadas en los mismos años por los maestros Pedro Veas y Juan Montealegre, todos ellos dispensados de coro en los días lectivos.

La primera noticia que sobre la canonjía de Muros nos dan las **Actas capitulares** seguntinas se remontan al 29 de agosto de 1488. Unas fechas antes el Cardenal Mendoza había nombrado a los canónigos Diego de Muros y Juan de Ortega, futuro obispo de Ciudad Rodrigo, para que realizara una visita de inspección al Cabildo con objeto de iniciar su reforma. En la fecha mencionada, el Cabildo impugna, no las personas comisionadas, sino el hecho mismo de la visita, que consideraba un abuso del poder episcopal contra los privilegios de los canónigos (22).

Diego de Muros estaba en Sigüenza cuando en los finales de la primavera de 1489 llegó a la ciudad la noticia de que Inocencio VIII por la Bula "Ex iniuncto nobis" concedía al Colegio de San Antonio el rango de Universidad. Junto con sus compañeros de cátedra residía en las casas anejas al edificio universitario, extra muros de la ciudad, en los Jardines de la Solana, para lo que el Cabildo hubo de concederles la dispensa oportuna, pues los estatutos capitulares exigían residir "intra muros civitatis" (23)

En marzo de 1493, Diego de Muros afianza su presencia en Sigüenza con el nombramiento de canónigo maestrescuela de la Catedral, vacante por el nombramiento de Juan de Ortega como obispo de Ciudad Rodrigo. Ascendía de este modo en rango capitular y asumía además la

(21) BELTRAN DE HEREDIA, V., 1. c. pp. 430-431.

(22) "Los dichos señores del Cabildo, unánimes et nemine discrepante, dixerón que, por quanto el... mandamiento de su Señoría era muy premioso o venían grandes penas e sentencias e otras cosas, lo qual era contra la costumbre que los dichos señores tienen, dixerón que non consentían en él e que apelaban del para su Señoría". (YELA UTRILLA, J. F., **Documentos para la historia del Cabildo seguntino**, en "Boletín de la Real Academia de la Historia", 83 (1923), pág. 94. Tanto BELTRAN DE HEREDIA, 1. c., pág. 431, como MINGUELLA, 1. c., vol. III, pág. 392 y MONTIEL, 1. c., vol. II, pág. 231, aseguran que Muros fue secretario del Cardenal Mendoza, confundiéndoelo, sin duda, con su primo Diego de Muros, obispo de Canarias.

(23) En el Cabildo del 6 de febrero de 1489 se tomó la decisión de que los tres mencionados canónigos, "cuando adolescieren en las casas del colegio que ellos tienen, que en tal caso fueren habidos, estando enfermos, por presentes en la iglesia; y que sus dichas casas, no obstante estar fuera de la ciudad, sean habidas como dentro; pero allí no puedan tomar gracia" (cfr. GONZALEZ NOVALIN, J. L. 1. c., pág. 28).

responsabilidad de la escuela catedralicia, donde funcionaba una cátedra de gramática y lógica (24).

Sin embargo, la estancia de Diego de Muros en nuestra ciudad no se prolongó mucho tiempo. Efectivamente, en el Cabildo de 1.º de agosto de 1495 se anunció su renuncia a la cátedra y a la prebenda (25). No parece que la causa inmediata de esta doble renuncia fuera la muerte de su valedor, el Cardenal Mendoza, el 11 de enero de dicho año, pues pocas semanas después era sustituido en la silla de Sigüenza por el Cardenal D. Bernardino López de Carvajal, fiel amigo de Muros desde los años de Salamanca. En efecto, el nuevo prelado inmediatamente nombró al maestrescuela provisor o vicario general de la diócesis, al mismo tiempo que le comisionaba para que tomara posesión de ella en su nombre.

Con todo, pocos meses después, Diego de Muros abandonaba la Diócesis en la que había iniciado su ministerio sacerdotal y docente. La razón es humanamente comprensible: un año antes había sido nombrado deán de Santiago de Compostela y sólo unos meses atrás, capellán de la Reina Isabel. Ambos nombramientos abrían nuevos caminos ante sus pies, que servirían de plataforma para otras actividades, ya alejadas de la enseñanza universitaria.

El decanato de Santiago, al que accedió Diego de Muros por voluntad expresa del Rey Fernando el Católico, era una de las prebendas más importantes que entonces existían en España. A este beneficio se unió de forma acumulativa el 6 de abril de 1497 el arcedianato de Carmona, con la canonjía aneja en la catedral de Sevilla. Con fecha de 23 de febrero de 1498 fue nombrado por la Santa Sede notario apostólico, título meramente honorífico, pero que daba lustre a su **cursus honorum**. Un año después (9 de julio de 1500) el Papa Alejandro VI le nombraba rector de la parroquia de la villa de Muros y el 17 de julio de 1501, deán de Jaén. No fueron estos, sin embargo, los únicos beneficios detentados por nuestro personaje. González Novalín menciona como probables otros varios (26), algo absolutamente verosímil en una época en que la acumulación de prebendas y la consecuente irresidencia eran tan frecuentes.

La salida de Sigüenza no fue, pues, un hecho fortuito en la vida de Diego de Muros: se trataba de una ampliación de horizontes, o de un

(24) La posesión tuvo lugar el 11 de marzo (Cfr. YELA UTRILLA, J. F. 1. c., pág. 101.

(25) El 5 de octubre de dicho año tomó posesión su sucesor Miguel Sánchez de Párraces, que detentará cátedra y canonjía durante cuarenta años (1495-1535). Cfr. BELTRAN DE HEREDIA, V., 1. c., pp. 434-435).

(26) 1. c., pp. 46-47.

cambio de orientación en la trayectoria y en la actividad de un hombre, que sintiéndose capaz de mayores empresas, se veía constreñido por el ambiente de una ciudad pequeña y lejana a los verdaderos centros de poder.

En los años siguientes a su renuncia a la cátedra seguntina, Diego de Muros residió con bastante frecuencia en la corte. Desde ella atendió a la dirección de las obras y administración del famoso hospital de peregrinos de Santiago de Compostela (hoy Hostal de los Reyes Católicos), que el Rey Fernando le había encargado, al mismo tiempo que desempeñaba la regencia de la imprenta real establecida en Valladolid.

Lo cierto es que a partir de 1497 la posición de Muros en la corte es cada vez más destacada. Los Reyes Católicos le encomiendan frecuentes y delicados asuntos y le premian en 1505 con la mitra de Mondoñedo. Durante su pontificado mindoniense siguió en la corte dedicado a los asuntos públicos. Sólo cuando en 1512 es preconizado como obispo de Oviedo, Muros, sin desligarse completamente de Valladolid, marcha a su nueva diócesis, en la que fue un verdadero promotor de la reforma pretridentina. Visitó varias veces el obispado, ejerció un fuerte control sobre los señoríos temporales y las inmunidades eclesiásticas y favoreció a los dominicos, llegados a Oviedo en 1518, a los que encomendó la predicación al pueblo y la formación del clero. Con ocasión del incendio de Oviedo de 1521 ejerció notablemente la caridad con sus diocesanos.

Una de sus obras más notables, aparte de su mecenazgo artístico sobre la catedral ovetense y su preocupación eficaz para abrir nuevos caminos a Asturias a través del puerto de Pajares, fue la fundación del Colegio de San Salvador de Salamanca, llamado más tarde de Oviedo, uno de los seis colegios mayores españoles. Su experiencia universitaria en el Colegio de la Santa Cruz de Valladolid y en la Universidad de Sigüenza fue decisiva en esta empresa tan emparentada con nuestra Universidad (27). Luego de múltiples servicios al emperador Carlos V, Diego de Muros muere en Oviedo el 18 de agosto de 1525.

Sus únicas obras seguras son un trabajo sobre el arte de gobernar, titulado **Exhortación a los Reyes nuestros Señores, sobre el caso acaescido, fecha por el licenciado de Muros**, escrito probablemente en Sigüenza y publicado en Valladolid en 1494 (28) y un **Panegírico**

(27) Sería interesante un análisis comparativo de las **Constituciones** de la Universidad seguntina y del Colegio de San Salvador de Salamanca, pues las concomitancias son evidentes y la dependencia de las segundas con respecto a las primeras, más que probable.

(28) GONZALEZ NOVALIN, J. L., 1. c., pp. 52-59. En las pp. 78-94 está el texto completo.

a la muerte del príncipe Juan de Castilla, impreso en Valladolid en 1497 (29).

PEDRO GUERRERO

Nos corresponde ahora trazar los rasgos biográficos de Pedro Guerrero, catedrático de prima de teología en nuestra Universidad, arzobispo de Granada y la principal figura española en el Concilio de Trento, según el parecer de García Villoslada (30).

Nacido en Leza (Rioja) el 11 de diciembre de 1501, su vinculación al Colegio fundado por López de Medina es muy anterior a su profesión como catedrático en nuestras aulas. En efecto, en la Universidad seguntina fue admitido como colegial en dos ocasiones: el 24 de mayo de 1524 y el 10 de diciembre de 1527 (31). En la primera fecha inició los estudios de artes, de los que se graduó en 1527 en Alcalá, circunstancia que le permitió conocer a San Juan de Avila, estudiante en aquella Universidad entre 1520 y 1526, con quien trabó una profunda amistad.

La segunda fecha corresponde al comienzo de sus estudios en la Facultad seguntina de teología, de la que pasará al Colegio de San Bartolomé de Salamanca el 9 de diciembre de 1529 para oír las lecciones del maestro Francisco de Vitoria. Allí obtendrá el 10 de octubre de 1534 la licenciatura en teología y poco después el doctorado.

El inicio de la actividad magisterial de Pedro Guerrero en Sigüenza se produce como consecuencia del fallecimiento del maestro Párraces, catedrático de prima de teología y sucesor de Diego de Muros. Guerrero llega a Sigüenza en marzo de 1535, aunque la oposición no tuvo lugar hasta el 22 de junio. Optaron a ella, además del teólogo riojano, los doctores Juan Ramírez de Morales y Pedro Díaz. Realizados los ejercicios, el 13 de julio fue elegido por unanimidad por los patronos de la Universidad (rector, consiliarios, colegiales y el catedrático Andrés de la Cuesta) el doctor Guerrero (32), quien fue posesionado de la cátedra, que lleva-

(29) Cfr. *Ibidem*, pp. 64-70. El texto se encuentra en las pp. 97-104. Muros publicó, probablemente en 1494 en Valladolid, siendo todavía catedrático de Sigüenza, el *Carmen Paschale* de Celio Sedulio, para uso de los estudiantes de latín. No escribió, sin embargo, como a veces se ha dicho, un *Tratado contra Lutero*, sino más bien una carta al emperador, fechada en 1521, para que se empeñara a fondo en la represión de los protestantes. Dos obritas de carácter histórico sobre la reconquista de Málaga (Zamora 1487) y Granada (Roma 1488) no son las suyas, sino de su primo Diego de Muros II (cfr. GONZALEZ NOVALIN, J. L. *Don Diego de Muros II, Obispo de Canarias*, 1. c., pág. 13 y ss.

(30) Cfr. vocablo *Guerrero, Pedro*, en *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, vol. II, Madrid 1972, pág. 1.065.

(31) MINGUELLA Y ARNEDO, T., 1. c., vol. III, pág. 593.

(32) BELTRAN DE HEREDIA, V., 1. c., pág. 435.

ba aneja la canonjía magistral, por el prior de los jerónimos Fray Diego de Herrera (33).

Pedro Guerrero permaneció en Sigüenza por espacio de doce años. En septiembre de 1546 fue presentado por Carlos V para el arzobispado de Granada, siendo confirmado por Roma en el mes de octubre. Continuó regentando la cátedra hasta febrero de 1547, de manera que no pudo acudir a la primera sesión del Concilio de Trento.

Por desgracia desconocemos los pormenores de la actividad de nuestro personaje en Sigüenza en un período tan dilatado de su vida. Y es una lástima, pues si su etapa inmediatamente subsiguiente fue extraordinariamente rica, dentro de la esfera propiamente eclesiástica, su periplo seguntino por analogía, hubo de ser sumamente fecundo, hasta el punto de reclamar la atención del emperador, que lo propondrá para la sede granadina.

D. Pedro Guerrero ocupa un lugar destacado en la historia de la teología española. Su nombre figura por derecho propio en la brillante nómina de la primera escuela de Salamanca (34). Sin embargo, son mayores sus méritos como obispo reformado y reformador en el período que coincide con el Concilio de Trento. El suyo es el talante del auténtico pastor de almas. A la austeridad en su vida personal, alejada de fastos cortesanos, une una profunda vida de piedad y una incesante actividad pastoral en la que destaca la catequesis y evangelización de los moriscos, la predicación al pueblo, la actividad caritativa y una sincera preocupación por la formación del clero, para el que restaura el colegio de San Cecilio, fundado por el primer arzobispo de Granada después de la reconquista, Fray Hernando de Talavera (35).

(33) La primera lección de Guerrero, a continuación de su toma de posesión, versó sobre el art. 12 de la cuestión 12ª de la 1ª parte de Santo Tomás, que lleva por título **Quam cognitionem possumus habere de Deo pro hoc statu** (Ibidem, pág. 436). La posesión de la aneja canonjía no la obtuvo Guerrero hasta abril de 1537, como consecuencia de un litigio entre el Colegio y Cabildo. A la muerte del maestro Párraces los capitulares pretendieron asignar la prebenda magistral al canónigo de Tarazona Pedro Ceballos de la Peña, sin contar con la Universidad. El Cardenal García de Loaisa anuló semejante provisión el 23 de julio de 1527. Al final se llegó a una concordia entre Cardenal, Cabildo y Colegio (1, IV, 1537), refrendado por Paulo III (Cfr. MONTIEL, I., vol. I, pág. 232).

(34) Junto a los jefes de fila, Francisco de Vitoria y Domingo Soto, M. ANDRES MARTIN (1. c., pág. 298), cita a M. Cano, Mancio del Corpus Christi, Andrés de Tudela, Martín Ledesma, Pedro Guerrero, Bartolomé de Torres, Andrés Vega, Alfonso de Veracruz, Alfonso de Castro, etc.

(35) En un manuscrito del siglo XVII del Archivo de la Universidad Gregoriana de Roma (n.º 712) titulado **Sumario de la vida de Don Pedro Guerrero, arzobispo de Granada**, se lee lo siguiente: "Luego que entró en Granada, puso en orden las cosas de su Iglesia, y hallando el reino lleno de moriscos, por mano de personas escogidas cuidó que se catequizasen en la fe, principalmente los de las Alpujarras, que tenían mayor necesidad, porque la comunicación que por mar tenían con Africa los hacía perseverar en el error de sus pasados. Su casa tenía tan concertada, que parecía de religión. Hacía que sus miembros acudiesen a sus oficios con puntualidad. Y con sus sermones, exemplo y cuidado, reformó las costumbres, y con su jurisdicción puso enmienda y freno a los pecados públicos. Era muy limosnero y caritativo... Rescató muchos captivos... Procuraba también que en la Universidad tuviesen las cátedras personas virtuosas y doctas, y alentaba los estudios, asistiendo de ordinario a los actos en que arguía, acariciaba con premios y con palabras a los estudiantes que se

El arzobispo Guerrero, sin embargo, no circunscribe su actividad pastoral a los límites de su diócesis granadina. Como Cisneros en los finales del siglo XV y Santo Tomás de Villanueva en las décadas centrales del XVI, sus miras abarcan a toda la iglesia española e incluso a la Iglesia universal (36). Esta solicitud pastoral por la reforma de la Iglesia tuvo ocasión de manifestarse en la segunda sesión del Concilio de Trento, tomando parte activísima, tanto en las discusiones doctrinales como disciplinares y siendo, sin duda, el paladín de un episcopado como el español, que a tanta altura rayó en este Concilio (37).

De su intervención en la congregación del 21 de septiembre de 1551 sobre la Eucaristía, afirman las actas que habló **longa doctaque oratione**. Fue también importante su discurso de 7 de noviembre sobre el sacramento de la penitencia y el del 2 y 7 de enero de 1552 sobre el sacrificio de la Misa y el sacramento del orden. Suspendido el Concilio el 28 de mayo contra el parecer de D. Pedro Guerrero y otros prelados españoles, el arzobispo retornó a su diócesis en la que siguió realizando una intensa y fecunda labor pastoral.

La tercera sesión del tridentino le llevó de nuevo a Roma en el otoño de 1561. Una vez reanudadas sus sesiones, volvió a revelarse, por su prestigio teológico y por la austera ejemplaridad de su vida, como el "caudillo indiscutible de los prelados españoles". Así lo califica García Villoslada, quien asegura que "seguir su actuación en la tercera época tridentina sería escribir toda la historia de aquella ecuménica asamblea" (38). De él llegó a decir el legado pontificio Cardenal Crescenzi que "sin el arzobispo de Granada nada se puede hacer bien en el concilio".

El llevó a Trento los ideales religiosos y las aspiraciones de reforma de la iglesia española. Por su voz hablaba la teología de Salamanca, de Alcalá y de la propia Universidad de Sigüenza. En sus intervenciones en el aula afloraba el celo ardiente de San Juan de Avila, quien redactó unos preciosos **Memoriales** de reforma para que el arzobispo los propusiera en el Concilio. No hubo cuestión en esta tercera sesión (sacrificio de la Misa, comunión eucarística, sacramentos del orden y del

aventajaban...". (Cfr. GARCIA VILLOSLADA, R., I. c. pág. 1.065 y LOPEZ MARTIN, J., *Don Pedro Guerrero. Epistolario y documentación*, en "Anthologica annua", 21 (1974), pág. 278 y ss).

(36) Cfr. GARCIA VILLOSLADA, R., *Historia de la Iglesia católica*, vol. III, Madrid 1967, pág. 767; JEDIN, H., *Manual de Historia de la Iglesia*, vol. V, Barcelona 1972, pp. 608-612 y MARTIN OCETE, A., *El arzobispo Don Pedro Guerrero y la política conciliar española en el siglo XVI*, 2 vols., MADRID 1970.

(37) Cfr. MINGUEZ, C., *Españoles en Trento*, Valladolid 1951; también el artículo del mismo autor y título publicado en el vol. XIX de la *Historia de la Iglesia* dirigida por FLICK-MARTIN, Valencia 1976, pp. 659-663; LLORCA, B., *Participación española en el Concilio de Trento*, en *Historia de la Iglesia en España*, vol. III, 1.º, Madrid 1980, pp. 385 y ss.; FUENTE (de la), V., I. c., vol. V, pp. 192-196 y 267-281.

(38) Cfr. *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, vol. II, pág. 1.066.

matrimonio, decretos de reforma de los prelados y del clero e institución de los seminarios) en la que D. Pedro Guerrero no apareciera en primera línea con su palabra docta, su ardiente amor a la Iglesia y su profunda experiencia pastoral (39).

Concluido el Concilio en diciembre de 1563 y retornado a su sede, en 1565 celebró un concilio provincial con el fin de aplicar los decretos de Trento en su propia diócesis.

Después de una vida de intenso trabajo pastoral y tras treinta años de pontificado, moría D. Pedro Guerrero en Granada el 12 de abril de 1576. Desaparecía con él una figura gigantesca del Siglo de Oro español en el campo puramente eclesiástico, del que nunca quiso salir (40).

Desde su sede granadina no olvidó nunca a la iglesia de Sigüenza, a cuyo cabildo había pertenecido. En 1554 envió a la Catedral un juego de ricos ornamentos, que la corporación capitular agradeció profundamente (41). Y en los últimos días de abril y primeros de mayo de 1560 visitó su antigua Universidad, asistiendo a los ejercicios de grados que en aquellas jornadas finales de curso se celebraban, arguyendo a los graduandos y rememorando los doce años pasados en la ciudad (42).

BARTOLOME DE TORRES

Hasta no hace muchos años se desconocían muchos detalles de la biografía y personalidad científica de este catedrático de la Universidad seguntina. Desde hace una decena de años, contamos con el magnífico

(39) Pueden seguirse útilmente sus intervenciones en el aula en GARCIA VILLOSLADA, R., *Obra citada* en nota 36, pp. 816-835.

(40) "No hay forastero que venga a Granada que no quede estupefacto, al contemplar cómo, a ejemplo de Guerrero, por la austeridad de vida, por la gravedad de las costumbres, por la piedad y por la más exacta observancia de toda disciplina, se aventaja al del resto de España y al de otras naciones... Entre tantos santos prelados, como intervinieron en la confección de las disposiciones tridentinas, no hubo ciertamente ninguno que procurara ejecutarlas con tanta exactitud y prudencia y con más felices resultados, que este nuestro". El párrafo se debe al belga Valerio Sereno, que trató íntimamente a Guerrero. (Cfr. GARCIA VILLOSLADA, *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, vol. II pág. 1.066).

(41) En 1554 escribió al cabildo de Sigüenza la siguiente carta: "Muy reverendos y magníficos señores / Acordándome de la obligación que a esa Santa Iglesia tengo y de lo que a vuestras mercedes devo y que era ya justo dar alguna muestra de este cognoscimiento mande hacer un ornamento que Francisco Martínez Zanques lleva y el Sr. Antonio Gómez canónigo presentara a vuestras mercedes, no salió tan sin defectos como yo quisiera y se debía a lo que tengo dicho. Vuestras mercedes perdonen las faltas y reciban mi voluntad que es de servir más de lo que puedo. El ornamento contiene frontal y frontalera con sus caídas / capa y capillo y dos dalmáticas con collares cordones y borlas dos estolas y tres manipulos todo de brocado va en una cerca o caja con su cerradura sin buelta en Angeo encerado y va bendecido para que se puedan servir de el y pagado el porte / Guarde nuestro Señor personas y casas de V. mercedes para su mayor servicio en Granada a 1.º de Agosto de 1554 / A servicio de V. mercedes / El arzobispo de Granada" (MINGUELLA Y ARNEDO, T., 1. c., pp. 393-394).

(42) Cfr. LLAMAS MARTINEZ, E., *Bartolomé de Torres, teólogo y Obispo de Canarias*, Madrid 1979, pp. 227-229.

estudio del P. Enrique Llamas (43), que nos permite calibrar la gran categoría teológica de Bartolomé de Torres.

Nacido en Revilla Vallejera (Burgos) hacia 1512, inicia sus estudios de artes en Alcalá a los diecisiete años, logrando el grado de bachiller en 1513 y el de licenciado en 1534. Al año siguiente pasó a Salamanca, donde obtuvo la licenciatura en teología, teniendo como maestro a Francisco de Vitoria. Desde 1541 aparece como alumno del salmantino colegio del Salvador o de Oviedo, fundado por Diego de Muros. Durante el año 1542 es regente de la cátedra de artes de la Universidad de Salamanca en la que tiene como alumno a Domingo Bañez O.P., cuyos ejercicios de licenciatura y doctorado en teología presidirá en la Universidad seguntina en 1565. Desde 1543 a 1547 desempeña la cátedra cursatoria de Escoto en la misma Universidad.

La llegada de Bartolomé de Torres a Sigüenza tuvo lugar en los primeros meses de 1547 con objeto de opositar a la cátedra de vísperas de teología, vacante por la promoción de Pedro Sánchez Rosero a la cátedra de prima, libre desde el nombramiento de D. Pedro Guerrero como arzobispo de Granada (44). La razón que determina la salida de Torres de Salamanca obedece a un enfrentamiento académico de nuestro personaje, íntimamente ligado a la naciente Compañía de Jesús, con Melchor Cano a propósito de los **Ejercicios Espirituales** de San Ignacio, que éste no se recataba de atacar en público. La defensa de los jesuitas frente a un catedrático de prima prestigiosísimo hizo irrespirable el ambiente salmantino para nuestro personaje, que en consecuencia prefirió cambiar de ambiente. A ello pudo contribuir también la segura presencia en Sigüenza de algunos de sus familiares (45).

Lo cierto es que una vez ganada la oposición, Bartolomé de Torres recibió la colación de su cátedra en la tercera semana de abril de 1547. El 27 el Cabildo aceptó su nombramiento de catedrático, dándole la posesión de la canonjía, en este caso la doctoral, el 21 de mayo. De esta forma se iniciaba su vinculación a nuestra Universidad, que se prolongará por espacio de veinte años.

A lo largo de los mismos, como Ciruelos y Diego de Muros, residió en las casas anejas a la Universidad en los Jardines de la Solana. Muy pronto dejó constancia en Sigüenza de su sencillez y competencia, de su

(43) Se trata del trabajo citado en la nota anterior. Muchos de los datos que aportamos en estas páginas proceden del referido estudio.

(44) BELTRAN DE HEREDIA, V., I. c., pág. 455.

(45) Cfr. LLAMAS MARTINEZ, E., I. c., pp. 48-49 y 92-96.

sentido de la responsabilidad, de sus cualidades morales y de su profundo espíritu religioso. Su labor docente no fue óbice para desplegar en la ciudad una amplia actividad al servicio de los enfermos y de los más pobres, preocupación que en muchas ocasiones queda reflejada en las **Actas Capitulares** (46).

En los primeros días de noviembre de 1547 obtuvo Torres el doctorado en teología en la Universidad seguntina (47), mientras en abril del año siguiente obtendrá el grado de maestro en artes (48). El día 15 de octubre de 1550, previa oposición, tomó posesión de la cátedra de prima, la más prestigiosa de la Universidad, vacante por el fallecimiento del doctor Rosero, y el día 21 se posesionaba de la aneja canonjía magistral, que con la cátedra regentará hasta octubre de 1566.

Durante este período de dieciséis años Bartolomé de Torres será, sin duda, la figura más sobresaliente de la facultad de teología de la Universidad seguntina e incluso el teólogo más importante en la historia de nuestra Universidad. Por su rango, tal y como nos certifican los libros de registro, hubo de presidir los ejercicios de grados en teología e incluso muchos actos académicos de la facultad de artes.

A lo largo de su estancia en Sigüenza, Bartolomé de Torres desarrolló otras actividades aparte de la docencia universitaria. Nos referimos a la predicación en la Catedral, obligación peculiar del canónigo magistral, que desarrolló también fuera de ella, en las iglesias de la propia ciudad y villas cercanas, entre ellas Alcalá (49).

Una prueba del prestigio moral e intelectual de nuestro personaje es el hecho de que Felipe II le eligiera como miembro del llamado **Consejo de conciencia** que le acompañó a Inglaterra con motivo de su boda con María Tudor. Dicho consejo, que entendía en todos los asuntos de carácter religioso, moral y doctrinal, estaba integrado además por Juan de Salazar, obispo de Lanchano, Alonso de Castro, franciscano y catedrático de Salamanca, Bartolomé Carranza de Miranda, dominico, el franciscano Bernardo de Fresneda y el doctor Corriónero, canónigo de Zamora (50).

(46) *Ibidem*, pág. 115. Cfr. del mismo autor vocablo **Torres, Bartolomé**, en **Diccionario de Historia eclesiástica de España**, vol. IV, pp. 2.578-2.580.

(47) Cfr. más detalles del suceso en LLAMAS MARTINEZ, E., trabajo citado en nota 42, pág. 117.

(48) *Ibidem*, pp. 124-125.

(49) Cfr. **Diccionario de Historia eclesiástica De España**, vol. IV, pág. 2.579.

(50) Previamente el rey Felipe II escribió al Cabildo anunciando la elección de Torres. La carta se leyó en el Cabildo extraordinario del 7 de abril: "Este día sus mercedes se juntaron para leer una carta del Príncipe don Felipe Nuestro Señor, por la cual rogaba y mandaba a sus mercedes que al Señor doctor Torres, canónigo en la magistral desta Iglesia, sus mercedes le diesen licencia para acompañar a Su Alteza en la jornada que hace a Inglaterra, según y como a otros Señores teólogos lleva. Y para ello le hiciesen puntúa de sus frutos en el dicho canonicato, según y como estando puntado residiendo

Bartolomé de Torres salió de Sigüenza a mitad de junio de 1554, dirigiéndose a Santiago de Compostela donde se reunía la comitiva real. Su llegada a Inglaterra tuvo lugar el 18 de julio. A primeros de diciembre hubo de volver por problemas de salud, cuando apenas había comenzado a dar los primeros pasos en la misión que el rey le había encomendado: la reforma de las Universidades, dentro de un plan más ambicioso de retorno de Inglaterra al catolicismo. Su llegada a Sigüenza tuvo lugar a finales de enero de 1555 (51).

Un rasgo interesante de la biografía de nuestro personaje es su estrecha vinculación con la Compañía de Jesús, fruto de su amistad con San Ignacio de Loyola, San Francisco de Borja y los primeros y más destacados jesuitas, como el P. Araoz, F. de Villanueva, el P. Nadal y otros. Lo demuestra su frecuente epistolario con el fundador de la Compañía, el duque de Gandía y otros padres (52). En varias ocasiones practicó los ejercicios ignacianos (Alcalá 1550 y Oñate 1551), de los que fue un decidido defensor y propagandista. Una prueba evidente de su amor por la Compañía de Jesús son las tres **Apologías** que escribió en Sigüenza en defensa de los Ejercicios de San Ignacio entre diciembre de 1553 y marzo de 1554 (53).

Bartolomé de Torres gozó en Sigüenza de un enorme prestigio como catedrático y capitular del cabildo seguntino. Repasar las **Actas Capitulares** de sus veinte años en la ciudad es constatar el ascendiente moral que poseía entre los prebendados por su vida intachable y sacerdotalmente ejemplar y por su sólida preparación intelectual. Las múltiples delegaciones de que fue objeto y las gestiones numerosas, sobre todo en asuntos doctrinales, para las que fue comisionado, así lo atestiguan.

En su penúltimo año de estancia en Sigüenza (1565) fue comisionado por el cabildo, junto con el doctor Vellosillo, catedrático de vísperas de teología, para representar a la institución en el concilio provincial que había de celebrarse en Toledo y en el que el obispo seguntino Don Pedro Gasca proyectaba celebrar a partir del día 20 de junio. Por razones diversas, Torres renunció a la encomienda (54). Fue igualmente comisionado en el mes de diciembre del mismo año para tramitar ante el rey

los gozaba / Y así sus mercedes vista la carta de Su Alteza, como a mandato de su Rey y Señor la obedescieron. Y en cuanto al cumplimiento de sus frutos del dicho canonicato magistral, mandaron que se acuda según y como se acude a todos los otros señores beneficiados que están ocupados en servicio de su Magestad, para todo el tiempo que en su servicio o del Príncipe Nuestro Señor residiere..." (*Actas Capitulares*, vol. XIII, 12r).

(51) Cfr. LLAMAS MARTINEZ, E., trabajo citado en nota 42, pp. 183-184.

(52) El P. LLAMAS hace balance de su epistolario, en el que abundan las cartas dirigidas a miembros de la Compañía. Allí se encuentran las referencias concretas a las publicadas. (*Ibidem*, pp. 446-469).

(53) *Ibidem*, pp. 166-167 y 435-445.

(54) *Ibidem*, pp. 304-318.

Felipe II y ante el presidente del consejo real, su viejo amigo desde los años de Salamanca, Don Diego de Espinosa, un contencioso que enfrentaba al cabildo con el obispo Don Pedro Gasca a propósito de la penitenciaría de la Catedral.

Aprovechó este viaje a Madrid, iniciado en los primeros días de 1566, para gestionar la publicación de sus **Comentarios a Santo Tomás**. Desde Madrid, Torres se trasladó a Alcalá en los primeros días de febrero para compartir como tantas veces unas jornadas con sus amigos los jesuitas. Allí recibió una carta de Felipe II fechada el 31 de enero comunicándole su presentación para el obispado de Canarias (55).

El grave sentido de la responsabilidad de Bartolomé de Torres es la causa que explica que su aceptación no fuera inmediata. Durante varios días afloraron en él los reparos y las dudas, manifiestas en varias cartas dirigidas a Diego de Espinosa y a San Francisco de Borja. Al fin, después de una seria reflexión, en clima de oración, aceptó el nombramiento.

Vuelto a Sigüenza, el 22 de febrero recibió los parabienes del cabildo y se reintegró a sus quehaceres universitarios. El 15 de mayo era confirmado el nombramiento por el Papa San Pío V y en ese mismo día se expedían las bulas. El sábado 22 de junio dió la última lección en la Universidad de Sigüenza. En los meses siguientes todavía participó en ejercicios de grados en la facultad de teología. El 3 de octubre dejaba vacante su cátedra abandonando una tarea a la que había consagrado sus mejores energías.

Su consagración episcopal tuvo lugar en la iglesia mayor de Alcalá el día 6 de octubre. Unos días antes, en el cabildo de 30 de septiembre había solicitado a sus compañeros canónigos el préstamo del pontifical, el sagrario y otros utensilios necesarios para la ceremonia (56), dada su

(55) La carta dice lo siguiente: "Doctor Torres, catedrático de Prima de la Universidad de Sigüenza. Habiendo promovido a don Diego de Deza, obispo de Canarias al obispado de Coria, que como sabéis estaba vaco por fallecimiento de don Diego Enriquez, y teniendo memoria de vuestra persona, letras y buenas costumbres; y siendo cierto que la Iglesia de Canarias será bien gobernada y nuestra conciencia descargada, os habemos elegido y nombrado para aquel obispado... de que os he querido avisar para que proveais lo necesario para la expedición de las bulas, que yo mandaré escribir a Roma, que conforme a esto os presenten a Su Santidad. Y venidas aquellas ireis a estar y residir en aquel obispado, teniendo de su buena gobernación y administración el cuidado que de Vos espero y confío, como conviene al servicio de Nuestro Señor y descargo de nuestra conciencia. De Madrid, á postrero de henero, 1566 años. Yo el Rey. Eraso Secretario" (En LLAMAS MARTINEZ, E., I. C., pág. 325).

(56) "Este día el Reverendísimo doctor Torres, Obispo de Canarias, entró en Cabildo y dixo que trafa dos cosas que representar a sus mercedes, a causa que está de camino para irse a consagrar / La una, que Su Señoría Reverendísima pensaba el miércoles siguiente vacar su calongía. La otra, que para consagrarse tenia necesidad del Pontifical y del Sagrario, y de otras cosas del dicho Sagrario a causa de su pobreza: quel las traería bien / Y sus mercedes tuvieron por bien de mandarle dar todo lo que hubiere menester desta Iglesia y Sagrario. Y cometieron a los Señores Prior y doctor Quexo de parte de sus mercedes le ofrezcan esto que pide y todo lo susodicho, atento que, como lo propuso, se salió del Cabildo". (*Actas capitulares*, vol. XIV, 267 v.). El hecho lo consigna también MINGUELLA Y ARNEDEO, T., I. c., pág. 395.

pobreza y su falta de recursos económicos. El hecho, en el caso de un canónigo y catedrático de universidad con crecidos ingresos en razón de las tasas por los frecuentes ejercicios de grados, sólo se explica apelando a su espíritu limosnero y caritativo, una de las facetas más atractivas de su personalidad.

Su traslado a Canarias se demoró casi un año. Por su epistolario sabemos que una de las causas fue su deseo de asistir al concilio provincial de Sevilla (1566) y su interés por reclutar a algunos padres de la Compañía que le ayudaran en su ministerio pastoral. También retrasó su partida la edición de su obra teológica, aparecida en 1567. Partió por fin de Sanlúcar de Barrameda el 10 de mayo de dicho año. El 2 de febrero de 1568 moría Bartolomé de Torres en el puerto de la Luz cuando apenas había comenzado a planificar su trabajo pastoral en las islas.

Concluimos estas líneas dedicadas a su figura con una breve alusión a su quehacer teológico, el principal afán de su vida. Suscribimos íntegramente el juicio del P. Enrique Llamas cuando asegura que "como teólogo, Bartolomé de Torres ocupa sin duda un lugar destacado en la historia de nuestra teología", aunque como él mismo confiesa, no es posible todavía valorar adecuadamente su personalidad teológica, por permanecer inéditas la mayor parte de sus obras (57).

La única obra publicada por él mismo, y a la que hemos hecho alusión más arriba, lleva por título **Commentaria in decem et septem questiones primae partis Sancti Thomae**, publicada en Alcalá en 1567 (58). En 1919 fueron publicadas las tres **Apologías** escritas por Torres en defensa de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio y de la Compañía de Jesús (59). En 1951 se publicó además otro escrito suyo titulado **Resolución de un tratado del doctor Torres, Obispo de Canarias en que se dice la manera que han de tener los príncipes en las provisiones de los obispados, dignidades, curados y otros beneficios y cosas** (60). El citado P. Llamas ha publicado también varias de sus **Cartas** (61).

(57) LLAMAS MARTINEZ, E., *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, vol. IV, pág. 2.579.

(58) Es un comentario a las cuestiones acerca del misterio trinitario, desde la 27 a la 44. Fue reeditado en Alcalá en 1583 y en Venecia en 1588.

(59) En *Monum. Hist. S. I., Monumenta Ignatiana, series secunda, Exercitia*, Madrid 1919, pp. 653-664, 665-670, 678-684.

(60) Fue publicado por el P. Camilo M.º ABAD en "Miscellanea Comillas", 16 (1951), pp. 337-372. Cfr. ABAD, C. M., *Dos inéditos del siglo XVI sobre la provisión de beneficios eclesiásticos y oficios de justicia. El primero de Fray Francisco de Vitoria; el segundo del Dr. Torres*, en "Miscellanea Comillas" 16 (1951), pp. 287-372.

(61) LLAMAS MARTINEZ, E., *Bartolomé de Torres, teólogo y obispo de Canarias*, pp. 466-469 y 483-496. Cfr. también del mismo autor: *Cinco cartas inéditas del teólogo Bartolomé de Torres (1512-1568). Contribución al conocimiento de su biografía*, en "Revista Española de Teología", 30 (1970), pp. 69-79.

Son mucho más abundantes, sin embargo, y sin duda más importantes, los manuscritos de Torres todavía inéditos, fruto de sus años de catedrático en Salamanca y Sigüenza (62).

De las obras publicadas y del juicio de los autores que han manejado sus manuscritos inéditos se deduce que estamos ante un notable teólogo, miembro eminente, como Guerrero, de la primera escuela de Salamanca. En efecto, Bartolomé de Torres se muestra en sus escritos como un teólogo denso, alejado de frivolidades y cuestiones ociosas e inútiles. Puede ser catalogado como un genuino representante del renacimiento teológico español, extraordinariamente bien formado y buen conocedor de la cultura de su tiempo y de la tradición teológica de la gran Escolástica (63). Como discípulo de Francisco de Vitoria, introdujo en la Universidad de Sigüenza la explicación de la teología a partir de la **Summa** de Santo Tomás, en vez de seguir los dictados del Maestro de las **Sentencias**. Por todo ello podemos asegurar que Torres fue una figura destacada en el ambiente científico y eclesiástico de su tiempo, en contraste con el silencio que han guardado en torno a él los siglos posteriores. Algunos de sus contemporáneos no le regatearon elogios y reconocidas alabanzas. Su influjo en los teólogos posteriores, especialmente en la teología trinitaria, es más que evidente.

FERNANDO DE VELLOSILO

La biografía del catedrático Fernando de Vellosillo está íntimamente ligada a la de nuestro anterior personaje, Bartolomé de Torres. Profesores ambos en la Facultad de Teología durante los mismos años y compañeros de cabildo, su ascenso al episcopado es también prácticamente simultáneo.

Fernando de Vellosillo nace en Ayllón, entonces diócesis de Sigüenza, hacia el año 1515. Sus padres, Antonio de Vellosillo y Juana Barrio constituían un matrimonio acomodado. Cursados los primeros

(62) Algunos de ellos se han perdido. Los que se conservan son los siguientes: **Secunda pars divi Thomae dictata a doctissimo Domino Doctore Bartolomeo de Torres... in Academia Seguntina cathedrae theologiae primario moderatore**, Archivo del Colegio del Patriarca de Valencia, ms. 1575. La obra fue copiada por un alumno de Torres y fue dictada en el curso 1547-48; **Lectura Doctoris Bartolomei de Torres... super tertiam partem Divi Thomae**, Archivo capitular de Palencia, ms. SP., 46-514; **Tertia pars Sancti Thomae, a celeberrimo doctore Bartholomeo de Torres in Universitate seguntina interpretata, anno 1558**, British Museum de Londres, ms. ADD. 28. 712. Hasta el presente se consideran perdidos los siguientes manuscritos: **Comentarios** a las cuestiones 1-26 de la primera parte de la **Summa Theologica** de Santo Tomás; **Comentarios** a las cuestiones 4 y ss. de la misma parte de la **Summa**; **Opuscula de Metaphysicis y Comentarios** a la 2.^a 2ae de la **Summa**.

(63) TEMIÑO SAIZ, A., **Bartolomé de Torres, teólogo. Contribución al estudio del Renacimiento teológico español del siglo XVI**, en "Revista Española de Teología", 1 (1940-41), 55-137.

estudios en el solar paterno, inició los estudios de artes en Alcalá, siendo recibido como colegial de San Antonio de Portacoeli el 26 de abril de 1573. Después de graduarse en esta disciplina, fue rector de la Universidad seguntina en el curso 1541-42, marchando a continuación a Salamanca para proseguir sus estudios de teología como becario del colegio de Fonseca. Obtenida la licenciatura, fue regente de una cátedra de teología en la Universidad salmantina desde 1544 a 1550 (64).

Justamente a la mitad de su docencia en la ciudad del Tormes intentó Vellosillo retornar a Sigüenza para opositar a la canonjía magistral de púlpito, que había quedado vacante por el fallecimiento de su anterior titular Pedro Ceballos de la Peña. Los ejercicios tuvieron lugar en los días 11 y 17 de diciembre de 1547, siendo favorecida la candidatura del clérigo riojano Francisco Delgado, antiguo colegial de San Antonio y antecesor de Vellosillo en el obispado de Lugo (65).

Es más que probable que en esta primera decisión de regresar a Sigüenza tuviera alguna influencia el consejo de Bartolomé de Torres. Ya hemos insinuado el paralelismo de ambas biografías en su etapa seguntina, convergencia que se observa también en el común periodo salmantino (66). Torres ya estaba en Sigüenza desde comienzos de 1547 y fue él seguramente quien le comunicó la vacante de la cátedra de vísperas producida por la propia promoción a la de prima en octubre de 1550. Los ejercicios de oposición de Vellosillo tuvieron lugar en los últimos días de noviembre y primeros de diciembre, tomando posesión de la cátedra y de la canonjía aneja el 6 de diciembre. Al acto asistió el doctor Torres a quien se le da ya el título de catedrático de prima de teología. Unos meses después, concretamente el 3 de abril de 1551, Vellosillo accedía al doctorado en teología, cumpliendo así el estatuto universitario, en virtud del cual todo catedrático que no fuese doctor tenía un año para conseguir

(64) Cfr. los datos sumarios de su biografía en MINGUELLA, I., c., 405-406, BELTRAN DE HEREDIA, I. c., pp. 455-459, MONTIEL, I. c., pp. 233-234 y JULIA MARTINEZ, E., I. c., pág. 43.

(65) Fueron los dos únicos opositores. Mientras Delgado obtuvo 19 votos, Vellosillo fue votado por 9 capitulares. La posesión tuvo lugar el día 17. D. Francisco Delgado había sido compañero de estudios de Vellosillo, pues había ingresado en San Antonio el 12 de abril de 1536. Fue obispo de Lugo de 1561 a 1566, en que fue trasladado a Jaén, sucediéndole el propio Vellosillo. Siendo obispo de la diócesis gallega regaló a su antigua Universidad un cáliz de plata sobredorada con sus armas episcopales, hoy propiedad del Instituto de Enseñanza Media "Brianda de Mendoza" de Guadalajara. Cuando se escriben estas líneas está expuesto en la sala románica del claustro de la Catedral de Sigüenza, formando parte de la Exposición de objetos artísticos y documentales que pertenecieron a la Universidad con motivo del V Centenario, (Cfr. MONTIEL, I. c., pág. 217 y GARCIA CONDE, A., vocablo Lugo, en el *Diccionario de Historia eclesiástica de España*, vol. II. Madrid 1972, pág. 1.357).

(66) Como se ha hecho constar en páginas anteriores, Torres estudia en Salamanca desde 1534 a 1542, fecha en que inicia su actividad docente como regente de artes por un año y regente de la cátedra de Escoto de 1543 a 1547. Vellosillo llega a Salamanca en 1542 y desde 1544 desempeña una cátedra de teología. Es muy probable que el segundo fuera discípulo del primero, siendo ciertamente compañeros de claustro desde 1544. Allí seguramente fraguó una profunda amistad, que se irá consolidando con los años.

el título. Formaron tribunal como examinadores los doctores Bartolomé de Torres, Francisco Delegado y Pedro de Sotomayor (67).

El magisterio de Vellosillo en nuestros claustros universitarios se prolongó por espacio de dieciséis años, desempeñando siempre la cátedra de vísperas (68). Como sus compañeros de claustro residía en los colegios de la Solana e impartía sus clases a primera hora de la tarde, estando dispensado de los actos corales siempre que estos coincidieran con sus quehaceres académicos (69).

Según la opinión del P. Llamas, bajo el magisterio teológico de los doctores Bartolomé de Torres y Fernando de Vellosillo, futuro teólogo de Trento, llega a su apogeo el prestigio doctrinal de la Universidad de Sigüenza (70). Sus **Libros de grados** y las **Actas capitulares** nos dan testimonio del altísimo prestigio que ambos poseían en Universidad y cabildo. Durante años actúan como presidentes, testigos, examinadores o arguyentes de los frecuentes actos de grados y en múltiples ocasiones el Cabildo les comisiona para que solucionen asuntos delicados o intervengan en su nombre en asuntos de índole doctrinal (71).

Con alguna frecuencia el doctor Vellosillo hubo de sustituir en la cátedra de prima a su colega y amigo Bartolomé de Torres en ausencias y enfermedades (72). En estas ocasiones daría una clase por la mañana y otra por la tarde.

El año 1562 representa un jalón importante en la andadura vital de nuestro personaje. El día 18 de enero se inauguraba solemnemente en Trento la tercera etapa de este concilio de vida tan azarosa. El 4 de febrero el doctor Vellosillo presentaba al cabildo una carta de Felipe II nombrándole teólogo del concilio en representación de la corona española. El rey

(67) Cfr. LLAMAS MARTINEZ E., **Bartolomé de Torres, teólogo y obispo de Canarias**, pág. 145.

(68) No es cierto el dato de MINGUELLA, l. c., pág. 406, en el sentido de que el Dr. Vellosillo obtuvo la cátedra de vísperas en 1547 y en 1550 la de prima.

(69) LLAMAS, l. c., pp. 196-97.

(70) *Ibidem*, pp. 195-201.

(71) A título de ejemplo, podemos aducir alguna de dichas comisiones: Ambos son nombrados "visitadores de hospitales" en el cabildo del 11 de julio de 1552 (**Actas capitulares**, vol. 13, t. 32, ff. 177-78). En octubre del mismo año fueron encargados de restablecer la armonía perdida entre el alcaide de la ciudad, Tavares de Godoy, y el cabildo (*Ibidem*, f. 203). Vacante la canonjía magistral en enero de 1554, ambos son comisionados para establecer la asignación de los ejercicios de los opositores con fecha 1 de febrero (*Ibidem*, f. 261). En el cabildo de 11 de junio de 1556 ambos fueron elegidos como diputados "para examinar a los señores beneficiados" y visitadores "de vita et honestate" (*Ibidem*, vol. 13, t. 33, f. 122). El primer encargo se refería a los exámenes previos de los beneficiados que solicitasen realizar estudios en la Universidad, juzgando su idoneidad. En octubre de 1556 ambos fueron también comisionados para remediar en lo posible la situación de hambre que padecía un notable sector de la población de Sigüenza (*Ibidem*, f. 144).

(72) Tal sucedió con ocasión de un viaje de Torres a Toledo de noviembre de 1551 a enero de 1552 (LLAMAS, l. c., pág. 158). Al menos nos consta de dos sustituciones por motivos de enfermedad: en noviembre-diciembre de 1558 (LLAMAS, pág. 13 y 210) y en septiembre-octubre de 1564 (*Ibidem*, pág. 294).

pedía al cabildo que a todos los efectos se le tuviere por presente (73). Su marcha a Italia debió ser inmediata, siendo sustituido por el licenciado López del Barrio, su sucesor definitivo en la Cátedra de 1568.

De sus trabajos en Trento destaca sobre todo su intervención en el aula el día 23 de septiembre de 1563, en la que tratando sobre el sacramento del orden, defendió con D. Pedro Guerrero el origen divino del episcopado, en contra del parecer de los legados y de los obispos italianos.

Según nos refiere el P. Beltrán de Heredia, durante la estancia del doctor Vellosillo en Trento, corrió por Madrid el rumor de que no se conducía en el concilio con la lealtad que debía a su rey. Concretamente se le acusaba de haber atacado a la Inquisición y de haber criticado las exacciones reales con destino a las empresas bélicas de Felipe II. Al conocer nuestro catedrático dicho rumor por una carta del obispo de Cuenca, el franciscano Bernardo de Fresneda, escribió inmediatamente al rey el día 30 de mayo de 1563, negando tales acusaciones, cosa que días antes había hecho el conde de Luna, embajador del monarca en el concilio (74).

La vuelta del doctor Vellosillo a Sigüenza tuvo lugar entre abril y mayo de 1564. En los meses siguientes prosiguió sus actividades académicas. Entre el 5 y el 11 de enero de 1565 participa en los ejercicios de licenciatura y doctorado del futuro gran teólogo dominico Domingo Bañez. En el mes de junio fue comisionado por el cabildo junto con Torres para representar al mismo en el concilio provincial que había de celebrarse en Toledo y en el que el obispo Gasca proyectaba celebrar en Sigüenza a partir del 20 de junio. Por razones de salud Vellosillo no asistió al concilio toledano, como se notificó en el cabildo del 11 de septiembre (75).

En premio a sus servicios como teólogo eminente Felipe II lo presentó en 1566 para la sede episcopal de Lugo en sustitución del antiguo canónigo magistral de Sigüenza, D. Francisco Delegado, nombrado obispo de Jaén. D. Fernando de Vellosillo fue preconizado por el Papa el día 11 de enero de 1567, despidiéndose de la catedral y universidad seguntinas en la segunda semana de mayo.

Su actividad pastoral en la diócesis lucense se ajustó en todo al tipo ideal de obispo diseñado por el concilio de Trento: un verdadero pastor, celoso de la residencia y de la visita pastoral, preocupado por el

(73) *Actas capitulares*, vol. 13, t. 34, f. 99.

(74) Ambas cartas pueden leerse en BELTRAN DE HEREDIA, l. c., pp. 456-457.

(75) Cfr. LLAMAS, pág. 317.

bien espiritual de los fieles y por la formación del clero.

En 1579 fundó y dotó en Alcalá el colegio de San Jerónimo o de Lugo. En la redacción de su **Constituciones** tuvo presentes las del Colegio de Santiago Apóstol o de Fonseca de Salamanca y las del Colegio-Universidad de Sigüenza escritas por su fundador D. Juan López de Medina (76). El colegio fue abierto en 1584, siendo sus patronos el abad, cabildo y alcalde de su villa natal de Ayllón, con la facultad de reservar la concesión de determinadas becas a los naturales de dicha población, concediendo las demás a colegiales gallegos (77). Al mismo tiempo fundó en Ayllón una preceptoría de gramática para la instrucción de los niños de la villa (78).

Según el testimonio del P. Risco, el obispo Vellosillo pasó los últimos años de su vida postrado en el lecho a consecuencia de la artrosis. Después de veinte años de episcopado, murió en Lugo el 18 de Febrero de 1587. En 1621 sus restos fueron trasladados al convento de San Francisco de Ayllón, en cuya iglesia, hoy derruida, están sepultados (79).

Hasta el presente no se conoce ninguno de los escritos de su época universitaria. Consta, sin embargo, que al igual que Bartolomé de Torres, escribió sus **Comentarios** escolares a la **Summa** de Santo Tomás. En los últimos años de su vida, incapacitado para el trabajo pastoral en su sede lucense, escribió una obra titulada **Advertentiae Theologiae scholasticae in beatum Chysostomum et quatuor doctores Ecclesiae**. Fue impresa en Alcalá en la imprenta de Juan Iñiguez de Lequerica en 1855. Parece seguro que le sorprendió la muerte cuando preparaba una obra de materia moral (80). Su única obra conocida, de gran densidad teológica y profundo conocimiento de los Santos Padres, nos hace añorar unos manuscritos escolares, desconocidos hasta el presente, pero que a buen seguro participan de la mejor tradición teológica del siglo de oro español.

(76) La idea primigenia del fundador fue establecer un seminario en su pueblo natal, Ayllón; de ella le disuadieron sus propios paisanos, sugiriéndole la fundación de un colegio en Alcalá. Así lo manifiesta en el proemio de las **Constituciones**: "Nos don Fernando de Vellosillo por la gracia de Dios... por cuanto habiendo determinado de fundar el seminario como el santo Concilio Tridentino dispone, en la villa de Ayllón, de donde somos naturales, que es el Obispado de Sigüenza, y por parte de la dicha villa, nos fue pedido que conmutásemos la dicha fundación del seminario en un colegio que se fundase en la Universidad de Alcalá de Henares, para artistas y teólogos; e nos, entendiendo que nuestro Señor se serviría más en fundar el dicho colegio que en fundar el seminario, tuvimos por bien el conceder su petición, y para la conservación del dicho colegio y que los colegiales sirvan a nuestro Señor y sean aprovechados ordenamos las siguientes constituciones..." (BELTRAN DE HEREDIA, l. c., pp. 457-458).

(77) El colegio estaba situado en la manzana de casas comprendida entre las calles de Santiago, de la Imagen, Mayor y Nueva, y adosado al convento de carmelitas de la Imagen (*Ibidem*, pág. 458).

(78) MINGUELLA Y ARNEDO, T., l. c., pp. 645-646. Todavía se conserva en Ayllón el magnífico palacio de la familia Vellosillo, junto a la plaza mayor.

(79) Cfr. MINGUELLA, pp. 406 y 664.

(80) Cfr. BELTRAN DE HEREDIA, l. c., pág. 459.

Si en vez de sacerdote secular, Fernando de Vellosillo hubiera pertenecido a una orden religiosa, sus manuscritos seguramente no se habrían perdido y contaríamos probablemente con una biografía que llenaría las lagunas de su peripecia vital que actualmente poseemos. Su designación para participar en el concilio de Trento en una época tan brillante de la teología española y la muestra que poseemos de sus obras nos permiten asegurar que el doctor Vellosillo fue un teólogo notable, un comentarista insigne de Santo Tomás, pero sin encadenarse completamente al tomismo; un hombre, en suma, de espíritu abierto, condescendiente, comprensivo y pluriforme. Como su amigo Bartolomé de Torres estuvo abierto a los signos de los tiempos y a las corrientes teológicas de su época con mesura y equilibrio, contribuyendo así de forma eficaz a la renovación de nuestra teología.

Ponemos aquí punto final a nuestro trabajo. Somos conscientes de que en la larga nómina de maestros de la Universidad seguntina, muchos otros merecen al menos unas líneas que glosen su quehacer y sus méritos. Pero todos ellos forman una gloriosa cadena de la que, desde nuestro presente, somos deudores.

El seguntino Francisco LOPEZ DE CARAVANTES Cronista del Perú

Por Antonio HERRERA CASADO
Cronista Provincial de Guadalajara

1. INTRODUCCION

En estos años previos a la conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, cuando con tal motivo tantos estudios se están realizando sobre personas, instituciones y hechos relacionados con tal histórica empresa, vamos a tratar de recordar brevemente la figura de uno más de esos españoles que dieron lo mejor de su vida en la tarea de llevar la civilización occidental al Nuevo Continente.

Trátase de un personaje bastante conocido, pero que hasta ahora no se había identificado como seguntino, por lo que esta noticia puede servir, -al menos eso pretende- tan sólo para incluirle en la ya abultada nómina de seguntinos ilustres, y dar así aun mayor importancia a la historia de la Ciudad Mitrada, que puede enorgullecerse con toda razón de haber sido la patria de este gran cronista de Indias, don Francisco López de Caravantes.

Nacido, como veremos a continuación, en el seno de una familia de letrados y burócratas, plenamente enraizado en el mundo episcopal e intelectual seguntino, y educado él mismo en la ciudad del alto Henares, López de Caravantes se constituye en una de las referencias más decisivas de la historia del Perú, y muy especialmente de su etapa virreinal, que él vive, como funcionario de la corte limeña, directa e intensamente, por lo que su crónica o *Noticia General* del reino andino es verdaderamente jugosa, certera y valiosa para acercarse al conocimiento de aquel territorio en la época que fue gobernado por los españoles.

2. LOS ORIGENES FAMILIARES

Del cronista Francisco López de Caravantes conocemos meticolosamente su ascendencia, en ambas líneas, hasta el nivel de los bisabuelos,

gracias a una "información actuada" a demanda de Cristóbal de Caravantes, nuestro personaje, cuando pensaba pasar a Indias (1).

Su padre fue Andrés López de Medrano (también llamado de Benita en algunos documentos). Era natural de Soria, como todos sus antecesores. Fue hidalgo, de acomodado pasar, y sirvió en la casa o corte de los duques de Medinaceli. Su padre fue Capitán, llamado Sebastián de Morales Medrano, procurador por Soria en las cortes de Valladolid en tiempos del Emperador Carlos, y alcalde por el estado de hijosdalgo de la ciudad de Soria en varias ocasiones. Se casó este Capitán con otra soriana, Luisa de Barrionuevo, y tuvieron dos hijos: el primogénito Diego López de Medrano, que se fue a vivir a Guadalajara, y éste que comentamos, Andrés López de Medrano, que también fue a vivir a Guadalajara, y allí se casó con su prima Juana de Caravantes y Medrano.

Esta señora, madre de nuestro personaje, era hija de Luis de Caravantes Ondonero, y de María de Medrano Garnica, vecinos de Sigüenza. Este señor fue alcaide del alcázar seguntino por el obispo don Pedro de la Gasca, pacificador del Perú. También fue alcalde por el estado de los hijosdalgo de Sigüenza, entre 1576 y 1582. Este matrimonio tuvo también por hijo a don Juan Ginés de Caravantes, que fue canónigo de la Catedral de Sigüenza.

Aunque casaron Andrés López y Juana de Caravantes en Guadalajara, debieron de trasladarse a vivir a Sigüenza muy pronto. Allí les nacieron sus hijos, que fueron los siguientes: el primogénito fue el licenciado Andrés López de Medrano, educado en el Colegio de San Antonio Portaceli y Universidad de Sigüenza, fraile de la Orden de Santiago, que vivió siempre en el convento de su Orden en Mérida; el maestro Juan López de Caravantes, también formado íntegramente en la Universidad seguntina, aunque luego siguió estudios en el Colegio de San Ildefonso de Alcalá; el doctor Manuel López de Caravantes, médico formado también en la correspondiente facultad de Huancavelica; fray Diego de Caravantes, fraile franciscano; Cristóbal de Caravantes y Medrano, y finalmente nuestro biografiado, Francisco López de Caravantes, el menor de todos ellos.

De nuestro personaje sabemos que fue bautizado en la parroquia de San Pedro de Sigüenza el 16 de octubre de 1569. Le sostuvieron en la pila el doctor Juan de Molina, dignidad de arcediano de Almazán en el Cabildo seguntino, y su abuela materna María de Medrano Garnica.

(1) Se conserva en A.G.I., Indiferente General, 1251.

Sabemos también que sus primeros años de vida los pasó con sus padres y hermanos en el palacio ducal de la villa de Medinaceli y, aunque no hemos encontrado constancia fehaciente de ello, probablemente estudió, como sus hermanos, en la Universidad de su ciudad natal. De entonces, de sus años de estudiante, nos queda una curiosa imagen física, puesta en letras de molde por el doctor Escalona y Agüero, quien le describe así: "de buen cuerpo, blanco de rostro, los ojos açules, y con dos señales de herida, la una en la ceja derecha, y la otra bajo del carrillo derecho, y en la caveça y mollera tiene una descalabradura grande..."

Como complemento a esta relación familiar, que nos ha llegado tan completa, cabe decir que, en realidad, ambas familias eran de origen soriano. En la rama materna, el abuelo Pedro Ondonero de Morales fue en 1540 alcaide de la villa y fortaleza de Serón de Nájima (en el partido de Almazán), y el bisabuelo Lucas de Medrano era con su mujer Leonor de Garnica vecino de Medinaceli, y servidor de la casa de los Gómez de Sandoval, duques de Cea y luego de Lerma. Los Caravantes eran hijosdalgo notorios con solar conocido en el lugar de Tapiela (en el municipio de Aldeafuente, Soria), y de ellos salieron varios individuos que se distinguieron en la conquista del Perú y otros que probaron su nobleza en la Chancillería de Valladolid mediado el siglo XVI.

La rama paterna es de origen soriano puro, de la ciudad del Duero. El bisabuelo era Andrés López de medrano, apodado "el Calvo", hijodalgo notorio, de la casa y solar de los Medrano.

3. EL CURSO VITAL

3.1. Los inicios en España

El inicio de la carrera burocrática de Francisco López de Caravantes sabemos que fue hacia los 20 años de su edad, y en la Corte madrileña, en las oficinas de Contaduría mayor y de Resultas de Castilla, lugares donde muy posiblemente le colocó el duque de Medinaceli, hacia 1588.

Viajó después a Sevilla, donde desempeñó las tareas de "auxiliar de Contador" en la Casa de Contratación. Eran puestos iniciales, de escasa responsabilidad, que le procuraron experiencia y avivaron su vocación. De allí surgió la idea de hacer carrera administrativa en América, iniciando enseguida los trámites para pasar en barco a las Indias. Ignoramos cuales fueran las razones últimas de este deseo. Es posible que influyera en ello algún familiar o conocido que le reclamara e incluso le incluyera en su lista de acompañantes. Así, sabemos que en 1561 había pasado al Perú un

familiar suyo algo remoto, don Gabriel de Caravantes, vecino de Soria, y en 1610 se encontraba en Potosí un jesuita también familiar, el padre Valentin de Caravantes.

3.2. Primera estancia en Perú

En 1594 llegó Francisco López de Caravantes al Perú, presentándose en Lima al Virrey Marqués de Cañete, alcarreño también. En primera instancia, nuestro personaje fue encargado de llevar el "Libro de la Razón" del Contador Balaguer de Salcedo, y enseguida fue enviado como Contador de Cuentas de la caja de Huancavelica.

Pasó después como Teniente (o ayudante) del Tesorero de la caja de Potosí, brillando allí con su trabajo, y pasando desde ese lugar a practicar una inspección de las cuentas de la recaudación de los tributos de Andahuaylas. De allí nuevamente fue a revisar cuentas en la Caja de Potosí, por designación del nuevo Virrey Velasco, en ese mismo año.

Ese mismo mandatario peruano, el Virrey Velasco, en 1598 le designó para actuar de Contador y Escribano en diversos lugares del Perú (en Charcas, Potosí, La Plata, etc.) recibiendo siempre informes muy favorables y laudatorios de todas sus misiones. En esos lugares, y otros muchos por donde su misión administrativa le fue llevando a lo largo de los años de su primera estancia en Perú, fue tomando Caravantes buena nota, plasmada luego en sus atinadas descripciones de paisajes, de edificios, de instituciones y personajes.

De esta primera serie de trabajos burocráticos e inspecciones, nuestro autor extrajo deducciones que le sirvieron para escribir un "Aviso" o informe titulado "Razón de los Ramos de Hazienda que S.M. tiene en este reyno, y el modo como se an administrado y lo que parece conbenir para que se ajusten y liquiden..." En este escrito, que luego valoraremos dentro del capítulo de la obra escrita del Contador Caravantes, se encuentra indudablemente el germen de su gran obra, la *Noticia General del Perú* de la que más ampliamente informaremos luego. La intención del cronista al escribir esta obra era la de proponer remedios para arreglar el orden de la cobranza de los impuestos, y en orden a sanear la economía pública del virreinato, podemos calibrar que su objetivo último era la creación de un Tribunal de Cuentas del Perú.

En torno a esa idea, que el Virrey Velasco acogió con calor y entusiasmo, se fue fraguando la actuación futura de Caravantes. En 1603 fue enviado a la península para que, en Madrid, él personalmente gestionara ante las autoridades del Consejo de Indias la creación de esa

institución tan necesaria. Llevaba en su viaje credenciales para presentarse ante el presidente del referido Consejo, don Pablo de Laguna, y ante su secretario Ibarra.

A su paso por Panamá, contrajo matrimonio con Elena Ordóñez de Salazar.

Llegó a Valladolid el 11 de agosto de 1603, presentándose inmediatamente ante el Consejo de Indias. les presentó la embajada que traía, la cantidad de informes y propuestas, las razones que conducirían a la creación de tan necesario Tribunal, pero como todo lo que andaba en Corte, se enlenteció de entrada.

Él no dejó de trabajar. Entretanto pasaban los meses y los miembros del Consejo estudiaban la propuesta, Caravantes fue enviado a desarrollar una complicada misión de burocracia e intendencia: la inspección, ajuste de haberes y puesta en orden de todo lo relativo a la economía de las tropas españolas apostadas ese año en la frontera de Francia. Todos sus superiores quedaron muy contentos de su puntual actividad e inteligente gestión.

Tras diversos exámenes, reuniones y consultas, el 24 de agosto de 1605 Felipe III suscribía en Burgos las Ordenanzas que regulaban la estructura, el régimen interno, el personal y el funcionamiento en general de las tres Contadurías Mayores o Tribunales de Cuentas que se creaban en Lima, México y Bogotá.

Se creaban esos Tribunales con unas atribuciones en materia de hacienda y administración mucho más amplias que su homónimo de la península. Trataba de forma amplia de hacer efectiva la fiscalización de las actividades de los Oficiales Reales indianos en el manejo de los fondos públicos, acumulando a su función propia de contabilidad y escrutinio la de órgano consultivo y decisorio, teniendo en el caso del Tribunal de Lima un amplio territorio sobre el que ejercer estas funciones, pues abarcaba las Audiencias de Panamá, Quito, Lima, Charcas y Chile, comprendiendo en su misión la inspección de 24 cajas reales y 87 Gobiernos y Repartimientos.

Es justo considerar, como prueba Lohmann analizando diversos capítulos de sus Ordenanzas y comparándolos con los escritos de Caravantes, que nuestro personaje fue efectivo redactor e inspirador de gran parte de la estructura y organización de esta institución indiana.

3.3. Vuelta definitiva al Perú

El 16 de mayo de 1606 zarpaba de Sanlúcar de Barrameda la flota en la que López de Caravantes, acompañado de su hermano médico Manuel, iría a Tierra firme. Llegó a Lima el 6 de enero de 1607, después de un viaje larguísimo, en el que tuvo que entretenerse en Panamá para curar y reponerse de una enfermedad. A su llegada a la capital peruana, hizo la solemne toma de posesión de su cargo de Contador del Tribunal de Cuentas de Lima, para el que había sido designado en la Corte, a la hora de la creación de dicha institución. Ese cargo se parangonaba en preeminencia social y burocrática con el de Oidor de la Audiencia.

Aunque sea meramente anecdótico, cabe recordar que tanto a Caravantes como al otro Contador del Tribunal, Martínez de Pastrana, se les subieron los humos de su puesto y cargo, y hasta el propio Virrey Marqués de Montesclaros, a poco de su llegada, hubo de bajárselos con diversas misivas tocantes a protocolo, adorno de la sala, tratamiento de personas, etc. Dicen los cronistas de la época que pronto los dos contadores se ganaron la animadversión de sus conciudadanos.

Pero enseguida, y gracias a la forma de ser tan agradable que tenía don Juan de Mendoza y Luna, el marqués de Montesclaros, todo fue apaciguándose, llegando a trabarse una cordial y firme amistad entre ambos personajes alcarreños, hasta el punto de que el Virrey, en un informe elaborado de su puño y letra, decía en 1609 del Contador López de Caravantes que: "tiene menos experiencia que el primero [Martínez de Pastrana], pero mui bibe entendimiento, i sirbe su plaça con cuidado, asistencia y satisfacción. Es de provecho para el servicio de V^z Mgd. en su ocupación. Téngole por hombre de bien y fiel. sus servicios y ocupaciones fueron algunos en ese Reyno, de que el Consejo estará ynformado. En este también tuvo algunas por comisión de los Virreyes y pasa mucha neçesidad..." Montesclaros fue progresivamente demostrando amistad y favor hacia López de Caravantes, quien a su vez fue adquiriendo importancia social y el respeto de los demás. Se le encargaron por esa época arduas y difíciles misiones administrativas.

Como un ejemplo de ellas, debemos recordar aquí que elaboró las instrucciones relativas al Veedor y Capitán de la Armada de los Mares del Sur (2), con gran minuciosidad, en 1610. Otras tareas burocráticas fueron el corte y tanteo de las cuentas que llevaba el tenedor de las

(2) Las publicaciones por primera vez en nuestra obra *El gobierno americano del Marqués de Montesclaros*, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana", Colección "Virrey Mendoza", n.º 2. Guadalajara, 1990.

provisiones de la Armada; el acopio de suministros y recursos para hacer frente al ataque del pirata Spielbergen en El Callao, en julio de 1615; e incluso el arqueo de los fondos recaudados para el sostenimiento de las compañías de Lanzas y Arcabuces. También actuó de inspector en la revisión de los cargamentos de ropa que llegaban desde China a Acapulco, y que pasaban luego al Callao. También redactó las ordenanzas para los oficiales reales de Huancavelica, Arequipa, Oruro y Buenos Aires. Y en 1613 fue uno de los del grupo que asesoró a Montesclaros sobre las ventajas e inconvenientes de instaurar en Lima el Tribunal del Consulado.

De la amistad, ya estrecha, entre el Virrey y Caravantes, nació la idea de cuajar en una gran obra, de grandes alientos, la *Noticia...* que este había empezado a redactar. Sin duda alguna fueron las aficiones literarias y humanísticas de Montesclaros las que le animaron a ello. Quizás el inicio de esa empresa podamos situarlo en 1614, cuando el Virrey alcarreño le pidió al seguntino escribir una relación geográfica y fiscal del Perú, que tituló "Relación de las provincias que allí tiene Su Magestad; lo que se gasta della y le quede libre y otras cosas que se sustentan con la Real Hazienda y tocan al gobierno superior y conservación del Reyno, con el origen que an tenido y el estado que al presente tienen...", a la que siguió otra breve relación titulada "Hazienda real y administración della por maior y por menor" dedicada a Montesclaros.

De 1618 a 1623 recibió de su amigo el Virrey Montesclaros una merced material. El magnate mendocino le concedió unas tierras de 48 fanegas en las riberas del río Chillón, que él puso en utilidad a base de labrar tierras, comprar esclavos y dedicarle mucho tiempo. Se cuestionó la legalidad de tal concesión por parte de algunos enemigos, que llevaron el asunto ante la Audiencia. Tras largos pleitos, el tema se saldó con la sentencia de que Caravantes debía devolver las tierras, que en teoría pertenecían a la ciudad, cosa que finalmente hizo en 1628.

Tras la llegada del Virrey Príncipe de Esquilache, con quien Caravantes nunca llegó a llevarse bien, se encargó también de algunas misiones directas: fue una de ellas la inspección personal de las tierras de La Imperial, en Cañete, para considerar la posibilidad de irrigarlas. Por entonces presentó el Contador al Virrey un adelanto de su *Noticia...* consistente en resúmenes de los principales hechos y tareas realizadas durante los gobiernos de los diferentes Virreyes, añadiendo unos apuntes tendentes a mejorar el estado de la Hacienda pública en el Perú, siendo este un importante y valioso escrito que le consagró en ese momento como el más indudable y cierto mejor hacendista del Virreinato. sus recomendaciones fueron oídas por el Consejo de Indias, que dictó normas al Virrey

Esquilache para que mejorara la calidad del funcionamiento y los recaudadores.

Bajo el gobierno del marqués del Guadalcazar, Caravantes gozó de una situación favorable, siendo muy considerado por el mandatario virreinal, pudiéndose incluso calificar de valido suyo. No era para menos, pues de nuevo tuvo que hacer frente a misiones difíciles de afrontar, como la que en 1620 hubo de dirigir de licenciar a dos compañías enteras de las cinco que formaban la guarnición del Callao. Sabemos también que en 1623, cuando se decidió construir un galeón nuevo en Guayaquil para hacer frente a posibles ataques holandeses, Caravantes fue designado junto con otros para realizar el contrato de construcción con José de Castro.

Sin embargo, tras esos años que podemos calificar de gloria "administrativa", vinieron para nuestro personaje otros cuajados de amargos sinsabores. Una enfermedad ocular, posiblemente propiciada por el excesivo trabajo sobre papeles a lo largo de tantos años, le amargó la existencia una larga temporada. Los desastres económicos privados, al tener que devolver la chacra que le había regalado Montesclaros, sumada de los rendimientos producidos durante el tiempo que la poseyó, dejaron a Caravantes poco menos que indigente. La situación de sus hijos se hizo también difícil, destinando al chico a la carrera administrativa y a la hijas poniéndolas en sendos conventos limeños, tras nuevos sacrificios para dotarlas como la sazón pedía.

Siguió haciendo informes para Guadalcazar, y especialmente para el Visitador Gutiérrez Flores, quien hacia 1629 realizó una profunda inspección de las finanzas públicas del Perú. El siguiente virrey, el conde de Chinchón, fue recibido en el puerto del Callao por López de Caravantes, comisionado al efecto por Guadalcazar. Con el nuevo jerarca siguió haciendo informes, uno de ellos el relativo a los débitos en las cobranzas de la Caja Real de Potosí.

La jubilación definitiva, pedida desde mucho tiempo antes, llegó para Caravantes en 1630, aunque por la petición de Chinchón, siguió asistiendo en calidad de supernumerario a las sesiones del Tribunal de Cuentas, para asesorarle en materias complicadas. Estas fueron, especialmente, el estado de las cuentas de las minas de Huancavelica, enclave fuente de preocupaciones para todos los mandatarios peruanos. Todavía en 1633 escribiría nuestro biografiado un texto referente a temas de la "mita" y empleo de indios en trabajos mineros, titulado "Parecer del Contador Francisco López de Caravantes en la visita y reducción general

de los indios entablallos y asegurallos en sus pueblos y servicios de las minas y los demás a que acuden".

Tras quejarse en algunas ocasiones de su desesperada situación económica, debiendo dinero a todos, hasta un monto que en 1630 declaraba ser de 7.000 pesos. Ni siquiera podía pagar el alquiler de la casa en que vivía, situada en la calle de la Pescadería, frente a la Cárcel de Corte. Parece increíble que ante un hombre de tan probada lealtad en su tarea burocrática y tan benéfico a la comunidad por sus escritos y buen hacer, se ensañaran todos cuantos pudieran: la dueña de la casa en que habitaba, doña Ventura de Aliaga y de los Ríos, le demandó ante los tribunales para que pagara, y pidió al obispo de Arequipa y a la sazón Visitador Villagómez que interviniera directamente, lo cual hizo, embargándosele los esclavos que le quedaban y todos los enseres de la casa.

Tantas desgracias y disgustos, y el vivir ocupado siempre en materias de responsabilidad y "stress" le procuraron finalmente a don Francisco López de Caravantes un "accidente muy pesado de perlesía" el 22 de enero de 1634, hemorragia encefálica o trombosis que le procuró un inmediato edema cerebral, contra el que nada pudieron hacer los médicos que acudieron a su remedio, muriendo el 25 de ese mismo mes y año, siendo enterrado solemnemente al día siguiente en la iglesia de Santa Catalina de Lima, donde hoy aún continúa.

Su esposa, doña Elena de Salazar, agobiada en los meses siguientes por las deudas y los apremios, declaraba que su marido había muerto "tan pobre y necesitado que no tubo con qué enterrarse", y pedía al Virrey la merced de una anualidad completa de su marido, para poder subsistir. No se la dieron, y en diciembre del mismo año de 1634 murió siendo enterrada junto a su marido.

3.4. La enfermedad de López de Caravantes

Es curioso poder seguir con cierto detenimiento, gracias a los meticulosos informes y referencias de sus contemporáneos y de él mismo, la enfermedad que aquejó al contador seguntino durante los últimos años de su vida. Es este un tema, (el de la paleo-patografía) que nos es muy querido, y por ello se nos disculpará que nos entretengamos brevemente en él, aunque apenas afecte a la consideración panorámica de la vida y obra de este importante escritor seguntino.

En 1625 comenzó a aquejar la sensación de visión borrosa que progresivamente se agravó hasta quedar prácticamente ciego dos años después. El mismo daba explicación, con el empirismo propio de la época,

de su afección: "por causa de las muchas crudezas del estómago le sobrevinieron unos corrimientos a los ojos siguiéndosele unas cataratas..." Todos los médicos que le fueron visitando dieron el mismo diagnóstico, las cataratas, aunque por no desmerecer unos de otros, cada cual fue dando su etiopatología inductiva a cual más peregrina. El protomédico limeño doctor Antonio de Robles Cornejo dictaminó a Caravantes que "una conmulsión que le sobrevino saliendo una noche del Tribunal se terminó la enfermedad en unas cataratas..." También le visitaron el doctor Juan del castillo, el cirujano Gregorio de Utrilla y el médico Pedro Rodríguez de Toro.

Todos ellos coincidieron en que no había cura para él, al menos en Lima. No existía allí cirujano oftalmólogo capaz de operar aquella afección. Buscó nuestro personaje en los virreinos de México y Nueva Granada, no hallando a nadie. Llegó a sus oídos la noticia de que a Buenos Aires había llegado un fraile franciscano, italiano, fray Buenaventura de Monte Secato, que tenía fama de saber curar las cataratas. Gracias a las gestiones del marqués de Guadalcazar, el fraile llegó a Lima y a mediados de 1626 sometió al Contador seguntino a la intervención quirúrgica, que consistió en perforarle las pupilas con una aguja, con el lógico propósito de abatir el cristalino opacificado, pero el resultado fue malo, el cristalino quedó donde estaba y aun añadió algunas cicatrices, con lo que Caravantes quedó ya ciego del todo.

Contaba él que en el momento de la operación, llegó a ver la cara del fraile-cirujano y los enseres de la habitación donde se practicaba, pero que al cabo de nueve días, tras numerosas curas dolorosísimas, el orificio de la operación se cerró y la visión, como decía, se perdió del todo. Luego se averiguó que el franciscano era profano en la técnica real de abatir la catarata, quedando su saber reducido a abrir un pequeño orificio en la córnea, sin más.

Dos años después de aquello, resignado Caravantes a su suerte, solicitada y concedida su jubilación, se enteró que en nueva España existía un cirujano que con éxito operaba las cataratas, por lo que brotó la esperanza de nuevo en el corazón del seguntino, y pidió al tal galeno que viajara, a costa del enfermo, hasta Lima, donde en enero de 1628 le operó y quedó muy mejorado, recobrando notablemente la vista y volviendo a hacer una vida normal, reincorporándose al trabajo. Es lástima que el nombre de este cirujano oftalmólogo novohispano no nos haya llegado en los escritos de Caravantes.

4. LA OBRA ESCRITA DE LOPEZ DE CARAVANTES

La obra escrita de Francisco López de Caravantes, conocida en su totalidad, aunque sólo editada en parte, está centrada en su magna obra, la *Noticia General del Perú*, por cuya redacción ha pasado a la historia. Pero escribió otras cosas, más reducidas, pero también interesantes, de orden técnico. Generalmente por encargo de los virreyes junto a lo que trabajó, o como apuntes y ensayos de los que fue surgiendo su grande y mastodónica obra cronística.

Así, nos cabe recordar el escrito que ya en 1601, y a instancias del Virrey Velasco, escribió con objeto de programar y solicitar la creación del Tribunal de Cuentas de Lima. Titúlase este escrito "Razón de los Ramos de Hazienda que S.M. tiene en este Reyno, y el modo como se an administrado y lo que parece convenir para que se ajusten y liquiden con que los Libros de la Contaduría de la razón, por donde V.E. los puede gobernar, de forma que en cada Armada se remita a S.M. lo que le procede dellos, sin que se quede ni oculte nada en poder de quien los administra, a quien se puede visitar y tomar cuenta sin sugestión de crear las partidas de sus Libros, tan en daño de la rreal hazienda"(3).

Ya colaborando con su amigo el Virrey Montesclaros, López de Caravantes escribió en 1614 un trabajo que pudiera considerarse como el germen de la "Noticia..." y que llevaba por título "Relación de las provincias que tiene el gobierno del Perú; los officios que en él se proveen y la Hazienda que allí tiene Su Magestad; lo que se gasta della y le queda libre y otras cosas que se sustentan con la Rl. Hazienda y tocan al gobierno superior y conservación del reyno, con el origen que an tenido y el estado que al presente tienen"(4)

Otro breve trabajillo sin fecha de redacción, y complementario del anterior, escribió López de Caravantes, titulado "Hazienda real y administración della por maior y por menor", y dedicado al marqués de Montesclaros(5) en el que seguía tratando sus temas preferidos y en los que era realmente un técnico de primera línea: los temas hacendísticos.

Más adelante, en 1616, dedicó el Contador Caravantes un nuevo escrito, esta vez al Virrey Príncipe de Esquilache, en el que a tenor de informarle sobre temas de su especialidad, inicia la relación histórica de los hechos acaecidos en todos los predecesores (los virreyes) de su cargo,

(3) Biblioteca Pública y Universitaria de Sevilla. Colección Marqués del Risco. Tomo IV. 330/122, n.º 61, fols. 327-350.

(4) Biblioteca del Palacio real. Madrid. Manuscritos, 1278, 191 fols.

(5) Biblioteca Pública y Universitaria de Sevilla. Colección Marqués del Risco. 330/122. Tomo IV. N.º 59, fols. 301-314.

pudiendo ser, considerado este escrito como un adelanto o apuntes de la futura *Noticia*... Su título completo es el siguiente: "Relación de la variedad que a tenido la administración por mayor de la Real hazienda del Perú, en quanto a su jurisdicción en el Consejo y Virreyes, y los que le an governado, con algunos subcessos de los que an tenido; y lo que se les a ordenado por Su Magestad en esta razón, y la execución que ha tenido, y la cantidad de ducados que le han rremitido desde el principio de la conquista hasta el despacho del Armada de 1618, y los daños que a padescido la rreal Hazienda, y el rremedio que paresce se le deue aplicar"(6).

Todavía en 1633 escribió nuestro personaje un informe del que ha quedado original y que consideramos como una más de sus obras. También en referencias a temas hacendísticos del virreinato peruano, añadido de ciertos aspectos sociales, lleva por título "Parecer del Contador Francisco López de Caravantes en la visita y reducción general de los indios entablallos y asegurallos en sus pueblos y servicios de las minas y los demás a que acuden"(7).

Pero la obra fundamental de este seguntino, y por la que ha pasado a la historia con todos los honores, es la "Noticia General de las Provincias del Perú, Tierra Firme y Chile"(8), de la que para terminar nuestro trabajo sobre López de Caravantes damos a continuación una breve referencia.

5. "NOTICIA GENERAL DEL PERU"

Por muchos conceptos es importante esta magna obra de Francisco López de Caravantes, pues la información de primera mano respecto al estado social y económico del virreinato peruano durante el siglo XVII que en ella se aporta es de todo punto impresionante. Pero quizás su mayor interés radique en la cantidad, en la pulcritud, en la perfección de sus datos económicos y hacendísticos, materia de la que era profesional el autor, y que hoy sirven para poder recomponer el cuadro macroeconómico del territorio.

(6) Archivo General de Indias. Lima, 105.

(7) The British Library, Add. 13.976, fols. 358-361.

(8) El único original conocido se conserva manuscrito en la Biblioteca del Palacio Real, de Madrid, Manuscritos, 1632 a 1635. Una amplia descripción de esta obra se encuentra en DOMÍNGUEZ BORDONA, *Manuscritos de América. Catálogo de la Biblioteca de Palacio*, Madrid, 1935. N.º 464-469, págs. 179-181. Se publica íntegra, y por primera vez, en la Biblioteca de Autores Españoles, de la Editorial Atlas, de Madrid, en 1985-87, en sus tomos 292 al 297, con un magnífico estudio previo, del que hemos espigado la mayor parte de las noticias del presente trabajo, escrito por Guillermo Lohmann Villena, y que abarca las páginas IX a CXXIV del primer tomo.

Son muy valiosas las frases que el gran historiador peruano Guillermo Lohmann vierte en torno a la obra de López de Caravantes, y que aquí reproducimos: Poseyó su autor autoridad como nadie, en razón de su cargo y de la experiencia acumulada en 40 años de manejo de papeles hacendarios, para constituirse en el profesional más calificado para componer esta obra única por su magnitud, su concepción integral y su apresto informativo, que la convierten en un trabajo ejemplar e irremplazable"(9). La intención del autor la escribirla, según él mismo en algún lugar confiesa, es la "restauración del Perú", conseguir poner en marcha la recaudación de impuestos, el aprovechamiento de los recursos, el buen orden en el gasto, etc. Los envíos que anualmente se hacían a la Península de dinero peruano habían disminuido mucho en los inicios del siglo XVII, por lo que sus autoridades eran apremiadas desde Madrid a que enviaran dinero. La obra de Caravantes lleva como uno de sus fines últimos el deseo de clarificar, bien estructurado, todo el sistema de organización y economía del territorio. Podríamos calificar esta obra, pues, como unos "presupuestos generales" de amplia cronología aplicados al Perú virreinal.

Es segura la intervención del alcarreño Montesclaros animando a Caravantes a emprender esta alta empresa, y dándole todas las facilidades para llevarla a cabo. Fue redactando, desde 1613 aproximadamente, capítulos de la *Noticia* reunidos en informes independientes. Continuó escribiendo y al mismo tiempo exponiendo sus opiniones respecto a mejorar los ingresos del Fisco. Con lo ya redactado, quiso en 1619 ir a España para entregar en la Corte al Consejo de Indias y al Rey sus datos y conclusiones, pero le fue impedido.

Sólo en 1630 puede considerarse que terminó su obra, tres lustros después de haberla empezado, con el interin de los 3 años en que anduvo falto de la vista. El 1.º de Mayo de ese año suscribe su dedicatoria a Felipe IV, entregando para se vista por el monarca la parte primera, que es un volumen de 232 folios, en la que aparece una crónica de todos los hechos históricos ocurridos en Perú desde el descubrimiento del océano Pacífico, hasta el gobierno del Conde de Chinchón.

En el inicio del primer volumen del único Códice hoy conocido de esta obra, aparece una portada bellamente miniada en la que se ven dos

(9) LOHMANN VILLENA, G.: *Semblanza de Francisco López de Caravantes*, en op. cit., tomo I, pág. CXXIV.

indios sobre sendas llamas por un paisaje andino, y con adornos en tintas de colores y de oro y plata y una caligrafía muy pulcra. Pudiera ser ese dibujo de Pedro Reinalte Coello, el hijo de Sánchez Coello, que estuvo en Lima por esos años.

La segunda parte de la obra que proyectó Caravantes para en ella tratar de las materias de Gobierno eclesiástico y Real Patronato, no se ha encontrado o quizás no se llegó a escribir nunca.

La tercera parte, que sí se conserva, lleva dedicatoria fechada el 1.º de mayo de 1631, y se constituye actualmente como el segundo volumen de la obra. Tiene 317 folios y a lo largo de 12 "discursos" ofrece lo tocante a los temas militares y de defensa naval del Virreinato.

La cuarta parte es la más voluminosa de la *Noticia*, constando de dos volúmenes sucesivos, de 382 y 124 páginas respectivamente, divididos en un total de 31 Discursos, en los que se tratan los temas sobre los que más enterado estaba el autor: la administración fiscal, con extensión especialísima dedicada a Potosí y Huancavelica.

La obra completa tal como hoy la conocemos, con sus cuatro volúmenes, pasó a la Corte, y de allí fue depositada en el Colegio Mayor salmantino de Cuenca, de donde en el siglo XIX, al ser de patronato regio, se llevó a la Biblioteca del Palacio Real, donde hoy continúa.

Las fuentes de donde bebe López de Caravantes, suficientemente cotejadas, en esporádicas catas, por Lohmann, son todas de un rigor absoluto, compulsando en ocasiones varios originales. También usó los informes de Corregidores y gobernadores de provincias distantes, a las que él nunca fue, pero que pidió para unir con rigor su obra. La bibliografía usada es, sin embargo, escasísima. Su obra es, fundamentalmente, de primera mano, tomada en directo, de informes, de documentos, de cartas, etc.

Desde muy antiguo, casi dos siglos, los historiadores han usado este filón que supone la *Noticia General del Perú* de López de Caravantes como ayuda al estudio de diversos aspectos de la historia del Perú. Fue el bibliófilo Juan Bautista Muñoz quien en el siglo XIX descubrió esta obra, y luego fue usada por Manuel José Quintana, Prescott, Jiménez de la Espada, el jesuita Cappa, etc.

Termina Lohmann su estudio sobre ella diciendo así: "¿Quién a cuento podría la nómina de los investigadores que hasta hoy han beneficiado tan óptimo venera? Puede afirmarse que no hay quien no haya

saludado la *Noticia* ni quien, tras consultarla, haya salido defraudado en sus expectativas". A buen seguro que no cabe mayor recompensa póstuma para el contador Francisco López de Caravantes, un seguntino más de esa ya larga lista de personalidades que con su vida y su obra han contribuido a dar aún mayor lustre a la Ciudad Mitrada.

LA PRENSA SEGUNTINA EN LOS PRIMEROS AÑOS DEL SIGLO XX

Dr. Francisco Javier DAVARA
Universidad Complutense de Madrid

La historia de la prensa seguntina en el primer tercio del siglo XX es una narración todavía viva en el recuerdo de las gentes y sus fuentes documentales se solapan y complementan con las de una historia oral, en una interpretación de lo vivido y lo escuchado de otras personas.

Además la historia de los periódicos, como toda historia de los medios de comunicación, es la narración de los avatares de unas instituciones necesarias para entender lo que está lejos y fuera de nuestro entorno habitual.

Con el marco de referencia de estas dos observaciones previas, queremos narrar la historia de los periódicos de Sigüenza en los primeros años del siglo XX, desde el comienzo de siglo hasta el año 1936, que sin duda constituyen un ejemplo de periodismo local y regional, enmarcado en una singular historia urbana ¹.

El momento histórico.

Los primeros años del siglo XX son para la historia de España una época trágica determinada por unos momentos de decadencia y de conflicto. Al terminar el siglo anterior el país pasaba por una penosa situación causada por las viejas guerras coloniales y el lamentable estado en que se encontraban los sectores agrícola, industrial y de servicios.

El 17 de mayo de 1902 comienza el reinado de Alfonso XIII, cuando el joven príncipe cumple los dieciséis años de edad, que la constitución de 1876 exigía para reinar. Comienza una época caracterizado por la descomposición del sistema político de la restauración, con el viejo esquema donde los partidos conservador y liberal se turnaban pacíficamente en el poder.

¹ Para una primera aproximación a la historia de la prensa en Sigüenza, ver: F. J. Davara, "Un ejemplo de periodismo local", Revista de Ciencias de la Información, nº 4, Madrid, 1987, pp. 57-69.

El sistema caciquil, verdadera lacra de una buena estructura política, deseaba la perpetuación del orden existente y la sociedad española buscaba fórmulas más participativas. Alfonso XIII en un intento de cubrir las distancias cada vez mayores entre la evolución de la sociedad y el instrumental político del sistema montado por Cánovas y Sagasta, fue salvando las sucesivas crisis ². Fueron sorteados los problemas de los continuados cambios de gobiernos, la Semana Trágica de 1909, los gobiernos de simple gestión desde el año 1912 en adelante, la Huelga General Revolucionaria de 1917, la Asamblea de Parlamentarios seguida de una importante crisis donde se pedía una profunda reforma constitucional.

No podemos olvidar la trágica escalada de la violencia social, la desangrante Guerra de Marruecos, la indignación colectiva por el desastre de Annual de 1921 y la ruptura de la línea constitucional con la llegada de la Dictadura de Primo de Rivera.

Como muy bien dice Carlos Seco, Alfonso XIII saldrá de las varias y sucesivas crisis, "llegando a aceptar la Dictadura, porque para él, el bien posible del país estaba por encima de la propia Corona, como daría una prueba decisiva escogiendo noblemente el exilio en abril de 1931 ³.

La ciudad de Sigüenza.

En el primer tercio del siglo XX la ciudad de Sigüenza era una población urbana, capital de una amplia región de carácter rural, con una importante actividad comercial basada en un mercado semanal y dos ferias anuales. La capitalidad de la diócesis, erigida a finales del siglo IV, convierte a Sigüenza en una singular síntesis de ciudad episcopal, ciudad administrativa y punto de atracción de un extenso territorio de producción agrícola. La demografía seguntina crece progresivamente, con una cifra media de 4.272 habitantes para el período estudiado ⁴.

Como ya hemos analizado en otro lugar, toda la actividad política de Sigüenza queda reducida a las vicisitudes del poder municipal, detentado por las sucesivas corporaciones y las esporádicas campañas electorales de los candidatos a las Cortes. Como es bien sabido Sigüenza, como toda la tierra de Guadalajara, es el enclave del Conde de Romanones y de su partido liberal. Casi todas las personas elegidas como concejales

² C. Seco Serrano, "Alfonso XIII y la crisis de la Restauración", Barcelona, Ariel, 1969, pág. 184.

³ C. Seco Serrano, op. cit., pág. 185.

⁴ Ver F. Javier Davara, "El poder municipal de Sigüenza en el primer tercio del siglo XX, Sigüenza, Gráficas Carpintero, 1991, pág. 13.

y diputados por el distrito de Sigüenza eran protegidas y designadas a tal fin desde su alta instancia ⁵.

Además de estos políticos liberales acceden a la municipalidad seguntina personas procedentes de los grupos políticos de Miguel Maura y ciertos concejales independientes cercanos a las actividades sociales de los sindicatos cristianos de la época.

La vida política de la ciudad, en los primeros años de la época tratada, era muy difícil. Uno de los mayores problemas era la penuria económica del ayuntamiento, debido a la decadencia de la ciudad en general, y del comercio y de la industria en particular. Las cuentas del municipio resultaban deudoras y en varias ocasiones no se pudieron celebrar las Fiestas de San Roque, corriendo los comerciantes de la ciudad con los gastos de las pocas actuaciones que se celebraron. Pese a ello la ciudad fue progresando y se realizaron en ella distintas obras que hemos estudiado en otro lugar ⁶.

Los primeros periódicos. (1859-1905)

En este contexto político y administrativo, surgen los primeros periódicos seguntinos de la mano de unos hombres cultos y burgueses que deseaban tirar del carro de la sociedad tal como otras muchas personas lo estaban haciendo en otros lugares de España.

El antecedente de los primeros periódicos de Sigüenza acaece cuando el obispo Francisco de Paula Benavídez decide publicar el **"Boletín Eclesiástico del Obispado"**, que sale a la calle el día 2 de abril de 1859, editado en las prensas de Manuel Pita de la Vega. Unos años más tarde, tal periódico diocesano pasa a ser publicado por la imprenta Box, que lo imprimirá hasta hace unos pocos años, concretamente en el año 1982, hasta el número 2.341. La publicación diocesana continúa saliendo en la actualidad, con una periodicidad mensual, más con carácter interno del obispado que como periódico de información general, editada por Gráficas Carpintero.

No habrá más periódicos en Sigüenza hasta los años finales del siglo XIX, cuando el 1 de noviembre de 1890 se publica el primer número de **"El Eco Seguntino"**, periódico de tipo local dedicado a informar de los intereses de la ciudad y su comarca. Unos años después surgirán unos

⁵ Los liberales de Romanones obtuvieron todos los escaños de diputados por Guadalajara, o al menos la mayoría de ellos, en siete de las once elecciones habidas entre 1901 y 1923.

⁶ F. Javier Davara, op. cit.

nuevos semanarios, "**La Ilustración Seguntina**" y "**Heraldo Seguntino**", que pasamos a reseñar ⁷.

"El Eco Seguntino".

De la mano de Luis Tamarit y Angel Mayo de Lagúnez, nace el primer periódico de información general de Sigüenza, en el mes de noviembre de 1890, como se ha dicho anteriormente. En los primeros meses el semanario se imprimía en Madrid, en el número cinco de la calle Infantas. A partir del número 35 pasa a ser editado en Sigüenza, con fecha 28 de julio de 1891. Constaba de seis páginas, publicando en la última un folletín, según la costumbre de la época y tenía un precio de venta de cinco céntimos.

Se definía como un semanario local, ilustrado, literario y de intereses materiales y publicaba informaciones de la programación teatral del Liceo Seguntino y una página completa de anuncios por palabras. Sus principales colaboradores fueron personas como Eduardo Contreras y Felipe Lapastora muy conocidas en la ciudad. Destacamos también a Miguel Contreras, que más tarde dirigirá otro semanario y al destacado periodista alcarreño Luis Cordavías. En el año 1894, tras cuatro años de publicación, el semanario deja de editarse en el ejemplar 209, correspondiente al 28 de noviembre.

"La Ilustración Seguntina".

Unos años más tarde, el siete de enero del año 1900 aparece la publicación titulada "**La Ilustración Seguntina**", revista de carácter diocesano y de periodicidad semanal. Su director José María Pascual publicaba noticias locales y religiosas a lo largo de sus ocho páginas.

Pese a la pequeña importancia de la revista cuenta con un importante número de colaboradores, entre los que destacamos a Julián Moreno, párroco de Palazuelos y a Claro Abánades, destacado informador y cronista de Molina de Aragón ⁸. El semanario, pese a la buena calidad de sus informaciones, solo llega a publicar veinticuatro números.

"Heraldo Seguntino".

El tercer título de ésta primera época, aparece el 23 de mayo de

⁷ Los periódicos estudiados han sido consultados en la Hemeroteca Municipal de Madrid y en diversos archivos particulares, en especial en el de D. Lorenzo de Grandes.

⁸ Ver: J. Sanz y Díaz, "**Mapa de la prensa Alcarreña y Molinés**", Madrid, 1955.

1901, con la denominación de semanario independiente y defensor de los intereses de la comarca. "**Heraldo Seguntino**" era una publicación por la información ciudadana y comarcal y constaba con cuatro páginas, bajo la dirección de José Linares Mena. La publicación tuvo una corta vida, no alcanzando el año de edición.

La consolidación de prensa de Sigüenza. (1908-1931)

La larga etapa de casi treinta años de duración, puede ser denominada como de consolidación de la prensa de Sigüenza, con la edición de sus dos principales periódicos, "**El Henares**" y "**La Defensa**", que se repartían los lectores de la ciudad.

El semanario dominical "**El Henares**" es sin duda, el más importante periódico de Sigüenza, no solo por la tirada y la calidad de sus noticias, sino por los muchos años seguidos de publicación. Su primer número sale a la calle en el mes de octubre de 1908 y su estilo puede ser considerado como el de una publicación de información general, con noticias de los acontecimientos de la comarca, dando una cierta prioridad a los temas municipales y religiosos. También incluía una síntesis de los artículos y comentarios de la prensa madrileña de la época.

Su director Hilario Yaben, era una figura de prestigio en la ciudad y sus artículos eran muy leídos y apreciados. Escritor de temas políticos, editó el semanario como una obra personal, escribiendo los textos desde la cabecera al final. Como era costumbre, el semanario publicaba noticias y colaboraciones literarias en la última página.

Hilario Yaben era miembro del cabildo seguntino desde el año 1899, como canónigo Lectoral, siendo nombrado canónigo Arcediano en el año 1915. Su condición de sacerdote no le impidió presentarse como candidato a diputado por la provincia de Guadalajara, en la elecciones celebradas el 24 de febrero de 1918, donde fue superado por sólo setecientos cuarenta y siete votos, por el candidato romanonista José Abril y Ochoa⁹.

Hilario Yaben tomo parte muy activa en la organización de los sindicatos católico-agrarios, fundando varios de ellos en Sigüenza y trabajando junto a los hombres que logran en establecimiento de la Confederación Católico Agraria, promovida por el Cardenal Guisasola, a

⁹ Diario ABC de Madrid, del 20 de febrero de 1918.

cuya jornada inaugural asiste en el mes de abril de 1917, con los representantes de los sindicatos confesionales seguntinos ¹⁰.

Queremos destacar la importante labor histórica llevada a cabo en las páginas de "**El Henares**" y como ejemplo citamos el número extraordinario, de cincuenta y seis páginas, del 31 de mayo de 1924, que contiene importantes trabajos históricos de la época, publicado durante las fiestas del VIII Centenario de la conquista de la ciudad ¹¹.

"Sigüenza".

"**Sigüenza**" es un semanario de corte liberal romanonista dirigido por Miguel Corrales, secretario del ayuntamiento, que aparece el día 18 de mayo de 1915. La publicación tenía su propia imprenta, situada en el número uno de la calle Cardenal Mendoza. El semanario se publica los lunes, con ocho páginas de información local y comarcal, con profusión de grabados. El periódico termina en el número 104, del día 11 de mayo de 1917.

"La Verdad Seguntina".

Al aparecer "**La Verdad Seguntina**", el 23 de agosto de 1916, en la ciudad de Sigüenza se editan hasta tres semanarios, lo cual tiene su importancia dado el número de habitantes de la población. "**La Verdad Seguntina**" es un semanario independiente y liberal, defensor de los intereses de la ciudad y de su comarca, según reza su cabecera. Publica cuatro páginas de amplio formato, con noticias locales, políticas, anuncios y de sociedad.

Su director es Joaquín Lillo, su administrador Francisco Lafuente y su redactor jefe Eduardo Olmedillas, futuro director de "**La Defensa**". Conocidos nombres escribieron en sus páginas, como corresponsal en Madrid, Luis Barrena, Manuel García Atance y Adolfo Franco Lillo, que luego será alcalde de la ciudad en época republicana.

En el número 33 correspondiente al 4 de abril de 1917 se publica una crónica sobre la entrada en Sigüenza, del nuevo obispo Eustaquio Nieto Martín y de la visita que le hace el ayuntamiento presidido por el alcalde Antonio García Pérez Armadá. El último ejemplar del periódico corresponde al número 56, del 22 de agosto de 1917.

¹⁰ Ver: D. Benavídez, "**Democracia y Cristianismo**", Madrid, Editora Nacional. 1978, pág. 294 y sig.

¹¹ Ver: J. Moreno, "**Alma seguntina**", Sigüenza, Ed. Box, 1924.

"La Defensa".

En el mes de mayo de 1917 se publica el primer número del anunciado semanario "**La Defensa**", dirigido por el destacado abogado Eduardo Olmedillas. El semanario, denominado regional e independiente, se publica los jueves y se imprime en los talleres de Cándido Rodrigo. Es el segundo periódico de la ciudad, competidor incansable de "**El Henares**", con el que llena toda una época.

Era una publicación de ideología liberal, que después cambia a una línea republicana-socialista y constaba de ocho páginas, con la portada y contraportada en cuadernillo aparte, con una buena información poética y literaria. Entre sus colaboradores destacan Gerardo Diego y Manuel Machado, que publicaron sus poemas en el semanario.

También es preciso resaltar el número extraordinario, publicado con motivo de las fiestas del VIII Centenario de la conquista de Sigüenza. En él figuran artículos de Antonio Velasco, José Garcés, Antonio Bernal, el Deán del Cabildo, Blás Hernández, Santiago Sanz Mázmela y los obispos de Santander y Sigüenza. También colaboran destacados periodistas de Guadalajara, como Antonio Pareja Serrada, cronista de la ciudad, Luis Cordavías, director de "**Flores y Abejas**" y Francisco Barrena, director de "**La Palanca**".

Eduardo Olmedillas e Hilario Yaben pertenecen a la comisión organizadora del acontecimiento y se ocupan de temas de prensa y de publicidad ¹². En reunión del ayuntamiento de 6 de junio de 1924, presidida por Estanislao de Grandes, alcalde de la ciudad, se acuerda comprar trescientos ejemplares de "**La Defensa**" y ciento cincuenta de "**El Henares**", para obsequiar a las personas que visiten Sigüenza ¹³.

"Renovación"

El 8 de enero de 1920, se publica en Sigüenza un nuevo semanario, denominado "**Renovación**", que era el órgano exclusivo de la Asociación de Maestros de la Provincia de Guadalajara y estaba dirigido por el ya citado Adolfo Franco Lillo. Constaba de ocho páginas, era editado por la imprenta Box y se publicaba todos los jueves. El semanario era un modelo de prensa sindicalista, con un cierto sindicalismo de clase que era muy

¹² Ver: "**Boletín Oficial del Obispado de Sigüenza**", nº 1.485 de 15 de diciembre 1923 y nº 1.495 de 15 de mayo de 1924.

¹³ Archivo Municipal de Sigüenza, Legajo 139, 2, Acta 6 de junio de 1924.

leído entre sus abonados. El día 5 de agosto de 1920, el semanario pasa a ser editado en Guadalajara.

Este semanario no debe ser confundido con otra publicación de igual nombre "**Renovación**", órgano de la Unión Patriótica de Primo de Rivera, publicado en Guadalajara y cuyo director en el año 1928 era el ingeniero José García Atance, autor del proyecto de traída de aguas a Sigüenza.

"Boletín Agrario"

En tiempos de la dictadura de Primo de Rivera, la ciudad de Sigüenza, ve nacer un nuevo semanario que se separa de la línea política de sus antecesores.

El miércoles 10 de octubre de 1928, se publica el "**Boletín Agrario**", órgano de la Asociación Mutua de Labradores de la Comarca de Sigüenza, Sindicato Agrario Oficial, editado en la imprenta de Cándido Rodrigo. Era gratuito para los socios del sindicato y costaba diez céntimos para la venta a la calle.

Su director era Ignacio Cerezo y en sus páginas deja bien claro que no desean ser confundidos con los sindicatos cristianos de Hilario Yaben, ni los de Juan Francisco Correas ¹⁴.

El Gobierno incauta la Asociación, en enero de 1929, es deportado Ignacio Cerezo, y el periódico pasa a ser dirigido por José Cerezo, después de una reunión en el teatro existente en la calle del Peso.

En marzo del año 1930 es respuesta la antigua directiva de la Asociación e Ignacio Cerezo regresa a Sigüenza. La línea del periódico se va radicalizando de forma progresiva en los años republicanos, realizando un periodismo polémico y partidista que envuelve a la Asociación. El periódico permanece hasta el número cincuenta y seis, correspondiente al día 5 de mayo de 1936. Es una muestra de periodismo sindical comprometido.

La prensa seguntina en la II República. (1931-1936)

La situación de la prensa seguntina no varía al llegar la II República, el 14 de abril de 1931. La ciudad contaba con sus dos clásicos

¹⁴ "Boletín Agrario", nº1, 10 de octubre de 1928.

semanarios, "**La Defensa**" y "**El Henares**", además del citado "**Boletín Agrario**" y "**El Boletín Oficial del Obispado**".

"**La Defensa**" acoge con agrado al nuevo régimen y sus páginas ya habían albergado a los candidatos republicano-socialistas, presentados a las elecciones municipales del 12 de abril de 1931.

"**El Henares**", de la mano de Hilario Yaben, sin poner en duda la legitimidad republicana, presenta su opinión conservadora y católica. La distinta postura de ambos semanarios ante los diversos acontecimientos políticos provocaron agrias polémicas y sus artículos eran esperados con impaciencia por los lectores seguntinos, sobre todo en la campaña electoral de las elecciones municipales citadas.

En la ciudad de Sigüenza las elecciones municipales se saldaron con un triunfo monárquico, cuyos candidatos ganaron todas las concejalías en litigio, menos una. Las listas monárquicas obtuvieron 2.181 votos y las republicanas 747. Como ya hemos indicado en otros trabajos estas elecciones fueron anuladas, como también ocurrió en tres mil municipios españoles, realizándose una nueva elección el 31 de mayo de 1931¹⁵. De nuevo en Sigüenza triunfaron los monárquicos, con una Candidatura Seguntina Independiente, que obtuvo nueve concejales, los dos republicanos socialistas y uno los socialistas. El proceso político fue seguido y valorado por los semanarios seguntinos con un periodismo comprometido con las diversas opciones¹⁶.

Por otra parte, es curioso señalar como las elecciones generales para las Cortes Constituyentes de la República, celebradas el 28 de junio de 1931, se presentaron candidatos por la provincia de Guadalajara, Hilario Yaben, director de "**El Henares**" e Ignacio Cerezo del "**Boletín Agrario**". Yaben lo hacía en las listas del recién creado partido de Acción Nacional, como católico agrario y Cerezo se denominaba agrario republicano, en un intento de independencia al no figurar en las listas de ningún partido. Como es sabido, ninguno de los dos consiguió su objetivo. Hilario Yaben, obtuvo el cuarto puesto y 10.144 votos. Ignacio Cerezo, el noveno puesto y un total de 5.943 votos¹⁷.

Recuperando el relato histórico de la prensa seguntina hemos de

¹⁵ Ver: F. J. Davara, "**Unas elecciones singulares de concejales en mayo de 1931**", Anuario Departamento de Historia, nº III, 1991, pp.12-24, Ed. Unv. Comp. Madrid.

¹⁶ Ver: F. J. Davara, "**El poder municipal en Sigüenza en el primer tercio del siglo XX**", Sigüenza, Gráficas Carpintero, 1991.

¹⁷ "**Flores y Abejas**", n.º 1917 de 5 de julio de 1931.

decir que como consecuencia de la fracasada rebelión monárquica de agosto de 1932, "**El Henares**" ve suspendida su edición al serle aplicada la Ley de Defensa de la República. Junto al semanario seguntino fueron suspendidas 127 publicaciones de carácter conservador, entre ellas los periódicos "**Lumen**" y "**La Palanca**", editados en Guadalajara ¹⁸.

Sin dejar de editar el semanario, Hilario Yaben se incorpora a la redacción de "**El Debate**" de Madrid y se ocupa de la página bibliográfica desde el mes de febrero de 1933. Al mismo tiempo colabora en el "**Diario de navarra**", su tierra natal, lo cual hará hasta el final de su vida en el año 1945 ¹⁹.

"Juventud".

A los grandes semanarios seguntinos se incorpora la publicación quincenal "**Juventud**", órgano de información de las juventudes republicanas de Sigüenza. Constaba de cuatro páginas, de amplio formato, con informaciones y reportajes propios de una tendencia republicana socialista. Su director era Adolfo Franco Molina, hijo del citado Franco Lillo, y la redacciones estaba situada en la calle Mayor 39. Después de algunos cambios de formato, y de periodicidad el periódico deja de editarse en el mes de julio de 1936.

Podemos pensar, de acuerdo a los estudios que hemos realizado, que el periódico "**Juventud**" fue el primer periódico de partido que se edita en la provincia de Guadalajara, aunque luego fue seguido por otros varios. En Sigüenza fue el único periódico dependiente de un partido político, en el sentido estricto del término, como publicación financiada por los fondos del partido socialista.

"El Eco Diocesano"

La nómina de los periódicos seguntinos se ve aumentada el 5 de enero de 1935 con la edición de "**El Eco Diocesano**", nacido por el interés de Emilio del Castillo, su director y de Francisco Box, su impresor.

El semanario se incorpora a la prensa confesional de Sigüenza y tras varias etapas y vicisitudes, ha llegado hasta nuestro días. Hace unos pocos años celebraba su cincuenta aniversario, ahora como publicación

¹⁸ Julio Gil Pecharromán, "**La segunda República**", Madrid, Ed. Diario 16, 1989.

¹⁹ Para un estudio de la vida de Hilario Yaben ver: A de Federico, "**Historia de la diócesis de Sigüenza y sus obispos**" IV, Sigüenza, Box 1967, pp. 210-236 y Jesús de las Heras, "**Hilario Yaben el último personaje histórico seguntino**", Anales Seguntinos, nº II, 1985, pp. 155-166.

diocesana, con una serie de números extraordinarios donde han escrito conocidos periodistas y escritores ²⁰.

La aparición de este semanario en el año 1935 es una muestra más de la prensa religiosa de la época, manifestada este mismo año por la aparición del "Ya" de Madrid y la celebración en Roma del Congreso Internacional de Prensa Católica, ejemplos propios de aquellos tiempos. El semanario se publica, en esta primera etapa, hasta el 26 de julio de 1936, un día después de la entrada de las tropas republicanas en Sigüenza.

"S.I.R."

El semanario "S.I.R.", último periódico seguntino del tiempo republicano, se publica el día 10 de enero de 1935. El nuevo semanario "**Semanario Independiente Regional**", editado en la imprenta de Cándido Rodrigo y con su redacción en el número 23 de la calle Medina, era dirigido por Eetanislao de Grandes, conocido abogado seguntino, que había sido alcalde de Sigüenza en el año 1924.

El "S.I.R.", que aparecía los jueves, al precio de veinte céntimos, constaba de ocho páginas, donde se informaba de la vida local, de la actividad municipal y del mercado agrícola, sin faltar los comentarios y anécdotas de la sociedad del momento.

El semanario tendencia independiente, venía a llenar un hueco en la prensa seguntina, con un modo de informar poco polémico centrado en las actividades ciudadanas, alejado de la línea más politizada de sus competidores, "El Henares" y "La Defensa".

Es de destacar la importancia de sus colaboradores, como los poetas Bernabé Herrero, Gerardo Diego, Francisco Layna Serrano, cronista de la provincia de Guadalajara y Luis Nájera, director del Centro de Higiene de Sigüenza. También resaltamos a dos de los ya citados periodistas seguntinos: Manuel García Atance, notario y político en activo, y Miguel Corrales, antiguo director del semanario "**Sigüenza**", que pese a su avanzada edad seguía practicando el periodismo.

Merece ser reseñado el número 30, en el mes de julio de 1935, cuando por iniciativa del periódico se celebra en Sigüenza un homenaje al académico e historiador Manuel Serrano Sanz. El acto, presidido por Manuel García Atance, entonces Subsecretario de Justicia, tuvo lugar en

²⁰ ver: J. A. Martínez Gómez-Gordo, "E Eco", 21.4.85 y de J. de las Heras, "El Eco", 27.1.85.

el teatro de la ciudad y después se descubrió una placa conmemorativa, existente en la actualidad, en la calle Medina, con la asistencia de las principales autoridades de Sigüenza y Guadalajara y una masiva afluencia de público ²¹. El semanario se publica por última vez, en la etapa republicana, el día 9 de julio de 1936 con el número 79.

Conclusión.

La convocatoria de elecciones para el mes de febrero de 1936, reaviva la radicalización de los periódicos españoles que afecta también a los semanarios seguntinos, que entran en una interminable confrontación. El triunfo del Frente Popular ahonda más aún la grieta que separa a los españoles y todo el mundo camina hacia el nunca deseado epílogo de la guerra civil.

Nuestra historia termina el día 25 de julio de 1936, cuando la ciudad de Sigüenza es ocupada por las tropas republicanas, en los albores de la guerra. Se inicia en Sigüenza un corto período bélico, analizado y estudiado desde diversas perspectivas, que no es objeto de nuestra reflexión.

En el mes de octubre de 1936, la ciudad es tomada por las tropas nacionalistas en cuyo poder quedará hasta el final de la contienda y jugará un papel activo, como cabeza de retaguardia en la denominada batalla de Guadalajara.

Como el control de Falange Española vuelven a ser editados algunos periódicos como el "S. I. R.", que reanuda su numeración con el ejemplar número 80 de 3 de diciembre de 1936, llegando hasta el ejemplar 111, de 16 de diciembre de 1937.

El semanario "**El Henares**", siempre bajo la dirección de Hilario Yaben, es publicado de nuevo el día 25 de octubre de 1936, con el número 1436, tras tres meses de silencio, conservando su mancheta de Semanario Católico Independiente.

La independencia de su director y su peculiar forma de ver las cosas, no van a hacer fácil la vida del semanario. Hilario Yaben tiene frecuentes enfrentamientos con las nuevas autoridades militares, que

²¹ Ver: **En el primer centenario de Manuel Serrano Sanz**, Excma. Diputación de Guadalajara, Guadalajara, 1967 y "S.I.R.", nº de 1 de julio de 1935.

están molestas con sus críticas, siempre reflejadas en las páginas del periódico.

Estos dos semanarios alcanzan, con diversos avatares, las postrimerías de la guerra civil, momento en que es suprimida su edición de forma definitiva.

También vuelve a ser editado el "**Boletín Oficial del Obispado de Sigüenza**", en el mes de octubre de 1936, curiosamente dirigido por Hilario Yaben en virtud de su nombramiento como Vicario Capitular, realizado por el Cabildo de Sigüenza unos pocos días antes. La sede seguntina estaba vacante desde el asesinato del Obispo Eustaquio Nieto en los primeros momentos de la contienda civil ²².

Así termina la historia de la prensa de Sigüenza en el primer tercio del siglo XX. Las publicaciones diocesanas citadas siguen publicándose regularmente y a ellas hay que sumar, en la hora presente, algunas revistas culturales, educativas y de investigación histórica y artística que se publican en Sigüenza. La historia de la primera prensa seguntina, modelo de periodismo regional y local, había terminado, salvo las excepciones citadas, y si surgiera de nuevo, su historia sería ya otra historia.

²² Para un relato de lo ocurrido en Sigüenza en el corto tiempo de guerra civil, ver: J.A. Pérez Mateos, "**Entre el azar y la muerte**", Barcelona, Ed. Planeta, 1975, pp. 111-206, y Servicio Histórico Militar, "**La marcha sobre Madrid**", Ed. San Martín, Madrid, 1982.

DESARROLLO URBANISTICO DE SIGÜENZA

(Siglo XII y Primeras décadas del XIII)

Por Pilar MARTINEZ TABOADA
Doctora en Arte

I.- LA REPOBLACION SEGUNTINA

1.1. Análisis de una dualidad urbanística: la coexistencia de la Sigüenza interior y de la Sigüenza superior.

Tras la publicación del libro de María del Carmen Muñoz Párraga sobre la Catedral de Sigüenza, en el que se demuestra que don Bernardo de Agén no inició las obras de la actual Catedral, sino que éstas se proyectaron durante la prelación de don Pedro de Leucata, el segundo obispo seguntino, la mayoría de las hipótesis sostenidas hasta entonces sobre el desarrollo urbanístico de la ciudad en tiempos de don Bernardo, y cuyos argumentos giraban en torno al comienzo de dichas obras, han quedado obsoletas(1). Así pues, el proceso de la repoblación de Sigüenza que ahora analizaré, se ha visto influido lógicamente por estas nuevas investigaciones y por ello difiere del que expuse hace años en varias publicaciones(2).

(1) María del Carmen MUÑOZ PARRAGA, en su obra *La Catedral de Sigüenza (las fábricas románica y gótica)*, Guadalajara, 1987, atribuye a don Pedro de Leucata la ubicación de la Catedral seguntina en el lugar que hoy ocupa y el inicio, desde sus cimientos, de las obras de su fábrica; frente a la tesis tradicional de Manuel PEREZ-VILLAMIL, quien en su libro *La Catedral de Sigüenza*, publicado en Madrid en 1899, defendía que don Bernardo de Agén, en el mismo lugar donde hoy se alza la Catedral, habría edificado a su llegada a Sigüenza una iglesia, que más tarde, en los últimos años de su prelación, sería sustituida por otra nueva, cuyos cimientos él mismo iniciaría, continuándose estas obras en época del obispo Leucata. En 1910 MINGUELLA Y ARNEDO, en su *Historia de la diócesis de Sigüenza y de sus obispos*, t. I, pág. 69, siguió la tesis expuesta por PEREZ-VILLAMIL. Sin embargo, en 1924, Severiano SARDINA, en su artículo "El origen de la Catedral de Sigüenza a la luz de los documentos de su archivo", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XLV (1924), hacía una nueva interpretación de los documentos del siglo XII, sosteniendo, en primer lugar, que la iglesia de Santa María reedificada en época de don Bernardo de Agén, citada en tales documentos, era la antigua iglesia visigoda ubicada en el valle, y no una nueva erigida por aquel prelado y más tarde sustituida por la actual Catedral; y en segundo lugar, que habría sido don Pedro de Leucata quien iniciaría la nueva Catedral en el emplazamiento actual. Esta tesis, si bien no tuvo una aceptación generalizada, influyó en uno de los análisis más lúcidos del desarrollo urbanístico seguntino, el realizado por Julio GONZALEZ GONZALEZ en su obra *La repoblación de Castilla la Nueva*, Madrid, 1975, t. I, págs. 156-162, cuya consistencia queda hoy demostrada tras la investigación de MUÑOZ PARRAGA, y cuyas directrices he tenido en cuenta en mi propia investigación.

(2) En 1981 presenté la comunicación "Desarrollo urbanístico de las ciudad episcopales: Sigüenza", al Coloquio celebrado en La Rábida, sobre la Ciudad Hispánica durante los siglos XII al XVII, cuyas Actas se publicaron en 1985 bajo el mismo nombre del Coloquio, concretamente mi trabajo aparece en el t. II, págs. 957-972. En 1982 se publicó mi artículo "Ciudad eclesiástica y ciudad civil (un aspecto del estudio urbanístico de Sigüenza)" en la *Revista Wad-Al-Hayara*, 9, págs. 233-239. Ambos trabajos reflejaban lo expuesto en mi Memoria de Licenciatura *Aportación al estudio del urbanismo medieval en la ciudad de Sigüenza*, leída el 14 de mayo de 1980 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, inédita. Desde entonces he continuado mis investigaciones sobre el tema que son

Por otra parte, a la hora de examinar la bibliografía existente sobre el tema, encontramos una gran variación en las versiones que se han ofrecido sobre la evolución urbanística de Sigüenza a lo largo del siglo XII; desde las clásicas de Toribio Minguella y de Manuel Pérez-Villamil, que influyeron en todas las demás, a las sucesivas de Manuel de Terán, Paula Peces, Basilio Pavón y Adrián Blázquez(3). No es mi intención rebatir ahora estas opiniones, sino ofrecer la mía propia, fundamentada en una nueva interpretación de la documentación existente sobre este siglo, y para la que he tenido en consideración las nuevas investigaciones antes citadas.

1.2. Proceso de formación de la Sigüenza inferior.

Cuando en 1123 el obispo Bernardo de Agén reconquistaba Sigüenza, físicamente lograba tan sólo un castillo y la aldea surgida entorno a él dos siglos antes, conquista que automáticamente pasó a formar parte del patrimonio real. Pero para don Bernardo la verdadera reconquista no había sido esta aldea musulmana, o mejor dicho su castillo, sino la recuperación del solar de la antigua sede episcopal, de la que era obispo electo desde 1121. Al posesionarse de él, se convertía por derecho propio en el primer obispo seguntino tras siglos de inexistencia de prelados en Sigüenza. su primera medida sería entonces reedificar la antigua iglesia visigoda, ubicada en el solar de la actual iglesia de Santa María de los Huertos, como primer eslabón de un proceso que, a más largo plazo, culminaría con la resurrección de la antigua ciudad episcopal.

No era nuevo en la repoblación española el asentamiento de los pobladores que llegaban a repoblar un lugar en enclaves próximos pero separados entre sí, teniéndose en cuenta para ello su lugar de procedencia; y a este respecto Torres Balbás consideraba que Sigüenza formaba parte del grupo de núcleos surgidos tras la unión de aldeas próximas(4). Sin

las que a continuación detallaré y que extraigo de mi Tesis doctoral *Urbanismo Medieval y Renacentista en la provincia de Guadalajara; Sigüenza, un ejemplo singular*, publicada por la Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, 1990, 2 vols.

(3) Ya he citado las obras de MINGUELLA Y ARNEDEO y PEREZ-VILLAMIL; otras obras en las que se analiza el desarrollo urbanístico seguntino son las siguientes, Manuel DE TERAN *"Sigüenza. Estudio de geografía urbana"*, *Revista de Estudios Geográficos*, 25 (1946), págs. 633-666. Paula PECES RATA, *"Evolución de algunos aspectos en la estructura urbanística de Sigüenza"* *WH*, 10 (1983), págs. 197-211; Adrián BLAZQUEZ GARBAJOSA, *El señorío episcopal de Sigüenza: economía y sociedad (1123-1805)*, Guadalajara, 1988; PAVON MALDONADO, *Guadalajara Medieval Arte y Arqueología Árabe y Cristiana*, Madrid, 1984, PÁGS. 143-150. Se puede consultar además de los artículos de María del Carmen MUÑOZ PARRAGA, "La Catedral en la ordenación urbanística de Sigüenza", *WH*, 9 (1982), págs. 241-247, y Julia SEVILLA MUÑOZ, "Una consecuencia de la reconquista de Guadalajara: la repoblación de Sigüenza por un obispo aquitano", *WH*, 12 (1985), págs. 43-55; los libros de Juan Antonio MARTINEZ GOMEZ-GORDO, *Sigüenza, Historia, Arte, Folklore*, Sigüenza, 1978; Francisco Javier DAVARA, *La ciudad histórica de Sigüenza, Estudio de arte, historia y urbanismo*, Serie papeles de la Alcarria, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, 1983; Antonio HERRERA CASADO, *Sigüenza una ciudad medieval*, Guadalajara, 1984; y Felipe-Gil PECES RATA, *Sigüenza, La ciudad del Doncel*, Ed. Escudo de Oro, S. A., Barcelona, 1986.

(4) TORRES BALBAS, *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, 1968, pág. 70.

embargo, en el caso de la repoblación seguntina no era simplemente que el obispo eligiera para hacer su propia puebla un emplazamiento cualquiera próximo al castillo, pero diferenciado de la aldea que junto aquel existía, sino que con su asentamiento en el valle se recuperaba el enclave de la antigua ciudad episcopal.

Isidro Bango nos indica cómo en la repoblación cristiana del valle del Duero, y en concreto en la restauración de las antiguas sede episcopales que durante siglos habían permanecido despobladas, se había seguido una norma primordial, la reedificación de sus antiguas iglesias visigodas, restaurando sus fábricas deterioradas o reedificándolas "ad fundamentis" cuando su estado de destrucción era extremo(5). Por esta razón, no puede extrañarnos que don Bernardo de Agén, al decidir restaurar su sede episcopal en el mismo lugar donde antes había estado erigida, tuviese como primer objetivo reedificar la antigua iglesia visigoda.

Pero con qué medios podía contar para emprender esta tarea. Tal empresa sólo pudo llevarla a cabo gracias a las sucesivas donaciones que los reyes le hicieron. La primera está fechada el 1 de febrero de 1124, ese día la reina doña Urraca le concede la décima parte de las alcabalas de Atienza y Medinaceli(6). El documento nos ofrece la razón principal para tal donación, la extrema pobreza de la sede seguntina que, según se nos indica, había sido destruida por los sarracenos cuatrocientos años antes; aún más, se asegura que había sido completamente asolada:

"Considerans nimiam paupertatem Segontine ecclesie, que impietate sarracenorum peccatis exigentibus quadringentis annis et eo amplius destructa atque dessolata funditus extiterat".

Al afirmar que la iglesia seguntina estaba destruida y asolada, lógicamente, en el sentido más amplio de la palabra iglesia, en este documento se estarían refiriendo a la desaparición de la antigua sede episcopal; pero tal vez en los calificativos "destruida" y "asolada" pueda haber una referencia más concreta a la destrucción física de la ciudad, y al estado ruinoso de la fábrica de su iglesia.

Contamos con la ayuda de otros documentos sucesivos para seguir el proceso de la restauración de la sede episcopal seguntina, y, sobre todo, de las obras de reedificación de su iglesia, obras que rápidamente iniciaría el obispo. son aquellos en los que se recogen las donaciones hechas por el

(5) Isidro Gonzalo BANGO TORVISO, "El neovisigotismo artístico de los siglos IX y X: la restauración de ciudades y templos", *Revista de Ideas Estéticas*, 148 (1979), págs. 321-338.

(6) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit. t. I, Colección Diplomática, núm. I, pág. 347.

rey Alfonso VII a don Bernardo de Agén y a su iglesia, y cuyo contenido nos puede ayudar en el conocimiento de esta labor de restauración y reedificación. La primera de estas donaciones se fecha el 1 de noviembre de 1126; por ella el monarca, con la concesión de ciertos derechos reales, intentaba, además de paliar la pobreza de la nueva sede episcopal, sustentar a su obispo y contribuir a las obras ya iniciadas de la reedificación de su iglesia:

"Videns maximam paupertatem seguntine aclesie, que per CCCC fere annos ab agarenorum impetu destructa fuerat, ad rehedificationem ajusdem ecclesie et sustentationem domni Bernardi"(7)

Opino que en este documento la palabra reedificar se refiere al edificio de la iglesia más que a la sede episcopal, pues ésta, desde el momento en que don Bernardo había sido nombrado obispo electo de Sigüenza, de alguna manera había sido ya restaurada, aunque de forma efectiva lo fuera cuando el obispo tomó la ciudad. Por ello, creo que, en 1126, el rey está contribuyendo de forma directa a la reedificación de la antigua iglesia visigoda(8).

En este mismo documento el rey le concede al obispo un molino, señalándose que estaba ubicado entre el majuelo del dicho obispo y la tierra de "Beate Marie medinensis":

"Dono etiam illi molendium regium quod est inter malleonum ipsius episcopi et terram Beate Marie Medinensis".

(7) MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit. t. I, colecc. Diplom., núm. III, págs. 349-350. La fecha de 1124 que aparece en este documento la consideraba errónea Hilario YABEN Y YABEN en su *Catálogo del archivo catedralicio de Sigüenza*, Pamplona, 1937, pág. 8, siendo más probable, en su opinión, que fuera emitido en 1126, año en que muere doña Urraca; el mismo MINGUELLA ponía una interrogación tras el año 1124, y señalaba la fecha de la muerte de la reina, 1126, como la más probable para el documento.

(8) BANGO TORVISO, op. cit., págs. 328-330, nos señala que respecto a las obras que se debían hacer en las antiguas iglesias visigodas abandonadas para poderlas utilizar de nuevo:

"Generalmente se hacía una primera restauración que permitía utilizar el templo, después cuando la comunidad había prosperado, el edificio se quedaba pequeño y era necesaria una ampliación. La ampliación podía ser "ad fundamentis", es decir, desde los cimientos [...]; otras veces la ampliación se refiere exactamente a edificaciones anejas que completasen el conjunto [...]"

La restauración se hacía en poco tiempo y en la mayoría de las ocasiones se referían a una labor de limpieza, reposición de cubiertas y colocación de los cierres de los vanos. Los concededores del arte altomedieval saben que el gran problema del templo es siempre la cubierta; si es pétrea (abovedamiento), multitud de fallos técnicos producen su hundimiento, y si es lignaria, el fuego y el abandono ocasionan igual efecto".

En relación a la reedificación de la iglesia seguntina existe otro documento, fechado en 1127, en el que Alfonso VII dona al obispo seguntino Soria y otras aldeas, documento recogido por MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit., t. I, colecc. Diplom., núm. V, pág. 352, y en el que se cita a la iglesia seguntina como nuevamente reedificada:

"Ut ecclesia segontina que etiam noviter constat reedificata et predictus episcopus ajusque clerici habeant unde sustententur et releventur".

En este documento la palabra iglesia tiene de nuevo dos posibles lecturas, o se refiere a la sede episcopal en general o al edificio concreto de su iglesia. Si admitimos esta segunda lectura, en 1127, cuatro años más tarde de la reconquista seguntina, la antigua iglesia visigoda estaría ya reedificada, en el sentido que antes señalaba BANGO, es decir, que se habrían realizado en ellas las obras imprescindibles para poderla utilizar.

Creo que esta Santa María medinense que aquí se cita sería la antigua iglesia visigoda, que, como la mayoría de las principales iglesias de los núcleos urbanos reconquistados a los musulmanes, habría recibido el nombre de Santa María(9); con el apelativo "medinense" tal vez se estaría haciendo referencia a su ubicación en la antigua medina árabe seguntina, que se ubicó en el solar de la ciudad episcopal visigoda.

Al donarle este molino, el rey de lo concede con sus torre, con sus entrada y salida y todas sus pertenencias:

"Cum turri sua et ingressu et egressu et omnibus ad illud pertinentibus".

Podríamos preguntarnos si esta habría formado parte del recinto de la antigua Sigüenza, que en estos momentos estaría en tan malas condiciones como el resto de la ciudad.

No quiero concluir el análisis de este documento sin hacer referencia al contenido de otro de sus párrafos:

"Concedo etiam illi ut christiani, mauri, sive judei quicumque ejus servitia tenuerint, ut ipsius sint et ejus pendant judicium et nullum alium dominum habeant. Aldeas sive alias hereditates quas populaverit de christianis, mauris sive judets, illi soli serviant et ipsius hominis sint".

En él se concede al obispo que los cristianos, e incluso los moros y judíos, cualesquiera que tuviesen a su servicio, que le pertenezcan y dependan de su juicio y no tengan ningún otro señor; además, que en las aldeas y otras heredades que poblare con cristianos, moros o judíos, sus vecinos sólo le sirvan a él y sean sus hombres. A través de estas palabras no sólo conocemos la existencia de población árabe y judía en Sigüenza, sino cómo el rey las pone bajo el dominio del obispo y de algún modo también bajo su protección(10). ¿Intentaría de este modo el monarca evitar que abandonasen estas tierras, y tal vez por ello sugiere al obispo que las utilice para la repoblación de las aldeas de su entorno, sin que por ello dejen de estar bajo su dominio y protección?, es posible.

(9) Así nos lo recuerda Julio GONZALEZ, *Repoblación...*, op. cit., t. II, págs. 253-254, recogiendo múltiples ejemplos.

(10) Nos indica Manuel VALLECILLO AVILA, en su artículo "Los judíos de Castilla en la Alta Edad Media", *Cuadernos de Historia de España*, XIV (1960), pág. 57, que:

"La cesión por el monarca de parte de su tributación o el total de ella, en beneficio de la potestad eclesiástica, caso que ya se dio antes alguna vez y que se generalizará más tarde, se repite en 1124. Alfonso VII concede al obispo de Sigüenza que dependan de él en su tributación y en sus juicios los cristianos, moros y judíos, que pasaban así a ser súbditos del citado obispo".

El 14 de septiembre de 1139 alfonso VII le concederá a don Bernardo todas las "calumnias" de los cristianos, judíos y moros de su obispado, "omnibus calumniis christianorum, judeorum et maurorum"; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit. t. I, Colecc. Diplom., núm. XVII, pág. 367.

Una vez recogidos estos primeros datos, podemos afirmar que desde la reconquista de Sigüenza el obispo se habría instalado con sus hombres junto a la primitiva iglesia, y por ello es lógico suponer que para su propia defensa, y para la protección de dicho templo, erigiera por aquel entonces algún tipo de recinto defensivo en torno a él. Años después el propio don Bernardo nos confirma tal suposición, al referirse a estas primeras obras defensivas en un documento fechado en 1144; en él nos habla del mucho esfuerzo y la ansiedad con que fueron llevadas a cabo, afirmando que, tras haber reedificado la iglesia, la había asegurado con doble muro y torres contra el ímpetu de los enemigos de la Santa Cruz:

"Ego Bernardus, post longissiman segontine ecclesie destructionem a sarracenis factam, primus in ea episcopus, miseratione divina, post multos timores et laborum anxietates, reedificata ecclesia et contra inimicorum impetu crucis Christi duplici muro et turribus firmata"(11)

No hay lugar a dudas de que en este documento se hace referencia a la reedificación de un edificio concreto que necesita ser protegido de un muy probable ataque, y como esta defensa consistía en un doble muro y torres. Mi opinión es que estos dos recintos no se construyeron simultáneamente, sino que el primero se alzaría en torno a la iglesia en la primera etapa del proceso de reconstrucción de la antigua ciudad episcopal, y el segundo se construiría con posterioridad, cuando fuera necesario para proteger la puebla que, a partir de 1136, se formó en torno a dicha iglesia. Pero veamos detalladamente estas dos etapas (FIG. N.º 1):

La primera etapa del desarrollo de la Sigüenza inferior queda enmarcada cronológicamente entre 1123 y 1136. En estos diez años se llevaría a cabo primordialmente la reedificación de la iglesia, que pronto sería el centro de un asentamiento de población muy escasa: el obispo, sus canónigos y las personas al servicio de ambos. Estos canónigos, de cuya existencia tenemos la primera noticia documentada en 1135(12), habrían acompañado a don Bernardo desde un principio en su tarea de restauración de la sede episcopal. Es lógico pensar que para su residencia y la del obispo se habría hecho necesaria algún tipo de edificación junto a la iglesia. En un documento fechado en 1140, leemos:

"Ego Bernardus dei gratia Segontine sedis episcopus et conventus Sancta marie concedimus [...]"(13)

(11) MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XXIII, pág. 375.

(12) MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. VIII, pág. 355. Trata el documento sobre una serie de cesiones que el obispo don Bernardo dio a los canónigos de Sigüenza, Medinaceli y Calatayud.

(13) MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XVIII, pág. 369.

La palabra "convento" que en él aparece referida al conjunto de los canónigos seguntinos, además de hablarnos ya de un tipo de vida comunitaria en estos años, podría aludir al edificio conventual donde ésta se llamaba a cabo. Sólo cuatro años más tarde, en 1114, don Bernardo instituye a sus canónigos en cabildo reglar de forma oficial(14); sería entonces cuando la residencia de los canónigos se convertiría en un verdadero convento(15).

Pero en esta primera etapa que ahora analizamos, tanto la residencia del obispo como la de sus canónigos y sirvientes serían muy precarias. Dado el peligroso emplazamiento de este pequeño hábitat y de su iglesia, que, como ya hemos señalado, se alzaban en un valle, desde un primer momento se sentiría la necesidad de rodearlo de un muro protector, teniendo en cuenta la cercanía de los musulmanes y el temor a un probable ataque, cuyas consecuencias habrán sido devastadoras. Pero la defensa de este enclave contaba además con un elemento fundamental, ya que su iglesia había sido reedificada con un claro carácter de fortaleza, al insertar en su fábrica una robusta torre. De la existencia de esta torre y de su fortaleza se hace eco un documento fechado el 11 de octubre de 1322, en el que, para evitar posibles daños a la ciudad, que podría verse atacada desde dicha torre, se manda destruirla hasta su última vuelta:

"Recelando el mal e el daño que podría venir a nos e a la iglesia e a la cibdat de Sigüença de la torre que está en la iglesia de Santa Maria la Vieja entre los huertos,

(14) El documento en que se instituye el Cabildo reglar los recoge MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XXIII, págs. 375-377; en él se dice expresamente:

"XX tertio ordinationis mee anno consilio religiosorum virorum canonicos regulares que in ea Deo servant, mense decembri, noto die in frstivitate Sancti Stephani protomartiris benedicere dignum duxi".

"El año vigésimo tercero de mi consagración, en el mes de diciembre y en el día notorio de San Esteban protomártir, me pareció bien establecer en el dicho templo canónigos regulares que en él sirviesen a Dios"; así traduce MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, pág. 73, este texto, en el capítulo que le dedica a el análisis del cabildo seguntino, erigido bajo la regla de San Agustín.

(15) En varios documentos encontramos referencias a este convento y a algunas de sus dependencias concretas. en el mismo documento en que se instituye el cabildo reglar, se hace una primera referencia al refectorio del convento; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XXIII, pág. 376:

"Et in quaquinque die obsequium uniuscunjusque nostrum celebratum fuerit, canonici in refertorio de supradicto redditu abunde reficiantur".

Cinco años más tarde, en 1149, cuando don bernardo dona a su Cabildo las décimas de todas las tierras del Henares, se repite esta misma fórmula y la misma cita del refectorio; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XXVIII, pág. 383. En otro documento, fechado en 1156, en el que se recogen ciertas donaciones del obispo don Pedro de Leucata al Cabildo, de nuevo vemos citado el refectorio; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XLII, pág. 398.

"Concedo vobis dilectis in Christo filiis segontina ecclesia canonicis medietatem omnium episcopalium reddituum in Molina refectorii usibus semper absque".

El 18 de agosto de 1181 se suscribe un documento, en el capítulo nuevo "in capitulo novo", lo que confirma la existencia de otro anterior; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. LXXXVIII, pág. 442. Este documento es fechado por Minguella en 1180, rectificando esta fecha Hilario YABEN, op. cit., pág. 23. En una Información de testigos (documento, como veremos más adelante, clave para el conocimiento del desarrollo urbanístico seguntino), fechada en época del arzobispo toledano don Martín López de Pisuerga (1192-1208), se cita expresamente el claustro de Santa María la Vieja:

"Et concessit in claustro Sancta Maria veteris cum consensu capituli sui [...]"

que es de piedra e de argamassa, si se tomasse o se perdiessa [...]; que la mande derribar fasta la postrimera buelta de la dicha torre [...]"(16)

que este pequeño enclave defensivo estaba ya constituido en 1138 nos lo confirma el documento fechado el 16 de septiembre de ese mismo año, ese día Alfonso VII concede al obispo don Bernardo el señorío de "el lugar" donde la iglesia seguntina estaba formada:

"Dono et concedo locum illum in quo predicta segontina fundata est ecclesia, cum omnibus hereditatibus que ad ipsam pertinent ecclesiam"(17)

Todos los demás términos de esta concesión real parecen traslucir una serie de peticiones previas hechas al monarca por el obispo. Don Bernardo le habría expuesto al rey el temor a ver destruida toda su labor por un ataque de los musulmanes que estaban muy cerca, dada la escasez de fuerzas con las que contaba para defender el lugar y su Iglesia. Como respuesta a esta preocupación el monarca permite que 100 casados, con toda su familia, puedan venir a instalarse a dicho lugar para contribuir a su defensa; concesión que marcaría el nacimiento de una verdadera puebla en torno a la antigua iglesia visigoda. El texto concreto de esta donación, y en el que se recogen las inquietudes del obispo, es el siguiente:

"Verum ne maurorum qui predicto loco vicini sunt, impetuosa violentia eunden et ecclesiam que ibi est eorumque vicinas possessiones devastare valeat et predari, concedo domno Bernardo, presenti et jam dicto episcopo, ut, ad sue ecclesie suarumque rerum defensionem, centum casados cum omni sua familia et que illis sunt necessaria in predicto loco habeat et ad suum servicium faciendum ibi populare faciat".

El monarca señala a continuación de dónde podrían venir estos nuevos pobladores:

"Ex his quidem centum populatoribus sint viginti tantum de termino Medine, octoginta de aliis terminis et villis de quibuscumque voluerit venire".

Así pues, ochenta familias podrían venir de cualquier término o villa, pero únicamente veinte podrían hacerlo desde Medinaceli. Opino que, dada la cercanía de estas tierras, el monarca quiso evitar un trasvase de población excesivo de un lugar a otro, en un momento en que también en tierras de Medinaceli se estaba llevando a cabo una labor de repoblación(18)

(16) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. II, Madrid, 1912, Colecc. Diplom., Núm. LV, págs. 456.

(17) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XV, págs. 364-365.

(18) Julio GONZALEZ, *repoblación...*, op. cit., t. I, pág. 156.

Pero para atraer a tierras seguntinas a nuevos pobladores, dado que aún estaban amenazadas por los musulmanes, el monarca debía ofrecerles algún tipo de incentivos; por ello, les prometió en primer lugar que no perderían la propiedad de las casas y heredades que poseyesen en sus lugares de procedencia:

"Illis quidem qui ad jam dicti loci populationem venerint et ibi populaverint tales foros dono, ut omnes suas hereditates et suas casas quaquunque villa vel quoquunque loco fuerint liberas et ingenuas et ad suum servicium paratas habeant".

Pero , sobre todo, les concedió que, cultivándolas, tendrían la propiedad perpetua de todas aquellas tierras existentes alrededor de la nueva puebla, y que desde la época árabe estaban incultas y desiertas:

"Terras quas circumcuaque incultas et absque pane invenerint et que a temporis maurorum usque modo deserte fuerint areni eas et habeant in perpetuum".

En contrapartida los nuevos pobladores estarían bajo el señorío jurisdiccional del obispo y de sus sucesores(19).

En la segunda fase del desarrollo de la Sigüenza inferior, que enmarcamos entre los años 1138 y 1148, asistimos a la formación y consolidación de la nueva puebla.

El asentamiento de los nuevos pobladores concedidos en 1138 ya había comenzado dos años después, así se constata en un documento fechado el 14 de mayo de 1140, en el cual Alfonso VII concede no sólo al obispo, sino también a su Cabildo, el señorío sobre los hombres que habían venido ya a poblar cerca de la Iglesia, sobre sus casas y sobre sus heredades:

"Domnoque Bernardo, ejusdem loci episcopo, omnibusque canonicis in eadem ecclesia Deo et Beate Marie servientibus eorumque successoribus, illos homines qui jam circa

(19) En el documento se concede a los nuevos pobladores, según las palabras del rey, "que a nadie sino al obispo del dicho lugar paguen pecho, fonsadera, homicidio, calumnias, quintas, ni cualquier otros que pertenecen a la potestad real; que no den ni pechen a mí ni a mis sucesores, sino que lo den todo al señor Bernardo obispo y a sus sucesores; y que queden sujetos a su autoridad". Adrián BLAZQUEZ GARBAJOSA, en su libro citado *El señorío episcopal de Sigüenza*, en el que estudia detalladamente la génesis y desarrollo del mismo, nos señala en la pág. 52.

"El poder señorial se limita, pues, a una potestad civil y jurisdiccional, gozando de toda la autoridad real delegada, pero no se extiende a la posesión de todas las tierras de señorío, lo que influye grandemente en el tipo de relaciones señor-vasallo. Se instaure así un señorío de tipo jurisdiccional en el que el señor detenta la plena autoridad jurídico-administrativa sobre sus súbditos, pero en el que éstos conservan en su totalidad la propiedad plena de sus bienes muebles y raíces".

Se puede consultar también del mismo autor, *"La autoridad señorial en los pueblos de señorío episcopal: el caso de la ciudad de Sigüenza"*, I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha, t. V, Musulmanes y cristianos: la implantación del feudalismo, Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades Castellano Manchegas, 1988, págs. 227-235.

prefatam ecclesiam populati sunt, cum eorum casis et eorum ubicumque sint hereditabus"(20).

En este documento, y para potenciar más esta nueva puebla, el rey permite que otros cien casados con propiedades puedan venir a instalarse en ella:

"Concedo preterea Segontine ecclesie et episcopo jam dicto ut sentum homines que hereditates habent ad eamdem ecclesiam, preter hos qui jam ibi sunt".

De nuevo el monarca incentiva a estos nuevos pobladores, permitiéndoles conservar sus propiedades anteriores. Pero el rey va más allá esta vez en su deseo de lograr una perfecta repoblación, al exigir al obispo y a su Cabildo que no pudiesen repeler el asentamiento de aquellos pobladores que no tuviesen heredades:

"Concedo etiam ecclesie ac episcopo jam dictis ut si quis qui hereditatem non habeat populandi causa venerit ad suam ecclesiam ipsum, nullo contradicente secure recipiat et eorum talium neminem repellat"(21)

Con respecto a las tierras de los alrededores de Sigüenza, incultas, como el mismo monarca recuerda, desde época de su abuelo Alfonso VI, en el documento se indica que todas las que los nuevos pobladores pusieran en cultivo, además de su propiedad, el rey les otorgaba el derecho de poderlas vender a donar libremente(22).

Concede además Alfonso VII a todos estos pobladores que sólo tengan el sayón y merino que el obispo les imponga(23). La alusión a estas dos figuras confirma la existencia en esta nueva puebla de un Concejo perfectamente organizado. Finalmente, a esta puebla, que en este

(20) MINGUELLA Y ARNEO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XX, pág. 371. Adrián BLAZQUEZ, *El señorío episcopal...* op. cit., págs. 58-65, dedica un epigrafe a "El condominio señorial de la ciudad entre Obispo y Cabildo". Puede consultarse también su artículo "El condominio señorial en Sigüenza entre el Obispo y el Cabildo catedral" en *Simposio Nacional sobre ciudades episcopales*, Zaragoza, 1986, págs. 91-101.

(21) hemos de tener en cuenta que el llamado "derecho de frontera", cuya normativa se recogió en el fuero de Sepúlveda, y a causa de la necesidad de atraer a las nuevas pueblas a cualquier tipo de pobladores, permitía incluso que se asentasen en ellas los perseguidos por la justicia, los cuales, una vez cruzado el Duero, se veían protegidos por estas normas; así nos lo recuerda José María LACARRA, "Les cilles-frontière dans l'Espagne del XI et XII siècles", *Le Moyen Age*, LXIX (1963), págs. 207-208. En el Fuero de Molina de Aragón, concedido en 1154 por el conde Manrique de Lara, y publicado por SANCHO IZQUIERDO, Madrid, 1916, se ordena que si un homicida hubiera poblado Molina, y alguno de sus antiguos enemigos quisiera habitar en la villa, deberían primero comprometerse a no perseguirle de ninguna manera, ya que, en caso contrario no podrían asentarse en ella. Esta cláusula se recoge en el cap. IX, págs. 73-74, y dice concretamente

"Si algún omiçada poblare en Molina, et sus enemigos vinieren después del a poblar, acoian a el et si non, vdyanse e non pueblen y",

(22) Se dice expresamente:

"Liberam potestatem vendendi et dandi habentes semper possideant".

(23) Se dice concretamente:

"Ex debito serviant saio et maiorinus aut imperatoris aut alicuyus ville nisi alli quos eis episcopus dederit".

documento recibe el nombre de Santa María de Sigüenza, "Sancte Marie segontine", el monarca le concede el mismo fuero que disfrutaba Medinaceli:

"Omnes alios foros tales eisdem Sancte Marie populatoribus concedo habendos quales habent illi qui in Medinacelim morantur et ibi sunt populati"(24)

Una de las cláusulas de este fuero tiene para nuestro estudio un interés especial, pues se refiere a la conservación de las casas. En la mayoría de los fueros otorgados en estos años quedaba claro que tan sólo aquellos vecinos que tenían casa poblada intramuros podían beneficiarse de los principales privilegios en ellos concedidos(25), por esa razón era tan primordial su buena conservación; y así, en el Fuero de Medinaceli vemos castigar duramente a quien atenta contra la casa ajena:

"Qui casa alena forzare echenti la sua en tierra; et si non oviere casas, el forzador peche el duplo que valtan las casas al rencuroso; et si non oviere de qué pechar, préndalo el rencuroso, et metatlo en su prisión, et si ata tres nuf dias, et non pechares el pecho, non coma, nin beba ata que muera"(26)

en primer lugar al agresor se le derribaba su casa, y si tal agresor no tenía casa propia, se le obligaba pagar al dueño de la dañada el doble de lo que aquella valía; en el caso que no pudiese pagar se le metía en la cárcel y allí permanecía una serie de días, al término de los cuales, sino había pagado, le dejaban sin comer y beber hasta que moría(27).

En 1144, al instituir el cabildo reglar, don Bernardo afirma claramente que su iglesia estaba ya protegida por doble muro y torres:

"Duplici muro et turribus firmata"(28).

(24) Adrián BLAZQUEZ GARBAJOSA, *El señorío episcopal...*, op. cit., pág. 54, opina que recibirían este fuero concreto porque muchos de sus habitantes habían venido de Medinaceli, dada la tradición común de ambos núcleos, la Sigüenza superior era aldea de medinaceli por entonces, y la modernidad de dicho fuero.

(25) En el fuero de Molina, SANCHO IZQUIERDO, op. cit., pág. 64, se dice expresamente:

"Que vezino que en Molina toviere casa poblada de dentro de los adarves sea siempre escusado de pecha et nunca peche sino en la labor de los muros".

Lo mismo se ordena en el Fuero de Zorita, concedido por Alfonso VIII y el maestre de Calatrava, publicado por Rafael DE UREÑA, Madrid, 1911, pág. 576. sobre la importancia de la casa en la época medieval es muy interesante el minucioso análisis de María del Carmen CARLE, "La casa en la Edad media castellana", *Cuadernos de Historia de España*, t. LXVII-LXVIII (1982), págs. 165-229.

(26) Tomás MUÑOZ Y ROMERO, *Colección de Fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Madrid, 1947, t. I, pág. 442.

(27) Una cláusula idéntica la encontramos en el fuero de Molina; SANCHO IZQUIERDO, op. cit., cap. 9, pág.81;

"Qui forzare casa aiena seyan derrivadas sus casas a tierra, et si aquel que la fuerza fiziere casas non oviere peche duplado al querelloso quanto aquellas casas que forcó valen. Et si non oviere onde lo peche, prendanto et metanto en preson fasta que cunpla aqueste pecho. Et si fasta tres viij dias non pagare aquesto pecho, non coma ni beba fasta que muera".

(28) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t.I, Colecc. Diplom., núm. XXIII, pág. 375.

Como anteriormente dije, creo que uno de estos dos muros sería el que se habría alzado a partir de 1138 para defender la nueva puebla, aprovechando para ello los restos de la cerca de la antigua ciudad episcopal. Esta puebla, dos años más tarde, concretamente en un documento fechado el 7 de mayo de 1146, parece citada con el nombre de "burgo":

"Illo burgo quod est circa ecclesiam"(29)

La palabra "burgo" lleva implícita la idea de amurallamiento(30), y habitualmente se aplica a los nuevos núcleos de población surgidos extramuros de las antiguas "civitates", poblados por comerciantes, o erigidos en las cercanías de algunos castillos(31). El caso seguntino se llama "burgo" a la nueva puebla que se formó en el mismo enclave de la antigua "civitas", eso sí, cercana a un castillo. con respecto a esta denominación Luis García de Valdeavellano opina que:

En algunas viejas "civitates" muy alejadas del camino de Santiago, al ser repobladas después de su reconquista y de la restauración de sus sedes episcopales, se formaron en el siglo XII grupos de población a los que se dio el nombre de "burgos" en aquellos casos en que sus primeros obispos fueron franceses. Esto explica a mi juicio, la aparición del nombre de "burgo" en Osma y Sigüenza"(32)

Lo importante para nosotros es constatar que en 1146, veinticinco años más tarde de la restauración de la antigua sede episcopal, había renacido en torno a su antigua iglesia reedificada una población, aún no perfectamente poblada, pero que contaba para lograrlo con la ayuda real, expresada en sucesivos permisos para atraer hacia ella a los nuevos pobladores. Pero la suerte de este "burgo" se vio condicionada en ese

(29) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XXIII, pág. 375.

(30) Nos señala GARCIA DE VALDEAVELLANO, *Orígenes de la burguesía en la España medieval*, Madrid, 1975, págs. 50-51, como:

"La necesidad de defenderse contra posibles agresiones multiplicó en el siglo IX por todas partes el número de las fortalezas y recintos fortificados, que los textos de la época llaman "castra", "castella", "oppidum", incluso "urbs" y "municipium", pero, sobre todo "burgus", palabra de la baja latinidad que aparece en Vegecio con el denticado de castillo pequeño y en San Isidoro de Sevilla, pero que indudablemente tiene un origen germánico y posiblemente se incorporó al bajo latín por mediación de los soldados romanos que guarnecían las líneas del Imperio en el Rin y más tarde en el Danubio. Estos "burgos" o fortalezas [...] eran recintos fortificados, de perímetro reducido [...]".

(31) GARCIA DE VALDEAVELLANO, op. cit., analiza la formación de los "nuevos burgos" a las afueras de las "civitates" y de los burgos antiguos, habitados fundamentalmente por mercaderes, estudiando su evolución fuera de España. Dedicó después el capítulo V a "Las Peregrinaciones a Santiago, los "francos" y la formación de los "burgos" en España", señalando que la palabra "burgo" está vinculada a los asentamientos de población extranjera en las ciudades del camino de Santiago o las ciudades que recibieron la influencia de los "francos", por ejemplo en los condados catalanes, pág. 106 y ss. Pero a partir de finales del siglo XI, continúa, empezamos a encontrar "burgos" en aragón, Navarra y en algunos lugares de tierras castellanas y leonesas, en muchos de Galicia y en algunos del norte de Portugal. Ello coincide con el renacimiento de la circulación mercantil, el aumento de mercaderes, el desarrollo de las peregrinaciones, la instauración de los cluniacenses en los monasterios españoles, la influencia francesa en la corte por el matrimonio de las hijas de Alfonso VI con príncipes borgoñones y la inmigración de "francos", págs. 125-126.

(32) GARVIA DE VALDEAVELLANO, op. cit., pág. 163.

mismo año y por las cláusulas de ese mismo documento, por el cual Alfonso VII donaba al obispo don Bernardo la Sigüenza superior y su castillo, a cambio de Caracena y Alcubilla. Pero, antes de analizarlo en profundidad, recojamos las noticias que sobre dicha Sigüenza superior tenemos hasta ese año.

1.3. La Sigüenza superior.

El 21 de octubre de 1140 el Concejo de Medinaceli llegaba a un convenio con el obispo seguntino en lo relativo a la "población de Santa María de Sigüenza"(33). Señalándose en él que, además de los pobladores que ya estan allí, sólo podrían venir a instalarse cuarenta pobladores más, de los cuales diez serían de la Sigüenza de arriba y treinta de Medina y sus términos:

"Iterum concilium de medina fecerunt cum predicto episcopo de populatione Sancte Marie de Segontia talem convenienciam ut, exceptis illis populatoribus qui erant in Segontia, accipiat XL populatores Y de Segontia de sursum et XXX de Medina et de suis terminis cum suis hereditatibus et non magis".

Permitiéndose, sin embargo, instalarse en la Sigüenza episcopal a cuantos pobladores sin heredades quisieran hacerlo:

"Et de albarranes que hereditates non habuerint veniant quanti ibi populari voluerint".

Se intentaría así evitar un trasvase excesivo de población entre la Sigüenza de arriba, que desde su reconquista había continuado dependiendo de Medinaceli, y la nueva Sigüenza del valle, al permitir que tan sólo diez vecinos de aquella pudiesen instalarse en esta. Que algunos de sus vecinos se instalaron en la Sigüenza inferior queda confirmado, cuatro años más tarde, en 1144, cuando el obispo le concede a su Cabildo la mitad de las rentas de aquellos que habían bajado del castillo a poblar Santa María Antiquísima(34). Señalemos aquí que, a renglón seguido, don Bernardo indicaba cómo esta ciudad, y así llama a Sigüenza inferior, estaba aún poco poblada, y por ello concedía también a su Cabildo la mitad de las rentas de todos los demás pobladores que desde cualquier parte del mundo viniesen a asentarse en ella:

"Necnon et proventuum medietatem illorum scilicet incolarum qui a castello cui nomen Segunto ad populandam Sancte Marie Antiquissimam, sed ad id usque

(33) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom. núm. XIX, pág. 370.

(34) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XXIII, pág. 376.

temporis raro incultam habitatore civitatem, descenderent; sed et universorum quicumque a quaquamque mundi parte ad eamdem confluent populationem civitatis".

Sobre la Sigüenza superior en época de don Bernardo tenemos escasos datos; años más tarde, en una Información de testigos, llevada a cabo a finales del siglo XII(35), se recuerda que, en esta época, en Sigüenza la vieja o superior, que por entonces era aldea de Medinaceli, había dos iglesias:

"Quod tempore episcopi Bernardi Segontia vetus habeat duas ecclesias et erat aldeis de Medina".

Estas dos iglesias no se habrían construido de nueva planta en tiempos de don Bernardo, sino que habían surgido de la consagración, tras la reconquista de dicha aldea, de dos templos existentes en la misma desde época árabe. Dichas iglesias probablemente estarían ubicadas, una en las cercanías del castillo, y la otra en el solar de la actual iglesia en ruinas de San Juan.

En esta Sigüenza persistirían por entonces restos de su antigua población árabe y judía, cuyas comunidades hemos visto citadas en un documento de 1126(36). De su presencia en esta Sigüenza superior, y de su permanencia en ella, tendremos muchas más noticias documentadas en épocas posteriores.

Hemos de señalar un dato significativo antes de concluir con este escueto estudio de la Sigüenza superior; ya hemos indicado cómo en la Información de testigos se considera que en época de don Bernardo era una simple aldea, pero en 1146, cuando es cambiada por Alfonso VII, juntamente con su castillo, por Caracena y Alcubilla, que eran del obispo seguntino, ya aparece citada como "villa":

(35) Dicha Información fue hecha en Ayllón, en época del arzobispo toledano don Martín López de Pisuergra (1192-1208), con motivo de ciertas pretensiones que tenían los clérigos de las parroquias seguntinas de Santiago y San Vicente al cobro de tercias de estas iglesias. El texto de la misma lo publicó MUÑOZ PARRAGA, op. cit., págs. 341-344.

(36) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, colecc. Diplom., III, pág. 349. CANTERA BURGOS y CARRETE PARRONDO, en su trabajo sobre "Las juderías medievales en la provincia de Guadalajara", *Sefarad*, año XXXIII (1973), págs. 278, consideran que en este documento se encuentra la cita más antigua de la aljama hebrea de Sigüenza.

En esta Sigüenza superior deberían estar situados los baños que aparecen citados en 1144, en el documento en que don Bernardo instituye su Cabildo regular; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XXIII, pág. 375. en él, entre otras donaciones le concede a dicho Cabildo la mitad de las rentas de los baños episcopales "episcopalibus bannis". TORRES BALBAS se hace eco de ellos en su obra *Algunos aspectos del mudéjarismo urbano Medieval*, Madrid, 1954, pág. 52, destacando el hecho de que en Sigüenza los baños fueran del obispo. Se vuelven a citar los baños del obispo en otro documento fechado en 1156; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XLII, pág. 398.

Por la concesión de la mitad de las rentas que estos baños producían, además de saber que eran de propiedad del obispo antes de que a éste el rey le concediese la Sigüenza superior, ya hemos visto como la comunidad musulmana dependía del obispo y por ello no puede extrañarnos que a él se le donase también alguna de sus propiedades; tenemos la certeza de la utilización de los mismos tras la reconquista, aunque no conozcamos la regulación de su uso.

"Hoc cambium quod de predicta villa segontina cum suo castello et de salinis cum domno Bernardo seguntino episcopo pro villis predictos"(37)

Villa propiedad del monarca que, a la sombra de su castillo, se habría ido desarrollando paralelamente a la población inferior.

1.4. La unificación jurídica de las dos Sigüenzas

Es concretamente el 7 de mayo del citado año de 1146 cuando el rey Alfonso VII le concede al obispo don Bernardo el señorío sobre esta Sigüenza superior y su castillo, cambiándola, como ya hemos indicado, por Caracena y Alcubilla:

"Dono ei ecclesie ejus Segontiam superiorem cum suo castello et cum omnibus pertinentiis"(38)

Tras de veinte años de posesión de esta Sigüenza, y sobre todo de su castillo, el rey, tal vez considerando que estas tierras estaban ya lo suficientemente alejadas del peligro árabe, decide entregársela al obispo. Hasta entonces ambas Sigüenzas, aunque herederas en cierta manera de una misma población antigua. A partir de este año, y por mandato expreso del rey, ambas, la Sigüenza superior y la inferior, se convertirán en una misma villa, con un mismo Concejo, y tendrán un mismo juez y un mismo sayón:

"Super hec mando et volo ut Segontia superior et inferior sint una villa et unum concilium et habeant unum judicem saionem".

Tampoco en este importante documento el rey se olvida de potenciar el perfecto repoblamiento de esta Sigüenza unificada, permitiendo que puedan venir a ella gentes de cualquier lugar; pero prohibiendo expresamente que desde Atienza y Santiuste lo hicieran más de los cien pobladores que con anterioridad ya le había concedido al obispo. El rey protegería así el perfecto poblamiento de su villa realenga de Atienza(39).

Una última cuestión hemos de señalar sobre la gestión del obispo

(37) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XXV, pág. 380.

(38) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. diplom., núm. XXV, pág. 380.

(39) En 1138, cuando Alfonso VII le concedió al obispo don Bernardo cien casados para su nueva puebla, ordenó que veinte fueran de Medinaceli y los ochenta restantes de otros términos y villas. De Atienza debieron venir entonces bastantes familias, tal vez por ello, ocho años más tarde, en este año de 1146, el rey decidió frenar este trasvase, al disponer el número máximo de pobladores de Atienza y Santiuste que podían vecindarse en Sigüenza; el documento dice expresamente:

"Item volo et mando ut de Atentia et de Sancto justo nullum populatorem cum hereditate recipiant episcopus in Segontia, nisi illos centum quos mandavi ei cum hereditatibus suis quando didi ei burgum pro hereditate ad populandum, de quibus volo ut se compleat. De ceteris vero terris recipiat quod voluerit".

don Bernardo en Sigüenza, cuestión que, como dije al principio, ha sido hasta hace pocos años una de las más controvertidas entre los historiadores seguntinos. ¿Inició este obispo las obras de la actual Catedral seguntina? Tras el análisis minucioso de la documentación existente, comparto la tesis, antes citada, que sostiene que este prelado no comenzó dicha Catedral. Como hemos demostrado, don Bernardo se ocupó durante toda su prelación de potenciar el nuevo "burgo" surgido en torno a la antigua iglesia visigoda, que él mismo se encargó de reedificar; "burgo" que, a pesar de sus esfuerzos, no logró ver perfectamente poblado. Por otra parte, sólo al final de dicha prelación daría frutos otra de las labores que le habían ocupado a lo largo de toda ella, la de reconquista, pacificación y repoblación de las tierras de sus entornos. Por ello, aunque para él y para sus canónigos fuera un proyecto deseado construir una verdadera catedral, no tuvo tiempo ni condiciones favorables para llevarlo a cabo.

II.- LA NUEVA CATEDRAL, SU INFLUENCIA EN EL URBANÍSTICO DE LA SIGÜENZA SUPERIOR EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XII

2.1. La nueva orientación del urbanismo seguntino. Sigüenza durante la prelación de don Pedro de Leucata.

En 1152 era elegido como nuevo obispo de Sigüenza don Pedro de Leucata, quien hasta ese momento había estado al frente del cabildo catedralicio. Era sobrino de don Bernardo de Agén y como él de origen francés(40). aunque su prelación duró tan sólo cinco años, hasta 1156, sus decisiones fueron fundamentales tanto para el desarrollo urbanístico de la actual ciudad de Sigüenza como para el inicio de las obras de su Catedral.

Es éste el período más polémico de la historia urbana seguntina, ya que las escasas noticias documentales que sobre este aspecto poseemos son muy lacónicas y permiten las más diversas interpretaciones.

En la Información de testigos a la que ya hemos hecho referencia, fechada a finales del siglo XII, es decir, tan sólo cincuenta años, más o menos, después de haberse producido los acontecimientos a que hace alusión, tras señalarse que en época de don Bernardo en Sigüenza la vieja

(40) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, págs. 95-106, nos ofrece la biografía de este prelado, nacido en el pueblo francés de Leucata, situado entre Perpignan y Narbona. Se puede consultar también MUÑOZ PARRAGA, op. cit., págs. 41-64.

había dos iglesias y era aldea de Medina, se añade que posteriormente fue mudada la villa más abajo por el obispo don Pedro de Leucata, y allí se hizo una sola iglesia de Santa Cruz, y que gran parte de aquellos que habían bajado de Sigüenza la vieja iban a la iglesia mayor de Santa María a oír misa y a recibir los sacramentos:

"Pretera mutata fuit villa inferior per episcopus P. de Leucata et facta est ibi una sola ecclesia Sancta Crucis [...]; scilicet magna pars eorum que descendebant a veteri Segontia ibat ad ecclesia major Sancta Maria ad officia audienda et sacramenta ecclesiastica percipienda".

Dos noticias más poseemos sobre este momento, extraídas de la donación de las décimas de Molina, concedida por el obispo don Pedro a su Cabildo el año 1156(41). La primera es una excepción que el mismo prelado hace a esta donación, ordenando que cuanto procediese de las salinas se reservase íntegramente para provecho de la obra de la iglesia, hasta que las cabezas de los altares y la cruz de toda la iglesia estuviesen del todo construidas.

"Excepto quod ad usus laboris ecclesia integre reservetur quidquid ex salinis provenierit, usque dum altariorum capita cruxque ecclesie totius ad integrum construat".

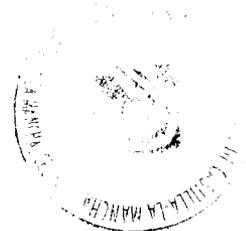
Y la segunda es la concesión, a renglón seguido, al mismo tiempo Cabildo de la sexta parte de todos los diezmos en la iglesia de Santa Cruz que estaba en Sigüenza:

"Ut habeatis sextam partem omnium decimationum in Sancta Cruce que est in Segontia".

Contando tan sólo con estas tres noticias documentales, hemos de intentar conocer el inicio del cambio urbanístico producido en Sigüenza en estos momentos. De su simple lectura se deduce que, en época de don Pedro, la Sigüenza superior fue cambiada de sitio y en ella se hizo entonces una iglesia llamada de Santa Cruz, de cuyos diezmos hizo donación el obispo a sus canónigos. Simultáneamente, asistimos a la reserva de fondos para las obras de una iglesia, hasta que en ella se construyesen las cabezas de sus altares y toda su cruz. Y, finalmente, se nos indica que muchos de los habitantes de la vieja Sigüenza, los que habían descendido, iban a la iglesia mayor de Santa María a recibir sus sacramentos y a oír misa.

Razones ahora sobre el significado de estas tres frases, respondi-

(41) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XLII, pág. 398.



do a una serie de interrogantes: ¿por qué el nuevo obispo decidió cambiar la villa superior de sitio?; la frase "y allí se hizo una sola iglesia de Santa Cruz", ¿significa que el obispo construyó efectivamente una iglesia de nueva planta en la Sigüenza superior?; ¿los fondos que reserva nos indican el inicio de la nueva Catedral?; ¿cuál era entonces la iglesia mayor de Santa María y adónde habían descendido los habitantes de la vieja Sigüenza?

Ya hemos apuntado con anterioridad cómo algunos de los habitantes de esa Sigüenza se habían instalado en el burgo episcopal, y por ello era lógico que acudiesen a oír misa y a recibir los sacramentos a la iglesia existente en el mismo; ésta, como ha quedado demostrado, era la antigua iglesia visigoda reedificada por don Bernardo, la mayor o principal de Sigüenza en estos momentos, y cuyo nombre era el de Santa María.

Con respecto a esta iglesia de Santa María, como antes dijimos, en más de una ocasión, tanto don Bernardo como todo su Cabildo habrían ideado sustituirla por una más espaciosa, planeando construir una verdadera catedral; pero este proyecto había sido irrealizable en aquella época marcada aún por la inquietud de posibles ataques y por las continuas campañas de reconquista. Sin embargo, cuando el tiempo para llevarlo a cabo parecía el más propicio, al estar por entonces la frontera más allá del Tajo, y por ello haberse alejado el peligro árabe, surgía un nuevo problema difícil de solucionar, ¿dónde situar la nueva Catedral?

Desde 1146 el deseo del monarca al conceder al obispo la Sigüenza superior y su castillo había sido que formase una sola villa con la inferior; pero si esto era factible desde el punto de vista jurídico, físicamente más de setecientos metros separaban ambos núcleos de población. Por otra parte, si bien en estos años finales del reinado de Alfonso VII, que coinciden con la prelación de don Pedro, la amenaza almorávide había desaparecido tras la toma de Calatrava, todos eran muy conscientes del nuevo peligro que los almohades suponían.

Construir la nueva catedral en el valle, además de emplazarla demasiado lejos del núcleo superior, lo que habría ido en detrimento del deseo de unión entre ambas Sigüenza, conllevaba un gran riesgo, dada la posición vulnerable de este burgo inferior, si se comparaba con las ventajas que tendría erigirla al amparo de una fortaleza.

Sin embargo, aunque se eligió esta segunda opción, la nueva Catedral no se colocó exactamente en la Sigüenza superior, sino que, tal vez buscando una solución de compromiso o en último caso un emplaza-

miento totalmente nuevo que no estuviera vinculado ni a una ni a otra Sigüenza, se escogió un terreno situado a media altura del cerro, ubicándola así entre la villa superior y el burgo del valle.

Aunque el comienzo material de la nueva Catedral, como nos indica Muñoz Párraga, no se puede asegurar que se realizase exactamente durante la prelación de don Pedro de Leucata, si se debe a él, como se desprende de la donación de 1156, la reserva de los primeros fondos para su ejecución y la elección de su planta:

"Cabe presumir de la donación que la intención del prelado era adoptar un tipo planimétrico corriente en aquella época, que era el de simples ábsides y crucer"(42)

Así pues, al citar en el documento antes reseñado las "cabezas de altares" ya se estaría haciendo referencia a los cinco ábsides decrecientes que constituirían la primitiva planta de la Catedral seguntina(43) (Figs. N.º II y N.º III). En ella se adoptaría el tipo de cabecera benedictina de ábsides escalonados, se construiría un amplio transepto delante de la misma, proyectándose además tres naves separadas por pilares con columnas adosadas y respensiones; en la fachada occidental se erigirían torres, así como en los brazos del transepto, aunque de éstas tan sólo se llegó a edificar la del lado sur, llamada del Santísimo, mientras que la del lado norte no se construyó o si se hizo, posteriormente se desmochó(44).

Este proyecto de catedral fortificada, si bien respondía primordialmente a una necesidad defensiva, dado el aislamiento de su ubicación, en cierta medida tenía también un claro sentido simbólico; la nueva catedral quería ser la heredera no sólo espiritual, sino también física, de la antigua iglesia del "burgo", y como ella, y además por las mismas razones, su fábrica se asemejaría más a una fortaleza que a un templo(45).

(42) MUÑOZ PARRAGA, *La Catedral de Sigüenza...* op. cit., pág. 38. En este mismo libro dedica un epigrafe de "La planimetría eclesial durante el románico pleno en España: proyectos y realidades artísticas", en el que se razona, a la vista de los modelos en España en época de don Pedro de leucata, la elección del erigido en Sigüenza.

(43) MUÑOZ PARRAGA, *La Catedral de Sigüenza*, op. cit., pág. 38; a continuación precisa que con el término altar no sólo se indicaría la mesa utilizada para la celebración de la Eucaristía, sino también el ámbito donde se coloca.

(44) MUÑOZ PARRAGA, op. cit., pág. 89.

(45) Nos señala MUÑOZ PARRAGA, op. cit., pág. 171:

"la idea de enmarcar la fachada con torres ya la vemos en San Martín de Fromista, aunque son simples cilindros de escaso volumen, y en San Isidoro de Dueñas, posiblemente por influencias de Frómista. Existen otros edificios donde hay torres en fachada, pero alineadas con los muros laterales, como San Vicente de Avila, levantándose entre ellas un nártex. Otras veces arrancan de los primeros tramos de las naves, como es el caso de la catedral de Avila. La catedral de Santiago de Compostela fue fortificada durante el s. XII, seguramente como consecuencia de la grave insurrección de 1117, convirtiéndose con el paso del tiempo en una auténtica fortaleza. De las nueve torres de la catedral compostelana son las de la fachada occidental las que nos interesan por su semejanza con las de la Catedral de Sigüenza".

Al tomar la doble decisión de construir una nueva catedral, y de hacerlo en un lugar nuevo, cercano a la Sigüenza superior, el obispo don Pedro, consciente o inconscientemente, estaba sentenciando la suerte del burgo del valle en los años sucesivos. Pues a partir de entonces, y conforme fueron progresando las obras de la nueva fábrica y del nuevo convento para el Cabildo, y a medida que la Sigüenza superior se fue ampliando y protegiéndose de murallas, aquel burgo fue perdiendo protagonismo y población en beneficio de esta última, hasta que se vio totalmente despoblado entrado ya el siglo XIII.

Fue don Pedro el primero que tras la reconquista se ocupó de la Sigüenza superior. Se nos asegura en la Información de testigos que él fue quien "la mudó más abajo". Esta afirmación tiene dos posibles interpretaciones; o bien se quiere señalar con ella que el segundo obispo construyó un nuevo núcleo de población más abajo, muy cerca del sitio elegido para la nueva catedral, e independientemente del existente junto al castillo; o que refleje tan sólo la primera etapa de un proyecto más ambicioso, concluido con posterioridad como veremos, que consistiría en ampliar el área de la Sigüenza superior, haciendo descender su caserío por la ladera del cerro, para que ocupase el espacio que mediaba entre la cima del mismo y el lugar elegido para la ubicación de la nueva catedral; ampliación que lógicamente debía verse protegida por murallas.

En mi opinión la segunda interpretación sería la correcta; en primer lugar, por el escaso margen de tiempo, cinco años, para llevar a cabo algo más que el inicio de cualquier proyecto; y en segundo lugar, por la tendencia natural y habitual del desarrollo de un núcleo erigido en la cima de un cerro, de ir progresivamente abandonando esa posición, y, tras rebasar sus antiguos límites, ir poblando poco a poco sus laderas, conforme sus necesidades de crecimiento se lo exigían.

Aquí tenemos que reconsiderar otro de los temas polémicos del urbanismo seguntino; a saber, si la aldea musulmana que fue la Sigüenza superior estuvo o no protegida por un recinto murado. Dada su propia condición de aldea una contestación lógica sería la negativa, pues cuando hubiera estado en peligro, su población podrían haber encontrado refugio en la alcazaba; sin embargo, cabe dentro de lo posible que en un momento indeterminado su caserío se viese protegido por un muro propio. De una manera o de otra no creemos que el límite máximo de aquella Sigüenza sobrepasara la actual Travesaña Alta por el norte y la calle de Vigiles por el oeste.

Si admitimos la hipótesis de que la Sigüenza superior contaba a mediados del siglo XII con algún tipo de protección murada, a don Pedro

se debería el inicio de la ampliación de tal recinto, tal vez para proteger la posible expansión de esta aldea que ya en 1146 hemos visto calificada de villa. Pero si la sigüenza superior no hubiera poseído hasta entonces tal protección, lógicamente el obispo habría decidido, como medida para potenciar su probable desarrollo, dotarla de ella.

Pero, ¿por dónde se iniciarían las obras de estas nuevas murallas?. Tradicionalmente se ha venido atribuyendo a don Pedro de Leucata la construcción de un nuevo barrio al oeste del cerro(46); en mi opinión lo que realmente erigiría este prelado sería el lienzo oeste de las futuras murallas seguntinas (FIG. N.º IV). Para corroborar la hipótesis del inicio de las murallas por este lienzo, hemos de recobrar que la Sigüenza superior estaba emplazada:

"En un cerro o cuesta que limitan del lado norte el Henares, por el poniente el arroyo de Valdemerinas, por el este el barranco de la cañadilla y por el sur un umbral entre aquel y el codo del Vado"(47)

Teniendo en cuenta que los posibles ataques musulmanes habrían de llegar por el sur o mejor dicho, por el suroeste, y que la ladera oeste del cerro no se cortaba en forma de barranco como la este, sino que descendía más o menos suavemente hacia el arroyo de Valdemerinas, era el flanco oeste del cerro el más vulnerable, y por ello es lógico pensar que por allí se iniciasen las obras de la nueva muralla.

A don Pedro se debería, pues, el lienzo que, apoyándose en la alcazaba, descendería paralelo a la calle Vigiles hasta alcanzar la actual puerta del Hierro, tal vez reutilizando en este primer tramo los restos de un recinto anterior, si tal existió; desde allí seguiría descendiendo con más brusca pendiente por entre los corrales de la actual calle de la bajada del Portal Mayor, en el tramo vulgarmente conocido como calle de Rompeculos, para enlazar por los corrales de la calle de los Herreros, en los que aún podemos ver los restos más significativos de este lienzo, con el Arquillo de

(46) PEREZ-VILLAMIL, *La Catedral de Sigüenza*, op. cit., pág. 46, interpreta la información de testigos, del siguiente modo:

"De este testimonio se deduce que el obispo D. Pedro de Leucata, con los escasos restos de la población del castillo, formó un barrio nuevo que situó más abajo [...]. Respecto a la situación de este nuevo barrio [...], debía estar emplazado en las cercanías del Portal Mayor, acaso en la línea de población que se extiende desde el Arquillo de la Travesaña Alta hasta el cubo de la rinconada de la calle del Peso".

Severiano SARDINA, "*Origen de la Catedral de Sigüenza...*", op. cit., pág. 411, opina por su parte:

"Como la población estaba naturalmente defendida por el lado de saliente, merced al barranco del Vadillo, el prelado fijó todos sus cuidados por el lado opuesto del poniente, que era por donde podía peligrar su seguridad, haciendo por esta parte una faja de casas, que, partiendo del arquillo de la Travesaña Alta, llegase por el otro extremo hasta la rinconada del cubo de la calle del Peso. Formaba, pues, el nuevo barrio de don Pedro como un semicírculo cuyo extremo inferior, colocado, como se dice, en el cubo de la calle del peso, venía a estar en línea recta frente a la antigua puerta de la Cañadilla".

(47) Manuel de TERAN, "*Sigüenza, estudio de geografía urbana*", op. cit., pág. 636.

la actual Travesaña Baja. Este Arquillo se abre en la base de una torre de planta cuadrada, que a mi entender marcaría el límite de la expansión de la villa superior(48).

Este lienzo estaría probablemente reforzado por varios cubos, hoy desaparecidos, como se puede deducir de la existencia de uno de ellos, inserto en la fábrica de la casa n.º 13 de la calle de Herreros, que próximamente podrá ser visto tras la restauración que se va a llevar a cabo en la misma.

Los restos que aún quedan de este primer lienzo nos muestran una factura de mampostería en su mayor parte ordinaria, es decir dejando ver el enripiado en el paramento; tan sólo en la torre del Arquillo esta mampostería es aparejada, utilizándose piedras de la misma altura para cada hilada, pero sin relación de igualdad de estas hiladas entre sí, y reforzando sus esquinas con sillares bien escuadrados.

En esta torre apoyaría más tarde el lienzo de la muralla que, tras descender hacia el norte unos metros, doblaría rápidamente en dirección este, corriendo paralelo a la actual Travesaña Baja hasta alcanzar el barranco de la Cañadilla, adaptando su recorrido a una curva de nivel; allí volvía a doblar la muralla hacia el sur para ascender de nuevo por el cerro hasta alcanzar el castillo, ajustando entonces su lienzo este al borde mismo del barranco. Pero estos dos últimos lienzos se construirían con posterioridad y de ellos hablaremos más adelante.

Tratemos finalmente el último de los interrogantes planteados: ¿construyó don Pedro en la Sigüenza superior una iglesia de nueva planta llamada Santa Cruz?

En la Información de testigos se nos indica que cuando don Pedro de Leucata mudó más abajo la vieja Sigüenza "hizo allí una sola iglesia de Santa Cruz". Ya he señalado que, en mi opinión, en su época tan sólo se iniciarían las obras de ampliación de la nueva Sigüenza, y que éstas habrían consistido en el comienzo de sus murallas. Y por ello, teniendo en cuenta que el lienzo que le atribuimos, al descender por el cerro superaba

(48) Como ya he recogido en la nota 46, tanto PEREZ-VILLAMIL como SARDINA opinan que este barrio de don Pedro llegaría hasta el cubo del Peso. PEREZ-VILLAMIL, sin embargo, al hacer una síntesis del desarrollo urbano seguntino en la Introducción de su obra, pág. 3, señala como límite de la Sigüenza del siglo XII la muralla que correría paralela a la Travesaña Baja, uniendo el Arquillo con la puerta del Sol, muralla que de nuevo describe en las págs. 99-100. E indica que, en el siglo XIV, al ampliarse la ciudad, ésta se bajó:

"Hasta la muralla que aún subsiste desde la Puerta del Toril hasta el cubo de la calle del Peso".

En mi opinión, que fundamento en mi citada Tesis, el cubo del Peso se construyó en los primeros años del siglo XIV, formando parte del nuevo recinto que por entonces se erigió en Sigüenza, y por lo tanto dicho cubo no perteneció a la muralla erigida por don Pedro y sus inmediatos sucesores.

el límite de la vieja Sigüenza, podríamos suponer que con la frase: "mudo más abajo la villa", el testigo estaría haciendo referencia al inicio, en época de don pedro, del proceso de descenso de la misma por la ladera de su cerro de asiento.

Por otra parte, dado que su prelación duró tan sólo cinco años, y que en ese tiempo su mayor preocupación fue reservar fondos para la futura catedral, creo que no tuvo ni tiempo ni dinero para construir en la Sigüenza superior una nueva iglesia, sino tan sólo para consolidar la fábrica de una de las dos iglesias o parroquias que hasta entonces existían en ella.

En mi opinión, y por su deseo de potenciar el descenso de la villa, la iglesia elegida sería la erigida en el solar de la actual iglesia de San Juan, y la parroquia eliminada la ubicada junto al castillo, que a partir de entonces vemos convertida en una simple ermita dedicada a San Cristóbal.

Así pues, con la frase: "hizo allí una sola iglesia", se estaría haciendo referencia a la reducción de las parroquias de la vieja Sigüenza a una sola, que aparece citada en la documentación con el nombre de Santa Cruz(49). Hemos de suponer que en su proyecto de ampliación de la villa superior se incluiría la construcción de nuevas iglesias cuando éstas fueran necesarias; pero en su época con una sola iglesia se cubrían las necesidades de su población, teniendo en cuenta, como en el mismo documento se nos señala, que aquellos de sus pobladores que se habían instalado en el burgo episcopal, iban a la Iglesia del mismo y no a sus antiguas parroquias.

(49) Sobre la construcción de la iglesia de Santa Cruz y su ubicación concreta existen las más diversas opiniones, PEREZ VILLAMIL, op. cit., pág. 47, sospecha:

"Que estaría situada sobre el solar del Pósito, en cuyo local se observa como remembranzas de un edificio religioso de carácter románico".

Este pósito estaba ubicado en la actual calle del peso; en mi opinión fuera del recinto de las murallas del siglo XII. Por su parte MINGUELLA, op. cit., t. I, pág. 104, indica que:

"Esa iglesia de Santa Cruz era, en mi concepto, la de Segontia Vetus, construida o purificada por D. Bernardo en los primeros años de su episcopado, bien fuese en el sitio que hoy ocupa alguna de las dos Iglesias de Santiago o de San Vicente, bien sea en el que hoy está el coralón de la fortaleza, al final de la calle Mayor, y acaso donde hoy está el Pósito".

Severiano SARDINA, op. cit., págs. 412-413, identifica la iglesia de Santa Cruz con la actual catedral seguntina, señalando que, con la frase recogida en la Información de testigos: "hizo allí una sola iglesia", se aludía a los primeros trabajos de dicha catedral. Opinión rebatida por MUÑOZ PARRAGA, op. cit., pág. 46, quien, tras transcribir, para corroborar su opinión, el texto que indicaba que "una gran parte de aquellos que bajaban de la vieja Sigüenza iban a la iglesia mayor de Santa María a oír los oficios y recibir los sacramentos eclesiásticos", dice:

"No es lógico pensar que estos fieles pasasen de largo por la iglesia de Santa Cruz, si es que a ésta se la identifica con la catedral, para bajar a la de Santa Cruz. Además, creo que el Sr. Sardina no se percató de que el testigo califica a la iglesia de Santa María como la "Iglesia Mayor" lo que nos corrobora de manera definitiva que era ésta y no la de Santa Cruz la que hacía las veces de catedral".

2.2. Culminación de las obras de ampliación de la Sigüenza superior.

En 1156 fue elegido como tercer obispo seguntino con Cerebruno, natural de Poitiers, quien permaneció en esta sede hasta 1167, año en que fue nombrado arzobispo de Toledo(50).

Durante su prelación se prosiguieron las obras de amurallamiento de la Sigüenza superior y se edificaron en ella dos nuevas parroquias (FIG. N.º V). A este respecto se nos indica en la Información de testigos anteriormente citada, que, avanzando el tiempo, don Cerebruno cambió la villa al lugar donde ahora está e hizo allí dos iglesias, Santiago y San Vicente, y concedió que estas iglesias tuvieran el fuero de Medina:

"Procedente tempore dominus Celēbruno mutavit villam ad locum ubi nunc est et fecit ibi duas ecclesias Sancti Jacobi et Sancti Vicentii et concessit quod ecclesia illa haberent forum Medina".

Continúa diciendo el testigo que don Cerebruno concedió, en el claustro de Santa María la Vieja, junto con su Cabildo, que los hijos de los vecinos de Sigüenza, que fueran promovidos a los sagrados órdenes, percibiesen en aquellas iglesias nuevas porciones íntegras; añadiendo, a continuación, que en la iglesia de Santiago los canónigos pusieron un capellán suyo al instante de hacerse, y lo percibían todo íntegramente los canónigos, a excepción de la tercera parte de los diezmos, la cual el concejo de la misma parroquia tuvo tan solamente por tres años. Pero que el obispo Cerebruno pidió aquella tercera parte para la obra de los muros:

"Preter tertiam partem decimarum quam concilium ejusdem parroquia per trinicen tantum percipiunt, silcilet dominis Celebruno percipit tertiam illam opus murarum".

Y prosigue diciendo que los que habían sido clérigos de la iglesia de Santa Cruz fueron trasladados a la iglesia de San Vicente y allí lo recibían todo, excepto la tercera parte de las décimas que el obispo percibía, y excepto la otra tercera parte que para la obra de la fábrica recibió durante tres años:

(50) A don Cerebruno, que fue arcediano en la catedral de Toledo, probablemente lo trajo consigo a España el arzobispo toledano don Raimundo, quien ocupó dicha sede entre 1126 y 1150. Traza su biografía MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, págs. 106-114 y MUÑOZ PARRAGA, op. cit., págs. 64-69.

"Item dicit quod clericii qui fuerant ecclesia Sancta Crucis translati fuerunt ecclesiam Santi Vicenti et omnia ibi integra percipiebant, preter terciam partem decimarum quad episcopus percipiebat et preter aliam terciam quad ad opus fabrica per trienium percipit"(51).

Para comprender perfectamente el sentido exacto de estos dos últimos párrafos, hemos de tener en cuenta que, en las rentas de las iglesias españolas, dos tercias eran destinadas para el clero, incluyendo en la Catedral, entre el clero, al obispo, al que correspondía una tercia completa, y la tercia restante era para la fábrica; esta tercia de la fábrica era administrada por el obispo, que debía utilizarla para reparar las iglesias, cuando fuera necesario, y, en caso contrario, podía quedarse con ella(52).

Por lo tanto, podemos deducir de los párrafos de la Información que don Cerebruno, si bien utilizó durante una serie de años las tercias de las fábricas de Santiago y San Vicente para edificar estas dos nuevas iglesias, más tarde las empleó para proseguir los muros de la villa, participando en esta última obra el Concejo, quien sufragaría parte de los gastos, como ya lo habría hecho, con toda probabilidad, en época de don Pedro de Leucata(53). La prosecución de estas murallas aceleraría el

(51) Otros muchos testigos de la información corroboraron estas afirmaciones, indicando que las fábricas de ambas iglesias tuvieron tercias durante una serie de años: Raimundo García dijo que él no sabía durante cuantos años las fábricas de las iglesias tenían las tercias; Vital de Pedro que las fábricas de las iglesias tenían las tercias durante dos o tres años; Egido Martín afirmó que la fábrica de la iglesia de Santiago tenía las tercias por cinco años y la de San Vicente por siete; Arnaldo Mafrusero dijo que las fábricas tenían las tercias por tres años; Sancho de Aelón dijo que la fábrica de San Vicente tenía las tercias por seis años y la de Santiago no sabía por cuantos años; etc.

(52) Consultar la voz "Patrimonio Eclesiástico" del *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1975, t. III, págs. 1.888 y ss.

(53) Nos recuerda Jean GAUTIER DALCHE, en su *Historia urbana de León y Castilla en la Edad Media (siglos IX-XIII)*, Madrid, 1979, pág. 393, que:

"La construcción y conservación del recinto exigían trabajo y dinero. Se pide uno y otro a los vecinos en forma de prestaciones personales y cánones. Pero la población, o una parte de ella, se ve dispensada muy a menudo. Entonces se utilizan para la financiación de las obras los recursos del común [...]; la responsabilidad del cuidado de las murallas y puertas fue probablemente, primero, de la incumbencia del señor de la ciudad. La conservación en las ciudades de señoría eclesiástica, aunque el concilium se esforzó por quitársela. En otras partes esta responsabilidad correspondía más o menos completamente a las autoridades urbanas".

Por su parte José MARTINEZ GIJON, Alberto GARCIA ULECIA y Bartolomé CLAVER SALVADOR, en su artículo "**Bienes urbanos de aprovechamiento comunal en los derechos locales de Castilla y León. Notas para su estudio**", *Actas del III Symposium de Historia de la Administración*, Inst. de Est. Administrativos, Madrid, 1974, en el capítulo dedicado a "Las murallas", págs. 202-208, señalan:

"Se advierte en los textos locales castellano-leoneses la constante preocupación de los concejos por construir y mantener en buen estado las murallas que protegen la villa.

¿De que medios se valen los municipios para la construcción y mantenimiento de sus obras de defensa? La prestación de trabajos personales [...], los impuestos municipales para los adarves, muros, torres, sean de la villa o del término, de los que no se eximen aquellos vecinos -dueños de casa pobladas en la villa- que con frecuencia no satisfacen otros tributos [...].

Se observa también la aplicación a las obras de construcción de las murallas de las rentas de ciertos bienes comunales [...], la atribución de la totalidad o de una parte de las calañas derivadas de ciertos delitos para las obras de las murallas aparece con frecuencia en los fueros municipales [...], otro capítulo de ingresos aplicables a las obras de fortificación de las ciudades medievales procede de las herencias de los vecinos, que en algunos casos revierten a la comunidad local y que ésta destina a sufragar aquellos gastos.

Estos sistemas de financiación de las obras de defensa a nivel municipal no debieron ser suficientes,

ritmo de crecimiento de la villa superior; por ello, con la frase: "cambió la villa al lugar donde ahora está", seguramente se estaría haciendo referencia a la práctica conclusión, en época de don Cerebruno, del marco que había permitido el desarrollo de la villa.

Reconsideremos ahora la coyuntura política en la que se insertó la prelación de don Cerebruno, para comprender mejor el impulso que por entonces se dio a las citadas murallas de la Sigüenza superior. En 1158 moría el rey Alfonso VII, y un año después su hijo don Sancho, quedando como heredero de la corona castellana Alfonso VIII, un niño de tres años, del que fue nombrado ayo el propio don Cerebruno(54). Se abriría entonces en Castilla un largo período, en el cual a la amenaza almohade se superpuso un peligro mayor, el enfrentamiento cada vez más violento, a causa de la tutoría de futuro monarca, entre las dos facciones más importantes de la nobleza de Castilla, los Castro y los Lara.

Es conocido el cerco puesto a la villa de Atienza en 1163 por Alfonso II, cuando se refugió en ella el rey niño, y cómo éste había sido sacado de aquella villa y llevado a Segovia mediante una sagaz estrategia. ¿Sufriría por aquel entonces algún tipo de acoso Sigüenza?, ¿se resentiría por ello la necesidad de acelerar las obras de amurallamiento de la villa superior para poder abandonar aquella ubicación vulnerable?; es probable.

En 1166 Alfonso VIII concede a don Cerebruno la villa de Beteta en compensación de los servicios que devota y fielmente le había prestado, y por los muchísimos daños que por su causa la iglesia de Sigüenza había sufrido:

"Pro servito quod mihi devote et fideliter exhibuistis, pro plurimis etiam damnis quae pro me ecclesia segontina sustinuit"(55)

Este documento, si bien no puede corroborarnos un ataque concreto al burgo episcopal, sí nos habla de las consecuencias negativas que para la sede seguntina tuvieron los enfrentamientos nobiliarios.

En este ambiente de inquietud y amenaza es lógico que don Cerebruno se encargase de proseguir las murallas de la villa superior. En mi opinión en su época se alzaría el lienzo norte de las mismas, hoy

porque es frecuente que el rey done a las villas algunas de sus rentas o bienes inmuebles con el preciso fin de ayudar a los gastos originados por los muros, castillos, cercas, fortalezas, etc."

(54) MINGUELLA Y ARNEDEO, op. cit., t.I, pág. 109.

(55) MINGUELLA Y ARNEDEO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. LXX, pág. 423.

completamente desaparecido, y que correría paralelo a la actual Travesaña Baja, hasta alcanzar el barranco de la Cañadilla. Concluido este lienzo la villa pudo sentirse suficientemente protegida; por ello pienso que la construcción del lienzo este, el que actualmente asciende hasta el castillo, ajustado al borde mismo del barranco, no se emprendería hasta finales del siglo, cuando la amenaza almohade fue lo suficientemente acuciante, ya que la propia naturaleza del terreno en ese flanco constituía una efectiva defensa.

Aunque estuviesen ya concluidas en su mayor parte las nuevas murallas seguntinas, sin embargo, a mediados del siglo XII el caserío de la villa superior se concentraba aún en la franja de terreno existente entre el castillo y la Travesaña Alta. Esta calle, que adaptaba su trazado a una curva de nivel del cerro, y concluía por el oeste en una puerta, sustituida más tarde por la actual puerta del Hierro, se convertiría entonces en la principal de la villa, al servir de unión a todas las otras calles que desde la fortaleza descendía por el cerro hasta ella. A través de dicha Travesaña, como su mismo nombre indica, se atravesaba el cerro y se ponían en comunicación las calles que actualmente conocemos con los nombres de Jesús, San Juan y Vigiles, y el primer tramo de la calle Mayor. Fue en esta Travesaña donde se erigió una de las dos nuevas parroquias, la de San Vicente, trasladándose a ella los clérigos de la cercana iglesia de Santa Cruz, que, como ya hemos señalado, estaba ubicada en el solar de la actual ermita de San Juan, y que a partir de entonces dejó de ser parroquia.

Que la villa en estos momentos estaba aún concentrada en la parte más alta del cerro, y que el amplio espacio que se dejó entre su caserío y el lienzo norte de su nueva muralla estaba en su mayor parte vacío, nos lo confirma el lugar elegido para emplazar la segunda de las parroquias erigidas en este momento, la de Santiago. Esta, aunque se edificó en la calle Mayor, y se ubicó unos metros más abajo de comienzo de la Travesaña Alta, es decir, fuera del límite del caserío existente, se construyó, sin embargo, demasiado próxima a la parroquia de San Vicente, lo que nos indica que por entonces era aún muy incipiente el avance del caserío por las laderas del cerro. Sería en los años siguientes cuando ese amplio espacio vacío serviría de marco a la progresiva expansión de la villa; sin embargo, en estos momentos se utilizó, como en otras muchas villas, para resguardar el ganado seguntino en momentos de peligro.

Paralelamente a la prosecución del recinto de la villa, don Cerebruno inició las obras materiales de la nueva catedral. Ningún documento corrobora esta hipótesis, salvo la aparición, en un crismón situado en la puerta de la torre del Santísimo, de una fecha, 1169; fecha

que le sirve a Muñoz Párraga para constatar hasta donde habrían avanzado las obras catedralicias, tan sólo dos años más tarde de la elección de don Cerebruno como arzobispo toledano; fecha que, por otra parte, se ha venido considerando tradicionalmente como la de consagración del nuevo templo seguntino(56).

Según sostiene Muñoz Párraga, en esta primera fase de las obras de la nueva catedral, que concluirían el año 1170, sólo se podrían incluir: el primer orden de arcos ciegos del hemiciclo del presbiterio, el inicio de las partes de su tramo recto, el perímetro de los ábsides secundarios hasta alcanzar la puerta del Mercado por el lado sur y las dependencias claustrales por la panda de los Caballeros (este) y la puerta del Corralón; no volteándose en esta fase, según su opinión, ningún arco para cubiertas ni realizándose por entonces abovedamiento alguno(57) (FIG. N.º III).

Por lo tanto, si en estos momentos no se realizaron las portadas de su fachada principal de don Cerebruno, tampoco se constituirían en estos años las portadas de las iglesias de Santiago y San Vicente, que son réplica de aquellas y que, por ello, también Habían sido atribuidas a dicho prelado(58). A este respecto, Muñoz Párraga afirma que, si bien en época de don Cerebruno efectivamente se construyeron dos iglesias nuevas, sus fábricas serían sustituidas a principios del siglo XIII por otras mucho más amplias. Corroboran esta afirmación las propias estructuras y temas decorativos que en las actuales iglesias de Santiago y San Vicente se nos muestran; sus crucerías, capiteles con "crochets", dobles columnas en los frentes de los soportes y arcos apuntados, no corresponden a las formas del romántico pleno sino, muy al contrario, a iglesias construidas a partir de 1200. En cuanto a sus portadas, de igual modo que las erigidas en la catedral en la campaña constructiva llevada a cabo entre 1198 y 1221, por sus formas plenamente románicas son expresión del conservadurismo de los talleres que trabajaron en Sigüenza(59)

(56) A este respecto nos indica MUÑOZ PARRAGA, op. cit., pág. 94:

"A ambos lado del crismón se puede ver, aunque con mucha dificultad, debido a su desgaste, la siguiente inscripción: ERA MCC. Pese a su situación actual, parece que Villamù llegó a leerlo completo y sería lo siguiente MCCVII (1169). Por su parte Torres Balbás leyó: ERA MCCVIII (1170). Dichas datas nos manifiestan que en estas fechas de 1169 o 1170 las obras habrían alcanzado esta parte del transepto".

(57) MUÑOZ PARRAGA, op. cit., págs. 94-95.

(58) PEREZ-VILLAMIL, op. cit., págs. 55-56, señalaba:

"Desde luego, la fachada del Poniente o imantfronte está revelando haber sufrido radicales transformaciones en su estructura y en su decoración. Abajo, muéstranse, aunque mutiladas en la ornamentación de sus arquivoltas, las tres portadas románicas del siglo XII, acreditando con la identidad de algunas de sus grecas ser parientes muy próximas, sino hermanas gemelas de las de Santiago y San Vicente erigidas en el pontificado de don Cerebruno".

(59) MUÑOZ PARRAGA, op. cit., págs. 165-166.

2.3. Traslado del grupo episcopal desde la burgo del valle a su nueva ubicación junto a la catedral.

En 1168 fue elegido nuevo prelado seguntino don Josceliano(60), coincidiendo su prelación con un momento de relativa tranquilidad en Castilla, en la que, tras alcanzar la mayoría de edad, y celebrar su matrimonio con Leonor Plantagenet, Alfonso VIII inicia un período de acoso al nueva poder musulmán. La toma de Cuenca en 1177 fue una de sus consecuencias y en ella participó don Joscelino.

Durante su prelación se inauguraría la nueva catedral y se acelerarían las obras de las dependencias claustrales, para no retrasar excesivamente el traslado de los canónigos junto a la nueva fábrica catedralicia.

Como era lo habitual, en este claustro las obras habían comenzado por las galerías este y sur. Once años más tarde de la consagración del templo, concretamente en 1181, y siendo ya prelado seguntino don Arderico, se suscribe un documento en el "capítulo nuevo", confirmando que la sala capitular, ubicada en la panda este, por entonces estaba ya concluida(61). En estos años un nuevo maestro se había hecho cargo de las obras, introduciendo en la catedral seguntina las formas protogóticas, y así, en esta sala capitular aparece una de las más antiguas bóvedas de ogivas de la arquitectura protogótica española(62).

No sabemos si en ese mismo año de 1181 el resto del claustro regular o, por lo menos, la mayoría de sus dependencias estarían ya concluidas. En el siglo XVI todas ellas, salvo la sala capitular, fueron sustituidas cuando se construyó un nuevo claustro; y por ello, todas las afirmaciones entran en el terreno de la hipótesis(63). Sin embargo, poseemos una serie de datos documentales que nos confirman la existencia de un gran número de dependencias a finales del siglo XII; el hecho de que

(60) No se sabe la procedencia exacta de don Joscelino o Joscelmo, creyéndole unos de origen inglés, y otros de origen francés. Su prelación es analizada por MINGUELLA Y ARNEDEO, op. cit., t.1, págs. 115-128; y MUÑOZ PARRAGA, op. cit., págs. 69-75.

(61)MINGUELLA Y ARNEDEO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. LXXXVIII, pág. 442, Hilario YABEN, como ya señalamos, rectificó la fecha de 1180 dada por Minguella para este documento por la de 1181.

(62) MUÑOZ PARRAGA., op. cit., pág. 95.

(63) MUÑOZ PARRAGA, op. cit., págs. 289-295, hace el análisis del claustro del siglo XVI. Por otra parte nos recuerda que el primitivo claustro seguntino fue construido en madera, como se deduce de una partida extraída del *Libro de Obra y Fábrica* de la catedral seguntina, correspondiente a los años 1053-1504, fol. 49, vto.

"Costó meter la madera labrada e pintada de la panda primera que se derrocó e llevarla al general ciento e setenta maravedis".

Se puede consultar el artículo de la misma autora "El claustro de la catedral seguntina y sus dependencias", *An. Seg.*, vol. 1, núm. 2 (1985), págs. 27-37.

se citen con posterioridad a 1181, no significa que para entonces, o al concluir la década de los 80, no hubiesen estado edificadas.

El primero de estos datos es de 1191, año en que se efectuó el primer enterramiento en el nuevo claustro, en la panda sur, que, lógicamente, para entonces estaría concluida(64). Siete años más tarde se cita en otro documento no sólo el claustro en general, sino concretamente el refectorio, los dormitorios y las celdas(65). Tanto el refectorio como la cocina estarían ubicadas en la panda norte, que, como nos recuerda Muñoz Párraga, fue conocida posteriormente como la "pandsa de la Bodeha"(66).

Ese mismo año de 1198 se suscribe otro documento, fechado el 8 de noviembre, en el palacio del obispo, "in palacio episcopi"(67). Sabemos que este palacio estuvo situado en la panda occidental del claustro, hasta que se construyó en su solar la capilla del Corpus Christi, a finales del siglo XV, y posteriormente, ampliando esta última, la actual parroquia de San Pedro(68).

En mi opinión, y aunque la documentación no confirme su existencia hasta 1198, creo que a finales de la década de los 80 los canónigos se trasladarían a su nuevo claustro reglar, que para entonces ya podría acogerlos perfectamente; permaneciendo hasta ese momento, y como lo corrobora la Información de testigos, en el burgo del valle, donde firmaron, en la sala capitular de Santa María la Vieja, juntamente con el obispo don Cerebruno, la donación hecha a los hijos de los vecinos seguntinos que tomasen órdenes(69).

El traslado del Cabildo y del obispo a su nuevo claustro, junto a la nueva catedral, va a tener dos consecuencias fundamentales para la historia urbana seguntina; por una parte, el inicio de la decadencia del burgo inferior, al verse privado del "grupo episcopal", y por otra, la conversión de la villa superior en una ciudad episcopal.

(64) Se extrae esta fecha, según MUÑOZ PARRAGA, op. cit., pág. 302, de una memoria funeraria hallada en la panda de Santa María Magdalena del claustro seguntino, en la que se dice: "Vital, del orden de diáconos, arrebatado por el destino de esta vida, es el primero que yace enterrado en este atrio hospitalario. Era 1230, le sigue el presbítero W, también está aquí enterrado". En la nota 722 indica que un diácono Vital y un presbítero Willelmus suscriben documentos fechados entre 1189 y 1191.

(65) MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CXXXIX, pág. 500; está fechado el 5 de julio de 1198 y en él se ordena:

"Ut silentium servetur in claustro [...]; Preterea servetur silentium in choro, in refectorio, in dormitorio, in privatis".

(66) MUÑOZ PARRAGA, op. cit., pág. 96.

(67) MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CXXLI, pág. 504.

(68) Analiza la construcción de la capilla del Corpus Christi MUÑOZ PARRAGA, op. cit., pág. 273 y ss.

(69) "In claustro Sancta Marja veteris", leemos en dicha Información de testigos.

Precisemos mejor estos términos. Una ciudad episcopal es aquella que ve su conjunto urbano presidido por una catedral, elemento que sobresale por encima de su caserío, y que es la manifestación física de la existencia de un obispado, y, por lo tanto, de un obispo. Esta catedral cuenta con un Cabildo que a lo largo de la Edad Media fue unas veces reglar, bajo la regla de San Agustín, y entonces necesitó para su habitación un convento instalado en el claustro, o secular, y en este otro caso en los claustros se abrieron capillas o dependencias catedralicias pero no habitaciones. El obispo habitó con frecuencia junto a su Cabildo, dentro del claustro cuando éste era reglar o, en el caso de cabildo secular, en una residencia que nunca estuvo muy lejos de la catedral; apareciendo entonces el tercer elemento de una ciudad episcopal: el palacio del obispo.

El "grupo episcopal", formado por los elementos antes enumerados: catedral, claustro y palacio, se vio enriquecido con suma frecuencia con otros nuevos: conventos, casas de canónigos, hospitales, universidades, etc.; formando todo ello dentro de la ciudad un hito urbano que ejerció una influencia, casi siempre decisiva, en su desarrollo urbanístico(70).

Teniendo esto en cuenta, el trabajo del "grupo episcopal" seguntino hizo que el burgo del valle, surgido en torno a él, al perder su núcleo vital, perdiese su razón de ser, y en él se iniciase una progresiva decadencia. Paralelamente, la villa superior, al ubicarse junto a ella el "grupo episcopal", no sólo se convirtió en una ciudad episcopal, sino que absorbió, además de la población que hasta entonces habitaba en el burgo, a todos los nuevos pobladores que, en virtud de las sucesivas donaciones de Alfonso VII, podían venir a asentarse en Sigüenza.

Seguidamente nos ocuparemos de la nueva ciudad, digamos ahora que, paralelamente a las obras del nuevo claustro reglar, avanzaron las de la catedral. Muñoz Párraga analiza la fase protogótica de estas obras distinguiendo en ella dos talleres, atribuyendo al primero las dependencias del claustro a las que ya hemos hecho referencia, destacando entre ellas la Sala capitular y la Sacristía, actual capilla de los Zayas(71). Al segundo taller, que, según su opinión, posee ya una concepción del protogótico más refinada, se deberían el segundo orden de vanos del presbiterio, sus nuevos soportes con dobles columnas en los frente de estilo languedociano, y, en el transepto, las embocaduras de los arcos triunfales de los ábsides laterales(72). Nos recuerda también Muñoz Párraga que,

(70) Pilar MARTINEZ TABOADA, "Desarrollo urbanístico de las ciudades episcopales: Sigüenza en la Edad Media", op. cit., pág. 957.

(71) MUÑOZ PARRAGA, op. cit., págs. 95-101.

(72) MUÑOZ PARRAGA, op. cit., págs. 101-114.

como inercia final de esta segunda fase constructiva, se comenzarían a edificarse las naves laterales, avanzando la obra de oriente a occidente; permaneciendo en Sigüenza algunos maestros de los citados talleres, mientras que los que habían participado en la construcción del presbiterio y transepto, con formas más elaboradas, abandonarían las obras. Hasta 1198 se realizarían los dos tramos más orientales de las naves norte y sur(73) (FIG. N.º III).

2.4. La ciudad de Sigüenza en el último tercio del siglo XII y las primeras décadas del siglo XIII.

A lo largo de casi treinta años, entre 1167, el último de la prelación de don Cerebruno, y 1192, en que se inició la de don Rodrigo, la villa superior seguntina, que pronto se convirtió en una ciudad episcopal, fue ampliando su caserío. Este proceso tuvo primero un ritmo bastante lento, pero progresivamente se fue acelerando, sobre todo en la década de los ochenta, una vez efectuado el traslado del "grupo episcopal"(74).

El asentamiento en la ciudad de sus nuevos pobladores correrían a cargo del Concejo, por entonces ya perfectamente organizado, quien sería el encargado de repartir los solares a los recién llegados, hasta conformar una serie de nuevas calles, las actuales de Arcedianos, San Vicente, Torrecilla y la continuación de la calle Mayor(75). Todas ellas surgieron prácticamente como prolongación natural de las existentes en el caserío anterior, utilizándose para su trazado las líneas de máxima pendiente del cerro. Partiendo de la Travesaña Alta, nexo de unión del viejo y nuevo caserío, la calle de la Torrecilla sería la prolongación de la

(73) MUÑOZ PARRAGA, op. cit., págs. 114-120.

(74) Fueron preladados seguntinos entre 1167 y 1192, además de don Joscelino (1168-1177) y don Arderico (1178-1184), don Gonzalo (1184) y don Martín de Pínojosa (1186-1192), cuyas prelacías también fueron estudiadas por MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, págs. 140-173 y por MUÑOZ PARRAGA, op. cit., págs. 80-88.

(75) El concejo seguntino, como era normal habitual en Castilla, estaría regido por un juez, de cuya existencia tuvimos noticia en 1146, cuando Alfonso VI ordenó que ambas Sigüenza tuvieran un único juez y un único sayón. Además del juez, las villas contaban con una serie de alcaldes, que eran los verdaderos representantes de su "concejo abierto", o reunión de todos sus habitantes. El 18 de agosto de 1181 uno de los alcaldes seguntinos, Munio García de Atienza, aparece suscribiendo un documento por el que doña Blanca, hermana de don Bernardo de Agén, vende al obispo don Arderico la heredad de Séñigo y la aldea de Moratilla; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. LXXXVIII, pág. 442. También se citan el Juez y los alcaldes seguntinos en un documento fechado el 5 de julio de 1198; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CXXXIX, pág. 501.

"Super questione de iudice et alcaldis in Segontia instituendis [...] nichil deffinimus".

Sobre la organización del concejo en la Edad Media se puede consultar el artículo de María del Carmen CARLE,

Del concejo medieval castellano-leonés, Buenos Aires, 1968.

Por otra parte, esta misma autora, en su artículo "La casa en la Edad Media", *Cuadernos de Historia de España LXVII-LXVIII*, (1982), pág. 175, considera al concejo como el encargado de repartir los solares de las villas. Esto se puede comprobar en muchos fueros; podemos verlo concretamente en el fuero extenso de Zorita, publicado por Rafael DE URUEÑA, op. cit.; en la cláusula 35, pág. 64, se trata sobre "Do ayan de fazer los pobladores nuevas casas", y en ella se dice:

"Otroquesi, los pobladores que a Çcorita o a las aldeas vinieren, fagan casas do el concejo de aquel mismo lugar les otorgare. Et si por aventura el concejo de la aldea aquesto gazer non quisiere, el juez de la villa et los alcaldes denle lugar aquel poblador por la fazer, cerca de las otras casas, en lugar convenible".

calle de San Juan y la calle de San Vicente surgiría como continuación de la calle Jesús, aunque, como su mismo nombre recuerda, se abrió exactamente frente a la portada de la iglesia de San Vicente (FIG. N.º VI).

Por su parte, la calle llamada posteriormente Mayor se prolongó más allá de la Travesaña, primero hasta la iglesia de Santiago y luego descendiendo lentamente paralela al barranco de la Cañadilla. Entre ésta última calle y la de San Vicente se abriría la calle de Arcedianos.

Esta ciudad seguntina que, como otras "villas de acesión" de sus entornos, había nacido unida a un elemento defensivo, y en los que, como ocurría en aquellas, su caserío iba pregresivamente descendiendo por las laderas de su cerro de asiento, contaba sin embargo con un hito urbanístico que no existía en ninguna de ellas y que le confería a su estructura urbana una marcada singularidad.

En Sigüenza, en oposición al castillo, en torno al cual hasta entonces se había estructurado su caserío, surgió la catedral, o mejor dicho el "grupo episcopal", como un nuevo centro de atracción urbanística, y hacia él, poco a poco, se irían prolongando sus calles, aunque no lograsen alcanzarlo hasta mediados del siglo XIV.

En el resto de las villas el desarrollo de su caserío consistió en la yuxtaposición al núcleo primitivo de nuevos barrios, erigidos en torno a una serie de nuevas iglesias; por lo tanto no existió en ellas el elemento de atracción único sino varios.

Si comparamos el desarrollo urbano seguntino con el de Atienza, la villa realenga que a lo largo del siglo XII tuvo un crecimiento más rápido, podríamos constatar lo anteriormente dicho. El punto de partida de estos dos núcleos de población tras su reconquista había sido muy diferente, mientras Atienza era por entonces una "medina", la Sigüenza superior no había superado la categoría de simple aldea. En Sigüenza las amplias murallas que se erigieron a mediados de siglo habían dejado intramuros un gran espacio vacío, pues se construyeron como acicate para potenciar su mejor poblamiento; es decir, en este caso las murallas precedieron al desarrollo del caserío. Por el contrario, en Atienza el desarrollo urbano fue paralelo al demográfico causado por su auge económico; y por ello, pronto su primer recinto murado, heredado de época árabe y rehecho por Alfonso VII, se vio desbordado, surgiendo extramuros una serie de arrabales organizados entorno a nuevas parroquias. Estos tuvieron que ser protegidos a finales del siglo con una nueva muralla, erigida por iniciativa de Alfonso VIII ante la amenaza del poderío almohade.

El caso de la villa de Molina es semejante al atencino, aunque su ritmo de crecimiento no fue tan rápido. En la segunda mitad del siglo XII el caserío molinés desbordó su primer recinto murado, surgiendo nuevos barrios en torno a nuevas parroquias, los cuales, ya en el siglo XIII, fueron rodeados por unas nuevas murallas.

Señalemos aquí, aunque de ello trataremos en otra ocasión con más profundidad, que en Sigüenza ocurrirá algo semejante a finales del siglo XIII, cuando el caserío, que por entonces desbordará las murallas del XII, necesite ser protegido con unas nuevas. Pero, aún en ese caso, la ampliación del caserío seguntino no será consecuencia de la aparición extramuros de nuevos barrios, surgidos en torno a nuevas parroquias, ya que la presencia de la catedral no permitió la creación de las mismas, sino que se producirá tras la prolongación natural de las calles existentes intramuros, para lograr así la unión de la ciudad con el "grupo episcopal", su fondo de atracción urbanística.

Analicemos a continuación la ciudad de Sigüenza en época del Obispo don Rodrigo, examinando no sólo el desarrollo de su "grupo episcopal", sino el de la ciudad misma, así como el abandono definitivo de la Sigüenza inferior(76) (FIG. N.º VI).

2.4.a El "grupo episcopal"

Dos de las empresas a las que este prelado dedicó una mayor atención fueron, por una parte, la perfecta organización de su Cabildo, y, por otra, la búsqueda de recursos para acelerar las obras de la catedral, que en estos tiempos tan críticos, los que precedieron a la derrota de Alarcos, producida en 1195, se habían visto frenadas.

Con respecto a las obras de la catedral, éstas habían acusado, al iniciarse la década de los 90, la morosidad en los pagos de los diezmos a la iglesia en el ritmo de su ejecución. Para paliar esta circunstancia don Rodrigo había obtenido del Papa Celestino III un Breve, fechado el 27 de marzo de 1195, por el que se conminaba a todos los fieles a pagar dichos diezmos(77). Los años inmediatamente posteriores a la derrota de Alarcos fueron poco propicios para la prosecución de las obras de la catedral; aunque el prelado se preocupó, mediante la institución de la

(76) Don Rodrigo, que había sido prior del cabildo durante la prelación de su tío don Martín de Fojosa, fue elegido para sucederle cuando aquel decidió renunciar a su cargo y volver al monasterio de Huerta. su larga prelación fue estudiada por MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit., t. I, págs. 175-198 y por MUÑOZ PARRAGA, op. cit., págs. 123-142.

(77) MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CXIX, pág. 478. Minguella data el documento erróneamente en 1194, teniendo en cuenta que está fechado el cuarto año del pontificado de Celestino III, que fue elegido Papa el año 1191.

Sacristía (Tesorería), de organizar perfectamente el culto en ella(78). Es a partir de 1198 cuando pueden proseguirse las obras catedralicias, pues ese año obtiene el obispo para llevarlas a cabo, gracias a una Concordia hecha con su Cabildo, las rededicaciones, durante quince años, entre otros lugares de Atienza, medinaceli y Molina; comprometiéndose a que, una vez transcurrido este plazo, serían para los canónigos, aunque dichas obras estuviesen o no concluidas(79).

Con estos fondos el obispo emprendería una nueva campaña constructiva en la catedral, campaña que Muñoz Párraga enmarca entre 1198 y 1221, y en la que, además de completarse el perímetro de sus muros, se iniciaría el alzado de su fachada occidental, se realizarían los primeros cuerpos de las torres norte y sur, y los soporte más occidentales de la nave central(80). (FIG. N.º III).

También fue en 1198 cuando don Rodrigo, aprovechando la presencia en Sigüenza del arzobispo toledano, logró la organización de una comisión que estudiase las medidas necesarias para evitar el progresiva deterioro de la vida reglar en el claustro de su catedral. Fue entonces cuando se determinó que se guardase silencio no sólo en claustro, sino también en el coro, en el refectorio, en el dormitorio y en las celdas, lo que, como anteriormente indicamos, nos confirma la existencia de todas esas dependencias claustrales a finales del XII(81). En este mismo documento se hace también la primera referencia al convento de niños, adonde se la entrada a todos los canónigos excepto al preceptor o chantre y al sochantre.

Otra serie de cláusulas vienen a organizar el ocio y las relaciones de los canónigos con los vecinos, intentando potenciar la vida retirada de los primeros; así pues, se ordena a los canónigos que sólo podrían expansionarse en los entronos de la catedral, se les prohíbe entrar en la villa sin licencia, y lo mismo se indica respecto a los huertos y las casas

(78) La confirmación de esta institución la hizo el Papa Celestino III mediante un Breve fechado el 11 de junio de 1197; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CXXXI, págs. 489-490. MUÑOZ PARRAGA, op. cit., pág. 130, señala la importancia de este documento, pues en él se ordena que ardan de día y de noche velas en los cinco altares de la catedral, lo que revela la existencia de cinco ábsides en la misma, antes de la construcción de su actual girola.

(79) La noticia de esta Concordia la recoge MUÑOZ PARRAGA, op. cit., pág. 133, de la obra de Mariano JUAREZ LOPEZ, conservada en el Archivo de la catedral seguntina, *Memorias eclesiásticas de la ciudad de Sigüenza*, t. I, pág. 60, quien fecha la Concordia el 6 de diciembre de 1198 e indica que en ella:

"Conviniere que el obispo tuviese por quince años dichas rededicaciones y partes para las obras de la Iglesia y, pasados los quince años, acabada o no la obra, habían de ser, sin disminución, para los canónigos; y respecto a la queja de los Arcedianos, acerca de las calumnias, concordaron que las tuviera la fábrica de la Iglesia por el mismo tiempo y, pasado éste, fuese para el Obispo la mitad y la otra para el Arcediano de cuyo Arcediano fueren, por que así habla sido costumbre desde la institución de la Iglesia".

(80) MUÑOZ PARRAGA, op. cit., págs. 159-178.

(81) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CXXXIX, págs. 500.

particulares; y a los simples canónigos dormir o comer fuera del claustro si permiso(82).

Este último dato nos permite tratar un tema muy importante desde el punto de vista urbanístico. Como se constata por las cláusulas anteriormente recogidas, la mayoría de los canónigos seguntinos, como pertenecientes a un Cabildo regular, tenían la obligación de vivir en el claustro catedralicio; sin embargo, esta norma no era obligatoria para las altas dignidades de dicho Cabildo, las cuales residían en casas propias erigidas en los alrededores más inmediatos de la catedral(83). Corrobora esta afirmación un documento fechado en septiembre de 1197; en él el obispo don Rodrigo, con el consejo y consentimiento del convento de la iglesia seguntina, "conventus segontine ecclesie", y a petición del preceptor Guillermo, instituye un hospital para albergue de pobres. Dicho hospital, se indica en el documento, se instalaría en la casa que dicho Guillermo compró y edificó en el solar de la Preceptoría, junto a la iglesia de Santa María, "via interposita":

"Domos quas idem Guilielmus emit atque in solo Preceptorie edificavit iuxta ecclesiam Beate Marie via interposita"(84).

Continúa el documento diciendo que el dicho Guillermo podría seguir viviendo en dicha casa hasta su muerte, y sólo entonces la casa se convertiría en hospital:

"In obitu autem ipsius ille domus sint hospitale ad recipiendum pauperes".

En compensación de las dichas casas edificadas en el solar de la Preceptoría, se dan a la misma las casas que el maestro Guillermo, arcipreste de Molina, había edificado en la plaza frente a la iglesia, entre las casas de los arcedianos de Molina y Almazán:

"In recompensationem autem predictarum domorum que sicut dictum est in solo Preceptorie fuerunt edificate, domus ipsi Preceptorie domos quas magister Guilielmus, arcipresbiter molinensis, edificavit in platea coram ecclesiam, inter domos archidiaconorum molinensis et almazanensis".

(82) Se dice expresamente:

"Egredientes deambulent circa ecclesiam causa recreationis, bini vel trini, del sicut eis visum fuerit ordinate tamen et honeste."

Non liceat alicui intrare villam sine licentia, neque ortos, neque domos personarum, nisi cum persone ibi fuerint. Non liceat alicui simplici canonico comedere vel iacere extra ambitum sine licentia Prioris".

(83) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, pág. 200, nos señala cómo en la organización de los cabildos reglares no era el arcediaco menos que el prior, si bien éste ocupaba el primer lugar en el claustro y en el coro. Los arcedianos, continúa, tenían casa aparte y gozaban en los pueblos de su arcedianato del derecho de procuraciones.

(84) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CXXXVI, pág. 497.

Vemos pues cómo en este documento, además de la institución de un hospital de la que hablaremos a continuación, se nos ofrecen una serie de noticias sobre las casas de las dignidades catedralicias construidas cerca de la iglesia. La dificultad comienza cuando tratamos de ubicarlas. En primer lugar, a través del documento podemos saber que en los entornos de la catedral se habían señalado una serie de solares para la ubicación concreta de las diversas dignidades, quienes se edificaron en ellos sus casas. A continuación se nos dice que la casa construida por el preceptor Guillermo, en el solar destinado a la Preceptoría, estaba junto a la iglesia, "via interposita", al otro lado del camino, ¿a qué camino se refiere? Y concluye indicándonos que, en compensación, se le ofrecen a la Preceptoría otras casas ubicadas "in platea coram ecclesiam", en la plaza o en la calle ancha frente a la iglesia, ¿dónde?

Esta suposición se podría ver confirmada muchos años más tarde, concretamente en 1324; ese año se hizo una relación de los solares que la iglesia poseía en el llamado "Barrio nuevo", el que se fue formando en el espacio que mediaba entre la catedral y las murallas ciudadanas erigidas en el siglo XII; entonces se citan al comienzo de la relación, en la que parecen describirse los solares de oriente a occidente, los "sollares de las casas de los arcidianos que fueron de Sigüenza e de Almazán"(85). Hemos de tener en cuenta que los solares de estas casas seguirían siendo siempre de propiedad del cabildo, quien los cedía de por vida a cada dignidad; muerta la persona que la poseía o promocionaba a otros cargos, la casa pasaba a manos de quien ostentaba la misma dignidad, es decir, con mucha frecuencia vemos habitar durante siglos a los sucesivos arcedianos de Almazán o de Sigüenza en la misma casa.

Esto se constata a mediados del siglo XV. En el *Libro del Dinero* del cabildo seguntino correspondiente al año 1477, al hacerse la relación de las casas propiedad de dicho Cabildo existentes en la calle de Arcedianos, se observa que en la primera casa de dicha calle, conforme se sube desde la catedral a la Travesaña baja, es decir, en la actual calle de Villegas, habitaba el arcadiano de Almazán(86).

En estos *Libros del Dinero* se observa cómo las casas propiedad de la iglesia se arriendan por una cierta cantidad de maravedís al año a las diversas dignidades de la misma y también a laicos. Dicho arrendamiento se hace por toda la vida y con la condición de que el arrendatario se ocupe de mantener en perfecto estado la casa. Este será el sistema vigente en el

(85) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. II, Colecc. Diplom., núm. LXI, pág. 467.

(86) Archivo de la Catedral de Sigüenza (ACS), *Libros del Dinero* t. I, año 1477. Transcribo esta primera relación de propiedades urbanas del Cabildo seguntino en mi cita Tesis, t. II, DOC. N.º 16, págs. 1111-1134.

siglo XV, pero no podemos afirmar que fuera el mismo en los siglos anteriores; pero lo que si es cierto es que, desde el mismo momento del traslado del "grupo episcopal", en los entornos catedralicios se edificaron una serie de casas que formaron parte de dicho grupo, y que fueron el germen del "Barrio nuevo" que se desarrollará en Sigüenza a finales del siglo XIII y en las primeras décadas del XIV.

También el hospital para pobres, una vez constituido, formaría parte del "grupo episcopal". Con respecto a su fundación hemos de recordar cómo era y es uno de los principios del cristianismo la práctica de la caridad, sobre todo con los más menesterosos. Desde los primeros años de la Iglesia los obispos, que eran llamados "padres de los pobres", se cuidaban de ellos. Cuando el cristianismo llegó a ser la religión oficial del estado, después de la conversión de Constantino, aunque se acrecentaron los recursos benéficos de la Iglesia y se multiplicaron las obras de asistencia a los pobres, y aunque la caridad privada se transformó en parte de beneficencia política y social, los obispos siguieron estando obligados a atender a los pobres. Así pues, junto a las catedrales, y también junto a los monasterios, se erigieron hospederías de pobres, enfermos y viajeros. Y por ello, en las ciudades de alguna importancia siempre hubo hospitales para enfermos.

Tras la invasión de los bárbaros fueron de nuevo las iglesias y monasterios los que socorrieron con largueza a los pobres, continuando durante siglos la beneficencia exclusivamente en manos de la Iglesia. En España, tras la invasión árabe, el avance de la reconquista hizo resurgir de nueva las sedes episcopales y, paralelamente, el establecimiento de grandes abadías y monasterios; junto a la casa del obispo o junto a los monasterios se erigieron entonces albergues para pobres, enfermos, leprosos, peregrinos o simples viajeros(87).

No sabemos si ya en época de don Bernardo de Agén contaría Sigüenza con un hospital, probablemente sí. En lo que respecta al que se funda en septiembre de 1197, dicho hospital cuenta desde un principio para su sustento con todas las propiedades del preceptor Guillermo. En el mismo el obispo y los canónigos fueron los encargados de nombrar anualmente un canónigo como su administrador, quien debía desarrollar dicha labor diligentemente si no quería verse destituido(88).

Años más tarde, concretamente en 1215, se eximió del pago de

(87) Consultar la voz "Beneficencia Eclesiástica" del *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, op. cit., t. I, págs. 213 y ss.

(88) MINGUELLA Y ARNEDEO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CXXXVI, pág. 497.

diezmos a este hospital; señalándose entonces que el administrador debía ocuparse de los pobres, tanto de los sanos como de los enfermos(89). Así pues, vemos como en este hospital, al igual que en la mayoría de los existentes en la Edad media, se unían las funciones de los futuros hospicios, albergues para gente menesterosa, y de los futuros hospitales, establecimientos en los que se curaban exclusivamente a los enfermos.

Paralelamente a la existencia de este hospital, en el claustro regular existía la institución de la Enfermería, que contaba con un lugar propio donde se desarrollaban sus funciones(90). para sus sustento el arcediano de Molina donó en 1217 unas viñas en el valle de Santituste y un molino(91). En el documento de esta donación vemos como el Cabildo se compromete, en determinados días, a sustentar a trece pobres con los fondos de la Enfermería y de la Camarería.

2.4.a La ciudad

La última década del siglo XII estuvo marcada por las consecuencias de la derrota de Alarcos y de las aceifas almohades que tras ella se produjeron. Fueron años en los que Alfonso VIII promovió la construcción de fuertes murallas en torno a muchas villas castellanas, para proteger de ese modo la ampliación de sus caseríos; concretamente en la provincia de Guadalajara impulsó la construcción de las segundas murallas de Atienza, y probablemente por su iniciativa se iniciaron las murallas de Brihuega y se reedificaron las de Guadalajara(92).

No es de extrañar que don Rodrigo, quien había estado junto al monarca en Alarcos, a su vuelta a la ciudad episcopal promoviese la

(89) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CLXIV, pág. 527.

(90) El 6 de abril de 1210 un Bula de Inocencio III confirma la concordia hecha entre el obispo y el Cabildo seguntino acerca de la institución de la Mayordomía, Camarería y Enfermería; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., Colecc. Diplom., núm. CLII, pág. 517. A finales del siglo XII, concretamente el 18 de septiembre de 1289, se cita la Enfermería del claustro; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CCLII, pág. 635:

"Dominus praedicta Infirmarie in claustro tunc teneatur dimittere praedicta loca".

(91) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. diplom., núm. CLXVII, pág. 530.

(92) En el documento fechado el 25 de octubre de 1200, Alfonso VIII ordena a los habitantes de la aldea de Cabanillas contribuir a la fábrica de los muros de Atienza; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CXLIII, págs. 506. El comienzo del amurallamiento de Brihuega se atribuye a la iniciativa del arzobispo toledano don Rodrigo Jiménez de Rada, señor de dicha villa, pero bien pudo el rey Alfonso VIII impulsar su construcción cuando estuvo en ella el año 1207. Su presencia se confirma por la existencia de un documento otorgado ante el monarca en Brihuega, el 24 de octubre, por el cual Martín Muñoz vendía al obispo seguntino don Rodrigo la villa de la Cabrera; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CL, pág. 515. También a Alfonso VIII se le atribuye el inicio de la construcción del nuevo recinto de Guadalajara. Podríamos preguntarnos si se resentirían las murallas de esta villa realenga en la campaña almohade de 1197, ningún documento lo atestigua; pero si así ocurrió, y teniendo en cuenta que Alfonso VIII estuvo en ella en varias ocasiones a principios del siglo XIII, como lo atestiguan los documentos otorgados en la villa en 1207 y en 1213, Julio GONZALEZ, *El reino de Castilla en época de Alfonso VIII*, Madrid, 1960, t. I, Colecc. Diplom., núms. 795, 796, 813, 905 y 906, podemos suponer que sería él quien impulsaría la construcción de unas nuevas murallas, cuyas obras prosiguieron a lo largo del siglo XIII y XIV.

conclusión de su recinto murado, en el que faltaba por construirse, según mi opinión, el lienzo oriental. Y si éste no se inició el mismo año de 1195, la cual fue la última que afectó a las tierras alcarreñas(93). En este lienzo, que, como anteriormente señalamos, ascendía ajustado al barranco de la Cañadilla o del Vadillo hasta alcanzar la fortaleza, se utilizó un tipo de mampostería mucho más regular que la empleada en el lienzo occidental, pero no se erigió en él ninguna torre, pues la existencia del barranco ya lo reforzaba de forma natural.

¿Con qué accesos contaba la cerca seguntina a finales del siglo XII? Ya hemos señalado como la Travesaña Alta concluiría en una puerta en su extremo oeste. No sabemos como sería esta primitiva puerta, pues la que hoy podemos ver, la llamada puerta del Hierro, debió realizarse en las primeras décadas del siglo XIII. tanto por su disposición, un arco de medio punto flanqueado por dos torreones semicirculares, de los cuales uno se conserva íntegramente y del otro actualmente se puede ver únicamente su base; como por su factura, en la que vemos alternar fajas de mampostería, de unos 35 a 45 cms. en las cuales las piedras se disponen a espejo, con otras mucho más estrechas formadas por piedras más pequeñas, cuya disposición recuerdan los tizones árabes, es muy semejante a la puerta de San Vicente de las murallas de Avila. Una factura semejante de la Judería de Atienza.

En mi opinión, y teniendo en cuenta que tanto las murallas abulenses como las segundas de Atienza se erigieron en época de Alfonso VIII, es decir, entre el último tercio del siglo XIII y los años iniciales del XIII, tal vez en los muros de Atienza pudieron estar trabajando algunos canteros que antes lo hubieran hecho en Avila, y fueran éstos los mismos que, posteriormente, realizaron la puerta del Hierro seguntina. Bien pudo ser el obispo don Rodrigo, que estuvo con Alfonso VIII en Atienza en 1200, cuando se estaba llevando a cabo el amurallamiento de la villa, quien conectase allí con dichos canteros y los contratase.

En este mismo lienzo occidental de la muralla del siglo XII existía

(93) Julio GONZALEZ, *El reino de Castilla...*, t. III, Colecc. Diplom., núm. 647, recoge un documento suscrito por el rey Alfonso VIII en Sigüenza, el 10 de septiembre de 1195, pocos meses después de la derrota de Alarcos, que se había producido el 17 de julio. En él concede a la iglesia y al obispo de Cuenca al diezmo de las rentas reales de Cuenca, Huete, Monteagudo y Cañete; AC Cuenca, cap. 1, leg. 2, doc. 19. Tal vez entonces el mismo monarca aconsejaría al prelado la conclusión de las murallas..

PEREZ- VILLAMIL, op. cit., pág. 86, nos indica que la Concordia del obispo y su cabildo, fechada el 6 de diciembre de 1198, en la que, como antes dijimos, aquel recibió las redenciones de una serie de lugares por quince años, se hizo ante Alfonso VIII y el arzobispo toledano don Martín de Pisuerga que por entonces estaban en Sigüenza. ¿Sería entonces, y como consecuencia del ambiente de peligro suscitado por la aceifa del año anterior, cuando el rey aconsejase al obispo don Rodrigo la terminación de los muros de su ciudad?

otra puerta abierta en la base de un torreón, la actualmente conocida como Arquillo de la Travesaña Baja.

Teniendo en cuenta la costumbre antigua de abrir puertas en todos los lienzos de un recinto urbano, podemos suponer que en el lienzo norte de la muralla seguntina se abriría al menos una tercera puerta, que permitiría la perfecta comunicación entre el "grupo episcopal y la ciudad; desaparecido totalmente en la actualidad ese lienzo, no podemos saber con exactitud donde estaría situada dicha puerta por aquel entonces, pero tal vez se erigiría en la mitad del mismo, al extremo de la calle que se iniciaba ante la portada de la iglesia de San Vicente.

Con respecto al último lienzo de la muralla, el oriental, probablemente en él se abriría desde la época de su construcción un postigo para permitir el acceso al Vadillo y a los pinares de la ciudad, que tal vez estuvo ubicado desde un principio en el mismo lugar en el que hoy se erige la puerta del Sol, y que veremos citar a veces con el nombre de Portalejo en la documentación medieval.

Para conocer las actividades y costumbres de la población seguntina a finales del siglo XII y en las primeras décadas del siglo XIII, no contamos, como en los casos de Molina, Guadalajara, Brihuega o Zorita, con un fuero redactado expresamente para organizar todos los aspectos concretos de su vida; pues, como ya hemos indicado, a Sigüenza se le concedió el fuero de Medinaceli. Por esta razón, hemos de utilizar, además de los escuetos datos que en los documentos seguntinos podamos encontrar, otros, extraídos de fuentes alternativas.

A finales del siglo XII la ciudad estaría organizada en torno a las dos parroquias erigidas intramuros, la de San Vicente y la de Santiago, además de la existente en la catedral, llamada de San Pedro⁽⁹⁴⁾. El aumento de su población habría potenciado una serie de tensiones entre los clérigos de las iglesias de la ciudad y los de la catedral, a la hora de cobrar los diezmos de los parroquianos. El trasfondo de este malestar lo conocemos por una Sentencia dada en 1200 por el Arzobispo toledano, sobre las controversias entre los canónigos y los clérigos seguntinos, tras

(94) La parroquia de San Pedro existente en la catedral estaba ubicada en uno de sus primitivos ábsides, el dedicado a San Pedro, de ahí su denominación. Cuando éste se derribó en el siglo XVI para realizarse la girola, la parroquia se trasladó a la capilla del Corpus Christi que desde entonces recibió el nombre de San Pedro, el mismo que conserva en la actualidad.

la Información de testigos a la que hemos hecho tantas veces alusión(95).

A través de dicha Sentencia, en la que por primera vez vemos calificar de ciudad a Sigüenza(96), podemos conocer diversos datos de interés. Por ejemplo, que la cura de almas en Sigüenza estaba a cargo de los canónigos de la catedral; y que, a pesar de ello, los clérigos de las parroquias, con su cruz y cirios encendidos, acompañaban a los cuerpos de algunos difuntos, saliendo fuera de los muros de la ciudad, desde sus iglesias a la iglesia mayor, para enterrarlos allí en el único cementerio existente por entonces en Sigüenza. Por esa razón, en la Sentencia no sólo se les prohibió a dichos clérigos hacer esto, sino también visitar las tumbas con cruces y agua bendita sin licencia del Cabildo.

Dichos clérigos pretendían que en sus parroquias hubiera cementerios, pero en la Sentencia se deja claro que en Sigüenza no habría otro cementerio que el catedralicio; ordenándose, sin embargo, que los canónigos no cobrasen nada por las sepulturas ni por tocar las campanas el día del entierro, como lo venían haciendo hasta entonces, según la queja de los clérigos y de los ciudadanos seguntinos.

Tampoco se permite que en las parroquias hubiese pila bautismal, aunque si se podrían celebrar en ellas los matrimonios(97).

Reflejo de las tensiones originadas entre la ciudad y la catedral es la orden dada en esta misma Sentencia a los clérigos para que ni ellos solos, ni unidos a los laicos seguntinos, conspirasen contra la iglesia. Esta "conspiración" tenía sobre todo una raíz económica, ya que, como hemos señalado anteriormente, el Papa Celestino III había tenido que ordenar con un Breve que se pagasen los diezmos acostumbrados a la Iglesia.

Me interesa destacar a continuación otra de las cláusulas de esta Sentencia, aquella en que se adjudica a las iglesias de Santiago y de San Vicente la mitad del tercio de las diezmos del pan, del vino y de las ovejas,

(95) Aunque la citada Información de testigos es documento no autorizado hemos de considerarlo válido, pues en la Sentencia se hace alusión a la amplia información abierta entre los habitantes de Sigüenza para poderla emitir, MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CXLIX, págs. 511-515, fecha la sentencia el 1 de agosto de 1207; sin embargo, Hilario YABEN, op. cit., pág. 33, indica que ese año ya habría muerto el arzobispo toledano don Martín de Pisuergra y por entonces regiría la sede primada don Rodrigo Jiménez de Rada; en su opinión el error estaría en una lectura equivocada de la fecha del documento que, según él, se habría expedido en Ayllón el 26 de julio de 1200.

(96) "Laicis seguntine civitatis" [...]; "extra civitatis".

(97) Nos señala MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit., t. III, pág. 574, como a pesar de que desde los tiempos de don Cerebruno hubo en Sigüenza tres parroquias, siempre estuvo muy oscura la parroquialidad de Santiago y San Vicente, pues los clérigos de una y otra dependían de la catedral, sin que tuviesen cementerio propio ni pilas bautismales. Hemos visto como estos clérigos intentaron, sin conseguirlo, cambiar esta situación.

para las obras de sus fábricas o para todas aquellas obras necesarias en dichas iglesias, ya fuera en los campanarios, vestimentas, luces o en cualquier otra cosa(98). Dicha mitad, se dice en ella expresamente, sería administrada por un Cabildo que administraría bien esos bienes y que los invertiría en utilidad de la iglesia.

En mi opinión con estos fondos fue con los que se contó a la hora de edificar de nueva planta las dos parroquias seguntinas. Pienso que estas obras no se emprenderían antes de 1212, fecha a partir de la cual en Castilla, no sólo desaparecería el peligro árabe, sino que se iniciaría una época de prosperidad y expansión de sus ciudades; aunque en Sigüenza, ya desde finales del siglo XII, el progresivo aumento de su población habría hecho necesaria la ampliación de las parroquias de San Vicente y Santiago. En ambas las obras que se iniciarían por sus cabeceras, para poder consagrar cuanto antes sus nuevos altares, y concluirían con la construcción de sus portadas, ya probablemente en la década de los años veinte, una vez finalizadas las puertas de la fachada occidental de la catedral.

La cabecera de la iglesia de Santiago se asienta directamente sobre el lienzo oriental de la muralla de la villa, asemejando un torreón erigido para reforzar dicho muro. Esta disposición nos recuerda no sólo la cabecera de la catedral abulense, sino la de las capillas de los castillos de Zorita y Brihuega, aunque en todos estos casos sus cabeceras adaptaron sus trazas a la torre semicircular donde se insertaron. Es interesante recordar aquí como en la Edad media era costumbre que las fábricas de las iglesias contribuyesen al reforzamiento de las defensas de las villas y ciudades.

Una sola nave configura las plantas de las dos parroquias seguntinas, pero sus dimensiones muy proporcionadas en anchura y altura, sobre todo en la iglesia de Santiago, a pesar de su actual estado ruinoso, nos producen una sensación de amplitud; la planta de San Vicente es mucho más irregular, a pesar de ello, y como ha quedado patente tras su reciente restauración, también en su interior se logró la creación de un amplio espacio.

Para estudiar otros aspectos de la vida seguntina en estos momentos, es decir, para conocer su desarrollo económico y social, además de utilizar los datos que el documento hasta aquí analizado nos proporcio-

(98) Se dice concretamente:

"Adiudicamus insuper tan ecclesie Sancti Iacobi quam ecclesie Sancti Vicentii medietatem unius terciai decimarum panis et vini et agnorum ad opus fabricae et ad opus omnium eorum que necessaria sunt ecclesie, scilicet; campanarum, vestimentorum, luminarium et omnium eorum que necessaria erunt ecclesie".

na, nos serviremos de una importante fuente alternativa, el Fuero de Molina. La villa de Molina, cuando a mediados del siglo XII se redacta su Fuero, era una de las más desarrolladas, si exceptuamos Guadalajara y Atienza, de la actual provincia de Guadalajara; por ello, creo que los datos de este fuero pueden ser aplicables en Sigüenza cincuenta años más tarde, cuando en la ciudad episcopal se había alcanzado un desarrollo semejante.

Como ya dijimos anteriormente, Alfonso VII había prometido a los nuevos pobladores que quisiesen asentarse en Sigüenza la propiedad de las tierras que pusieran de nuevo en cultivo. Así pues, muchos de los recién llegados a la ciudad se dedicarían a la agricultura, claramente protegida en el fuero de Medinaceli. Pero paralelamente, y como era norma general en todas las otras villas castellanas, la ganadería fue tomando también un gran auge(99); en la documentación del momento aparecen con mucha frecuencia referencias a las ovejas, su lana y su queso(100).

Pero en una ciudad, para que no sólo su subsistencia, sino también su prosperidad estén aseguradas, es necesario que se desarrollen a su vez otras actividades de tipo comercial y artesanal.

A través de las cláusulas del Fuero de Molina podemos constatar que en esa villa el mercado estaba perfectamente organizado a mediados del siglo XII, ¿ocurría lo mismo en Sigüenza a finales de siglo? Hemos de recordar que la regulación del mercado medieval tenía por objeto ante todo el perfecto abastecimiento de una villa(101). Así observamos en dicho Fuero un claro carácter proteccionista, permitiendo introducir en Molina, sin pechar, carne, pan o vino, y penando sacar, para vender fuera de sus muros, el pan o el pescado(102). Es lógico pensar que en Sigüenza habría medidas semejantes para lograr que la ciudad estuviese bien abastecida de pan, vino, pescado y carne. Y que en ella también existieran,

(99) Adrián BLAZQUEZ GARBAJOSA, en su citada obra *El señorío episcopal de Sigüenza*, págs. 55-56, al analizar el contenido del fuero concedido a la ciudad, hace una serie de observaciones:

"La segunda observación se refiere al palpable interés de este fuero por los problemas planteados entre la agricultura y la ganadería. Vemos en él, bien patente ya, los conflictos surgidos entre agricultores y ganaderos, defendiendo a aquellos de los daños causados por el ganado [...]; se estipulan las multas que deberán pagar los ganaderos por los daños causados por las ovejas en viñas y mieses, fijando una multa de "LX sueldos", más el pago de los daños producidos. Se intenta, pues, al parecer, organizar y defender la agricultura, posiblemente devastada por los ganados, fijando los respectivos derechos y deberes de agricultores y ganaderos".

Ya en 1146, se nos señalaban las dos ocupaciones principales de los seguntinos, el pastoreo y el cultivo de la tierra, al conceder Alfonso VII a los pobladores de Sigüenza el derecho a cultivar y apacentar sus ganados en el término de Medina; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XXV, pág. 380.

(100) Por ejemplo, en la Bula de Celestino III, concedida en 1195, se obligaba a todos los fieles del obispado seguntino a pagar a la Iglesia los diezmos sobre la lana, queso, lino y cabezas de ganado; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CXIX, pág. 478.

"Decimas ex integro persolvatis de lana, caseo, lino, pecudibus".

(101) GARCÍA DE VALDEAVELLANO, "El mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media", *AHDE*, VIII (1931), pág. 366.

(102) SANCHO IZQUIERDO, *El Fuero de Molina de Aragón*, op. cit., cap. 2, pág. 68; cap. 26, págs. 128-129.

además de panaderas que cociesen y vendiesen el pan, tiendas o casastien-
tiendas donde se vendiera el vino, el pescado y la carne(103). En con-
creto, la carnicería seguntina se cita en un documento fechado el 18 de
mayo de 1252, en el que ya se constata su antigüedad(104).

En Molina se observa que el perfecto abastecimiento de la villa no
se lograba exclusivamente con sus productos y los existentes en su entorno
más inmediato, sino que a él contribuían los productos traídos por los
"mercaderes" que participaban en su "mercado". Se supone que fue Alfonso
VII quien concedió a Molina la celebración del mismo, en qque, además de
cumplirse la regla primordial de un verdadero "mercado", su periodicidad,
ya que se celebraba semanalmente; en él, como se desprende de las
cláusulas del Fuero, se guardaba la llamada "paz del mercado", que era la
segunda premisa imprescindible para la celebración de un verdadero
"mercado"(105).

(103) Como nos señala BLAZQUEZ GARBAJOS, *El señorío episcopal...* op. cit., pág. 295, la organización del abastecimiento seguntino en bienes de primera necesidad parece remontarse a la creación del señorío, como parece desprenderse de las *Ordenanzas para la buena gobernación de la ciudad*, redactadas el 3 de agosto de 1484 y que organizan la vida comercial seguntina; MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. II, Colecc. Diplom., núm. CLXV, págs. 644-655. En ellas se habla como de cosa antigua de los obligados de las tiendas concejiles. En la pág. 298 BLAZQUEZ señala:

"Existían en Sigüenza tres grandes tipos de artículos cuya venta se realizaba en tiendas concejiles, por el sistema de semimonopolio confiado a los obligados: la carne, el vino, y el pescado, aceite y velas. Un cuarto grupo, el más importante, corresponde al abastecimiento en pan, cuya organización dependía directamente del concejo".

Sobre la existencia de tabernas en Sigüenza en 1209 hay una curiosa referencia en un documento fechado el 24 de noviembre, en el que el Papa Inocencio III comunica al obispo don Rodrigo que ha quedado absuelto del crimen de homicidio que se le atribufía falsamente. El obispo había golpeado con su báculo a un joven, con motivo de un tumulto formado dentro de la catedral, el cual murió, según el documento, por la intervención quirúrgica de un inepto médico seguntino "medicus imperitus et senex", y no por el golpe del obispo, ya que durante días trabajó, entró en las tabernas y en los baños "intrans nichilominus balnea et tabernas". Ya reseñó el hecho MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. II, págs. 112-113; pero el documento lo ha publicado recientemente Pedro OLEA, "Documentos pontificios para la historia de la diócesis de Sigüenza (siglos XII-XII)", WH, 13 (1986), págs. 250-251. El documento es también interesante por la cita de los baños y del médico seguntino.

(104) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CCV, págs. 567-568.

(105) Como nos indica GARCIA DE VALDEAVELLANO, op. cit., págs. 268-269, la concesión de un mercado a una villa era un privilegio real. En las págs. 215-216, define lo que se debe entender como mercado:

"Un lugar determinado de intercambios de productos y de relaciones de comercio en una fecha periódica dada, y con una organización especial a la que va unida la ideal de ciertas garantías y seguridades de un derecho peculiar y la intervención de la autoridad pública".

Con respecto a la periodicidad añade en las págs. 250-251:

"Además del mercado-feria que se celebraba una o dos veces al año, existe el mercado que se celebraba una vez a la semana [...], su círculo de acción mercantil es bastante más limitado, como quiera que sólo viene a satisfacer las necesidades de intercambio de un espacio geográfico reducido [...], se limitan a una región, a una ciudad y sus arrabales. Se celebran ordinariamente una o dos veces por semana [...]; en las concesiones de mercado y en los fueros suele especificarse el día de la semana en que el mercado debe celebrarse".

En el fuero molinés, op. cit., cap. 24, pág. 126, se señala el jueves como el día de su mercado. Con respecto a la "paz del mercado" nos señala GARCIA DE VALDEAVELLANO, op. cit., pág. 296:

"El comercio no puede desenvolverse sino en medio de una paz social, bajo una protección asegurada por unas ordenanzas públicas, en un régimen de publicidad defendido contra la violencia y el fraude. De ahí la especial organización jurídica del mercado que se manifiesta desde las primeras etapas de su evolución, organización que asegura la paz mediante un derecho más riguroso que el común, que dispone de pesas y medidas, que ejerce una minuciosa labor de policía sobre mercaderes y mercanctas, que dispone de funcionarios especiales".

En el fuero de Molina se castigaba por ejemplo a quien hiriese a cualquiera persona en el mercado, op. cit., cap.

24, pág. 126.

En Sigüenza no tenemos confirmación documental de la existencia de un mercado semejante hasta mediados del siglo XV, atribuyéndose a Enrique IV la donación del mercado franco que disfrutaba por entonces la ciudad, aunque tal vez su existencia fuera anterior(106). Sin embargo, a finales del siglo XII podemos asegurar que, sin ese carácter institucional del mercado molinés, el comercio seguntino estaría perfectamente organizado, celebrándose, además de transacciones diarias, otras semanales entre sus habitantes, los aldeanos de sus alrededores y los mercaderes foráneos que hasta la ciudad pudiesen venir; siendo el portazgo de todas estas mercancías de la iglesia(107).

¿Dónde se desarrollaban en Sigüenza estos intercambios? Es bien sabido que en esta época era una costumbre muy arraigada la celebración de los mercados locales extramuros, generalmente junto a una de las puertas de la muralla ciudadana(108). En mi opinión en Sigüenza se realizarían junto a la puerta del Hierro. Podría corroborar esta suposición la pervivencia a lo largo de toda la Edad Media de casas-tiendas o casas-talleres en el último tramo de la Travesaña Alta, cuyos vestigios aún hoy son visibles. Ese mismo tipo de tiendas y talleres existirían también en la actual plazuela de San Juan, que tradicionalmente ha recibido el nombre

(106) En las *Ordenanzas para la buena gobernación de Sigüenza*, antes citadas, se recoge la noticia de que el "mercado franco" seguntino había sido concedido por Enrique IV; MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit., t. II, Colecc. Diplom., núm. CLXV, pág. 651.

(107) El 12 de agosto de 1181 Alfonso VIII le concedió al obispo don Arderico la décima de todos los derechos reales en el obispado seguntino y todo el portazgo "locius portitici"; MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. XCI, pág. 445. El 22 de febrero de 1273 Alfonso X ordenó que se pagase el derecho de portazgo a la Iglesia seguntina; MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CCXXXVI bis, pág. 618-619. Y el 8 de octubre de 1282 el infante don Sancho ordenó de nuevo pagar este portazgo, respondiendo a una petición, como en el caso anterior, del obispo y del Cabildo de la iglesia, lo que testifica que ambos compartían este privilegio, MINGUELLA Y ARNEADO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CCXLV, pág. 629.

(108) TORRES BALBAS, *Resumen histórico del urbanismo en España*, Madrid, 1969, pág. 95, nos señala al analizar el mercado en las ciudades hispanomusulmanas que:

"Junto a la mezquita mayor y al lado de las de barrios solía haber una plaza algo más amplia, con tiendas [...]; las gentes se repartían, además, por las calles y zocos próximos y por la alcaicería, cercana también a la mezquita mayor. En algunas ciudades había otras plazas reducidas y fuera del recinto murado, junto a las puertas, era frecuente la existencia de zocos en los que se vendían productos llevados por gentes de los contornos".

Por su parte Pierre LAVEDAN, *Historie de l'Urbanisme. Antiquité-Moyen Age*, París, 1926, págs. 449-450, nos indica que, hasta avanzada la Edad Media, no se hicieron plazas especiales para el mercado, siendo el motivo principal la falta de espacio intramuros; por ello, los primeros mercados se situaron junto a las puertas de los recintos defensivos, TORRES BALBAS, op. cit., pág. 146, es de la misma opinión:

"La escasez y angostura de los espacios sin edificar intramuros fue causa de que los mercados, casi siempre semanales, lo mismo en las ciudades contemporáneas extranjeras y en las islámicas españolas, se celebrasen fuera de la cerca, junto a alguna de las puertas del recinto por la que penetraba en la ciudad uno de sus más frecuentes caminos".

Antonio BONET CORREA, en su estudio sobre el "Concepto de Plaza Mayor en España desde el siglo XVI hasta nuestros días", recogido en su libro *Morfología y ciudad. Urbanismo y arquitectura durante el Antiguo Régimen en España*, Barcelona, 1978, en su pág. 36 recoge una definición de plaza hecha por COBARRUBIAS en su *Tesoro de la Lengua Castellana*, publicado en 1611, parte de la cual dice así:

"Antiguamente a las entradas de las ciudades avta plaças, adonde concurrían los forasteros a sus negocios y tratos, sin darle lugar a que pudiesen entrar a dar buelta al lugar, por los inconvenientes que se podían seguir".

de Mercantil o Mercadillo(109), y que podríamos considerar como la primera plaza seguntina. Esta habría surgido como simple escotadura o ensanchamiento de la calle Jesús, y no como plaza formada expresamente para cumplir con esta función(110).

Las tiendas seguntinas estarían de ese modo concentradas en la parte más antigua de la ciudad, sobre todo en los entornos del eje principal de la misma, la Travesaña Alta(111). Tal vez esto pudiera deberse a que, por entonces, la mayor parte de los comerciantes y artesanos asistentes en Sigüenza fueran mudékares o judíos, incluso, en algunos casos, los herederos de quienes habían ejercido dichos oficios antes de la reconquista.

En las villas y ciudades medievales era norma habitual que los oficios artesanales y comerciales, además de ejercerlos la población cristiana, estuviesen en manos de los judíos y de los musulmanes(112). Ya hemos señalado la presencia en la ciudad de ambas comunidades desde el inicio de su repoblación, aunque predominando la población judía, que se habría visto incrementada a raíz de la persecución almohade contra los judíos en tierras andaluzas. ¿Dónde estarían asentadas ambas poblaciones en Sigüenza a finales del siglo XII?; en estos momentos no habitarían aún en aljamas separadas, sino que vivirían entremezcladas entre el resto de habitantes de la ciudad, aunque estarían

(109) En el Repartimiento que se hizo en Sigüenza para financiar unos pleitos con la villa de Medinaceli, fechado el 10 de julio de 1586, se cita la "Calle de San Vicente desde el Mercadillo hasta el Pilarejo": Archivo Municipal de Sigüenza (AMS), leg. 19. Con fecha de 12 de mayo lo cita Román ANDRES DE LAS PASTORA en sus **Papeletas Inéditas**, conservadas en el ACS. Con anterioridad se citan las tiendas del Mercantil en sendos documentos fechado el uno el 23 de febrero de 1446 y el otro el 12 de agosto del mismo año; MINGUELLA Y ARNEO, op. cit., t. II, Suplemento de la Colecc. Diplom., núms. 151-152, pág. 678.

(110) LAVEDAN, op. cit., pág. 453, señala que existen tres fases en el emplazamiento del mercado, en la primera calle es utilizada como mercado; en una segunda el mercado, sin convertirse en un órgano especial en el plano de la ciudad, se instala en una escotadura bien neta, regular o no de la calle; así pues, existe una plaza del mercado, pero no es más que un alargamiento considerable de la vía pública. En la tercera se configura una plaza especial para realizar el mercado.

(111) Nos apunta Adrián BLAZQUEZ, *El señorío episcopal...*, op. cit., pág. 335, que desde época muy temprana existiría en Sigüenza un comercio privado y estable, aunque no se tienen noticias de estos comerciantes privados hasta finales del siglo XV, cuando en las *Ordenanzas* de 1481 se habla de los "obligados y otros tenderos y comunes vendedores"; MINGUELLA Y ARNEO, op. cit., t. II, Colecc. Diplom., núm. CLXV, pág. 650; y en la pág. 652 de:

"Regatón (revendedor) e tendero vecinos de la dicha ciudad que acostumburan vender por tiendas o en cualquier manera algunas cosas".

(112) María del Carmen CARLE, *"Mercaderes en castilla (1252-1512)", Cuadernos de Historia de España, XXII-XXII* (1954), pág. 170, nos señala cómo los judíos, aunque en menor relación, compartían el trabajo de los cristianos como menestrales. Manuel VALLECILLO AVILA, *Los judíos en Castilla...*, op. cit., pág. 63, nos indica como a lo largo del siglo XII la figura del judío comerciante se impone sobre la del judío agricultor; añadiendo, en las págs. 95-96, que, además de dedicarse al cultivo de la vid, que era el preferido de los judíos carniceros, cambistas, empleados de la hacienda, cobradores de tributos, médicos, consejeros y administradores de los monarcas. Por su parte TORRES BALBAS, *Algunos aspectos del mudejarismo...*, op. cit., pág. 19, señala que:

"Los musulmanes eran gentes modestas, de humilde condición, labradores, singularmente hortelanos y artesanos sobrios y hábiles, carpinteros, albañiles y obreros duchos en las artes industriales de raíz islámica. Los judíos, además de sus reconocidas y eternas actividades financieras de prestamistas y administradores, ejercían el comercio y la artesanía".

ubicadas sobre todo, como hemos visto, en la parte más alta y más antigua de su caserío.

La primera referencia a los artesanos seguntinos aparece en la Sentencia anteriormente analizada, en la que se les obliga a pagar los diezmos de sus oficios a la Iglesia:

"Condemnamus artifices laicos civitatis segontine ad solutionem decimarum de artificiis suis"(113)

¿Cuáles serían los oficios más probables de los artesanos seguntinos en estos momentos? Según nos recuerda María del Carmen Carlé, la industria textil era la más antigua de las existentes en las ciudades medievales castellanas(114). En el Fuero de Molina, además de tejedores, vemos aparecer cardadores y pisadores, lo que nos puede indicar ya una especialización de su artesanía textil(115). También aparecen en él otros oficios, relacionados con el vestido y el calzado, imprescindibles en cualquier villa que pretendiese ser autosuficiente, bataneros, pellejeros y zapateros(116). En Sigüenza no sabemos cuando se desarrollarían todos estos oficios, pero hemos de suponer que en fechas muy tempranas, dada la creciente importancia de la ciudad, y la existencia de materias primas: lana, pieles o lino.

En las *Ordenanzas para el buen gobierno de la ciudad*, que fueron dadas en 1484, aparecen citados, además de los tejedores y los tintes, lo que nos habla de una artesanía textil, los batanes y zapateros, que nos confirman la existencia de artesanos relacionados con las pieles(117); señalemos aquí que en 1252 aparece ya un Guillermo pellegero suscribiendo un documento(118). En ese mismo siglo XV tenemos documentada en otras fuentes la existencia de batanes y tintes en los arroyos del Vadillo y la Valdemerinas(119); concretamente junto a este último se formó un arrabal, cuya existencia tal vez podríamos remontar hasta el mismo

(113) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CXLIX, pág. 513. En esta Sentencia, emitida en 1200, se da un carácter retroactivo a esta condena con lo que la antigüedad del artesanado seguntino queda confirmada.

(114) María del Carmen CARLE, "Mercaderes...", op. cit., pág. 192.

(115) SANCHO IZQUIERDO, *El Fuero de Molina*, op. cit., cap. 26, págs. 129-130 y pág. 132; cap. 29, pág. 139-140.

(116) *El Fuero de Molina*, op. cit., cap. 26, págs. 130-131.

(117) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. II, Colecc. Diplom., núm. CLXV, pág. 654.

(118) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. I, Colecc. Diplom., núm. CCV, pág. 567.

(119) En mi citada Tesis, t. II, en el DOC. N.º 24, concretamente en el apartado D dedicado a las "Tenerías y Tintes", reseño una serie de noticias, extraídas de las *Actas del Cabildo*, conservadas en el ACS, sobre los batanes y tenerías existentes en los arroyos del Vadillo y la Cañadilla desde mediados del siglo XV. También tenemos la noticia, en el año 1477, de varias tenerías propiedad del cabildo seguntino, dos de las cuales habían sido antes de propiedad judía, *Libros del Dinero*, t. I, año 1477, "Relación de las casas propiedad del cabildo seguntino", Tenerías (DOC. M.º 16, 7).

siglo XII, en el que todas sus calles llevaron y aún hoy llevan el nombre de Tinte(120).

En segundo lugar, se hace referencia en el Fuero molinés a los oficios relacionados con la construcción de casas, citándose expresamente a los tejeros y carpinteros(121). Si tenemos en cuenta que por estos años, además de las obras llevadas a cabo en la catedral, el caserío seguntino se habría visto incrementado considerablemente, es lógico pensar que en la ciudad se contase con tejeros, carpinteros, albañiles e incluso con canteros; y, aunque viniesen de fuera los principales maestros, sobre todo para ocuparse de la fábrica catedralicia y de las obras de las iglesias parroquiales, los oficiales y peones bien pudieron ser seguntinos.

Si analizamos los materiales utilizados en la construcción de las casas más antiguas, en ellas predomina la mampostería, en cuyo enripiado se utiliza frecuentemente ladrillo; la madera, empleada, además de en sus aleros, en los dinteles de sus puertas y ventanas; y en los pisos altos, ya fueran graneros o desvanes, los entramados de madera y adobe. En Sigüenza son la tejas rojas, de tipo árabe, el elemento primordial en la cubrición de sus casas; por ello, podemos suponer que, como ocurría en Molina, el Concejo de la ciudad se encargaría de vigilar su fabricación, pues con ellas se evitaba uno de los peligros más temibles en las ciudades medievales, los incendios(122).

En el Fuero molinés los herreros completan los oficios relacionados con las casas, aunque también lo estén con los transportes y los animales(123). En Sigüenza tal vez sus primeros herreros fueran de origen árabe. Siglos después, en el arrabal de la Morería, aparecen carios herreros mudéjares junto a otros cristianos o tal vez conversos; todos ellos

(120) Tanto para mover los batanes como para los diversos procesos del tintado de los paños se necesitaba abundancia de agua, por ello es lógico que fuera junto a los arroyos que flanqueaban Sigüenza donde se ubicasen estos oficios. Como nos recuerda LAVEDAN, *Historie de l'Urbanisme*, op. cit., pág. 459, la aparición de arrabales dedicados exclusivamente a tenerías es muy temprana, no sólo por su necesidad de agua abundante, sino también por ser oficios malolientes que es aconsejable alejar del centro de la ciudad.

(121) *El Fuero de Molina*, op. cit., cap. 26, pág. 131.

(122) En *El Fuero de Molina*, op. cit., cap. 26, pág. 131, se dice expresamente:

"Qui fiziere teias, fegalas ad aquella forma que es del conceio, et si non las fiziere, peche LX sueldos".

Normas más precisas sobre la perfecta cubrición de las casas y sobre la fabricación de las tejas se darán en el fuero de Brihuega, otorgado por el arzobispo toledano don Rodrigo Jiménez de Rada en el siglo XIII. Las cláusulas del fuero se citarán por la transcripción que de su texto publicó PAREJA SERRADA en su obra *Brihuega y su partido*, Guadalajara, 1916; concretamente éstas se recogen en las págs. 728-729:

"Todo maestro que casa teiare et falsa lauor fiziere, adobelo et por el adobar nol den nada.

Todo teiero que teia ficiere fagala teia de ii palmos en luengo et de un palmo en ancho que aya la teia quando cocha fuere et si mal cocha fuere ques desfaga en la lauor quantas se desfizieren: peches las todas et el Múllar de la teia non vala mas de XV maravedis et el teiero que por mas la vendiere peche X maravedis a conceio et non faga teia por un anno".

También aparecerán en el fuero extenso de Zorita; Rafael DE UREÑA, op. cit., cláusula 826, págs. 366-367.

(123) *El Fuero de Molina*, op. cit., cap. 26, pág. 130.

viviendo en la calle que recibió más tarde el nombre de calle de los Herreros(124).

Antes de concluir el análisis de la ciudad de Sigüenza a finales del siglo XII y en las primeras décadas del XIII, hemos de tratar de dilucidar dónde se reunían por entonces su Concejo. Habitualmente, durante toda la Edad Media y hasta que los Reyes Católicos no hicieron obligatoria la construcción de casas consistoriales en sus ciudades y villas, se utilizaban las iglesias o sus atrios para celebrar los concejos, a pesar de la oposición de la Iglesia a que tales reuniones se realizasen en los recintos sagrados(125). ¿Ocurrió así en Sigüenza? En 1361 tenemos una noticia documentada sobre las reuniones del Concejo seguntino, que por entonces se realizaban:

"A pregón llamado, a campana repicada, en la iglesia de Santiago, segund que lo abemos de uso y de costumbre de lo faser"(126).

Pero, ¿podemos asegurar que siempre fue de igual modo? Para responder a esta pregunta hemos de hacer una serie de consideraciones preliminares. En primer lugar hemos de tener en cuenta que, como nos señala Isidro Bango, hasta el siglo XII fue muy enérgica la prohibición eclesiástica de celebrar las reuniones laicas en sus recintos, siendo a partir del siglo XIII, y a pesar de la vigencia de dicha prohibición, cuando se generalizó tal costumbre(127). En segundo lugar, hemos de hacer una distinción entre los concejos abiertos, en los que participaban todos los vecinos de una villa o ciudad, y para cuya celebración era necesario un amplio recinto, y los concejos cerrados, a los que sólo acudían un número determinado de vecinos.

(124) ACS, *Libros del Dinero*, t. I, año 1477, Relación de las casas propiedad del Cabildo seguntino, Morería (DOC, N.º 16, de mi citada Tesis). Ver también las referencias a herreros moros recogidas en el DOC. N.º 35, B, 1, 5, y 9.

(125) Isidro BANGO TORVISO, en su artículo "Atrio y pórtico en el románico español: concepto y finalidad cívico-litúrgica", *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología*, (1975), págs. 175-188, nos señala que las constituciones eclesiales y aún civiles se oponen a estas reuniones en los lugares sagrados por lo menos hasta finales del siglo XII:

"El canon XIX del Concilio de Tours del año 813 dice: "se prohíbe a los legos celebrar audiencias en las iglesias o debaxo de su vestibulo" [...]; casi todos los Concilios provinciales franceses, italianos, alemanes e ingleses, cada cierto tiempo y hasta pleno siglo XII, siguen incluyendo entre sus disposiciones un canon redactado en términos similares a los citados. ¿En España? Ocurre lo mismo, la prohibición de estas juntas en las iglesias aparece ya en la legislación visigoda. En el siglo XII está aún en vigor, como demuestran estos ejemplos: Año 1113.- En los Fueros dados por Gelmírez a la Diócesis y Tierra de Santiago, en el título X se afirma: "Prohibimos que ni en las iglesias ni en sus términos se hagan juntas de sayones y caballeros". Año 1114.- El canon II del Concilio de León de ese mismo año confirma: "Nullus laycus aliquam habeat palestatem intra sacrarium Ecclesiae, quod vulgariter passales, vel dextros appellamus".

Estos dos ejemplos nos hablan de cómo lo que enérgicamente se prohibía en los siglos IX y X todavía está en vigor en pleno siglo XII. Por otra parte no he encontrado documento o texto que nos demuestre la existencia de una reunión de ese tipo en un recinto sagrado en esta época".

(126) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. II, Colecc. Diplom., núm. CXVI, pág. 560.

(127) Isidro BANGO, op. cit., págs. 181-182, indica que:

"Las reuniones municipales y de administración de justicia se celebran en algunas iglesias a partir del siglo XIII, no antes y nunca de una manera generalizada".

Y en último término, hemos de hacer constar que en la primera noticia documentada sobre el Concejo seguntino no aparece referencia alguna a la iglesia de Santiago; cuando el 1 de febrero de 1254 Pedro Felices y su mujer donan ciertas casas al cabildo, señalan que les dan:

"primeramente las nuestras casas que avemos en Sigüenza en Concejo delant Sant Bicient"(128)

Medio siglo más tarde, en 1306, el obispo don Simón Girón de Cisneros cede al cabildo unas casas, es decir, con anterioridad a 1361, año en el que hemos visto que el Concejo seguntino se reunía en la iglesia de Santiago:

"Las quales casas son en el Concejo ante la yglesia de San Vicent"(129).

¿Cómo podríamos interpretar estas dos últimas noticias? ¿Podrían servirnos para afirmar que por lo menos hasta mediados del siglo XIII las reuniones del concejo abierto seguntino se realizaban ante la iglesia de San Vicente, que por aquellos años gozaba de una situación privilegiada, al estar ubicada, no sólo en el punto de unión entre la villa antigua y su ampliación, sino en el centro de la principal arteria seguntina, la Travesaña Alta? ¿O podríamos suponer que con la palabra "concejo" que solía existir en muchas villas como lugar donde, además de reunirse los alcaldes y jurados, celebraban sus juicios el juez?(130).

En mi opinión ambas respuestas pueden ser posibles en la Sigüenza de finales del siglo XII. Por una parte bien pudo existir una "cámara del Concejo" ubicada en la plaza surgida ante San Vicente, como escotadura de la calle de la Travesaña Alta(131). Plaza que a su vez podría haber servido entonces como marco para la reunión del concejo abierto, en una época en la que ni la iglesia de San Vicente ni la de Santiago eran recintos adecuados para albergarlo, dadas las reducidas

(128) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. II, Colecc. Diplom., núm. XI, pág. 569.

(129) MINGUELLA Y ARNEDO, op. cit., t. II, Colecc. Diplom., núm. XI, pág. 381.

(130) En *El Fuero de Molina*, op. cit., cap. ii, pág. 86; y cap. 20, págs. 106-107, como en la mayoría de los fueros, aparece citada la "cámara" como el lugar habitual donde el viernes de cada semana los jueces impartirían justicia, ya que el resto de los días lo hacían ante la puerta de su casa:

"Qui vuelta ficiere en concejo o en puerta de juez o de alcalde o en na cámara en día del viernes de mientes que judgaren, peche C marauedis".

"Vezino de Molina non tenga boz sino la suya propia o de su hombre que su pan coma et el juez et los alcaldes dente algún bon home que tenga su boz de aquel que la non supiere tener en la puerta de juez o en la cámara".

Son interesantes las consideraciones que sobre "El lugar del concejo" y el "Lugar de celebración de los juicios" hacen MARTINEZ GIJON, GARCIA ULECIS y CLAVERO SALVADOR, en su artículo citado "**Bienes urbanos de aprovechamiento comunal...**", pág. 244-246.

(131) En 1475 aparece citada como "Plaza vieja" la situada "enfrente a Sant Vicente"; ACS, *Actas del cabildo*, vol. 3, t. 6, fols. 49 vto.-50.

dimensiones de sus primitivas fábricas, además de lo anteriormente señalado sobre la prohibición eclesiástica.

Posteriormente esta primera situación cambió, no sólo porque la costumbre de reunirse en la iglesias se generalizó, sino porque, además de convertirse en la calle mayor de la ciudad aquella donde se ubicaba la iglesia de Santiago, esta misma iglesia, tras su reedificación, por su mayor amplitud espacial con respecto a la iglesia de San Vicente, se convirtió en el lugar más idóneo para reuniones numerosas; y así, los concejos abiertos seguntinos, por entonces mucho más concurridos, dado el aumento de población de la ciudad, se celebraron, tal vez desde mediados del siglo XIII, en la iglesia de Santiago. Aunque ello no signifique que los juicios y las reuniones de sus alcaldes y jurados, no pudiesen celebrarse en esa cámara que hemos supuesto abierta cerca de la iglesia de San Vicente, como aparece deducirse por el documento anteriormente citado de 1306, en el que se ubica el Concejo ante dicha iglesia.

2.4.c La Sigüenza inferior.

Para finalizar este análisis del desarrollo urbanístico seguntino en los primeros siglos de su repoblación, hemos de hacer, aunque breve, una referencia a la suerte corrida por la Sigüenza inferior. Hemos de suponer que el abandono masivo de la misma, una vez trasladados a su nueva sede el obispo y su Cabildo, debió ser muy rápido, al ser atraídos sus pobladores hacia la ciudad murada; aunque en los entornos de la iglesia de Santa María debieron continuar viviendo las personas encargadas de mantener en buen estado el templo. A ellas probablemente se refieren en 1318 al señalarse:

"Otrosí, mandamos que a los omnes e mugeres que moran o mrarán de aquí adelante en la casa de Santa María la Vieja, que los comulgue e penitencie e faga unción e les lieve la cruz e les faga todos los sacramentos el capellán mayor de la nuestra eglesia cathedral"(132)

También seguirían habitando en sus entornos los molineros al cuidado de los molinos existentes por aquellos parajes; aunque la mayoría de las tierras pronto fueron dedicadas a huertas y viñedos(133).

Por ello, es lógico que, en la segunda mitad del siglo XIII, en las

(132) MINGUELLA Y ARNEDO op. cit., t. II, Colecc. Diplom., núm. 11, pág. 447.

(133) En el documento citado en la nota anterior, se nos muestra como en los alrededores seguntinos aparecen multitud de molinos, huertos y "yuverías", muchos de los cuales estarían situados en el solar de la antigua ciudad episcopal visigoda. Recordemos que el yuvero o yuntero era el aldeano libre que labraba con una pareja de bueyes y que al mismo tiempo estaba encargado del ganado vacuno así como de las cuadras y pajares, en una heredada ajena.

Cantigas de Santa María, Alfonso X, al hablarnos de la ubicación de Santa María la Vieja, nos diga que dicha iglesia está situada en un lugar apartado:

*"Na çidade de Segonça que é mui rico bispado,
et cabo de grand'ygreia, a un logar apartado
que chaman Santa María a Vella..."(134)*

(134) *Cantigas de Santa María de don Alfonso el Sabio*, vol. I, cant. CCCXXIII, págs. 535-537; recoge este texto TORRES BALBAS en su obra citada *Algunos aspectos del mudéjarismo...*, pág. 203.

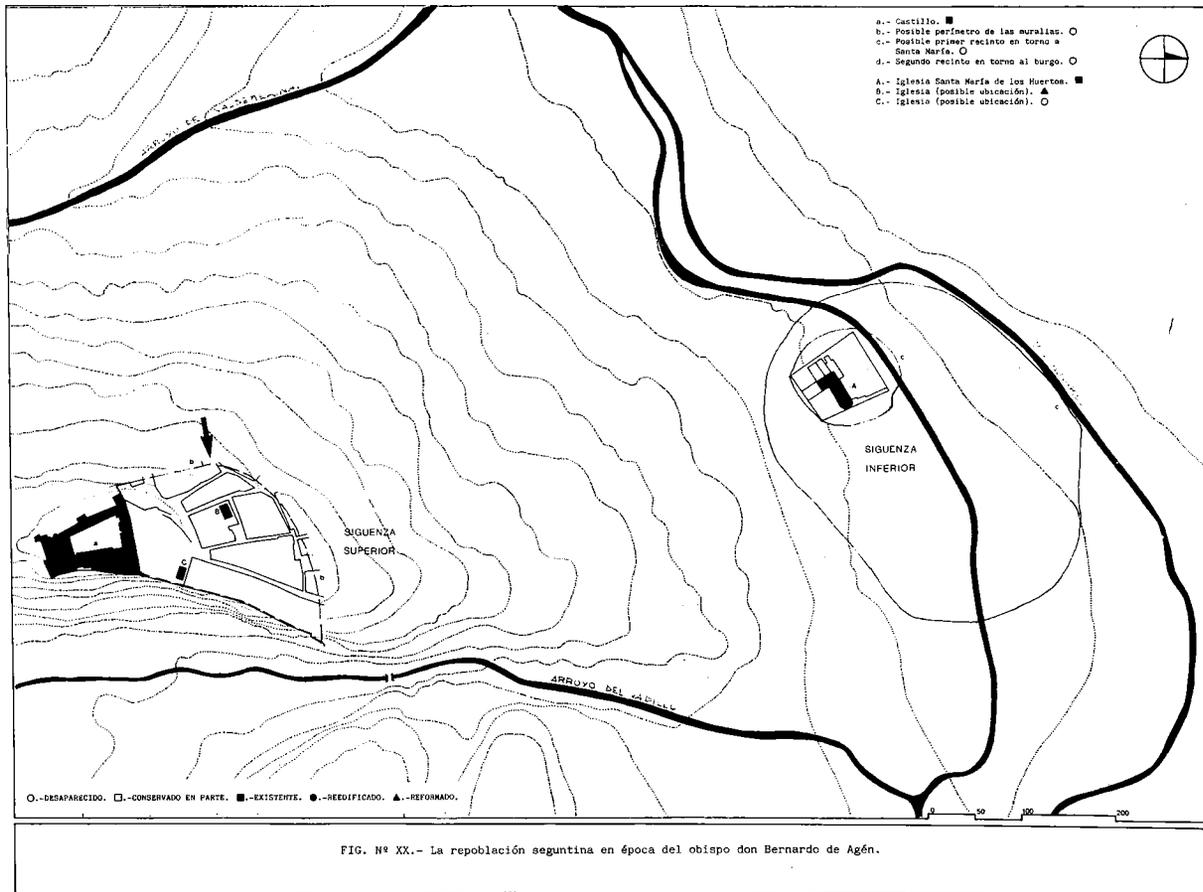


FIG. Nº XX.- La repoblación seguntina en época del obispo don Bernardo de Agén.

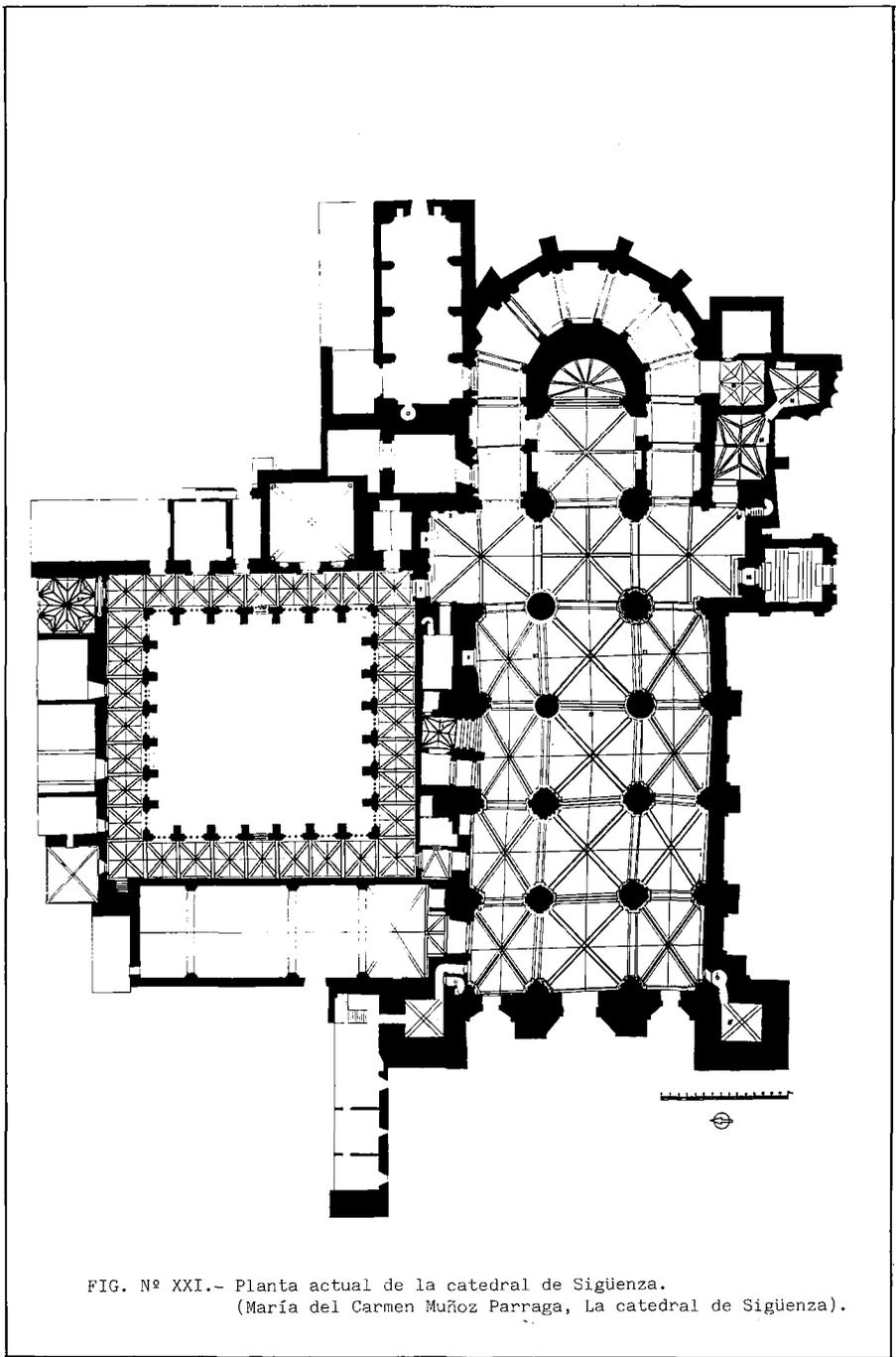


FIG. Nº XXI.- Planta actual de la catedral de Sigüenza.
(María del Carmen Muñoz Parraga, La catedral de Sigüenza).

Planta de la Catedral de Sigüenza

Etapas constructivas

▨ 1/2 s XII-1170-1198

■ inercia 1170-1198

▨ 1198-1221

▨ 1221-1299

▨ 1300-1326

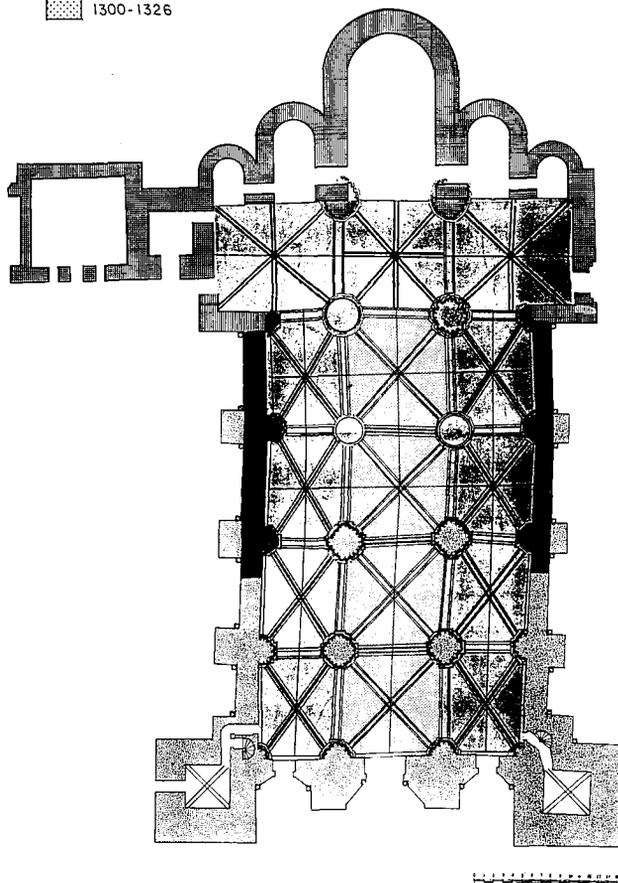
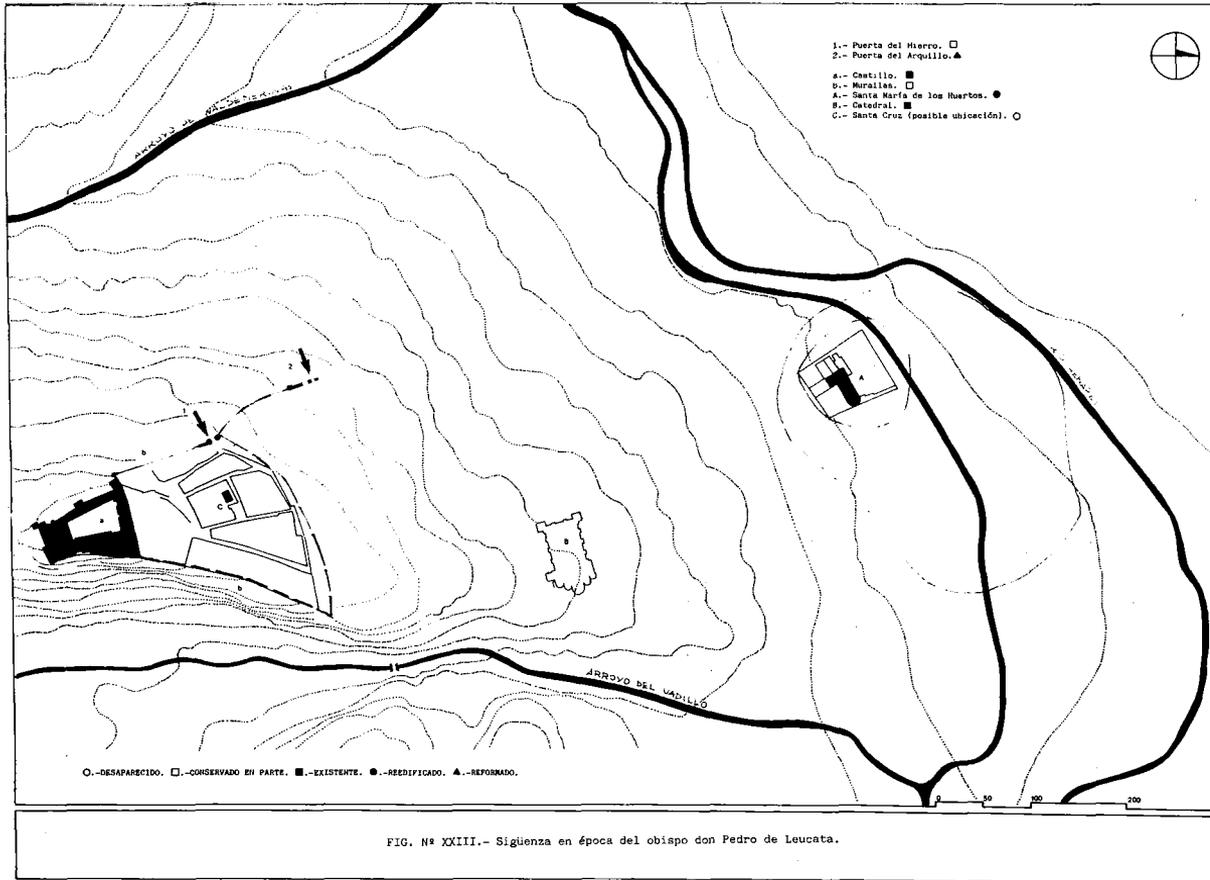
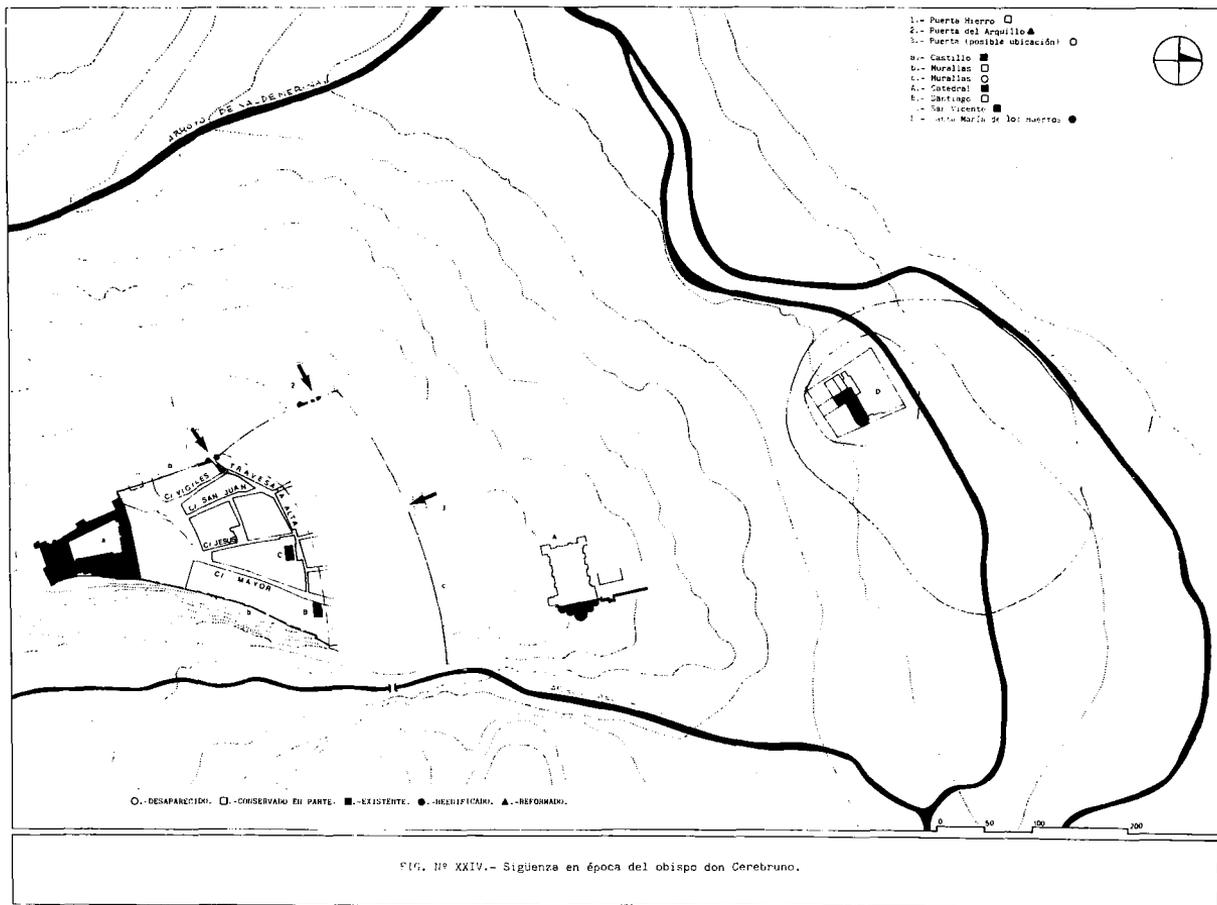
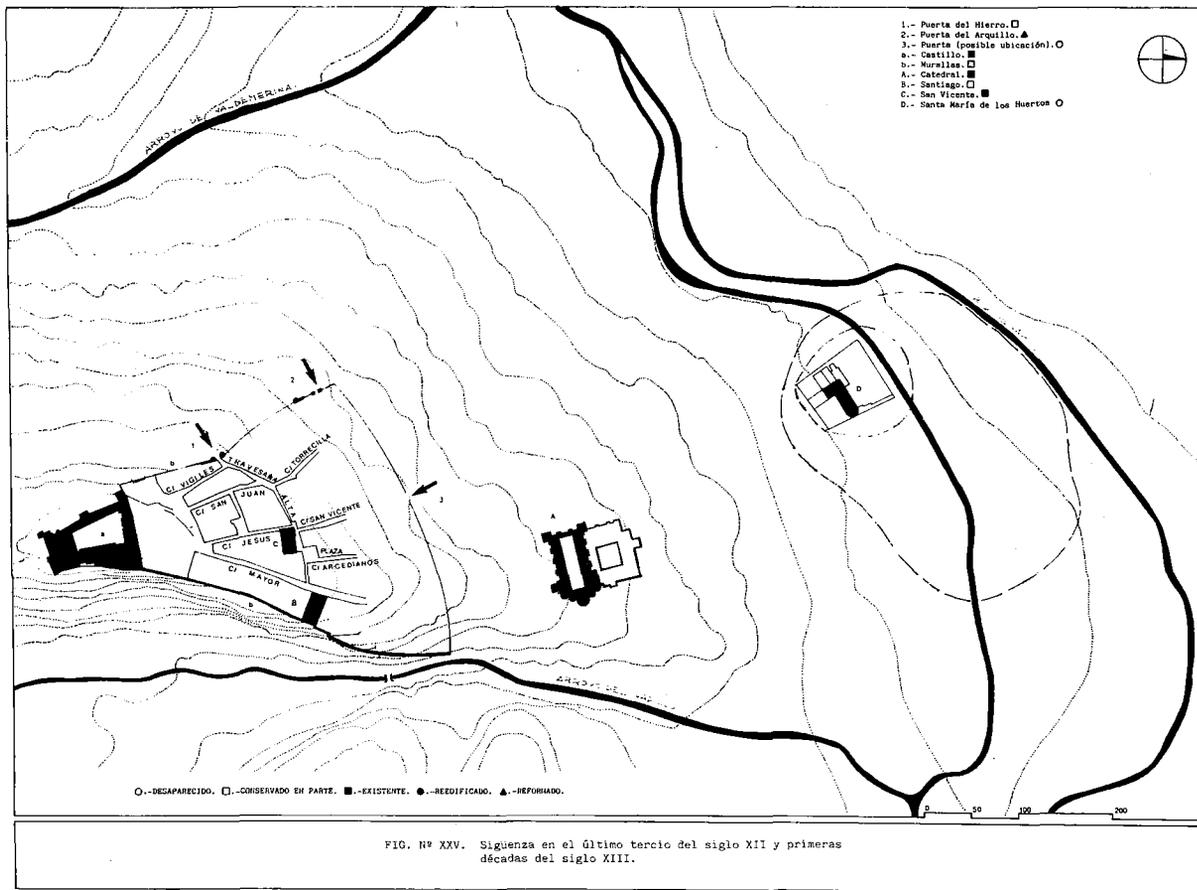


FIG. Nº XXII.- Planta de la catedral de Sigüenza, etapas constructivas desde la mitad del siglo XII a 1326.
(María del Carmen Muñoz Parraga, La catedral de Sigüenza).







EL PAISAJE VEGETAL DE SIGÜENZA

Miguel ROMANCE DOMINGO
De la "Institució Catalana
d'Historia Natura". Barcelona

Continuamos con la descripción del paisaje vegetal seguntino, trabajo de síntesis iniciado en ANALES SEGUNTINOS 6 (1990), mediante la publicación de la segunda -y última- parte, concentrada plenamente en el estudio de su vegetación natural.

V. VEGETACION DE SIGÜENZA, I (agrupación ecológica de las especies: asociaciones)

Hasta el momento hemos hablado, preferentemente, de plantas en cuanto especies individuales y singulares (**flora**), sin embargo a partir de ahora nos referiremos a las plantas, fundamentalmente, en cuanto comunidades de especies plurales (**vegetación**).

Por otra parte, conviene traer a la memoria una sencilla definición de ecología, vegetal en nuestro caso, nos bastará con saber que es la "macrociencia" que estudia las relaciones de las plantas entre sí y con su medio. "Macrociencia" ramificada en importantes ciencias ecológicas auxiliares.

Para el estudio científico (o sea, ordenado y racional) de la vegetación, es necesario recurrir a una de esas ciencias ecológicas: la **fitosociología**, que estudia las relaciones que se establecen entre distintas especies con similares requerimientos en lo referente a las condiciones del medio en que viven, dando lugar a comunidades vegetales constituidas por grupos de especies que tienden naturalmente a estar presentes en una combinación específica. Estas comunidades son las **asociaciones**, unidad básica de la fitosociología, como la especie lo es de la flora.

Las especies no se distribuyen en el medio natural de una manera arbitraria, al azar, sino que presentan una elaborada estrategia de distribución, afortunadamente en la actualidad bastante bien conocida. La causa fundamental de esta "ordenada" distribución, es la constatada tendencia natural de las plantas a agruparse, constituyendo las asociacio-

nes, según requerimientos ecológicos similares; en definitiva, su adaptación evolutiva a aquellos medios que les son más propicios para alcanzar su óptimo desarrollo como seres vivos.

Cada asociación de plantas se estructura conforme a la presencia de un determinado grupo de especies propias -características- o, al menos, estadísticamente fieles -diferenciales-, contando además con otras meramente acompañantes. Frecuentemente esas especies que para cada asociación tienden naturalmente a estar estadísticamente presentes, únicamente tienen en común los mencionados requerimientos ecológicos necesarios para su supervivencia, puesto que en lo referente a su aspecto vital pueden estar constituidos por especies de formas biológicas muy dispares. Así, determinadas asociaciones cuentan a la vez con un estrato arbóreo (**fanerofítico**), otro **camefítico** (matas) y un último herbáceo de **terófitos** y **geófitos**. Se pone una vez más de manifiesto la estrecha relación ecológica, y no siempre fisiognómica, existente entre las especies de cada asociación.

Terminamos esta breve introducción teórica a la **fitosociología** refiriéndonos a su nomenclatura. En general, la denominación de cada asociación se construye con los nombres de dos especies representativas de cada una de ellas, añadiéndose al radical del género de la especie normalmente dominante de la asociación, que figurará en segundo lugar, la terminación "**-etum**", mientras que al género de la otra especie se le hace terminar en "**o**" o en "**i**", dependiendo de la declinación, a que pertenezca (p. ej.: **Cephalanthero longifoliae - Quercetum fagineae**, de **Cephalanthera longifolia** y **Quercus faginea** dominante). En el caso especial de una asociación compuesta por dos especies del mismo género, como la formada por **Juniperus** (*communis*) **hemisphaerica** y **Juniperus thurifera**, la denominación viene dada por la terminación en "**-etum**" del único género y la unión de los nombres específicos por la vocal "o/i" (p. ej.: **Juniperetum hemisphaerico-thuriferae**, dominando igualmente la segunda).

Como mínima referencia a la historia de la fitosociología, es obligado señalar que el desarrollo de la versión hasta aquí descrita de esta ciencia, conocida como fitosociología clásica por oposición a la dinámica o **sinfitosociología** que veremos al tratar las series de vegetación, se debe esencialmente a J. Braun Blanquet, quién por sí mismo y a través de sus colaboradores de la SIGMA (Station Internationale de Geobotanique Méditerranéenne et Alpine, con sede en Montpellier, Francia) cimentó las bases de la fitosociología a lo largo de las primeras décadas de nuestro siglo. De aquí que a esta primera interpretación de la ciencia del paisaje

vegetal (**fitotopografía**) se le conozca con el nombre de fitosociología clásica, pero también con el nombre **braunblaunquista** o **sigmatista**.

V.1 Vegetación potencial (clímax y comunidades permanentes)

Por vegetación potencial se entiende aquella que se implantaría en un área cualquiera como resultado de la sucesión progresiva de su propia vegetación actual, siempre más o menos alterada regresivamente, si el hombre dejara de intervenir negativamente sobre el medio natural.

La vegetación potencial de un ecosistema vegetal (medio y comunidades que lo componen) es equivalente a la que ya existiría en tiempos pre y proto-históricos. Vegetación estable conformada principalmente tras la última gran fluctuación climática, es decir al acabar la glaciaciones cuaternarias, la última de las cuales -Würm- entró en su fase post-glacial hace 10.000 años (después de otros 10.000 tardiglaciales). De lo anterior se desprende que la vegetación potencial no es sino la vegetación primitiva, en cuanto original y no degrada, de un territorio dado.

Y para terminar de centrar el concepto de potencialidad, añadiremos que también representa la etapa madura, final, del dinamismo vegetal, la de máxima estabilidad biológica, por lo que también se le conoce como **clímax**.

La **vegetación clímax**, o **climácica**, se caracteriza por estar en perfecta armonía con las condiciones ambientales medias (edafológicas y climáticas) del área donde se asienta. Sin embargo puede verse acompañada por otra vegetación, más o menos terminal en sentido evolutivo, en pequeñas zonas específicas del territorio donde esa vegetación ejerce de climática o climatófila. Estas zonas localizadas presentan condiciones ambientales específicas, como son la **edafoxerofilia** (déficit de agua por falta de suelo maduro) o la **edafohigrofilia** (superavit de humedad edáfica de las riberas y vegas). La vegetación que se establece en estos medios edafófilos está constituida por comunidades permanentes, dada su dificultad de evolucionar hasta el clímax del territorio mientras no cambien, drásticamente, las condiciones especiales de su medio. Comunidades permanentes de potencialidad temporal.

En el pequeño territorio objeto de nuestro estudio (unos 16 kms. en torno a Sigüenza), y también en casi toda la península (salvo su extremo sudoriental), la vegetación potencial climática está representada por una comunidad forestal, capaz de constituir un auténtico bosque.

Estas comunidades, definidas fitosociológicamente por las oportunas asociaciones, que dan lugar todavía a algunos **bosques climáticos seguntinos actuales**, peor o mejor conservados, y que darían lugar a muchos más si el hombre actuara con más ciencia sobre el medio donde vive, cuentan en su extracto arbóreo o arborescente (**fanerofítico**) con las especies forestales que ya describimos al hablar de la flora de los bosques en la primera parte de este trabajo. Recordemos: encina **Quercus rotundifolia**, quejigo **Quercus faginea**, rebollo o melojo **Quercus pyrenaica**, sabina albar **Juniperus thurifera**, oxicedro **Juniperus oxycedrus**, enebro **Juniperus communis** ssp. **hemisphaerica**, boj **Buxus sempervirens** y arce **Acer monspessulanum**.

Todas estas especies se agrupan ecológicamente en distintas asociaciones vegetales, climáticas para nuestro territorio. Constituyendo éstas a su vez la etapa madura de los ecosistemas vegetales de los que forman parte. Precisamente su parte más estable, en perfecto equilibrio con el clima general de la comarca, sin tendencia natural a ser sucedidas por otra comunidad mientras no se alteren sus condiciones de vida; lo que desgraciadamente puede ocurrir por infrecuentes causas naturales (catastróficos cambios climáticos...), o por frecuentísimas causas humanas (degradación del Medio,...)

Las asociaciones que en Sigüenza constituyen su vegetación potencial climática (clímax) se relacionan a continuación, indicándose sus especies más representativas para poder identificarlas y diferenciarlas de las demás. Asimismo, recalamos que estamos hablando de vegetación potencial, posible y no siempre actual, con asociaciones deficientemente constituidas por el uso histórico del territorio, e incluso manifestándose en la actualidad en alguna de sus etapas seriales regresivas, como veremos con mayor detalle en los capítulos siguientes.

Asociaciones clímax en la comarca seguntina:

I. Junipero thuriferae-Quercetum rotundifoliae. Encinares con sabinas de lentísimo crecimiento -y por lo tanto con mayor motivo se ha de respetar semejante esfuerzo biológico y conservar estas sabinas casi fósiles vivientes- del orden de 1,5 a 3 mm. diámetro/año; constituidos por encinas, sabinas albares, enebros, espinos de tintes **Rhamnus saxatilis** y, a veces, oxicedros y sabinas suaves **Juniperus phoenicea**. Se extiende ampliamente por las zonas altas de paramera, casi siempre por encima de los 1.000-1.100 m., sobre sustratos calizos.

II. *Junipero oxycedri-Quercetum rotundifoliae.*

Encineros con oxicedros sobre sustratos silíceos; con encinas, oxicedros - más abundantes que en la anterior y con presencia más fiel- y otras plantas que en ocasiones proceden de las etapas subseriales del ecosistema cuya clímax es este encinar: **Luzula campestris**, La característica jara-estepa **Cistus laurifolius**, **Plantago holostium**, **Teesdalia coronopifolia** y **Moenchia erecta**. Muy escaso en nuestra zona (abunda hacia la Sierra de Ayllón), sólo presente al norte de Imón, sur de La Bodera y hasta los 1.100 m. en áreas del pinar de Sigüenza, sobre areniscas y conglomerados silíceos, y en torno a Cubillas.

III. *Cephalanthero longifoliae-Quercetum faginae.*

Quejigares; con quejigo, las orquídeas autóctonas **Cephalanthera longifolia**, **C. rubra** y **Epipactis helleborine**, además a veces boj **Buxus sempervirens** y el arce **Acer monspessulanum**. Muy extendidos por nuestro territorio hasta los 1,150 m. ocupa áreas algo más bajas y llanas (más protegidas) que los encinares. De hecho ocuparía toda la zona de valles actualmente con cultivos de secano.

IV. *Luzulo forsteri-Quercetum pyrenaicae.*

Melojares; llevan melojo, las monocotiledóneas **Luzula forsteri** y **Polygonatum odoratum** y la rosácea **Geum sylvaticum**. **Este bosque potencial se encuentra actualmente en una etapa pinar de Pinus pinaster**, debida a la acción antrópica, dentro de la serie regresiva del melojo. Recordemos que si el hombre no propiciara indefinidamente este estadio pinar, con objeto de su aprovechamiento forestal y de extracción de resinas entre otros usos, esta etapa de matorral arbolado de cistáceas (jaras) con brecina, cantueso y mejorana acabaría sucumbiendo al empuje de los jóvenes melojos, de forma que quizás en unos 100 años se dieran las condiciones ecológicas necesarias para que el pinar cediera naturalmente su puesto al melojar (lo que implicaría: mejor suelo, mayor humedad/menor sequedad, menor amplitud térmica, ambiente esciófilo en lugar de heliófilo, mayor riqueza faunística y botánica..., en definitiva mayor madurez y diversidad biológica). En Sigüenza hay melojares, o indicios de su potencialidad, al sur de Alcolea (enorme mancha pinariega de potencial melojar que atravesando Luzón, Ciruelos y Torremocha, llega a cruzar el río Gallo a la altura de Corduente). Pero también los podríamos encontrar a las mismas puertas de la antigua **Segontia**, en el monte del pinar Sigüenza-Bujarrabal, donde a partir de los 1.100 m. sucederían a los encinares con oxicedros, alcanzando las cotas más altas -en torno a los 1.200 m.- entre el Morretón y el Hondo.

V. *Juniperetum hemisphaerico-thuriferae.*

Sabinares

albares con enebros; además de estas dos cupresáceas cuentan con diversas gramíneas características del género **Festuca**. Esta impresionante asociación, que nos hace retroceder en el tiempo a los ambientes de épocas más frías y secas del cuaternario, está escasamente representada en nuestra zona, pues aún requiere para su óptimo desarrollo más frío y clima extremado que el de la comarca propiamente seguntina. Aparece en los altos de Alcolea, al NE de la población, a partir de los 1.100-1.200 m., siempre en lugares inhóspitos para la vegetación climática de las especies que ya conocemos del género **Quercus**, en mayor equilibrio con el clima general actual que las sabinas albares.

Por lo que respecta a las comunidades permanentes con especies arbóreas y arbustivas, recordaremos también que están presentes: chopo **Populus nigra**, olmo **Ulmus minor**, álamo **Populus alba**, fresno **Fraxinus angustifolia**, sauces **Salix neotricha** y **fragilis**, sauce blanco **S. alba**, sarga **S. elaeagnos** ssp. **angustifolia**, mimbrera **S. purpurea**, espino albar **Crategus monogyna**, rosales **Rosa spp.**, cornejo **Cornus sanguinea**, endrino **Prunus spinosa**, **sabina suave** **Juniperus phoenicea** y cornicabra **Pistacia terebinthus**.

Similares a lo dicho para las asociaciones climatófilas, si bien con las diferencias dinámicas ya explicadas, la vegetación a que da lugar estas especies es la más estable que puede constituirse, teniendo en cuenta siempre las condiciones especiales del medio en que se desarrolla.

Las asociaciones que en Sigüenza constituyen su vegetación potencial edafófila (comunidades permanentes) son:

Es la que se establece a lo largo de los ríos, aprovechando el aumento de humedad (edáfica) por la presencia del curso fluvial. Esta característica confiere a la vegetación ripícola una considerable independencia respecto a los recursos hídricos, siempre limitados en el clima mediterráneo, que proporciona la meteorología a la vegetación, los cuales considerados extensamente son: precipitaciones atmosféricas (lluvia y nieve), horizontales (nieblas), ocultas (fijación en el interior del suelo del vapor de agua) y rocío, o escarcha si la temperatura es inferior a cero grados. Precisamente por este motivo de no dependencia climática, esta vegetación no es climatófila sino permanente, al menos mientras el río continúe avenando esa cuenca fluvial.

De ese aporte extraordinario de humedad deriva la fisionomía propia de estas comunidades, a base de tiernas hojas caducas (especies caducifolias) de una amplia gama de suaves verdes. Selvas ripícolas, en su

estado óptimo; tan diferentes de los rústicos y sufridos bosques climáticos de encinas y quejigos (especies perennifolias y semicaducifolias o marcescentes), que se instauran bajo las duras condiciones del clima general, mediterráneo continental, de nuestra comarca.

Esta vegetación edafófila de vegas y riberas ocuparía naturalmente, vegetación primitiva, las mejores tierras de las actuales huertas y demás cultivos de regadío. Por este motivo las olmedas y choperas han sido masivamente desplazadas por el hombre, mientras que las saucedas aún mantienen cierta presencia en la misma orilla de los cauces. En Sigüenza esta vegetación de ribera se presenta sobre sustratos basófilos con cierto contenido en arcillas.

Siguiendo un gradiente ascendente de humedad edáfica, encontramos las siguientes asociaciones:

I. Aro maculati-Ulmetum minoris. Olmedas septentrionales, muy dispersas por nuestras escasas zonas de amplias vegas (la Alameda seguntina probablemente sería una olmeda natural). Seguramente esta asociación tienda a reaparecer, aunque pobremente constituida, en las llanuras aluviales con cultivos abandonados de los ríos y vegas mejor conservados: Salado (entre Santamera-Moratilla-Cutamilla) y Dulce (Bujarrabal-Jodra-Pelegrina-La Cabrera). Otras olmedas actuales son simples, pero interesantes, cultivos de olmos, como la de Ségüigo o las de algunos pequeños pueblos de la zona. Ni que decir tiene que la plaga del hongo **Ceratocystis ulmi** y sus insectos vectores del género **Scolytus**, más conocida como **grafiosis**, afecta muy negativamente al olmo, máxime si tenemos en cuenta que Guadalajara (junto con Madrid, Soria y Cuenca) era ya en 1986 la zona peninsular donde más agresivamente se manifestaba esta epidemia. Cuenta esta asociación potencial con la presencia de: olmo, aro **Arum maculatum**, espino albar, rosales silvestres **Rosa canina** y **R. corymbifera**, cornejo, endrino, aligustre **Ligustrum vulgare** y los árboles ribereños acompañantes, chopo, álamo (raro por ser más térmófilo), fresno y sauces **Salix spp.**

II. Populo nigrae-Salicetum neotrichae. Choperas con sauces arbóreos, situadas más próximas al cauce de la corriente fluvial que las olmedas, constituyendo ya una estrecha banda lineal en el paisaje a lo largo de los ríos, pero sin llegar al borde de la ribera o al propio lecho fluvial, como hacen las saucedas arbustivas. Se extienden a lo largo de los principales ríos ya señalados, y cuentan con la presencia de: chopo, sauces **S. neotricha** y **S. fragilis**; los conocidos **Cornus sanguinea**, **Crataegus monogyna** y varias especies de **Rosa** constituyen su característico dosel

arbustivo; también están presentes los habituales fresnos y algún olmo de las asociaciones vecinas. Aunque la situación respecto al curso del agua y la presencia más destacada de unos u otros árboles característicos, ayudan a diferenciar estos bosques de ribera, es manifiesto que las especies presentes en las diversas asociaciones son muy similares. Esta circunstancia se debe a que todas ellas cuentan con árboles y arbustos higrófilos, los cuales sólo encuentran el ambiente adecuado para su desarrollo en estos medios donde la capa freática (agua de subsuelo) se localiza, dada la presencia del río, más próxima al suelo. Circunstancia que origina una cierta homogeneidad en la vegetación de ribera.

III. Salicetum triandro-elaegni. Saucedas arbustivas, establecidas en la misma orilla e invadiendo el cauce. De aquí su aspecto flexible para soportar continuas crecidas en los periodos más lluviosos (otoño/invierno). Cuentan con los sauces arbustivos **Salix elaeagnos angustifolia**, **Salix purpurea** y **Salix triandra**; también con los sauces arbóreos **Salix fragilis** y **Salix alba**, y con las herbáceas de suelos húmedos **Lysimachia vulgaris**, **Lythrum salicaria** y **Epilobium hirsutum**.

Terminamos este apartado de vegetación potencial edafo-higrofila mencionando a las alamedas, denominadas en fitosociología **Rubio tinctoriae-Populetum albae**, cuya presencia en nuestro territorio, es escasísima por pertenecer al piso bioclimático mesomediterráneo, caracterizado por su mayor termicidad respecto al supramediterráneo que es genuinamente seguntino. Aparecen en tramos fluviales especialmente abrigados del curso inferior, dentro de nuestra área, de los ríos Henares y Dulce. Son especies características el álamo, sauce blanco, fresno y la zarzilla **Rubus caesius**.

B. Vegetación potencial edafo-xerófila

Nos referimos ahora a la vegetación que se instala, dentro de los territorios dominados por las asociaciones clímax, en aquellas zonas puntuales con suelos calcáreos pedregosos, auténticos litosuelos esqueléticos donde no puede desarrollarse la vegetación climatófila por verdadera escasez de suelo. Inmadurez edáfica debida a la erosión secular, o a la más reciente y frecuente acción degradadora del hombre, cuando actúa sin miramientos sobre el medio natural.

Estas comunidades permanentes de ambientes secos, sin casi suelo ni humedad, están representados en Sigüenza por los sabinares suaves -o negrales- con espino negro **Rhamnus lyciodes** o **Rhamno lycioidis-**

Juniperetum phoeniceae. Aparecen también **Pistacia terebinthus** y la labiada **Teucrium chamaedrys**, como especies más representativas. Está presente en zonas adecuadas con litosuelos o, testimonialmente, en paredones y roquedos, siempre de naturaleza calcárea y localización puntual.

V.2 Vegetación actual y degrada (subserial)

A lo largo de este trabajo, tanto en su primera como en esta segunda parte, ya hemos ido apuntando los conceptos básicos de la dinámica de la vegetación. Se ha tratado de introducir, y procurar asentar, la idea de que la vegetación no es **neutral** ante la actuación humana sobre el medio natural. De forma que a ecosistemas no alterados les corresponde un paisaje vegetal bien conservado, mientras que a ecosistemas alterados les corresponderá un paisaje vegetal degradado. Así son las cosas y ésta es la enorme responsabilidad del hombre.

Si partimos de una vegetación primitiva, no modificada, y a su representación actual -más o menos estable y madura- le denominábamos **clímax** o **potencial**, a la vegetación actual alterada le denominaremos **subserial**.

La vegetación tiende naturalmente a progresar dinámicamente desde formaciones simples de herbáceas, a través de la correspondiente formación de suelo cada vez más maduro, hasta auténticas selvas boscosas estabilizadas sin tendencia a evolucionar. Este punto final, etapa madura, la conocemos como clímax. El resto de comunidades, diferenciables por las asociaciones vegetales que constituyen, forman la etapa serial previa (preserial) o, más corrientemente, sustituyente de la clímax (subserial).

Como las etapas subseriales aparecen por degradación de la vegetación potencial y ésta no es uniforme, en el sentido de que hay diversas asociaciones clímax en nuestro territorio, de la misma manera las asociaciones subseriales serán diversas, dependiendo de las comunidades a las que han sustituido. De lo anterior se deriva que cada clímax tendrá sus propias comunidades subseriales (aunque a veces se pueden compartir si las condiciones ecológicas que requieren son muy similares) y, por lo tanto, ante una determinada comunidad serial actual, podremos conocer la potencialidad de ese espacio, denominado en fitosociología, **teselar**.

Hemos de hablar en plural de comunidades seriales, para cada clímax individual, porque efectivamente la serie evolutiva completa de una vegetación clímax estabilizada pasa por diversos estadios de creciente madurez, constituidos por distintas comunidades que van mejorando

consecutivamente, el suelo y el ambiente climático para la siguiente comunidad, cada vez más madura, estable y próxima a la vegetación potencial que ese conjunto de condiciones físicas del medio pueden mantener.

Siguiendo la tipología establecida por el profesor Rivas Martínez, fijaremos para cada bosque clímax las siguientes etapas regresivas: matorral denso, matorral degradado y pastizal. Las cuales describiremos, por ese orden, partiendo de sus asociaciones climáticas de procedencia tras introducir, brevemente, el significado de cada una de ellas.

A. Matorral denso

Primera etapa subserial en la dinámica regresiva de la vegetación arbórea y boscosa, todavía reversible por conservar, en parte, la estructura edáfica adecuada para que se restablezca el bosque. Sustituye directamente a la clímax cuando ésta se ve afectada por pequeños incendios, aclareos sucesivos, cortas inadecuadas, aprovechamientos desordenados, etc.

Constituida mayoritariamente por arbustos, esta etapa aún mantiene una considerable riqueza biológica que le proporciona cierta estabilidad ecológica. En ocasiones conforma la orla natural del bosque, especie de cinturón vegetal protector ante la amenaza de regresión boscosa, por el avance de las tierras de cultivo próximas o por alteraciones menos razonables.

B. Matorral degradado

Siguiendo etapa serial provocada por degradación del matorral anterior, o, por una mayor agresión sufrida por la vegetación climática, en cuyo caso proviene directamente de ella sin la fase intermedia de matorral denso. Etapa no del todo irreversible para la regeneración espontánea de su clímax, pero indudablemente ésta encuentra mayores dificultades para su restablecimiento que en el estadio regresivo anterior.

La constituyen plantas de biotipo camefítico (matas), extendidísimas en el territorio seguntino. Protege medianamente el suelo de la erosión por fuertes vientos (eólica) y de lluvia intensa (hídrica), principales procesos erosivos naturales que pueden afectarnos.

C. Pastizal

Última fase regresiva, la más alejada de la vegetación boscosa posible, prácticamente irreversible a plazo medio. Proviene de la degrada-

ción de la anterior, o de una grave alteración padecida por el matorral subclimático, e incluso por la propia clímax (incendios graves, impactantes obras de infraestructuras, roturaciones de los montes, grandes complejos turísticos, etc...)

Los pastizales están integrados, generalmente, por discretas plantas herbáceas que casi desaparecen del monte durante la estación fría. Constituye la etapa pionera en la colonización vegetal, cubre escasamente el suelo aun en la época estival y no lo protege adecuadamente de la erosión natural.

Vegetación subserial por asociaciones climatófilas de procedencia:

1. De encinares basófilos con sabinas albares *Junipero thuriferae-Quercetum rotundifoliae*.

El matorral alto y denso que se instala en la primera fase regresiva está formado por rosaledas silvestres, denominadas **Rosetum micrantho-agrestis** y constituidas por rosales de **Rosa agresti** y **R. micrantha**, majuelo **Crtataegus monogyna** y **Rubus ulmifolius** o zarzamora.

Si continúa la regresión comienza la etapa de matorral más bajo y degradado, con la presencia de cambronales **Lino appresso-Genistetum rigidissimae** en los lugares más expuestos a los intensos fríos y fuertes vientos, o de espliegares-salviares **Lino differentis-Salvietum lavandulifoliae**, en los sitios más abrigados y termófilos del área, siempre fresca, de estos encinares basófilos supramediterráneos. Los primeros, matorrales almohadillados de paramera, llevan cambrón **Genista mugronensis** ssp. **rigidissima**, el lino **Linum tenuifolium** ssp. **appressum**, piorno azul **Erinacea anthyllis**, los tomillos salseros **Thymus zygis** y **T. mastigophorus** y la gramínea **Festuca hystrix**. Los segundos, salviares, constan de **Linum suffruticosum** ssp. **differens**, salvia **Salvia lavandulifolia**, tomillo **Thymus vulgaris**, aliaga **Genista scorpius** y espliego **Lavandula latifolia**. También puede aparecer entre este matorral bajo, la asociación **Saturjo gracilis-Erinacetum anthyllidis**, escasa y débilmente constituida en nuestra zona por tener su óptimo en áreas más orientales, con ajedrea **Satureja cuneifolia** ssp. **gracilis**, el conocido piorno azul, el tomillo **Thymus leptophyllus** y **Sideritis incana**.

Al avanzar la degradación del medio, la escasez de suelo y la falta

de protección ante los procesos erosivos ocasiona que ni las matas anteriores puedan establecerse, dando lugar a la aparición de la última etapa dinámica de la vegetación antes de desaparecer completamente, son los pastizales. Siempre pertenecen a varias asociaciones, relativamente discretas y difíciles de identificar, de las cuales optaremos en general por citar a una de las más representativas. En este caso elegimos el pastizal alto de **Phlomis lychnitis** y las gramíneas **Dactylis glomerata** y **Brachypodium retusum**, o **Phlomidio lychnitidis-Brachypodietum retusi**.

2. De encinares silicícolas con oxicedros **Junipero oxycedri-Quercetum rotundifoliae** y de melojares silicícolas **Luzulo forsteri-Quercetum pyrenaice**.

Dada la escasa representación de los encinares silicícolas, de óptimo más occidental, y los similares requerimientos de ambas climas en nuestra área de estudio, donde no hay grandes variaciones de altitud que pudieran generar un gradiente diferencial sobre ellas (los melojares pueden subir más en altitud), nos decidimos por presentar conjuntamente sus etapas subseriales.

Matorral denso: etapa de sustitución especialmente presente en el caso de los melojares y bien representada en ciertas zonas del pinar de Sigüenza, muy probablemente melojar-encinar degradado. En sus vallejadas más frescas y recónditas, al pie de los altos que rozan los 1.200 m., aparecen los jarales brezales de **Erico scopariae-Cistetum populifolii** con la delicada jara de las hojas anchas **Cistus populifolius**, brezo de escobas **Erica scoparia** y las acompañantes jara-estepa **Cistur laurifolius**, pino **Pinus pinaster**, cantueso **Lavandula stoechas** ssp. **pedunculata**, mejorana **Thymus mastichina** y brecina **Calluna vulgaris**.

Matorral degradado: en el resto de la zona potencial de encinares silicícolas y melojares, lugares más abiertos y desprotegidos, se desarrolla el jaral-cantuesa típico **Erico scopariae-Arctostaphyletum crassifoliae**, con las características alfombras de gayuba **Arctostaphylos uva-ursi** ssp. **crassifolia** y con la cistácea **Halimium umbellatum** ssp. **viscosum**, además de la flora silicícola acompañante citada más arriba (pino, cantueso, mejorana y brecina).

Pastizal: con numerosas plantas de pequeña talla que constituyen diversas formaciones. Entre las cuales podemos mencionar a la característica **Corynephoru canescens-Tuberarietum guttatae**, con **Corynephoru canescens**, tréboles **Trifolium** ssp., **Campanula lusitania**,

Jasione mantana, **Logfia minima** y, especialmente abundantes, **Tuberaria guttata** y **Rumex acetosella**.

3. De quejigares basófilos **Cephalanthero longifoliae-Quercetum fagineae**.

Matorral denso: como ya dejamos dicho más arriba el bosque sabinero está poco representado en nuestra área, por lo cual tampoco serán muy representativas del paisaje vegetal seguntino sus etapas seriales. No obstante lo anterior, por lo que respecta al matorral no degradado aparece aquí en toda su plenitud el cambronal **Lino appresso-Genistetum rigididdimae**, comunidad baja y redondeada (pulvinular) especialmente adaptada a los extremismos y duras condiciones climáticas de todo tipo.

Matorral degradado y pastizal: el matorral bajo y el pastizal de los sabinares degradados, corresponde respectivamente a las asociaciones **Paronychio kapelae-Artemisietum pedemontanae** y **Poo ligulatae-Festucetum hystricis**, siendo la primera para algunos autores una posible subasociación de la segunda, dado la flora que comparten y la coincidencia de requerimientos ecológicos. La primera destaca por la presencia de **Artemisia pedemontana** y ambas por contar con **Koeleria vallesiana**, **Poa ligulata**, **Festuca hystrix**, **Helianthemum canum** y **Arenaria aggregaya**. Las dos ocupan suelos pedregosos y sometidos a fuertes oscilaciones térmicas.

Vegetación subserial por asociaciones edafófilas de procedencia:

Brevemente, para acabar este capítulo, comentaremos la vegetación subserial de algunas comunidades permanentes. En concreto citaremos la perteneciente a las asociaciones más estables, como son las olmedas y choperas, puesto que las saucedas y los sabinares negrales son comunidades ciertamente inestables; las primeras por invadir el lecho fluvial y verse alteradas en cada crecida, y las segundas por ocupar suelos tan esqueléticos y erosionables. Asimismo se ha de comentar que estas últimas formaciones, ambas arbustivas, han sido mucho menos estudiadas que las anteriormente citadas y, por lo tanto, no es conocida definitivamente su dinámica serial.

1. De olmedas **Aro maculati-Ulmetum minoris** y choperas **Populo nigrae-Salicetum neotrichae**. Sus etapas sustituyentes coinciden, el matorral está formado por rosales **Rosetum micrántho-agrestis** y, quizás, por zarzales **Rubo ulmifolii-Rosetum corymbiferae**,

algo desdibujados por tener su óptimo hacia Castilla-León (provincia corológica Carpetano-Ibérico-Leonesa), está última con zarzas **Rubus ulmifolius**, el rosal **Rosa corymbifera** y la liana **Lonocera periclymenum hispanica**. La fase siguiente es el característico juncal **Cirsium monspessulani-Holoschoenetum vulgaris**, con el popular junco churrero **Scirpus holoschoenum**, los cardos **Cirsium monspessulanum** y junquillos **Juncus spp.** Finalmente se puede instalar, en los claros de los juncales sobre suelos húmedos y algo pisoteados, el herbazal ligeramente nitrófilo **Lolium perennis-Plantaginetum majoris**, con **Plantago major**, **Lolium perenne**, tréboles **Trifolium spp.** **Ranunculus repens**,...

VI. Vegetación de Sigüenza, II (sucesión de las asociaciones: series de Vegetación)

VI. 1 Series de vegetación climáticas y edafófilas

Una vez introducida la fitosociología clásica, y tras conocer su aplicación en la descripción científica del paisaje vegetal seguntino, estamos en situación de pasar al siguiente nivel integrador de la llamada, precisamente, ciencia del paisaje vegetal o **fitotopografía**.

Este nuevo nivel trasciende el estudio estático de las comunidades vegetales para pasar a analizar dinámicamente, observando su evolución mediante la sucesión de comunidades que se produce en cada unidad del paisaje a través del tiempo, hasta alcanzar la madurez del ecosistema por la instauración de la clímax.

La ciencia botánica que describe este fenómeno sucesionista se denomina fitosociología dinámica o **sinfitosociología**. La iniciación de su estudio para el ámbito peninsular procede del ingeniero de montes Luis Ceballos, quien entre 1938 y 1941 ya ideó las primeras series de la vegetación natural de España. Su desarrollo experimentó un gran avance a partir de los años setenta de manos del profesor Salvador Rivas Martínez, de forma que hoy en día esta ciencia es utilizada para describir, con gran acierto, el paisaje vegetal español por casi todos los Departamentos de Biología Vegetal de las Facultades de Farmacia, Biología y Ciencias -Instituciones vanguardistas en la investigación botánica-, del país. Se puede decir rotundamente que ha creado escuela científica.

La unidad sinfitosociológica es la **serie de vegetación**, la cual "trata de expresar todo el conjunto de comunidades vegetales que pueden hallarse en unos espacios ecológicamente afines como resultado del proceso

de la sucesión vegetal". Cada serie de vegetación está constituida por la clímax del territorio o etapa madura, sus etapas seriales sustituyentes y las comunidades permanentes de los medios especiales de esa zona. Etapas y comunidades que para el caso de Sigüenza ya nos son conocidas.

Para la denominación de las series de vegetación se parte del nombre de la asociación que constituye su etapa madura, si bien cambiando la terminación -etum por -eto, y añadiendo unos datos diagnósticos sobre la corología, geología y bioclimatología de su territorio, además de mencionar el nombre de la especie dominante de la comunidad. Un poco más adelante, en la leyenda de la **Figura 4**, tendremos oportunidad de practicar con los nombres de las series de Sigüenza.

Queda por señalar que las series de vegetación se agrupan, según la vegetación potencial de su área, en cliácicas o edafófilas. Y así lo hemos indicado en la **figura adjunta**, número 4, que sintetiza el conocimiento fitosociológico que sobre la comarca seguntina se posee, y del cual este trabajo ha querido ser una introducción para todas aquellas personas interesadas en el estudio apasionante del paisaje vegetal.

NOTA FINAL

Como se podrá apreciar, esta segunda parte sobre la vegetación de Sigüenza sólo ha tratado de su vegetación natural, de aquella constituida por táxones de requerimientos ecológicos más estrictos. Hemos omitido voluntariamente mencionar la vegetación de especies oportunistas y banales, favorecida por la actividad humana, como la ruderal tan ligada al hábitat antrópico, o la arvense de sus cultivos. Esta decisión se ha adoptado para evitar romper la unidad de esta parte del trabajo, considerando que la vegetación nitrófila no encaja adecuadamente en el mismo. Así pues su descripción queda pendiente, quizá para una próxima ocasión.

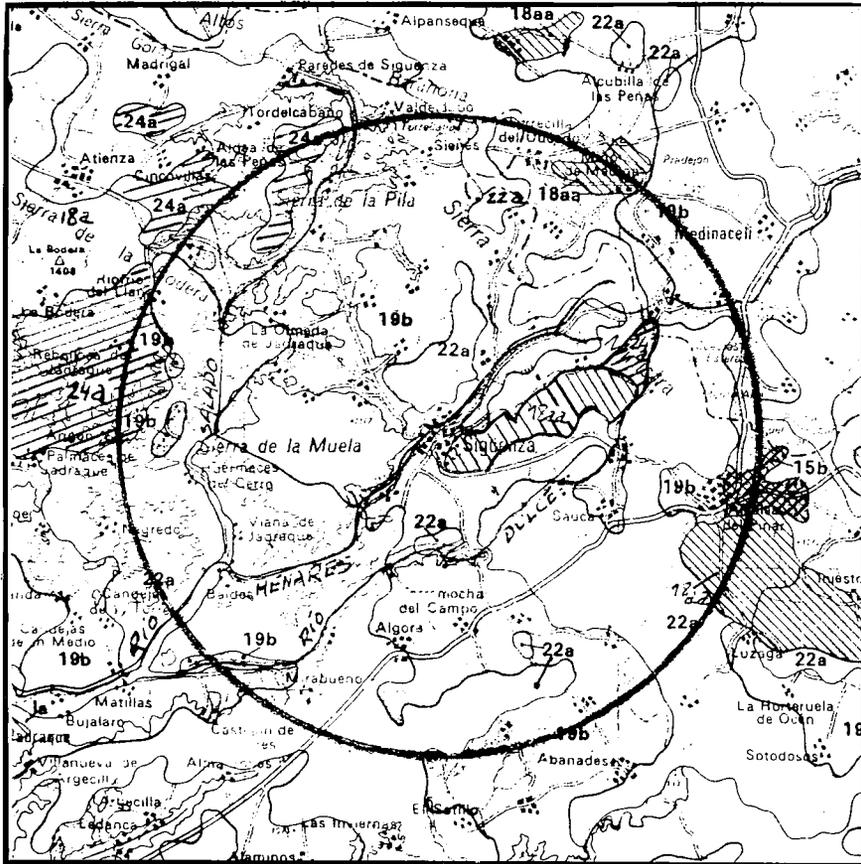
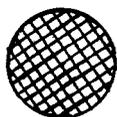


FIGURA 4: Series de vegetación de Sigüenza (de S. Rivas Martínez -modificado-, 1987: "Mapa 1:400.000 de la Serie de Vegetación de España" El círculo señala el área estudiada).

LEYENDA:

I. Región Mediterránea (Provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega. Sector Celtibérico-Alcarreño). Piso bioclimático supramediterráneo.

I.1 Series climatófilas



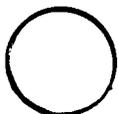
15b. Serie de *Juniperus thurifera* o sabina albar (**Junipereto hemisphaerico-thuriferae** sigmetum). Vegetación potencial de sabinares albares con enebros, sobre rendzimas y ombroclina seco.



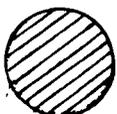
18a. Serie subhúmeda silícicola de *Quercus pyrenaica* o roble melojo -faciación de quejigos- **Luzulo forsteri-Querceto pyrenaicae** sigmetum). Vegetación potencial de robledales de melojos sobre cambisol dístico.



19b. Serie basófila subhúmeda de *Quercus faginea* o quejigo (**Cephalanthero longifoliae-Querceto faginae** sigmetum). Vegetación potencial de quejigares; sobre cambisol eútrico y calcáreo, vertisoles y rendzinas.



22b. Serie basófila seca de *Quercus rotundifolia* o encina (**Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae** sigmetum). Vegetación potencial de encinares con sabinas; sobre litosol y cambisol calcáreos y rendzinas.



24a. Serie seca-subhúmeda silícicola de *Quercus rotundifolia* o encina (**Junipero oxycedri-Querceto rotundifoliae** sigmetum). Vegetación potencial de encinares con oxicedros, sobre bambisol dístico y eútrico.

I.2 Series edafófilas

A lo largo de los ríos Henares, Dulce y Salado; sobre fluvisol calcáreo. Siguiendo un gradiente de mayor a menor humedad edáfica:

Saliceto triandro-elaeagni sigmetum. Comunidad permanente de saucedas arbustivas.

Populo nigrae-Saliceto neotrichae sigmetum. Comunidad permanente de choperas con sauces arbóreos.

Aro maculati-Ulmeto minoris sigmetum. Comunidad permanente de olmedas.

VII. Índice (conjunto del trabajo)

- Primera parte: I. **Introducción.**
II. **Territorio estudiado**
II.1 Area geográfica
II.2 Geología
II.3 Edafología
II.4 Bioclimatología
II.5 Biogeografía
III. **Base florística seguntina** (especies representativas).
III.1 Flora de los bosques
III.2 Flora de los matorrales
III.3 Flora de los pastizales
IV. **Bibliografía** (relación de obras consultadas para el conjunto del trabajo).
- Segunda parte: V. **Vegetación de Sigüenza, I** (agrupación ecológica de las especies: asociaciones).
V.1 Vegetación potencial (Clímax y comunidades permanentes)
V.2 Vegetación actual y degrada (subserial).
VI. **Vegetación de Sigüenza, II** (sucesión de las asociaciones: series de vegetación)
VI.1 Series de vegetación climácicas y edafófilas.
- VII. **Índice** (conjunto del trabajo).

Addenda bibliográfica:

ICONA, 1990. Varios autores: "La restauración de la vegetación en los montes españoles". **Ecología**, fuera de serie n.º 1. Madrid.

SIGÜENZA

Sigüenza duerme en la noche
bajo un cielo de turquesa;
a sus pies tiene el perfume
que le brinda la Alameda,
en medio, la catedral
con torres de fortaleza,
y allá en la cumbre, el castillo
con sus bastiones de piedra.
En esta noche de luna
quiero escuchar de sus labios
el sabor de sus leyendas,
esconderme entre las sombras
de sus altas callejuelas,
y soñar, acariciado
por el viento de la sierra.
La inmensa luna redonda
baña de luz las callejas,
cubre de tonos azules
la fuente de la plazuela.
Brilla en las aguas un rayo
de luz tranquila y serena,
y se pierde en el silencio
con blancura de azucena.
La catedral me fascina

con su hermosura severa;
no hay agujas en sus torres,
esas torres tan austeras,
que al verlas se sobrecoge
la mirada del poeta.
Son campanarios de paz
y son murallas de guerra;
por un lado son coraza
y por el otro estameña.
La catedral, en la noche,
con su mole gigantesca,
es el símbolo dormido
de la ciudad de Sigüenza.
La noche se difumina
con guiños de las estrellas;
suena un arroyo cercano
que desagua en una alberca.
Sigüenza duerme en la noche,
y dormida está muy bella;
la catedral y el castillo
turnan en la centinela.

Jesús García Perdices
"Nueva Alcarria" 8-XI-91

ESPECTRO POLINICO DE LA VEGETACION DE SIGÜENZA

MARTIN ARROYO, T.

Dpto. de Geología. Universidad de Alcalá de Henares.

SEVILLA MUÑOZ, M.

Ingeniero Agrónomo.

RUIZ ZAPATA, M.B.

Dpto. de Geología. Universidad de Alcalá de Henares.

INTRODUCCION

Las plantas, como Seres Vivos que son, realizan las funciones básicas de alimentarse, respirar, crecer y reproducirse.

En la reproducción participan dos gametos, uno masculino y otro femenino; el femenino esta cerrado en las partes florales de la planta, más concretamente en el ovario; mientras que el gameto masculino o grano de polen, aunque también se produce en las partes florales (en las anteras), es libre para propagarse para buscar otras plantas, fecundar los óvulos femeninos y dar un nuevo Ser Vivo.

Como hemos dicho ya, el grano de polen puede propagarse, esta propagación se realiza con los métodos más pintorescos que se han conocido, a través de insectos, viento,... Muchos granos de polen en el proceso de propagación no llegan nunca a polinizar una flor, formándose así una nube de polen (polen aeronavegante, cusante de las conocidas fiebres del heno), que viaja se propaga y finalmente se sedimenta.

Todos estos procesos constituyen distintas vertientes de estudio dentro del campo de la Palinología, así el estudio de la lluvia polínica (o polen aeronavegante) va encaminado a determinar la incidencia de este en las alergias y también poder dar la denominación de origen a las mieles, algo muy importante en esta zona; mientras que el estudio del polen sedimentado permite realizar estudios sobre el comportamiento de las plantas en la actualidad, frente a problemas de cambio de humedad, la acción del hombre y otros.

Para llegar a ello es preciso en primer lugar establecer modelos, en términos polínicos, de las comunidades de la vegetación actual y aplicar

estos modelos a los datos procedentes de depósitos turbosos o lacustres, que nos dará la imagen de la vegetación en el pasado y su evolución a lo largo del tiempo. Esto obliga a tener en cuenta que en el proceso de transporte y sedimentación del polen interviene mucho la propia morfología de éste; como ejemplo citamos dos granos de polen, uno de ellos adaptado a la propagación aérea (pino), y otro de ellos adaptado a la propagación a través de insectos (compuestas).

El grano de polen del pino es sin duda el mejor adaptado a la dispersión aérea; para ello dispone de unos sacos aeríferos o flotadores que le permiten mantenerse en el aire sin dificultad y ser transportado a grandes distancias (fig. 1). Por otra parte tenemos el grano de polen de las compuestas que es el mejor adaptado a una dispersión por insectos; está dotado de unas espículas que le facilitan la sujeción a los insectos para su transporte (fig. 2).

Este trabajo trata de hacer precisamente esto, obtener estos patrones de comportamiento para poderlos referir al pasado.

Hemos elegido Sigüenza como objeto de estudio debido a que es una zona donde confrontan y chocan dos hábitat muy importantes de una forma brusca, la zona urbana frente a la zona de campo abierto; es de gran interés estudiar la barrera que ejerce el casco urbano en la propagación polínica y la acción del hombre en la distribución de las comunidades vegetales.

MATERIAL Y METODOS

Para realizar estos estudios se usan los llamados captadores polínicos, que pueden ser de dos tipos; naturales y artificiales. Los artificiales son aparatos complejos, caros y trabajosos, teniendo que dejarlos en el campo un mínimo de quince días, vigilarlos diariamente y cambiar las redes cada cierto tiempo (son de gran interés en el estudio de las alergias). Los captadores naturales (musgos y cepellones) son mucho mejores que los artificiales, en el tipo de estudio que nos ocupa, dándonos una imagen más amplia en el tiempo.

La recogida de estos musgos no se hace al azar, se hace de acuerdo con unos datos previamente estudiados como son, las diferencias de vegetación, diferencias topográficas, direcciones de vientos.

En Sigüenza se han estudiado estas variables y se eligió un transecto que abarca desde la zona alta de la Pinarilla (vertiente Sur del Valle del Arroyo del Vado), a una altitud de 1060 m., hasta El Cerro de San Cristóbal, atravesando la ciudad de Sigüenza. El transecto queda con una orientación

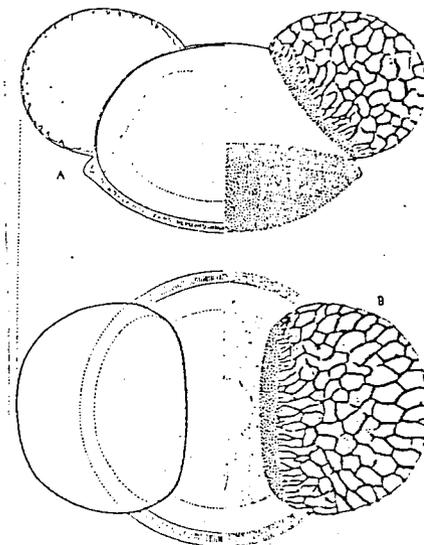


Fig. 1.- Esquema de un grano de polen de pino.

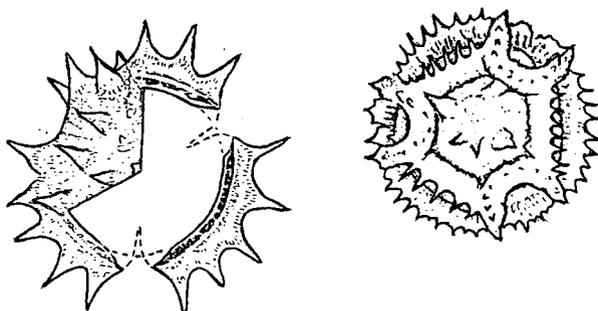


Fig. 2.- Esquema de granos de polen de compuestas.

SE-NO y una variación de altitud que va desde los 960m en la vega del río Henares a 1100m en la cota más alta del transecto (ver fig. 3). En cuanto a la situación, altitud de las muestras y dirección de los vientos locales con interés en la dispersión polínica, queda reflejada en la fig. 4.

Las muestras de musgos recojidas fueron tratadas en el laboratorio mediante procesos químicos específicos para estos trabajos (tratamiento con ácidos y álcalis); con estos procesos conseguimos aislar los granos de polen que se quedan atrapados en los musgos.

Una vez aislados se montan las preparaciones fijas con glicero-gelatina y después se sellan con parafina estando ya preparadas para ser observadas al microscopio óptico y proceder a la identificación de los granos de polen. Estas preparaciones se relizan con un volumen estandarizado para poder hacer estudios sobre la riqueza polínica de las muestras (número de especies vegetales y de granos de polen) ya que no todas las muestras tienen el mismo número de granos de polen a causa de las direcciones del viento, existencia de barreras naturales, etc. Así en nuestro caso tenemos que la primera muestra presenta un total de 377 granos de polen y 15 taxones diferentes; la segunda muestra tiene mucha menor riqueza polínica con un total de 36 granos de polen y 11 taxones; la tercera muestra sigue siendo bastante pobre con un total de 42 granos de polen y 10 taxones; la cuarta muestra presenta un total de 214 granos de polen y 21 taxones diferentes mostrando una mayor riqueza polínica al igual que la quinta muestra con un total de 343 granos de polen y 25 taxones.

El siguiente paso en este estudio es el tratamiento estadístico de los datos (fig. 5) para poder apreciar y estudiar y bien esa diversidad polínica antes mencionada y por último realizar el Histograma Polínico (fig. 6) donde se representan los datos relativos de cada una de las especies vegetales encontradas en cada lugar de recogida.

Es de destacar en el H. P. la ordenación de las especies vegetales, estas se separan en dos grupos; las especies de porte arbóreo, herbáceas y arbustos, (PNA); separando estos dos grandes grupos se realiza la curva de PA/PNA que enfrenta el % de vegetación de un tipo con respecto a la del otro. ofreciendo una imagen rápida de qué grupo domina y, por tanto, si nos encontramos entre un paisaje de bosque, de parque o de estepa.

DATOS POLINICOS

A la vista del H.P. y fijándonos en la vegetación arbórea (PA) se observa que desde la zona del Pinar (muestra 5) a campo abierto (muestra 1) hay una pérdida gradual de este polen arbóreo; esta pérdida puede ser

Espectro polínico de la Vegetación de Sigüenza.

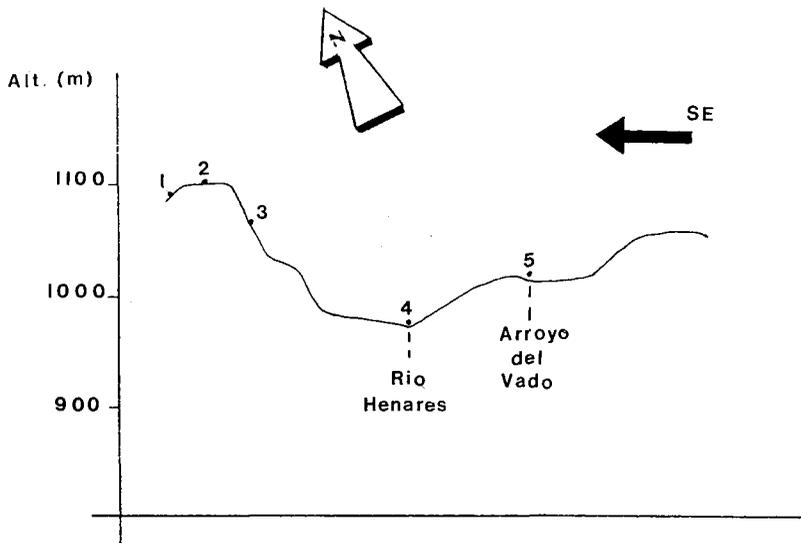


Fig. 4.- Perfil topográfico del transecto con localización de las muestras y dirección de los vientos locales.

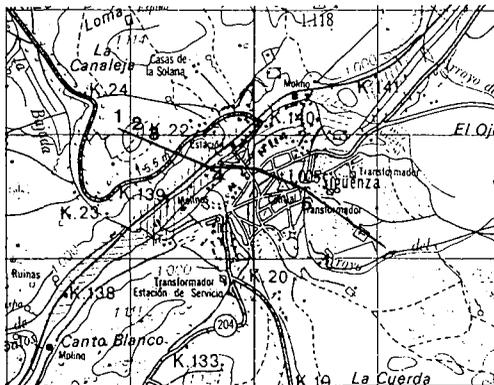
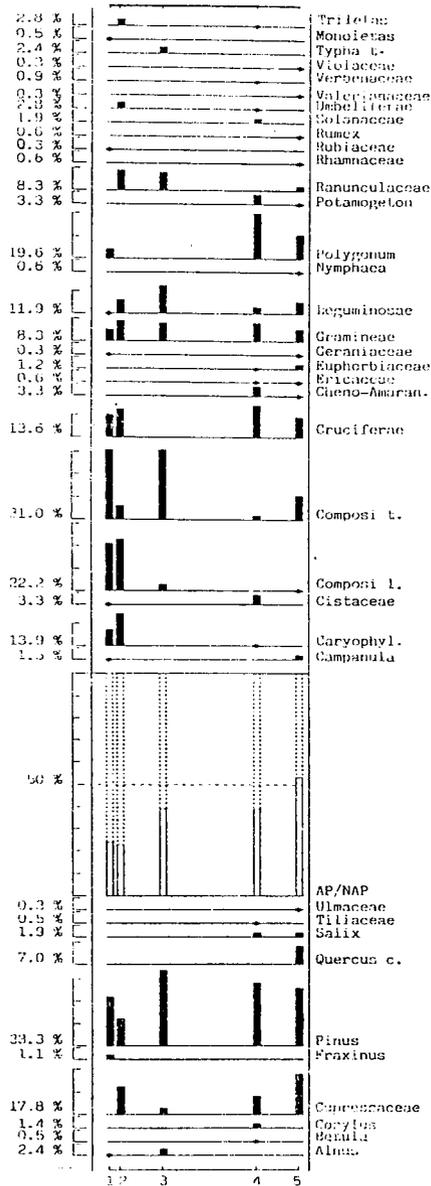


Fig. 3.- Localización del transecto según mapa topográfico.

Espectro polínico de la Vegetación de Sigüenza.

Fig. 6.- Histograma Polínico.



explicada por la acción de frenada que realiza el casco urbano en la propagación de polen (bajada entre las muestras 4 y 5) y la barrera que también supone la propia topografía del terreno (bajada entre las muestras 4 y 3).

Los representantes arbóreos más importantes son *Pinus*, *Cupressaceae*, *Quercus*, y con menor representación están *Alnus*, *Fraxinus*, *Tilia*, *Ulmus* y *Salix*.

En la curva de *Pinus* se observa que casi no aparece en 4 y 5, teniendo después un gran aumento en la muestra 3; esto es debido a que el grano de polen de *Pinus* tiene un gran poder de flotación, como hemos visto anteriormente, siendo capaz de salvar el gran obstáculo que supone la ciudad de Sigüenza a la dispersión polínica, pero es incapaz ya de salvar el siguiente gran obstáculo que supone el Cerro de San Cristóbal, produciéndose aquí una masiva sedimentación de los granos de polen y pasando al otro lado del monte un % muy pequeño. En la muestra 1 *Pinus* vuelve a aumentar debido a que se encuentra a una zona protegida y se favorece la sedimentación de los granos de polen.

Pinus refleja la vegetación del entorno.

Cupressaceae tienen su mayor representación en la muestra 4 y luego va disminuyendo a lo largo del transecto, debido a que no tiene tanto poder de flotación y se sedimenta enseguida. En la muestra 2 vuelve a aumentar por causa de efectos locales consistentes en la presencia de algunos *Cupressus* aislados en la parte final del casco urbano con lo cual este ya no supone un impedimento para la propagación de los granos de polen.

Quercus se pierde enseguida, sólo aparece en la muestra 5, ya que sus granos de polen no son fácilmente transportables por el viento.

Alnus tiene su presencia en dos muestras; en la muestra 1 (al igual que *Fraxinus*) puede ser debida a la influencia de Valle del Arroyo de la Bajada; en la muestra 4 aparece como consecuencia de su presencia en la Alameda y a su poco transporte.

Salix lo encontramos en las muestras 4 y 5 ya que se localizan en las escasas zonas de la vega del río Henares y del Arroyo del Vado.

Tilia y *Ulmus* nos dan una idea de la influencia antrópica ya que su presencia es exclusivamente por motivos ornamentales.

En general se observa la capacidad de dispersión de cada tipo polínico, las influencias de tipo local, determinando cómo la expresión polínica de la

vegetación en un área no se corresponde directamente con la vegetación actual y presente en la zona de estudio.

Si nos detenemos ahora a analizar la parte del H. P. donde aparecen las especies no arbóreas, nos encontramos que se observa el paso de la zona urbana a zona rural.

Esto nos lo indican muy bien *Compositae*. Al tratar en conjunto los dos grupos de compuestas se ve un claro dominio de estas especies en campo abierto y su escasez en el núcleo urbano recuperándose otra vez al salir de este.

Ranunculaceae aparecen en la muestra 4 que corresponde con cotas de 1020m. y 1040m. marcando cierto aumento local de la humedad del suelo, hecho que se corrobora al observar que son zonas donde se localizan fuentes; estas especies vegetales también aparecen en la muestra 2 por la acción del viento.

Leguminosae y *Gramineae* tienen una representación casi sin variaciones a lo largo del transecto con un pequeño aumento en las muestras que no están localizadas en el casco urbano.

Cruciferae tienen un comportamiento curioso al no aparecer en la muestra 4.

Caryophyllaceae queda reglada a las muestras 1 y 2; no aparecen en el casco urbano, al contrario que *Polygonum* que sólo aparece en este.

Luego aparecen taxones en pequeños porcentajes que indican pequeñas variaciones locales; estos taxones son *Campanulaceae*, *Rhamnaceae*, *Rubiaceae*, *Rumex*, *Solanaceae*, *Umbeliferae*, *Valerianaceae*, *Verbenaceae*, *Violaceae* y *Typha*.

La vista general de PNA nos marca claramente dos zonas totalmente diferentes, zona urbana y zona rural predominando unos taxones en una de las zonas, *Caryophyllaceae*, *Compositae*, *Ranunculaceae*, en la zona rural; y otros taxones como *Polygonum*, *Potamogeton* y *Chenopodiaceae* en la zona urbana.

EDAFOLOGIA Y CLIMATOLOGIA DE LA ZONA

La flora de la ciudad de Sigüenza y su entorno, objeto de este análisis palinológico, es un reflejo de las condiciones edafo-climáticas, puesto que ellas son las causantes de esta vegetación.

En cuanto a las formaciones edáficas vamos a encontrar cierta diversidad en características físicas y químicas, el suelo del pinar, ácido y arenoso por un lado, y el del valle del Henares, básico y arcilloso, por otro, diferenciando el fondo de la ladera de la parte superior.

El clima se caracteriza por inviernos fríos, húmedos y prolongados; los veranos son cálidos, secos y cortos. El mes más frío es enero con una temperatura media de 1,9 °C., mientras que el más cálido es julio con una temperatura media de 19,8 °C., la media anual es de 9,8 °C. El periodo medio de heladas está comprendido entre noviembre y abril. La precipitación media anual es de 600 mm. Este clima da lugar a una vegetación mediterránea preparada para soportar o evitar el periodo seco del verano y adaptada a las condiciones frías de una zona montañosa en torno a los 1000 m. de altitud.

Las condiciones generales del clima sufren ligeras variaciones debidas al relieve, a la presencia de corrientes fluviales, a la actividad humana, o a la propia vegetación. Esto, unido a la diferencia de suelos va a motivar la distribución y densidad de las diversas familias vegetales a lo largo de la zona.

Veremos las variaciones de las condiciones edafo-climáticas siguiendo el transecto marcado anteriormente.

En el inicio del transecto, Cerro de San Critóbal (muestra 2), el suelo es poco profundo o inexistente ya que la roca madre aflora a la superficie en algunos lugares. El suelo es consecuencia de la descomposición de esta roca constituida por dolomías. Entre fragmentos gruesos separados de la roca madre se deposita la fracción fina, resultante de la erosión, de textura arcillosa, color rojizo y con un elevado contenido en caliza activa. Esta zona no presenta protección alguna contra el viento y las temperaturas extremas, no obstante al ser relativamente llana retiene bien el agua. La vegetación aquí debe tener raíces poco profundas o tenerlas lo suficientemente fuertes como para introducirse entre las rocas, además deben presentar buena resistencia al frío y ser capaces de extraer al máximo el agua del suelo para reponer la que se pierde por evapotranspiración cuando hace calor y que se acentúa con el viento.

La ladera de la montaña (muestra 3) se encuentra orientada hacia el SE con lo que recibe los rayos de sol durante todo el día excepto al final de la tarde. Esto trae consigo un ligero aumento de la temperatura con respecto a la cima o lugares más sombríos. Esta orientación dificulta la acción del viento puesto que los de dirección SSO son escasos, mientras que los que soplan a espaldas de la montaña son más frecuentes, incluso el viento del

SO, con mucho el predominante de la zona, sólo afectará de forma tangencial parte de la ladera. Aquí hay que destacar los vientos secos de SE originados por el relieve de la zona, importantes en la dispersión polínica. El suelo presenta dos zonas bien diferenciadas; la parte superior, de características similares al suelo de la cima, aunque con aumento progresivo de la profundidad, debido a depósitos de materiales erosionados de las partes altas de la montaña, y la parte inferior donde aparece un estrato de roca distinto formado por yesos y limonitas. Estas dos rocas son fácilmente disgregables, por lo que dan lugar a suelos más profundos. Son de colores grisáceos y con el carácter arcilloso de su textura más acentuado que en la parte superior, el contenido de caliza activa es menor. La pendiente hace que el suelo no pueda absorber toda el agua que cae, ya que parte se pierde por escorrentía hacia el fondo del valle. Dado que las condiciones de la ladera son más favorables pueden aparecer plantas con menos resistencia aumentando la variedad floral, además los suelos de la parte baja, debido a su profundidad pueden ser cultivados en las partes con poca pendiente con lo que se introducen especies cultivadas.

En el fondo del valle, sobre el último estrato visto, se superpone otro constituido por tierras de aluvión, con lo que el suelo gana en profundidad. Se distinguen dos horizontes, el inferior que es prolongación de la parte baja de la ladera y el superior, formado por los depósitos fluviales, de color rojizo, textura arcillosa y elevado contenido en caliza activa. Dado que el suelo es bueno, el fondo del valle es enteramente tierra de labor y las especies cultivadas están limitadas por inviernos fríos y prolongados y por veranos secos y cortos. El suelo, al ser arcilloso, retiene mucha agua, lo que permite mantener su contenido de humedad por más tiempo, si bien es cierto que en época de lluvias puede producirse encharcamiento, que es perjudicial para algunas especies vegetales, sobre todo porque favorece el desarrollo de hongos, aunque para ello hace falta temperaturas templadas y, como las lluvias se concentran en invierno, el problema es menos grave. La presencia de caliza activa es perjudicial ya que hace que el fósforo, esencial para las plantas, sea menos soluble en agua con lo que dificulta su absorción por las raíces, por ello habrá que elegir cultivos menos exigentes en fósforo o aumentar la dosis de abono fosfatado.

En las riberas del río Henares (muestra 4) y de los arroyos (muestra5) aparece una vegetación especial caracterizada por una alta exigencia en humedad.

El casco urbano de Sigüenza se encuentra orientado al NO sobre una elevación del terreno, de manera que se encuentra en la umbría y sobre ella soplan los vientos, más fríos, procedentes del Norte, por lo que la temperatura es menor, al contrario de lo que pasaba en la ladera de la montaña. No

obstante, la disposición de los edificios hacen que las condiciones sean muy variables, pudiendo haber rincones especialmente abrigados o lugares más expuestos a las inclemencias del tiempo. Los suelos varían también pasando de los muy cuidados de macetas, jardineras o jardines a los completamente abandonados de solares. La vegetación, por tanto, va a cambiar de un lugar a otro dentro de las posibilidades del clima, aunque aparecen plantas que no podrían desarrollarse en condiciones normales, puesto que sus frutos no madurarían o porque no podrían resistir las heladas sin protección artificial o la falta de agua estival. Las emisiones de humos causarían un efecto invernadero si fueran más intensas, pero en las condiciones actuales esto no se da.

El suelo del Pinar es completamente distinto a lo visto hasta aquí. Procede de la disgregación de la roca arenisca que aflora en muchos lugares. Es suelo poco profundo, de textura arenosa y de color rojizo claro. Al ser arenoso no retiene el agua, que circula con facilidad a través del suelo, lavando las partículas más finas que podrían darle mayor fertilidad. Las hojas de los pinos acidifican el suelo produciendo alteraciones negativas en su estructura y composición química, puesto que libera el aluminio que se encontraba fijado en forma de hidróxidos. Las raíces de estos árboles, que tienen que penetrar entre las rocas, suponen una fuerte competencia respecto a otras plantas, por extraer nutrientes y humedad del suelo en profundidad. Por otra parte, la cobertura de las copas de los pinos suaviza las temperaturas en invierno porque retiene parte del calor que se desprende del suelo por la noche y en verano porque reduce el calor solar, además como frena el viento, la evapotranspiración de las especies de menor talla es menos acentuada. Las plantas de esta zona, como consecuencia, tienen que presentar resistencia a la acidez y a la falta de humedad del suelo y ser capaces de competir eficazmente con los pinos.

CONCLUSIONES

Con este trabajo se ha intentado obtener un patrón de referencia en la dispersión polínica y los efectos que pueden causar en ésta la aparición de un casco urbano de elevada importancia; observar como hace de filtro para muchas especies vegetales con pólenes de poco poder de propagación.

Así podemos observar claramente tres zonas. La primera que corresponde con las muestras 4 y 5 que muestran claramente el impedimento que supone un casco urbano en la propagación polínica, apareciendo así taxones con pólenes de poco poder de propagación como son *Cupressaceae*, *Quercus*, *Salix*, *Tilia*, *Ulmus*, *Campanulaceae*, *Cistaceae*, *Chenopodiaceae*, *Eriaceae*, *Euphorbiaceae*, *Gramineae*, *Nymphaeaceae*, *Polygonum*, *Potamogeton* y taxones en menor tanto %.

La segunda zona que aparece corresponde a la muestra 3 que marca la oposición que ejerce la propia topografía del terreno frente a la propagación, encontrándonos aquí principalmente los taxones que han sido capaz de salvar el casco urbano como *Pinus*, *Cupressus* en un % muy bajo, y taxones que son de zonas cercanas y tienen poca propagación como *Alnus*, *Compositae*, *Leguminosae*, *Ranunculaceae* y *Typha*.

La tercera zona corresponde a las muestras 1 y 2, donde aparecen solamente taxones de zonas cercanas y con una clara influencia del valle, apareciendo así taxones como *Caryophyllaceae*, *Compositae*, *Polygonum* en un % muy bajo *Rubiaceae*. También aquí se puede observar una posible confluencia de vientos que hace que sea una zona propicia para la sedimentación total de los pocos granos de polen que han salvado el último obstáculo, como ocurre con *Pinus*.

A lo largo de las tres zonas se observa también como el PA va disminuyendo progresivamente, siendo sustituido por PNA.

Comparando la vegetación que aparece en las distintas zonas de muestreo, totalmente adaptada a su edafología y climatología, con el espectro polínico que aparece en las mismas zonas nos da una clara visión del transporte al que se ve sometido el polen y los factores que intervienen en este. Así podemos observar que en la muestra 3 aparecen granos de polen perteneciente a *Pinus*, cuando realmente este taxón no aparece en esta zona y las condiciones edafo-climáticas no son las más apropiadas para él. Para poder explicar de una forma fehaciente este hecho, hay que tener en cuenta también la propia morfología polínica de estos granos, ya mencionada antes, que le permiten desplazarse a grandes distancias y salvar los obstáculos importantes que se encuentre a lo largo de su camino.

También se puede observar la acción antrópica en el desarrollo de las comunidades vegetales que existen en los cascos urbanos y en las zonas rurales de su alrededor. Como ejemplo podemos destacar la aparición en el casco urbano de taxones introducidos por el hombre, *Tilia* y *Ulmus*, por motivos totalmente ornamentales.

Esto sería interesante compararlo con estudios de tipo paleoclimático, que se pudieran realizar en la zona.

BIBLIOGRAFIA

- BARTHELEMY, L. et M.C. JOLLY, Milieux de montagne et Palynologie. Acta biol. mont. 1989 (IX): 325-332.
- DORADO VALIÑO, M. y RUIZ ZAPATA, M.B., Variabilidad de la Lluvia Polínica en los transectos TP1 y TP2 del Valle de Amblés (Avila). VIII Simposio de Palinología; Tenerife 1990.
- KNUT FAEGGRI & JOHS. IVERSEN, Textbook of pollen analysis. Blackwell Scientific Publications. 1975.
- RUIZ, M.B.; VICENTE, R; DORADO, M. y MARTIN, T., Datos Polínicos e Hidrológicos de un humedal localizado en el extremo occidental del Valle de Amblés (Avila). Jornadas de Geografía Física y Análisis Medio Ambiental. Córdoba. 1990.
- SANCHEZ AGUADERO, B.; SANCHEZ DIAZ, S. y SEVILLA MUÑOZ, M.; Climatología de la Comarca de Sigüenza. Anales Seguntinos, nº 6, pp: 157-172. 1990.
- SANCHEZ AGUADERO, B. y SEVILLA MUÑOZ, M.; Generalidades sobre las características Edafológicas de los Valles de Pelegrina y Sigüenza.
- Mapa Geológico 1:50.000 Sigüenza (461). Instituto Geológico y Minero de España, 1981.

GENERALIDADES SOBRE LAS CARACTERISTICAS EDAFOLOGICAS DE LOS VALLES DE PELEGRINA Y SIGÜENZA(*)

**Begoña SANCHEZ AGUADERO
Manuel SEVILLA MUÑOZ**

1. INTRODUCCION

El presente artículo pretende ser una orientación acerca de la edafología de la vega del río Dulce, a su paso por el pueblo de Pelegrina, y la vega del río Henares, a su paso por la ciudad de Sigüenza. Para ello, se ha realizado una calicata en Pelegrina, que, aunque es insuficiente para un estudio edafológico riguroso de la vega, nos permite conocer las claves sobre la composición y formación del suelo en toda el área estudiada.

La vega formada por el río Henares junto a Sigüenza se ha constituido de igual manera que la vega de Pelegrina y, además, los estratos litológicos existentes son los mismos, de lo que se puede deducir que ambos valles son de la misma época. Estas similitudes nos permiten extrapolar los datos obtenidos de la calicata efectuada en Pelegrina y, de este modo, nos introduciremos a la vez en la edafología de los dos valles.

2. ESTUDIO GEOLOGICO

El primer estrato se formó a mediados de la era Secundaria, concretamente en el período Triásico Superior, cuando había en la zona un mar poco profundo con alta concentración salina, de manera que se empiezan a precipitar las sales disueltas en el agua: primero, los carbonatos (dolomías y calizas), que son más insolubles, y, luego, los sulfatos (yesos). Al mismo tiempo, se produce una deposición de limos, de forma que este primer

(*) Para una mejor comprensión del presente estudio, es conveniente la lectura de los artículos "Estudio Geológico de la zona de Pelegrina y La Cabrera", que aparece en el n.º 3 de esta revista, y "Climatología de la Comarca de Sigüenza", publicado en el n.º 6; artículos a los que complementa este trabajo.

estrato queda constituido por margas (mezcla de caliza con limos), yesos y limolitas (limos consolidados).

Después de la formación de este estrato, se produce una regresión marina y aparece un ambiente continental, lo que se puede comprobar por la presencia de arcilla.

En las postrimerías del Triásico Superior, una transgresión del mar hace que la zona quede en condiciones marinas litorales. Precipitan los carbonatos formando dolomías, pero la parte superior se fragmenta en trozos angulosos, debido a la fuerza de las mareas. Estos cantos se vuelven a unir al precipitar carbonatos entre ellos, de lo que resulta un estrato de carniolas con dolomías en la base.

Después se forman más estratos, pero no nos ocuparemos de ellos porque la erosión los ha eliminado y en la actualidad no aparecen en las vegas estudiadas.

Al final del Cretácico. Último período de la era Secundaria, tiene lugar una regresión del mar definitiva en la zona de Sigüenza y Pelegrina, lo que conlleva la formación de lagos y depósitos de agua que poco a poco van desaguando, originando redes fluviales. Estas corrientes de agua van erosionando los sucesivos estratos, a la vez que se van uniendo hasta crear los actuales ríos, el Henares y el Dulce en nuestro caso. Así, se va pasando de una erosión generalizada a una particular.

Al tiempo que se desarrolla este proceso, tiene lugar la Orogenia Alpina, entre los períodos Eoceno y Oligoceno, al inicio de la era Terciaria. Se producen plegamientos y fallas en los estratos de la zona, de manera que quedan algunos puntos más expuestos que otros a la erosión. Por ejemplo, el anticlinal de Sigüenza -situado en el actual pinar, siguiendo la dirección de mayor longitud de éste- deja expuesta esta región a la erosión, por lo que aparecen aquí tramos de algunos estratos de dolomías y margas anteriores al de yesos margas y limolitas, del Triásico Medio, pero que, al tratarse del mismo material calizo que el estrato de dolomías y carniolas no va a alterar en gran medida las propiedades del suelo.

A lo largo de la era Terciaria, continúa la erosión del terreno y el relieve se va aproximando al actual. En las vegas, el principal agente erosivo es el agua fluvial que disuelve y fragmente la roca y la transporta hasta aquellos lugares en los que la corriente del río disminuye su velocidad y pierde su capacidad de erosión y transporte.

Los ríos Henares y Dulce han ido esculpiendo las respectivas vegas

en Sigüenza y Pelegrina hasta que sus pendientes se reducen y se inicia una deposición de los materiales erosionados en el curso alto.

Con esto llegamos a la era Cuaternaria en la que, en el período Holoceno, se forma un estrato de aluviones, que se deposita directamente sobre el primer estrato descrito de margas, yesos y limolitas, ya que ha quedado al descubierto por la acción de los ríos.

En la actualidad, se siguen depositando aluviones a la vez que se aporta material de las partes más altas de las vegas.

3. ANALISIS DE LA CALICATA

3.1. SITUACION

La calicata (excavación para la toma de muestras de suelo), se ha efectuado en la vega del río Dulce a su pasó por Pelegrina, en el campo de cultivo situado al extremo este, en barbecho cuando se realizó.

La vegetación del entorno está integrada por un bosque de matorral constituido principalmente por rebollos, que está sufriendo una continua deforestación, lo que da paso a pastizales, mientras que toda la vega se dedica al cultivo de cereales y girasol en seco.

La fauna del suelo está compuesta por invertebrados, pero carece de importancia.

Además del aspecto litológico y del relieve, visto anteriormente, hay que considerar también como agente formador del suelo el clima, que, según la clasificación climática de Papadakis, es mediterráneo-fresco, propio de las zonas de montaña en las latitudes templadas. Las principales características climáticas son:

- temperatura media anual 9,8 °C
- precipitación media anual 600 mm.
- evapotranspiración media anual, según Thorntwaine, 660 mm.

3.2. DESCRIPCION

En el perfil de la calicata, se diferencia tres horizontes (capas en las que se divide un suelo, al presentar características distintas). El superior (A), hasta 20 cm. de profundidad, presenta una importante evolución a partir del sustrato rocoso originario. En el segundo horizonte (B), entre 20

y 90 cm. de profundidad, esa evolución es ligeramente menor. El tercer horizonte (C), a partir de 90 cm. de profundidad, tiene muy marcados los caracteres del estrato de rocas a partir del cual se ha formado. En todos ellos se observa textura arcillosa, muy bajo contenido en materia orgánica y altos porcentajes de caliza. El horizonte superficial (epipedón) y el segundo horizonte están afectados por las labores de cultivo. En el horizonte inferior apenas se han modificado las propiedades del estrato del que proceden.

3.3. PROPIEDADES FISICO-QUIMICAS.

Estructura y distribución.

Horizonte	Profundidad (cm)	Límite	Estructura	Compacidad
A	0-20		aglomerado	fuerte
B	20-90	gradual	sin estructura	fuerte
C	90-	abrupto	bloques angulosos fina	muy fuerte

Granulometría.

Según el criterio internacional I.S.S.S. (Inaternational Soil Science Society), las partículas del suelo se clasifican de acuerdo con su tamaño en:

fracción gruesa (G) > 2 mm.

fracción fina:

arena $\left\{ \begin{array}{l} \text{gruesa (Ag) 2-0, 2 mm.} \\ \text{fina (Af) 0,2-0,02 mm.} \end{array} \right.$

Limo (L) 0, 02-0,002 mm.

arcilla (Ac) < 0,002 mm.

Expresando en tanto por ciento la fracción gruesa y, dentro de la fracción fina, el porcentaje de sus componentes, resulta la tabla siguiente:

Horizonte	G	Ag	Af	L	Ac
A	1	9,6	30,6	16,08	43,72
B	5	11,6	38,4	9,5	40,5
C	20	3,8	23,54	22,5	50,16

Según esta composición, los tres horizontes tienen carácter arcilloso.

Color

Según la tabla de colores Munsell:

Horizonte	Color
A	5YR5/3 (rojizo)
B	5YR6/3 (rojizo)
C	5YR6 /1 (grisáceo)

Materia orgánica.

Horizonte	M.O. (%)
A	0,04
B	Inapreciable
C	Inapreciable

Conductividad eléctrica.

Horizonte	CE (micromhos/cm.)
A	210
B	290
C	390

La conductividad eléctrica se emplea como medida de la salinidad: a mayor CE, mayor salinidad.

Acidez.

Medida en función del pH

Horizonte	pH
A	7,8
B	7,6
C	7,5

Presencia de caliza total y caliza activa.

Horizonte	Caliza total (%)	Caliza activa (%)
A	28	0,69
B	26	0,76
C	19	-

3.4. CLASIFICACION

Según la Soil Taxonomy-USDA (Soil Science Society of America), el

epipedón se puede clasificar como ochrico, ya que es pobre en materia orgánica y tiene poco espesor. En cuanto al perfil en conjunto, dadas las condiciones de aridez del clima, se puede considerar un aridisol, que, por no presentar un horizonte de acumulación de arcillas, es un orthid y, debido a su alto contenido en caliza, es un calciorthid:

Orden	Aridisol
Suborden	Ortid
Grupo	Calciorthid.

Para la FAO, el suelo analizado sería un fluvisol calcáreo, dada la gran cantidad de material calizo apartado por el río Dulce (análogamente ocurre en la vega de Sigüenza con las aportaciones del río Henares).

De acuerdo con la Comisión de Pedologie de Cartographie des Sols, se puede incluir el perfil estudiado en la "Clase II: suelos con perfil poco diferenciado", caracterizados por una sucesión de horizontes AC formados sobre rocas silíceas, con excepción de algunos suelos aluviales calizos - nuestro caso- y desprovisto de horizonte B. Podemos suponer que las pequeñas diferencias aparecidas entre el horizonte A y el B de esta calicata se deben al laboreo y que, en estado natural, son un único horizonte A, por lo que no habría B, lo que concuerda con la definición.

Dentro de esta clase II, quedaría enmarcado en el grupo de suelos poco evolucionados - suelos aluviales.

4. CONCLUSIONES.

Los suelos de las vegas de Sigüenza y Pelegrina se han originado a partir de rocas similares (yesos, dolomías, margas) y de otras rocas procedentes de ellas (carniolas y aluviones). Todas ellas, al disgregarse, producen unas partículas muy finas, lo que determina la textura arcillosa de estos suelos.

El clima, con tendencia a la aridez, no va a causar importantes procesos erosivos ni de transporte con la lluvia; pero, las bajas temperaturas, acompañadas de hielo y la fuerte variación térmica contribuyen de manera importante a la disgregación de las rocas. Se inicia así la formación del suelo a partir del sustrato rocoso.

Los materiales erosionados en las zonas altas se acumulan en el fondo de las vegas, de modo que el suelo aumenta de profundidad a medida que nos acercamos a las zonas más bajas. Sólo en el estrato de aluviones ya se puede alcanzar una profundidad de 5 metros.

En torno a los ríos Henares y Dulce, nos encontraremos los horizontes A y B de la calicata, de colores rojizos, correspondientes al estrato de aluviones y, por debajo de ellos, se sitúa un horizonte C, procedente del estrato de yesos margas y limolitas muy poco transformado.

A medida que nos alejamos de los ríos, los horizontes A y B disminuyen su espesor hasta que desaparecen a media ladera, donde aflora el estrato que da lugar al horizonte C. En las zonas más altas de las vegas aparece el estrato rocoso de las dolomías con suelos prácticamente inexistentes, no incluidos en este estudio.

La textura arcillosa de los suelos de las dos vegas, unido a la ausencia de estructuras, hace que se absorba gran cantidad de agua y que se dificulte el drenaje de ésta. El suelo retiene bien el agua, pero se produce un encharcamiento como consecuencia de ello. Por otra parte, cuando se seca, el suelo se apelmaza y se endurece.

La presencia de materia orgánica es prácticamente nula, al tratarse de suelos con escasa o nula cobertura vegetal, máxime en los campos cultivados donde las cosechas extraen sustancias del suelo.

La salinidad del suelo, medida por su conductividad eléctrica, es muy baja y no presenta ningún tipo de problema para la vegetación natural o los cultivos.

La acidez y la presencia de caliza están totalmente relacionados, ya que las rocas calizas son básicas. Los suelos se forman a partir de las rocas, por lo que el contenido en calizas del suelo es bastante elevado, aunque disminuye con la profundidad. Esto hace que el pH sea ligeramente básico (el pH se mide según una escala que varía del 1 al 14, siendo 7 pH neutro, por debajo ácido y por encima básico). La caliza activa es aquella capaz de reaccionar con otros componentes. Esto puede originar algunos problemas con elementos como fósforo, hierro, manganeso, boro, cobre y cinc, ya que, al combinarse con ellos, dificulta o hace imposible su absorción por las plantas.

En el horizonte B, hay más caliza activa que en el A, a pesar de que la relación de caliza total es inversa, pues la caliza activa es bastante soluble en agua y a la presente en el horizonte B se une la arrastrada por el agua desde el A. En el horizonte C, no hay presencia de caliza activa.

Para finalizar, se puede afirmar que estos suelos son aptos para un aprovechamiento agrícola, siempre que la pendiente lo permita. Son suelos buenos, profundos y con buena retención de agua, aunque no son indicados

para especies sensibles al encharcamiento o para órganos subterráneos que necesitan suelos menos apelmazados para un mejor desarrollo. Para cultivar aquellas especies que necesiten elementos bloqueados por la caliza activa habrá que hacer un abonado en exceso de esos elementos. También sería conveniente aumentar la materia orgánica del suelo, teniendo en cuenta que su descomposición va a ser lenta, ya que las bajas temperaturas durante la mayor parte del año dificultan la actividad microbiana. De cualquier forma, desde el punto de vista agrícola, en las vegas de Sigüenza y Pelegrina, el factor limitante va a ser el clima más que el suelo.

DIAGRAMAS TEXTURALES

(clasificación internacional: ISSS)

Perfil

Horizonte y profundidad (cm)	G %	% del total de fracción fina				Representación
		Ag	AF	L	Ac	
A 0-20	1	9.6	30.6	16.08	43.72
B 20-90	5	11.6	38.4	9.5	40.5	-----
C 90-	20	3.8	23.54	22.5	50.16	-----

tamaño de las partículas	
Arena gruesa	2-0.2mm
Arena fina	0.2-0.02
Limo	0.02-0.002
Arcilla	menos de 0.002

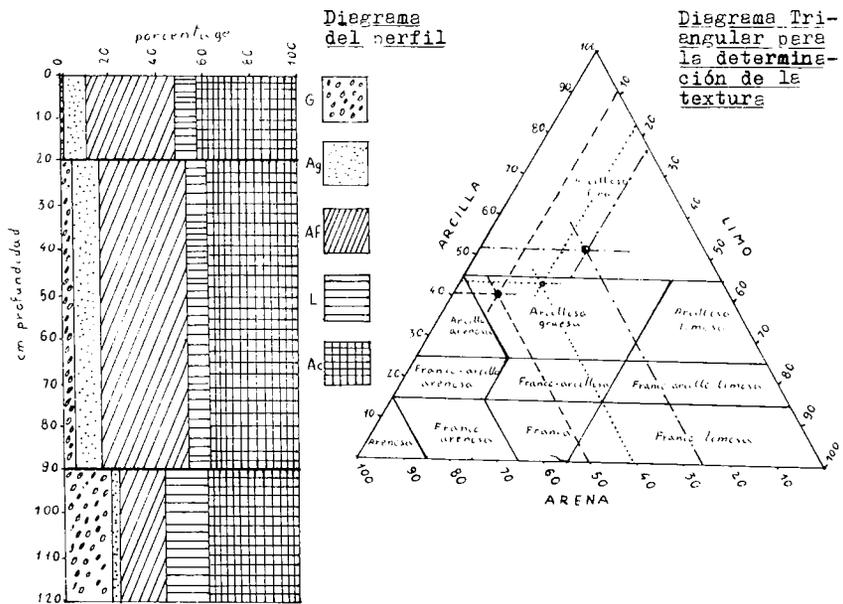
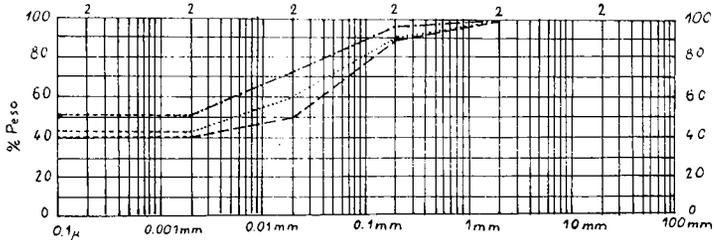
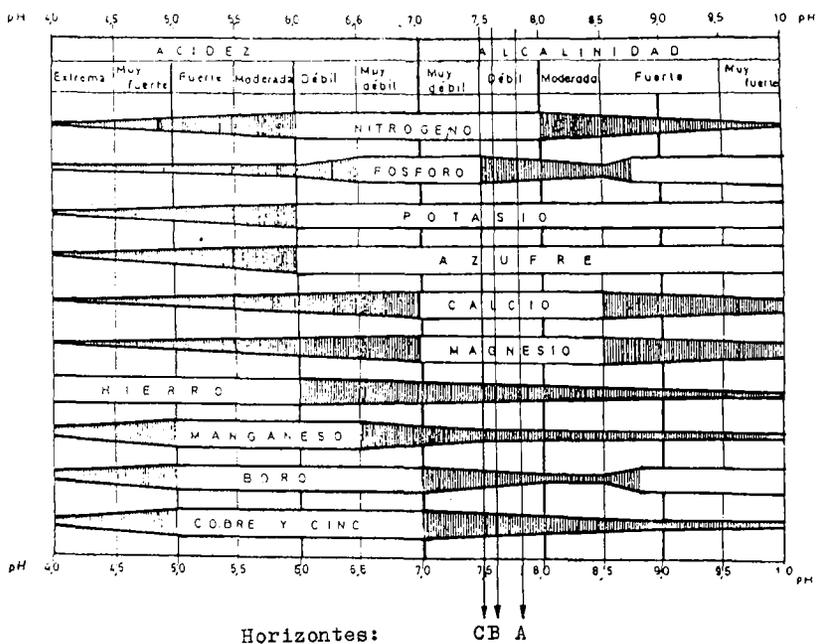


Diagrama Semilogarítmico de la fracción fina

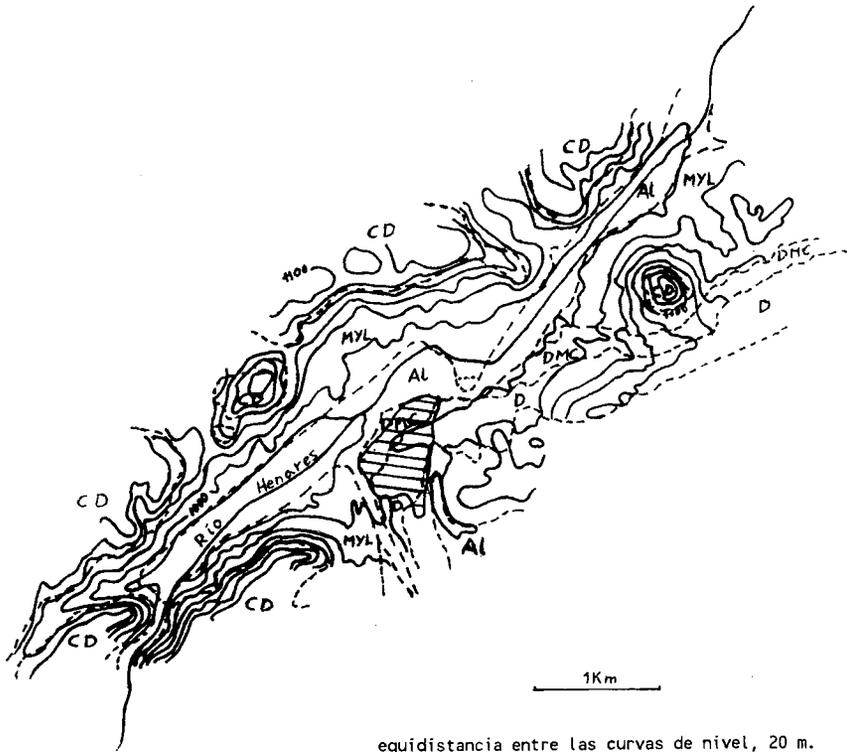


INFLUENCIA DE LA REACCION DEL SUELO SOBRE LA DISPONIBILIDAD
DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LAS PLANTAS:

Diagrama de E. Truog



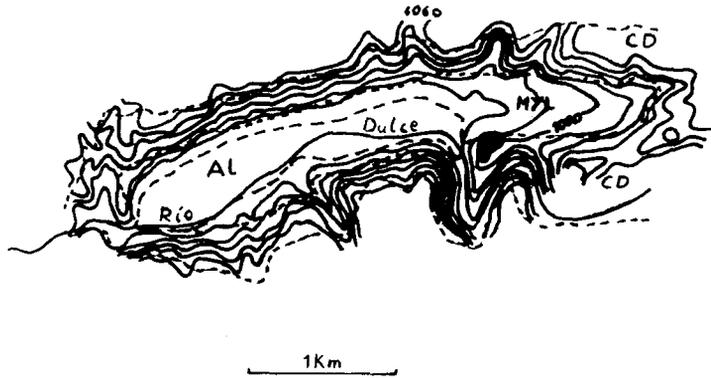
VEGA DEL RIO HENARES A SU PASO POR SIGÜENZA



Leyenda

- | | |
|-----------------------------|--|
| Triásico Medio: | Dolomías D |
| Triásico Medio-Superior: | Dolomías, margas y calizas dolomíticas DMC |
| Triásico Superior: | Margas, yesos y limolitas MYL |
| Triásico Superior-Jurásico: | Carniolas y dolomías CD |
| Cuaternario Holoceno: | Aluviones AL |
| ----- | contacto entre estratos |
| ⊗ | núcleo urbano de Sigüenza |

VEGA DEL RIO DULCE A SU PASO POR PELEGRINA



equidistancia entre las curvas de nivel, 20 m

Leyenda

- | | |
|-----------------------------|-------------------------------|
| Triásico Superior: | Margas, yesos y limolitas MYL |
| Triásico Superior-Jurásico: | Carniolas y dolomías CD |
| Cuaternario Holoceno: | Aluviones AL |
| ----- | contacto entre estratos |
| ● | núcleo urbano de Pelegrina |

BIBLIOGRAFIA

- *Mapa Geológico de España*, E, 1:500000, Sigüenza (461), Instituto Geológico y Minero de España, Madrid, 1981.
- ROQUERO, C., PORTA, I., *Agenda de Campo para el estudio del suelo*, ESTI Agrónomos, Madrid, 1986.
- Sánchez Aguadero, B.; Sánchez Díaz, S.; Sevilla Muñoz, M., "*Climatología de la Comarca de Sigüenza*", *Anales Seguntinos*, n.º 6, pp. 157-172, Sigüenza, 1990.
- Sánchez Díaz, S.; Sevilla Muñoz, M., "*Estudio Geológico en la Zona de Pelefrina y La Cabrera*", *Anales Seguntinos*, n.º 3, pp. 225-240, Sigüenza, 1986.

RINCON BIBLIOGRAFICO SEGUNTINO

José Ramón LOPEZ DE LOS MOZOS

ABSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la catedral de Sigüenza*. núm. 12. (Sigüenza, Diciembre 1990), 36 pp.

Contiene: "El Doncel como símbolo" (Editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-8); DE LAS HERAS MUELA, Jesús, "La catedral, espejo de la cultura y de la historia. Conversación en la Catedral con José M.^º Azcárate" (Diálogo, pp. 10-11); PECES RATA, Felipe-Gil, "La Cereña y la Solana" (Así es la Catedral, pp. 13-15); CANFRANC GORGOJO, Enrique-J. "La iglesia de Santiago de Sigüenza. Estudio histórico-artístico (y II)" (Divulgación, pp. 17-21); ORTEGO GIL, Pedro, "El canónigo Andrés Esteban y Gómez Diputado en Cádiz" (Personajes, pp. 23-24); VAQUERIZO MORENO, Francisco, "Declaración de amor hacia Sigüenza" (Consyta de las siguientes partes: Sigüenza, La Catedral, El Doncel, El Castillo) (Pulchra Seguntina, p. 25); RUIZ LANGA, Alvaro, "La figura del Doncel que cautivó a Antonio Gala" (Retrospectiva, pp. 27-29); JUDERIAS, Alfredo "Réquiem de urgencia por el maestro Sebastián de Almonacid" (Opinión, pp. 31-32); LOPEZ SOBRINO, Jesús, "La hermosura de los años (Guía del repertaje previo a la Misa televisada desde el Asilo de Sigüenza el 4-XI-1990); (Reportaje, pp. 33-34), y POLVOROSA LOPEZ. P. Tomás, OP., "El amor se ha hecho servicio" (poema) (p. 34).

ABSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la catedral de Sigüenza*. núm. 13. (Abril 1991). 36 pp.

Contiene: "La Capilla de la Concepción" (Editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-7); DAVARA, Francisco Javier, "El sentido del arte. La catedral de Sigüenza (Palabras pronunciadas en la Clausura de las IV Jornadas de la catedral)"; (Evocación, pp. 9-19); PINTO, Pedro, "Con la catedral al fondo", (Opinión, p. 11); ASENJO PELEGRINA, Juan José, "Pedro Sánchez Ciruelo, canónigo de Sigüenza y catedrático de su Universidad", (Personajes, pp. 13-14); ESTEBAN LOPEZ, Natividad, "El Tesoro de la catedral. Obras de orfebrería extranjera", (Así es la Catedral, pp. 15-17); BARRIO MOYA, José Luis, "Un pentecostés de Giulio Césare Semini en la catedral de Sigüenza", (Divulgación, pp. 19-21); MARTINEZ TABOADA, Pilar, "Obras con incidencia urbanística en

la Catedral seguntina en la primera mitad del siglo XVI (I)", (Investigación pp. 23-26); VILLAVERDE MARTINEZ, Pedro, "La Catedral, monumento de fe que debe ser conservado", (Colaboración, p. 27); DEL MONTE SANTOS, Luis, "El reto del Acta Unica y el patrimonio artístico", (Colaboración, p. 29), y OTERO GONZALEZ, Laureano, "Breves notas sobre el proceso inquisitorial a Don Juan Díaz de la Guerra, Obispo de Sigüenza", (Investigación, pp. 31-34).

ABSIDE. *Boletín de la Asociación de Amigos de la catedral de Sigüenza*. núm. 14 (Agosto, 1991), 36 pp.

Contiene: "Catedrales y mecenas" (Editorial, p. 3); "Noticias" (Actualidad, pp. 5-8); POLVOROSA LOPEZ, O.P., Tomás. P.: "Un cartel de Sigüenza y para Sigüenza" (Actualidad, p. 9); OLIVIER LOPEZ-MERLO, Felipe M.^a de: "Presencia de Canarias en Sigüenza" (Colaboración, p. 11); LAFUENTE CALENTI, Manuel: "El retablo de San Juan y Santa Catalina (I)" (Así es la Catedral, pp. 13-15); HERRERA CASADO, Antonio: "Bibliografía Doceliana. Libros para recorrer el Doncel" (Bibliografía, pp. 17-19); FERNANDEZ POMBO, Alejandro: "Ante el Doncel" (Evocación, pp. 21-22); "han dicho del Doncel" (Evocación, p. 22); Suarez Fernandez, Prof. Dr. Luis: "Evocando a D. Pedro González de Mendoza" (Personajes, pp. 23-25); OLEA, Pedro: "La Diócesis de Sigüenza y la provisión de sillas episcopales durante la primera República" (Divulgación, pp. 27-28); MARTINEZ TABOADA, Pilar: "Obras con incidencia urbanística en la Catedral seguntina en la primera mitad del siglo XVI (II)" (Investigación, pp. 30-33), y VIEJO MONTOLIO, Luis: "Procesión de los Faroles de Ntra. Sra. La Mayor" y DIEZ PRESA, M.: "Sinfónica Sigüenza" (Pulchra Seguntina, p. 34).

Actas del II Encuentro de Historiadores del Valle del Henares.

Alcalá de Henares, 21-25 Noviembre, 1990. Alcalá de Henares, Ed. Excmo. Ayuntamiento, 1990. 832 pp. Sobre Sigüenza contiene:

FERNANDEZ FERNANDEZ, Alvaro, SANCHEZ, María Custodia y GALAN DOMINGO, Eduardo, "Introducción al análisis de los yacimientos prerromanos en el Valle del Henares" (pp. 17-23), GALAN DOMINGO, Eduardo, "Sugerencias metodológicas para una interpretación social de las necrópolis celtibéricas del Alto Henares" (pp. 25-32), SAEZ SANCHEZ, Carlos, "Diplomas seguntinos recuperados en Italia" (pp. 147-154), HERRERA CASADO, Antonio, "El linaje de los Arce y Sosa en la ciudad de Sigüenza: notas sobre organización y transmisión de las armerías" (pp. 209-222), MARTINEZ TABOADA, Pilar, "Los hospitales seguntinos en el siglo XV y en la primera mitad del siglo XVI" (pp. 223-232), FERNANDEZ MADRID, María Teresa y GOMEZ LORENTE, Manuel, "Las rentas del Señorío de Jadraque en tiempos de don Rodrigo de Mendoza, primer marqués de Cenete" (pp. 233-242), GOMEZ RIVAS,

León, "El Cardenal Espinosa, Obispo de Sigüenza, y el gobierno indiano (s. XVI)" (pp. 297-309), GARCIA GUTIERREZ, Francisco Javier, "El Señorío de Sigüenza: nueva lectura de documentos" (pp. 311-326), MEDINA HEREDIA, María Teresa, "La primera *declaración de la renta* a fines de la Edad Moderna en Sigüenza" (pp. 409-429), LAVADO PARADINAS, Pedro J., "Arte mudéjar en la cuenca del Henares" (pp. 591-615), MARTINEZ MARTINEZ, Araceli, "La construcción de la iglesia del monasterio de jerónimos, colegio de San Antonio de Portaceli, de Sigüenza" (pp. 681-687), MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio, "Errores en la hagiografía de Santa Librada, Virgen y Mártir" (pp. 777-789), BUTRON VIEJO, M.ª Teresa, "La fiesta de "mayos" en Cendegas de la Torre" (pp. 791-803).

ANTON AUÑON, Avelino: *Guadalajara, provincia industrial (80 repórtajes)*. Guadalajara, Cámara Oficial de Comercio e Industria, 1991. 172 pp. Mapas y epílogo.

ARRIACA. *Boletín Informativo de la Casa de Guadalajara en Madrid*, núm. 55 (Madrid, Noviembre 1991), 24 pp.

Contiene: VELASCO PEINADO, Rafael: "Episcopología de la Diócesis de Sigüenza-Guadalajara" (pp. 3-9 y continuará).

BANCO BILBAO VIZCAYA, *Castilla-La Mancha*. Madrid, 1987. 263 pp. Guía.

BLAZQUEZ, J. M. y GARCIA GELABERT, M.P. "*Estudio del armamento prerromano en la Península Ibérica a través de las fuentes y de las representaciones plásticas*", **Hispania Antiqua**, XIV (Universidad de Valladolid, 1990), pp. 91-108 (Vid. especialmente prov. de Guadalajara en pp. 104 y ss.).

Calendario de Fiestas Tradicionales de la Provincia de Guadalajara. 1991. Guadalajara, Diputación Provincial/I.P.C.M.S. (Sección de Etnología y Arqueología), 1991.

CANO, Soledad y CEPEDA, Luis: *Guadalajara en dos mundos*. Guadalajara. Ayuntamiento de Guadalajara (España). 1991. 68x2 pp. Fotos color. (Sigüenza en pp. 50-52).

DAVARA, Javier, *El poder municipal en Sigüenza en el primer tercio del siglo XIX*. Sigüenza (Guadalajara). Ed. Ayuntamiento, 1991. 48 pp. 1 desplegable.

FEIJOO GOMEZ, Albino, *La Desamortización del siglo XIX en Castilla-La*

- Mancha*. (Col. Monografías, 10). Talavera de la Reina-Toledo, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1990. 225 pp. Premio "Castilla-La Mancha". Investigación y Ensayo 88. (Numerosos datos de Guadalajara).
- FERNANDEZ MADRID, M.^a Teresa: *El mecenazgo de los mendoza en Guadalajara*. Torrejón de Ardoz (Madrid). Diputación Provincial de Guadalajara, Institución Provincial de Cultura "Marqués de Santillana" (Col. Alfoz, n.º 2). 1991. 310 pp.
- GONZALEZ-CALERO, Alfonso et alii, *Personajes de Castilla-La Mancha*. 1.^a ed. Ciudad Real, 1990. Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Col. Patrimonio de Castilla-La Mancha, n.º 3). 320 pp. (En pp. 110-111 Fray José de Sigüenza, en pp. 126-127 José de Villaviciosa).
- GUERRERO, Ana Clara, *Viajeros británicos en la España del siglo XVIII*. Madrid, Aguilar, 1990. 487 pp. (En pp. 358 y 360, Barette en Sigüenza).
- Guía de Castilla-La Mancha**. Toledo. Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1990, 641 pp.
Y 2.^a edición. Toledo, 1990. 641 pp.
- HERRERA CASADO, Antonio, *El Románico de Guadalajara*. Glosario Provincial/IV. Guadalajara, Aache eds. 1991. 144 pp.
- HERRERA CASADO, Antonio, *Sigüenza una ciudad medieval*. 2.^a ed. Guadalajara, Aache ediciones (Col. Tierra de Guadalajara, 1), 1991. 160 pp.
- LAHORASCALA, Pedro: *Tierramiel y viento*. Guadalajara, 1991. Político. (Contiene dos poemas a Sigüenza: "Castilla aquí alzada (Sigüenza)" y "Horna").
- MARCO MARTINEZ, Juan Antonio. *El Organó Histórico en la provincia de Guadalajara*. Torrejón de Ardoz (Madrid), Excm. Diputación Provincial. Guadalajara, 1990. 284 pp.
- MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio, "*Santa Librada: errores de su hagiografía*", **XIV Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de España**. betanzos, 9-12 Octubre, 1987. Concello de Betanzos, 1990, pp. 335-345.
- MORENO SANCHO, Angel: *Los Monasterios de Clusura en la provincia de*

Guadalajara. Una guía referencial para el encuentro espiritual y la acogida. Guadalajara, Excma. Diputación Provincial, 1991. 14 pp. (Monasterio de Santa Clara, Sigüenza, en p. 7 y monasterio de Jesús, María y José, Sigüenza, en p. 12).

I Muestra de Mujeres Artísticas de Castilla-La Mancha. Albacete, Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1991. (Col. Imágenes y Palabras, n.º 12), 88 pp. (En pp. 34-35, Mercedes Martínez Abad).

MÜNZER, Jerónimo: *Viaje por España y Portugal (1494-1495).* Madrid. Ediciones Polifemo, 1991. XXIV más de 325 pp. (Nota introductoria de Ramón Alba). (Sigüenza en p. 285).

MUÑOZ JIMENEZ, José Miguel: *La Arquitectura Carmelitana (1562-1800). Arquitectura de los Carmelitas Descalzos en España, México y Portugal durante los siglos XVI a XVIII.* Avila. Diputación Provincial (Institución Gran Duque de Alba), 1990. 416 pp. Numerosas citas de Sigüenza.

NIETO TABERNE, Tomás; ALEGRE CARVAJAL, Esther y EMBID GARCIA, Miguel A.: *El románico en Guadalajara,* Madrid, Estudio Museo, 1991. 558 pp. Planos, fotografías b/n y color.

ORTEGO GIL, Pedro, *Aproximación histórica a las Ferias y Mercados de la provincia de Guadalajara.* Guadalajara, Diputación Provincial, 1991. 216 pp. Premio "Layna Serrano" de Investigación Histórica 1990.

PALAZUELOS. Fiestas de San Juan. Junio 1991.

Contiene: LA COMISION: "Saludo", BLAZQUEZ, A.: "La Asociación Cultural "Murallas de Palazuelos", "Programa" y AVELINA: "Añoranzas".

SERRANO ROJO, Modesta Soledad, *Los movimientos obreros en Guadalajara (Historia, Comentarios y Reflexiones).* Guadalajara, 1990. 218 pp. (Sigüenza en el capítulo 18º, pp. 123-127).

RIOSALIDO 1991. Fiestas Patronales en honor de la Santísima Virgen Inmaculada del 22 al 25 de agosto.

Contiene: LA COMISION DE FIESTAS: "Saludo"; CLARA: "La fiesta"; "Programa de Fiestas 91"; ASUNTOS DE SIOSALIDO A) TELLO, Celestino: "La iglesia parroquial de Riosalido"; B) RANZ YUBERO, José Antonio: "Recuerdo y despedida de la olma de Riosalido"; y C) "Coplas populares".

SIGÜENZA 1991. Fiestas de San Roque.

Contiene: "Saluda"; "Nuestra Alameda 1804-1991" (Fotos); PECES RATA, Felipe-Gil: "Así era la Alameda de Sigüenza" (3 pp.); DAVARA, Francisco Javier: "Apuntes sobre un parque neoclásico: la alameda de Sigüenza" (3pp.); PAEZ DE LA CADENA, Francisco: "Conocer nuestros árboles" (3pp.); ASENJO PELEGRINA, Juan J.: "El Obispo Vejarano. Mecenaz de la Alameda seguntina" (4 pp.), y "Programa Oficial de las fiestas religiosas y populares en honor al Glorioso San Roque y Ntra. Sra. La Mayor durante los días 13 al 18 de Agosto. Sigüenza, 1991 (Ciudad del Doncel)". Sigüenza.

WW.AA.: *Guía didáctica del vídeo "Sigüenza, nuestra ciudad"*. Guadalajara. C.E.P. de Sigüenza, 1991. 59 fols. (Se trata de la documentación de apoyo del vídeo *Unidad Didáctica: "Sigüenza, nuestra ciudad"*. Grupo "Ex Alto", Sigüenza, 1989).

WAD-AL-HAYARA, 18 (1991). 534 pp.

Contiene: BARROSO BERMEJO, Rosa María y DIEZ ROTEA, María Celia: "El castro de Hocincavero (Anguita, Guadalajara)", (pp. 7-26); SANZ SERRULLA, Javier: "La botica del Hospital de San Mateo, de Sigüenza (1664-1861)", (pp. 109-141); OTERO GONZALEZ, Laureano: "Algunas referencias históricas sobre mercados y ferias de la provincia de Guadalajara", (pp. 173-192) (Jadraque y Sigüenza) y MUÑOZ JIMENEZ, José Luis: "Documentos inéditos sobre la arquitectura DE LOS SIGLOS XVI y XVII en diversos pueblos de la provincia de Guadalajara". (pp. 251-297) (Algora, Garbajosa).

CIEN DOCUMENTOS INEDITOS SOBRE LA VIDA COTIDIANA EN SIGÜENZA Y SU COMARCA DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA (AGOSTO-SEPTIEMBRE 1811) (III)

José Ramón LOPEZ DE LOS MOZOS

III

Junta del 9. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 573).

201.- *José Relañó Vecino de la Villa de Algora Preso en esta prevención conducido a ella por el Comandante de armas de Sigüenza pide se le ponga en libertad y se levante el embargo de dos Caballerías que trajo con el, siguiéndosele gravísimos perjuicios = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 9 de Noviembre de 1811 = El Cura Párroco de la Villa de Algora en compañía del Procurador Síndico informen con toda extensión y claridad sobre la conducta de este interesado encargandoles su conciencia en este particular, verificandolo a la mayor brevedad. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols.573-574).*

Junta del 11. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol.582).

202.- **Sigüenza.**- *D. Ygnacio de la Peña Administrador de la Estafeta de Correos de aquella Ciudad ha expuesto a esta Junta Superior la deuda a su favor por lo respectivo a sus mesadas, y pedido informe al Señor Yntendente, este le exigió al Administrador Principal de Correos, el que dice ser cierto quanto ha manifestado, y deuda de las mesadas las que no se le han reintegrado por falta de fondos = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 11 de noviembre 1811 = Como lo dice el Señor Yntendente, a cuyo fin presentese al Administrador Principal de Correos para que le haga pago de la cantidad que expresa. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 584).*

203.- *Andrés Martínez Sargento 1º de los tiradores de Sigüenza pide una ayuda de costa para incorporarse al Exército del Señor Blake en atención a sus muchos servicios. = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajaxa 11 de Noviembre de 1811 = Haga constar este*

- interesado que motivo tiene para salir del Cuerpo en que sirve, trasladarse al Exército. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 587).*
- 204.- *Agapito Romanillos Soldado del Regimiento de la Corona y agregado al de Tiradores pide el pase para su regimiento con el objeto de dedicarse a adquirir subsistencias con que poder mantener a su muger, mediante no permitir estas en los Vatallones de la Provincia = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 12 de Noviembre de 1811 = Acuda con esta solicitud al Comandante General de la Provincia. Lo acuerdo S.E. de que certifico - Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 593).*
- 205.- *Luis García Soldado de Vatallón de Tiradores de Sigüenza, hecho prisionero tres veces, pide se le destine donde no vuelva a serlo = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 12 de Noviembre de 1811 = Autorizesele con el competente pasaporte para que pase a disposición del General en Jefe del 2º exercito. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 594).*
- 206.- *Mariano Latorre Cabo primero del Vatallón de Tiradores pide igual gracia por los mismos motivos que el anterior = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 12 de Noviembre de 1811 = Autorizesele con el competente pasaporte para que pase a disposición del General en Jefe del 2º exercito. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 594).*
- 207.- *Andrés Martínez Sargento 1º del Vatallón de Tiradores de Sigüenza expone los motivos que tiene para salir del cuerpo y pasar al Exército del Señor Blake, que son, por no pagarle los noventa reales que obtiene por un (sic) cedula y por no volver a caer prisionero como lo ha sido dos veces = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 12 de Noviembre de 1811 = Acuda a su Jefe con esta solicitud. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 596).*

Junta del 13. (Señores: Vice Presidente. Pinilla, Garcés, Gutiérrez, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 597).

- 208.- *Juan Cosme Zabala encargado en el remate de las Casas del Villar de Cobeta incendiadas por el enemigo, dice: Que una de las condiciones del remate es la de ser reconocidas por un Maestro que deberá ser nombrado por esta Superioridad, y pide que pase quanto antes al reconocimiento de la obra para poder dar las Cuentas de esta Comisión = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 13 de Noviembre de 1811 = Pasese oficio con vista de los antecedentes a D. Pasqual Refusta Arquitecto residente en la Ciudad de Sigüenza, para que teniendo presente la contrata, reconozca las obras de que se hace relación en este recurso; y a su consecuencia*

informe lo que se le ofrezca, y parezca. Lo acordó S.E. de que certifico = Por indisposición del Vocal Secretario = José Eladio Garcés. (Debajo con otra letra y tinta negra: Matías Saúca/Vocal Secretario. Rb.). Fol. 599-600).

Junta del 14. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Garcés, Gutiérrez, Alcocer, Urraca, Martínez, Saúca).l (Fol. 600).

209.- *D. Juan Antonio López Pinilla suplica a S.E. dé orden para que el Señor Yntendente de esta Provincia le satisfaga sesenta y dos medias de trigo y treinta y cinco de Cebada que le tiene librados, y le hacen suma falta = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 14 de Noviembre de 1811 = El Alcalde de la Villa de Paredes certifique del hecho que se cita y pase a recoger el recibo correspondiente, y con su presentación se hará el abono que solicita. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario.(Fols. 600-601).*

210.- *Yd. Y pide alguna gratificación por haber evaquado con exactitud los encargos que se le han dado = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 14 de Noviembre de 1811 = Presente esta parte las cuentas de su Comisión, y en su vista se proveera. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 601).*

211.- **Sigüenza.-** *Fracisco Calvo Vecino de aquella Ciudad pide se le dé la parte que le corresponda de una apreensión de lana al enemigo en las inmediaciones del Atienza acompañado de otros Vecinos de la misma Ciudad = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 14 de Noviembre de 1811 = Pase al Señor Yntendente. Lo acordado S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 602).*

212.- **Yd.-** *D. Domingo Romero Maestro de primeras letras de la Ciudad de Sigüenza pide igual gracia por haber asistido a dicha apreensión = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 14 de Noviembre de 1811 = Pase al Señor Yntendente. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 602).*

213.- *D. Juan Antonio López Pinilla se queja de varios procedimiento del Procurador del ducado de Medinaceli y otros como también de algunos oficios del Señor Yntendente a virtud de la comisión que se le dió para la recaudación de la plata en el Arciprestazgo del Señorío de Molina, y pide que se le de la competente satisfacción, castigando a los que resulten reos = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 14 de Noviembre de 1811 = Atendiendo a que el principio de las ocurrencias que se refieren en este recurso fue la negativa de raciones de compañia que solo se deben por ordenes del asunto a la Tropa expedicionaria, y a que este Tribunal no cree de su inspección el conocimiento de las quejas, ya*

por su calidad, y ya por la de las personas contra quienes se fulminan no ha lugar a lo que esta parte solicita, y se le prebiene que olvidando todo resentimiento se conduzca en sus demandas con aquella madurez y respeto que se merecen las autoridades. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario). (Fol. 607).

Junta del 16. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Garcés, Gutiérrez, Alcozer, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 607).

214.- **Manuel Quadrado natural y Vecino de la Villa de Jadraque solicita la Administración de Tabacos de aquella Villa en atención a los servicios que ha hecho en beneficio de la Patria = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 16 de Noviembre de 1811 = Recuerde en mejor tiempo su solicitud. Lo acordé S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 607).**

215.- **Mirabueno.- Santiago Roxo Vecino en aquella Villa expone: Que en la noche del siete de Corriente le saquearon su casa robándole todo el trigo que hallaron en ella, lo que depositaron en Casa de Francisco de la Plaza para conducirlo a Brihuega, y no habiendolo verificado hasta de ahora Suplica se le debuelva, acompañando informes que acreditan la verdad de su relato, y en su vista = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 16 de Noviembre de 1811 = En atención a lo resuelto en Reales ordenes sobre el particular de que se trata no ha lugar a esta solicitud. Lo acordé S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 608).**

216.- **Las Ymbiernas.- Manuel Villaverde Vecino de aquella Villa expone: Que en Diciembre de 808 se le extraviaron dos reses bacunas de labor y fueron a parar a la de Algora, y creyendo la Justicia serian del Exercito Francés que venia persiguiendo el Señor Castaños en su retirada las mataron, y distribuyeron sus carnes entre los vecinos, y habiendo acreditado ante la Justicia su propiedad acordaron se le abonase al Suplicante por San Francisco del siguiente año la cantidad de ochocientos reales vellon sin que se haya verificado asta de ahora y suplica se de orden a dicha Justicia para que lo verifique = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 16 de Noviembre de 1811 = La Justicia de la Villa de Algora siendo cierto lo que expresa el Suplicante cumpla en el termino parentorio de ocho días con lo que esta obligado sin dar lugar a nuevas reclamaciones con apercibimientos y de que de no hacerlo se despachará un Comisionado a su costa. Lo acordé S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 609-610).**

217.- **Sigüenza.- D. Ygnacio de la Peña, Administrador de Correos de la Ciudad de Sigüenza quiere se le instruya por donde ha de dirigir el paquete de cartas que lleguen a aquella Administración**

para esta Junta = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 16 de Noviembre de 1811 = Pase al Señor Yntendente. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 611-612).

Junta del 17. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Garcés, Gutiérrez, Alcozer, Urraca, Martínez, Saúca. (Fol. 612).

218.- *José Molinero, y Gil de las Heras Alcaldes ordinarios de Huerme-ces, y Clemente Ortega Procurador Sindico General exponen: Que en la mañana del seis del corriente fueron sorprendidos por los enemigos, obligándolos a manifestar quantos granos habia en dicha Villa tanto de la Real Hacienda como de particulares los que inmediatamente extrageron, y piden se les exima de su pago = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 17 de Noviembre de 1811 = Los interesados en estos granos robados por la Tropa Francesa, y respecto de los maravedies aprontados por los pertene-cientes a los (sic). Excmo. Sr. Duque del Ynfantado entiéndase con el Apoderado de dicho Señor. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 612).*

219.- **Alcuneza.**- *La Comisión Parroquial de aquel Pueblo expone el estado en que los enemigos en esta última invasión han dexado el referido Pueblo con el saqueo escandaloso, y extracción de granos, que han ejecutado, en cuya consideración pide se tenga presente para lo subcesivo = Arcos de Medina Junta Superior de Guadala-xara 17 de Noviembre de 1811 = Tengase presente lo que exponen estos interesados para lo que haya lugar. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 612-613).*

220.- *D. Nicolás de Ysidro Comandante del Vatallón de Tiradores de Sigüenza manifiesta la exposición que Saturnino Roxo y Juan Vázquez individuos de aquel cuerpo y fugados del enemigo, le han hecho para que S.E. les admita en la Partida de ordenanzas de Caballería para evitar, vuelban a serlo = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 17 de Noviembre de 1811 = Se les concede lo que solicitan por medio de la recomendación adjunta. Lo acuerdo S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 613-64).*

221.- **Alcuneza.**- *La Comisión Parroquial del mismo solicita que se permita hechar mano de los granos que han producido la contribu-ción de haciendas forasteras al menos la mitad como tambien el total de la extraordinaria que ascenderá a 5.000 reales = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 17 de Noviembre de 1811 = Arreglese esta parte a lo prevenido en la Real orden de 3 de Febrero de este año circulada en 7 de Octubre del mismo, y por lo que toca a la solicitud que hace de quedarse con los cinco mil reales*

en descuento de la parte que le permite la dicha Real orden, no ha lugar. Lo acordó D.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 614).

- 222.- *D. Baltasar de Represa Comisario Caxero del Cuerpo de Caballería Tiradores de Sigüenza y Real Cuerpo de Artillería pide se le dé el título de Comisario de Guerra tomando razón de el en la Contaduría de esta Provincia en atención a sus servicios = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 17 de Noviembre de 1811 = Mediante la ninguna facultad que el Reglamento Provisional dá a esta Junta para acceder a esta solicitud, hagase la conveniente recomendación al Supremo Gobierno expresando los méritos de esta interesado y acreedor que es a la gracia que solicita para que S.E. resuelva sobre el particular lo que estime conveniente. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 614-615).*
- 223.- **Huerneces.**- *Marcelo Granada Molinero en dicha Villa expone: que con motivo de la entrada de los enemigos en ella le robaron el trigo que tenia (sic) de las que tenia que pagar la renta de este año, y siendo imposible verificarlo Suplica que S.E. mande a la Junta de propios que rebajen esta deuda de su Principal, no molestandole ni apremiandole para su pago =, Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 17 de Noviembre de 1811 = Pase al Señor Yntendente de esta Provincia. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 615).*
- 224.- *La Villa de Mirabueno hace presente los continuos saqueos que han sufrido en las invasiones del enemigo, y suma indigencia en que se ven constituidos por lo que solicita se quite la Partida de observacion o en caso de subsistir se la dén arbitrios para subministrar las raciones a los individuos que la componen, como también para las Tropas que transitan por ella = Acuda a la Junta de partido para que obliguen a los Pueblos contribuyan con la parte que les ha correspondido en el reparto mandado hacer para alivio de este Pueblo. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 622).*
- 225.- **Sigüenza.**- *D^a María Toledano Viuda y Vecina de aquella Ciudad pide una asignación por vender las Gacetas de esta Provincia = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 17 de Noviembre de 1811 = No habiendo asignación hecha por el despacho de las Gacetas no se puede acceder a esta solicitud. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 623).*

Junta del 18. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Garcés, Gutiérrez, Alcozer, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 626).

- 226.- *La Junta de Comisión Parroquial de Mojares pide se haga un*

- reparto entre los vecinos para el pago de los gastos hechos en la conducción de víberes tanto a nuestras Tropas como a las Francesas en su última invasión = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 18 de Noviembre de 1811 = Como lo pide por lo respecto a lo suministrado a las Tropas Españolas. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 626-627).*
- 227.- **Alcuneza.**- Bernardo Monge Sacristán y fiel de fechos del mismo Pueblo solicita que se oblique a Ventura García Vecinos de Ruguilla por quien salió fiador para el pago de una yegua que compró en Sigüenza con la condición de pagarle la cantidad que el Suplicante aprontó para la primera feria que se celebra en Torija y aunque ha practicado vivas diligencias para cobrar dicha cantidad no le es posible efectuarla = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 18 de Noviembre de 1811 = Acuda este interesado a la Justicia de este Pueblo la que le administrará con arreglo a derecho. Lo acordó S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 627).
- 228.- **Sigüenza.**- Matías Ygnacio Lope, y Manuel de la Cruz Vecinos de aquella Ciudad manifiestan no poder pagar los maravedises que les han correspondido por la contribución extraordinaria de los frutos civiles que gozan en los Pueblos (en los Pueblos, repetido) de Alcuneza, y Alboreca, por el grande saqueo que han ejecutado los enemigos en sus Casas y piden se les revaje lo posible = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 18 de Noviembre de 1811 = No ha lugar. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 627-628).
- 229.- **Sigüenza.**- Félix López Vecino de aquella Ciudad expone: Que habiendo solicitado (...) mandadose por S.E. dar el copetente libramiento para el pago de lo que tenia suministrado a nuestras Tropas y las enemigas mandó que acudiese el Suplicante a la Justicia de dicha Ciudad para que se le reintegrase en el reparto mandado hacer, lo que no ha verificado pretestando que los recibos que justifican las cantidades correspondientes a las cuentas que ya tiene dadas en la Yntendencia, y no estar incluidos en ellas, y Suplica se haga pago a este interesado de 1.776 reales y 441 importe esta última cantidad de lo suministrado a los enemigos durante el destacamento = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 18 de Noviembre de 1811 = Pase al Señor Yntendente para que mande, que por Contaduría se dé razón de si los recibos que acompaña están incluidos en las cuentas que tiene presentadas la Ciudad de Sigüenza. Lo acordé S.E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 629-630).
- 230.- El Señor Yntendente de esta Provincia D. José López Juana Pinilla instruye a S.E. en la practica de formar los encabezamientos con

motivo de haberse mandado por estar Superioridad informarse sobre el particular a virtud de haberse presentado los Apoderados de la Ciudad de Sigüenza a tratar sobre el encavezamiento de aquella Ciudad de Sigüenza y enterada esta Junta ha providenciado lo siguiente = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 18 de Noviembre de 1811 = Unase a los atecedentes, y remitase a la Ciudad de Sigüenza para que con arreglo a lo que informa el Señor Yntendente proceda a formar el expediente del encabezamiento. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 630-631).

Junta del 19. (Señores Vice Presidente, Pinilla, Garcés, Alcocer, Gutiérrez, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 634).

231.- **Jadraque.**- *Don Francisco Gutiérrez alcalde ordinario de dicha Villa hace presente los males que le han causado los enemigos en su casa y hacienda y suplica (y suplica, repetido) que estando para sortearse ciertos pedazos de terreno inculito en donde llaman el monte se le señale uno de ellos para resarcir en parte los daños expresados que ascienden a unos diez ó doce mil reales; ó se le dé de esta cantidad la que se crea conveniente = Arcos de Medina Celi Junta Superior de Guadalajara 19 de Noviembre de 1811. No ha lugar lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 635).*

232.- *Francisco Harpado y Pedraza Vecino de la Ciudad de Sigüenza manifiesta lo util que seria establecer en dicha Ciudad un alfoli de sal encargandosele su cuidado al exponente con la obligacion de dar el genero al mismo precio que salga de las salinas = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 19 de Noviembre de 1811 = Se admite a este interesado la proposicion que hace en termino de toldo y siendo de su cuenta el pago en la Administracion y de su riesgo los desfalcos en terminos ordinarios, y extraordinarios y respecto de la venta sea el precio de fabrica y porte. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 640-641).*

233.- **Jadraque.**- *Tomasa García, Juan Moreno, Pedro Sanz y Juan Antonio López todos vecinos de aquella Villa exponen: Que en la ultima invasion que han hecho los enemigos les han robado 78 fanegas de trigo y 25 de cebada que tenian ocultas en un Molino las que depositaron en el Pueblo para la conduccion a Brihuega, las mismas que por orden de esta Junta se han extraido y trasladado a Sigüenza y Suplican se les debuelban las citadas fanegas de trigo y cebada = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 19 de Noviembre de 1811 = Justifique esta parte en debida forma que los granos de que se habla son los mismos en especie y en numero que los que tenia recogidos en el Molino y ser propios*

suyos. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 643).

- 234.- **Sigüenza.**- Narcisa Sanz natural de aquella Ciudad expone: Que por muerte de un hermano suyo ha recaído en ella un vínculo del que no pudo tomar posesión por hallarse sirviendo a una Señora en Valencia, pero habiéndose restituido a Majaelrayo con el objeto de verificarlo se halla con la novedad de que Jacinto Humbria se halla disfrutando de dicho Vínculo el que se resiste a dexasle; y Suplica se de orden para que desista y quede el Suplicante en quieta posesión = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 19 de Noviembre de 1811 = Acuda a la Justicia de Majaelrayo para que envista de los documentos que presente esta parte le administre justicia con arreglo a derecho. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 644-645).

Junta del 20. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Garcés, Gutiérrez, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 645).

- 235.- **Barbatona.**- Pablo Ranz Gil Vecino de aquel Pueblo pide se le exima de vagages y contribuciones por no hallarse con facultades para ello = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 20 de Noviembre de 1811 = Matías Relaño Vocal Secretario. (Fols. 649-650).

Junta del 21. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Alcocer, Gutiérrez, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 652).

- 236.- Luis de Soria Maestro Armero de la de Sigüenza ha solicitado anteriormente el pago de lo que se le esta debiendo por lo que ha trabajado en dicha Armeria, y no habiéndose verificado Suplica a S. E. de orden para que se efectue = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 21 de Noviembre de 1811 = Pase al Señor Yntendente de esta Provincia para que disponga su pago de lo que repite este interesado de la Tesoreria principal de ella. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 657).

- 237.- **Mirabueno.**- Ysidoro Gallego de aquella Vecindad quiere se le exima de bagages y demas cargas en atencion a tener un hijo miliciano = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 21 de Noviembre de 1811 = Tengase en consideracion por la Justicia de Mirabueno lo que expone este interesado. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 657).

- 238.- **Sigüenza.**- D. Salvador Sanz Tonsurado y actual Catedratico de filosofia moral del Seminario Conciliar de San Bartolome de aquella Ciudad pide permiso para ordenarse **in sacris** = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 21 de Noviembre de 1811

= *Guarde este interesado lo proveido anteriormente con respecto al particular que expresa. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 657-658).*

- 239.- **Sigüenza.-** *Jose Olmeda Vecino de aquella Ciudad pide se le pague lo que se le esta debiendo importe de ocho pares de fustes que ha entregado a los maestros Silleros = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 21 de Noviembre de 1811 = Acuda al que le mandó trabajar los efectos que expresa este interesado para que le pague lo que solicita. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 658).*

Junta del 22. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Garcés, Gutierrez, Alcozer, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 660).

- 240.- **Justo Quadrado Vecino de la Villa de Algora expone:** *Que administra unas tierras de dos Cofradías cuya renta por temor a alguna invasion se mandó vender entregando su importe al Mayordomo de la Cofradía, y como recayese la compra como mejor Postor no quiere cumplir el trato, y pide que S. E. tome la providencia conveniente = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 22 de Noviembre de 1811 = Acuda a la Justicia para que se le administre a este interesado a arreglo a derecho y sin acusarle nuevos gastos sobre el particular. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 660-661).*

- 241.- **Gabriel Pasqual Soldado del Vatallon de Tiradores de Sigüenza trae evaquado el informe pedido a Julián García con motivo de haber estado de Apostado para salvar con tiempo los efectos de la Real Hacienda que estan a su cargo, y dice ser cierto quanto ha expuesto y ha cumplido exactamente con su encargo = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 22 de Noviembre de 1811 = Pase al Señor Yntendente para que le mande abonar a este interesado el tiempo que ha estado destinado en el que expresa a razon de diez reales mensuales debiendo percibir en lo subcesivo igual cantidad. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 665).**

Junta del 23. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Garcés, Gutiérrez, Alcozer, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 667).

- 242.- **Sigüenza.-** *José Gil Vecino de aquella Ciudad pide se le abone el desfalco que padecio su casa en varios articulos en el año de 809 = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 23 de Noviembre de 1811 = Unase a los antecedentes. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Matías Saúca/Vl. Srio.(rub.) con otra tinta y diferente letra).(Fol. 671).*

Junta del 24. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Garcés, Gutiérrez, Alcozer, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 671).

243.- *Valentín González mozo Soltero de Casa abierta natural de Mirabueno Sacristan Organista y Maestro de niños en la misma pide licencia para casarse mediante al no haber llegado quantas veces le han medido a la marcha = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 24 de Noviembre de 1811 = Presentese al Comandante de esta Guardia para que le marque e informe. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 671).*

Junta del 25. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Alcozer, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 674).

244.- *Ygnacio Sánchez Soldado del Vatallon de Tiradores de Sigüenza, expone: Se halla enfermo del pecho hace un año, por cuyo motivo es bastante debil de la Cabeza; y pide licencia para medicinarse en su Casa y cobrar de este modo su total restablecimiento = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 25 de Noviembre de 1811 = Haga esta solicitud por medio de su Gefe. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 676).*

Junta del 26. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Garcés, Gutiérrez, Alcozer, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 678).

245.- *Pedro Concha y Eugenio Aranda Soldados del Vatallon de Sigüenza prisioneros y fugados al enemigo quatro veces piden se les admita ó en la Partida de Granaderos o en la de ordenanzas de Caballeria, evitando de este modo vuelban a tener la suerte de Prisioneros = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 26 de Noviembre de 1811 = Ynforme su Comandante D. Nicolás de Ysidro expresando su voluntad en esta parte. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 682).*

246.- **Renales.-** *Manuela Mayo Viuda y Tutora de Sinforosa Lope hace presente hallarse padeciendo la epidemia de tiña para curacion tenia contratado con el Cirujano del Pueblo Pasqual Martínez, y ante el Alcalde darle cien reales siempre que se verificase la cura, y habiendola obligado a pagar dicho estipendio sin que se haya verificado Suplica a S. E. dé la orden conveniente sobre el particular = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 26 de Noviembre de 1811 = La Justicia de la Villa de Renales administresela con arreglo a derecho. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 683).*

247.- **Algora.-** *Librada Olmeda Vecina de la Villa de Algora ha evaquadado el informe que se pedia a la Comision Parroquial de la misma Villa sobre la particion de tierras que a la muerte de su Padre se*

hizo y resulta que su cuñado Casimiro Xalvo se ha introducido en la posesion de unas tierras a presto de lo que ya ha expuesto en el mes de Octubre, relativo a las expresiones materiales de la Escritura = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 26 de Noviembre de 1811 = La Justicia de la Villa de Algora substancie y determne esta causa en los terminos en los que expresa la Comision y a la mayor brevedad posible. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 683-684).

248.- **Atance.-** *D. Martín Hidalgo Procurador de aquel Pueblo presenta a S. E. un testimonio justificativo del grano robado por los enemigos para que en su vista dé orden para que no se moleste al citado Pueblo para la entrega y dacion de los granos = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 26 de Noviembre de 1811 = La Comision del Partido de Sigüenza tomando las noticias concernientes al intento, informe quanto sepa y se la ocurra sobre el particular. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 684).*

249.- **Carabias.-** *Domingo Pérez Procurador de aquella Villa presenta igual testimonio para los indicados fines = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 26 de Noviembre de 1811 = La Comision del Partido de Sigüenza tomando las noticias concernientes al intento informe quanto sepa y se la ocurra sobre el particular. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 684-685).*

Junta del 27. (Señores: Vice Presidente, Garcés, Gutiérrez, Alcozer, Urraca, Martínez, Saúca).(Fol. 687).

250.- **Renales.-** *Su justicia y ayuntamiento exponen como por María Pardillo vecina de la de Torrecuadrada en representacion de su hijo molinero actual en el de Villcabras jurisdiccion de la primera villa representó á S. E. en 8 del presente en solicitud de que se le exonerase de la paga de facultativos y Reales contribuciones que se le carga como á otro cualquiera vecino en virtud de casa abierta y practica inmemorial por cuya razon su difunto marido Manuel Hernando las pagaba, pues llevan los aprovechamientos comunes que los demas vecinos y suplican se digne S. E. revocar su decreto de 9 del expresado mes y 9 de febrero por los que se manda a su justicia abstenerse de cobrar de susodicho los repartimientos que le han cabido en el año de diez y el presente tanto en grano como en maravedis y lo mismo en lo subcesivo. = Arcos de Medin Junta Superior de Guadalajara 27 de Noviembre de 1811 = Esta justicia evacue con toda diligencia y la correspondiente justificación el informe que se la pidió por esta Junta Superior en primer decreto dado sobre (sobre, repetido) este particular de 9 de febrero ultimo;*

y en el interin no se haga novedad alguna. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 692).

Junta del 28. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Garcés, Gutiérrez, Alcozer, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 694).

252.- **Riva de Santiuste.**- *La Justicia y Ayuntamiento de aquella Villa expone: Que D. Antonio Lucas Martínez ha sido nombrado Escribano de la Villa de Ymon por el Señor Obispo de Sigüenza, y desde aquella epoca ha ejercido dicho destino en la Villa de La Riva, pero que en atencion a lo prevenido por el Supremo Gobierno en el articulo 3º del decreto de la Cortes de seis de Agosto ultimo, lo que hacen presente para que S. E. de las providencias oportunas, y dexar en libertad a la Villa para nombrar a su gusto = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 28 de Noviembre de 1811 -Acredite el Escibrano de que se trata en esta exposición de haber pagado la media anata, y en vista se proveera. Lo acordado S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 694-695).*

253.- *D. Sandalio Catalina Colegial en el Seminario Conciliar de Sigüenza expone: que habiendose declarado libre del Real servicio con la condicción de poner a su costa una parada de postas, quedando en su consecuencia libre para elegir el estado que mejor le pareciese, y siendolo el de sacerdocio Suplica se le conceda licencia para ordenarse, obligandose á la duración de la parada de Postas = Acos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 28 de Noviembre de 1811 = Se concede a este interesado la licencia que solicita vajo la obligación que hace y con la condicción de que su Padre Marcos de Catalina otorgue para su seguridad la fianza que su referido hijo ofrece. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Matías Saúca/Vl. Srio. -Rub.- Con distinta tinta y letra). (fol. 699).*

Junta del 29. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Garcés, Gutiérrez, Martínez, Urraca, Saúca). (Fol. 699).

254.- **Sigüenza.**- *José Gil de aquella Vecindad presenta los antecedentes a que se mando unir la exposición que hizo en 23 del corriente relativa a que se le reintegrase de los desfalcos que ha padecido su casa Posada; para que en vista determine lo conveniente = Arcos de Medina Junta Superior de Gadalaxara 29 de Noviembre de 1811 = Debuelbase con los antecedentes a la Justicia de Sigüenza y ante ella exponga su derecho. Lo acodó S. E. de certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 700).*

255.- *D. Benito González del Río Depositario interior de Rentas de Alcalá expone: hace dos meses que se halla arrestado baxo las ordenes del Comandante de armas de Sigüenza, en cuyo tiempo se le ha*

seguido causa por sospechas de adicto al intruso gobierno; y mediante ser falso lo que se le ha imputado pide se le ponga en libertad = Arcos de Medina Junta Superios de Guadalajara 29 de Noviembre de 1811 = Visto el expediente que acompaña a esta exposición con la detenida meditación que exige una causa de esta naturaleza se le concede a este interesado permiso de sacar su familia y Efectos por medio de otra persona a la Villa de Atienza, y haciendose constar hallarse en dicha Villa se le autorizó con el correspondiente pasaporte para que puedan pasar al Principado de Asturias a fixar su residencia. Lo acordó S. E. de que certifico.- (Fol. 701).

256.- **Paredes.-** *La Justici Concejo y Vecinos de aquel Pueblo expone: Que habiendose suscitado Pleyto por D. Pablo Brea Cura Vicario del Caserio de Serrada para quitar la parte de diezmos al Excmo. Señor Duque del Yfantado y Real Monasterio de Padres Gerónimos del Escorial, siendo según dicen de usurpar este derecho a todos los partícipes, y piden que las diligencias permanezcan en esta secretaría hasta otra época que se hallen exentos de tantas miserias de que se ven rodeados = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 29 de Noviembre de 1811 = Retengase, como se pide en esta Secretaría las diligencias que se mencionan, quemando las provisiones del intruso gobierno y el papel sellado del mismo que se halla en el blanco, como se acostumbra. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols.701-702).*

257.- **Sigüenza.-** *José Moreno Baydes residente en aquella Ciudad y Abastecedor de carnes para las Tropas de esta Division pide se le abonen quatrocientos carneros que se han consumido con este objeto = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 30 de Noviembre de 1811 = El Señor Yntendente de esta Provincia mande entregar por la Tesoreria a este interesado la cantidad de quince mil reales en pago de los carneros consumidos. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Matías Saúca /VI. Srio. -Rub.- Con distinta letra y tinta). (Fols. 703-704).*

Junta del 30. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Marínez, Saúca). (Fol. 704).

258.- **José Moreno Baydes Vecino de Bustares residente en la Ciudad de Sigüenza expone: Que con motivo de la salida de las Tropas fuera de la Provincia se ha (sic) consumido pocos carneros de los 1.200 a que ha contratado, siguiendosele vastantes perjuicios en cuya atención Suplica se el permita dar la libra a dos reales = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 30 de Noviembre de 1811 = Recuerde esta parte su solicitud despues de consumido el ganado, y finalizado el contrato en todas sus partes y entonces se proveerá.**

Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 704).

- 259.- **Sigüenza.**- D. Nicolás Benito Tonsurado natural de aquella Ciudad expone: Que han entrado los productos de la Capellania que gozaba, y la misma que se ha vendido segun las ultimas Reales ordenes, en la caja de consolidacion, adonde ha acudido para el pago de este año, respondiendole el Administrador tenia orden de S. E. para no vender el grano; y Suplica se le conceda la satisfacion ya citada = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 30 de Noviembre de 1811 = El Administrador de Caja de Consolidacion de Sigüenza pague a este interesado quanto le estuviere debiendo de los fondos que existan, y quando en el dia no los haya, de los primeros que entren en aquella. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 707).

DICIEMBRE

Junta del dia 1º. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 711).

- 260.- **Sigüenza.**- Juan Martínez Larcio natural de aquella Ciudad expone: que por la caja de consolidacion se le estan debiendo algunos reditos y Suplica se le paguen = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 1º de Diciembre de 1811 = El Administrador de la caja de consolidacion pague a este interesado lo que legitimamente se le deve de los fondos destinados a este fin. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 715).

- 261.- **Sigüenza.**- Antonio García Colado Vecino de la Ciudad de Sigüenza solicita el pago de lo devengado de una capellania que por el antiguo gobierno fue secularizada pero no vendida, y aunque ha solicitado su pago del Administrador de la caja de consolidacion no lo ha podido lograr y solicita orden para que se le reintegre esta deuda = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 1º de Diciembre de 1811 = El Administrador de la caja de consolidacion pague a este interesado lo que legitimamente se le debe de los fondos destinados a este fin. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 716).

Junta del 2. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 718).

- 262.- **Ures.**- Pedro Tirado y Pasqual Roldan Regidores de aquel Pueblo se queja(n) que se les grava diariamente con pedidos que sus cortas facultades no permiten a los Vecinos dar el debido cumplimiento

en cuya atencion Suplican se dé orden para que solo contribuyan a un solo punto = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 2 de Diciembre de 1811 = La Comision del Partido arregle los pedidos asi como los de los demas Pueblos segun las facultades de cada uno. Lo acordó S. E. de que certificado = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 720).

Junta del 3. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 722).

263.- **Sigüenza.**- *Francisco García de aquella Vecindad y Director del orno de Galleta que se ha establecido en el Pueblo de Atance pide se le pague la cantidad de quatromil noventa y quatro reales vellon que ha importado su construccion = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 3 de Diciembre de 1811 = El Señor Yntendente de esta Provincia mande abonar por Tesoreria la cantidad que se expresa pasando a la Contaduria estas cuentas para su a probacion. Lo acordó S. E. de que certificado = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 723).*

264.- **Villaseca de Henares.**- *La Justicia y Vecinos de aquella Villa se quejan de que el Cura Parroco de la misma les pide granos a pretesto de que los han robado los enemigos, siendo una falsedad, manifestando al mismo tiempo que dicho Cura Parroco embia propios a los enemigos acantonados en la Ciudad de Guadalaxara, quando el no puede avistarse con ellos, ignorando la causa; y Suplican se de la orden conveniente = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 3 de Diciembre de 1811 = Unase a los antecedentes y oficiese al Cura Parroco acerca de lo contenido en esta exposicion. Lo acordó S. E. de que certificado = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 723-724).*

265.- **Yd.**- *Francisco Fernández de la misma vecindad pide un Cavallo de los inutiles para el Real servicio, para poder labrar las tierras que posee = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 3 de Diciembre de 1811 = El encargado de la custodia de los Cavallos entregue a este interesado uno de los inutiles para el Real servicio precediendo la competente tasacion para su abono en mejor ocasion. Lo acordó S. E. de que certificado = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 724).*

266.- **Anguita.**- *La Justicia y Ayuntamiento de aquel Pueblo expone: Que por la Comision del Partido se halla requerida para el pago de quarenta y seis fanegas de trigo y mitad de Cebada, que le ha cabido en el reparto para la contribucion y hallandose dicho Pueblo bastante aniquilado por los muchos y continuos suministros a las Tropas que diariamente transitan por el Suplican se les exima de*

- dicha Contribucion = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 3 de Diciembre de 1811 = La Comision del Partido tenga presente esta solicitud para el reparto que esta mandado hacer. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 726).
- 267.- *Pedro Concha y Eugenio Aranda Soldados de la quarta compañía del Vatallon de Tiradores de Sigüenza y fugados del enemigo que los tenia prisioneros han solicitado que se les admita en la Compañia de Granaderos de los de esta Guardia y pedido informe a su Comandante D. Nicolás de Ysidro, considera justa pretension = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 3 de Diciembre de 1811 = Quedan estos interesados agregados a la Compañia de Granaderos de los de esta Guardia, en vista del informe que antecede, a cuyo efecto presentaron esta providencia al Comandante de la Guardia. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Matías Saúca / Vl. Srio. -Rub-. Con distinta letra y tinta de otro color). (Fol. 729)*
- Junta del 6. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 738).
- 268.- **Mirabueno.-** *Francisco la Plaza de aquella Vecindad solicita licencia para vender unas tierras que actualmente posee el Suplicante por muerte de Catalina Bascones, dexandolas con la carga de seis misas rezadas cada año = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 6 de Diciembre de 1811 = Use esta parte de su derecho en el Tribunal que corresponde. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 740).*
- 269.- *D. Juan Antonio López ha evaquado el informe que se ha pedido al Alcalde de la Villa de Paredes y resulta ser cierto quanto ha expuesto relativo a la falta de algunas fanegas de grano que ha librado = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 6 de Diciembre de 1811 = El Señor Yntendente de esta Provincia mande abonar por la Tesoreria principal de ella las fanegas de grano que se expresan en el anterior informe a los precios que Su Señoria guste. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 740).*
- 270.- **Yd.-** *Ydem. Ygualmente vuelbe a solicitar se le reintegre lo que ha gastado en las comisiones que se le han encargado, expresando que no le es facil ajustar la cuenta de lo que ha inbertido en ellas = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 6 de Diciembre de 1811 = El Señor Yntendente mande abonar por la Tesoreria principal de ella a este interesado la cantidad de tresientos veinte reales por las comisiones que ha desempeñado. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 740).*

- 271.- **Mandayona.**- *Balentin González Vecino de aquella Villa pide se obligue a Pedro Calbo de la misma Vecindad a que se le entregue una escopeta que le dio para ir a la (...) = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 6 de Diciembre de 1811 = La justicia de Mandayona administresela a este interesado con arreglo a derecho sin dar lugar a quejas. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 741).*
- 271.- **Sigüenza.**- *D. Jose Gutierrez Vecino y Medico titular de aquella Ciudad Suplica que se obligue a D. Jose Peña a rendir las cuentas de la testamentaria de D. Jose Azcona = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 6 de Diciembre de 1811 = Oficiese al Señor Provisor del Obispado lo conveniente. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 742).*
- 273.- **Mandayona.**- *La Justicia y Vecinos de aquella Villa pide se les exima de suministros y contribuciones por lo mucho que ha padecido con los enemigos = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 6 de Diciembre de 1811 = La Comision de Partido tenga en consideracion las notorias desgracias de este Pueblo para libertarle en lo posible de contribuir en el reparto de suministros. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 742).*
- 274.- *D. Ygnacio de la Peña Administrador de la estafeta de correos de la Ciudad de Sigüenza pide se le paguen sus atrasos = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 6 de Diciembre de 1811 = Pase al Señor Yntendente de esta Provincia. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 745).*

Junta del 7. (Señores: Vice Presidente, Señor Yntendente, García, Urraca, Martínez, Saúca). (Fol. 747).

- 275.- **Palazuelos.**- *Manuela de la Fuente Viuda y Vecina en aquella Villa expone: Que por descuido de los Guardas del Ganado de Zerda han dexado desgraciar a una, y aunque ha Suplicado a la Justicia se la administrase, a fin de que dichos Guardas se la abonasen precediendo tasacion, se ha desentido (sic), y pide que se las satisfaga la indicada cerda por los Guardas = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 7 de Diciembre de 1811 = La Justicia de Palazuelos la administre a esta parte sin dar lugar a dispendios injustos ni ulteriores quejas. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 749).*
- 276.- **Villaseca** (de Henares).- *D. Juan Antonio Ayuso Cura Parroco de aquella Villa presencia las diligencias justificativas del grano que los enemigos le extrageron presentando los recibos que dexaron, todo segun se le previno en providencia de 26 de Diciembre = Arcos*

de Medina Junta Superior de Guadalaxara 7 de Diciembre de 1811 = En vista de las diligencias que anteceden y de los recibos que acompañan a la exposicion que hizo la Justicia de Villaseca indemnice esta al Cura Parroco de la misma que resulto de dichos recibos por un reparto entre todos los Vecinos en los que se incluire el referido para pagar a prorrata lo que corresponda. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 750).

- 277.- **Sigüenza.**- *Doña Josefa de Juana Viuda y Vecina de aquella Ciudad expone: Que se halla tutora y Curadora de Doña Yldefonsa, Doña Facunda, Cipriana y Don Genaro Lopez y Rubio huérfanos de Padre y Madre, a los que ha suministrado quanto han necesitado para su manutencion, y no pudiendo continuar en lo subcesivo, pues aunque sus difuntos Padres dexaron algunos bienes, estos fueron robados por los enemigos, Suplica se le abone por la Tesoreria lo que se la debe y de lo que ha Suplido = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 7 de Diciembre de 1811 = Pague se por la Tesoreria principal a esta interesada los atrasos que reclama de la Pension de Monte Pio a favor de sus nietos en atencion a ser cierto quanto expone y constar a la Junta las circunstancias particulares de su Padre. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 750-751).*

Junta del 10. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Saúca). (Fol. 759).

- 278.- **Alcuneza.**- *Bernardo Monge Sacristán y Vecino de aquel Pueblo expone: Que con motivo de haber comprado Bentura García Vecino de Ruguilla una Yegua a Francisco Judes, de Alcuneza salio por fiador de aquel para su pago, y no habiendolo verificado el comprador, la satisfizo el exponente, y aunque repetidas veces ha solicitado su reintegro se ha excusado con fribolos pretextos, y Suplica se obligue al referido Bentura García a la satisfacción del dinero aprontado = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 10 de Diciembre de 1811 = La Justicia de Ruguilla la administre a este interesado conforme a derecho en el preciso termino de ocho días con apercibimiento de que de no hacerlo se tomarán contra ella serias providencias. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 762).*

- 279.- **Sigüenza.**- *Don Antonio de Olier Vecino en aquella Ciudad expone: Que en los años de 809 y 810 obtuvo el empleo de diputado del común evaquando quantas comisiones se le confirieron habiendo entregado su Quentas al Ayuntamiento de dicha Ciudad, y mediante a cesar todos los comisionados por providencia de esta Superioridad solicita se de orden para que el referido Ayuntamiento le debuelva las citadas quentas con todos los documentos que en*

ellas se acompañaban o las dirija a S. E. = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 10 de Diciembre de 1811 = La Justicia y Ayuntamiento de la Ciudad de Sigüenza entregue a esta parte para los fines que expresa las quantas que dice tener presentadas. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 763-764).

- 280.- **Yd.-** Ydem. expone: Que después de haber adquirido su libertad, que después de seis meses le concedieron los enemigos, solicitó del Ayuntamiento le abonase quantos gastos se le originaron en su prision, el que le mandó acudir donde le correspondiese, y hallandose en la mayor miseria Suplica se mande a dicho Ayuntamiento le satisfaga lo que ha consumido en su arresto = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 10 de Diciembre de 1811 = Como lo pide y al efecto presente este interesado este decreto. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 764).
- 281.- **Yd.-** Ydem solicita licencia para vender algunas fanegas de grano para ocurrir a los gastos que necesariamente se le originan en su casa = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 10 de Diciembre de 1811 = Se permite a este interesado la venta de los granos que expresa necesitar, debiendo hacerlo para el consumo del Pueblo de su residencia ú otro de esta Provincia y de ningún modo para fuera de ella. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 764).
- 282.- **Sigüenza.-** D. Antonio Olier Vecino de aquella Ciudad solicita licencia para enagenar algunas fincas de los vinculos que goza para subvenir a sus necesidades = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 10 de Diciembre de 1811 = No tiene facultades esta Junta para acceder a su solicitud. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 765).
- 283.- **Yd.-** Ydem solicita se dé orden para que los Arrendadores de varias posesiones correspondientes a su Mayorazgo, como igualmente de la administración del de Don Domingo Vigil le paguen quanto le estubieren debiendo = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 10 de Diciembre de 1811 = Las Justicias de los Pueblos en que residan los deudores que expresa este interesado le auxilien para la cobranza de los créditos que reclama haciendo que tengan el debito efecto con toda prontitud, sin dar lugar a quejas que produzcan sin duda otra providencia mas rigurosa. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 765-766).
- 284.- **Anguita.-** Miguel Serrano de aquella Vecindad solicita eximirse del nombramiento de Regidor mayor de los Electores de Justicia para el año de 812 ha hecho en este interesado = Arcos de Medina

Junta Superior de Guadalaxara 10 de Diciembre de 1811 = Siendo cierto lo que expone este interesado se le exime del nombramiento que expresa guardandole las exenciones que le son debidas. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Matías Saúca / Vl. Srio. -Rub-). (Con distinta letra y tinta de otro color) (Fol. 766).

Junta del 11. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Saúca). (Fol. 766).

285.- **Baides.**- *Don Eugenio Cirila Cura párroco de dicha villa solicita de S. E. declare si deve ó no contemplarse por vecino y si deve percibir las utilidades y provechos de tal como sus antecesores pues los vecinos de ella se oponen á ello diciendo que no lo es y tratandole con poco decoro = Arcos de Medina Celi Junta Superior de Guadalaxara 11 de Diciembre de 1811. La justicia de la villa de Baydes trate con el respeto y consideración que se merece a su cura párroco, no haciendo novedad, antes bien guardandole las exenciones y privilegios que sean de costumbre y teniendolo como un vecino de excepción según la sinodal y pagandole las festividades y demas derechos que le correspondan sin dar lugar a justas reclamaciones por su parte vajo todo apercivimiento. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 768).*

286.- **Sigüenza.**- *Don Antonio de Olier vecino de dicha Ciudad suplica á S. E. dé comisión a la justicia de la misma para que por prisión y embargo de bienes se obligue á Victoriano Gil vecino de Pelegrina ó á su concejo, al pago de veinte fanegas de cebada que aprontó para la libertad del referido pues le tenia en General ó Gobernador preso en el Castillo; y habiendose pasado año y medio si verificarlo se vé en la precisión de pedirlo así = Arcos de Medina Celi Junta Superior de Guadalaxara 11 de Diciembre de 1811. La justicia y ayuntamiento de la Ciudad de Sigüenza, siendo cierto lo que expone este interesado, obligue á Victoriano Gil vecino de la villa de Pelegrina á que entregue a Don Antonio Olier las 20 fanegas de cebada que entregó por la libertad de su muger. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 768-769).*

Junta del 12. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Saúca). (Fol. 773).

287.- **Cubillas.**- *Josefa Sanz de aquella Vecindad solicita se le exima de vagages raciones alojamientos y demas por hallarse su Marido en el servicio de las armas = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 12 de Diciembre de 1811 = La Justicia de Cubillas exima de vagages a esta interesada y para las demas cargas tenga*

en consideración los servicios de su Marido no obligandola a contribuir sino con arreglo a sus facultades. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. Fols.774-775).

Junta del 14. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Saúca). (Fol. 781).

288.- **Sigüenza.**- *Francisco Rubio de aquella vecindad presenta los recibos que acreditan las alpargatas que han suministrado a las Tropas de esta Provincia para su abono = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 14 de Diciembre de 1811 = Pase a la Contaduria para la liquidación de los recibos que presenta para que constando su legitimidad se abone la cantidad que resulte por terceras partes y en lo subcesivo este interesado no entregue nada sin permiso de la Justicia para que se le admita en la cuenta de subministros. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 783).*

Junta del 15. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Saúca). (Fol. 788).

289.- **Carabias.**- *Su Justicia Ayuntamiento y Concejo expone la grande miseria a que dexo reducidos a sus Vecinos el enemigo en la invasión que practico en él 6 al 7 del pasado, y que habiendo pedido al Mayordomo del el Excmo. Señor Duque del Ynfantado les dexase algunos granos para sembrar especialmente cebada pues no dexo aquel nada en el, les ha contestado que los tiene todos vendidos a S. E. a quien por lo mismo piden trescientas fanegas de cebada para sembrar, en inteligencia de que dandoselas se ven precisados a no hacerlo = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 15 de Diciembre de 1811 = Atendida la necesidad de los Suplicantes se les concede quince fanegas de grano que les entregará el Mayordomo del Excmo. Señor Duque del Ynfantado haciendolo la competente obligacion de devolberlo a frutos cogidos. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 790).*

Junta del 16. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Saúca). (Fol. 794).

290.- **Ramón García Soldado del Vatallón de Tiradores de Sigüenza,** *hecho Prisionero tres veces, pide que se le agregue a la Partida de Ordenanzas = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 16 de Diciembre de 1811 = Acuda al Comandante de su Cuerpo; pero por ahora se le concede la licencia de ocho días para permanecer en su casa a cuyo fin expidasele el competente pasaporte. Lo acordó*

- S. E. de que certifico = *Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 795).*
- 291.- **Sigüenza.**- *Doña María Ysabel Ruiz expone: Que en dicha Ciudad posee una casa, que en la actualidad la ha cedido para la Provisión y hallandose bastante deteriorada Suplica se la abone setenta ducados para reponerla. = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 16 de Diciembre de 1811 = La Junta de Partido de la Ciudad de Sigüenza arregle la renta que debera darse por la casa que expresa para su abono. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 795).*
- 292.- **Vujarrabal.**- *Antonio Ximenez de aquella Vecindad solicita eximirse del destino de Alcalde para que ha sido nombrado para el año proximo de 812 por no tener bienes con que atender a la subsistencia de su familia y porque ha sido nombrado antes Juan Casado sugeto apto para el desempeño de dicho destino = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 16 de Diciembre de 1811 = Acuda el Regente de la Villa de Medinaceli para que por este se le administre justicia. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 801).*
- 293.- *Juan Lozano Granadero de los de esta Guardia da parte a S. E. de que Juan Martín Soldado de Tiradores de Sigüenza hace mas de seis meses se halla en su casa y Pueblo de Tomellosa sin restituirse a su Cuerpo sin que la Justicia pueda hacer que lo verifique; = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 16 de Diciembre de 1811 = oficiese a la Justicia de Tomellosa para que inmediatamente haga presentar a Juan Martín Soldado de Tiradores de Sigüenza a esta Superioridad con apercibimiento de que de no hacelo sera castigada con arreglo a derecho. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Matías Saúca /Vl. Srio. -Rub.- Con distinta letra y tinta de otro color). (Fols. 801-802).*

Junta del 17. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Saúca). (Fol.802).

- 294.- **Algora.**- *Juan José Gallego Vecino en aquella Villa se queja de que la Justicia a pesar de le ha (sic) presentado la providencia de esta Superioridad, para que le administrase justicia al exponente con arreglo a derecho, no ha obedecido y pide se le obligue a lo que haya lugar = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalajara 17 de Diciembre de 1811 = La Justicia de la Villa de Algora vajo la Multa de quatro ducados execute lo que se tiene mandado en 22 de Octubre ultimo. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 802-803).*
- 295.- **Yd.**- *Tomasa Gallego, viuda y Vecina de aquella Villa de Algora*

expone: Que en la ultima invasion de los enemigos la justicia la obligo a dar una Caballaria menor para bagage prometiendola su pago si no volbia, como en efecto se quedaron con ella los enemigos; por cuya razon ha solicitado su abono; resintiendose a ello la indicada Justicia; y Suplica se la satisfaga su importe y aparejos con que la llebaron = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 17 de Diciembre de 1811 = La Comision Parroquial de la Villa de Algora siendo cierto lo que expone esta parte haga que dentro de tercero dia se le administre la Justicia que reclama. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fol. 803).

- 296.- **Yd.-** *Jacinto Gallego de la misma Vecindad expone: Hace tres años se remataron a publica subasta en arrendamiento unas tierras propias de la Yglesia recayendo en el exponente el remate; pero pareciendole excesiva esta porcion de terreno, convino con su (s) convecinos de partir con ellos por iguales partes las explicadas tierras, llamados a los convecinos Manuel y Roman Montejano; pero el Manuel la cedio a otro, viendose la suerte, que le tocó inculta; en vista de esto Suplica se le obligue a pagar las dos rentas vencidas = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 17 de Diciembre de 1811 = La Justicia de la Villa de Algora administresela conforme a derecho. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 803-804).*
- 297.- **Yd.-** *Juan Gallego Alcolea y compañeros, Vecinos Ganaderos de aquella Villa dicen que la Justicia del Sotillo no ha cumplido lo mandado por esta Superioridad, relativo a el pago de los carneros que consumieron quando los exponentes tubieron necesidad de retirar su ganado a dicho Pueblo, antes bien han despreciado quanto se les prebino, no ha tenido efecto = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 17 de Diciembre de 1811 = La Justicia de la Villa del Sotillo cumpla con lo acordado en el termino preciso de tercero dia; y en el caso inesperado de no hacerlo pase el Alcalde de 1.^a Vara de la Villa de Villamayor de las Ybiernas a hacerlo cumplir y executar. (Fol. 804).*
- 298.- **Aranueba.-** *La Justicia de aquel Pueblo expone: tiene en su poder una Yegua extraviada, con intención de presentarla a S. E. pero hallandose en un estado miserable los Vecinos del referido Aranueba Suplican se les permita vender para imbertir su importe en suministros = Arcos de Medina Junta Superior de Guadalaxara 17 de Diciembre de 1811 = Presente esta Justicia la Yegua de que hace relación en esta exposición; y se proveera, como tambien en quanto al particular de suministros. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 804-805).*

299.- **Mirabueno.**- Santiago Roxo de la misma vecindad pide se le reintegren 8 fanegas de grano que los enemigos le robaron en su ultima invasión, las que trasladaron a casa de Francisco de la Plaza, embiando al día siguiente vagageros para conducir las a Brihuela lo que en efecto se verifico = Arcos de Medina Junta Superior de Guadaluaxara 17 de Diciembre de 1811 = Siendo cierto lo que se expone este interesado la Comisión Parroquial haga se le reintegren las fanegas de grano que expresa con arreglo al Reglamento. Lo acordó S. E. de que certifico = Matías Saúca Vocal Secretario. (Fols. 807-808).

Junta del 18. (Señores: Vice Presidente, Pinilla, Gutiérrez, Urraca, Saúca). (Fol. 813).

300.- **Mirabueno.**- Pedro Garrido Alcalde de Mesta de la Quadrilla y Corral de aquella Villa consulta a S. E. si se deben agregar las Pearas (sic) pequeñas y rebañarlas por lo util que es esta providencia = Arcos de Medina Junta Superior de Guadaluaxara 18 de Diciembre de 1811 = (Aparece repetido) = Mediante a no poder tener en el día la aprobación del Tribunal del Concejo de Mesta el decreto dado en Mirabueno en quatro de Marzo de 1808 por la Junta General de Quadrilla, se aprueba por esta Junta Superior en quanto ha lugar y segun las facultades que en el día la competen. Lo acordó S. E. de que certifico = Matias Saúca Vocal Secretario. (Fols. 813-814).

INDICE ONOMASTICO

A

- (Administrador de la Caja de Consolidación de Sigüenza): 259, 260, 261.
(Alcalde de Paredes): 209.
(Alcalde de Villamayor de las Ybiernas): 297.
ARANDA, Eugenio (Soldado del Batallón de Tiradores de Sigüenza fugado al enemigo): 245, 267.
(Arcipestrestazgo del Señorío de Molina): 213.
AYUSO, Juan Antonio (Cura Párroco de Villaseca): 276.
AZCONA, José: 272.

B

- BASCONES, Catalina: 268.
BENITO, Nicolás (Tonsurado natural de Sigüenza): 259.
BLAKE, Señor (General Jefe del 2.º Ejército): 203, 205, 206, 207).
BREA, Pablo (Cura Vicario del Caserío de Serrada): 256.

C

- CALBO, Francisco (Vecino de Sigüenza): 211.
CALBO, Pedro (Vecino de Mandayona): 271.
CASADO, Juan (Alcalde de Bujarrabal): 292.
CASTAÑOS, Señor (General): 204.
CATALINA, Marcos de (Padre de Sandalio Catalina): 253.
CATALINA, Sandalio (Colegial en el Seminario Conciliar de Sigüenza): 253.
CIRILA, Eugenio (Cura Párroco de Baidés): 285.
(Comandante de Armas de Sigüenza): 201.
(Comandante General de la Provincia): 204.
(Comisión Parroquial de Alcuneza): 219, 221.
(Comisión Parroquial de Algora): 247.
(Comisión Parroquial de Mirabueno): 299.
CONCHA, Pedro (Soldado del Batallón de Tiradores de Sigüenza fugado al enemigo): 245, 267.
CRUZ, Manuel de la (Vecino de Sigüenza): 228.
(Cura Párroco de Algora): 201.

D

- Duque del Infantado: 218, 256, 289..

F

- FERNANDEZ, Francisco (Vecino de Ures): 265.
FRANCISCO, (de la Plaza) (Vecino de Mirabueno): 215.
FUENTE, Manuela de la (Viuda y Vecina de Palazuelos): 275

G

- GALLEGO, Jacinto (Vecino de Algora): 296.
GALLEGO, Juan José (Vecino de Algora): 294.
GALLEGO, Tomasa (Viuda y Vecina de Algora): 295.
GALLEGO, Ysidoro (Vecino de Mirabueno): 237.
GALLEGO ALCOLEA, Juan (Ganadero Vecino de Algora): 297.
GARCES, José Eladio (Vocal Secretario interino de la Junta Superior de la Provincia de (Guadalaxara): 208.
GARCIA, Francisco (Vecino de Sigüenza. Director del horno de galleta de Atance): 263.
GARCIA, Julian: 241.
GARCIA, Luis (Soldado del Batallón de Tiradores de Sigüenza hecho prisionero): 205.
GARCIA, Ramón (Soldado del Batallón de Tiradores de Sigüenza): 290.
GARCIA, Tomasa (Vecina de Jadraque): 233.
GARCIA, Ventura (Vecino de Ruguilla): 227.
GARCIA COLADO, Antonio (Vecino de Sigüenza): 261.
GARRIDO, Pedro (Alcalde de Mesta de la Cuadrilla y Corral de Mirabueno): 300.
GIL, José (Vecino de Sigüenza): 242, 254.
GIL, Victoriano (Vecino de Pelegrina): 286.
GONZALEZ, Balentín (Vecino de Mandayona): 271.
GONZALEZ, Valentín (Mozo soltero de casa abierta, natural de Mirabueno. Sacristán, organista y maestro de niños): 243.
GONZALEZ DEL RIO, Benito (Depositario interior de rentas de Alcalá): 255.
GRANADA, Marcelo (Molinero de Huérmeces): 223.
GUTIERREZ, Francisco (Alcalde ordinario de Jadraque): 231.
GUTIERREZ, José (Médico vecino de Sigüenza): 272.
- ## H
- HARPADO Y PEDRAZA, Francisco (Vecino de Sigüenza): 232.
HERAS, Gil de las (Alcalde ordinario de Huérmeces): 218.
HIDALGO, Martín (Procurador de Atance): 248.
HUMBRIA, Jacinto: 234.
- ## J
- JUANA, Josefa de (Viuda vecina de Sigüenza curadora y tutora de los hermanos López y Rubio): 277.
JUDES, Francisco (Natural de Alcuneza): 278.
(Junta Parroquial de Mojares): 226.
(Junta Parroquial de la Riva de Santiuste): 251, 252.
(Junta Superior de Guadalaxara: Arcos de Medinaceli): 201 a 300.
(Justicia de Algora): 217, 247, 294, 295, 296.
(Justicia de Anguita): 266.
(Justicia de Carabias): 289.

- (Justicia de Cubillas): 287.
 (Justicia de Majaerayo): 234.
 (Justicia de Mandayona): 271, 273.
 (Justicia de Mirabueno): 237.
 (Justicia de Palazuelos): 275.
 (Justicia de Paredes): 256.
 (Justicia de Renales): 246, 250.
 (Justicia de Ruguilla): 278.
 (Justicia de Sigüenza): 254.
 (Justicia del Sotillo): 297.
 (Justicia de Valdelcubo): 251.
 (Justicia de Villaseca de Henares): 264.

L

- LATORRE, Mariano (Cabo Primero del Batallón de Tiradores de Sigüenza): 206.
 LOPE, Matías Ygnacio (Vecino de Sigüenza): 228.
 LOPE, Sinforosa: 246.
 LOPEZ, Félix (Vecino de Sigüenza): 229.
 LOPEZ, Juan Antonio (Vecino de Jadraque): 233, 269.
 LOPEZ PINILLA, Juan Antonio (Comisionado para la recogida de plata en el Arciprestazgo de Molina de Aragón): 209, 213.
 LOPEZ JUANA PINILLA, José (Yntendente de la Provincia de Guadalajara: 202, 209, 211, 212, 213, 217, 230, 263, 269, 270.
 LOPEZ Y RUBIO, Cipriana (De Sigüenza, huérfana de padre y madre): 277.
 LOPEZ Y RUBIO, Facunda (De Sigüenza, huérfana de padre y madre): 277.
 LOPEZ Y RUBIO, Genaro (De Sigüenza, huérfano de padre y madre): 277.
 LOPEZ Y RUBIO, Yldefonsa (De Sigüenza, huérfana de padre y madre): 277.
 LOZANO, Juan (Granadero): 293.
 LUCAS MARTINEZ, Antonio (Escribano de Ymón): 252.

M

- MARTIN, Juan (Natural de Tomellosa. Soldadp del Batallón de Tiradores de Sigüenza): 293.
 MARTINEZ, Andrés (Sargento 1.º de los Tiradores de Sigüenza): 203, 207.
 MARTINEZ, Pasqual (Cirujano de Renales): 246.
 MARTINEZ LARCIO, Juan (Natural de Sigüenza): 260.
 MAYO, Manuela (Viuda y tutora de Sinforosa Lope. De Renales): 246.
 MOLINERO, José (Alcalde ordinario de Huérmeces): 218.
 MONGE, Bernardo (Sacristán y fiel de fechos de Alcuneza): 227, 278.
 MONTEJANO, Manuel (Vecino de Algora): 296.
 MONTEJANO, Román (Vecino de Algora): 296.
 MORENO, Juan (Vecino de Jadraque) 233.

MORENO BAYDES, José (Residente en Sigüenza. Abastecedor de carnes a las tropas. Vecino de Bustares): 257, 258.

O

(Obispo de Sigüenza): 252.

OLIER, Antonio de (Vecino de Sigüenza): 279, 282, 286.

OLMEDA, José (Vecino de Sigüenza): 239.

OLMEDA, Librada (Vecina de Algora): 247.

ORTEGA, Clemente (Procurador Síndico General de Huérmeces): 218.

P

PARDILLO, María (Vecina de Torrecuadrada): 250.

PASCUAL, Gabriel (Soldado del Batallón de Tiradores de Sigüenza): 241.

PEÑA, José (Natural de Sigüenza): 272.

PEÑA, Ygnacio de la (Administrador de la estafeta de Correos de Sigüenza): 202, 217, 274.

PEREZ, Domingo (Procurador de Carabias): 249.

PLAZA, Francisco de la (Vecino de Mirabueno): 215, 268, 299.

(Procurador del Ducado de Medinaceli): 213.

Q

QUADRADO, Justo (Vecino de Algora): 240.

QUADRADO, Manuel (Natural y vecino de la villa de Jadraque): 214.

R

RANZ GIL, Pablo (Vecino de Barbatona): 235.

REFUSTA, Pascual (Arquitecto residente en Sigüenza): 208.

RELAÑO, José (Vecino de Algora. Preso): 201.

RELAÑO, Matías (Confusión de copista. Se trata de Matías Saúca, Vocal Secretario de la Junta Superior de Guadalajara): 235.

REPRESA, Baltasar de ((Comisario Cajero del Cuerpo de Caballería de Tiradores de Sigüenza y del Real Cuerpo de Artillería): 222.

ROLDAN, Pasqual (Regidor de Ures): 262.

ROMANILLOS, Agapito (Soldado del Regimiento de la Corona y agregado al de Tiradores de Sigüenza): 204.

ROMERO, Domingo (Maestro de primeras letras de Sigüenza): 212.

ROXO, Santiago (Vecino de Mirabueno): 215, 299.

ROXO, Saturnino (Soldado del Batallón de Tiradores de Sigüenza huido del enemigo): 220.

RUBIO, Francisco (ecino de Sigüenza): 288.

RUIZ, María Ysabel (Vecina de Sigüenza): 291.

S

SANCHEZ, Ygnacio (Soldado del Batallón de Tiradores de Sigüenza): 244.

SANZ, Josefa (Vecina de Cubillas): 287.

SANZ, Narcisa (Vecina de Sigüenza): 234.

SANZ, Pedro (Vecino de Jadraque): 233.

SANZ, Salvador (Tonsurado y catedrático de filosofía moral del Seminario Conciliar de San Bartolomé de Sigüenza): 238.

SAUCA, Matías (Vocal secretario de la Junta Superior de Guadalajara):
201 a 217, 209 a 234 y 236 a 300.

SERRANO, Miguel (Vecino de Anguita. Regidor Mayor para el año 1812):
284.

SORIA, Luis de (Maestro Armero de Sigüenza): 236.

T

TIRADO, Pedro (Regidor de Ures): 262.

TOLEDANO, María (Viuda y vecina de Sigüenza): 225.

V

VAZQUEZ, Juan (Soldado del Batallón de Tiradores de Sigüenza fugado
del enemigo): 220.

VIGIL, Domingo (Administrador): 283.

VILLAVERDE, Manuel (Vecino de las Ynbiernas): 216.

X

XALVO, Casimiro (De Algora. Cuñado de Librada Olmeda): 247.

XIMENEZ, Antonio (Vecino de Bujarrabal. Nombrado Alcalde para el año
1812): 292.

Y

YSIDRO, Nicolás de (Comandante del Batallón de Tiradores de Sigüenza):
220, 245, 267.

Z

ZABALA, Juan Cosme (Encargado en el remate de las casas de Villar de
Cobeta): 208.

INDICE TOPONIMICO

A

- ALBORECA.- 228.
ALCALA (DEHENARES).- 255.
ALCUNEZA.- 219, 221, 227, 228, 278.
ALGORA.- 201, 216, 240, 247, 294, 296, 297.
ANGUITA.- 266, 284.
ARANUEVA.- (Véase LARANUEVA).
ARCOS DE MEDINACELI.- 201 a 223 y 225 a 300.
ASTURIAS.- 255.
ATANCE, EL.- 248, 263.
ATIENZA.- 255.

B

- BAIDES.- 255.
BARBATONA.- 235.
BRIHUEGA.- 215, 233, 299.
BUJARRABAL.- 292.
BUSTARES.- 258.

C

- CARABIAS.- 249, 289.
CUBILLAS.- 287.

E

- ESCORIAL, EL (Monasterio).- 256.

G

- GUADALAJARA.- 264.

H

- HUERMECES.- 218, 223.

J

- JADRAQUE.- 214, 231, 233.
(Monte, El.- 231).

L

- LARANUEVA.- 298.

M

- MAJAELEYO.- 234.
MANDAYONA.- 271, 273.
MEDINACELI.- (Ducado de).- 213.
MEDINACELI.- (Villa de).- 292.
MIRABUENO.- 215, 224, 237, 243, 268, 299, 300.

MOJARES.- 226.

MOLINA (SEÑORIO DE).- 213.

P

PALAZUELOS.- 275.

PAREDES (DE SIGÜENZA).- 209, 256, 269, 270.

PELEGRINA.- 286.

R

RENALES.- 246, 250.

RIBA DE SANTIUSTE, LA.- 251, 252.

RUGUILLA.- 227, 278.

S

SERRADA.- (Caserío de).- 256.

SIGÜENZA.- 202, 208, 211, 212, 217, 225, 227, 228, 229, 230, 232, 233,
234, 236, 238, 239, 242, 251, 252, 253, 254, 255, 257, 258, 259,
260, 261, 263, 272, 274, 277, 279, 280, 281, 282, 283, 286, 288,
291.

SOTILLO, EL.- 297.

T

TOMELLOSA.- 293.

TORIJA.- 227.

TORRECUADRADA.- 250

U

URES.- 262.

V

VALDELCUBO.- 251.

VALENCIA.- 234.

VILLACABRAS.- 250.

VILLAMAYOR DE LAS YBIERNAS.- 297.

VILLAR DE COBETA.- 208.

VILLASECA DE HENARES.- 264, 265, 276.

Y

YMON.- 252.

YNVIERNAS.- 216.

ACTIVIDADES DE NUESTRA ASOCIACION Y RECORTES DE PRENSA

CLAUSURA DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE MAGISTERIO

Por decisión episcopal, previa consulta a los correspondientes órganos diocesanos, en la segunda quincena de agosto de 1990 se hizo pública la clausura de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B. "Sagrada Familia" de Sigüenza. Fundada en 1954 por el siempre recordado D. Vicente Moñux, permaneció en el edificio del Colegio Episcopal hasta el año 1965, en que fue trasladada a uno de los pabellones del Seminario Mayor, para pasar en el año 1970 a la planta baja del Palacio Episcopal, admitiendo ya matrícula mixta. En los primeros años de su existencia dependió académicamente de la Escuela Normal "Pablo Montesinos" de Madrid; desde 1968, de la Escuela Normal de Guadalajara, durante el curso 1978-79, de la Universidad de Alcalá de Henares. En el momento de su clausura impartía las especialidades de Ciencias Humanas, Ciencias Puras y Educación Especial.

En sus 35 años de historia, han pasado por sus aulas más de 1.700 alumnos, de los que de cerca de 1.500 han obtenido el título de Profesor de E.G.B., de ellos más de 300 seguntinos. La Escuela de Magisterio, el único centro universitario de Sigüenza en los últimos años, ha sido un importante foco cultural, habiendo colaborado también eficazmente en el reciclaje del profesorado seguntino y de la zona. Sus instalaciones han servido además como infraestructura fundamental para la celebración de los Cursos de Verano de la Universidad de Alcalá de Henares en Sigüenza en los ocho últimos veranos.

Las causas de la clausura, son fundamentalmente dos: la escasa demanda de los estudios de Magisterio en los últimos años, común a todas las Escuelas de Magisterio de España, incrementada en nuestro caso por la despoblación de la zona, y el fuerte déficit económico de los tres cursos anteriores, imposible de compensar por la entidad titular, el Obispado de Sigüenza-Guadalajara. Por las mismas fechas y por causas parecidas se clausuraban en España otras cinco escuelas de Magisterio. En el caso de nuestra Escuela, la ausencia de perspectivas más positivas para los próximos años, la carencia de ayudas oficiales a los largo de los 36 años de historia del Centro, junto con la falta de concreción de posibles subvenciones por parte

de las instituciones en el momento en que se anunció como inminente la clausura de la Escuela, si exceptuamos el Ayuntamiento de Sigüenza, hicieron inevitable un hecho que no por esperado es menos doloroso.

La clausura oficial se produjo el día 30 de septiembre de 1990, procurando previamente que los alumnos de Centro encontraran acogida en las Escuelas de Guadalajara y Alcalá de Henares. En año después el archivo de expedientes de la Escuela Universitaria de Sigüenza ha sido trasladado al Archivo de la Secretaría General de la Universidad de Alcalá.

LA CATEDRAL DE SIGÜENZA EN LOS CURSO DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ

Como viene siendo habitual en los últimos años, la Catedral de Sigüenza fue objeto de estudio de uno de los cursos de verano programados por la Universidad de Alcalá de Henares en Sigüenza en el mes de julio de 1991. Dirigidos por el Prof. Dr. Javier Davara, se celebró entre los días 15 al 19 de julio, participando en sus ponencias, coloquios y mesas redondas una treintena de estudiosos y personas interesadas en el tema, de acuerdo con el siguiente temario: Dr. Javier Davara (Profesor de la Universidad Complutense): ***“Evolución y desarrollo de la Catedral de Sigüenza”***; Dr. Juan A. Martínez Gómez-Gordo (Cronista oficial de Sigüenza): ***“La historia perdida de la Catedral de Sigüenza”***; Prof. Javier Davara: ***“Dimensión antropológica de la Catedral de Sigüenza de Sigüenza”***; Dr. Antonio Herrera Casado (Cronista oficial de la Provincia): ***“Signos de poder y fama (Introducción al estudio de la heráldica en la Catedral de Sigüenza)”***; D. Jesús de las Heras Muela, Delegado Diocesano de MCS: ***“Narraciones literarias de la Catedral de Sigüenza”***; D. Juan J. Asenjo Pelegrina (Delegado Diocesano de Patrimonio Artístico): ***“Constructores y mecenas de la Catedral de Sigüenza”***; Dr. Felipe Ruiz Alonso (Universidad Pontificia de Salamanca): ***“Entorno cultural y social de la Catedral de Sigüenza”***; D. Felipe Peces Rata (Canónigo Archivero): ***“Iconografía y simbolismo en la Catedral de Sigüenza”***; Dr. Javier Sanz Serrulla (Profesor de la Universidad Complutense): ***“La asistencia sanitaria promovida por el Cabildo seguntino”***; D. Juan J. Asenjo Pelegrina: ***“Pasado, presente y futuro de la Catedral de Sigüenza”***.

DESPEDIDA A DON JESUS Y BIENVENIDA A DON JOSE

En el **Comité de Honor** de nuestra *Asociación Cultural y Centro de Estudios Seguntinos* figura el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la Diócesis de

Sigüenza-Guadalajara, ello justifica con mayor razón el que hoy digamos nuestro adiós a Monseñor D. Jesús PLA GANDÍA con el dolor de pérdida como algo nuestro y con el reconocimiento a su larga y generosa labor pastoral durante más de un decenio, y adiós también a su hermana, D.^a María que amorosamente estuvo con toda diligencia a su servicio -como “madre” y como “secretaria”-, deseándoles a ambos una larga vida en sus tierras valencianas.

D. Jesús nos había llegado de Valencia, tras de diez años de obispo Auxiliar y treinta como sacerdote de aquella Diócesis. Hombre sencillo, amable, aunque polémico, tuvo por lema en su escudo episcopal: **“La Verdad os hará libres”**.

Damos con alegría llenos de esperanza, la bienvenida a Monseñor D. José SÁNCHEZ GONZÁLEZ, nuestro nuevo Pastor diocesano, que tras doce años de obispo Auxiliar de Oviedo y sus veinte años de capellán de emigrantes en Alemania, rige hoy en día la Comisión Episcopal de Emigraciones, con 75 años de vida intensa. Viene acompañado de su madre, D.^a Obdulia.

Hombre abierto y cordial, deportivo y henchido de preocupación social, tiene por lema en sus Armas episcopales: **“Servir”**.

Desde estas páginas le damos nuestra más cordial bienvenida, y besando su anillo pastoral nos ponemos a su entera disposición.

LA FIESTA DEL LIBRO 91.

Como es ya tradicional, nuestra Asociación y Centro de Estudios Seguntinos participó en la celebración anual de la Fiesta del Libro, aprovechando la ocasión para difundir entre los jóvenes estudiantes del Colegio e Instituto de Bachillerato el amor hacia nuestro Patrimonio histórico y artístico al hacerles entrega de doce colecciones completas de nuestros *Anales Seguntinos*, por valor superior a las cien mil pesetas.

NUEVOS MIEMBROS DEL CENTRO DE ESTUDIOS SEGUNTINOS

El Centro de Estudios Seguntinos, la Sección de Investigaciones de Historia, Arte y Folclore de nuestra **Asociación Cultural El Doncel**, ha recibido en su seno a los siguientes nuevos Miembros Numerarios:

N.º 41. **D. Enrique Gallego Gredilla**, Coronel de Infantería, Investigador del Archivo Histórico Militar.

N.º 42. **D.ª Ana María Isaza Echevarría**, Artista, Premio Extraordinario en la Reválida de Esmaltes.

N.º 43 **D. Carlos Pérez Reyes**, Catedrático de Historia del Arte de la Complutense.

N.º 44 **D. Antonio Sevilla Gómez**, Diplomado de Heráldica.

N.º 45 **D. Manuel Sevilla Muñoz**, Geólogo, especializado en la comarca seguntina

N.º 46 **D.ª Julia Sevilla Muñoz**, Doctora en Filología.

N.º 47 **D. Mariano Canfrán Lucea**, Artista repujador del cobre al ácido.

N.º 48 **D. Alfredo Villaverde Gil**, Escritor y poeta.

(El listado completo de nuestros *Miembros Numerarios* fue publicado en el n.º 4 correspondiente al año 1987.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS DE NUESTROS MIEMBROS Y ASOCIADOS

Nuestro *Socio de Honor*, Cronista Artístico Oficial e Hijo Adoptivo de Sigüenza **D. Fermín Santos Alcalde**, fue entrevistado ante la pequeña pantalla en el programa *Autorretrato*, sobre personajes de Castilla-La Mancha, en la 1.ª cadena de T. V. E. el día 30 de Octubre del 91 ofreciéndonos su hermoso quehacer artístico. Así mismo figura como personaje de nuestra Región en la *Agenda Anuario de Castilla-La Mancha* -en el 18 de Agosto, fecha en que cumple sus primeros 83 años-; se reconoce así una vez más su larga y frutífera trayectoria profesional de pintor laureado. En su estudio de San Roque 13 siguen pintando su larga serie de temática taurina y religiosa, sobre todo interiores de diversas catedrales e iglesias, y está finalizando una obra de gran formato con el tema alcarreño "*Botarga*" para la Exposición de "Castilla-La Mancha" a celebrar próximamente en Guadalajara.

Dentro del "Trío de color" de la familia Santos, **Antonio Santos Viana** expuso el pasado año con gran éxito en "*Zúccaro*" galería de Arte madrileña el pasado mes de septiembre, con temas en su mayoría seguntinos, aparte de consolidar su actuación de magisterio en nuestra ciudad con el Taller de Arte, ya en su 5.º año de actuación y su profesorado en los Colegios de la S.A.F.A. y Ursulinas.

Raúl Santos Viana, expuso también en la Galería de Arte "*Zúccaro*", con la elocuente y pondera presentación del crítico de Arte D. Antonio Cobos. El catálogo de la misma, con una presentación exquisita, constituye por sí una valiosa obra de arte y en él podemos admirar esos cuadros

evocadores de nuestra pretérita y añorada Alameda de Sigüenza. Fue entrevistado en el programa televisivo de "Te espero en Madrid" en la 1.ª cadena de T.V.E. el día 3 de Abril de 1991 por Goyo González y Concha Galán en su largo espacio de 25 minutos, así como en distintos medios de comunicación (cadena SER, ONDA, CERO, ABC, El Mundo, Nueva Alcarria, Correo del Arte, El Punto de las Artes, etc.). En la actualidad realiza encargos sobre algunos temas seguntinos y uno de gran formato sobre la Puerta del Sol Madrid.

Ana Isaza, recientemente nombrada miembro de nuestro *Centro de Estudios Seguntinos*, presenta en la Sala de Arte Moncloa su colección de *Esmaltes*, bajo el patrocinio del Ayuntamiento de Madrid. Ana María Isaza Echevarría, Sra. de Gordillo, sabe transmitir con verdadero Arte todo el mágico colorido y sensibilidad artística que exige esta técnica tan delicada y difícil de las materias vítreas fundidas a altas temperaturas en las diversas modalidades del esmalte.

PUBLICACIONES DE NUESTRO MIEMBROS Y ASOCIADOS

Entre las publicaciones de nuestros Asociados y miembros del Centro de Estudios Seguntinos han aparecido en el pasado 1991 - aunque en su mayor parte son referatadas con mayor amplitud en la habitual *Sección Bibliográfica* que cataloga y comenta magistralmente López de los Mozos-, tenemos el placer de citar las siguientes:

Nombramiento de Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo de nuestro Miembro el Dr. Sánchez Doncel.

El doctor en Historia por la Universidad de Alicante D. Gregorio Sánchez Doncel, recientemente, canónigo emérito del Cabildo seguntino, nombrado Académico correspondiente de la R. Ac. de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo ha publicado su tesis doctoral "*Presencia de España en Orán (1509-1792)*", enjundioso volumen de 866 páginas, en el que se remarca la fuerza del gobierno eclesiástico de Toledo y poderosa influencia político-militar de los Capitanes Generales y Comandantes Generales de Orán y Mazalquivir, desde la conquista de Orán por Cisneros hasta su abandono en 1792, tras el violento terremoto de 1790 y los Trescientos años de guerras continuadas.

D. Francisco Javier Davara Rodríguez, nuestro querido Presidente, con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Sigüenza, nos ofrece la catalogación de los primeros veinte Ayuntamientos habidos en este siglo, aparte de incluir un índice de los Alcaldes restantes hasta nuestros días, en su obra "*El Poder Municipal de Sigüenza, en el primer tercio del*

siglo XX”, con prólogo del entonces Alcalde Presidente, y nuestro Vicepresidente de la *Asociación Cultural “El Doncel”* D. Juan Carlos García Muela. Felicitamos al Dr. Davara y la Corporación municipal seguntina por el acierto en la publicación de este interesante documental. En colaboración con otros escribe *“Introducción a los medios de comunicación”*, Ediciones Paulinas, Madrid, 1990.

Recibimos la octava publicación de los Comentarios y Memorias de **D. Narciso García Fernández**, Ilmo. Canónigo-Chantre emérito de la Catedral de Sigüenza, bajo el título *“Su Santidad Juan Pablo II en Compostela y Covadonga”*, en la que como siempre tiene cariñosos recuerdos para Sigüenza, ya sea recordado a nuestro llorado Hijo Ilustre D. Vicente Moñux, ya rememorando conversaciones y amistades con D. Salvador Embid o con nuestro Cronista Oficial, D. Juan Antonio Martínez Gómez-Gordo.

D. Antonio Herrera Casado, Cronista Provincial de Guadalajara y Académico de la Historia, en su ya conocido *Glosario Alcarreño*, en su Editorial AACHE, nos ofrece *“El Románico de Guadalajara”*, en pequeño formato y con las ilustraciones debidas a su plumilla de artista consumado. Aparte de dedicar un capítulo al románico de Sigüenza (el románico catedralicio), ofrece otros a nuestros núcleos de Carabias (el románico incomparable), Ures (el románico sencillo), Palazuelos (el románico amurallado) y Pozancos (el románico silencioso). Nuestra felicitación más cordial. Publicó además a lo largo de este año *“Sigüenza, una ciudad medieval”*, 2.ª edición aumentada y corregida, *“Guadalajara, una ciudad que despierta”*, *“Heráldica de Hita”* e *“Historia del Casar”*.

D. José Ramón López de los Mozos, etnógrafo y Cronista Oficial de Maranchón, nos ofrece una nueva publicación en la Colección *Cuadernos de Hª de Guadalajara* editada por el patronato Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Guadalajara bajo el título *“Guadalajara durante la Guerra de la Independencia”* interesante recopilación de documentos de 1808 a 1812, similar a la que viene publicando en estas páginas referidas a Sigüenza.

Otro de nuestros colaboradores habituales **D. Francisco Vaquerizo Moreno**, ha reeditado con más esmerada presentación su ya conocida y celebrada obra en prosa y verso *“Historias, Romances y leyendas del Madroñal”* con la colaboración del Patronato del Madroñal. Nuestra felicitación más cordial.

D. Adrián Blázquez Garbajosa, publica en el n.º 20 de *“Cuadernos de etnología de Guadalajara”*, correspondientes al 4.º trimestre del 91 un

interesantísimo y muy documental artículo titulado “*Religiosidad popular y beneficencia: las Ordenanzas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Palazuelos (Guadalajara)*”.

La Editorial Mediterráneo ha iniciado la difusión de su obra en gran formato “*Guadalajara*” que se compondrá de 15 fascículos (*Pueblos y Paisajes, Geografía, Historia, Arte, Literatura, Folklore, Gastronomía y Tipos y Costumbres*) a cargo respectivamente de **José Serrano Belinchón, Jesús García Perdices, Antonio Herrera Casado, Alfredo Villaverde Gil, J. A. Martínez Gómez-Gordo y José R. López de los Mozos**, casi en su totalidad Miembros de nuestro *Centro de Estudios Seguntinos*, y de la *Asociación Española de Escritores de Turismo*.

CENTENARIO DE LAYNA SERRANO

En su habitual *Glosario Provincial de Guadalajara*, nuestro Cronista Provincial y Miembro del Centro de Estudios Seguntinos nos anuncia la proximidad del Centenario del nacimiento del que fue Cronista Provincial **Dr. D. Francisco Layna Serrano**, empecinado defensor de nuestro Patrimonio Histórico-Artístico y al que tanto debe la ciudad de Sigüenza. El 27 de Junio de 1893 nació el ilustre historiador en Luzón, donde su padre ejercía la noble profesión de médico. *Nuestro Centro de Estudios Seguntinos*, ofrecerá en el ciclo cultural del 93 numerosos actos culturales a su memoria y ofrecerá una corona de flores en la lápida de homenaje que se le colocó en los adarves del Castillo, ahora hace 20 años, y que reza así:

AL ILUSTRE POLIGRAFO ALCARREÑO
DR. D. FRANCISCO LAYNA SERRANO
CRONISTA PROVINCIAL DE GUADALAJARA
DEFENSOR DE LA RECONSTRUCCION DEL CASTILLO
Y DEL CONJUNTO MONUMENTAL DE SIGÜENZA.

PREMIOS DEL XII CERTAMEN DE POESIA Y NARRACION “CIUDAD DEL DONCEL”.

Dentro de los actos culturales de la festividad de “San Vicente-92” se han concedido los **Premios del XII Certamen de Poesía y Narración “Ciudad del Doncel”** a los siguientes autores: Primer Premio Poesía a D. Cipriano de Laguna, de las Palmas de Gran Canaria, por su poema “*Tríptico de Sonetos*”; Premio de Narrativa a D. Manuel Terrín Benavides, de Albacete, por su trabajo “*Llamada lejana*” y se da la circunstancia que es la cuarta vez que consigue el premio; Premio sobre el tema seguntino a D. Andrés Duro del Hoyo, de Albacete, por sus poemas “*Tríptico a Sigüenza*”.

BREVE CRONICA DEL XVIII CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE CRONISTAS OFICIALES.

El XVIII Congreso de Cronistas Oficiales se celebró en Avila los días 3 al 5 de Octubre, organizada por el Cronista abulense D. Eduardo Ruiz Ayúcar y bajo la presidencia del Cronista de Burgos Presidente de la Asociación D. José M.^a Codón. En el Salón de Actos de la Excma. Diputación se realizó la apertura oficial presidiendo las primeras autoridades de la ciudad, de la provincia y de la Junta de Castilla y León. Tras la jornada de trabajo se celebró un almuerzo en el Parador Nacional "Raimundo de Borgoña" ofrecido por la Excma. Diputación. El viernes día 4 viaje a Fortiveros, con la obligada visita a la casa natal de San Juan de la Cruz, celebrando el IV Centenario de su muerte; viaje a Madrigal de las Altas Torres, donde nació la Reina Isabel *La Católica*, como un acto conmemorativo del **V Centenario del Descubrimiento**, y visita al antiguo Palacio Real, y un recuerdo para Fray Luis de León fallecido en uno de sus conventos; sigue la visita al castillo de Arévalo y su Museo cerealista. En los tres pueblos históricos se celebró sesiones de trabajo bajo la presidencia de sus respectivos Alcaldes y autoridades. El día 5 visita a la ciudad de Avila, con recorrido por su catedral, iglesias y sus magníficas murallas y el acto de clausura y cena ofrecida por el Excmo. Ayuntamiento en el Hotel "Cuatro Postes" desde donde se contemplaba Avila y sus murallas profusamente iluminadas. Nuestro Cronista Oficial leyó su interesante comunicación titulada "Santa Teresa, santa paciente" comentando sus numerosos achaques y la causa de su muerte.

X ANIVERSARIO DEL II CONGRESO DE LA ASOCIACION DE ESCRITORES DE ESPAÑA.

Se cumplió en noviembre del 91 el Aniversario de la celebración en Sigüenza del *II Congreso Nacional de Escritores de España*, convocado por el baideño D. Angel M.^a de Lera y al que asistieron más de 100 Asociados debatiéndose 42 ponencias. La Revista *República de las Letras* en su n.º 31 dedicado al mismo un amplio comentario.

UN SONETO AL DONCEL, ENTRE LOS VERSOS DESCONOCIDOS DE RAFAEL ALBERTI.

Aunque con retraso ofrecemos un recorte del ABC, 16-12-89, en el que se recogen veintiún poemas desconocidos de Rafael Alberti y entre ellos el dedicado al Doncel de Sigüenza, que dice así:

Martín Vázquez de Arce
Doncel de Sigüenza

Volviendo en su oscura madrugada
por la vereda inerte del otero,
vi la sombra de un joven caballero
junto al azarbe helado reclinada.

Una mano tenía ensangrentada
y al aire la melena, sin sombrero.
¡Cuanta fatiga en el semblante fiero,
dulce y quebrado como el de su espada!

Tan doliente, tan solo y tan mal herido,
¿adonde vas en esta noche llena
de carlancos, de viento y de gemido?

Yo vengo por tu sombra requerido,
doncel de la romántica melena,
de voz sin timbre y corazón transido

-Andalucía-¹ 1925

Era un 24 de enero, cuando la firmaba y apostilla en su carta a D. José M.^a Chacón y Calvo, conde de Casa Bayona, escritor, diplomático y Académico cubano: *“No me he olvidado del Doncel adorable. Le debía este humilde homenaje de admiración y amor”*.

El curioso lector puede incorporar este soneto al artículo de Martínez Gómez-Gordo *“El Doncel de Sigüenza en la Poesía Castellana”*, publicado en las pp. 161-178 del n.º 4, tomo dedicado a conmemorar el V Centenario de su muerte heroica en la Vega de Granada (1486-1986).

¹ Nota de la Redacción: Azarbe, acequia o cauce; carlancos o carracas, aves pequeñas zancudas de bellas tonalidades azuladas, “azulejo”.

CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS HUERTOS - SIGÜENZA



Puerta principal



Puerta lateral

Aún respetando el criterio profesional del arquitecto restaurador de las puertas del atrio del iglesia de Ntra. Sra. de los Huertos hemos de manifestar la extrañeza y para muchos disgusto que ha supuesto la disparidad de estilos de las puertas principal y lateral de dicho atrio así como en el enlosado moderno.



Pasado y presente del Kiosko «El Triunfo»

CONCLUSIONES DE LA XVI REUNION DE ASOCIACIONES Y ENTIDADES PARA LA DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL; CONVOCADA POR HISPANIA NOSTRA

Zaragoza, 25, 26 y 27 de Octubre de 1991.

Las Asociaciones, Entidades y particulares, presentes y representados en la XVI Reunión para tratar sobre el tema central «**Posibles actuaciones de las Asociaciones ante los progresivos atentados contra el Patrimonio**», tras sus debates, se dirigen a las Autoridades Nacionales, Autonómicas y Locales sometiendo a su consideración las siguientes conclusiones:

1º.- El Estado y Las Comunidades Autónomas deben actuar para que en los Planes de Educación se intensifiquen las enseñanzas que fomenten el conocimiento y amor hacia el Patrimonio Histórico-Artístico y Ecológico. Para ello consideramos fundamental que los centros de capacitación de profesores inicien actividades para que los futuros pedagogos tomen conciencia de la importancia del Patrimonio.

2º.- Solicitar de las autoridades públicas que consideren con atención especial, la protección no solamente de monumentos singulares, sino también de los Conjuntos y de sus entornos, de acuerdo con las correspondientes leyes de Patrimonio y Medio Ambiente.

3º.- Con este fin deberán reforzarse las Comisiones de Patrimonio, dotándolas de medios económicos y humanos para conseguir que se cumplan con eficacia los fines para los que han sido creadas.

4º.- Como complemento de las Comisiones de Patrimonio creemos también que se deben crear sistemas de inspección y vigilancia para el cumplimiento de las leyes protectoras del Patrimonio Histórico-Artístico, al igual que existen en otros países europeos, a cargo de técnicos, profesionales y representantes de las Asociaciones independientes de protección del Patrimonio.

5.º- En consecuencia, que se apliquen penalizaciones a las infracciones de las leyes protectoras del Patrimonio Histórico-Artístico y Natural en todas sus manifestaciones.

6.º- Las investigaciones arqueológicas deberán ser especialmente cuidadosas con las características del entorno monumental y así mismo las actuaciones en cada monumento serán precedidas por la correspondiente investigación a cargo de arqueólogos e historiadores de arte, no solamente del subsuelo sino también de la propia estructura del monumento existente.

7.º- Los estudios de Impacto Ambiental preceptivos en toda obra pública, han de respetar con todo rigor, las características de cada zona a proteger y simultáneamente se realizarán labores de restauración ambiental basadas en un estudio científico exhaustivo de las condiciones del medio y de las especies que a él se adaptan.

8.º- Se considera de especial importancia mantener las tipologías características de los conjuntos rurales, incluyendo los materiales apropiados de cada región o comarca y adaptándolas a la vez a las exigencias de la vida actual.

9.º- En la concesión de ayudas para rehabilitación de edificios se ha de respetar rigurosamente la naturaleza del propio edificio. Para ello estas obras habrán de someterse a los mecanismos del control e inspección creados para comprobar que se cumpla el objetivo para el que las ayudas fueron concedidas.

10.º- Volvemos a recalcar la necesidad de promulgar la pendiente Ley del Mecenazgo para estímulo e incremento de la importante labor de defensa y protección del Patrimonio que llevan a cabo Asociaciones y particulares como complemento de la labor del Estado.

Asimismo destacamos la importancia de incluir en dicha Ley, especial consideración al tratamiento fiscal de los elementos más necesitados y desprotegidos del Patrimonio.

- Asociación Española de amigos de los Castillos.
- Asociación Española de Amigos de la Arqueología.
- Amigos del Paisaje de Llanes (Asturas).
- Sociedad Amigos del Real Jardín Botánico. Madrid.
- Amigos de Borja (Zaragoza).
- Centro de Estudios Borjanos (Zaragoza).
- Amigos del Serrablo. Sabiñánigo (Huesca).
- Amigos de Sigüenza (Guadalajara).**
- Asociación Cultural Placentina Pedro de Trejo. Plasencia (Cáceres).
- Asociación Sancho Ramírez. Jaca (Huesca).

- Asociación Cultural «El Bustar» Bustarviejo (Madrid).
- Amigos de Girona Antiga (Gerona).
- Amigos de la ría del Eo (Asturias).
- Amigos del Castillo de Cortegana (Huelva).
- Societat Catalana d'Arqueologia. Barcelona.
- Amigos de los Molinos. Consuegra (Toledo).
- Escuela Taller de Consuegra (Toledo).
- Amigos de Ecija (Sevilla).
- Amigos de la Historia Najerillense. Populares «Villa de Orgaz» (Toledo).
- Caballeros del Monasterio de Yuste (Cáceres).
- Amigos de los Pazos. Vigo (Pontevedra).
- Amigos de Trujillo (Cáceres).
- ADARGA. León.
- Asociación Cuevas del Agujero de Chinchilla (Albacete).
- Fundación Villa y Corte. Madrid.
- Asociación para la defensa del Patrimonio Cultural de Asturias.
- Amigos de Besalú (Gerona).
- Museo de Cerámica de Chinchilla (Albacete).
- Amigos de Tuy (Pontevedra).
- Asociación Cultural Montes de Toledo.
- Asociación del Valle de las Luiñas (Asturias).
- ADENEX Asociación para la defensa de la Naturaleza y Recursos de Extremadura.
- Amigos de Frías (Burgos).
- ARCA (Asociación para la revitalización de los Centros Antiguos).
- Palma de Mallorca.
- Amigos de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- Asociación Historia y Arte de Alcántara (Cáceres).
- Granada Histórica y Cultura.
- FACMUM (Federación de Asociaciones Culturales de Madrid).
- Grupo Cultura Almena. Almudevar (Huesca).
- Centro Iniciativas Turísticas de Jaca (Huesca).
- Asociación TEJADOZ (Zaragoza).
- Grupo Cultura Caspolino. Caspe (Zaragoza).
- Amigos de Chiprana (Castellón).
- Amigos del Museo de Tiermes (Soria).



SUMARIO

	<i>Páginas</i>
LLORENTE MATEO, Marcelino A modo de Saludo (D. Martín Poyo del Pino. In memoriam)	7
ASENJO PELEGRINA, Juan José La etapa seguntina de D. Saturnino López Novoa	9
POLVOROSA LOPEZ, OP., Tomás El documento base del viejo Asilo	51
ORTEGO GIL, Pedro La supresión de la Universidad de Sigüenza	73
MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio Sigüenza en la evangelización de Hispanoamérica	101
MARTINEZ GOMEZ-GORDO, Juan Antonio El culto a Santa Librada en Hispanoamérica	109
PECES RATA, Felipe-Gil Colegiales célebres de la Universidad de Sigüenza	115
ASENJO PELEGRINA, Juan José Catedráticos ilustres de la Universidad de Sigüenza	139
HERRERA CASADO, Antonio El seguntino Francisco López de Caravantes Cronista del Perú	165
DAVARA RODRIGUEZ, Francisco Javier La prensa seguntina en los primeros años del siglo XX	181
MARTINEZ TABOADA, María Pilar Desarrollo urbanístico de Sigüenza (siglo XII y primeras décadas del XIII)	195

ROMANCE DOMINGO, Miguel El paisaje vegetal de Sigüenza	255
GARCIA PERDICES, Jesús Sigüenza (Poema)	273
MARTIN ARROYO, T. SEVILLA MUÑOZ, M. RUIZ ZAPATA, M.B. Espectro polínico de la vegetación de Sigüenza	275
SANCHEZ AGUADERO, Begoña SEVILLA MUÑOZ, Manuel Generalidades sobre las características edafológicas de los valles de Pelegrina y Sigüenza	289
LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón Rincón Bibliográfico seguntino	303
LOPEZ DE LOS MOZOS, José Ramón Cien documentos inéditos sobre la vida cotidiana en Sigüenza y su comarca durante la guerra de la Independencia (Agosto-Septiembre 1811) (III)	309
Actividades de nuestra Asociación y recortes de prensa	241
Archivo fotográfico	351
Conclusiones de la XVI Reunión de Asociaciones y Entidades para la defensa del Patrimonio Cultural y Natural: convocada por Hispania Nostra (Zaragoza 1991)	353

